

RELAÇÕES PORTUGAL-ESPANHA

UMA HISTÓRIA PARALELA, UM DESTINO COMUM?

II ENCONTRO INTERNACIONAL



Fundação

Rei Afonso Henriques



CEPESE

CENTRO DE ESTUDOS DA POPULAÇÃO ECONOMIA E SOCIEDADE

**II ENCONTRO INTERNACIONAL
RELAÇÕES PORTUGAL – ESPANHA
UMA HISTÓRIA PARALELA,
UM DESTINO COMUM?**

ZAMORA , 7 E 8 DE JULHO DE 2000

COM O PATROCÍNIO DE:

Fundação Rei Afonso Henriques (FRAH)
Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade
da Universidade do Porto (CEPESE)
FEDER

Organização

CEPESE – Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade

Rua do Campo Alegre, 1055

4169 – 004 Porto

Telef.: 22 609 53 47

Fax: 22 543 23 68

<http://www.letras.up.pt/cepese>

E-mail: cepese@mail.telepac.pt

Fundação Rei Afonso Henriques

Av. Nazareno de San Frontis, s/n

49027 Zamora

Telef.: 00 349 980 53 50 52

Fax: 00 349 980 53 28 43

E-mail: f.r.a.henrique@helcom.es

Coordenação

Celso Almuíña Fernandes – Universidade de Valladolid

Fernando de Sousa – Universidade do Porto

Maria da Conceição Meireles – Universidade do Porto

Secretariado

Joana Dias

Paula Barros

Apoios

FCT Fundação para a Ciência e a Tecnologia

MINISTÉRIO DA CIÊNCIA E DA TECNOLOGIA

Portugal

Apoio do Programa Operacional Ciência, Tecnologia, Inovação do Quadro Comunitário de Apoio III

INTERREG



FEDER

Título

RELAÇÕES PORTUGAL – ESPANHA

UMA HISTÓRIA PARALELA, UM DESTINO COMUM?

Design/Execução gráfica: Sersilito-Empresa Gráfica, Lda./Maia

Preço 12,50 €

Tiragem: 500 exemplares

Depósito legal n.º: 155063/00

ISBN 972-98191-4-9

Porto 2002

NOTA DE ABERTURA

O CEPESE (Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade, da Universidade do Porto) e a FRAH (Fundação Rei Afonso Henriques), na sequência de outras actividades que têm como objectivo a aproximação entre os dois países ibéricos, decidiram realizar, em 2000, mais um *Encontro Internacional sobre as relações Portugal-Espanha*.

À semelhança do *Primeiro Encontro* ocorrido em 1999 e também realizado em Zamora, pretendeu-se integrar uma série de estudos pluridisciplinares que permitisse um conhecimento mais profundo e actualizado das realidades e desafios que se colocam ao relacionamento dos dois países, promovendo abordagens diferentes mas complementares nos planos regional, peninsular e europeu.

Este é, pois, mais um contributo resultante da reflexão conjunta das comunidades científicas de ambos os países, empenhadas no alargamento da permuta de saberes e mobilizadas para a participação activa na construção de um conhecimento recíproco, de forma a abater “fronteiras físicas e psicológicas” e a reforçar o processo de integração de Portugal e Espanha na “Pátria Europeia”.

Esperamos, neste ano de 2002, levar adiante o *III Encontro*, de forma a institucionalizarmos, com carácter periódico, esta reflexão de universitários portugueses e espanhóis, em torno de uma história paralela e de um destino muito provavelmente comum.

Aproveitamos a oportunidade para expressarmos os nossos agradecimentos aos coordenadores deste Encontro, o professor doutor Celso Almuíña Fernandez, da Universidade de Valladolid, e a professora doutora Maria da Conceição Meireles Pereira, da Universidade do Porto, pela forma dedicada e eficaz com que cumpriram tais funções.

Fernando de Sousa
(Presidente do CEPESE)
(Vice-presidente da FRAH)

Intervención del Alcalde de Zamora

D. Antonio Vásquez Jiménez

II ENCUENTRO INTERNACIONAL RELACIONES

ESPAÑA – PORTUGAL

7 de Julio de 2000

Mi saluto más cordial de bienvenida a Zamora y a esta Fundación a todos los profesores participantes de este encuentro internacional, y mi deseo sincero de que pasen entre nosotros unas jornadas agradables en una ciudad hospitalaria que, como acostumbra, recibe a todos sus visitantes con los brazos abiertos.

Mi saluto personalizado y mi felicitación a los coordinadores de este Encuentro, la Doctora de la Universidad de Oporto, Dña. Maria da Conceição Meireles Pereira, y el profesor de la Universidad de Valladolid, Don Celso Almuíña.

Mi deseo igualmente de que este encuentro que hoy inauguramos sea un marco espléndido de intercambio de conocimientos y un espacio abierto de reflexión internacional acerca de un asunto tan trascendente como son las relaciones entre España y Portugal en el contexto histórico, en el presente y, lo que es más importante, con la vista puesta en el futuro comunitario de la península Ibérica.

La cooperación transfronteriza entre las dos naciones hermanas tiene hoy una nueva política de acción y una nueva filosofía de reflexión. Nos hallamos ante un nuevo gesto de profundización entre culturas hermanas, conscientes de la necesidad de aunar esfuerzos empresariales, y coordinar acciones conjuntas en áreas primordiales de desarrollo como el Urbanismo, la Cultura y el Medio Ambiente.

Tenemos un punto de partida, a nuestro juicio trascendente, con la firma del acuerdo constitutivo de la Comunidad de Trabajo Castilla León / Región Norte de Portugal, materializada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas y el Presidente de la Comisión de Coordinación de la Región Norte de Portugal, y Presidente de la Fundación Rei Afonso Henriques, el doctor Luis Braga da Cruz.

Este Acuerdo de cooperación transfronteriza, del que forma parte el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, nace en perfecta sintonía con el espíritu del Consejo de Europa, y con el espíritu del Tratado de Amistad y Cooperación firmado en 1997 por la República Portuguesa y el Reino de España. Y se traduce en la promoción del desarrollo económico, cultural y

turístico de los espacios fronterizos en un marco de creciente interdependencia y solidaridad regionales, símbolos inequívocos de los gobiernos comunitarios en el alba del nuevo siglo.

Existe un ambicioso programa de acción conjunta entre Castilla y León y la Región Norte de Portugal para los años 2000 - 2006, un período que será de estratégica importancia en el desarrollo de nuestras regiones y un tiempo de duro trabajo que no debe ser conyuntural sino estructural para nuestros territorios.

Tenemos en nuestras manos las ideas y la voluntad de hacerlas realidad, disponemos del mejor de los tesoros, la voluntad de cooperación, la capacidad demostrada de diálogo. Conocemos nuestras necesidades y también nuestras carencias.

En definitiva, creo humildemente que estamos preparados para el reto que nos aguarda, un desafío histórico sin precedentes: el desarrollo económico y social de dos regiones transfronterizas destinadas a comprenderse y avanzar unidas hacia el futuro.

El período 2000 - 2006 estará sin duda vinculado en nuestras regiones a los Fondos Comunitarios INTERREG III. Pero, ya lo he manifestado en otras ocasiones, la existencia del Duero como eje natural, no supone la aceptación de una raya divisoria de nuestros territorios, sino como un aliento de futuro para nuestras vidas, como el motor que situará a nuestras regiones, a nuestros pueblos en el único territorio posible en el año 2000: el espacio del progreso.

En esta esperanza se enmarca el II ENCUENTRO INTERNACIONAL que hoy inauguramos, las relaciones España – Portugal son, ya desde siempre, una historia común, y ya para siempre, un destino común.

Estoy convencido que este Encuentro aportará luz y sugerencias importantísimas para que las relaciones entre los dos países hermanos sigan su curso inexorable hacia una política de entendimiento. Este es hoy mi ferviente deseo y nuestra esperanza.

Nada más, gracias a todos.

Declaro inaugurado el II ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE LAS RELACIONES ESPAÑA-PORTUGAL.

EL CASO CHAMPALIMAUD: ANÁLISIS DE UN CONTENCIOSO LUSO-HISPANO

Eloy Fernández Clemente
Universidade de Zaragoza

Abstract

The Summer of 1999 witnessed the unfolding of the extraordinary “Champalimaud Affair”, which we studied based on the articles published in the Spanish daily newspaper El País and the Portuguese weekly paper Expresso. Following a description of the Portuguese entrepreneur’s career and his spectacular recovery since the revolution of 1974, we analyse his secret agreement helping the “launching” of the Spanish bank Central Santander Hispano in Portugal, which would make it the most important private bank in the country. We also analyse the “grip” showed by the socialist Cabinet (whose sphere of influence was limited in the finance market and could not openly defy the E. U. since it would assume its presidency in January 2000), the reactions of both countries and, finally, the pragmatic need to reach a negotiated agreement. This issue clearly shows the difficulties in implementing the directives of the European Common Market when confronted with important and ancient national fears.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las nuevas relaciones económicas Portugal-España, sobre las que versó, fundamentalmente, mi contribución a las II Jornadas Internacionales España/Portugal organizadas por la Fundación Afonso Henriques celebradas en esta ciudad de Zamora hace un año, tuvo especial relevancia el que pronto se llamaría “Caso Champalimaud” que, por ser entonces muy reciente (su “epicentro” estuvo en el verano de 1999) y alargar en exceso mi comunicación, hube de apenas esbozar. Sin embargo, estimo que tiene suficiente entidad en sí mismo, y por las circunstancias que concurrieron en él, como para intentar un acercamiento en extenso, recurriendo a dos fuentes informativas fundamentales, que siguieron con especial dedicación y eficiencia el tema. Me refiero al diario español *El País*¹ y al semanario portugués *Expresso*².

El método a seguir es el de comparar los puntos de vista español y portugués, aportando como base del relato lo leído en el medio español y matizando éste por textos, datos, opiniones portuguesas, que van en todos los casos en cursiva y que, como veremos, irán adquiriendo cada vez mayor porcentaje sobre el total: en España, una vez atisbado el final del contencioso, pareció dejar de interesar; en Portugal, en cambio, tuvo muchos “flecós”. Pondremos, además, especial énfasis en las cuestiones relativas a la relación entre Portugal y España y, por lo tanto, intentaremos rastrear en qué medida éste iba a ser un nuevo episodio de los seculares enfrentamientos y distanciamientos o si, por el contrario, la pertenencia de ambos países a la Unión Europea y el clima de mayor colaboración conocido en los últimos lustros, ha influido en un planteamiento mucho más sereno y analítico³.

Como principal antecedente de intento de compra por un banco español de otro portugués, estaba el caso del Totta & Açores, uno de los principales bancos reprivatizados tras las nacionalizaciones de 1974. Como resumíamos en el citado anterior trabajo, ya en 1989, el español Mario Conde, presidente a la sazón del Banco Español de Crédito (Banesto), había llevado a cabo una larga batalla política y económica para conseguir incorporar la firma portuguesa, conformando así el primer holding financiero de la península⁴. En diciembre de ese año el gobierno español intervino Banesto y se frustraba definitivamente la operación. En cambio, el Banco de Santander, nuevo dueño de Banesto, vendería a Champalimaud sus acciones portuguesas, tanto las del Totta & Açores como las del Crédito Predial, que también había poseído el antiguo banco de Mario Conde. Y en 1991, tras un fuerte pulso con el Banco Português de Investimento (BPI) que detentaba mayoritariamente el Banco de Comércio e Indústria (BCI), se hizo con el control de éste, aunque el negocio sería mucho menos interesante de lo esperado, a pesar de estar vinculado a muchos importantes abogados y políticos del PS y PSD⁵.

Este episodio anterior al “affaire” Champalimaud explica cómo éste, al comprar al Santander esos activos financieros iba a proceder a vendérselos de nuevo al reforzado Banco Santander Central Hispano (BSCH), despertando este paso extraordinarias suspicacias políticas en el gobierno de Lisboa⁶.

2. CHAMPALIMAUD. AUGE Y CAÍDA DE UN MITO

Antes de abordar el “caso Champalimaud”, conviene explicar, para españoles, la trayectoria y vicisitudes del personaje⁷: António de Sommer Champalimaud. Considerado “el mayor industrial de toda la historia portuguesa”, de vida azarosa, sometido a un destino cruel (ha visto morir a dos de sus hijos, uno de ellos asesinado) y un tanto kennedyana, con fama de aventurero y audaz, nadie ha despertado como él tanta controversia y tanto misterio. Hijo de un médico militar comerciante de vinos del Duero y de una rica heredera, nace en Estrela en 1918, estudia en La Guardia con los jesuitas,

pilota aviones, viaja a Inglaterra. Casa en 1941 con Maria Cristina de Mello, nieta de Alfredo da Silva y miembro de una de las tres familias míticas del gran capital portugués (la otra será la suya propia y la tercera los Espírito Santo), impulsora de la Companhia União Fabril (CUF), el mayor grupo empresarial de la Península y los Bancos Burnay y Lusitano; pero no quiere ser vinculado a esas empresas como un allegado, y decide que va a construir las suyas propias, incluso como máximo rival de sus cuñados.

A partir de la administración (1942) de la Empresa de Cimentos de Leiria, de su familia materna, construye un emporio (el cemento supone el 37,5 % del PNB portugués en 1950 y ocupa a uno de cada cuatro trabajadores), con nuevas fábricas en Portugal (Tejo, Alhandra con el mayor horno cementero del mundo en 1958) y en Mozambique y Angola, alcanzando en 1974 una producción de seis millones de toneladas. Salta luego a su gran cancha, la Siderurgia Nacional (que incluye capitales privados y públicos), y a partir de la gran fábrica del Seixal, inaugurada en 1961, construye un verdadero “monopolio legal”, protegido por Salazar y desarrollado al calor del auge del consumo de acero en el mundo.

En sus negocios, ya como grupo Champalimaud, junto a los cementos (casi un cártel de 7 grandes fábricas, con apenas un rival de capital danés) y aceros se incluirán los bancos (el pequeño Pinto & Sotto Mayor, elevado en diez años al mayor del país tras la estatal Caixa Geral), aseguradoras (A Confiança, Mundial, Continental de Resseguros), papeleras (Prado, Abelheira), mineras, y en todos los casos con fulgurante implantación en las dos enormes provincias de África donde, además, posee varias industrias agroalimentarias.

Sus problemas fueron, sin embargo, muchos y graves. En 1957 comienza un larguísimo proceso familiar contra él (el “Caso Sommer”), sólo cerrado en 1973 por el Tribunal Supremo, que le libera de todas las acusaciones de apropiación indebida de acciones, y por el cual en 1969 se había exiliado a México y Brasil para evitar prisión, creando en este país la SOEICOM, complejo empresarial industrial, comercial y minero cuyo centro es la cementera Vespasiano en Minas Gerais, y desarrollando importantes explotaciones agrícolas y ganaderas. Todavía en 1972, intenta comprar el Banco Português do Atlântico, operación que le es frenada personalmente por el propio primer ministro, Marcelo Caetano⁸.

Tras los acontecimientos revolucionarios de 1974, al año siguiente vuelve a afincarse en Brasil tras serle expropiadas sus participaciones empresariales, además de congelarle sus bienes personales y familiares. Protesta Champalimaud por las nacionalizaciones: “Se impone ahora que el Estado realice la necesaria vigilancia para que la unidad del Seixal, dirigida por industriales españoles, pase a integrar una estrategia ibérica de desarrollo equilibrado, de modo que se impida que sólo las siderurgias en suelo español progresen y la del Seixal acabe por morir de vieja”⁹.

Pero no basta con las expropiaciones. En 1976 – se ha sabido hace poco, con motivo del contencioso que estudiamos – el que sería miembro del

consejo gestor del Banco Pinto & Sotto Mayor, Tavares Moreira, en nuestros días vicepresidente del PSD, procesó a Champalimaud por supuesto desvío de fondos a una cuenta secreta del Bank of New York, sólo accesible a dos firmas, y de la que tras la nacionalización había intentado apropiarse a través de sus yernos, Luis Lorena y Luis Lino, ambos altos directivos del BPSM. De todo ello sería exonerado cuando pactase con el gobierno de Cavaco Silva¹⁰.

3. EL REGRESO DE UN VIEJO LUCHADOR

Se ha afirmado que “una de sus cruzadas en los años ochenta fue la reestructuración de un mercado luso-brasileño como contrapunto a la influencia de España en Portugal y a su *adjudicação* económica por la Comunidad Europea”. Champalimaud llevará a cabo una maraña de pleitos contra el Estado por el secuestro de bienes, impago de indemnizaciones por las nacionalizaciones, y otros contenciosos. Pero el regreso de los moderados al poder (Cavaco Silva) no llevaría a la inmediata reprivatización.

Sin embargo, como se ha sabido recientemente, en 1990 el gobierno de Cavaco Silva, a través de su secretario de Estado das Finanzas, Elías da Costa, inicia el proceso tendente a saldar las cuentas con el empresario, creando un tribunal arbitral. A la reclamación de 80 millones de contos por parte de aquél, se responde recordando el procesamiento que pesa sobre él por el impago de un fuerte préstamo del Bayerisch Vereinbank, con cargo a Cimpor y BPSM, para construir una cementera en Brasil. El Gobierno acuerda que ambas empresas le paguen 10 millones de contos (unos 8.000 millones de pesetas), y renuncien a una deuda que alcanza más de otros 15. A la vez, se autoriza, contra toda lógica, a su pequeñísima empresa Mundac, con un capital de apenas 5.000 contos, a endeudarse por 20 millones¹¹.

Tras recibir ese tan especial trato, Champalimaud se muestra de nuevo avasallador, y aunque no logra su sueño de recuperar el control de la siderurgia, se reorganiza en el sector financiero volviendo a comprar, ahora al Estado, la Mundial Confiança, el Banco Pinto y Sotto Mayor, el Crédito Predial, el Chemical Finance y, como ya hemos adelantado, años más tarde, en 1994, el Totta & Açores (compra del 50 % que saca al gobierno de un aprieto por evitar, así, el “control ilegal del banco por una entidad extranjera, del español Mario Conde”, por lo que se le dispensa de hacer una OPA en regla), además de los Totta de Mozambique y Angola.

A la altura de la primavera de 1999, poco antes, pues, de producirse la explosión de la bomba informativa sobre su acuerdo con el BSCH, el grupo Champalimaud actuaba en las principales plazas financieras de Europa y América y era líder en el África lusófona. Había establecido redes de cooperación con el Banco Popular Español, el Chase Manhattan Bank y el Deutsche Bank y se anunciaba un futuro más que prometedor para el renovado grupo financiero. Todo ello, con una apariencia extraordinariamente respetable y consistente.

4. SUENA LA ALARMA

Así las cosas, salta una extraordinaria alarma en los medios financieros y también políticos portugueses cuando, el 7 de junio de 1999, se firma en secreto (aunque pronto la noticia recorrerá Europa) un acuerdo que se califica como inminente “desembarco” del poderoso banco español Central Santander Hispano. El BSCH y la familia Champalimaud han firmado una alianza que les convierte en el principal grupo financiero privado de Portugal. (Champalimaud, sin embargo, pretende “vender” el asunto como un triunfo suyo, de potenciación de su holding bancario portugués). Según el acuerdo, la entidad española ha adquirido el 40 % del consorcio Munfinac, en que Champalimaud tiene sus participaciones bancarias y de seguros. A cambio, el empresario portugués toma el 1,6 % del capital del BSCH, cuyo valor en bolsa es de 601 millones de euros (más de 100.000 millones de pesetas). El pacto, que incluye el cruce de otras participaciones¹², dará lugar a actuaciones conjuntas en Portugal y en Brasil¹³.

Expresso, en su edición del 11 de junio, se muestra muy objetivo y frío. El titular es espectacular, pero absolutamente sobrio, sin comentarios: “*Nasce o maior grupo bancário em Portugal. Santander associa-se a Champalimaud*”. La cobertura de la noticia es la propia de un gran acontecimiento y comienzan los especialistas del semanario en economía y documentación a “calentar motores”. En “*Radiografia dum negócio*” se pregunta el *Expresso* cómo se va a pagar toda la operación, recogiendo de los diarios españoles que se tomará un 13,3 % del capital del Banco Pinto & Sotto Mayor (BPSM), lo que supondría la ruptura del compromiso de Champalimaud con el Gobierno portugués, de no disponer de dichas acciones antes de noviembre¹⁴.

Se asegura que “*o acordo não foi bem aceite desde o início pelas autoridades que desconfiam de um acordo secreto... Face a esta possibilidade, há já quem defenda nos meios financeiros o recurso a uma intervenção estatal para anular a transacção. Uma medida que, a ser adoptada, poria em causa toda a liberalização do sector financeiro e mesmo algumas disposições comunitárias*”.

Se publica una larga entrevista con el célebre hombre de negocios, quien asegura: “*Não existem acordos por debaixo da mesa*”, aclarando que “*não se trata de uma venda, mas de um contrato de associação. Com este acordo ganho a internacionalização do meu grupo bancário e a profissionalização da gestão. Passo também a ser o quinto accionista do maior banco da zona do euro.*” Y explica que compra un 48 % del Banco Santander Portugal, “*o que permite constituir o maior grupo bancário privado português*” y el 20 % del Santander Brasil “*que é o sétimo banco brasileiro e está num país onde tenho outros interesses. Nenhum banco português me podia dar esta dimensão*”. Y cuenta cómo Botín, el presidente del superbanco español, tras fracasar en un intento semejante anterior con Jorge Jardim Gonçalves, “*pôs-me as facas ao peito e disse-me que tinha decidido avançar para Portugal de qualquer maneira. Se eu*

não quisesse negociar, ele avançava para um reforço e desenvolvimento do Banco Santander em Portugal". Lo que el semanario destaca como más curioso de este acuerdo es su concreción en apenas una semana¹⁵.

Pero no es ésa la postura general de los políticos y la prensa en general. Y, sobre todo, en el propio sector bancario, en el que Ricardo Salgado, presidente del Banco Espírito Santo (BES) hace una urgente y dramática propuesta de "*solução nacional*", convocando a los del Banco Comercial Portugués (BCP), Jardim Gonçalves y del Banco Português de Investimento (BPI), acordando "constituir uma frente común" para mantener el grupo Champalimaud en manos portuguesas. Incluso han barajado convocar a la Caixa Geral de Depósitos (CGD), primera entidad bancaria portuguesa, a pesar de su alta participación estatal. Y, desde luego, aseguran estar todos libres de ese peligro y estar "*encantados com o nosso crescimento orgânico*". No hay mal que por bien no venga...¹⁶

Nada podía resultar más impopular para un amplio sector de Portugal que esta operación, que era similar, por lo demás, a otras muchas que en los últimos años tienen lugar en el mundo financiero europeo. Y esa faceta va a ser bien aprovechada por ciertos órganos de prensa e ideológicos. Como recogerá el analista Javier García, «sin pretenderlo, el industrial y financiero portugués António Champalimaud, ha desatado, tras su acuerdo con el BSCH, las más airadas reacciones antiespañolas de los últimos años en el país vecino. Los recelos y las susceptibilidades de Portugal hacia la denominada «invasión española» parecían estar prácticamente superados, pero han resurgido con fuerza de la mano del propio Gobierno y de los máximos representantes de la banca nacional»¹⁷.

Desde el principio, el Gobierno socialista muestra fuertes reticencias al acuerdo y busca todo tipo de trabas legales para bloquear la entrada del BSCH en el grupo portugués. Se ordena una investigación exhaustiva, en la que intervendrán diversos organismos oficiales, para comprobar la "legalidad" de la operación. El secretario de Estado de Finanzas, Fernando Teixeira, sostiene que la familia Champalimaud se ha aprovechado del "trato de favor" recibido del anterior Gobierno para reconstruir tan importante grupo financiero a costa de "una pérdida del poder nacional". Desde España, sin embargo, se contemplan los hechos con indudable complacencia: "El acuerdo, se escribe, refuerza la nueva política global de las empresas de ambos países. Los empresarios españoles y portugueses han permanecido durante mucho tiempo a espaldas a pesar de la cercanía. La pertenencia a la Unión Europea les lleva ahora a acelerar su expansión en un mercado peninsular sin fronteras"¹⁸.

5. EL VETO DEL GOBIERNO PORTUGUÉS

Los acontecimientos de junio van a ser extremadamente preocupantes. La Comisión de Valores portuguesa suspende el día 14 de ese mes la cotización de

las sociedades de Champalimaud en la Bolsa de Lisboa. Al día siguiente, el primer ministro portugués, António Guterres, se lanza a la polémica afirmando que el Estado debe ser respetado: “*Portugal não é uma república das bananas*”. Su Gobierno rechaza frontalmente, el día 18, esa alianza, basándose en un incumplimiento de la normativa sobre seguros. Éstos son los argumentos:

- “*A ausência de clareza e transparência da estrutura do grupo empresarial em que a empresa passaria a integrar-se*”.
- “*A quebra de práticas de civilidade e desrespeito pela consideração devida às autoridades e às instituições de supervisão*”.
- A interferência “*com o interesse nacional e com sectores estratégicos vitais da nossa economia e do sistema financeiro*”.
- Además, se rechaza el procedimiento seguido, “*sem aviso prévio e sem cumprimento das normas legais*”¹⁹.

En resumen, escribe el columnista económico Nicolau Santos, al no informar previamente a las autoridades, los dos banqueros contratantes “*deram claramente a entender que receavam um “chumbo” das autoridades, e preferiram, portanto, colocá-las perante a incómoda situação de ter de recusar o negócio depois de ele ser anunciado ao mercado. A decisão é pois, no mínimo, um acto inamistoso. E não se pode facilitar a vida a quem não cumpre as regras estabelecidas*”²⁰.

Pero la Comisión decide levantar la suspensión. En Portugal se recuerda el encuentro entre Aznar y Guterres en Estremoz, en 1996, cuando se ahondó en el desarrollo de “*relações de cooperação e não de domínio*” en banca, energía y telecomunicaciones, considerando esta situación como una nota discordante en el buen clima de entendimiento. Y, desde España, el vicepresidente Rodrigo Rato da a entender que esa actitud vulnera la libre circulación de capitales y que precisamente, poco antes, el Banco Comercial Portugués (BCP) había lanzado una oferta de compra sobre la aseguradora Mundial Confiança – pilar del grupo Champalimaud –, que éste había rechazado²¹.

Pocos días después, el Instituto de Seguros de Portugal, órgano regulador del sector, limita al 10 % el derecho de voto del BSCH en el grupo de cabecera Mundial Confiança, es decir, sólo se podrá representar a algo menos de la mitad del capital adquirido. La medida, considerada como “el primer efecto práctico” del veto político del Gobierno, constituye un paso decisivo, que lleva a los así acosados a presentar sendos recursos ante la Comisión Europea. En consecuencia, y con gran celeridad, Bruselas emplaza el 24 de junio al Gobierno de Portugal para que explique en 15 días su veto.

6. REACCIONES EN CADENA

El anuncio de esta medida lleva a las partes a buscar algún tipo de compromiso. Los grupos financieros español y portugués manifiestan su

disposición para “ajustar” algunos términos del acuerdo, mientras que el Gobierno trata de evitar una dura reprobación, a modo de “precedente ejemplar” sobre la libertad de movimientos y de capitales en el mercado único europeo. La presión de la UE es muy fuerte y, el plazo de quince días lo reduce drásticamente a una semana, según el Comisario de la Competencia, Karel van Miert, “para evitar que los intereses de los bancos perjudicados sufran daños por la vía de los hechos consumados”. Guterres señala que si Bruselas no acepta sus explicaciones, recurrirá a los tribunales. (De hecho, a mediados de octubre, Lisboa, en su desafío a la UE, llevará su veto al BSCH al Tribunal de Justicia Europeo en Luxemburgo).

Pero, junto a esas acciones de altura, van apareciendo y reaccionando los distintos afectados. El primero, como es natural, el propio Champalimaud, que presenta una reclamación en el Ministerio de Hacienda, advirtiendo que la medida adoptada por el ministro Sousa Franco en apenas veinticuatro horas desde el conocimiento de la alianza bancaria, se basa en planteamientos erróneos, de hecho y de derecho y, por tanto, ilegales. Recomienda una lectura más atenta del texto de los acuerdos, en los cuales se confirma que siguen bajo su control las citadas entidades portuguesas, y recuerda, a la vez que presiona a la propia Unión Europea para que acelere los trámites en su auxilio, que ésta ya había recusado medidas semejantes porque, además de constituir *“uma clara violação do direito comunitário nos domínios da livre concorrência e da liberdade de circulação de capitais, bem como dos princípios que regem o funcionamento do mercado interno comunitário”*, el criterio del “interés nacional” aplicado por el gobierno portugués, *“não é suficientemente transparente e é susceptível de introduzir discriminação, pelo que não pode constituir fundamento jurídico contra investidores estrangeiros”*²².

En cuanto a la banca portuguesa, en cierto modo hace de portavoz el presidente del BPI, Artur Santos Silva, que protesta en primer lugar de que Champalimaud se había comprometido a darle derecho de preferencia en cualquier operación de venta o fusión que fuera a llevar a cabo. Es más, asegura que estuvieron a punto de fusionarse de hecho ambos grupos, en una concentración sin ganadores, lo que desbarató Luis Champalimaud, hijo del magnate, en octubre/noviembre de 1998. Recuerda cómo la fusión del BCH y el Santander había hecho despertar al sector portugués y al gobierno, quien ha transmitido a aquél que

“a banca portuguesa era um sector de excelência na nossa economia, que tinha feito uma modernização exemplar e uma consolidação bastante acelerada, sendo um dos sistemas bancários más competitivos de Europa. E, tendo isto em conta, pensava no papel fundamental que os bancos exerciam na economia portuguesa e que era de interesse nacional o controlo dos principais bancos portugueses ser mantido em mãos nacionais”.

El banquero se muestra de acuerdo con ese planteamiento, y ello

“Não por xenofobismos. Não por nacionalismos infundamentados. Mas porque, se atentarmos a realidade europeia, a começar por Espanha, não há

*nenhum grande grupo bancário que tenha interesses controladores estrangeiros. Em Espanha, até se põem problemas a nível regional, onde o poder das Caixas representa cerca de metade do sistema financeiro espanhol... Daquí a uns anos, se a Europa se confirmar, se os progressos que se deram na área económica se alargarem no campo político, então talvez possamos pensar de outra forma”*²³.

Otras partes afectadas son los grandes partidos políticos, en especial el socialista PS y el centrista PSD. En ambos hay malestar ya que en el primero, ahora en el poder, y en el segundo que lo tuvo en tiempos recientes, hay personas clave que apoyaron y apoyan a Champalimaud: del PSD, Elías da Costa, que era secretario de estado de Hacienda (Finanzas) cuando se indemnizó a aquél, es a la sazón administrador del Santander Portugal; José Miguel Júdice, es el abogado que asesora a Champalimaud en este trance. En cuanto al PS, el presidente de la Asamblea de la República, Almeida Santos, se pronuncia a favor de la libertad de movimientos de capitales; lo mismo hacen personalidades socialistas como António Vitorino y Manuel dos Santos: además, los socialistas se abstienen en la comisión de investigación montada a toda prisa para, se dice, evitar la venta a extranjeros del grupo portugués.

Es, por lo tanto, una buena ocasión que aprovecha un pequeño partido, el Partido Popular, cuyo diputado Jorge Ferreira, relator de la comisión parlamentaria investigadora, denuncia que “*Governo e PSD encobrem ilegalidades de Champalimaud*”, que comenzaron con la forma de reprivatizar el Totta & Açores entregándolo al banquero con claras irregularidades. Entre otras, que en la compra que realizara en 1992 de la Mundial Confiança entregó 17,6 millones de contos, recibiendo curiosamente el día siguiente 16,6 millones a través del BPSM y de Cimpor. Por lo que sentencia Ferreira: “*isso significa que o Estado não vendeu a Mundial Confiança. Deu-a.*” Y critica duramente la argucia: “*as privatizações foram feitas por concurso público e quando isso acontece o Estado tem de ser neutro e isento e não pode dar aos concorrentes às privatizações meios financeiros com os quais eles adquirem as empresas a que concorrem. Isso viola a legalidade e o princípio da igualdade dos cidadãos perante as leis*”. En cuanto a la encuesta parlamentaria, asegura que los diputados del PS no parecían darse cuenta de todo el embrollo y que “*não podiam votar favoravelmente o relatório porque havia uma ameaça do Grupo Champalimaud vender ao estrangeiro*”. Lo que hizo quince días después²⁴.

Por otra parte se invoca, no podía ser menos, el agravio comparativo: esto no se lo hacen a los países grandes... Dos irónicos artículos del omnipresente Nicolau Santos acusan abiertamente de sesgo a la Comisión Europea. En un sensacionalista recuadro titulado “Portugal crucificado”, recuerda que la Comisión Europea que preside el luxemburgués Jacques Santer está cesada desde marzo, aunque siga en funciones a la espera del nuevo equipo; evoca el escándalo provocado por el comisario alemán Martin Bangemann fichado por la Telefónica española antes de cesar; en fin, juzga que tan desprestigiada y

debilitada Comissão, “parece agora a tentar deixar obra e a fazer jurisprudência para o futuro crucificando Portugal... Ora, em situação semelhante, alguma vez uma Comissão nestas condições ousaria sequer pensar em assumir os mesmos procedimentos contra um dos grandes países da União ou mesmo em relação à Irlanda ou Dinamarca? A resposta obvia é “não”. Então porque o faz? Certamente, porque Portugal é um pequeno país na União, com pouca força política e diplomática; mas também porque, do outro lado, se mexem forças poderosas (um grande país e um importante aglomerado financeiro)”.

Ante lo que, claro, sólo queda recordar que también el pequeño David derrotó a Goliat... En cuanto al comisario europeo Mario Monti, le acusa de querer ejemplarizar en la cabeza ajena portuguesa, ya que “a coragem de Monti não se viu quando aconteceram casos idênticos em França, Itália e Reino Unido. E a isenção de Monti “confirma-se” quando o caso é entregue ao director da Direcção Geral II F, Miguel Hernández López, por acaso um espanhol”. A seguido satiriza las buenas intenciones de la Comisión Europea: “... pessoas extremamente preocupadas com a necessidade do bom funcionamento do mercado, de respeitar os negócios privados e o direito de estabelecimento, de aceitar plenamente as consequências da adesão à moeda única e os efeitos da globalização, coisas que, ó espanto dos espantos!, pela primeira vez foram postas em causa por Portugal. Nunca antes se passara tal noutros países europeus...”

“... apetece gritar-lhes bem alto aos ouvidos: “É a banca, estúpidos!” E a banca, é um sector diferente do têxtil, dos automóveis ou das bolachas. E mais diferente é quando o grupo pode vir a controlar um quarto do mercado bancário. É difícil de perceber?”

Y vuelve a recordar que cuando Champalimaud compró el Totta al Santander se comprometió por escrito a mantener en manos nacionales esa institución financiera. Por todo lo cual, acusa conjuntamente a los dos grandes partidos y al magnate en cuestión:

“Verdade se diga que PSD e PS estão vergonhosamente comprometidos com o que aconteceu, de forma activa ou passiva. Mas não nos equivoquemos quanto ao verdadeiro responsável. Depois do que aconteceu, só apetece parafrasear Almada Negreiros: “Se Champalimaud é português, então eu quero ser do Benim”.”²⁵

7. ¿QUÉ PASA EN ESPAÑA?

¿Qué pasa entretanto en España?. Lo hemos ido viendo por algunas noticias y artículos de “El País” y resúmenes de la prensa lusa. Pero nada mejor que una crónica que oportunamente envía al *Expresso* su corresponsal en Madrid, Ángel Luis de la Calle: “La opinión pública está siguiendo con mucho interés y con gran sorpresa el desarrollo de la crisis desencadenada por

el anuncio de la alianza... La amplitud del espacio que diarios y revistas dedican a este asunto, en coincidencia muy poco habitual tratándose de Portugal, contrasta con la extrema prudencia y moderación demostrada tanto por el gobierno español como por los responsables del BSCH. Aunque no se observa el más mínimo interés por ambas partes en atizar intencionadamente el conflicto hay, sin embargo, unanimidad en considerar que las “excelentes” relaciones entre los dos países fronterizos sufrieron un duro revés”. Llama la atención, dice, que después de la integración europea de ambos países “se adopte en Lisboa una actitud de proteccionismo y ultranacionalismo”.

Destaca también el corresponsal, que “los medios de comunicación no olvidan subrayar que la mayoría de los analistas del país vecino es igualmente crítica” con “este intento, tal vez inútil, de atrancar las puertas”. En todo caso, la única crítica posible a los dos pactantes va por la vía de la oportunidad: quizá es un “error de estrategia” haberlo hecho en plena campaña electoral portuguesa, en la que Guterres es muy vulnerable a la presión de los grupos financieros. Además, añade con picardía el periodista español, recordando lo apetecible que es el mercado portugués para las agresivas empresas y entidades financieras españolas (España compra por 3.125 millones de euros a Portugal y le vende por 9.000) “la “venta” de posturas de defensa del interés nacional, ante un electorado siempre sensibilizado con los asuntos que vienen de España, su único país fronterizo, puede producir “algunas plusvalías muy importantes en la forma de votar”. Ahí, concluye el cronista, en la sensación de colonialismo español que ciertos sectores portugueses volvieron a sentir con las obras de la Expo-98, se debería ubicar probablemente el germen de la actual situación.²⁶

Los afectados en la parte española opinan con moderación y prudencia. El presidente del BSCH, Emilio Botín, insiste en que el acuerdo “es muy importante para la construcción europea”, tanto para España como para Portugal; y el consejero delegado, Ángel Corcóstegui señala que la operación “es completamente amistosa y está plenamente de acuerdo con las legislaciones comunitarias, portuguesa y española”.

En cuanto a las declaraciones oficiales del gobierno español son cautelosas, como caracteriza en este tipo de asuntos a José María Aznar, gran adalid del mercado libre y, escudados en que “se trata de un acuerdo libre entre dos empresas en el marco de las normativas europeas”. Tanto Aznar como el ministro de Exteriores Mátutes, que ha hablado varias veces esos días con su colega Jaime Gama, quieren ante todo defender las “excelentes relaciones”. Por su parte, el vicepresidente económico, Rato, remite el conflicto a una deseable rápida solución europea.

8. CHAMPALIMAUD, EN LA PANTALLA DE RAYOS X

Mientras tanto, y a lo largo de los meses de julio y agosto, la prensa va a tener ocasión de volver sobre el tema, especialmente en Portugal, donde no se

da por cerrado, ni mucho menos. Se enjuicia la operación en sí desde dos bandos, aparte el propio Champalimaud: el gobierno y los bancos en contra, y una parte importante de los otros partidos, la prensa, gentes independientes, empresarios no vinculados al mundo financiero, etc. a favor, si bien en la mayor parte de los casos se recela de Champalimaud, cuyos negocios y cuyo pasado se investiga y analiza a fondo.

Un portavoz muy especial del PSD, Tavares Moreira, vicepresidente del partido socialdemócrata, ex gobernador del Banco de Portugal y “ministro de Hacienda en la sombra”, hace unas extensas y diáfanas declaraciones en nombre de su partido, asegurando que en el plano de los principios entienden que *“este é um assunto entre entidades privadas e, portanto, a principal preocupação das autoridades portuguesas deve ser a de que tenha sido respeitado escrupulosamente o princípio de legalidade”*. Para ello están las respectivas autoridades a las que se encomienda la supervisión en los terrenos de seguros, banca y mercado de capitales. Pero, claro, el Instituto de Seguros presentó *“uma argumentação muito frágil: la insuficiência de garantias de uma gestão sã e prudente”*. En lo que sí cree erraron los pactantes es en presentar el hecho consumado a las autoridades. El PSD, que de estar en el gobierno *“não teria feito o ruído e o alarido”* de los socialistas, hubiera pedido, sin duda, al Instituto de Seguros que fundamentase mejor su postura.

Ahora bien, añade Tavares Moreira, clamar por el interés nacional al margen de la legalidad es inadmisibile y *“mesmo que não gostemos do negócio, se ele for feito estritamente de acordo com a legalidade...”*. Otra cosa es, claro, que *“é natural que nos preocupe que um importante grupo económico português – tanto faz ser financeiro ou não – passe para o controlo de grupos estrangeiros”*. Pero, ironiza, *“fechar e resistir quase por meios militares à invasão de grupos estrangeiros é idiota, uma coisa parva, sem sentido, e que só conduzirá mais cedo ou mais tarde a um total insucesso e ao efectivo controle dos grupos financeiros portugueses por grupos estrangeiros, dada a disparidade de forças”*. Ni eso, ni quedar aislados: lo mejor es concertar estrategias de mercado²⁷.

Por su parte, el Banco de Portugal anuncia la recusación de la alianza debido a las informaciones contradictorias divulgadas sobre la operación *“o que pode inviabilizar uma supervisão adequada das instituições em causa”*. Por otra, el Banco Comercial Portugués (BCP), liderado por el ya citado Jardim Gonçalves, tantea una OPA sobre la Mundial Confiança, lo que es totalmente rechazado por Champalimaud. Tercia Cavaco Silva, anterior primer ministro, declarando que *“Portugal estava a degradar a sua imagem junto dos mercados e dos investidores internacionais”*, haciendo referencia a dos duros comentarios del *Financial Times* y del *Wall Street Journal*.

En cuanto a la Comisión Europea, a punto de cumplirse el estrecho plazo concedido al gobierno portugués para rectificar su veto, el *Expresso* recoge sendas declaraciones de los comisarios Van Miert (responsable de asuntos de concurrencia) y Mario Monti (responsable del Mercado Interior y Servicios

Financieros). El primero recuerda que “los Estados miembros no pueden aplicar su legislación nacional sobre concurrencia a las operaciones de concentración de dimensión comunitaria”, salvo en casos que afecten a la seguridad pública, a la pluralidad de los medios de comunicación social y a las reglas prudenciales; el segundo insiste en el principio comunitario de libertad de establecimiento y de movimiento de capitales. Pero, se da el caso de que, además resulta imposible un acuerdo unánime de los veinte comisarios europeos (lo impide el fulminante cese ya citado de Bangemann y el hecho de que el presidente Santer y la comisario Emma Bonino no tomarán posesión de sus escaños de diputados en el Parlamento europeo hasta el 20 de julio). Por otra parte, si Mori seguirá en funciones, parece que Van Miert, el más duro en cuanto al plazo impuesto al gobierno portugués para que retire su veto, sabe ya que no repetirá en la nueva Comisión Europea y está pronto a asumir el cargo de rector de una universidad privada²⁸.

Entrevistado por el *Expresso*, Champalimaud se muestra contemporizador: “*Estou aberto ao diálogo*” titula la entrevista a cuatro columnas el semanario. Preguntado si el conflicto le agrada porque es un luchador nato, responde: “*Esta situação de conflito criou-me grande incómodo desde o primeiro momento... Não tenho qualquer gosto em travar batalhas jurídicas ou outras*”. E insiste en que no faltó a su palabra: “*tudo tem um preço, menos a honra... Por isso nunca cairia numa situação de quebra de palavra... Não vendi uma única acção do Totta... Mantenho a maioria do capital e a maioria dos conselhos de administração... Não há acordos paralelos, cláusulas escondidas ou intenções não reveladas...*”. Y llama la atención sobre el hecho de haber renacido como empresario en Portugal sin haberse asociado con ningún banco extranjero²⁹. En otra declaración próxima, Champalimaud critica duramente a los banqueros portugueses que se opusieron a su operación, gentes de “*baixa categoria pessoal e empresarial, mancomunados com autoridades governamentais do mais alto nível*”³⁰.

En cuanto al laudo del Instituto de Seguros de Portugal (ISP), parece hay unanimidad en la fragilidad y apresuramiento de su informe, que se dice está revisando para sustituirlo por otro. Con cuatro directores en un breve periodo legislativo, tanto el PSD como el PS, que lo han utilizado para premiar a sus amigos, son responsables de cómo “*está desacreditado aos olhos dos operadores e do mercado*”. El único remedio tal vez sea, escribe Nicolau Santos, que sus técnicos trabajen en colaboración con los del banco de Portugal³¹.

El *Expresso* recuerda que la legislación española vigente (ley de 9 de noviembre de 1995) exige, de modo muy semejante a la portuguesa, que cualquier toma de participación cualificada (por encima del 10 % del capital) sea comunicada previamente a las autoridades, bajo pena de perder el derecho de voto de la entidad³². Y analiza con mayor precisión las relaciones entre empresas bancarias portuguesas y españolas: se recogen declaraciones de Jardim Gonçalves (BCP), que había vivido varios años en Madrid, y cree una

tontería intentar imponer una marca bancaria portuguesa en España: eso está condenado al fracaso. El informe añade este comentario: “*Que o intercâmbio ibérico é uma espécie de bilhar que descai claramente para o buraco espanhol é uma realidade que se manifesta desde o sector bancário à construção*”. La solución está en operar por medio de alianzas o adquiriendo una marca ya existente en el mercado, camino seguido en tres casos por la Caixa Geral de Depósitos, y por el Santo Espírito, que posee 32 agencias en España³³.

9. HACIA UN ACUERDO NEGOCIADO

El tan citado Nicolau Santos, principal firmante de las privilegiadas columnas, los artículos, las entrevistas, hace un alto en el camino a la altura del 17 de julio y recapitula:

*“... começa a ser claro que ninguém está interessado no arrastar deste processo mas sim, na sua resolução por via negocial. E também não adianta insistir em que estamos a ser perseguidos pela Comissão Europeia, porque isso não resolve nada, mesmo que possa ter alguma ponta de verdade”*³⁴.

Si el Banco de Portugal ha afirmado que el negocio es de dimensión europea, su autorización no debe darla el gobierno portugués, sino el comisario Van Miert. Pero, por otra parte, el banco central portugués, que al igual que la CMVM no toma postura ante el pacto en sí mismo, se opone a la operación por la sencilla razón de que tal como quedan las cosas “*não é possível saber quem verdadeiramente manda no plano accionista nas quatro instituições bancárias do grupo*”. En todo caso, – ironiza Santos en el citado reportaje – está claro que los abogados de las partes litigantes serán “*os principais beneficiados desta peleja*”.

Añade Santos otra columna contradictoria, que abre así: “*Passados os primeiros momentos de euforia -“ao Guterres vamos comê-lo com batatas”,- o caso Champalimaud começa a mostrar ao BSCH a sua verdadeira face: um assunto mal tratado e pior realizado, que não parece conduzir a uma saída airosa para o banco espanhol*”. Pero esa es una frase del periodista español Jesús Cacho en *Época*, al que erróneamente califica Santos de editorialista económico de *El País* (lo es, precisamente, de su principal rival, *El Mundo*) así como al grupo Prisa de propietario de aquella revista... de la extrema derecha. Cacho ha advertido, y se recoge aquí en largos fragmentos, que la salida del conflicto va a ser complicada para Lisboa, pero mucho más para el BSCH. Si no cree que el Gobierno sea desautorizado, porque ello provocaría una caída en cadena de su cúpula (ministros de Economía y de Hacienda y Primer ministro), en cambio ve de otro modo el caso de Botín, que el conocido periodista desgrana con saña³⁵.

Pero la madeja está muy enmarañada. Porque es ahora la Inspeção Geral de Finanzas la que insiste al *Expresso* en que “*não é possível determinar, com*

segurança, os actuais detentores do capital social da A. Champalimaud, da Múndac e da Munfinac, as holdings pessoais de Champalimaud que por sua vez controlam a Mundial Confiança e os bancos Pinto e Sotto Mayor, Crédito Predial, Totta e Açores e Chemical". Los inspectores de la IGF no han encontrado los libros de registro de acciones y títulos, o están en blanco desde 1994, fecha de su constitución. El semanario desvela, en una espectacular operación, el apoyo que Champalimaud había recibido de diversos gobiernos para reconstruir su grupo, a veces a través de decisiones en su exclusivo beneficio³⁶.

Nicolau Santos vuelve a la carga, y añade a los tres jugadores de póker (Comisión europea, Gobierno portugués, BSCH y Champalimaud) un cuarto: Jardim Gonçalves, presidente del Banco Comercial Português, quien "*sabe que dificilmente a operação que lançou sobre todo o grupo Champalimaud, num total de mais de 890 milhões de contos, terá sucesso... Mas também sabe que, no final, pode ganhar um banco do grupo ou uma futura participação na Caixa Geral de Depósitos. Vai a jogo. Não tem nada a perder e tem grandes hipóteses de alguma coisa ganhar*". En todo caso, cree que el gobierno mantendrá su postura frente a Europa y que el ministro Sousa Franco "*começa a mostrar os trunfos que tem na mão, o que pode mudar o sentido do jogo*"³⁷.

Pero, como las cosas no se resuelven, Champalimaud presenta, el 30 de julio, una querrela criminal contra el Ministerio de Finanzas, que sigue presionándole a través del Banco de Portugal y enfrentándole al resto del accionariado de la Mundial Confiança. Champalimaud insiste en la negativa tanto suya como de Botín a negociar con Jardim Gonçalves, presidente del BCP, aunque sí, "*com muito agrado*" con el Gobierno, que acaba abriendo decididamente "contactos exploratorios" con los grupos financieros aliados, al igual que la propia Comisión Europea. Botín viaja a Lisboa a ver a su socio, y ambos declaran estar dispuestos a clarificar la estructura accionarial del grupo portugués, separando el holding bancario de la aseguradora Mundial Confiança, garantizando que todo ello siga controlado por manos portuguesas e instando a Bruselas con su nueva situación a cerrar el proceso al gobierno. La solución negociada se abre paso.

10. EPÍLOGO PROVISIONAL

Tras el tenso y largo verano, ya todo el mundo opta por una solución "política" pactada, según la cual se quiere llegar a un acuerdo antes de fines de año, en el que se produciría un reparto: Pinto & Sotto Mayor para el BSCH y Totta & Açores para el PCP. Pero no se avanza apenas y casi a fines del mes, el nuevo ministro portugués de Economía y Hacienda, Joaquim Pina Moura, advierte de que mantendrá el veto del Gobierno a la alianza estratégica, mientras los firmantes "no modifiquen" las razones que lo motivaron. Por otra parte, pide a aquéllos que hagan "otro" acuerdo diferente.

Al no encontrarse una solución intermedia, y sin duda no queriendo la UE forzar más las cosas, se logra un pacto a tres bandas: el BSCH se queda, contra lo previsto, con el Banco Totta & Açores y el Predial, reforzando así su “telaraña europea”, mientras Caixa Geral de Depósitos, la gran entidad estatal portuguesa, recibe a cambio el Pinto & Sotto Mayor y la aseguradora Mundial Confiança. Por su parte, António Champalimaud recibe entre el 3 y el 3,5 % del BSCH, colocándose al mismo nivel de Botín como accionista del gran grupo financiero español. El Gobierno de Portugal, artífice del acuerdo, retira así su veto, considerado siempre ilegal por la UE. Todos respiran: ha vencido el pragmatismo, pero también el fuerte rechazo de un gobierno socialista portugués que veía mermada su capacidad de actuación en el mundo financiero del país. Todo parece indicar que la razón última de la parcial aceptación del juego por el gobierno portugués es que el próximo 1 de enero este país debe asumir la presidencia de la UE, y ello se haría de muy mal modo si el contencioso seguía en pie.

Es, pues, una batalla en una guerra aún no acabada, que muestra las extraordinarias dificultades de llevar a cabo las directrices de mercado único europeo cuando se cruzan por medio viejos e importantes recelos nacionales. Sin embargo, y mientras tanto, a lo largo de 1999 han tenido lugar algunos otros hechos reseñables en las relaciones económicas Portugal-España. Desde la inauguración el 4 de septiembre del último tramo de autovía portuguesa, que enlazando con la española pone a Madrid y Lisboa a apenas cinco horas en coche, al paso dado por la empresa portuguesa Barbosa & Almeida, líder lusa en la producción de envases de vidrio, que instala una fábrica en Extremadura, a la vez que se hace con el control de la leonesa Vilesa. Mientras, como ya queda adelantado, el Gobierno portugués excluye a la española Repsol de la privatización en un 61 % del consorcio Galp SGPS, propiedad del Estado, pero Dragados, cuyo principal accionista como es bien sabido es el BSCH con el 22 %, obtiene la concesión de la primera autopista de “peaje en sombra” que se saca a concurso, por unos 100.000 millones de pesetas: la misma cifra (¿compensación encubierta?) a que ascendía aproximadamente la operación Champalimaud...

A la luz de todo esto, el lector español, al abrir el suplemento de Negocios de *El País*, publicado el domingo 2 de julio de 2000, puede entender perfectamente el sentido de una noticia titulada a toda página: “Adiós a la OPA hostil. El Gobierno impone autorización previa a fusiones y adquisiciones”, que, aunque tiene un referente inmediato en las actuaciones del inmenso holding de Telefónica, ahora contemplado por Aznar con temor e inamistosamente, sin duda permite recordar este largo, complejo, ilustrativo episodio. Es decir, en España, escarmentando en cabeza sólo en parte ajena, se destierran esas operaciones, las que generan mayor ganancia al accionista, que no podrán realizarse en los sectores y empresas principales sin su autorización previa. Acaso es porque se piensa que las grandes OPAs han tenido ya lugar, y es suficiente.

NOTAS

- Incluyendo, claro está, su dominical *El País-Negócios* y, en cierto modo, porque comparten información básica, el diario económico editado por la misma editorial, *Cinco días*.
- 2 De este semanario, que me fue sugerido por varios colegas como prototipo de independencia y rigor informativo, tomo fundamentalmente los excelentes reportajes, entrevistas, artículos de su segundo cuaderno, el dedicado a “Economía e Internacional”. El seguimiento se ciñe a los números de 11, 19 y 26 de junio; 3, 10, 17 y 24 de julio; y 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1999.
- 3 En todo caso, debe advertirse de entrada que, en la perspectiva del órgano portugués analizado, no prima ya, en absoluto, el recelo ante España (a veces recogido de otras fuentes, pero nunca desde este órgano), sino que se trata como un contencioso fundamentalmente interno en el que afloran otras muchas cuestiones.
- 4 A fines de 1991, ya poseedor de un diez por ciento, compra un treinta por ciento más y se asegura otro nueve o diez por ciento, en secreto, ya que le consta la oposición del gobierno de Portugal a este tipo de operaciones. Cuando, a mediados de 1993, al acometer una gran operación de ampliación de capital que va a suscribir la Banca Morgan, Banesto se ve obligado a levantar su secreto, el primer ministro Cavaco contrataataca sacando a la venta las acciones del gobierno en el Totta & Açores
- 5 La información sobre esta primera OPA extranjera sobre un banco portugués, en el artículo de Nicolau Santos “*Lei espanhola exige informação prévia*”, en *Expresso*, 3 de julio de 1999, p. 4.
- 6 Esta es la perspectiva del propio Mario Conde, en su reciente artículo “La maldición del Banco Totta y Azores”, en *MC*, 1, sept. 1999, pp. 198-203.
- 7 Datos resumidos del libro de Antunes, *Champalimaud*, Lisboa, Temas e Debates, 1997.
- 8 Reportaje de Nicolau Santos, “*Os cinco favores do PSD e do PS a Champalimaud*”, en el *Expresso*, 24 de julio de 1999, p. 4.
- 9 Antunes, *Champalimaud*, p. 156.
- 10 Art. de J.F. Palma Ferreira en *Expresso*, 26 de junio de 1999, p. 5. Ver también el ya citado reportaje de Nicolau Santos, “*Os cinco favores...*”
- 11 En N. Santos, “*Os cinco favores...*”
- 12 Sobre la reestructuración del control económico y la gestión, ver en el *Expresso*, 19 de junio de 1999, p. 7, el artículo de Francisco Ferreira da Silva “*Gestão do grupo em mãos nacionais*”, cuyo subtítulo asegura que “*A Mundial Confiança, os bancos Pinto & Sotto Mayor, Totta e Crédito Predial, bem como o Santander Portugal, seriam, nos termos do acordo parassocial, dominados por gestores portugueses*”.
- 13 En cuanto a las conversaciones con el español Botín, Ferreira da Silva escribe una columna “*La fibra do empresário*” en la que señala cómo “*O velho senhor agiu do modo que sempre gostou: num raide repentino e fulminante, sem dar conhecimento aos seus colaboradores mais directos, nem sequer ao próprio filho*”, fiándose de los Botín, una familia transparente, que no va a ensuciar su nombre por el control de un banco portugués, y advierte de que, sin embargo, “*se António Champalimaud fosse mais novo, quem tinha de se cuidar era Emilio Botín, porque o velho empresário mostrou, uma vez mais, a sua raça*”. *Expresso*, 11 de junio de 1999, p. 7.
- 14 El mayor ataque de fondo es el que da Nicolau Santos en *Expresso*, 19 de junio de 1999, p. 3, cuando señala cómo, desde que Champalimaud comprara al Santander una participación del 40 % del Totta & Açores (como queda indicado más arriba), “*os accionistas do Totta viram o seu banco, que era o terceiro do sistema, ser progressivamente desnatado em favor do Banco Pinto e Sotto Mayor, com os dividendos a caírem de valores superiores a 250 escudos por acção para 70 escudos por acção*”, por lo que concluye: “*quem paga a*

- compra da participação no BSCH é o BPSM e os seus accionistas, que são duplamente penalizados”.*
- 15 *Expresso*, 11 de junio de 1999, p. 6. En un recuadro se resume el “*Filme do acordo*”, al que remitimos para mayores detalles.
- 16 Champalimaud, sin embargo, responde cerradamente: “*Não estou disposto a aceitar ofertas de banqueiros que, de compadrio com o Governo, me trataram de uma maneira que entre colegas se pode considerar insólita, para formarem um concertado monopólio da banca em Portugal*”. *Expresso*, 19 de junio de 1999, en portada.
- 17 *El País/Negocios*, 20-6-99.
- 18 Titulares en portada del suplemento *El País/Negocios*, 13-6-99.
- 19 *Expresso*, 19 de junio de 1999. El semanario aclara: “*O Governo agiu nesta matéria em estreita colaboração com a maioria dos banqueiros nacionais*”. A la vez, con indudable picardía, recuerda que en el negocio abortado están implicadas varias personalidades socialdemócratas del PSD, partido ahora en la oposición: el abogado de Champalimaud José Miguel Júdece, Jorge Black antiguo miembro de la Comisión política de Marcelo Rebelo, que representa al BSCH, o el ex-Secretario de Finanzas, Elías da Costa, consejero del Santander de Portugal.
- 20 *Expresso*, 19 de junio de 1999, p. 3.
- 21 Curiosamente, se da una noticia que parece tener mucha relación con todo esto: “*Gasolineira espanhola impedida de entrar na Petrogal*”. Se trata de REPSOL, la mayor petrolífera española, que esperaba asociarse con Petrocontrol, en el marco de la privatización de Petrogal, lo que se teme en Portugal porque supondría la formación de un casi monopolio ibérico y energético, ya que REPSOL encabeza el grupo ENDESA y Gas Natural. *Expresso*, 19 de junio de 1999, en portada.
- 22 *Expresso*, 19 de junio de 1999, p. 5. Art. de F. Ferreira da Silva, que resume las gestiones bajo el título a cuatro columnas “*Champalimaud acusa Governo de ilegalidades*”.
- 23 *Expresso*, 19 de junio de 1999, p. 5. Silva recuerda que los gobiernos francés, austriaco, alemán, británico, de los países nórdicos, etc. no dejan que las grandes entidades financieras estén en manos extranjeras: “*e por alguma razão o é*”.
- 24 *Expresso*, 26 de junio de 1999, p. 5. Entrevista realizada por Nicolau Santos.
- 25 *Expresso*, 19 y 26 de junio de 1999, p. 3 en ambos casos.
- 26 *Expresso*, 26 de junio de 1999, p. 4. La crónica se titula “*Portugueses temem colonialismo económico. O negócio visto de Espanha*”. He traducido en ese caso, porque me resulta más familiar citar a un español en su lengua.
- 27 *Expresso*, 10 de julio de 1999, p.5. La entrevista es realizada por los dos principales especialistas en temas económicos, N. Santos, F. Ferreira da Silva, a los que se une Isabel Lopes.
- 28 *Expresso*, 3 y 10 de julio de 1999, pp. 3 y 4, respectivamente.
- 29 *Expresso*, 10 de julio de 1999, p. 4.
- 30 Se trata de una carta al corresponsal en España de un periódico portugués cuyo nombre se omite, agradeciéndole el apoyo que siente ante sus dos reportajes del 19 de junio, palabras recogidas por el *Expresso*, 10 de julio de 1999, p. 3.
- 31 “*A importância da supervisão*”, *Expresso*, 10 de julio de 1999, p. 3.
- 32 *Expresso*, 3 de julio de 1999, p. 4.
- 33 *Expresso*, 3 de julio de 1999, p. 5. Se añaden datos que destacan la dificultad de las constructoras portuguesas en hacerse con contratos españoles, casi siempre concedidos a empresas de las diversas comunidades autónomas, las trabas puestas por España al paso de electricidad francesa hacia Portugal o de carburante y bombonas de butano de Petrogal a sus distribuidoras españolas, la imposibilidad de una estrategia ibérica para la celulosa (las portuguesas Sonae y Portucel no logran acuerdos con la española ENCE, cuya privatización se llena de trabas para impedir la entrada de aquéllas), etc., lo que había

llevado en su momento a acusar a los españoles de actitudes “*antiportuguesas e xenófobas*”. Pocas semanas después, el 24 de julio de 1999, denuncia el *Expresso* en portada “A invasão espanhola” en el mercado de la miel. Se explica que los apicultores españoles se instalan en zonas portuguesas de frontera, muy fértiles en floración, para luego elaborar la miel en España y acogerse a las numerosas ayudas de sus comunidades autónomas, que les permiten competir en precio con la miel portuguesa; además, colocan en cada mil metros cuadrados 30 colmenas (diez veces más de lo conveniente)... Ver también el artículo de *Expresso* de 14 de agosto, p. 2, “*Fusões e Aquisições. Espanhóis saem para exterior*”.

³⁴ “*Perseguição ou inépcia?*”, en el *Expresso*, 17 de julio de 1999, p. 3.

³⁵ Acusa a Botín de haberse querido desprender a toda prisa de las alianzas internacionales del BCH antes de integrar el Santander: “eran todos personas importantes, personas tan ricas como Botín, que no debían nada a Botín y que podían constituirse en garantes naturales de esa pretendida fusión paritaria entre el Santander y el Central Hispano” (y enumera a los que fueron barridos del consejo del nuevo banco: el mexicano dueño de Coronita, el chileno Lussic, el portugués Jardim Gonçalves, los italianos de Generali y los alemanes de Commersbank). “De modo que Emilio Botín queda, con su Royal Bank of Scotland, dueño y señor del BSCH. Rey indiscutible”. *Expresso*, 17 de julio de 1999, p. 4. Se recoge también el comentario de Cacho en que asegura que Jardim se sintió atraído por Amusátegui, quien fue obligado por Botín a deshacer los acuerdos que el BCH tenía con el Banco Comercial Português, al mismo tiempo que negociaba con Champalimaud. Pero, añade Cacho, la venganza de Jardim fue la Oferta Pública de Cambio sobre la Mundial Confiança: “Qué podrá ocurrir? Puede acabar por triunfar la OPC de Jardim sobre la Mundial Confiança... Eso es una enorme negociación que terminaría con la retirada del BSCH... y la entrada del eterno enemigo, el banco Bilbao Vizcaya, precisamente de la mano de Jardim”.

³⁶ Reportaje de Nicolau Santos, “*Os cinco favores do PSD e do PS a Champalimaud*”, en el *Expresso*, 24 de julio de 1999, p. 4. Hemos hecho uso, como queda indicado allí, de este desvelamiento en los primeros capítulos.

³⁷ “Poker a quatro”, *Expresso*, 24 de julio de 1999, p. 3.

A PROJECCÃO PENINSULAR NA AMÉRICA LATINA

Adriano Moreira

Presidente do Conselho Nacional de Avaliação do Ensino Superior de Portugal

Abstract

Factors of resistance to the renovation of the presence of Spain and Portugal in Latin America include the fact that the excluded blame social unrest on colonialism, the tendency to nativise of the elites descendant from the settlers, the deficiency of technical and financial resources, and the USA's strategic concept of the continent.

1 – Apareceu na transição do milénio a tese de que as áreas culturais terão um protagonismo no âmbito da polemologia. Foi a mensagem de Samuel Huntington, insistindo na importância das identidades colectivas definidas pela cultura e pela religião envolvida, cada uma dependente de um inimigo exterior para manter a capacidade de responder.

Certamente não foi alheia à sua formulação a experiência da guerra fria, em que a bandeira soviética, erguida no Muro de Berlim, incitou todos os ocidentais, durante meio século, à solidariedade, ao desenvolvimento sustentado, e à supremacia do poder.

Tem sido alegado, contra a tese, o desenvolvimento da guerra da Jugoslávia, na qual Huntington pressentiu uma demonstração, supondo que os ocidentais cristãos apoiariam os croatas, os ortodoxos russos estariam alinhados com os sérvios, os islâmicos interviriam a favor da Bósnia e dos albaneses.

Os factos não confirmaram a dedução, verificando-se “a falência do Islão político” no dizer de Olivier Roy¹. No campo ortodoxo, puderam registar-se manifestações de certa brandura da opinião pública na Grécia e na Rússia, mas os governos búlgaro, romeno e grego não hesitaram em demonstrar a fidelidade à NATO.

Tal como conclui Pierre Hassener, os partidários do conflito das civilizações ou dos pecados da economia necessitam de ter em conta os factores político, social ou moral, e a relação entre todos².

2 – Estes pressupostos de Hassener podem servir de termos de referência para uma primeira aproximação ao tema de projecção peninsular na América Latina, dando a este conceito nominativo uma abrangência que geográfica-

mente vai do Rio Grande da fronteira dos EUA até ao extremo sul da Terra do Fogo do continente, tentando seriar as resistências.

Esta unidade nominal, que não esquece diferenças interiores, deriva da identificação do facto de, desde o século XVI, ter sido submetida a uma acção das soberanias ibéricas, Portugal e Espanha, não obstante as múltiplas diferenças geográficas e humanas.

Das variáveis que dominaram a conquista e a colonização, a religião católica foi comum aos dois exercícios coloniais, mas cada um implantando a sua língua, o português e o castelhano.

Não obstante sessenta anos de dinastia comum às duas monarquias, entre 1580 e 1640, não se deu qualquer fusão entre os territórios de soberania castelhana e os territórios de soberania portuguesa, estes constituindo o Brasil que ocupa 42% do território e 35% da população da América Latina.

Por outro lado, as guerras da independência, que correm de 1810 a 1820, não conseguiram reconduzir a um único Estado as colónias castelhanas, ficando como projecto frustrado o chamado Sonho de Bolívar.

Na imagem corrente, é uma vasta região de mestiçagem étnica e cultural, resultado das contribuições de aborígenes, colonizadores europeus, negros para ali transportados como escravos, e depois afluxos de várias proveniências de outros países europeus e do oriente.

Todavia, a mistura étnica não tem representação igual em todos os Estados nascidos na vasta área colonizada, sendo menos profunda na Argentina, no Chile e no Uruguai, cuja população é principalmente de origem europeia. O Brasil é o exemplo da multiplicação dos cruzamentos, enquanto que os índios, originários donos da terra, mantiveram uma presença importante na América Central e nos Andes, sendo metade da população na Bolívia e Guatemala.

Neste virar de milénio em que os critérios do desenvolvimento económico recebem maior referência do que os critérios do desenvolvimento humano, aquilo que Josué de Castro chamou a geografia da fome implica uma divisão destes países em função da situação económica.

Assim é que enquanto os países do chamado Cone Sul, com destaque para o Chile, conseguiram, com liderança do Brasil, conjugar esforços na organização do MERCOSUL, modernizando a economia não obstante as contradições internas de distribuição de recursos, a América Central, os países andinos e as Antilhas são objecto das sérias advertências do PNUD, quando anualmente avalia o desenvolvimento humano. Em 1960, uma relativa paz permitiu criar o MCCA (Mercado Comum Centro-Americano), que abrange Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicarágua, El Salvador, numa região ainda mais empobrecida pelas guerras civis que a abalaram até à década de noventa.

Neste panorama, Cuba desde 1959 que tem um protagonismo específico, desafiando os EUA com um regime marxista que resistiu até agora a todas as investidas do poderosíssimo vizinho, e sempre dirigida por Fidel de Castro. Mas o Mar das Caraíbas é verdadeiramente um Mediterrâneo Americano, que o considerou inseparável do seu conceito de segurança.

O panorama social apresenta traços comuns em todos os países da região, a começar por uma pressão demográfica não visivelmente atenuada pela baixa da natalidade. As políticas económicas que, nos dois últimos séculos, procuraram incentivar as exportações do cobre e do estanho da Bolívia, do petróleo da Venezuela, do café da Colômbia, das bananas das Honduras, não conseguiram que tais países escapassem à miséria e ao subdesenvolvimento, que a cultura da droga parecesse mais remuneradora designadamente na Colômbia, que os regimes militares apareçam com promessas mal cumpridas, criando uma distância com os povos do Cone Sul que se agruparam no citado MERCOSUL.

A diferença não impede que as circunstâncias sociais internas mantenham a questão da terra num clima perigoso, designadamente no Brasil onde o Movimento dos Sem Terra ganhou protagonismo mundial, que as tensões sociais cresçam pela exigência da integração de camadas vastas da população mantidas em situação de exclusão, que os apelos aos céus se multipliquem em seitas, que a criminalidade seja aflitiva, e que as próprias catástrofes naturais, como as causadas pelo Mitch e pelo El Niño, multipliquem as carências.

O fenómeno do urbanismo deixou de corresponder a um desenvolvimento sustentado, para ser antes o resultado da fuga do interior em busca de um imaginado refúgio, dando origem ao facto preocupante de que doze das maiores cidades do mundo estão na América Latina, metade delas situadas no Brasil.

Daqui deriva que o desemprego, a miséria, a criminalidade, se multiplicam, a violência da sociedade civil aumenta, a normalidade democrática da vida política está desafiada.

Esta situação da América Latina implica com a eventual definição da presença peninsular naquela região, designadamente no quadro problemático do futuro das desigualdades mundiais.

A referência à dinâmica mundial, na época da globalização, pareceu deixar supor que as desigualdades entre os países tenderia para diminuir, de modo que, tal como antes da industrialização, as distâncias seriam maiores dentro de cada nação ou civilização, do que entre estas últimas.

Todavia, dando crédito à análise de Daniel Cohen, existem duas dinâmicas separadas, de alargamento e de diminuição das desigualdades, com lógicas não coincidentes, sem previsão geral sobre qual será dominante. No interior dos países ricos manifesta-se uma nova tendência para a fragmentação interna contrária ao integracionismo do século XX³.

3 – Este quadro de disparidades manifesta-se nas áreas socio-económicas e culturais, evidenciando grandes disparidades entre conjuntos regionais em formação, e no interior dos países.

De maneira muito geral, notar-se-á que enquanto os países do MERCOSUL (1991 – Argentina, Brasil, Paraguai, Uruguai) e os seus associados (1996 – Chile, Bolívia), diversificaram as suas actividades e harmonizaram as políti-

cas económicas, a América Central, os países andinos e as Antilhas enfrentam a miséria.

Independentemente das associações regionais, incluindo o Mercado Comum Centro Americano, a tentativa de unificação política e económica de todo o continente vem historicamente dos EUA, e a tendência está em exercício.

Nesta viragem de milénio, àquela tendência histórica soma-se a versão actual da gendarmerie mundial que os EUA frequentemente exibem.

Deste modo, a Primeira Cimeira das Américas, reunida em Miami em fins de 1994, lançou o projecto de uma Zona de Livre Comércio das Américas (ZLEA) que abrangeria todas as democracias do continente, uma fórmula ambígua quanto ao conceito de democracia, mas clara quanto à intenção de manter Cuba excluída.

Deste modo, os EUA que já organizaram o Norte com o Acordo de Livre Comércio (ALENA) que abrange o Canadá, os EUA e o México, fariam estender a fórmula até ao extremo sul.

Em 1997, o Presidente Clinton, visitando o Brasil e a Argentina, reorientou o projecto de modo a que a Segunda Cimeira das Américas, reunida em Santiago em Abril de 1998, encarasse a ZLEA como uma organização que reconhecia os acordos existentes, em especial o MERCOSUL.

O objectivo político era o de desenvolver a democracia e a economia, no âmbito do conceito de desenvolvimento humano do PNUD, mas os resultados não têm sido consistentes. Ainda quando o crescimento económico se acentuou, as desigualdades sociais internas não abonam a igualdade da cidadania, e a violência enfraquece em muitos lugares a segurança civil⁴.

4 – A disparidade de desenvolvimento humano entre o Norte do continente e o Sul, levanta outros obstáculos à acção peninsular nessa região, na época do globalismo. Trata-se do movimento do que podemos chamar *redescobridores da América*, de que darei notícias apenas em relação ao Brasil.

Saliente-se neste país o Instituto Histórico e Geográfico do Brasil, orientado pelo conceito de que a colonização portuguesa tinha sido extraordinária de métodos e resultados, o que viria a ter expressão, em 1850, com a *História Geral do Brasil* de Adolfo Varnhagen (1816-1878). Mereceu o título de Heródoto do Brasil, e a historiografia brasileira assumiria desde então que se ocupava de uma derivada da história portuguesa, visto que os portugueses tinham sido os construtores de um Estado, para ali transportando a Igreja e a administração, o saber técnico e o civismo.

Mais tarde, Gilberto Freyre, na década de trinta do século XX, publica *Casa Grande e Senzala* (1933), *Sobrados e Mocambos* (1936), e dele viria a dizer F. H. Cardoso, Presidente do Brasil, que foi mais do que um cientista, foi um verdadeiro criador.

Pensando o Brasil em termos culturais, considerou-o como parte do *Mundo que o portugueses criou*, dando-lhe como valor cimeiro a democracia racial que permitiu a mistura de índios, africanos e europeus.

Mas as coisas são diferentes na literatura que tem como matrizes a *Evolução Política do Brasil* (1933) de Caio Prado Jr. e *Raízes do Brasil* (1936) de Sérgio Buarque da Holanda.

No começo do século XIX, a geração que viria a ser chamada de Capristano de Abreu, nascido em 1853, em que se destacaram Euclides da Cunha, Silvio Romero, Tobias Barreto, dirigiu a sua observação para a realidade brasileira, dividindo o pensamento das várias escolas em que se formaram as elites políticas, intelectuais, empresariais.

Neste panorama, Capristano de Abreu é o iniciador da corrente dos “descobridores do Brasil”, invocando o povo brasileiro, miscigenado, tropical, como actor da própria história, pensamento que desenvolveu nos *Capítulos da História Colonial* (1500-1800, Brasília, 1963). Aqui desenvolve o esforço destinado a conceptualizar uma *brasilidade*, em todo o caso frustrada pela herança colonial da divisão para reinar. De qualquer modo, glorificando o mestiço, a sua marcha para a interioridade deixando a litoralidade do colonizador, criticando vivamente o peso da tradição.

Foi nesta linha que Sérgio Buarque da Holanda, nascido em 1902, escreve um dos mais importantes textos dos “redescobridores do Brasil”, que foi *Raízes do Brasil* (1930). Também ele ataca a tradição aristocratizante da história, nega a importância das chefias carismáticas, e define o povo como o agente da história. Considera arcaicas as sobrevivências ibéricas, conclui pela necessidade de cortar essas raízes para libertar o futuro, e não receia afirmar que o mal brasileiro é a herança portuguesa. De *neoportugueses*, os brasileiros deveriam evoluir definitivamente para pós-portugueses.

A oposição a Gilberto Freyre não pode ser mais radical, e para isso S. B. da Holanda constrói dois tipos ideais: o *aventureiro* e o *trabalhador*. O primeiro, que pretende recompensa sem esforço, seria o que melhor correspondia à actuação dos ibéricos. Por isso entende que a maneira portuguesa de criar um mundo, da tese Gilbertiana, merece repúdio, seguido da apologia da criação brasileira de um “novo mundo nos trópicos”.

As coisas orientam-se para o pensamento da geração de Bandung com Nelson Werneck Sodré, nascido em 1911, que foi um marxista pioneiro da nova historiografia brasileira. Nos seus livros, *Formação Histórica do Brasil* (1962) e *História da Burguesia Brasileira* (1964) definitivamente afirma a percepção marxista da libertação do Brasil, e portanto da redescoberta do Brasil.

Depois, Caio Prado Júnior escrevendo *Formação do Brasil Contemporâneo* (1942), e *A revolução brasileira* (1966), sendo marxista do método mas não ortodoxo em relação ao socialismo real então vigente no mundo, procurou entender a especificidade brasileira, e advogou uma evolução redescobridora da nação estruturada e decidida a assumir a luta anti-imperialista para sair definitivamente de uma situação colonial.

5 – Esta redescoberta é um movimento geral das Américas, muitas vezes com expressão nos frequentes recursos ao uso da força, desde os golpes de

Estado às guerrilhas que transformaram as sociedades em sociedade de guerra.

Por isso, entre os factores resistentes à redefinição de uma função dos países ibéricos nesses países que foram o resultado das colonizações peninsulares, talvez seja indicado ter em conta os seguintes: a) a luta generalizada por uma justiça social que elimine os excluídos, no quadro das várias soberanias locais, especialmente os índios, os sem terra, os vastos sectores de população injustiçados, e cuja leitura histórica da situação encontra causa principal, com frequência, no colonizador ibérico; b) a tendência para a nativização de sectores liderantes, e de grupos sociais dominantes descendentes dos colonizadores ibéricos, mas que se assumem vítimas do passado domínio externo; c) a tendência para a supremacia organizadora do continente assumida pelos EUA, na linha da proclamação histórica do “big stick” e da América para os americanos; d) a crise do Estado soberano, que encaminha para a formação de grandes espaços, como o MERCOSUL, e cujo conceito estratégico não será necessariamente coerente com o conceito estratégico dos grandes espaços em que entram Portugal e Espanha, designadamente a NATO, a União (Política) Europeia, a União da Europa Ocidental.

Independentemente da valia das aproximações individualizadas na área da economia, e da circulação entre as sociedades civis de todos os países abrangidos no conceito, talvez seja oportuno assumir que a redescoberta da história exige uma leitura comparticipada, e que o aparelho universitário, da investigação e da formação, é chamado à organização em rede e à preservação dos valores comuns com base na sua identificação esclarecida pelo rigor dos métodos.

Esta contribuição será eventualmente a primeira mas sólida contribuição para que as solidariedades horizontais das áreas culturais se oponham ao fracionamento dos grandes espaços apoiados em sistemas de balanças de poder.

Fortalecendo assim uma capacidade de intervenção, cada vez mais importante, indispensável, nos organismos de diálogo, cooperação, decisão, que dão carácter à globalização da ordem internacional.

NOTAS

¹ O. Roy, *L'echec de l'Islam politique*, Le Seuil, Paris, 1992.

² P. Hassener, *La violence et la paix*, E. Esprit. Paris, 1995.

³ D. Cohen, *Richesse du Monde, pauvreté des Nations*, Paris, 1997. M. Castells, *La société en réseaux*, Paris, 1998.

⁴ CEPAL – Commission des Nations Unies pour l’Amérique Latine, Rapport Annuel. A. Valladão, “Le retour du panamericanisme. La stratégie des Etats-Unies en Amérique Latine après la guerre-froid”, Les Cahiers du CREST, Paris, 1995.

EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA LUSO-ESPAÑOLA EN MACARONESIA

Alberto A. Herrero de la Fuente,
*Catedrático de Derecho Internacional Público y
Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid*

Abstract

The cross-border cooperation between Portugal and Spain has reached an unprecedented development starting from the entrance of both countries in the European Community. Although Portugal has not followed the road for regional autonomy – except for Açores and Madeira – all the Portuguese and Spanish continental border regions did negotiate and conclude cooperation agreements in the last years. At present time, the insular regions of Canarias and Madeira have also begun to lay down the foundations for a future cooperation. However, although both the latter are truly autonomous regions, the fact that they are separated by the sea – and their main common interests are connected with the sea – poses some legal problems that shall be necessary to face.

1. INTRODUCCIÓN

A diferencia de lo que sucede en Portugal, en España es casi desconocido el término Macaronesia y por ello es preciso comenzar por explicar a qué nos estamos refiriendo. La Macaronesia¹ es el nombre de una gran región marina que se extiende por el Este del Océano Atlántico desde los quince hasta los cuarenta grados de latitud Norte dentro de la cual – de Norte a Sur – se encuentran cuatro archipiélagos: Açores, Madeira, Canarias y Cabo Verde. No es necesario señalar que los dos primeros son territorio portugués, el tercero es español y el último es un Estado independiente. Se trata, por consiguiente, de una amplia región marina con importantes elementos naturales comunes a lo largo de toda ella pero más aún en cada una de las tres zonas en que se la divide, que son las comprendidas entre Açores y Madeira, entre Madeira y Canarias y entre Canarias y Cabo Verde.

El nuevo ámbito de cooperación hispano-portuguesa del que nos vamos a ocupar es fundamentalmente marítimo y abarca justamente la segunda de las

tres zonas a que nos acabamos de referir, es decir, la que se extiende entre Madeira y Canarias² y rodea ambos archipiélagos entre los cuales hay una distancia que no llega a los quinientos kilómetros. Las autoridades de ambas regiones autónomas han tomado conciencia de la existencia de intereses comunes – que están dispuestas a proteger mediante la adopción coordinada de diferentes tipos de medidas – que han decidido plasmar, por el momento, en un proyecto de Declaración conjunta que ya ha sido negociado y que a no tardar mucho será adoptado y firmado solemnemente por las dos Partes. El objetivo de la misma es el establecimiento de cauces de cooperación con vistas a la preservación y protección de la diversidad biológica y a la gestión sostenible del medio ambiente terrestre y marino.

Se trata, por lo tanto, de un entendimiento de carácter político que va a ser concluido por dos regiones – una portuguesa y otra española – carentes de personalidad jurídica internacional pero disfrutando ambas de la posibilidad de establecer directamente ciertos compromisos internacionales sobre la base de una autonomía – a la que nos vamos a referir – reconocida por sus respectivas normas fundamentales y, en cierta medida, protegida por el Convenio-marco europeo de cooperación transfronteriza de 1980, en el que son parte tanto España como Portugal. Sin embargo, la citada Declaración está llamada a producir efectos en un ámbito territorial problemático tanto desde la perspectiva del orden jurídico interno que regula las relaciones de cada uno de los dos archipiélagos con el país al que pertenece como desde el punto de vista de las relaciones entre España y Portugal basadas en el derecho internacional. De ello también nos ocuparemos.

2. EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA HISPANO-PORTUGUESA

La frontera que en la actualidad separa a España de Portugal fue definitivamente establecida mediante una serie de tratados internacionales concluidos a finales del siglo pasado y principios de este³. La lectura de los mismos es ya suficiente para poder deducir la exigua entidad de lo que hoy denominamos cooperación transfronteriza entre ambos países. No podía ser de otra manera ya que la situación de la zona afectada se caracterizó siempre por la escasez de sus recursos y por el reducido número de sus pobladores. En estas condiciones – que se han mantenido prácticamente hasta nuestros días – no es de extrañar que las relaciones hayan sido, salvo excepciones, muy limitadas⁴.

Hasta muy recientemente, las relaciones fronterizas discurrían casi de forma exclusiva a través de dos únicos niveles: el nivel interestatal y el estrictamente local. El primero de ellos se desarrollaba mediante las reuniones de carácter diplomático que, de forma periódica, celebraban las comisiones internacionales creadas por los tratados de delimitación. Servía únicamente

para las “grandes realizaciones” que, en el contexto hispano-portugués que nos ocupa, han tenido que ver, en su inmensa mayoría, con el elemento fluvial de la frontera: Aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos, construcción de puentes internacionales, etc. El nivel local era y sigue siendo el de las relaciones *de facto* entre vecinos de la raya, relativas a cuestiones tales como el uso de las aguas comunes para el consumo humano, el riego, la alimentación del ganado o la pesca. Todo ello regulado por costumbres ancestrales, en ocasiones al margen de cualquier reconocimiento legal. Este contacto entre las poblaciones rayanas se ha mantenido siempre, casi con total independencia de cuales fueran las circunstancias por las que, en cada momento, pudieran estar atravesando las relaciones entre España y Portugal. Por el contrario, la cooperación transfronteriza en el nivel interestatal ha sido tributaria del estado de las relaciones políticas entre ambos países. Este hecho podría llevar a pensar que la segunda mitad del siglo que ahora termina se habría caracterizado por un amplio desarrollo de la cooperación hispano-portuguesa. Sin embargo no fue así – al menos inicialmente – ya que, por diferentes razones⁵, las “inmejorables relaciones formales” estuvieron acompañadas de una “casi completa inexistencia de relaciones reales”⁶.

Esta situación no cambiaría hasta el advenimiento de la democracia en ambos países y su ingreso en la Comunidad Europea en la que van a ocupar un lugar de cola que les va a permitir aprovechar ampliamente la ayuda de los Fondos estructurales, primero a través de la Política regional comunitaria y, más tarde, de la Cohesión económica y social. La Política regional comunitaria fue destinada en su origen a corregir los desequilibrios producidos por una agricultura atrasada, por las mutaciones industriales o por el subempleo estructural con independencia del lugar en que estos problemas se plantearan. Sin embargo, como consecuencia de una recomendación de la Comisión sobre la coordinación transfronteriza en materia de desarrollo regional⁷, el Reglamento del FEDER de 1984 señaló el carácter transfronterizo como un elemento a tener en cuenta por la Comisión al objeto de conceder sus ayudas. A partir de ese momento – y de forma especial a raíz de la reforma de los Fondos estructurales – la Comunidad inicia una importante labor destinada a la promoción de las regiones fronterizas que se concretará en la Comunicación C(90) 1562/3 dirigida a los Estados miembros por la que se establecería la iniciativa comunitaria sobre zonas fronterizas INTERREG. Los programas INTERREG I (1990-93) e INTERREG II (1994-99)⁸ han constituido desde entonces el auténtico acicate de la cooperación transfronteriza entre España y Portugal.

La Comunidad Europea ha abierto paso, además, a un tercer nivel de cooperación transfronteriza – el regional – intermedio entre el gubernamental y el local, que ha demostrado ser el más eficaz ya que permite corregir los desenfoques que produce la lejanía existente entre los actores de la cooperación gubernamental y, al mismo tiempo, es más eficaz que la cooperación local ya que las regiones disponen de medios que a veces faltan en el nivel inferior⁹.

La perspectiva de obtener ayuda de la Comunidad ha movido a las autoridades de un lado y otro de la frontera. Estas han iniciado una serie de contactos que, rápidamente, han desembocado en el establecimiento de relaciones institucionalizadas dentro de un marco convencional. Es así como han ido surgiendo los distintos “acuerdos” entre regiones fronterizas que hoy se encuentran vigentes. El primero en el tiempo es el denominado Acuerdo constitutivo de la Comunidad de Trabajo Galicia-Región Norte de Portugal, concluido el 31 de octubre de 1991. Le siguen los Protocolos concertados por Extremadura con las Regiones del Alentejo y Centro de Portugal, el primero de 17 de enero de 1992 y el segundo de 27 de mayo de 1994 y, a continuación, los celebrados por Castilla y León con la Region Norte de Portugal el 21 de febrero de 1995¹⁰ y con la Región Centro el 3 de marzo del mismo año. Posterior es el Protocolo concluido por la Comunidad Autónoma andaluza con la Región portuguesa del Algarve, de 27 de julio de 1995.

Llegados a este punto puede resultar algo sorprendente que hablemos de cooperación transfronteriza cuando hemos empezado refiriéndonos a dos archipiélagos que se encuentran, como ya hemos señalado, a una distancia de quinientos kilómetros el uno del otro, equivalente a unas doscientas sesenta y cinco millas marinas. Sin embargo, el concepto de frontera se extiende no solamente a las fronteras terrestres – las más evidentes – sino también a las fronteras marítimas. El territorio de un Estado está formado por los diferentes espacios sobre los que éste ejerce su poder soberano o sus competencias. Así es como del territorio del Estado forman parte no sólo el territorio terrestre propiamente dicho sino también las aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que se encuentra por encima. En realidad la cuestión es más complicada pero no podemos entrar en ella con detalle. Afortunadamente tampoco es necesario.

Los Estados ejercen diferentes competencias sobre las aguas que rodean sus costas. Así es como sobre las denominadas aguas jurisdiccionales – de una anchura máxima de doce millas marinas – los estados ribereños son absolutamente soberanos. En ellas pueden actuar prácticamente de la misma manera que lo hacen sobre su territorio terrestre. También ejercen jurisdicción sobre su plataforma continental e igualmente tienen competencia exclusiva a efectos económicos sobre la denominada zona económica exclusiva que se extiende hasta las doscientas millas marinas. En el caso que nos ocupa, la distancia existente entre Canarias y Madeira hace que las aguas jurisdiccionales españolas y portuguesas no se toquen. Por el contrario, en esa distancia se solapan las doscientas millas sobre las que tanto España como Portugal podrían ejercer competencias tanto a título de plataforma continental como de zona económica exclusiva. Al no haber espacio suficiente es necesaria una delimitación que establezca hasta donde llegan las competencias portuguesas en la zona y, por consiguiente, donde empiezan las españolas o viceversa. De tal manera que entre Madeira y Canarias existe una frontera hispano-portuguesa en lo que se refiere a la plataforma continental y a la zona económica exclusiva. Lo cual significa, finalmente, que Madeira y Canarias son regiones fronterizas.

3. EL CONTENIDO DE LA “DECLARACIÓN DE FUNCHAL”

El de “Declaración de Funchal” será muy probablemente el nombre que se dé a la que próximamente firmarán allí las máximas autoridades de Canarias y Madeira, es decir, el Presidente de la Comunidad Canaria y el Presidente de la Región Autónoma de Madeira. La versión no oficial en lengua española del proyecto de Declaración es la siguiente:

“DECLARACION CONJUNTA SOBRE COOPERACION ENTRE LA REGION AUTONOMA DE MADEIRA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA CANARIA EN MATERIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Conscientes de que tanto Madeira como Canarias pertenecen a una misma región bio-geográfica;

Convencidos de la necesidad de salvaguardar sus similares y frágiles ecosistemas, incluidos la biodiversidad, el mar, el paisaje y la calidad ambiental;

Preocupados por las amenazas que afectan o pueden afectar en el futuro el medio ambiente marino y terrestre de las regiones citadas;

Considerando su especial estatus dentro de la Unión Europea como regiones ultraperiféricas;

Considerando igualmente el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal, de 22 de Noviembre de 1977;

Teniendo en cuenta los tratados internacionales aplicables, así como otros instrumentos relevantes, incluidos los de la Comunidad Europea, en materia de protección del medio ambiente marino y terrestre;

Las regiones autónomas de Madeira y Canarias, a los efectos de promover la protección del medio ambiente marino y terrestre a través de su esfuerzo de cooperación, declaran lo que sigue:

- 1. Dentro del ámbito de sus respectivas competencias procurarán asegurar el desarrollo sostenible de sus regiones y con esta finalidad cooperarán inter alia mediante el intercambio de informaciones, la coordinación de iniciativas y la acción conjunta.*
- 2. Cooperarán en orden a proteger y preservar la diversidad biológica y la gestión sostenible del medio ambiente marino y terrestre.*
- 3. Identificarán los procesos y las clases de actividades susceptibles de causar efectos adversos y adoptarán planes y programas dirigidos a alcanzar los objetivos de la presente Declaración.*
- 4. Cooperarán, si es necesario de acuerdo con otras autoridades competentes, en orden a prevenir y controlar la contaminación del mar tanto de origen terrestre como procedente de buques, así como la resultante de vertidos, y coordinarán sus esfuerzos en caso de accidentes que causen contaminación del mar.*
- 5. Cooperarán en la organización y desarrollo de actividades de educación ciudadana.*

6. *Establecerán, en las condiciones previstas en anexo, una Comisión conjunta encargada de asegurar el cumplimiento de la presente Declaración”*

Como puede observarse, la Declaración pone de relieve las características que comparten ambos archipiélagos, la existencia de preocupaciones medioambientales que también son comunes y la voluntad de cooperar o de coordinarse para tratar de poner fin a los problemas que les afectan o que constituyen una amenaza para el futuro. Y es que, efectivamente, Madeira y Canarias tienen muchas preocupaciones comunes en relación con la protección del medio ambiente. En el litoral de las islas, en sus aguas interiores y en el mar que las circunda se han observado

ya importantes deterioros que son la consecuencia, entre otras cosas, de los abusos cometidos en el litoral a causa de la presión que supone el gran desarrollo de la industria turística -demasiada población para los mecanismos de saneamiento y depuración existentes, excesos en la construcción, residuos de todo tipo que se vierten al mar, etc. – y de la contaminación que produce el importante tráfico marítimo de la zona – con el consiguiente peligro que especialmente crea el paso de grandes petroleros. Además, su fauna y su flora se encuentran gravemente amenazadas por todo lo señalado y por otras razones diferentes, entre las cuales podemos citar la utilización de determinadas artes de pesca que no discriminan entre especies y producen, por ejemplo, una importante mortandad de tortugas marinas.

Ante esta situación, las Partes afectadas podrían tomar medidas eficaces, tanto por separado como conjuntamente, identificando los peligros y las amenazas y estableciendo como intentan hacer unos cauces elementales de coordinación. Así se podría valorar no sólo la necesidad de nuevas medidas sino también la incidencia de otras que ya se están empezando a adoptar, tales como la prohibición de descarga de sustancias contaminantes, la regulación de la introducción de especies no indígenas, la prohibición de actividades de las que resulta modificación grave del suelo o del subsuelo marinos, la regulación o incluso prohibición de captura de determinadas especies, la vigilancia y la protección de sus habitats, el establecimiento de áreas de especial protección, etc.

Hay que señalar, finalmente, que la Declaración incorpora una interesante propuesta de institucionalización como es la creación de una Comisión conjunta a la que se encarga no sólo de hacer el seguimiento de la aplicación de aquella sino también de hacer recomendaciones o incluso – y esto desde el punto de vista jurídico resulta ya algo más “temerario” como más adelante veremos – de crear órganos subsidiarios o de realizar cualquier función que sea necesaria para alcanzar los objetivos de la Declaración. El texto del Anexo en el que se perfila la Comisión conjunta dice así:

“1. Al objeto de la aplicación de la presente Declaración se crea una Comisión compuesta por representantes de cada una de las Partes.

2. *La Comisión se reunirá al menos una vez al año y en cualquier otro momento por acuerdo de las Partes*
3. *Cada uno de los firmantes correrá con los gastos que se desprendan de la participación de sus representantes respectivos en la Comisión.*
4. *La Comisión será competente para:*
 - a) *hacer recomendaciones relativas a programas, normas u otras medidas relacionadas con los objetivos de esta Declaración*
 - b) *a comprobar la eficacia de las medidas adoptadas*
 - c) *a crear los órganos subsidiarios que considere necesarios y a definir sus misiones*
 - d) *a llevar a cabo cualquier función que sea necesaria para alcanzar los objetivos de esta Declaración”.*

4. LAS DIFICULTADES QUE PUEDE PLANTEAR SU PUESTA EN PRACTICA

Puede afirmarse que, con carácter general, la principal dificultad jurídica con la que hasta ahora ha tropezado la cooperación transfronteriza hispano-portuguesa ha sido la falta de “conexión” entre las autoridades de un lado y otro de la frontera como consecuencia de la inexistencia en el lado portugués de una descentralización regional semejante a la española. Afortunadamente, esto no deberá ser un problema en el caso de las islas macaronesias puesto que, precisamente, Madeira y Azores son las dos únicas regiones autónomas de Portugal. Otra cosa será la cuestión de si el grado de autonomía es semejante en el caso de Canarias y en el de Madeira.

Por parte española, la cooperación transfronteriza también se ha visto frenada a causa de la interpretación maximalista que, en un principio, el Tribunal Constitucional hizo del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, según el cual corresponde al Estado la competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales. Esta situación fue cambiando paulatinamente como consecuencia de varios factores. Por un lado, el ingreso de España en la Comunidad hizo necesario aceptar un cierto grado de descentralización regional en “materia internacional”, precisamente en favor de las regiones fronterizas. Se trataba de facilitar que éstas pudieran entrar en contacto directo y, de esa manera, elaborar proyectos de desarrollo regional que sólo si eran presentados conjuntamente por las autoridades de ambos lados de la frontera podían beneficiarse de la ayuda de los Fondos estructurales y de los diferentes programas comunitarios. Con esa finalidad, el Ministro de las Administraciones Públicas se dirigió a las autoridades autonómicas recomendando la adopción de ciertas pautas para evitar así que los “acuerdos transfronterizos” pudieran ser declarados inconstitucionales¹¹. Con una finalidad semejante se publicó en 1997 el Real Decreto 1317, de 1 de agosto, sobre comunicación previa a la Administración general del Estado y publicación oficial de los Convenios de

cooperación transfronteriza de comunidades autónomas y entidades locales con entidades territoriales extranjeras¹². Por otro lado, la ratificación por España en 1990 del Convenio-marco Europeo (Convenio de Madrid de 1980) para la cooperación transfronteriza supuso igualmente un paso adelante no tanto porque liberara jurídicamente una actividad hasta entonces prohibida a las Comunidades Autónomas -que no lo hizo - sino porque ayudó a crear un ambiente más propicio en favor de las capacidades de las autoridades regionales y locales¹³. Todo ello llevó a que, finalmente, el Tribunal Constitucional diera un giro a su jurisprudencia en la ya famosa sentencia 165/1994, de 26 de mayo, relativa a un conflicto positivo de competencia promovido por el Gobierno de la nación frente al Gobierno del País Vasco. En ella puede comprobarse cómo el alto Tribunal distingue entre “relaciones exteriores” y actividades “de relieve internacional” y reconoce que las Comunidades Autónomas podrá llevar a cabo lícitamente actividades de proyección exterior siempre que “no impliquen el ejercicio de un *ius contrahendi*, ni originen obligaciones inmediatas y actuales frente a poderes públicos extranjeros, no incidan en la política exterior del Estado y no generen la responsabilidad de éste frente a Estados extranjeros u organizaciones inter o supranacionales”.

Así es como los Protocolos de cooperación concluidos hasta ahora por las Comunidades Autónomas españolas con las “regiones” portuguesas del otro lado de la frontera introducen una cláusula que, con un contenido semejante, viene a dejar claro que lo previsto en el acuerdo constituye un compromiso de carácter no normativo que no modifica el reparto de competencias establecido en cada territorio por los derechos internos español y portugués. En este sentido y desde la perspectiva española, la Declaración de Funchal no parece que pueda plantear problema alguno puesto que las dos regiones que la van a firmar son efectivamente autónomas. Por otro lado, el hecho de que se trate de una Declaración conjunta - no es un acuerdo - evita las dificultades a las que acabamos de referirnos. Hay que suponer que su objetivo es, fundamentalmente, el de señalar los intereses comunes y los objetivos a alcanzar, pero que, a partir de ahí, cada una de las partes actuará de forma unilateral. Además, la Declaración se refiere formalmente a que ambas lo harán “dentro del ámbito de sus competencias respectivas”.

Las obligaciones que las partes asumen no van a plantear problemas de responsabilidad por incumplimiento. La Declaración no incluye la conocida cláusula relativa a su falta de valor normativo pero de su propia naturaleza se deduce claramente el carácter político de la misma. Se trata de cooperar en diferentes ámbitos en condiciones que permiten, no obstante, la acción individual de cada región dentro de su propio marco territorial: proteger la biodiversidad, gestionar de manera sostenible el medio ambiente terrestre y marino, identificar las actividades perjudiciales, promover la toma de conciencia ciudadana... Tal vez la Comisión conjunta se aleja en alguna medida de esta tónica ya que, tal como establece el anexo a la Declaración, asume ciertas competencias cuyo alcance podría ir más allá de lo “permitido”.

En efecto, junto a la posibilidad poco comprometedora de hacer recomendaciones o de observar la eficacia de las medidas que adopten las partes, aparece, por el contrario, su capacidad para crear órganos subsidiarios y para llevar a cabo cualquier otra función que sea necesaria para alcanzar los objetivos de la Declaración. Se trata de una facultad que no encaja bien con el resto del contenido de la Declaración y que, según sea llevada a la práctica, podría salir del marco político de referencia. Por consiguiente habrá que esperar a ver qué uso hace de ella la Comisión conjunta.

Sin embargo, desde el punto de vista del derecho, la puesta en práctica de la Declaración puede plantear algún problema tanto en relación con la legislación interna de los dos países afectados como respecto del Derecho internacional. Con relación al derecho interno español es preciso señalar que la Declaración versa sobre materias y, sobre todo, sobre espacios que escapan a la competencia de las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, las Comunidades Autónomas no ejercen, en principio, sus competencias en espacios marinos más allá de las aguas interiores. Esa es sin duda la razón de que en el punto 4. de la Declaración se haga referencia a la posibilidad de que sea necesario actuar de acuerdo “con otras autoridades competentes”. Por otra parte, de acuerdo con la Constitución, en materia de protección del medio ambiente únicamente corresponde a las Comunidades Autónomas la labor de gestión (art.148.9) mientras que la legislación básica corresponde al Estado, aunque sea “sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección” (art.149.23). Esta posibilidad significa, no obstante, que puesto que el campo de acción de las autoridades central y regional no se encuentra absolutamente separado, queda abierta una puerta a la acción regional que podría ser más amplia de lo que a primera vista parece ya que las Comunidades Autónomas poseen, además, competencias en materias muy relacionadas con el medio ambiente, tales como la ordenación del territorio, la investigación científica, el turismo, el urbanismo o la sanidad, entre otras (art.30 del Estatuto de Autonomía de Canarias). A ello habría que añadir el hecho de que si bien es cierto que determinadas zonas marinas escapan a la competencia autonómica no es menos cierto que el objetivo de la Declaración – la protección del medio ambiente – afecta a un medio natural en el que, como se dice, “no existen fronteras” o, al menos, escapa a las delimitaciones artificiales de carácter convencional. Con todo, la afirmación de que la Declaración versa sobre materias y espacios que, en principio, no son de competencia de las Comunidades Autónomas, queda en pie.

Desde el punto de vista del Derecho internacional, o lo que es lo mismo, de las relaciones entre España y Portugal, el problema que se plantea es el relativo a la falta de delimitación de los espacios marinos sobre los que aspira a producir efectos la Declaración¹⁴. Como ya hemos señalado, la distancia existente entre Madeira y Canarias no es suficiente como para que España y Portugal puedan ejercer jurisdicción sobre una zona de doscientas millas marinas tanto a título de plataforma continental como en concepto de zona

económica exclusiva. Lo normal habría sido que ambos países hubieran procedido de mutuo acuerdo a la delimitación, pero no ha sido así. Ello se debe a la falta de entendimiento con relación a las Islas Salvajes cuya proximidad al archipiélago canario constituye un importante factor de distorsión dada su proximidad a las Islas Canarias. Efectivamente, aunque no es la única, la regla de la equidistancia entre las costas a partir de las cuales se hace de delimitación constituye la fórmula más generalizada. Sería fácilmente aplicable en el caso que nos ocupa si no fuera por las Islas Salvajes. El problema radica en saber si Portugal tiene derecho – como pretende – a reclamar para ellas una zona económica exclusiva (200 millas), que entraría en colisión con la de las Islas Canarias, o solamente aguas jurisdiccionales (12 millas). Y es sobre este punto sobre el que no hay acuerdo ya que España considera que las Salvajes no son islas sino solamente rocas. Desde esa perspectiva les sería aplicable el artículo 121.3 del Convenio de Naciones Unidas para el Derecho del Mar según el cual “Las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia no tendrán zona económica exclusiva ni plataforma continental”. No vamos a entrar aquí en fondo de la cuestión, pero el problema no tiene una solución fácil, salvo que se decidiera de mutuo acuerdo poner en manos de un tercero el establecimiento de una delimitación equitativa¹⁵.

La falta de entendimiento al respecto ha llevado a que ni España ni Portugal hayan hecho reclamación alguna sobre los espacios marinos en cuestión y, en ese sentido, buena parte de los mismos sería alta mar, es decir, una zona que, en principio escaparía a cualquier pretensión de reglamentación oponible a terceros por parte de los países en cuestión y menos aún por parte de sus regiones. En esas condiciones, el establecimiento en dichos espacios de normas dirigidas a la protección del medio ambiente resultaría problemático, si bien, como ha sido puesto de relieve en un caso semejante al que nos ocupa¹⁶, podría alegarse el viejo aforismo de que quien puede los más – en este caso ejercer jurisdicción – también puede lo menos, o sea, limitarse a establecer normas dirigidas únicamente a la protección del medio ambiente. Con todo, el problema de la falta de delimitación siempre acabaría surgiendo aunque sólo fuera a efectos de determinar a quién corresponde el control sobre el respeto de la normativa establecida¹⁷.

5. CONCLUSIÓN

Con la Declaración de Funchal se va a establecer un primer nivel de institucionalización de los contactos hasta ahora habidos entre los dos archipiélagos afectados. Por este camino pronto se terminará por cerrar el campo de la cooperación transfronteriza entre entidades regionales hispano-portuguesas iniciado en 1991 en el que ya están involucradas todas las regiones peninsulares rayanas: Por parte española Galicia, Castilla y León,

Extremadura y Andalucía y, por parte portuguesa, las regiones Norte, Centro, Alentejo y Algarve.

La Declaración trata de establecer un compromiso de cooperación en un ámbito – el de la protección del medio ambiente – en el que tanto Canarias como Madeira se encuentran especialmente interesadas. En efecto, se trata de dos archipiélagos caracterizados ambos por la fragilidad de sus ecosistemas y, al mismo tiempo, por la necesidad más urgente de protegerlos puesto que, en gran medida, de ellos depende su atractivo para el turismo que, como se sabe, constituye su actividad más rentable.

Los redactores de la Declaración han sido conscientes de las dificultades que acabamos de reseñar y, por consiguiente, su contenido – y el propio hecho de tratarse de una declaración – es el resultado del trabajo de especialistas que se han esforzado por evitar las cuestiones conflictivas, han empleado términos que no presuponen ninguna toma de posición sobre las mismas y, en definitiva, han intentado ser respetuosos con la normativa vigente, tanto interna como internacional¹⁸. No se puede ocultar, sin embargo, que las partes en la declaración tratan de dar un paso adelante con relación a la situación existente en la actualidad y eso, a veces, no puede hacerse sin un cierto grado, aunque sea mínimo, de ruptura con lo establecido. Pero es precisamente en el ámbito de la protección del medio ambiente, en el que – por tratarse de una materia relativamente reciente en la que los científicos alertan sobre la necesidad de adoptar medidas antes de que sea demasiado tarde – más justificado se encuentra cualquier intento tendente a avanzar en la adopción de medidas de protección, desligándose de las ataduras de una legislación tradicional cuyos mecanismos a veces no son suficientes para hacer frente a las nuevas necesidades. En ese sentido, lo que la Declaración de Funchal pudiera tener para algunos de “transgresor” rozando la incompatibilidad con la legalidad vigente, para otros será sin duda una llamada de atención, una manifestación de toma de conciencia y una reivindicación por parte de las poblaciones afectadas o susceptibles de resultar afectadas por los problemas a los que se trata de hacer frente y, como tal, un ejemplo a seguir.

NOTAS

- ¹ Macaronesia procede del griego y su traducción sería islas afortunadas, es decir, el nombre con el que en España se denomina también a las Islas Canarias.
- ² El archipiélago de Madeira, de una superficie total de 797 kilómetros cuadrados, está formado por dos islas principales, habitadas – Madeira y Porto Santo – y por otras de carácter menor, deshabitadas: Las Desiertas y las Salvajes. Las primeras se encuentran a once millas de Madeira pero las segundas están a ciento cincuenta y seis millas – alrededor de trescientos kilómetros – y su ubicación plantea graves problemas para la delimitación de los espacios marinos entre España y Portugal. La superficie total de las islas Canarias es de 7.273 kilómetros cuadrados. Las islas mayores son Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, El Hierro, La Gomera y La Palma. Hay también seis islotes: La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara, Lobos, Roque del Este y Roque del Oeste.

- 3 Son, concretamente, el Tratado de Lisboa de 29 de septiembre de 1864 por el que se fijan los límites entre España y Portugal en la porción de frontera correspondiente a las provincias de Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres y parte de Badajoz; el Convenio de Madrid de 27 de marzo de 1893 de división de la dehesa llamada “La Contienda”, por el que se fijan definitivamente los límites territoriales de España y Portugal en aquella parte de la frontera; el Acuerdo de Lisboa de 27 de septiembre de 1893 fijando la zona marítima del Guadiana; el Acta General de Lisboa de 1 de diciembre de 1906 por la que se marca la frontera entre España y Portugal desde la desembocadura del río Miño hasta la confluencia del Caya con el Guadiana y el Convenio de Lisboa de 29 de junio de 1926 por el que se determina la delimitación de la frontera hispano-portuguesa desde la confluencia del río Cuncos con el Guadiana hasta la desembocadura de éste en el mar. El Tratado de Lisboa de 29 de septiembre de 1864 va acompañado de dos anexos, firmados los dos en Lisboa el 4 de noviembre de 1866, el primero estableciendo un Reglamento relativo a los ríos limítrofes entre ambas naciones y el segundo un Reglamento sobre prendamiento de ganados. Los textos de los tratados citados se encuentran publicados en Acuerdos fronterizos con Francia y Portugal, Colección Recopilación nº 2, Ministerio de Hacienda, Servicio de Publicaciones, Madrid, 1969.
- 4 Vid. L. López Trigal, “La frontera hispano-portuguesa: Su caracterización diferencial y problemática territorial”, en *La cooperación de Castilla y León con Portugal. Relaciones transfronterizas*, Cortes de Castilla y León, Valladolid 1995, pp.15 y ss.
- 5 Sobre esta cuestión puede verse nuestro trabajo “La cooperación transfronteriza hispano-portuguesa. Nuevos instrumentos internacionales” en *Relações Portugal-Espanha: Cooperação e Identidade*, Fundação Rei Afonso Henriques, Serie Monografias y Estudios, Porto, 2000, pp. 263 y ss.
- 6 F. Aldecoa Luzarraga, “El hecho fronterizo en el contexto de las relaciones bilaterales hispano-portuguesas”, en *Las relaciones de vecindad*, Universidad del País Vasco, San Sebastián, 1987, p.117.
- 7 Diario Oficial de la Comunidad Europea (DOCE) nº L321 de 10.11.81, p. 27.
- 8 Respectivamente, en DOCE nº215 de 30.08.90 y DOCE C180 de 1.08.94.
- 9 Vid. nuestro trabajo “La cooperación transfronteriza a nivel regional en Europa” en *Comunidades Autónomas y Comunidad Europea. Relaciones jurídico-institucionales*, Cortes de Castilla y León, Valladolid 1991, pp. 61 y ss.
- 10 Completado por el “Acuerdo constitutivo de la Comunidad de trabajo Castilla y León-Norte de Portugal”, de 19 de enero de 2000.
- 11 Vid. A.A.Herrero de la Fuente, “La cooperación transfronteriza hispano-portuguesa...”, *loc.cit.*, p. 268 y ss.
- 12 Boletín Oficial del Estado nº 207, de 29 de agosto de 1997.
- 13 Como es bien sabido, España, en el momento de la ratificación, hizo depender la plena eficacia del Convenio-marco de la firma de tratados bilaterales con Francia y con Portugal. El acuerdo con Francia se concluyó en 1995 (Acuerdo de Bayona de 10 de marzo de 1995) pero del acuerdo con Portugal aún no se sabe nada cuando ya han pasado diez años...
- 14 Sobre esta cuestión, *vid.*, entre otros, E. Orihuela Calatayud, *España y la delimitación de sus espacios marinos*, Universidad de Murcia, 1989; R. Riquelme Cortado, *España ante la Convención sobre el Derecho del mar. Las declaraciones formuladas*, Universidad de Murcia 1990; M. R. Urueña Alvarez, *La protección del medio marino en España*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1986; J. Zavala, *Consenso y confrontación en la delimitación de la ZEE y de la plataforma continental*, Dykinson, Madrid, 1998.
- 15 España y Portugal firmaron en 1976 los acuerdos de Guarda en los que se delimitaba el mar territorial, la zona contigua y la plataforma continental en la península ibérica. Dos años después se iniciaron las negociaciones al objeto de delimitar la zona económica exclusiva en la península y la zona económica exclusiva y la plataforma continental entre Canarias y

Madeira. Al no llegarse a un acuerdo con relación a las islas se dió por terminada la negociación y, por ese motivo, quedaron además sin ratificar los acuerdos de Guarda. Sin embargo, ambos países acordaron respetar la delimitación negociada, aunque unicamente en las zonas no conflictivas. Vid. J.A. de Yturriaga Barberán, *Ambitos de soberanía en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Una perspectiva española*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1993, p. 169.

- ¹⁶ Vid. G. Francalani y T. Scovazzi, *Lines in the Sea*, Martinus Nijhoff, Dordrecht, 1994, p. 146.
- ¹⁷ Esta situación no es necesariamente irreversible y la solución del problema tampoco escapa del todo a las competencia regional ya que, por lo que se refiere a Canarias, esta Comunidad Autónoma tiene prevista en su Estatuto de Autonomía la posibilidad de “solicitar del Gobierno del Estado la celebración de tratados o convenios internacionales en materias de interés para Canarias y, en especial, los derivados de su situación geográfica como región insular ultraperiférica, así como los que permitan estrechar lazos culturales con aquellos países o territorios donde existan comunidades canarias o descendientes de canarios” (art.38.3).
- ¹⁸ El proyecto de Declaración ha sido elaborado con el asesoramiento del European Council on Environmental Law, organización científica no gubernamental con sede en Funchal especializada en el derecho del medio ambiente.

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS MODELOS PROPAGANDÍSTICOS SALAZARISTA Y FRANQUISTA

Celso Almuña
Universidad de Valladolid

Abstract

For half a century the Iberian Peninsula lived under two dictatorial regimes: Salazar's regime in Portugal and Franco's regime in Spain. The two authoritarian regimes shared similar conceptions regarding the control of the mass media and both imposed equally repressive policies.

However, the differences between each regime's political support bases and the challenges each had to face – the survival of the regime and the preservation of the colonial empire – led to distinct propagandistic policies in the two countries.

Si partimos del paradigma de los modelos como cristalización de sistemas socio-políticos se puede inducir, por simplificación, que dos modelos comunicacionales similares necesariamente responden a dos sistemas políticos idénticos y, viceversa, que dos gobiernos ideológicamente semejantes necesariamente asignan a sus medios de comunicación social el mismo papel. Es cierto que se pueden dar muchas concomitancias y similitudes, pero, por contra, al llevar a cabo un análisis en profundidad, las supuestas homologías presentan también diferencias y peculiaridades que es preciso señalar. En realidad, por muy correligionarios que sean dos regímenes en el terreno de las ideologías, la puesta en práctica necesariamente resulta disimilar al actuar sobre realidades distintas. Algo de esto le ocurre al régimen salazarista en Portugal y al franquista en España.

El peligro metodológico que existe al detenerse en la vía castiza o diferenciadora es que dejemos en un segundo plano la parte principal e hipertrofiemos por tanto las peculiaridades hasta convertirlas en denominador común. En el caso que nos ocupa, comparación entre los sistemas comunicacionales franquista y el salazarista, entiendo que, aun formando parte del mismo modelo comunicacional fascista/autoritario, presentan algunas diferencias en cuanto al papel (objetivos) que cada uno de los

respectivos regímenes atribuye a los medios de comunicación, los medios humanos y materiales utilizados y, en definitiva, las fuerzas sobre las cuales pivota el régimen en el campo de la *agit-prop*.

Es verdad que ambos regímenes consideraran a los medios de comunicación como instrumentos del partido-estado, aunque con algunos matices; es verdad también que ambos recurren a la censura previa y a otros métodos de control; no es menos cierto, por tanto, que ambos regímenes utilizan los medios de comunicación en provecho propio y de forma autoritaria sin la más mínima concesión a la discrepancia o la pluralidad.

Siendo esto verdad, sin embargo me parece que hay también diferencias de diversa índole: temporales, de partida, de objetivos, de funcionamiento, de fuerzas implicadas e incluso de desiguales vinculaciones y compromisos internacionales, etcétera que en la praxis determinan formas específicas de utilización de los medios de comunicación social por parte de ambos regímenes peninsulares.

La primera constatación es que no hay que confundir el marco legal, donde las semejanzas pueden ser notables, con su plasmación práctica: la aplicación cotidiana de la legislación. Las diferencias entre el marco legal y la libertad real son inversamente proporcionales al grado de autoritarismo de los diversos modelos. Mientras en un régimen totalitario las diferencias entre marco legal/real son muy escasas, dentro de los modelos abiertos (plurales) esa concordancia es mucho más flexible, a tenor de los respectivos interpretes: con el mismo marco legal hemos podido asistir a grados bien diversos de actuación de los medios de comunicación social. Las dictaduras, independientemente del signo que sean, no suelen mostrarse precisamente condescendientes con los medios, lo que sí puede variar son los objetivos marcados.

Después de lo dicho, parece que lo primero que debemos comparar son los respectivos marcos legales, portugués y español, para tratar de comprobar similitudes y diferencias.

I. LOS RESPECTIVOS MARCOS LEGALES

1 – El punto de arranque

Los años 20 y parte de los 30 bien podemos considerarlos como el prólogo introductorio para ambos regímenes por lo que respecta a los medios de comunicación social o, si se prefiere, el punto de arranque del que parten respectivamente ambos dictadores.

En cuanto a **España**, la situación con la que nos encontramos es que el dictador Primo de Rivera, a partir de 1923, decreta la censura previa. Teóricamente dentro de la Constitución vigente (1876), que no será derogada

expresamente; la cual prohíbe explícitamente tal tipo de censura. Se trataría, desde la perspectiva del nuevo régimen, de un simple *paréntesis* más que de una supresión o sustitución constitucional. Ambigüedad que en cierto modo también se comprueba en la desigual aplicación de la censura previa. A partir de la proclamación de la II República (1931), la filosofía en relación con los medios de comunicación cambia sustancialmente, aunque en la praxis, bien por aplicación de la ley de Defensa de la República o por la de Orden Público, las dificultades con que tropieza la prensa de oposición son abundantes y a partir de 1934 la censura previa es práctica habitual.

Situación que en la praxis, no en el terreno ideológico, acerca más de lo que parece a ambos regímenes peninsulares (republicanismo español y salazarismo), pese a esa radical consideración del papel de los medios de comunicación social.

Por lo que se refiere a **Portugal**, Gomes da Costa (1926) no universaliza formalmente la censura previa¹, aunque en la práctica así lo podemos considerar: “Os revoltosos – escreve Nuno Crato – que se apresentaram com o propósito de resolver a crise nacional e assegurar a estabilidade, não legalizaram de imediato a censura e declaram mesmo pretender ‘garantir a liberdade de opinião’ por intermédio do exército. Mas a censura foi de facto instituída e o respeito da ditadura militar pela imprensa pode ser avaliado pela seguinte entrevista com o general Gomes da Costa: ‘Fala-se em censura à Imprensa – Não senhor, não estou disposto a estabelecê-la. Pelo menos....pelo menos...enquanto os jornais não me incomodarem’”².

Al comparar la situación que sufren los medios de comunicación bajo la dictadura de Primo de Rivera (España) o de Gomes da Costa (Portugal) la verdad es que encontramos bastantes concomitancias, tanto en el ambiguo terreno teórico como en la praxis marcada por el sobresalto, represión y el trato discriminatorio, según el grado de afección de cada medio.

2 – El marco legal do Estado Novo

En Portugal la censura previa para asuntos militares, a cargo del Ministerio de la Guerra, funciona desde 1926³. Sin embargo, formalmente no se universaliza hasta 1933, puesto que el texto constitucional⁴, cuya entrada en vigor es a partir del 11 de abril de 1933, había dejado el camino expedito para una restrictiva ley de prensa, la cual va a “sujeitar à censura prévia as publicações periódicas definidas na lei da imprensa, e bem assim as folhas volantes, folhetos, cartazes e outras publicações, sempre que em qualquer delas se versem assuntos de carácter político ou social”⁵.

El fin teórico por el cual se dice establecer la censura previa⁶, a modo de mal menor o fin superior, es que resulta “indispensável a uma obra de reconstrução e saneamento moral” con el fin único de “impedir a perversão da opinião pública na sua função de força social e deverá ser exercida por forma a defender-se de todos os factores que a desorientem contra a verdade, a

justiça, a boa administração e o bem comum, e a evitar que sejam atacados os princípios fundamentais da organização da sociedade”⁷.

En 1936 se formaliza el tercer pilar – que viene a completar el círculo de lo establecido en 1926 y 1933 – para dar una vuelta más a la tuerca del control de la prensa periódica por parte del salazarismo⁸. Posiblemente por falta de papel, pero no menos para limitar una excesiva información y/o poner coto discursivo a temas que debían quedar fuera de divulgaciones y divagaciones, se limita el número de páginas de cada diario⁹.

A este respecto, se observa la coincidencia entre los dos regímenes al tratar de descalificar a la prensa tradicional en el sentido de exagerar los hechos (sensacionalismo) e incluso fabricarlos (amarillismo) para llenar un espacio cada vez más voraz en cuanto a cantidad y tensión. Para poner coto a ese especie de “horror vacui”, necesidad imperiosa de llenar más y más espacio y cada vez más atractivo para el gran público iletrado, se limita el espacio total, con lo cual también el redaccional. Además en cuanto al estilo, los diversos fascismos defienden el estilo directo, viril, sin concesiones a la retórica; sin embargo, en la práctica, desde Italia a Portugal, pasando por España (falangismo) sus más conspícuos representantes abusan de un estilo grandilocuente, recargado de imágenes y con una gran carga lírica; o sea, exactamente todo lo contrario de lo que predicán. Posiblemente los italianos sean los maestros en este campo.

El limitar el espacio no deja de ser un eficaz método de control de la información, máxime si además parte de ese escaso espacio disponible se da ya redactado y/o con orientaciones sobre qué temas escribir y cómo hacerlo. Limitar el espacio es una primera forma de coartar la libertad de expresión, puesto que limita las unidades informativas.

Mucho más directo en cuanto al control de prensa es la selección o idoneidad (afección al régimen) de las personas a las cuales se les va a conceder la autorización para la creación de publicaciones periódicas¹⁰. Lo que en la filosofía conservadora española decimonónica se llamaba “empresas responsables”. En realidad, si se selecciona “convenientemente” al editor casi todo lo demás sobra, puesto que éste, como parte del *establishment*, se convierte en un propalador del nuevo régimen por convicción e intereses y, en último caso de desvaríos y/o desafecciones, siempre queda la censura previa, la suspensión y en definitiva la retirada de la licencia de publicación (supresión). Un editor afecto y dócil es la mejor garantía para llevar a cabo una propaganda eficaz y ejercer la autocensura sin necesidad de tener que recurrir al lápiz rojo (vermelho)¹¹ censor mucho más vistoso y alarmista.

Selección de editores por la que suspiran todos aquellos que desean eliminar al máximo la pluralidad y especialmente la controversia sin tener que echar mano de otros mecanismo que gozan con razón de peor prensa y que incluso pueden no ser tan eficaces como éste.

Obsérvese bien la tripleta de exigencias del salazarismo para conceder la imprescindible licencia para la edición de una publicación periódica:

ideológicamente fascista, moralmente conservador y, por si fuera poco, rico. Con este prototipo de editor poco resquicio podía quedar para que el “situacionismo” no se mantuviese inalterable al ataque o simple crítica.

Los estudiosos de los medios sabemos que la simple venta de ejemplares en ningún caso es suficiente para el sostenimiento de una publicación periódica ayer y hoy; es decir, los lectores y especialmente los suscriptores (más gravoso para la empresa que el comprador al número) en ningún caso sufragan el costo real del producto que adquieren; por lo tanto, aparte de otras inyecciones económicas indirectas, la publicidad es la clave para que una empresa pueda financiarse y, en algunos casos, tener balances positivos. Sí se estrangula la publicidad, se provoca por tanto la agonía de la publicación. Y dentro de los ingresos publicitarios los de procedencia oficial son siempre importantes cuando no decisivos, máxime cuando el grado de desarrollo mercantil es limitado, como es el caso. Este es el tercer frente que pretende controlar el salazarismo mediante el mencionado decreto del 14 de mayo de 1936, por el cual se prohíbe la inserción de anuncios oficiales en aquellas publicaciones consideradas de “ideología opuestas al Estado”. No se trata únicamente de una circular interna o simple recomendación. Estamos ante una auténtica norma oficial de obligado cumplimiento; lo cual, sí es de alabar que no se esconda detrás de una hipocresía mal disimulada, no es menos reseñable el descaro que supone el confundir Estado con gobierno y privar a la prensa no adicta de los anuncios oficiales¹².

La suma de esta tripleta normativa (1926, 1933 y 1936, y algunas otras menores¹³) “colocou a imprensa num apertado cerco”¹⁴ hasta 1974¹⁵, especialmente a base de control de la propiedad (licencia previa), apoyo económico indirecto a los periódicos situacionistas (anuncios oficiales) y censura previa; amén de otra serie de presiones y recomendaciones diversas¹⁶.

Así, a partir de este momento, los medios de comunicación social se convierten en un instrumento directo de la “dictadura del jefe del Ejecutivo”¹⁷ (Salazar). “Em contraste com a relativa facilidade com que dantes se fundaba um jornal, exigem-se agora, além de outras condições, pesados investimentos de capitais, cujos interesses, depois, é necessário defender. Estas circunstâncias e os obstáculos de ordem legal a que aludimos (entre os quais avultam a censura prévia, as dificuldades na obtenção de alvarás e o rigor no reconhecimento da ‘idoneidade intelectual e moral dos responsáveis pela publicação’) reduziram a limites muito estreitos o espaço de intervenção da imprensa periódica.”¹⁸

3 – España, de la ley de Prensa de 1938 a la ley Fraga (1966)

El caso de España es muy especial en cuanto que, a partir de 1936 y durante tres crueles años, tiene lugar una fratricida guerra civil. Dada la óptica que aquí se acomete queda fuera de nuestro alcance la situación de la prensa española republicana en aquellas zonas menguantes que sigue bajo la

jurisdicción del gobierno legítimo. Por lo que se refiere a la creciente zona controlada por los sublevados, desde el primer momento, se declara el estado de guerra y los medios de comunicación sin excepción son sometidos a un férreo control totalitario, bajo un estado de terror generalizado¹⁹.

Antes de 1938, en realidad no encontrados un cuerpo normativo propiamente dicho aplicable a los medios de comunicación²⁰. Como un instrumento más del Nuevo Estado los medios de comunicación se convierten en simples apéndices de aquél, cuyo objetivo primordial en principio es ganar la guerra.

Desde este planteamiento, a medida que las tropas sublevadas van conquistando nuevas provincias, se produce la incautación pura y dura de la denominada prensa internacionalista (anarquista, comunista y socialista) o simplemente republicana, en cuyos talleres pasan a editarse los nuevos portavoces fascistas y en algunos casos incluso conservando el mismo título.

Desde el Cuartel General de Franco en Salamanca (Bolín) y de la Junta Técnica del Estado (Burgos) se establecen las directrices básicas para la estrategia propagandística, sin que la menor sombra de norma o convencionalismo sea obstáculo para una actuación directa y con la vista puesta exclusivamente en la victoria final. En un estado de guerra, y máxime si es de corte totalitario, la primera víctima es la verdad.

Pese a que en diversas ocasiones e incluso en el mismo preámbulo se hace referencia a la urgencia de normalizar esta importante materia²¹, se espera a que prácticamente la guerra se aproxime a su fin (sólo un año antes de que finalice) para que aparezca el decreto-ley, el 22 de abril de 1938²², que regularice a los medios de comunicación social; el cual, pese a su carácter de reconocida provisionalidad²³, estará vigente nada menos que durante tres décadas (1966). No es por lo tanto exactamente una ley de guerra, puesto que cuando se elabora sus inspiradores/redactores están plenamente convencidos de la victoria final²⁴. El papel que se le atribuye a la nueva “institución nacional” es la de “transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado”²⁵. El papel que el Nuevo Estado atribuye a los medios de comunicación social es mitad boletín oficial (transmisión de órdenes de obligado cumplimiento) y en conjunto conformador de una nueva cultura popular (fascista), como fórmula superadora del periodismo tradicional²⁶.

Para lograr ese teórico nuevo periodismo, equidistante entre la servidumbre capitalista o la marxista²⁷, el Estado/gobierno se reserva poderes omnímodos²⁸, especialmente centrados en autorizar el número y extensión de las publicaciones, la designación del personal directivo, el control de la profesión periodística, la censura previa, la vigilancia de la actividad y cualesquier otras atribuciones que se deduzcan que incumbe al Estado en la organización, vigilancia y control de esta institución nacional²⁹.

Si tenemos en cuenta la incautación previa³⁰ y sucesiva³¹ de empresas editoras de prensa, con las cuales se crea el aparato propagandístico del partido único (Falange Española Tradicionalista y de las JONS), el número de periódicos y la extensión de los mismos queda a la libre discrecionalidad de las nuevas autoridades.

Especial hincapié se hace en la figura del director, al que se responsabiliza directamente y en último extremo de todo lo que aparezca impreso. El director es, en definitiva, el comisario del poder en la redacción/empresa. Es el ministerio correspondiente el que aprueba/reprueba a la persona propuesta por la empresa³² para el cargo de director y es la misma autoridad la que se reserva la facultad omnímoda para removerlo cuando lo estime oportuno³³ e incluso cancelar su inscripción en el Registro Oficial de Periodista, lo cual implicará su inhabilitación para ejercer el periodismo en cualquier otra empresa y/o periódico³⁴.

La empresa editora es, junto con el director, la responsable última de todo lo que vea la luz pública en dicha publicación. Responsabilidad que, aparte de multas, puede desembocar incluso en la incautación de la misma empresa³⁵.

Una vez seleccionado cuidadosamente al director, el escalón siguiente es asegurarse la idoneidad ideológica y la fidelidad política de los que van a redactar los periódicos. Para poder ejercer como periodista es preciso estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Periodistas³⁶, lo cual supone el tener la llave para seleccionar y, en su caso, apartar del ejercicio profesional a aquellas personas que no ofrezcan las suficientes garantías ideológicas y políticas³⁷. Arma poderosa de control que se completará con la creación de la Escuela Oficial de Periodismo (a semejanza de la Iglesia)³⁸, con el fin de modelar a los futuros periodistas de acuerdo con los principios del régimen, que tienen que jurar sus Principios para poder obtener el correspondiente título³⁹.

Por si los anteriores filtros y autocontroles fallasen nos encontramos con “la censura (previa) hasta que no se disponga su supresión”. *Provisionalidad* que dura hasta 1966 y en cierto modo incluso más allá con la figura de la *censura delegada* (directores)⁴⁰. Censura previa, fuertemente centralizada, que funcionará con una eficacia digna de mejor causa y cuya evolución será mínima y muy lenta.

Dentro de otro tipo de medidas hay que citar las consignas, orientaciones, artículos de obligada inserción, llamadas de atención o felicitaciones y en general las simples indicaciones de autoridades menores (gobernadores civiles, delegados diversos, etc.) para que sus deseos se convirtiesen en órdenes⁴¹. La canalización y, por lo tanto, el control de las fuentes de información se llevará a cabo con la creación de una monopolística agencia de prensa: EFE y sus filiales⁴².

Para llevar a cabo la “organización, vigilancia y control” de esta institución nacional se crea un eficaz aparato fuertemente jerarquizado y centralizado: el Servicio Nacional de Prensa⁴³ con delegaciones en cada una de las provincias.

En cuanto a los castigos y sanciones se establecen dos vías: legislación penal para delitos y faltas, y gubernativa, la cual no contempla legalmente las penas personales (prisión), aunque sí la inhabilitación profesional, las multas (sin especificar cuantía), la destitución del director e incautación de la empresa, lo cual va mucho más allá que la ya de por sí dura supresión. La incautación es un paso más y extremo desde todos los puntos de vista.

Todo esta omnímoda capacidad de actuación, de la cual la ley más que marco es simple reflejo, no puede valorarse únicamente desde un punto de vista jurídico o institucional, hay que contextualizarla dentro de el marco histórico de post-guerra dominado por el miedo al servicio de los vencedores en la contienda civil⁴⁴.

Antes de 1966, aunque hay algunas disposiciones menores, generalmente referente a la reestructuración del aparato de control; el marco legal, pese a la declarada provisionalidad, se mantiene incólume en líneas generales, salvo pequeñas acomodaciones o lavados de cara en función de las circunstancias, especialmente del correlato de fuerzas internacionales.

A la altura de la década de los sesenta, cuando se comenzaba a hablar del “nuevo periodismo”, el anacronismo⁴⁵ de la “provisional” ley de 1938 era más que evidente. “No obstante, y aún estando de acuerdo en su transformación, – escribe Martín de la Guardia – el proceso de sustitución de la vieja ley de prensa por un nuevo ordenamiento fue muy lento. Todavía siendo Arias Salgado Ministro de Información, el 18 de junio de 1959 se decretaba la creación de una comisión especial dentro del Ministerio para la elaboración de una ley de bases que, a la postre, no se tuvo en cuenta, pero que comenzó a abrir brecha.

El 3 de junio de 1961, en el discurso pronunciado en las Cortes al inaugurarse la séptima legislatura, Franco hacía pública la intención del Gobierno de someter la futura Ley al visto bueno de la Cámara. Las palabras del *Caudillo*, y la actitud del nuevo y dinámico Ministro de Información y Turismo que tomó el relevo a Arias en 1962, Manuel Fraga Iribarne, propiciaron el impulso definitivo al texto⁴⁶. El proyecto fue redactado a lo largo de 1962 y 1963, enviándose al Consejo Nacional de Prensa a principios de 1964 para que éste elevara un informe, que fue remitido al Ministerio en octubre del mismo año. El Instituto Nacional del Libro Español, el Instituto de Estudios Políticos y la Organización Sindical dieron también su parecer al proyecto de ley entre 1964 y 1965. Sobre todos estos dictámenes fue elaborado el anteproyecto remitido a las Cortes por acuerdo del Gobierno en agosto de 1965. Tenía 72 artículos más las disposiciones finales y transitorias, a las que se presentaron 119 enmiendas con 377 puntos de discusión. Tal era el interés que suscitaba la reordenación del espacio informativo para el poder estatal. Finalmente, el Pleno de las Cortes aprobó el 18 de marzo de 1966⁴⁷ la Ley de Prensa e Imprenta que entraba en vigor el 9 de abril siguiente, Viernes Santo, y, por tanto, uno de los pocos días en que no salían los periódicos”⁴⁸.

La novedad fundamental, más que reconocer la teórica libertad de expresión⁴⁹ como derecho de todos los españoles⁵⁰, radica en la supresión de la

censura previa y la consulta obligatoria⁵¹, aunque con prevenciones notables; la segunda gran novedad hace referencia a la libertad para constituir empresas periodísticas⁵², aunque también con matizaciones importantes: difusión nominal del accionariado y grado de participación, autorización previa administrativa⁵³ con derecho a veto sobre cualquier original por parte del director⁵⁴; puesto que, en adelante, será pieza clave a través del cual se tratará de mantener el control del medio, a modo de supervivencia del pasado⁵⁵.

El centro neurálgico de la ley se concentra en el ambiguo⁵⁶ artículo 2º, el cual impone un estrecho e impreciso campo de juego: acatamiento de los Principios del Movimiento, de todas las Leyes Fundamentales⁵⁷, el respecto a la verdad, la moral, salvaguardia de la intimidad⁵⁸, seguridad del Estado, mantenimiento del orden público, defensa del país.

De acuerdo con la nueva legislación, era preciso acomodar el Código Penal⁵⁹, para tratar de encuadrar especialmente el artículo 2º dentro de las nuevas figuras jurídicas. Otra serie de leyes menores vendrán a legislar sobre aspectos parciales de dicha materia siempre en sentido limitador⁶⁰.

Se sigue regulando la profesión periodística, especialmente la figura del director⁶¹, el cual ya podrá ser designado libremente por la empresa, pero entre las personas que reúnan los requisitos legales⁶². En cuanto a las “responsabilidades y sanciones”⁶³ podrán ser de tipo penal, civil o administrativo. La vía administrativa es independiente de que el hecho sea o no constitutivo de delito⁶⁴. Las infracciones se clasifican en tres grupos (muy graves, graves y leves⁶⁵), las cuales conllevan sanciones, según la tipología, desde la multa, suspensión del ejercicio profesional, suspensión de la publicación y de todo tipo de actividad de la Empresa editoria⁶⁶. La verdad es que encontraremos algún casos que la medida se alarga hasta la misma supresión de la empresa: *Diario Madrid*.

Efectivamente, la ley de 1966 abre una nueva etapa, después de tres difíciles décadas; sin embargo, aunque la prensa española va conquistando terreno lentamente a partir de este momento, “los elementos autoritarios continuaban en la Ley, bien expresa o bien tácticamente, sin negar los indudables avances en el camino de la liberalización de los medios”⁶⁷.

Es hora de hacer la síntesis comparativa entre los dos sistemas legales Peninsulares. En principio habría que fijarse en los años treinta. Mientras en España, el régimen republicano en el terreno teórico se muestra sinceramente partidario de la libertad de prensa, en Portugal entre 1933/36 se establece el grueso del marco legal salazarista. A partir de este momento, mientras en España se desencadena una fratricida contienda civil (1936-39), con la consiguiente dictadura sobre la prensa (incautación de empresas, estado de guerra, censura previa, etc.) en Portugal el salazarismo sigue su curso normal, ciertamente de fuerte control, pero sin llegar a los extremos españoles en el bando franquista.

Durante toda la década de los cuarenta el régimen español vive aislado y con la espada de Damocles sobre la cabeza de una posible intervención de las potencias Aliadas. El paroxismo del régimen se plasma de manera especial sobre los medios de comunicación. La pervivencia de la *provisional* ley de 1938 es su más acabada expresión. La situación del régimen portugués es bien distinta, su modelo autoritario no se ve sometido a grandes presiones, tanto internas como externas. De ahí que el modelo, hasta bastante avanzada la década de los sesenta, no precise de más retoques legislativos por lo que a los medios de comunicación se refiere.

Lo que podemos denominar como normalización del marco legal español tendrá que esperar nada menos que tres décadas, para que mediada esta última se pueda inaugurar un nuevo modelo que en el fondo no reniega del autoritarismo, pero que al mismo tiempo quiere presentar un rostro semidemocrático. Las contradicciones son evidentes, pero no lo es menos que inaugura una nueva fase para la prensa española.

A partir de este momento, y al calor de una favorable coyuntura económica, mientras que el régimen español discurre sin grandes presiones, el portugués, debido al anacronismo de su tardío imperio colonial, se ve sometido a duras presiones tanto externas como internas. El caetanismo (1968), pese a sus deseos teóricos de apertura en materia de prensa, lo cierto es que no reforma el marco legal.

Sin duda, este período hasta 1974/75 es mucho más tenso en Portugal que en España y el marco legal, como su aplicación, se hará con menores tensiones en España que en Portugal, aunque en absoluto signifique que el franquismo en la década de los setenta no se vea sometido a una serie de presiones internas.

El régimen portugués fija el modelo autoritario antes y las presiones que le ponen a prueba serán muy tardías, aunque llegado el momento el modelo deviene claramente en anacrónico y sin posibilidades de viabilidad. Desde este mismo marco legal, el modelo español, que parte de una situación de confrontación civil, mantiene ésta por lo menos hasta 1966. Sin embargo, la última década del régimen, en comparación con su homónimo peninsular, transcurre de forma menos tensa, lo cual no significa en modo alguno plácidamente.

Hasta aquí el marco legal, aunque, como es sabido, en la aplicación del mismo juegan factores de índole diversa, los cuales en no pocos casos modifican sustancialmente el marco teórico, especialmente cuando de regímenes totalitarios se trata.

II. LOS MEDIA ANTE EL MEDIO

La aplicación de toda legislación precisa de unos organismos y aparatos específicos, los cuales, a tenor de las diversas circunstancias, de acuerdo con

las directrices recibidas, especialmente en los regímenes que consideran a los medios de comunicación como simple instrumento del poder, van aplicando la normativa legal según conveniencias del poder, máxime cuando la pervivencia como en los dos casos es tan longevo y se ven abocados a tener que enfrentarse con situaciones tan dispares a lo largo de medio siglo tan preñado de acontecimientos.

Los aparatos represivos

No menos importante que el marco legal es el funcionamiento de los órganos de control y el comportamiento de las personas que los componen.

1 – O Estado Novo

En Portugal la censura y los órganos encargados de su aplicación no se institucionalizan hasta 1933, por lo tanto su funcionamiento -dentro del Ministerio de la Guerra desde 1926- hasta dicha fecha son ilegales desde un punto de vista jurídico. También desde la estricta legalidad constitucional, la creación de la censura en Portugal es anticonstitucional por ser aprobada en el mismo día que el texto constitucional (11 de abril) y antes, por tanto, de la entrada en vigor de la Constitución⁶⁸.

A partir de este momento, los servicios encargados de llevar a cabo la censura pasan del Ministerio de la Guerra al del Interior y dentro de éste a Dirección-Geral dos Serviços de Censura⁶⁹, cuyos poderes son muy amplios: no autorizar la creación de nuevas publicaciones, suspender e incluso cerrar empresas editoriales, prohibir la entrada de periódicos extranjeros, etc⁷⁰.

A partir de 1940 y hasta el final del mandato Salazar se pone en marcha lo que algunos estudiosos denominan la dictadura del Jefe del Gobierno: “Em 1940 cria-se um gabinete coordenador que Salazar dirigiu pessoalmente até 1944, data em que essa dependência directa do presidente do Conselho se oficializou⁷¹ com a criação do Secretariado Nacional de Informação e Cultura Popular”⁷².

Una red de delegaciones a escala nacional, dependiente de la SPN⁷³, se encargará de la censura de la prensa, radio y espectáculos⁷⁴.

A partir de 1972 – bajo Marcelo Caetano – con la nueva ley de prensa⁷⁵ el sistema en apariencia se altera substancialmente al quedar suprimida legalmente la censura previa, salvo casos de estado de sitio, emergencia o actos subversivos graves⁷⁶. Sin embargo, en la praxis, especialmente por causa de la guerra colonial y sus múltiples repercusiones internas y externas, la censura únicamente cambia de nombre bajo la fórmula de *exame prévio*⁷⁷.

Pese a la existencia de la censura previa, el sistema se completaba con la censura represiva o a posteriori, lo cual en el fondo daba por sentado la ineficacia o fallos de los censores, puesto que en otro supuesto de funcionar con eficacia el aparato previsor no sería en absoluto necesario recurrir al

represor. Sin embargo, teóricamente sí se podía justificar, puesto que lo establecido oficialmente era el “examen previo” no la censura previa. Los mecanismos represores van desde la multa, amonestación, suspensión hasta la supresión de la publicación.

Hay que tener además en cuenta, especialmente válida la afirmación para los regímenes totalitario, que el aparato censor no se puede aislar del contexto general represor en que se inserta y al que en definitiva sirve. Tanto el salazarismo como el franquismo montan una tupida malla de organizaciones, desde sociales a policíacas, que contribuyen directa o indirectamente a fortalecer el sistema de control y propaganda.

En Portugal, tenemos que citar en primer lugar a la famosa PIDE o Policía Internacional e de Defesa do Estado⁷⁸, la cual, según Fernando Rosas, es el “factor primeiro da organização omnipresente do medo, da delação e da perseguição como elemento pesante e constante do quotidiano”⁷⁹; o sea, el elemento central del sistema represivo, lo cual permite definir al Estado Novo “como un regime de natureza claramente policial”. Dadas las amplísimas atribuciones y libertad de acción de esta policía política⁸⁰, su presencia represiva se dejaba sentir de forma muy directa sobre los periodistas y sus informantes.

Hay que tener en cuenta, además, la existencia de otra serie de elementos de encuadramiento (control indirecto) como pueden ser las Corporaciones, especialmente la de Prensa y Artes Gráficas⁸¹, o Asociaciones, fundamentalmente las dependientes de la Iglesia Católica; en absoluto despreciables desde un punto de vista de formación ideológica de la opinión pública de acuerdo con la ortodoxia corporativa vertebradora del régimen salazarista.

2 – El Movimiento Nacional y los medios de comunicación

Los mecanismo represores de los medios de comunicación en España van desde la organización y funcionamiento del restrictivo aparato censor hasta otra serie de elementos de control y/u orientación de la más variada naturaleza: propiedad de los medios (estatal y de la Iglesia), encuadramiento dentro de organizaciones de marcado carácter ideológico (falangistas, carlistas, católicas), vigilancia y presión policial sobre periodistas y confidentes, etc.

El aparato censor se pone en marcha nada más producirse el golpe de estado contra el régimen contitucional (II República) al decretarse el estado de guerra por parte de los sublevados. Son los respectivos militares sublevados los que improvisan un elemental y brutal sistema represor: pena de muerte a todo aquel que se oponga por cualquier medio contra el “bando nacional”⁸².

A partir de noviembre de 1936, en Salamanca, donde reside el Curartel General de Franco, funciona una oficina de prensa de forma un tanto irregular y personalista, puesto que que al frente de ella se encuentra el militar

africanista Millán Astray. A partir de enero de 1937 el delegado del estado para Prensa y Propaganda será el catedrático de Derecho Vicente Gay, el cual será sustituido rápidamente (un trimestre) por el comandante Arias Paz. El jefe de Prensa del Cuartel General es José Antonio Bolín⁸³.

Con el fin de unificar el funcionamiento, a partir de enero de 1938, dentro del primer gobierno de Franco, se crea el Servicio Nacional de Prensa y Propaganda dependiente del Ministerio de Interior. El nuevo ente asumía las competencias del anterior, pero además la Delegación de FET-JONS había empezado desde muy pronto, desde su ubicación en Pamplona, a crearse una red propia y autónoma acrecentada con los periódicos incautados⁸⁴. De hecho, suponía que la prensa y propaganda quedaba bajo el control de la Falange y jerárquicamente dependiente del influyente (cuñado de Franco) ministro Serrano Suñer. José Antonio Giménez Arnau es nombrado Director General de Prensa y Dionisio Ridruejo de Propaganda⁸⁵.

La depuración de periodistas, especialmente los encuadrados como “rojos” o “marxistas”, será de facto inmediata, aunque el marco legal no se establece hasta prácticamente finalizada la guerra⁸⁶ y la puesta en marcha del aparato depurador es de mayo de 1939⁸⁷. La no reunión de los requisitos exigidos equivalía, cuando menos, a no poder entrar dentro del Registro Nacional de Periodistas y por lo tanto verse privado del correspondiente carnet, imprescindible para poder ejercer la profesión. Los primeros trámites e informes de todo tipo se sustancia ante la Jefatura Provincial de Prensa de cada provincia. Encontramos aquí ya un filtro de primer orden, donde la “imagen” que se tenga de la personas es básica para el repudio o la inclusión. Los elementos de tipo personal, aparte de los ideológicos, que entran en juego son muchos, al margen de lo estrictamente profesional⁸⁸.

Antes de ser desplazados del primer plano⁸⁹, los falangistas en 1940⁹⁰ ponen en marcha una importante operación para dotarse de una cadena de prensa en propiedad⁹¹. Así surge la Prensa del Movimiento⁹², que llegará a editar aproximadamente uno de cada tres publicaciones periódicas que salga a la luz⁹³; lo cual luego se incrementará con emisoras de radio, etc. Junto a la cadena de la Iglesia⁹⁴, será uno de los tres pies (el tercero lo constituyen los periódicos de empresa) de la tripleta editorial bajo el franquismo.

El falangismo, aunque seguirá conservando gran influencia, a partir de mayo de 1941⁹⁵, con la llegada del general Valentín Galarza al ministerio de Gobernación, antifalangista declarado, se establece una especie de reparto de poderes en este campo. Las cuatro Delegaciones Nacionales de Prensa, Propaganda, Cinematografía y Teatro, y Radiodifusión se agrupan dentro de una nueva Vicesecretaría de Educación Popular – el nombre no deja de ser significativo – que orgánicamente está integrada dentro de la falangista Secretaría General del Movimiento⁹⁶, pero a cuyo frente como vicesecretario de Educación Popular se coloca al nacional-católico (integrista) Gabriel Arias Salgado (futuro ministro del ramo a partir de 1951); mientras el camisa vieja (uno de los fundadores de Falange) Juan Aparicio será el encargado de la

Delegación Nacional de Prensa. Preeminencia, aunque compartida, de la Falange que será efectiva por lo menos hasta 1945, en que el vuelco de la derrota de los fascismo europeos se dejará sentir muy claramente, al menos desde un punto de vista de la imagen exterior, en el régimen franquista. De todas formas, no debemos olvidar que la cadena del Movimiento seguirá disponiendo de importantes medios, con gran libertad de acción y muchos privilegios.

En esa fecha de 1945⁹⁷, al menos a efectos de maquillaje⁹⁸, la Vicesecretaría se transfiere al más “neutro” Ministerio de Educación⁹⁹ en forma de Subsecretaría de Educación Popular. Cambio en el organigrama que se completa con el de las personas, los católicos de la ACNP¹⁰⁰ Luis Ortiz Muñoz es nombrado Vicesecretario y Tomás Cerro Corrochano Director General de Prensa. Los falangistas pierden terreno¹⁰¹; sin embargo, su Cadena sigue gozando de gran autonomía y los propagandistas no conseguirán sacar adelante una nueva ley de prensa como era su deseo.

La entrada en la década de los años 50 supone la aceptación internacional del régimen franquista, poco a poco se le van abriendo las puertas de diversos organismo internacionales y la “alianza” con Estados Unidos (1953). Este nuevo panorama, que yo fecharía a partir de 1949¹⁰², cristaliza en un cambio de gobierno en 1951, que trata de mantener el equilibrio entre las distintas familias (tradicionalistas, católicos y falangistas) dentro del cual los falangistas siguen conservando ciertas parcelas de poder¹⁰³; sin embargo, el recién creado Ministerio de Información y Turismo¹⁰⁴, del cual pasan a depender los medios de comunicación social¹⁰⁵, se le entrega durante una década (hasta 1962) al integrista Arias Salgado. El nuevo ministro desarrollará en clave ultraconservadora toda una teoría de la comunicación, sin que llegue a cuajar ninguna reforma legal¹⁰⁶ del “provisional” decreto-ley de 1938. Son años de gran control y represión¹⁰⁷.

Tras el ajuste económico de 1959, con inmediatas consecuencias en el campo social e incluso en el político (en junio de 1962 reunión de la oposición moderada en Munich), la política propagandística del régimen, bajo la anacrónica batuta de Arias Salgado, es incapaz de resultar convincente. La crisis desatada se salda con un nuevo gobierno y por lo que afecta a Información y Turismo la persona designada es un hombre del Movimiento con sólidos conocimientos jurídicos Manuel Fraga Iribarne, el cual conseguirá en 1966 sacar adelante la ya comentada ley de prensa. Fraga aguanta al frente del ministerio dos cambios de gabinete (1965, 1967), pero a la tercera (1969) será sustituido por el miembro del Opus Dei Alfredo Sánchez Bella. En los cambios de 1973, entra en dicha cartera Fernando de Liñán. Sin embargo estamos ante el gobierno más breve del franquismo por el asesinato de su presidente Carrero Blanco¹⁰⁸. A partir de enero de 1974, se le encarga Información y Turismo al registrador de la propiedad Pío Cabanillas Gallas, el cual consigue aguantar muy poco tiempo al frente del mismo, puesto que es sustituido en octubre por el jurídico-militar León Herrera Esteban, que mantendrá su puesto en los

cambios introducidos (marzo de 1975) en el que será el último gobierno del régimen franquista, también presidido por Arias Navarro.

El balance de la política de control de la información es difícil de evaluar, puesto que hay muchos aspectos difícilmente cuantificables. No obstante, a partir de 1966 se abre una nueva etapa, aunque no falten grandes sobresaltos¹⁰⁹. En el mismo año (1966) de la aprobación de la ley 22 expedientes concluyen en multa, los cuales van creciendo en años sucesivos: 72, 91, etc. En este tercer año (1968) entre estos expedientes encontramos un hecho realmente inaudito: la cabecera del periódico de los excombatientes *El Alcazar*, que había sido arrendado a una empresa privada, al entender Girón y compañía que dicho periódico se había apartado de su significado primigenio, consiguen, sin ningún tipo de compensación, una especie de “re-nacionalización” de la empresa editora. Bien es verdad, pero esa es ya otra cuestión, qué el periódico caerá en picado, después de la recuperación momentánea que había experimentado en manos privadas.

III. DOS RETOS DISTINTOS: EN EL BANDO EQUIVOCADO Y FUERA DEL TIEMPO

Una vez analizados los respectivos aparatos legales, los cuales, no se olvide, no resultan tan determinantes como en sistemas democráticos, aunque sí reveladores de filosofías profundas, y reconstruidos los dos aparatos represores, habría que constatar históricamente y paso a paso el grado de represión en cada caso y los objetivos específicos de cada período, puesto que es en este terreno dónde realmente vamos a encontrar diferencias notables entre los dos regímenes peninsulares; por otra parte, con filosofías y prácticas represoras bastante similares.

Las diferencias parten en la práctica de tener que enfrentarse a problemáticas específicas a lo largo de un período tan excepcionalmente largo de medio siglo aproximadamente. Además no debemos olvidar que ambos regímenes sus puntos de arranque son bien distintos. La dictadura salazarista se impone gradualmente y de forma “natural”. El franquismo parte de una durísima guerra civil de tres años, cuya represión se prolongará, con diversos grados de intensidad, durante mucho tiempo. Además no debemos olvidar que el franquismo tras la II Guerra Mundial se vio descolocado, podríamos decir en el bando equivocado (vencidos), y a un paso de ser desplazado del poder por los vencedores. Salazar está en el lado correcto, hasta tal punto que es uno de los fundadores de la O.N.U y demás organismos internacionales. El franquismo, aislado, tendrá que ganarse a pulso el reingreso en dichos organismos.

La otra diferencia notable se va a notar en el ocaso de ambas dictaduras, a partir de los años sesenta. Mientras España entra en la década dorada (desarrollismo); Portugal, por su parte, se verá envuelta en una costosa y

anacrónica guerra colonial, con multitud de repercusiones en el plano interno. Lógicamente el papel de los respectivos medios de comunicación a la fuerza es bien distinto en uno u otro país. Mientras el otoño de Franco se presenta relativamente benévolo; el caetanismo en Portugal, pese a sus buenas intenciones de partida, sin el carisma del desaparecido dictador y empeñado en mantener anacrónicos esplendores, tendrá una agonía difícil e inesperada, en 1974.

Hay además asimetría en cuanto a las fuerzas sostenedoras de ambos regímenes. En España los militares, la Iglesia y el Partido (Movimiento) juegan un papel muy destacado para sostener al régimen, pero también los dos últimos en los medios de comunicación social; los cuales por sí solos son propietarios de aproximadamente los dos tercios de las empresas editoras. Situación que no se da en Portugal, ni en cuanto al origen militar del régimen, la no-existencia de un partido (fascista) que autónomamente detenta la propiedad de medios de comunicación, ni siquiera la Iglesia católica portuguesa, sin duda con notable influencia social, y con algunos medios de comunicación fieles, no llega en este terreno a las cotas de su homónima española, la cual es propietaria, directa de todo un conglomerado de medios de comunicación que, cuando menos, copa un tercio de las empresas editoras. En este terreno Salazar era bastante distinto a Franco, éste defensor convencido y aprovechado del nacional-catolicismo.

Habría que seguir paso a paso los avatares históricos de cada régimen para poder, en el campo de la propaganda, establecer semejanzas y diferencias en función de la situación específica de cada dictadura. En este terreno es donde, a mi entender, las diferencias son notables.

El papel de los medios de comunicación portugueses y españoles, al menos en las dos décadas que median entre 1936/55, no tienen absolutamente nada que ver entre sí en el campo de la propaganda política, pese a las concomitancias y ayudas mutuas que se pueden prestar ambos regímenes¹¹⁰. Para el régimen español se trata de la supervivencia y de la defensa a la fuerza del numantinismo y de la autarquía. Aislamiento que se tardará mucho tiempo en desaparecer totalmente; si es que alguna vez el franquismo ha conseguido integrarse en el marco internacional de forma plena. Entre otras piedras de toque, podíamos citar el deseado y no conseguido ingreso en el Mercado Común. Mientras que Portugal, especialmente bien vista desde su protectora y ultraconsevadora Inglaterra churchiliana, no tiene que justificarse de nada y pasará a formar parte, incluso como avanzadilla, de organismos internacionales. Franco es un “perdedor”, desde la perspectiva internacional; Salazar está dentro del bando victorioso.

Si pasamos a la década de los sesenta en adelante, la situación se torna. La propaganda franquista se centra en el desarrollismo tecnocrático; mientras que Portugal tiene que utilizar la táctica numantina en defensa de su, aun muy amplio, imperio colonial. La creciente oposición interna, que cristaliza en casos como el asesinato, en tierra española, del opositor general Humberto Delgado o la necesidad de desarrollar una propaganda belicista/imperialista convertirá a

los medios de comunicación portugueses en monocordes y cada vez menos eficaces, a juzgar por los decrecientes resultados entre la población. Son los años en que se mira con envidia al franquismo, al revés de lo que había pasado en la etapa anterior. La propaganda, por lo tanto, en este segundo momento difiere notablemente entre ambos regímenes, porque en definitiva ambos tienen que enfrentarse con situaciones diametralmente opuestas.

Sería interesante, aunque aquí está fuera de lugar, el analizar el comportamiento del régimen español en relación con el portugués en esta segunda etapa. Apoyo vacilante y decreciente. Bien distinto al que Salazar prestó a Franco durante la Guerra Civil en incluso después en los momentos críticos para la pervivencia de Franco al frente del España¹¹¹.

En resumen, en una rápida incursión en el campo propagandístico, que habrá que analizar más detenidamente, el *leit motiv* central de ambos aparatos se distancia claramente en cuanto a los objetivos concretos a conseguir en cada etapa; pero no en cuanto al fin último: mantener sistemas autoritarios ultraconservadores (anacrónicos) y en definitiva mantenerse en el poder a cualquier precio, especialmente Franco, que era el más contestado.

NOTAS

- 1 “Após a revolução do 28 de Maio de 1926 foram promulgados os Decretos de 5 (11839) e 29 (12008) de Julho desse ano, os quais determinavam, no artigo 1º, que ‘a todos é lícito manifestar livremente o seu pensamento por meio da imprensa, independentemente de caução ou censura e sem necessidade de autorização ou habilitação prévia’. No artigo 9º estabeleciam: ‘Nenhuma autoridade poderá, sob qualquer pretexto ou razão, apreender ou por outra forma embaraçar a livre circulação de qualquer publicação, sob pena de demissão e multa de 100.000 a 1.000.000, ficando ainda sujeita à indemnização de perdas e danos’. Segundo o artigo 12º: ‘Não são proibidos os meios de discussão e crítica de diplomas legislativos, doutrinas políticas e religiosas, actos do governo, das corporações e de todos os que exerçam funções públicas, com o fim de esclarecer e preparar a opinião para as reformas necessárias pelos trâmites legais e de zelar a execução das leis, as normas de administração pública e o respeito pelos direitos dos cidadãos’. Nos abusos de liberdade de Imprensa era o Decreto de 29 de Julho mais rigoroso do que o de 5 de Julho, pois determinava que o director do jornal seria punido como cúmplice e ‘o periódico que for condenado três vezes pelo crime de difamação será suprimido’ (artigo 17.2). O julgamento dos abusos seria feito com intervenção do júri, salvo casos especiais, por um tribunal colectivo. Eram consideravelmente limitadas algumas regalias de que a Imprensa gozava com a legislação anterior.” José Tengarrinha: *História da Imprensa Periódica Portuguesa*, Lisboa, Caminho, 1989 (2ª ed.) pp. 260-61.
- 2 Nuno Crato: *Comunicação social. A Imprensa*, Editorial Presença, 1993, pp. 197-98.
- 3 “O governo da Ditadura Militar já lançara mão da censura prévia ‘com o fim de evitar que seja utilizada a Imprensa como arma política contra a realização do seu programa de reconstrução nacional contra as instituições republicanas e contra o bem-estar da Nação’ “. José Tengarrinha: *História da Imprensa Periódica Portuguesa*, ob.cit. p. 261. Nota 1.
- 4 “Razão tinham, mais uma vez, os críticos do projecto constitucional de 1932 no tocante ao tipo de consagração dos ‘direitos e garantias individuais dos cidadãos portugueses’ estabelecido no art. 8º do que viria a ser lei fundamental: um enunciado geral que remetia,

- no seu parágrafo 2º, para uma regulamentação a operar por ‘leis especiais’ cujos princípios não eram indicados e ficavam ao livre arbítrio do legislador, isto é, do Governo. Com a agravante, no que respeitava à ‘liberdade de expressão do pensamento’, de logo no texto constitucional se apontar a tal legislação regulamentadora o dever de ‘impedir preventiva ou repressivamente a perversão da opinião pública’, deixando adivinhar uma cobertura constitucional à continuação do regime de censura prévia, em vigor desde o 28 de Maio”.
- Fernando Rosas: *Nova História de Portugal* (Direcção de J. Serrap e A. H. de Oliveira Marques). *Portugal e o Estado Novo (1930-1936)*, Lisboa, 1990, p. 122.
- 5 Artigo 2º, Decreto 22 469, de 11 de abril de 1933. Obsérvese que lleva la misma fecha que la entrada en vigor de a Constitución, lo cual puede incluso rozar abiertamente la anticonstitucionalidad.
- 6 Según Fernando Rosas, la censura previa, “A mais duradoura instituição da II república, pois existiu, praticamente sem interrupção, desde Maio de 1926 a Abril de 1974”, era el vértice o elemento esencial del sistema. Fernando Rosas: *Portugal e o Estado Novo, Nova História de Portugal* (direcção de Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques), Lisboa, Presença, 1990, p. 125.
- 7 Artigo 3º.
- 8 Decreto nº 26 589, 14 de Maio de 1936.
- 9 “Artigo 1º. Nenhum jornal diário poderá publicar, em relação à série de números de cada semana, mais de 70 páginas, ou o equivalente em cada mês, do maior formato utilizado à data deste decreto, salvo as de qualquer número extraordinário para que seja concedida autorização especial”.
- 10 “Artigo 2º. Nenhuma publicação, periódica ou não, mas sujeita por lei ao regime de censura prévia, poderá ser fundada sem que seja reconhecida a idoneidade intelectual e moral dos responsáveis pela publicação, e sem que tenha sido feita prova suficiente dos meios financeiros da respectiva empresa”.
- 11 En Portugal, por el contrario, el color utilizado por los censores es el “azul”; mientras en España el color azul es el del régimen. Cuestión de estética.
- 12 “Acontece por vezes que alguns organismos oficiais fazem publicar anúncios em jornais cuja ideologia é oposta à do Estado e que incansavelmente trabalham para destruir os princípios fundamentais da Constituição Política. Com essa publicação não só se auxiliam os inimigos da sociedade e do Estado como se obrigam indirectamente à leitura de tais órgãos todos os interessados na matéria dos anúncios. Por maior que seja a tolerância das autoridades em face dos que não desejem tomar posição em questões políticas ou daqueles que as versam com critérios divergentes dos do Estado Novo, há limites que não podem ser ultrapassados sem que avulte a falta de lógica dos que governam, o desinteresse pelas doutrinas que defendem e uma condescendência indesculpável para com aqueles que procuram destruir as próprias instituições. Relatório do decreto”.
- 13 José Tengarrinha: *História*. ob. cit. p. 262.
- 14 A partir de 1933, “daí em diante a liberdade de imprensa foi apenas uma proclamação constitucional envergonhada. O complexo regime de autorizações prévias à publicação de novos periódicos, de sanções administrativas e judiciais, de apreensão e de censura colocou a imprensa num apertado cerco. Até Abril de 1974 viveu sempre dentro dos rígidos limites daquilo que era tolerável para o governo.”
- 15 Para un estudio más detallado debe recurrirse a la recopilación *A Política de Informação no Regime Fascista*, Lisboa, ed. Presidência do Conselho de Ministros (Comissão do Livro Negro sobre o Fascismo), 1980.
- 16 Circulares como la de agosto de 1931, “Circular urgente da Direcção-Geral dos Serviços de Censura à Imprensa”, instrucciones muy precisas acerca de cómo realizar la censura. Cfr. Fernando Rosas: *Portugal e o Estado Novo (...)*, ob. cit. pág. 440, para mayor precisión: Alberto A. de Carvalho, A. Monteiro Cardoso: *Da Liberdade de Imprensa*, Lisboa, 1971.

- 17 Según expresión de Fernando Rosas: *Nova História de Portugal. Portugal e o Estado Novo (1930-60)*, ob. cit. p. 121.
- 18 José Tengarrinha: *História..* ob. cit., pp. 262-63.
- 19 Como muestra puede verse el caso de Valladolid. El grupo de sublevados, encabezados por el general Andrés Saliquet, a los dos de la madrugada, en la noche del 18/19 de julio, decreta el estado de guerra, utilizando a la inversa el código de justicia militar y determinado que los leales al gobierno legítimo de la República pasan a ser considerados como “rebeldes”. Entre otras medidas, que abarcan a toda la 7ª División, la cual comprende gran parte de Castilla la Vieja, el *estado de guerra* supone el aplicar procedimientos sumarísimos para todo lo que se considera “(...) injurias, calumnias, amenazas y menosprecios (art 3º.b), a los ‘repartidores de hojas y proclamas clandestinas o subversivas (art 4º) y sobre todo lo establecido en artículo 12º: “Quedan sometidas a la censura militar todas las publicaciones impresas de cualquier clase que sean. Para la difusión de noticias se utilizará la radiodifusión y los periódicos, los cuales tienen la obligación de reservar en el lugar que se les indique espacio suficiente para la inserción de las noticias oficiales, únicas que sobre orden público y política podrán insertarse. También quedan sometidas a la censura todas las comunicaciones eléctricas, urbanas e interurbanas.”
- Por otra parte (art. 13º) “Queda prohibido por el momento el funcionamiento de todas las estaciones radiofónicas particulares de onda corta y extracorta (...)”.
- 20 Salvo la disposición de la Junta Técnica del Estado, del 23 de diciembre de 1936, prohibiendo la ilicitud de toda clase de publicaciones de tipo socialista, libertario o pornográfico.
- 21 “Uno de los viejos conceptos que el Nuevo estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese ‘cuarto poder’, del que se quería hacer una premisa indiscutible”. Ley 22 de abril de 1938. Preámbulo.
- 22 Manuel Fernández Areal: *La Libertad de Prensa en España*, Madrid, Edicusa, 1971.
- 23 “No permite el momento tratar de llegar a una orientación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que en ella viven la dignidad material que merece quien a tal profesión dedica sus esfuerzos, constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe de la Nación recobrada a su destinos.” Preámbulo. Ley de 22 de abril de 1938.
- 24 “Se ha dicho que la ley de 22 de abril de 1938 que es una ley de guerra. Más exacto sería decir que es una ley de victoria, una ley redactada con conciencia de victoria, muy poco antes de la campaña de Cataluña, relativamente poco antes del fin de la guerra civil.” Manuel Fernández Areal: *El control de la prensa en España*, Madrid, edit. Guadiana de Publicaciones, 1973, p. 177.
- 25 Preámbulo, Ley del 22 de abril.
- 26 “Testigo quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de Nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria) comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional, y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad. Esa noble idea, de la que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.” Preámbulo, *ibidem*.

- 27 “Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidido por el rencor de los poderes ocultos”. Preámbulo, *ibidem*.
- 28 “Artículo 1º. Incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido compete al Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma”. Ley 22 de abril de 1938.
- 29 “Artículo 2º. En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado: Primero. La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. Segundo. La intervención en la designación del personal directivo. Tercero. La reglamentación de la profesión periodística. Cuarto. La vigilancia de la actividad de la Prensa. Quinto. La censura mientras no se disponga su supresión. Sexto. Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta Ley.” Ley 22 de abril de 1938.
- 30 Orden del 10 de agosto de 1938.
- 31 Decreto del 24 de julio de 1940.
- 32 “Artículo 12. El fallo del Ministerio, rechazando la propuesta, es apelable ante el Jefe del Gobierno en el plazo de quince días. Contra la resolución del Jefe del Gobierno no cabe recurso alguno”. Ley 22 de abril de 1938.
- 33 “Artículo 13. Cuando por hechos del director el Ministerio estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo. (...)”. Ley 22 de abril de 1938
- 34 Artículo 20. c), *ibidem*
- 35 Artículo 20. d), *ibidem*.
“Artículo 22. La incautación, que solamente podrá decidirse ante falta grave contra el régimen y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestren la reincidencia en la Empresa, será decidida por el Jefe del Gobierno, en Decreto motivado e inapelable”.
- 36 Orden Ministerial del 29 de octubre de 1940. El 18 de marzo de 1943 se crea la Unión Española de Periodistas.
- 37 “Artículo 15. Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa. En cada Servicio Provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación”. *Ibidem*.
- 38 “(...) Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo (...)” Art. 16, *ibidem*.
La Escuela Oficial de Periodismo se crea oficialmente el 17 de noviembre de 1941, aunque cursillos de capacitación ya se habían celebrado un año antes.
- 39 “Juro ante Dios, por España y su Caudillo, servir a la Unidad, a la Grandeza y a la Libertad de la Patria con fidelidad íntegra y total a los principios del Estado Nacional-Sindicalista, sin permitir jamás que la falsedad, la insidia o la ambición tuerzan mi pluma en la labor diaria.”
- 40 El depósito previo está regulado por el artículo 12º; por el artículo 36 se le responsabiliza de todo contenido y por el 37 se le conceden unas atribuciones omnímodas incluso por encima de la empresa: “ El Director tiene el derecho de veto sobre el contenido de todos los originales del periódico tanto de redacción como de administración y publicidad (...)”.
- 41 Justino Sinova: *La censura de Prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- 42 Cifra, Alfíl.

- 43 Delegación Nacional de Prensa, Dirección General de Prensa, Subsecretaría de Educación Popular, Ministerio de Información y Turismo, según épocas.
- 44 “En nuestro caso (España), la situación sobrevenida a consecuencia del estallido de la guerra civil creó un sistema de comunicación propio de los regímenes totalitarios. El régimen franquista, en efecto, configuró en sus primeros años un sistema de comunicación que en bastante medida respondía al modelo totalitario según los precedentes de la Italia fascista y la Alemania nazi. Sin embargo esa acaparación y absorción íntegra del sistema de la comunicación tratará de ir aún más lejos en nuestro caso que en los precedentes mencionados. En lo que a la prensa escrita se refiere, el control sobre la misma se intentará llevar a cabo hasta sus últimas consecuencias con la creación de una amplia red de periódicos producto del conjunto de incautaciones efectuadas durante y después de la contienda civil”. Juan Montabes Pereira: *La prensa del Estado durante la transición política española*. Madrid, Siglo XXI, 1989. p. 238.
- 45 “Justifican tal necesidad el profundo y sustancial cambio que ha experimentado, en todos los aspectos, la vida nacional, como consecuencia de un cuarto de siglo de paz fecunda; las grandes transformaciones de todo tipo que se han ido produciendo en el ámbito internacional; las numerosas innovaciones de carácter técnico surgidas en la difusión impresa del pensamiento y, finalmente, la conveniencia indudable de proporcionar a dicha opinión cauces idóneos a través de los cuales sea posible canalizar debidamente las aspiraciones de todos los grupos sociales, alrededor de los cuales gira la convivencia nacional”. Preámbulo. Ley de 9 de abril de 1966.
- 46 Manuel Fernández Areal lleva a cabo un interesante estudio comparativo, que pone fehacientemente de manifiesto las concomitancias ideológicas entre el liberalismo moderado español y la tradicional corriente reaccionaria. Véase especialmente los capítulos: “La ‘síntesis española’ en materia de regulación de la libertad de Prensa” y “Elaboración ideológica de la Ley de Prensa de 1966”, en la temprana fecha de 1973, en la ya citada obra: *El control de la prensa en España*. También a Manuel Jiménez Quilez: *Libertad de Prensa y soberanía informativa*, Madrid, (1951).
- 47 El texto completo, convenientemente anotado, puede consultarse en : *Textos Legales. Prensa e Imprenta*, Madrid, Boletín Oficial del estado, 1969.
- 48 Ricardo Martín de la Guardia: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. “Libertad” de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1994, pp. 271-72
- 49 “Libertad de expresión por medio de impresos -1. El derecho a la libertad de expresión de las ideas reconocido a los españoles en el artículo 12 de su Fuero se ejercerá cuando aquéllas se difundan a través de impresos, conforme a lo dispuesto en dicho Fuero y en la presente Ley.
2. Asimismo, se ajustará a lo establecido en esta Ley el ejercicio del derecho a la difusión de cualesquiera informaciones por medio de impresos”. Art. 1º.
- 50 De acuerdo con El Fuero de los Españoles, promulgado el 17 de julio de 1945: “ Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atente a los principios fundamentales del Estado” (Art. 12).
- 51 “ De la censura – La Administración no podrá aplicar la censura previa ni exigir la consulta obligatoria, salvo en los estados de excepción y de guerra expresamente previstos en las Leyes”. Art. 3º. (Véase: Ley de Orden Público de 30 de junio de 1959).
“Consulta voluntaria -1. La Administración podrá ser consultada sobre el contenido de toda clase de impresos por cualquier persona que pudiera resultar responsable de su difusión. La respuesta aprobatoria o el silencio de la Administración eximirá de responsabilidad ante la misma por la difusión del impreso sometido a consulta.” Art. 4º.

- 52 El Capítulo III está dedicado a: “De las empresas periodísticas”. Por el artículo 16º se consagra la libertad de “toda persona natural de nacionalidad española y residente en España, que se encuentre en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, podrá libremente constituir o participar en Empresas que tengan por objeto la edición de impresos periódicos. Iguales derechos tendrán las personas jurídicas de nacionalidad española y con domicilio en España”. El Capítulo VII: “De las Empresas editoriales”.
- 53 Artículos 17 y siguientes. El Capítulo IV versa: “Del registro de Empresas periodísticas”.
- 54 “Derechos (del Director) – El Director tiene el derecho de veto sobre el contenido de todos los originales del periódico tanto de redacción como de administración y publicidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6º sobre inserción necesaria”. Art. 37.
- 55 “La nueva ley de Prensa de 1966 implantó un régimen teóricamente distinto, en cuanto suprimía la censura previa y eliminaba las consignas, pero introdujo la consulta voluntaria, el depósito previo -que permitía a la Administración ordenar el secuestro aun antes de ponerse a la venta los periódicos-, y la obligatoriedad de publicar las notas oficiales enviadas a los periódicos por organismos gubernativos, sin olvidar las restricciones introducidas por la ley de secretos oficiales y las amplias facultades atribuidas a la Administración en virtud de la falta de precisión del artículo segundo de la nueva ley.” Manuel Fernández Areal: *El control de la prensa en España*, ob. cit, pp. 190-91.
- 56 “Extensión del derecho – La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones, reconocidos en el artículo 1º (Libertad de expresión por medio de impresos), no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y de la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales y la salvaguardia de la intimidad y el honor personal y familiar”. Art. 2.
- 57 Artículo 10 de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado del 26 de julio de 1947.
- 58 Incidirá en este sentido el art. 2 de la ley 44/1967, de 28 de junio, sobre regulación del derecho civil a la libertad religiosa.
- 59 El 4 de abril de 1967 son aprobados los cambios por las Cortes.
- 60 Ley de Secretos Oficiales (1968), Tribunal de Orden Público (1968), etc.
- 61 Capítulo V. “De la profesión periodística y de los Directores de publicaciones periódicas”
- 62 Art. 40º.
- 63 Capítulo X.
- 64 Art. 66º. Afectado por Decretos del 4 de agosto de 1952, orden 22 de octubre de 1952, 29 de noviembre de 1956 y Decreto 16/1962, del 18 de enero.
- 65 Artículos 67 y 68.
- 66 “3º. En las muy graves, suspensión de las publicaciones periódicas hasta dos meses en los diarios; hasta cuatro meses en los semanarios o publicaciones quincenales, y hasta seis meses, en las de menos frecuencia. Suspensión de las actividades de las Empresas editoriales definidas en el artículo 50 hasta hasta tres meses o multa de 100.000 a 500.000 pesetas.” Art. 69.
- 67 Ricardo Martín de la Guardia: *Información (...)* ob. cit. p. 273.
- 68 Como señala Nuno Crato: *Comunicação Social (...)*, ob. cit. citando a Alberto Arons Carvalho.
- 69 Decreto 22 756 de 29 de Junho de 1933.
- 70 Decretos 26 589 de 14 de Maio de 1936, 33 015 de 30 de Agosto de 1943.
- 71 Decreto-lei 33 545 de 23 de Fevereiro de 1944.
- 72 Nuno Crato: *Comunicação Social (...)*, ob. cit. p. 200.
- 73 Secretariado da Propaganda Nacional (SPN), según Fernando Rosas (ob. cit. 126) en vez de Secretariado Nacional de Informação.

- 74 “A censura exercia-se através de uma rede de delegações à escala nacional sobre todas as publicações periódicas, sobre a rádio, sobre os espectáculos (teatros e cinema, através da Inspeção-Geral dos Espectáculos, dependente do Ministério da Educação Nacional), sobre a televisão, quando ela surge, obedecendo a instruções político-ideológicas precisas quanto ao critério dos cortes, dimanadas do Governo e, frequentemente, do próprio presidente do Conselho. Em 1943 (decreto-lei 33 015) tentou-se estender a censura prévia às próprias publicações não periódicas, isto é, aos livros, pelo estabelecimento de um sistema de policiamento da actividade editorial, que não virá a ter, todavia, aplicação prática. Ainda no campo preventivo há que referir que era ao Governo que cabia autorizar a publicação de todo e qualquer órgão de informação periódica, podendo multá-lo, suspendê-lo ou até mandar encerrá-lo, como frequentemente aconteceria, quando o entendesse conveniente.” Fernando Rosas: *Portugal e o Estado Novo*, (...) ob. cit. p. 126.
- 75 Sería interesante hacer un estudio pormenorizado de los encontrados debates parlamentarios, puesto que reflejan no sólo los diversos grupos enfrentados sino también el trasfondo ideológico con respecto a este importante tema de la libertad de prensa en vísperas de la desaparición del régimen (salazarismo-caetanismo).
- 76 Decreto-lei 150/72 de 5 de Maio.
- 77 “A mudança foi apenas nominal, a partir de 72 a censura passou a designar-se examen prévio”. Nuno Crato: *Comunicação Social* (...), ob. cit. p. 201
- 78 Hasta 1945, su denominación oficial era la PVDE, o sea, Policia de Vigilancia e de Defesa do Estado.
- 79 Cfr. *Salazar e Salazarismo*, D. Quixote, Lisboa, 1989, p. 29.
- 80 Cfr. Fernando Rosas: *Portugal e o Estado Novo*, ob. cit. pp. 127 y ss.
- 81 A partir de los años sesenta (con base en la ley del 22 de agosto de 1956), el país se organiza en ocho grandes corporaciones: Corporações da Lavoura, Indústria, Comércio, Transportes e Turismo, Crédito e Seguros, Pesca e Conservas, Imprensa e Artes Gráficas, e Espectáculos.
- 82 Véase nota 19.
- 83 Celso Almuíña: “La Radio durante la Guerra Civil (1936-39). La guerra de las palabras”, *La Guerra Civil Española*, (Luis Palacios Bañuelos). Vol III. *Evolución de las dos España*, Edilibro, 1996, pp. 260-275
- 84 Orden del 10 de agosto de 1938.
- 85 De esta forma los falangistas controlan la prensa y propaganda; mientras a los monárquicos, encabezados por Pedro Sáinz Rodríguez, se les deja manos libres en Educación, que luego pasará a manos católicas (Propagandistas de la Fe).
- 86 Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939.
- 87 B.O. E. 24 de mayo de 1939.
- 88 Los efectos de la misma pueden verse para el caso de Valencia en Enrique Borderia Ortiz: *La prensa durante el franquismo: represión, censura y negocio. Valencia (1939-1975)*. Valencia, Fundación Universitaria San pablo C.E.U., 2000.
- 89 En mayo de 1941, Serrano Suñer pierde poder y es desplazado del ministerio, ahora denominado de Gobernación (Interior+Orden Público), por el antifalangista el general Valentín Galarza. No obstante, los falangista en cierto modo serán compensados por Franco, dentro de una mal disimulada política de equilibrios internos dentro de las diversas familias del régimen.
- 90 Ley del 13 de julio de 1940.
- 91 Alfonso Nieto Tamargo: *La empresa periodística en España*, Navarra, EUNSA, 1973.
- 92 Véase Ricardo Martín de la Guardia: *Información y Propaganda* (...), ob. cit. pp. 59 y ss. Con importante información cuantitativa sobre tiradas y resultados económicos.
- 93 En 1944, la Cadena Prensa del Movimiento es propietaria de 37 diarios, 5 Hojas del Lunes y 15 revistas, lo que prácticamente cubre todas las provincias una por una, amén de la

- prensa nacional, encabezada por *Arriba*. Parece que la tirada de los diarios se aproximaba al millón de ejemplares, lo cual es una cifra importantísima para la época.
- 94 Sobre la prensa católica hay bastante bibliografía. Para ver el funcionamiento y los avatares de un periódico católico de provincias, puede consultarse Pablo Pérez López: *Católicos, políticos e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, 1994.
- 95 Orden del 20 de mayo de 1941.
- 96 Secretario General del Movimiento, L. L. Arrese.
- 97 Orden del 27 de julio de 1945.
- 98 En ese mismo momento y a efectos de dar apariencia democrática al régimen, se aprueba formalmente mediante referendum el denominado Fuero de los Españoles.
- 99 Ministro de Educación: el católico J. Ibáñez Martín.
- 100 Asociación Católica Nacional de Propagandistas, liderada por Herrera Oria y que cuentan, desde 1910, con el importante periódico *El Debate*, una Escuela de periodismo, etc.
- 101 Ricardo Martín de la Guardia: "Dirección Política y Control informativo en la Prensa del Movimiento (1945-1951)", *Presse et Pouvoir en Espagne (1868-1975)*, Maison des Pays Ibériques – Casa Velazquez, 1993.
- 102 Franco es recibido en esa fecha con todos los honores en Portugal. Celso Almuíña: "Franco y Salazar, dos dictadores a la búsqueda de reconocimiento (1942/49)", *Relações Portugal-Espanha: Cooperação e Identidade. I Encontro internacional*, Zamora, Fundação Rei Afonso Henriques, 1999, pp. 123-164.
- 103 Se vuelve a recrear con rango de ministro el Secretario General del Movimiento, que se había suprimido en 1945 para maquillar la imagen fascista.
- 104 Julio de 1951.
- 105 El viejo falangista, ya del equipo de Arias Salgado, se seguirá encargando de la Dirección General de Prensa, de la cual depende absolutamente todo lo relacionado con la política informativa.
- 106 En 1959 se crea una Comisión, a instancias de los propagandistas, para elaborar una nueva ley que viniese a sustituir la de 1938, sin embargo, no cristaliza en nada gacetable.
- 107 "La cuestión de la censura se convirtió en uno de los temas más delicados de la crisis ministerial de 1951 y cualquier alusión o recomendación a un posible relajamiento de ésta significó para los protagonistas su ostracismo político. El nuevo período que se abría con la década y que se extendería hasta bien entrados los años sesenta significó en materia informativa una vuelta a los presupuestos totalitarios y belicistas del espíritu de la Ley de Prensa de 1938 (...). Antes al contrario, la madurez del franquismo supone un reforzamiento de los mecanismos coercitivos y represivos que vigilan a los medios de comunicación. La censura no desaparece como habían deseado los católicos propagandistas; se hará más intensa y sobre todo más necesaria porque por primera vez de 1939 aparecen las primeras desidencias obreras, los primeros desafíos intelectuales frente al integrismo nacionalcatolicista ensalzado por la jerarquía eclesiástica y desarrollado por el Movimiento". Enrique Bordeña Ortiz: *La Prensa durante el Franquismo* (...) ob. cit. p. 111.
- 108 El gabinete de 1973 toma posesión el 13 de junio, presidido por Carrero Blanco, al ser asesinado éste, le sustituye Carlos Arias Navarro, el 3 de enero de 1974.
- 109 Por ejemplo, el estado de excepción de 1969, lo cual suponía para la prensa dejar en suspenso el marco legal, para volver al viejo marco legal de la postguerra. Ya hemos hecho también referencia a como en 1967 por medio de la reforma del Código Penal y la Ley de Secretos Oficiales se restringe aun más la ley Fraga.
- 110 Celso Almuíña: "Franco y Salazar, dos dictadores a la búsqueda de reconocimiento", *Relações Portugal – Espanha: Cooperação e Identidade*, Zamora, Fundação Afonso Henriques, 2000, pp. 123-164.
- 111 *Ibidem*.

TIPOLOGIAS DE REGIMES POLÍTICOS. PARA UMA LEITURA NEO-MODERNA DO ESTADO NOVO E DO *NUEVO ESTADO*

João Paulo Avelãs Nunes
Fac. de Letras da Univ. de Coimbra

Abstract

Firstly, we will discuss the views resulting from the debate on the implications the “post-modern revolution” has had on the production and use of theoretical models, within the Social Sciences in general and in the field of History in particular. Next, we will seek to demonstrate the operationalism of medium-dimension concepts, like authoritarianism and totalitarianism. We will also corroborate the interpretation proposed by researchers who contend the advantages of applying a generic, comprehensive version of the notion of fascism to the study of the Portuguese ‘Estado Novo’ and the Spanish ‘Nuevo Estado’.

1. OBJECTIVOS E LIMITAÇÕES

Inicia-se esta comunicação afirmando a ausência de qualquer propósito, tanto de elaboração de uma síntese ‘conclusiva’ acerca do amplo, multifacetado e interdisciplinar debate científico-ideológico que envolve o estudo dos regimes políticos estruturados ao longo do século XX – com destaque para ambos os países ibéricos –, como, menos ainda, de descoberta de uma leitura ‘definitiva’ sobre aquelas mesmas temáticas. Visa-se, simplesmente, manifestar concordância com algumas das interpretações já aventadas, assim como introduzir tópicos ou exemplos complementares.

Tratando-se, embora, de uma polémica antiga, de âmbito predominantemente abstracto (epistemológico e teórico-metodológico), recusa-se a conclusão de que nos encontramos perante uma querela cada vez mais esvaziada de sentido porque sem ligação à realidade dos nossos dias. Afastada da investigação de ponta, factualista ou baseada em modelos “micro” depois de confirmada a inoperatividade dos grandes sistemas explicativos. Em contradição com as actuais necessidades do ensino e da divulgação cultural. Relevante, quando muito, para um universo limitado de “especialistas” (estudiosos, professores, “fazedores de opinião”, políticos).

Em favor da tese da pertinência científica e da actualidade cívica da reflexão sobre os conceitos de autoritarismo, fascismo e totalitarismo em geral,

quanto à natureza do Estado Novo português e do *Nuevo Estado* espanhol em particular, é possível apresentar, nomeadamente, os seguintes argumentos:

- a) devido ao colapso de grande parte dos “socialismos reais” e ao fim da “guerra fria”, à possibilidade de acesso a nova documentação e ao desenvolvimento das ciências sociais em países onde haviam vigorado regimes ditatoriais, à continuação do confronto de ideias entre investigadores, jornalistas e outros intelectuais, têm surgido diferentes propostas de reconstituição e hipóteses de análise ¹;
- b) uma vez superada a fase de mais aguda reacção subjectivista e neo-empirista, quer à crise global do paradigma moderno, quer a algum excesso de teorismo presente num segmento dos discursos historiográficos acerca da evolução das sociedades humanas, voltou-se a reconhecer, mesmo entre os profissionais da história, o carácter imprescindível dos modelos de grande, média e pequena dimensão enquanto instrumentos de trabalho científico ²;
- c) a desagregação da generalidade das concretizações (estalinistas) do projecto socialista/comunista, a situação de crise global vivida pela quase totalidade dos Estados periféricos, os sintomas de disfunção que se têm acentuado no conjunto da economia-mundo capitalista e, mesmo, nos países semi-periféricos e centrais, resultaram, tanto na intensificação da luta pelo controlo dos mecanismos de reprodução da memória histórica e da identidade, como na importância crescente de um acesso alargado, por parte dos cidadãos – através dos sistemas de ensino/formação, dos *mass media*, da indústria cultural, etc. –, a um debate plural e frontal, objectivante e complexificante, não-anacrónico e não-maniqueísta sobre a história como um todo e, antes de mais, acerca da época contemporânea ³.

2. PÓS-MODERNIDADE E NEO-MODERNIDADE

Resultado e, ao mesmo tempo, vector de condicionamento da história recente – das últimas três décadas – sobretudo dos países desenvolvidos, a chamada “revolução pós-moderna” tem influenciado, de forma decisiva, entre outras, a regionalidade ideológico-cultural. Tratou-se, inicialmente, de uma contestação, multiforme mas quase consensual, à excessiva confiança depositada na ciência e na tecnologia como vectores exclusivos e universais de análise e de resolução dos problemas derivados do controlo das relações humanas e da gestão dos recursos naturais.

Utilizando uma formulação talvez mais rigorosa, estar-se-ia perante a constatação, muito ou pouco consciente, do incumprimento, em maior ou menor grau, das “grandes promessas” feitas desde o último quartel do século XIX. O fim dos conflitos entre Estados e das confrontações militares. O desenvolvimento dos “países pobres”, antigos territórios coloniais, protectora-

dos ou “nações tuteladas”. A validade dos “socialismos reais” e a inevitabilidade da vitória do comunismo. A eficácia definitiva do “capitalismo fordista” (ou keynesiano) e as ilimitadas possibilidades de aperfeiçoamento/expansão dos regimes democráticos/“Estados-providência”. A capacidade de compatibilizar crescimento económico e preservação dos equilíbrios ambientais.

Verificar-se-ia, ainda, a denúncia da forma como a quase totalidade dos sistemas ideológicos contemporâneos (“racionalistas” ou “irracionalistas”) se procuraram legitimar através da participação nos e/ou da instrumentalização dos sucessos alcançados e do prestígio obtido pelas ciências e pelas tecnologias entretanto autonomizadas (“cientismos”). A recusa, tanto das reivindicações de superioridade absoluta do discurso científico sobre todas as outras leituras do (ou a propósito do) real, como das correspondentes pretensões de objectividade e neutralidade (indiscutibilidade).

Correndo, embora, o risco de esquematizar, considera-se que, no universo dos edificadores e dos cultores do “paradigma pós-moderno” (por contraposição ao “paradigma moderno”), é viável, pelo menos no âmbito das ciências sociais, detectar a presença de duas perspectivas diferenciadas. Num dos casos prevalece a afirmação da subjectividade radical e, portanto, da equivalência das diversas leituras interpretativas. A validade exclusiva de metodologias que se baseiem em modelos “micro”, em abordagens empíricas ou em “reconstituições matemáticas” da própria realidade. A im procedência dos conceitos teóricos de média e grande dimensão.

Estar-se-ia, no entanto, perante concepções menos operatórias, distantes de um “máximo de objectivação possível”, em simultâneo (contraditoriamente) irracionalistas e cientistas. Lembra-se, a título de exemplo, a importância da formalização matemática na estratégia de afirmação das sucessivas ‘escolas’ neo-clássicas de pensamento económico e da *New Economic History*. Tratou-se da proclamação do fim da luta de classes, das ideologias e da história; do negar da validade de sistemas “macro”; do afirmar da impossibilidade de compreensão totalizante e, em consequência, de intervenção “não-artificial” no sentido da transformação (parcial ou global) das “condições naturais”, universal e intemporalmente existentes⁴.

Algo provocatoriamente, utilizamos a expressão “neo-modernidade” para designar a segunda corrente. Uma tal escolha resulta do facto de, não esquecendo os elevados custos humanos e ambientais dos cientismos finalistas (ou teleológicos) e da arrogância tecnológica, a infinita diversidade e complexidade de qualquer objecto de estudo, a relatividade e precaridade de todo o discurso cognitivo, a necessidade e as vantagens de cruzar as diversas grelhas interpretativas e valorativas em presença, se acabar por retomar o essencial dos pressupostos do “paradigma moderno”, agora sob a forma de um racionalismo (auto-)crítico.

O conhecimento científico é encarado como processo de aproximação objectivante à realidade por intermédio de uma experimentação baseada em instrumentos de natureza epistemológica, teórica e metodológica. Implica um

constante esforço interdisciplinar de reflexão sobre e de aperfeiçoamento desses mesmos pré-requisitos. Dada a presença inevitável (constitutiva) dos vectores emocional e ideológico, pressupõe o controlo dos perigos e a potenciação das virtualidades respectivas. Sendo um “produto cultural” com fortes implicações sociais, obriga os investigadores, quer a definirem-se perante o que os rodeia – valores, interesses e poderes –, quer a procurar antever as aplicações e os “efeitos secundários” do seu trabalho⁵.

Depois de uma certa euforia empirista e narrativista, coincidente com o auge do “pós-modernismo radical” mas, também, ampliada pela endémica desconfiança dos historiadores perante a necessidade da formalização teórica, tem sido possível retomar, eventualmente em novas bases, o debate acerca dos conceitos a adoptar no estudo das sociedades humanas localizadas no espaço e no tempo. A influência exercida por sociólogos como A.F.K. Organsky, Immanuel Wallerstein e Pierre Bourdieu constitui uma ilustração pertinente da hipótese de renovação (ou reconstrução) antes aventada.

Seriam exemplos relevantes porque investigadores proponentes de modelos – de grande, média e pequena dimensão – de carácter interpretativo e globalizante, estruturados com o propósito de contribuir para o entendimento, tanto de regas próprias de funcionamento/de modalidades de integração “da(s) partes(s) no todo”, como das condições de evolução da realidade humana no seu conjunto. Se por um lado recusam veleidades cientistas, por outro assumem motivações (não apenas nem essencialmente mas também) ideológicas, a influência social e as eventuais derivações cívicas da actividade concretizada.

Tendo em conta a problemática em apreço e perante a maior notoriedade de Wallerstein ou de Bourdieu, cita-se o caso específico de *The stages of political development*. Obra de A.F.K. Organsky, editada pela primeira vez em 1965 e redescoberta nos anos noventa pelos estudiosos da história político-institucional contemporânea – oriundos da história, do direito, da ciência política, da sociologia e da antropologia políticas, etc. –, ensaia uma abordagem dialéctica das influências mútuas que se teriam estabelecido entre níveis de desenvolvimento prévios, interesses e estratégias de modernização dominantes, correntes ideológicas e regimes políticos consolidados⁶.

Interessaria, ainda, lembrar quais são, de acordo com esse eventual “neo-modernismo” (a vertente “racionalista crítica” do pós-modernismo), os aspectos definidores e as principais funções dos conceitos teóricos. À semelhança do que acontece nas ciências e tecnologias ditas “exactas”, também nas suas congéneres “sociais e humanas”, por maioria de razão, não estaríamos, antes de mais, nem frente a somatórios das características de uma determinada realidade histórico-concreta, nem perante agregados de meras (simplistas) relações de causa e efeito apenas no interior de um objecto de estudo particular e limitado (“sectorial”).

Trata-se, inversamente, de “contra-realidades” abstractas, elaboradas a partir de observações empíricas iniciais e utilizadas enquanto revelarem níveis aceitáveis de operatividade; de instrumentos destinados a auxiliar no esforço

de compreensão de regionalidades específicas (delimitadas pelo observador de forma artificial) e das correspondentes modalidades de participação no processo de estruturação, reprodução ou desintegração do social global; de componentes do método científico enquanto auxiliares na elaboração de hipóteses e na verificação da eficácia cognitiva das mesmas⁷.

Na qualidade de “tipos ideais”, no sentido weberiano da expressão, não têm correspondência com vertentes de qualquer sociedade efectivamente existente, mas possibilitam tentativas de medição das diferenças e semelhanças, dos graus de concretização e níveis de dominação alcançados, das continuidades e roturas, dos desvios ou aproximações efectuados. Contribuem para o estabelecimento (a eventual descoberta) de correlações entre redes amplas de condicionalismos explicativos. Viabilizam estudos comparativos sobre objectos próximos ou distantes (quanto à sua identidade ou localização no espaço e no tempo)⁸.

3. AUTORITARISMO, FASCISMO E TOTALITARISMO

Tendo em conta os pressupostos atrás explicitados, encara-se como operativa a grelha de análise, válida para o conjunto da Época Contemporânea, integrante das seguintes categorias no que concerne a ideologias, movimentos/partidos e regimes políticos: liberalismo conservador, monarquias autocráticas, autoritarismos, socialismo, demoliberalismo, comunismo (anarquista, leninista, estalinista), fascismo, democracia – com períodos revolucionários, de reacção ou contra-revolução, estabilidade e desagregação; modalidades não-totalitárias e sistemas muito ou pouco totalitários.

Mesmo considerando apenas a sua aplicação ao estudo do século XX e de países europeus, americanos ou asiáticos, são inúmeros os debates que envolvem, sobretudo, as noções de autoritarismo, fascismo e totalitarismo (por motivações tanto de ordem científica como ideológica). O nível de controversialidade aumenta quando se introduz a problemática da comparação entre as formas extremas de fascismo (o nacional-socialismo alemão, o militarismo japonês) e as modalidades mais violentas de comunismo (o bolchevismo soviético, o maoísmo chinês, o regime norte-coreano e o polpotismo cambodjano)⁹.

No plano científico, detectam-se obstáculos resultantes da natureza intrinsecamente demagógica, mutável e, ao mesmo tempo, intransigente dos fascismos; do carácter ultra-nacionalista (muitas vezes expansionista) e a-internacionalista das correntes de extrema-direita em cada país ou nação, o que dificultava o estabelecimento de relações públicas com as suas congéneres e, mais ainda, a criação de uma “internacional” ou de um único bloco político-militar. Ocorreu, também, uma sistemática associação dos “movimentos”, alas radicais por excelência, com outros sectores (conservadores) da direita aquando do acesso ao ou da conquista do poder. As diferentes características sociais globais e condicionalismos externos prevalecentes em cada Estado

estiveram na origem de variadas formas de estruturação e actuação dos regimes, quer em termos internos, quer internacionais.

Assistiu-se à presença simultânea de interesses e valores tradicionalistas e modernizadores, “irracionalistas” e “pragmáticos”; à longa duração de algumas dessas experiências políticas, com as correspondentes mutações parcelares e mais ou menos superficiais (ou cosméticas); à impossibilidade de acesso aos arquivos e de concretização de projectos de investigação em história recente ou em outras ciências sociais; à utilização simultânea destes vocábulos na luta política (desde o pós-Primeira Grande Guerra até aos nossos dias), etc.

Em termos ideológicos, constatou-se a necessidade reforçada de, no âmbito da “guerra fria”, manter integrados no “bloco capitalista” (associados ao “mundo livre”) os regimes ditatoriais de direita não-expansionistas. Dominaram os propósitos revisionistas ou, mesmo, negacionistas de personalidades e instituições directa ou indirectamente relacionadas, quer com essas estruturas de poder e esses valores, quer com uma determinada concepção de “inquestionável grandeza” e “continuidade a-histórica” do Estado, da nação, de organizações – Forças Armadas, universidades, igrejas, associações patronais, empresas, etc. Verificou-se a dificuldade da maioria dos intelectuais “de esquerda” em geral e dos marxistas em particular em reconhecer, em discordar ou em combater muitas das características da generalidade dos partidos comunistas e dos “socialismos reais” (no essencial de tipo “estalinista”) ¹⁰.

Simplificando, inevitavelmente, um património de reflexão rico e complexo, identificar-se-ia a existência de duas correntes principais. A primeira, taxionomista ou restritiva, é maioritária entre os cientistas sociais. Implica a aceitação da validade teórica de uma metodologia que pressupõe a separação de um determinado objecto de conhecimento do seu contexto histórico para se lhe aplicar uma tipologia ou grelha de características-tipo absolutas e universais (sobretudo focalizada em vectores de natureza ideológica e político-institucional).

De acordo com este ponto de vista, quase não teriam existido regimes fascistas, uma vez que, na maioria dos casos (incluindo, segundo alguns autores, a própria Itália de Benito Mussolini), os “movimentos” perderam o carácter “radical, de mobilização e revolucionário” no processo de ascensão ao poder, acabando por ser absorvidos pelos sectores conservadores (tradicionalistas ou modernizadores). Dependeram do apoio de forças de ocupação germânicas ou italianas. Nunca chegaram a desempenhar um papel dominante ou, sequer, significativo.

Apenas um Estado fascista teria assumido dimensão totalitária, o Terceiro Reich nacional-socialista. Ao Japão do Imperador-Deus e dos Governos militares faltaria o movimento/partido, uma “ideologia revolucionária” e a mobilização de massas. Haveria uma incompatibilidade ontológica entre a estruturação de um sistema totalitário e a permanência numa dada sociedade de outros poderes que não o partido/Estado: Forças Armadas, igrejas, elites administrativas, económicas ou culturais.

Antes, durante e após a Segunda Guerra Mundial, tal como em múltiplos outros casos, também na Hungria do Almirante Miklós Horthy, na Polónia do General Josef Pilsudski, no Portugal de Oliveira Salazar, na Áustria de Engelbert Dollfuss, no Brasil de Getúlio Vargas, na Roménia de Carol II, na Espanha do General Francisco Franco, na Argentina do Coronel Juan Péron para já não referir a Eslováquia do Monsenhor Josef Tiso ou a França do Marechal Henri Pétain (a Croácia de Ante Pavelitch constituiria uma excepção) –, teriam vigorado ‘apenas’ ditaduras moderadas e burocráticas, autoritarismos conservadores e paternalistas, corporativismos católicos ou ortodoxos¹¹.

Segundo a perspectiva dos estudiosos minoritários, dialéctica ou genérica, só faz sentido aplicar a noção restrita de fascismo ao estudo de ideologias e movimentos, uma vez que muitos dos regimes ditatoriais de direita que se formaram a partir da década de vinte integraram, simultaneamente, em graus diferentes de acordo com a anterior evolução histórica nacional, as conjunturas internas e os enquadramentos internacionais, características “radicais” e “conservadoras”. O conceito de fascismo assumiria, assim, um estatuto semelhante ao dos que representam os outros sistemas – não apenas ideológicos e político-institucionais mas sociais globais – existentes desde as revoluções liberais e do início do processo de afirmação da hegemonia da economia-mundo capitalista (desde o último quartel do século XVIII).

Para que um regime seja classificado como totalitário de tipo fascista, ‘bastaria’ que, a partir de um movimento/partido ou do Estado (no seguimento de eleições, golpe militar, etc.), com o apoio (paritário ou subordinado) de outros poderes e/ou através da respectiva anulação, se tivesse procurado e conseguido impor uma ditadura de direita. Adoptaria a mesma um cariz antidemoliberal e anti-socialista, nacionalista e imperialista ou colonialista, centralista e intervencionista, capitalista mas corporativista e autárcico ou proteccionista. Baseava-se numa concepção maniqueísta e regeneradora/historicista de sociedade, no monopólio da actividade político-ideológica, no controlo do aparelho de Estado e da sociedade civil, na diabolização/supressão das oposições e alternativas, na reconversão e criação de instrumentos de repressão e enquadramento das populações, no culto de um “Chefe” supremo e carismático.

O racismo exterminacionista ou o nacionalismo exacerbado, a repressão selectiva ou o terror de massas, o expansionismo militarista ou o colonialismo anacrónico, o “neo-paganismo” (centrado na “raça” e/ou no Estado) ou o providencialismo religioso, os voluntarismos tradicionalistas ou modernizadores, o elitismo/mobilização parcial e ocasional ou a politização/alienação integral e permanente da vida colectiva, etc., apesar de serem vectores fundamentais das diversas vivências histórias concretas, não integrariam o conjunto das características definidoras do modelo teórico de totalitarismo¹².

Face aquele conceito, a noção de autoritarismo implicaria diferenças significativas em termos de grau e de natureza. Pressupõe, por um lado, limitações a liberdades e direitos nucleares em sistemas demoliberais ou democráticos.

Resulta, por outro, na manutenção de níveis relativamente elevados de pluralismo, tanto no interior do regime vigente, como na sociedade em geral. Tem por objectivo intervir, de forma expedita (“vanguardista”), no sentido da alteração – modernizadora ou neo-tradicionalista, à esquerda ou à direita – de uma determinada situação, encarada como bloqueada e incapaz de auto-renovação ou em perigo de rotura. Não visa, no entanto, alcançar, nem o advento exclusivista de um movimento/partido “de novo tipo” e correspondente desmantelar de todas e quaisquer actividades de oposição ou alternativa, nem a transformação do aparelho de Estado num instrumento de domínio absoluto da sociedade civil¹³.

4. AS EXPERIÊNCIAS PORTUGUESA E ESPANHOLA

Partindo do princípio de que é sempre possível enumerar múltiplas discrepâncias entre toda e qualquer realidade e os conceitos utilizados no seu estudo – visando a elaboração de um discurso explicativo de natureza historiográfica, sociológica, antropológica, económica, etc. –, opta-se por considerar que, apesar das transformações resultantes da evolução dos condicionalismos internos e externos, no Portugal dos anos de 1932 ou 1933 a 1974 e na Espanha franquista (1936 ou 1939 a 1975), vigoraram regimes de tipo fascista, tendencialmente totalitários.

Uma tal escolha não ignora, pois, antes pelo contrário, as tensões que, em cada um ou em ambos os Estados peninsulares, opunham, no seio das próprias bases sociais e políticas de apoio às ditaduras, radicais e conservadores, modernizadores e tradicionalistas, irredentistas e moderados, colonialistas e europeístas, monárquicos e republicanos, católicos e anticlericais ou laicos, centralistas e descentralistas ou autonomistas, defensores de um máximo intervencionismo económico-social por parte do Estado e associações patronais, organizações milicianas e Forças Armadas, etc. Acarreta, igualmente, como não poderia deixar de acontecer, implicações diversas nos planos científico-ideológico e cívico-ético.

Estará, eventualmente, em causa, quanto à produção de conhecimentos, o acesso aos “testemunhos do passado” – antes de mais à documentação escrita não-impressa, gráfica e audio-visual (pública e particular), dada a forte tutela institucional que sobre a mesma é exercida. A compreensão do(s) peso(s) e da(s) lógica(s) de integração do(s) fascismo(s) na época contemporânea. A possibilidade de estabelecer comparações e de detectar influências entre as várias evoluções nacionais nos diversos períodos. O relevo atribuído aos vectores de caracterização mais significativos ou o respectivo branqueamento.

No que concerne à divulgação cultural, trata-se de garantir (ou não) aos cidadãos acesso a informação e a propostas interpretativas esclarecedoras (desalienantes) acerca da história recente do seu país, da Europa e do Mundo. De estimular ou bloquear estudiosos, entidades, iniciativas e publicações que se proponham intervir com esse objectivo. Um tal dilema ocorre, no entanto,

em sociedades que se pretendem democráticas, cuja vitalidade depende, entre outros factores, de “opiniões públicas” que se relacionem, de forma consciente e crítica, com as respectivas memórias históricas e identidades.

O processo de estruturação e consolidação do Estado Novo ocorreu após as dificuldades e incapacidades das versões monárquica e republicana de um sistema demo-liberal. Depois da instabilidade e da multiplicidade de alternativas potenciais existentes no âmbito da Ditadura Militar (1926-1932), regime autoritário que acabou por se revelar transitório. A solução vencedora foi construída, de modo simultaneamente casuístico e pré-concebido, por um amplo conjunto de personalidades, forças político-sociais e correntes ideológicas de direita chefiadas e geridas por António de Oliveira Salazar.

Para além da repressão “das esquerdas revolucionárias” e dos defensores (mais ou menos críticos) da continuidade do figurino demoliberal ou da evolução do mesmo no sentido da democracia, a vitória do salazarismo implicou a exclusão, quer de sectores republicanos conservadores apologistas de um pós-28 de Maio como mero “interregno regenerador” da Primeira República, quer dos dirigentes e simpatizantes mais “intransigentes” do Centro Católico Português, da Causa Monárquica, do Integralismo Lusitano e do Movimento Nacional-Sindicalista.

A ditadura manteve a fidelidade das “forças de segurança” (com destaque para a polícia política) até 1974. Pelo menos nos anos trinta e durante a década de cinquenta – a conjuntura da Segunda Guerra Mundial esteve na origem da primeira crise séria do sistema –, contou com o apoio e a participação do essencial das Forças Armadas e da administração pública, dos sectores patronais e das classes médias, das elites locais e do mundo rural (com a excepção parcial do Ribatejo e do Alentejo), dos meios universitários e de muitos dos intelectuais. Foi, ainda, aceite pelas potências internacionais relevantes do “bloco capitalista”, salvo a Espanha nos anos *rojós* da Segunda República (1931-1933 e 1936).

Constatação idêntica poderá aventar-se no que diz respeito à Igreja e à “acção católica”, apesar de algumas dissidências individuais e de grupos resstritos. De rivalidades e desacordos, ultrapassados de forma negociada e resultantes, quer da dimensão/diversidade e dos compromissos europeus ou mundiais do catolicismo (lembrem-se os exemplos das democracias-cristãs francesa, belga e italiana), quer das ambições “neo-teocráticas” de algumas das elites eclesásticas e leigas. Essas mesmas concepções acabaram por ser formalmente abandonadas, apenas, depois do Concílio Vaticano II (1962-1965)¹⁴.

O *Nuevo Estado* resultou, por sua vez, da vitória dos *nacionales* na Guerra Civil de Espanha (1936-1939). Seguiu-se ao rotativismo demo-liberal monárquico da *Restauración* (1875-1923), intercalado, embora, por diversas tentativas regeneracionistas de cariz mais ou menos semi-ditatorial. Ao regime autoritário liderado pelo General Miguel Primo de Rivera y Orbaneja com a chancela de Afonso XIII (1923-1930). À Segunda República democrática (1931-1935), com maiorias parlamentares, Governos e políticas de centro-

esquerda e de centro-direita. À conjuntura em simultâneo pré-revolucionária e contra-revolucionária vivida nos meses de Janeiro a Julho de 1936.

A reprodução ‘flexível’ dos equilíbrios de forças internos e a progressiva aceitação numa “comunidade internacional” marcada pela lógica da “guerra fria”, viabilizaram a sobrevivência da ditadura até 1975. Em alguns casos até ao fim dos anos cinquenta, noutros mesmo depois da morte do General Francisco Franco Bahamonde (a 20 de Novembro de 1975), verificou-se o empenhamento da quase totalidade dos militares e agentes das forças policiais, da grande burguesia e da nobreza terratenente, do aparelho de Estado, da Igreja e da “acção católica”, dos pequenos e médios proprietários rurais. De parcelas significativas das classes médias, dos intelectuais e universitários.

Uma tal longevidade foi assegurada apesar dos – por vezes, também, devido aos – elevados níveis de repressão concretizados. Da intervenção de outros Estados fascistas durante a Guerra Civil (Portugal, Itália, Alemanha). Das tentações imperialistas e da solidariedade para com o Eixo manifestadas nos primeiros anos da Segunda Guerra Mundial. Da forte mobilização política e da bipolarização atingidas na década de trinta: sufrágio universal masculino desde 1890 e sufrágio universal feminino a partir de 1933, organizações sindicais e patronais, partidos políticos e correntes ideológico-culturais com influência de massas, âmbito nacional e conexões internacionais. Do contraste entre os níveis de desenvolvimento antes alcançados e a degradação das condições de vida para muitos milhões de espanhóis até ao início dos anos sessenta. Do conflito entre a lógica unitária e as reivindicações autonomistas na Catalunha, País Basco e Galiza. Das pressões no sentido da reinstauração imediata da monarquia (autoritária primeiro, demo-liberal depois)¹⁵.

Entre as correntes ideológicas e as soluções organizativas que terão influenciado a “Revolução Nacional” salazarista, é legítimo salientar os projectos de regeneracionismo do último quartel do século XIX. O cesarismo de Oliveira Martins e de outros dissidentes do Partido Progressista, agregados no grupo da “Vida Nova”. O “cortar a direito” dos militares que chefiaram as “campanhas de pacificação” nas colónias africanas, com destaque para Mouzinho de Albuquerque e o apoio de Carlos I, etc.

As experiências ditatoriais simbolizadas por João Franco (1906-1908) e Sidónio Pais (1917/1918). O Nacionalismo Lusitano de João de Castro Osório e a “direita das realizações” (a União Liberal Republicana de Francisco Cunha Leal, (a União dos Interesses Económicos, entre outros). O Nacional-Sindicalismo de Francisco Rolão Preto como expoente máximo de uma direita radicalizada (Integralismo Lusitano, Cruzada Nacional D. Nuno Álvares Pereira, Acção Realista Portuguesa, Liga Nacional 28 de Maio, etc.). A democracia cristã conservadora (hierarquia da Igreja, “acção católica”, Centro Católico Português). O maurrasianismo da *Action Française* e o fascismo italiano, o modernismo e o futurismo. O historicismo dos ciclos de grandeza/decadência e o organicismo nacionalista/colonialista: corporativista e confessional, eurocêntrico e racista, anti-demoliberal e anti-socialista, “anti-plutocrático” e anti-semita.

Nas décadas de 1910 e 1920, Portugal foi um país marcado por profundas contradições, grande instabilidade e múltiplos vectores de conflito. Uma tal avaliação é sustentável mesmo reconhecendo que a maioria dos ex-combatentes da Primeira Grande Guerra acabaram por não ser enquadrados pelo ultranacionalismo. Entre nós, coube ao Partido Democrático a defesa do envolvimento directo na “Frente Ocidental”. Continuavam relativamente baixos, fora das principais cidades, os níveis de desenvolvimento económico e sócio-cultural, bem como os graus de participação política. Não chegaram nunca a existir o sufrágio universal, partidos políticos de massas, confederações sindicais e associações patronais com implantação nacional.

Quanto às clivagens mais relevantes, lembram-se as que opunham republicanos e monárquicos, laicos e católicos, movimento operário e grande burguesia (urbana ou rural). Apologistas da participação na guerra, defensores de uma intervenção militar apenas nas colónias, monárquicos germanófilos, antimilitaristas das várias correntes socialistas. Industrialistas (proteccionistas, favoráveis ao reforço da intervenção estatal na “esfera económica”, arautos da modernização/concentração empresarial) e ruralistas/porta-vozes dos interesses comerciais e financeiros (livre-cambistas), centralistas e regionalistas. A “acção directa” de esquerda e a violência miliciana de centro-direita, o sindicalismo revolucionário e a repressão autoritária por parte dos Governos e do aparelho de Estado.

Acrescentem-se, também, a crispação frente às ameaças de perda das colónias e ao “perigo espanhol” (real ou imaginário, anexionista ou federalista). A crónica instabilidade parlamentar/governamental e a incapacidade de concretização de reformas, as sequelas económico-sociais e financeiras da participação no conflito e da sucessão de crises do pós-Primeira Grande Guerra, os receios provocados e as esperanças suscitadas pela Revolução Bolchevique de 1917 e pelo conjunto de fenómenos de “perturbação da ordem” então ocorridos em diversos outros países (Alemanha, Hungria, Bulgária, Itália, França, Reino Unido, etc.).

É hoje aceite que, na “Metrópole”, o Estado Novo não recorreu ao terror de massas, avaliação que deixa de ser válida quanto às populações (“indígenas” ou “assimiladas”) dos territórios coloniais. Terá, igualmente, optado por limitar o esforço de mobilização política aos centros urbanos ou a algumas ocasiões especiais; por controlar as tendências de radicalismo ideológico e miliciano existentes no seu seio (em 1933/1934, após 1939/1940). Respeitou, mesmo que apenas em parte, a “autonomia convergente” de ‘parceiros’ como os quadros superiores do aparelho de Estado, a Igreja e a “acção católica”, as estruturas patronais sobreviventes ao processo de corporativização coerciva: Associação Central da Agricultura Portuguesa, Associação Industrial Portuguesa, Associação Industrial Portuense, Associações Comerciais de Lisboa e Porto. Adoptou, também, uma lógica “gradualista e pragmática” de introdução de muitas das transformações “regeneradoras”¹⁶.

Apesar da estratégia de sistemática mitificação e glorificação da personalidade e do contributo do “Chefe” no âmbito e para o sucesso da “Revolução Nacional”, António de Oliveira Salazar recusou, ainda, um exercício abertamente demagógico e coreográfico do poder. Tal não significa, no entanto, que o regime não se tenha afirmado como alternativa totalitária e “paliogenética” – na acepção de Roger Griffin¹⁷ – ao “caos demo-liberal” e à “malignidade absoluta do socialismo/comunismo”¹⁸.

No que diz respeito aos principais vectores de caracterização da ditadura portuguesa, apontam-se a Constituição Corporativa de 1933 e o Acto Colonial (1930), acompanhados por diversa outra legislação regulamentadora e de natureza mais explicitamente repressiva. Presentes estavam, ainda, o colonialismo – imposição da “lógica imperial” nas relações entre “metrópole” e “colónias”, restabelecimento de uma “mística civilizadora” com Armindo Monteiro e outros, a Agência Geral das Colónias, a Sociedade de Geografia de Lisboa, a I Exposição Colonial portuguesa – e um centralismo estruturantes (reforço do fenómeno tradicional do clientelismo, nomeação dos executivos municipais pelo Ministro do Interior, acção dos Governadores Cívicos). Assistiu-se ao predomínio do Governo sobre a Assembleia Nacional e a Câmara Corporativa; ao remeter do Presidente da República para uma função (na prática) essencialmente simbólica de legitimação junto das Forças Armadas¹⁹.

Cita-se o carisma, a indiscutida liberdade de decisão e a função essencial desempenhada por Oliveira Salazar, Presidente do Conselho fundador e vitalício, o qual acumulou diversos outros cargos e mecanismos de intervenção: Ministro das Finanças (1928 a 1940), Ministro das Colónias (1930), Ministro da Guerra (1932 e 1936 a 1944), Ministro dos Negócios Estrangeiros (1936 a 1947), Ministro da Defesa Nacional (1961/1962). Com tutela directa sobre a Subsecretaria de Estado das Corporações e Previdência Social, a PVDE/PIDE, a Legião Portuguesa e o SPN/SNI. A suspensão quase total das reuniões do Conselho de Ministros e o relacionamento individual/hierárquico com os responsáveis pelas diversas pastas governamentais; a liderança da União Nacional e indicação dos “candidatos oficiais” às ‘eleições’ para a Presidência da República.

Identificam-se a União Nacional (Acção Nacional Popular entre 1970 e 1974) como partido único e a Legião Portuguesa enquanto estrutura miliciana. A transformação das eleições em meros actos plebiscitários ou, a partir de 1945, em cedências cosméticas (temporárias e parciais) a pressões internas e a pseudo-exigências externas de “evolução controlada”. O secretismo e a opacidade administrativa enquanto princípios essenciais de funcionamento do Governo e da administração pública (detectáveis, por exemplo, no modo como era produzida e arquivada ou destruída a documentação oficial).

Destaca-se o papel desempenhado pelas Forças Armadas e pelas polícias como garantes da ditadura. A posição central do omnipresente sistema de “justiça política”: Polícia de Vigilância e Defesa do Estado (depois Polícia

Internacional de Defesa do Estado e, ainda, Direcção-Geral de Segurança), Tribunal Militar Especial (depois Tribunais Plenários Criminais), prisões, locais de deportação e Colónia Penal do Tarrafal (“campo de concentração”); métodos de vigilância, tortura e assassínio, regras processuais arbitrárias e ilimitada capacidade de detenção de “suspeitos” (com ou sem julgamento). A perseguição (‘moderada’ ou sistemática) movida aos homens e mulheres “envolvidos” em formas de “oposição” como expressões culturais, declarações, abaixo-assinados, manifestações, greves, golpes militares ou quaisquer outras iniciativas/organizações de contestação (clandestinas ou semi-legais). A permanente recolha de informações e a discriminação, por motivos de ordem ideológica, no acesso, na progressão e na manutenção do emprego.

Protagonizada por Pedro Teotónio Pereira, Sebastião Garcia Ramires e outros, salienta-se a corporativização – tutelada ou forçada, repressiva e enquadradora – das relações sociais e da economia: proibição das “associações de classe” livres e da greve, contratação colectiva e “previdência social” de âmbito sectorial, promulgação do Estatuto do Trabalho Nacional e actividade do Instituto Nacional do Trabalho e Previdência, condicionamento industrial e planos de fomento, organismos de coordenação económica e grémios patronais (do comércio, indústria, agricultura ou mistos), ordens e sindicatos nacionais, casas do povo e casas dos pescadores, Junta Central das Casas do Povo e Centros de Recreio Popular, Federação Nacional para a Alegria no Trabalho e Centros de Alegria no Trabalho. Pelo menos até à Segunda Guerra Mundial, a apropriação “mobilizadora” do 1 de Maio como “Festa do Trabalho Nacional”.

Significativa é, igualmente, a existência do Secretariado de Propaganda Nacional (depois Secretariado Nacional de Informação, Cultura Popular e Turismo e, ainda, Secretaria de Estado da Informação e Turismo) e o impor de uma concepção oficial (nos primeiros anos semi-modernista e semi-conservadora) do que deveria ser a produção, o divulgar e o consumo da informação e de bens culturais (a “cultura do espírito” de António Ferro e outros). A presença contínua e exaustiva da censura, a colaboração por parte da grande maioria e a penalização dos órgãos de comunicação social, empresas e organizações da área da cultura que assumissem posturas dissonantes. A perseguição aos intelectuais oposicionistas e, frequentes vezes, o exílio. A propaganda ao regime como preocupação de todos os segmentos do aparelho de Estado e do universo corporativo – assim como de muitas entidades da “sociedade civil” –, na “metrópole” e nas “colónias”, junto das comunidades de emigrantes (com destaque para o Brasil), em outros países.

No âmbito do Ministério da Instrução Pública (Ministério da Educação Nacional a partir de 1936), com Gustavo Cordeiro Ramos, António Faria Carneiro Pacheco e outros, procurou-se transformar o sistema de investigação, ensino e formação num agente eficaz de “reeducação e regeneração nacional”. Agiu-se, primeiro, de acordo com uma perspectiva elitista e tradicionalista, segundo critérios progressivamente meritocráticos e desenvolvimentistas a partir do pós-Segunda Guerra Mundial.

Os docentes e investigadores oposicionistas foram afastados, bloqueou-se o desenvolvimento das ciências sociais, investiu-se de forma cronicamente insuficiente. Substituíram-se as Escolas Normais Superiores pelas Escolas do Magistério Primário, diminuiu-se a qualidade de formação dos professores do Ensino Primário, criou-se a figura dos “regentes escolares”. Simplificaram-se e ideologizaram-se os currículos e os programas das disciplinas, adoptou-se a lógica do “livro único”. Com algumas excepções derivadas da necessidade de preparar futuras “chefias”, promoveram-se os métodos autoritários de relacionamento professor-aluno e a memorização. Baniu-se, sempre que possível, a “co-educação” e confessionalizou-se, tanto o ensino não-superior público, como grande parte do subsistema privado, etc.

Criaram-se a Mocidade Portuguesa e a Mocidade Portuguesa Feminina depois da experiência efémera (porque datada) da Acção Escolar Vanguarda. Sob a liderança, entre outros, dos Comissários Nacionais da MP Francisco José Nobre Guedes e Marcelo Caetano, estruturaram-se modalidades de controlo sobre todas as organizações não-oficiais de ou para jovens. Concretizou-se a instrumentalização da produção historiográfica e da Academia Portuguesa da História, da memória histórica, comemorações histórico-patrióticas, museologia e conservação do património. Tutelaram-se as associações desportivas e recreativas, capitalizando a colaboração assegurada pela generalidade das mesmas e facilitando a penalização das colectividades menos conformistas.

Sintomaticamente, a Subsecretaria de Estado das Corporações e Previdência Social, o SPN/SNI e o MEN contaram com a colaboração decisiva do Ministério das Obras Públicas e Comunicações, antes de mais durante o consulado paradigmático de Duarte Pacheco. Intervinha o MOPC em áreas como a atenuação dos efeitos mais explícitos da crise económica e social dos anos 30 através da canalização das verbas do Fundo de Desemprego para o financiamento de programas de obras públicas, utilizadores de mão-de-obra e vectores por excelência de propaganda da capacidade de realização, das potencialidades regeneradoras do Estado Novo. Nos âmbitos do urbanismo e da arquitectura, na montagem da Exposição do Mundo Português (1940), na acção da Direcção-Geral de Edifícios e Monumentos Nacionais, na construção de escolas e das “cidades universitárias” de Coimbra e de Lisboa, etc.

Assistiu-se a um empenhamento particular na fidelização do apoio de um universo feminino tendencialmente mais conservador, no manter do estatuto de inferioridade e subordinação da mulher (vertentes jurídico-moral, sócio-económica e religioso-cultural), no glorificar da “família tradicional”. Reintroduziu-se a proibição do divórcio para casamentos católicos e a promoção do exemplo das “famílias numerosas”. Instituíram-se a Obra das Mães pela a Educação Nacional e a Acção Nacional Feminina. Ocorreu uma intromissão estatal em aspectos da vida privada – sobretudo no que concerne ao casamento – de homens e mulheres que desempenhavam actividades profissionais específicas (professoras primárias, enfermeiras, telefonistas, diplomatas, oficiais das Forças Armadas). Manteve-se o lento crescimento dos mecanis-

mos de apoio social (públicos, corporativos e privados) e, até ao fim dos anos cinquenta, a associação dos mesmos às noções de benemerência e de tutela sobre as “classes populares” (sinónimo de “classes imprevidentes e perigosas”, sobretudo nos meios urbanos).

Constata-se, finalmente, a identidade global de pontos de vista, divisão de esferas de influência e colaboração entre a ditadura e a Igreja/”acção católica”, institucionalizada esta (delimitada, segmentada e hierarquizada) em 1934 sob a designação de Acção Católica Portuguesa. A discordância da Igreja com aspectos localizados de maior radicalismo fascizante ou de “excessivo intervencionismo estatal”. O aumento progressivo do número e da visibilidade/influência social dos católicos que afirmavam a sua oposição à ortodoxia político-religiosa estabelecida (no contexto nacional, em ligação com as transformações ocorridas na Santa Sé e a nível internacional).

De acordo com Manuel Braga da Cruz e Maria Inácia Rezola²⁰, o regime teria, mesmo, concretizado uma postura “catolaica” em termos jurídico-constitucionais e político-institucionais, forçando a dissolução do Centro Católico Português e dos sindicatos católicos, impedindo que as organizações da “acção social católica” (Liga Operária Católica, Juventude Operária Católica, jornal *O Trabalhador*, etc.) assumissem funções de natureza para-sindical, exigindo a subordinação do catolicismo nacional ao Estado-Novo “recristianizado” e a punição de sacerdotes ou leigos contestatários, bloqueando a criação da Universidade Católica Portuguesa.

Sobre a política externa do salazarismo, referem-se a aceitação da “Aliança Inglesa”, tida como inevitável apesar do empenhamento no reforço da autonomia estratégica – por motivos de ordem ideológica e devido ao carácter não-paritário daquele instrumento de natureza político-diplomática. O desprezo pelos princípios fundadores da Sociedade das Nações e o reconhecimento da legitimidade dos irredentismos pós-1918, a participação na Guerra Civil de Espanha em apoio dos “nacionalistas” sublevados.

Quanto à gestão da neutralidade durante a Segunda Guerra Mundial, realce para a atitude perante a natureza do Terceiro Reich e do Eixo; para ‘dossiers’ como os dos refugiados, do Holocausto e dos contactos com a França de Vichy, do volfrâmio, do “ouro nazi” e do Acordo de Pagamentos entre o Banco de Portugal e o Banco de Inglaterra (Novembro de 1940), da cedência de bases nos Açores aos Aliados. Destaca-se, igualmente, a presença de uma concepção global que se basearia numa paz negociada após o esmagamento da URSS, na preservação do poderio alemão (baluarte do anti-comunismo e garante do equilíbrio frente às potências demo-liberais), no fortalecimento de um bloco de países “com regimes de ordem” (Europa do sul e balcânica, América Latina)²¹.

Avanta-se, também, a relutância com que a ditadura portuguesa aceitou a intensificação do relacionamento bilateral com os EUA, a integração na Organização Europeia de Cooperação Económica/Plano Marshall, na Organização do Tratado do Atlântico Norte e na Organização das Nações

Unidas. Tratar-se-ia da defesa da “supremacia europeia” e da correspondente “missão civilizadora” junto dos “povos inferiores” (africanos e asiáticos) perante a “agressividade neo-colonialista do capitalismo norte-americano” (“plutocrático” ou monopolista, “materialista e amoral” ou de consumo de massas). Exigiu-se, sem sucesso, o pleno reconhecimento da Espanha franquista enquanto parceiro insubstituível na luta contra o “perigo comunista”. Preveniram-se as ameaças que adviriam para o regime de uma “excessiva abertura”, quer a projectos de integração europeia ou mundial, quer a sociedades com sistemas políticos demo-liberais ou democráticos e melhores condições de vida.

É, ainda, possível assinalar outras situações em que, ao longo da sua existência, o fascismo português – sob a liderança empenhada, não apenas arbitral, do próprio António de Oliveira Salazar – optou pela defesa dos valores ideológicos e dos equilíbrios político-sociais originários em contraponto a uma adaptação pragmática a novos contextos, à obtenção de mais elevados ritmos de crescimento económico ou, mesmo, de desenvolvimento. A partir do fim da década de cinquenta, o objectivo essencial passou a ser o garantir da sobrevivência, contrariando veleidades reformadoras ou tentativas “revirahistas”²².

Integram-se neste âmbito o afastamento – temporário ou definitivo, negociado ou conflitual – de quadros destacados da ditadura que tivessem protagonizado iniciativas heterodoxas (Armindo Monteiro, Ferreira Dias Júnior, Daniel Barbosa, António Ferro, Marcelo Caetano, o General Craveiro Lopes, etc.). A salvaguarda de interesses conservadores ou tradicionalistas – agrícolas, comerciais e industriais; proteccionistas, corporativistas, colonialistas – e o apoio ao crescimento de um reduzido número de grandes grupos económicos monopolistas (relativamente modernizadores) à custa do bloquear de um desenvolvimento sustentável, social e regionalmente equilibrado, competitivo no plano internacional. A ausência de respostas para o acentuar do fluxo migratório e emigratório, reacção à pobreza endémica que marcava as zonas rurais²³.

Nomeiam-se, também, o provocar de um conflito com a União Indiana e de três guerras em Angola, Guiné-Bissau e Moçambique (1961-1974) devido à recusa em aceitar a independência negociada das “províncias ultramarinas”. A adesão à Associação Europeia do Comércio Livre (1960) como forma de compatibilizar crescimento económico com a manutenção do regime, da lógica colonial, da especialização sócio-cultural e produtiva vigente (assente, apesar de algumas excepções sobretudo localizadas na “cintura industrial de Lisboa”, em baixos salários e em rudimentares níveis de protecção social, na fraca qualificação escolar e profissional da mão-de-obra, nos limitados índices de produtividade, na ausência de liberdade sindical e política). A auto-anulação do essencial da “abertura marcelista” e a correspondente incapacidade para impedir o ampliar da contestação à ditadura, a estruturação do Movimento das Forças Armadas, o golpe militar de 25 de Abril de 1974 e o processo revolucionário que se lhe seguiu.

Comparando a evolução do fascismo espanhol com a do Estado Novo, verificam-se naquele, por um lado, elementos de maior violência repressiva, radicalismo político-ideológico, enquadramento e mobilização totalitários, identidade de perspectivas e modos de actuação com a Alemanha nacional-socialista e com a Itália fascista. Por outro, inversamente, vectores de mais decidido empenhamento no assegurar de ajustamentos suficientes às novas relações de forças internacionais, em facilitar a normalização dos contactos com os outros Estados em geral e com as grandes potências demoliberais em particular, em garantir uma crescente integração na economia-mundo capitalista como etapa necessária ao alcançar do objectivo da modernização e do crescimento económico.

Acerca da primeira vertente, realce para o número de mortos, presos, perseguidos, discriminados e exilados durante e até muito depois do fim da Guerra Civil. O culto da força e da juventude, do misticismo e da morte heróica, da violência e da guerra como valores positivos. A coesão no essencial manifestada pelas principais entidades antecessoras, fundadoras e estruturantes do regime durante as décadas de trinta a cinquenta, apesar de alguns conflitos e exclusões²⁴. A explicitação legal e institucional dessa mesma “totalidade” através do acumular pelo General Francisco Franco da “personificação da Nação”, da chefia do Estado, do Governo, das Forças Armadas e do *Movimiento: a Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas* e um amplo conjunto de organizações dependentes (sindicais, de mulheres, de jovens, etc.). A confessionalização do Estado e da sociedade sob o lema da “Cruzada por Deus e pela Pátria”, contra a “plutocracia demo-liberal e maçónica” e o “comunismo ateu”.

Durante a Segunda Guerra Mundial – até ao fim de Agosto de 1942 –, salientaram-se a passagem do estatuto de neutralidade para o de não-beligerância, as facilidades concedidas à Alemanha e à Itália, a negociação dos termos da entrada no conflito como membro do Eixo, o envio da *División Azul* para colaborar na invasão da URSS e na “derrota do bolchevismo”. Lembram-se as ambições anexionistas relativamente a Portugal e a parcelas significativas do Norte de África, o mito da *Hispanidad*, os projectos de reordenamento autárquico da economia e de industrialização/militarização aceleradas com o apoio do Terceiro Reich, a defesa de uma “nova ordem” germânica com base no pressuposto de que a Espanha nela ocuparia uma posição cimeira.

Quanto aos indícios de pragmatismo e de capacidade de adaptação da ditadura – ou, a partir dos anos sessenta, de parcelas dominantes dos seus quadros intermédios e da base sócio-política de apoio –, lembram-se o regresso à situação de neutralidade e a adopção de uma postura defensiva (ou seja, também colaborante com os Aliados) após Setembro de 1942. A disponibilidade para ir negociando e reconhecendo a independência dos protectorados e colónias. Apesar da manutenção de muitos bloqueios e atrasos, assimetrias regionais e injustiças sociais, a criação de condições para o retomar do processo de desenvolvimento enquanto semi-periferia do capitalismo. O estabelecimento dos

consensos e acordos indispensáveis à derrota da “ala ultra-conservadora”, a uma “transição controlada” (não-revolucionária) do regime edificado pelos vencedores da Guerra Civil para uma sociedade demo-liberal, ou, mesmo, democrática.

5. CONCLUSÃO

Mesmo tendo em conta a complexidade da problemática em causa, arrisca-se a defesa da viabilidade e da maior pertinência, tanto no plano científico como no âmbito cívico, de um eventual “paradigma neo-moderno”, ou seja, da vertente objectivante da rotura pós-moderna (do resultado da desconstrução do paradigma moderno a partir de uma postura de “racionalismo (auto-)crítico”).

Tal como se reconhecem as insuficiências e as sequelas negativas (em termos científico-tecnológicos, sociais e ambientais) da auto-suficiência isolacionista e dos cientismos inerentes aos princípios estruturantes do paradigma moderno, também se chama a atenção para as limitações cognitivas e para o carácter fortemente ideológico – de legitimação da hegemonia do capitalismo na actual fase de globalização, consumo de massas e neo-liberalismo – da corrente subjectivista (ou “irracionalista”) e “neo-empirista” do paradigma pós-moderno.

O facto de se saudar a redescoberta, em novos moldes, dos objectos de estudo de reduzida extensão e maior espessura (ou profundidade) bem como dos inerentes “modelos micro”, não significa, antes pelo contrário, que se recuse eficácia aos conceitos de média ou grande dimensão. Trata-se, em qualquer dos casos, de instrumentos complementares (ou não-alternativos) de análise, de “contra-realidades” abstractas cujo grau de operatividade deve ser regularmente avaliado.

A utilidade dos mesmos na abordagem de qualquer temática dependeria, pois, entre outros factores, da riqueza do debate epistemológico-teórico existente, da capacidade demonstrada para auxiliar a compreensão de regionalidades específicas e dos correspondentes vectores de integração no processo de consolidação, reprodução ou desagregação do social global. Dada a sua impossibilidade ontológica, a objectividade – no sentido neutralidade ou imparcialidade, de ausência total de componentes ideológicos – e a identidade absoluta com a realidade não deveriam integrar os critérios de verificação da eficácia de cada modelo.

Em conjunto com as noções de autoritarismo e totalitarismo, uma versão genérica e globalizante do conceito de fascismo contribuiria, assim, para um conhecimento mais complexificante de ambas as experiências ibéricas ao longo do século XX, para uma comparação mais rigorosa com outras evoluções nacionais à escala europeia e mundial, para o rebater das leituras (talvez lineares e branqueadoras) dominantes na produção historiográfica e das outras ciências sociais.

NOTAS

- 1 Refiram-se temáticas como o Holocausto enquanto modalidade extrema de exercício da violência (do “terror de massas”) por parte de aparelhos de Estado e de sociedades; o “ouro nazi” antes, durante e após a Segunda Guerra Mundial; a neutralidade, o direito internacional e as relações entre países em situação de conflito militar e civilizacional generalizado. As características dos vários regimes políticos e explicação das atitudes assumidas perante os mesmos (nos planos nacional e internacional). A função central desempenhada pelas religiosidades e Igrejas na configuração das realidades sociais globais. Cfr., entre outros, S. Berstein, 1992; J. Catalan, 1995; S. Cerqueira, 1973; J. Cornwell, 2000; M.B. Cruz, 1982b; M.B. Cruz, 1998; B. Droz, 1988-1993; F. Furet, 1998; R. García Pérez, 1994; E. Hobsbawm, 1996; E. Husson, 1997; *Informe para la Comisión* [...], 1998; A. Louçã, 2000; J.P.A. Nunes, 1993a; J.P.A. Nunes, 1999b; A.F.K. Organsky, 1965; G.J. Pita, 1996/1997; M.I. Rezola, 1999; F. Rosas, 1990; H. Rousso, 1999; A.J. Telo, 2000.
- 2 Cfr., nomeadamente, J.M.F. Branco, 1996; E. Fernández Clemente, 1995; C. Forcadell Álvarez, 1995; P. Nora, 1989; A.S. Nunes, 1970; B.S. Santos, 1987; E.M. Wood, 1996. “Ya sabemos, ya sabíamos, que el proceso histórico no está sujeto a pautas preestablecidas por una filosofía emancipatoria de raíz ilustrada, que la historia no está tejida por un hilo [...], pero ese convencimiento no debe ser una excusa suficiente para olvidar a los agentes sociales que han sido portadores, contra otros agentes sociales, de valores ideológicos, políticos y éticos que rellenan el cuarto de la esperanza de nuestro presente desde consensos mayoritarios, al menos en apariencia [...]. Pues frente al fin de la historia de Fukuyama siempre será mejor encarar desde nuestro trabajo una historia sin fin que padecer el fin de la historia, y frente al relativismo axiológico de la posmodernidad seguirá siendo conveniente [...] construir “compromisos” cara a unas “realidades” no deconstruidas.” (Cfr. C. Forcadell Álvarez, 1995, p. 58)
- 3 Cfr., entre outros, G. Erler, 1988; E. Hobsbawm, 1996; E. Husson, 1997; G. Kantin, 1991; M. Loff, 1997; J.A. Nunes, 1990; J.P.A. Nunes, 1999a; H. Rousso, 1999. “A destruição do passado – ou melhor, dos mecanismos sociais que veiculam a nossa experiência pessoal à das gerações passadas – é um dos fenómenos mais característicos e lúgubres do final do século XX. Quase todos os jovens de hoje crescem numa espécie de presente contínuo, sem qualquer relação orgânica com o passado público da época em que vivem. Por isso os historiadores, cujo ofício é lembrar o que os outros esquecem, tornam-se mais importantes que nunca no fim do segundo milénio.” (Cfr. E. Hobsbawm, 1996, p. 15)
- 4 “In a fragmented world composed of ‘de-centred subjects’, where totalizing knowledges are impossible and undesirable, what other kind of politics is there than a sort of de-centred and intellectualized radicalization of liberal pluralism? What better escape, in theory, from a confrontation with capitalism, the most totalizing system the world has ever known, that a rejection of totalizing knowledge? What greater obstacle, in practice, to anything more than the most local and particularistic resistances to the global, totalizing power of capitalism than the de-centred and fragmented subject? What better excuse for submitting to the *force majeure* of capitalism than the conviction that its power, while pervasive, has no systemic origin, no unified logic, no identifiable social roots?” (Cfr. E.M. Wood, 1996, p. 2)
- 5 “O reconhecimento, pela razão, dos seus limites e a consequente institucionalização de diálogo com o não racional (o arracional e o irracional) não pode implicar indiscriminado respeito por todos os interlocutores nem por todo o discurso oponente. A razão deve manter toda a sua vitalidade crítica bem como a sua agressividade argumentativa face ao discurso mistificador, à crença, ao culto sistemático do mistério, à mistificação do real. O apelo goetheano à entrada de mais luz deve continuar a nortear a acção combatente da racionalidade, se bem que nesta nova fase, enriquecida pela consciência assumida dos erros oriundos de narcísicos

sectarismos pretéritos, a razão tenha de assentar a sua autoridade na endógena capacidade de inteligência argumentativa e não em meios materiais de extermínio físico [...].

Trata-se agora de preencher o perigoso vazio ideológico, aberto nos últimos anos, com ideários estribados numa racionalidade dialéctico-complexa constitutiva do paradigma emergente superador do clássico modelo reducionista/dijuntivo/a-histórico, crente numa ordem simples [...]. Importa fazer ver, contrariando ideias em voga, que o mundo instável e incerto revelado na caminhada cognitiva da indagação científico-racional não é caos ameaçador, é sim génese de nova ordem complexa que se substitui à ordem substante e simples típica do paradigma em ocaso.” (Cfr. J.M.F. Branco, 1996, p. 29)

- 6 “The primary function of government in this second stage of political development is to permit and aid economic modernization. All three varieties of government – bourgeois, stalinist, and fascist – have done this, and though the differences in the three systems are large and significant, all are alike in performing three important tasks which help the nation industrialize.

First, they make possible a shift of political power from the hands of the traditional elite to the industrial managers who wish to modernize the economy. The stalinist system acts swiftly, by eliminating the old aristocracy in its initial revolution. The bourgeois system shifted more gradually, with the bourgeoisie slowly gaining the upper hand over the traditional aristocracy and then sharing its power with the masses. Under fascism the old landed gentry held on most tenaciously, ruling jointly with the new industrial elite throughout the fascist period but losing out in the end.” (Cfr. A.F.K. Organsky, 1965, p. 10)

- 7 “This is the difficult dialectic between historical specificity and the always present logic of historical process that historical materialism asks us to comprehend. It requires [...] a conception of the ‘economic’, not as a ‘regionally’ separate sphere which is somehow ‘material’ as opposed to ‘social’, but rather as itself irreducibly social – indeed, a conception of the ‘material’ as constituted by social relations and practices. Furthermore, the ‘base’ – the process and relations of production – is not just ‘economic’ but also entails, and is embodied in, juridical-political and ideological forms and relations that cannot be relegated to a spatially separate superstructure.” (Cfr. E.M. Wood, 1996, p. 61)

- 8 Cfr., nomeadamente, P. Bourdieu, 1989; J.M.F. Branco, 1996; A. Castro, 1989; E. Fernández Clemente, 1995; C. Forcadell Álvarez, 1995; P. Nora, 1989; A.S. Nunes, 1970; A.J.A. Nunes, 1995; A.F.K. Organsky, 1965; F. Rosas, 2000; B.S. Santos, 1987; I. Wallerstein, 1974-1989; E.M. Wood, 1996.

- 9 Cfr., entre outros, S. Bernstein, 1992; B. Droz, 1988-1993; F. Furet, 1998; *Le livre noir* [...], 1997; A.F.K. Organsky, 1965; S.G. Payne, 1980; J.P. Pereira, 1999-2001; H. Rousso, 1999; Z. Sternhell, 1995; R. Tamames, 1986; H. Thomas, s.d.

- 10 “La victoria de las fuerzas aliadas, en 1945, y, consecuentemente, el fin de los sistemas fascistas principales y el comienzo de la guerra fría, reorientará la conceptualización del término totalitario. Hasta ahora – aunque no unánimemente – el paradigma del totalitarismo era el fascismo; a partir de 1945, el discurso variará: el paradigma totalitario será ya el marxismo-leninismo y, en cuanto formalización jurídica, los países del “socialismo real” [...]. El autoritarismo se entenderá, genéricamente, como aquella categoría que conforma regímenes no-democrático-liberales, pero anti-marxistas beligerantes, y que, conyuntamente, por razones de guerra fría o riesgos revolucionarios podrían ser aliados vergonzantes [...]. En esta reclasificación [...] habrá “dictaduras amigas” y “dictaduras enemigas”, con naturaleza inmanente (totalitarismo comunista) y naturaleza conyuntural (autoritarismo pos-fascista) [...]. Las estrategias políticas gubernamentales [...], resultado de la confrontación Este-Oeste, tendrán, de esta manera, una traducción ideológica y académica.” (Cfr. R. Morodo, 1995/1996, p. 205-206)

- 11 Cfr., nomeadamente, *Annales* [...], 1988; S. Bernstein, 1992; M. Blinkhorn, 1990; J.L. Comellas, 1990; M.B. Cruz, 1988; M.B. Cruz, 1998; A. Ferro, 1933; C. Gaspar, 2000; J.

Georgel, 1999; R. Griffin, 1996; S.J. Lee, 1996; Y. Leonard, 1998; J. Medina, 2000; P. Milza, 1992; S.G. Payne, 1980; S.G. Payne, 1983; S.G. Payne, 1987; A.C. Pinto, 1990; A.C. Pinto, 1992; A.C. Pinto, 1994; A.C. Pinto, 1998; A.C. Pinto, 2001; R. Preto, 1933; N. Valério, 1993.

- 12 “Foi justamente das grandes linhas, comuns a todos os movimentos e regimes de que falámos, que extraímos a confirmação da existência de um h́umus cultural e de uma contingência hist́orica que permitiram a realizaç_ao de experiências que n_ao foram isoladas nem fragment_arias e que podem ser referidas a uma ún_ica ideia-força quaisquer que depois tenham sido as suas diversas traduções nos respectivos contextos polít_icos e sociais específ_icos. Procurámos também sublinhar que o elemento comum a estas experiências n_ao pode ser identificado unicamente no aspecto negativo, nos alvos contra os quais esses v_arios movimentos e regimes tomavam posições de rejeiç_ao ou de ataque [...]. A luta contra o socialismo e contra o pluralismo polít_ico e social assume em toda a parte o duplo aspecto de totalitarismo no interior – a unicidade do partido de Estado, a funç_ao carismática do chefe como s_imbolo da hierarquizaç_ao vertical, a exclus_ao de todo e qualquer “outro”, de toda e qualquer diversidade – e de totalitarismo para o exterior, ou seja: da pretens_ao de superioridade, do primado como potênc_ia e como civilizaç_ao, do extremismo nacionalista e do imperialismo.” (Cfr. E. Collotti, 1992, p. 218-219)
- 13 Cfr., entre outros, S. Cerqueira, 1973; E. Collotti, 1995; M.B. Cruz, 1982a; M.B. Cruz, 1982b; M.B. Cruz, 1985; *O Estado Novo* [...], 1987; *O fascismo em Portugal* [...], 1982; J. Georgel, 1974; J. Georgel, 1985; M. Loff, 1997; M. Loff, 2000; M. Lucena, 1984; M. Lucena, 1994; M.-A. Macciocchi, 1976; R. Morodo, 1995/1996; E. Nolte, 1969; J.P.A. Nunes, 1993a; J.P.A. Nunes, 1993b; C. Oliveira, 1991; A.F.K. Organsky, 1965; P. Preston, 1995; D.L. Raby, 1990; *A Revoluç_ao continua* [...], 1943; F. Rosas, 1989; F. Rosas, 2001; A.O. Salazar, 1945-1967; J. S_anchez Cervell_oo, 1993; L.S. Schir_oo, 1988-1990; L.R. Torgal, 1993; *Vértice* [...], 1989; S.J. Woolf, 1978.
- 14 Cfr., nomeadamente, R. Afonso, 1990; V. Alexandre, 2000; S. Cerqueira, 1973; G. Clarence-Smith, 1990; J. Cornwell, 2000; M.B. Cruz, 1982b; M.B. Cruz, 1985; M.B. Cruz, 1988; M.B. Cruz, 1998; J.P. D’Assac, 1962; *O Estado Novo* [...], 1987; L. Farinha, 1998; *O fascismo em Portugal* [...], 1982; J.M. Ferreira, 1996; A. Ferro, 1933; T. Gallagher, 1983; C. Gaspar, 2000; J. Georgel, 1985; J. Georgel, 1999; H.P. Janeiro, 1998; M. Loff, 1997; M. Loff, 2000; A. Louç_aa, 2000; M. Lucena, 1976; J. Madeira, 1996; J. Marcad_ee, 1988; F. Medeiros, 1978; F.R. Meneses, 2000; M.F. M_onica, 1978; J.P.A. Nunes, 1993a; J.P.A. Nunes, 1993c; J.P.A. Nunes, 1995a; J.P.A. Nunes, 1995b; J.P.A. Nunes, 1999b; J.R. _O, 1999; C. Oliveira, 1985; C. Oliveira, 1987; C. Oliveira, 1991; H.J. Paulo, 1994; M.F. Patriarca, 1995; J.P. Pereira, 1999-2001; I.F. Pimentel, 2000; A.C. Pinto, 1994; A.C. Pinto, 1998; A.C. Pinto, 1997; A.C. Pinto, 2001; G.J. Pita, 1996/1997; R. Preto, 1933; D.L. Raby, 1990; A. Reis, 1991; *Revista de Hist_oria das Ideias* [...], 1994 e 1995; *A Revoluç_ao continua* [...], 1943; M.I. Rezola, 1999; M.C. Ribeiro, 1995; N.L. Rodrigues, 1996; F. Rollo, 1994; F. Rosas, 1989; F. Rosas, 1990; F. Rosas, 1992; F. Rosas, 1994; F. Rosas, 1996; F. Rosas, 1998; F. Rosas, 2000; F. Rosas, 2001; *Salazar e o salazarismo* [...], 1989; A.O. Salazar, 1945-1967; N.S. Teixeira, 2000; A.J. Telo, 1977; A.J. Telo, 1980-1984; A.J. Telo, 1996; A.J. Telo, 2000; H. Torre G_omez, 2000; J.C. Valente, 1999; *Vértice* [...], 1989.
- 15 Cfr., entre outros, J. Catalan, 1995; J.L. Comellas, 1990; J.P. D’Assac, 1962; M. Espadas Burgos, 1988; R. Garc_ia P_erez, 1994; J. Georgel, 1974; J. Georgel, 1999; *Historia de Espa_ña* [...], 1986; *Informe para la Comisi_oo* [...], 1998; J.C. Giménez Redondo, 1996; *Le livre noir* [...], 1997; L. Mart_inez-Risco Davi_ña, 1994; G. Pasamar Alzuria, 1991; S.G. Payne, 1987; P. Preston, 1995; J. Sanchez Cervell_oo, 1993; R. Tamames, 1986; H. Thomas, s.d.; H. Torre G_omez, 1998; H. Torre G_omez, 2000; F. Umbral, 1994; M. V_azquez Montalb_ao, 1992.
- 16 “N_ao compare, digo-lhe mais uma vez, o caso italiano com o portugu_ês. Mussolini teve logo a seu lado, com a mola da ocupaç_ao das f_abricas, trezentos e cinquenta mil camisas

negras. Com uma força inicial dessas toda a força é possível... Em Portugal, essa obra de renovação total, mesmo que ela fosse possível e legítima, não seria aguentada pela Nação... Somos um país pobre, doente, que não suporta facilmente grandes injeções de sangue novo... Vamos devagarinho, passo a passo.” (Cfr. A. Ferro, 1933, p. 148)

17 Cfr. R. Griffin, 1996; F. Rosas, 2001.

18 “Contra o espírito delirante da luta de classes, contra o conservadorismo que poderia tentar impedir um alto ideal de justiça e de paz social, a Legião ergue a bandeira activa da sua mística. A Legião é uma força revolucionária disposta a corresponder com energia e entusiasmo à interrogação do Chefe: “E eu pergunto se, enquanto houver uma nuvem de perigo externo, um germe de desagregação interior, um português sem trabalho ou sem pão, a Revolução não há-de continuar?”. A milícia ajudou a derrubar e não permite que se reergam os velhos ídolos do anti-clericalismo, da plutocracia, dos internacionalismos pseudo-humanitários, da demagogia anárquica; contra eles levanta bem alto o estandarte das suas certezas: a fé, a família, a moral cristã, a autoridade, a liberdade da terra portuguesa.

Porque não são apenas o comunismo e o anarquismo que tentam insidiosamente atacar e subverter o nosso renascimento; o derrotismo, a crítica sistemática, a insinuação torpe, o vício doentio de imaginar para tudo “bastidores” suspeitos e inconfessáveis – todas as taras e todos os defeitos de um passado sem grandeza – têm sido combatidos pela Legião e não voltarão a gozar um momento só de trégua, quanto mais um vislumbre de vitória. Adquiriu um sentido político a frase do romancista: “é preciso matar este morto”. Tudo o que possa lembrar, tudo o que possa fazer reviver o abismo de que escapámos tem na Legião um inimigo infatigável e que não cede.” (Cfr. *A Revolução continua* [...], 1943, p. 54-55)

19 “Têm razão os que notam essa diferença, a distância que vai do relatório para o texto da Constituição – concorda serenamente o Dr. Salazar. Nessa distância, porém, não há contradições. Ela foi consciente. O relatório é o ideal, a finalidade, aquilo para que marchamos. O projecto é a realidade possível dentro do nosso momento político. O óptimo é inimigo do bom [...].

A nova Constituição tem de ser, simultaneamente, uma realização e um programa...

— Uma Constituição que traga em si própria a semente da sua renovação – tento resumir. — Exactamente... – diz o Dr. Salazar aprovando a soma.” (Cfr. António Ferro, 1933, p. 45-55)

20 Cfr. M.B. Cruz, 1998; M.I. Rezola, 1999.

21 “Sei bem que é mais fácil criticar o passado que tomar deliberações para o futuro, mas dentro de poucos anos já não sofrerá discussão a tese de ter sido errada a política de guerra das potências anglo-saxónicas. E o maior número inclinar-se-á a ver que todos os erros derivaram de dois – a tese da rendição incondicional e a prioridade do teatro europeu de operações. Em parêntesis direi compreender perfeitamente que os países ocupados e devastados a ocidente defendessem outra concepção.

Daquelas posições proveio o esmagamento da Alemanha para além dos limites em que ainda poderia representar potência produtora, força defensiva e factor de equilíbrio no concerto europeu; e, pior que tudo isso, proveio também a inevitabilidade do avanço e ocupação russa até ao coração e posições dominantes da Europa [...]. Assim a Europa sofre miséria e tem medo. Medo de quê? Medo da Rússia; medo do comunismo. E parece ter razão.” (Cfr. A.O. Salazar, 1945-1967, vol. IV, p. 288/289 – “Miséria e medo, características do momento actual”, discurso proferido a 25 de Novembro de 1947).

22 Elencam-se, a título de exemplo, a candidatura do General Humberto Delgado às eleições para a Presidência da República (25 de Outubro de 1957 a 7 de Junho de 1958), tendo aquele oficial das Forças Armadas, ex-apoiante do Estado Novo, acabando por ser assassinado pela PIDE, em Espanha, no dia 13 de Fevereiro de 1965. A “carta aberta” de António Ferreira Gomes, Bispo do Porto, ao Presidente do Conselho sobre a situação social no nosso país (13 de Julho de 1958) e conseqüente exílio forçado daquele prelado (Abril de

1959 a Julho de 1970) – perante o silêncio dos outros membros da alta hierarquia da Igreja Católica portuguesa. O golpe militar situacionista-renovador de 11 a 13 de Abril de 1961, liderado pelo General Júlio Botelho de Moniz – Ministro da Defesa, ex-Chefe de Estado Maior General das Forças Armadas, oriundo dos sectores da direita radical. O golpe militar oposicionista de Beja (1 de Janeiro de 1962), com ligação a núcleos civis republicanos, “católicos progressistas” e, também, comunistas. A “crise académica” de Fevereiro a Junho de 1962, envolvendo sobretudo as Universidades de Lisboa e Coimbra. As comemorações do 1 de Maio de 1962, coordenadas pelo Partido Comunista Português, violentamente reprimidas pelas forças policiais mas envolvendo dezenas de milhar de trabalhadores em greves (mineiros de Aljustrel, assalariados agrícolas do Alentejo e Ribatejo) e manifestações (Lisboa, Porto, Barreiro, Almada, etc.).

- 23 “Sabe-se que a indústria tem rentabilidade superior à agricultura e que só pela industrialização se pode decisivamente elevar o nível de vida, como só por ela é possível atingir sem risco altas densidades demográficas. Sem suficiente industrialização nem teremos mercado local bastante para algumas produções agrícolas nem poderemos evitar completamente que os excessos de população se expatriem, como estão fazendo, nalguns casos em condições que não consideramos satisfatórias.

Temos por outro lado a agricultura, pela sua maior estabilidade, pelo seu enraizamento natural no solo e mais estreita ligação com a produção de alimentos, constitui a garantia por excelência da própria vida, e, devido à formação que imprime nas almas, manancial inesgotável de forças de resistência social. Aqueles que não se deixam obcecar pela miragem do enriquecimento indefinido, mas aspiram acima de tudo a uma vida que, embora modesta, seja suficiente, são, presa à terra, não poderiam nunca, e muito menos nas precaríssimas condições da vida mundial, seguir por caminhos em que a agricultura cedesse à indústria e em que o solo e a gente não fossem estimulados a produzir o máximo possível [...].

Não estamos em face duma tese económica; encontramos-nos diante da necessidade de definir uma política que tem de atender ao conjunto de circunstâncias que se verificam no mundo. Sei que pagamos assim uma taxa de segurança; mas sei que a segurança e a modéstia têm também as suas compensações.” (Cfr. A.O. Salazar, 1945-1967, vol. V, p. 103-105 – “O Plano de Fomento. Princípios e pressupostos”, discurso proferido a 28 de Maio de 1953).

- 24 Elencam-se as Forças Armadas e as polícias, a Igreja e a “acção católica”; os Carlistas, as *Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas* de Ramiro Ledesma Ramos, as *Juntas Castellanas de Actuación Hispanica* de Onésimo Redondo, a *Falange Española* de José António Primo de Rivera (executado), a *Confederación Española de Derechas Autónomas* de Calvo Sotelo e José Maria Gil Robles (assassinado o primeiro, exilado em Portugal o segundo), as *Juventudes de Acción Popular*; a administração pública, os sistemas judicial e educativo.

BIBLIOGRAFIA

- AFONSO, Rui, *Injustiça. O caso Sousa Mendes*, Lisboa, Editorial Caminho, 1990.
- ALEXANDRE, Valentim, *Velho Brasil, novas Áfricas. Portugal e o Império (1808-1975)*, Porto, Edições Afrontamento, 2000.
- Annales. E.S.C.*, 43º Ano, nº 3, Maio-Junho de 1988, p. 561-704 (“Fascisme, nazisme”).
- BERSTEIN, Serge, *Démocraties, régimes autoritaires et totalitarismes au XX siècle*, Paris, Librairie Hachette, 1992.

- BOURDIEU, Pierre, *O poder simbólico* (trad. do francês), Lisboa, Difel, 1989.
- BLINKHORN, Martin (coord.), *Fascists and conservatives*, Londres, Unwin Hyman, 1990.
- BRANCO, José Maria de Freitas, “O combate da racionalidade e a emergência de novas ideologias”, *Vértice*, II Série, n° 72, Maio/Junho de 1996, p. 25-30.
- CASTRO, Armando de, *Conhecer o conhecimento*, Lisboa, Editorial Caminho, 1989.
- CATALAN, Jordi, *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Editorial Ariel, 1995.
- CERQUEIRA, Silas, “L’Église Catholique et la dictature corporatiste portugaise”, *Revue Française de Science Politique*, vol. XXIII, 1973, p. 473-513.
- CLARENCE-SMITH, Gervase, *O Terceiro Império português (1815-1975)* (trad. do inglês), Lisboa, Editorial Teorema, 1990.
- COLLOTTI, Enzo, *Fascismo, fascismos* (trad. do italiano), Lisboa, Editorial Caminho, 1992.
- COMELLAS, Jose Luis, *Historia de España contemporánea*, Madrid, Ediciones Rialp, 1990, 2ª edição.
- CORNWELL, John, *O Papa de Hitler. A história secreta de Pio XII* (trad. do inglês), Lisboa, Terramar, 2000.
- CRUZ, Manuel Braga da, “Notas para uma caracterização política do salazarismo”, *Análise Social*, vol. XVIII, n° 72-74, 1982a (3º-5º), p. 773-794.
- CRUZ, Manuel Braga da, *As origens da democracia cristã em Portugal e o salazarismo*, Lisboa, GIS/Editorial Presença, 1982b.
- CRUZ, Manuel Braga da, “A Revolução Nacional de 1926: da Ditadura Militar à formação do Estado Novo”, *Revista de História das Ideias*, n° 7, t. 2, 1985, p. 347-371.
- CRUZ, Manuel Braga da, *O partido e o Estado no salazarismo*, Lisboa, Editorial Presença, 1988.
- CRUZ, Manuel Braga da, *O Estado Novo e a Igreja Católica*, Lisboa, Editorial Bizâncio, 1998.
- D’ASSAC, Jacques Ploncard, *Doutrinas do nacionalismo*, Lisboa, SNI, 1962.
- DROZ, Bernard e ROWLEY, Anthony, *História do Século XX* (trad. do francês), 4 volumes, Lisboa, Publicações Dom Quixote, 1988-1993.
- ERLER, Gernot e outros, *L’histoire escamotée. Les tentatives de liquidation du passé nazi en Allemagne* (trad. do alemão), Paris, Éditions La Découverte, 1988.
- ESPADAS BURGOS, Manuel, *Franquismo y política exterior*, Madrid, Ediciones Rialp, 1988.
- O Estado Novo. Das origens ao fim da autarcia (1926-1959)*, 2 volumes, Lisboa, Editorial Fragmentos, 1987.
- FARINHA, Luís, *O revirvalho. Revoltas republicanas contra a Ditadura e o Estado Novo (1926-1940)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1998.
- O fascismo em Portugal. Actas do Colóquio*, Lisboa, A Regra do Jogo, 1982.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, “La historia económica de España en los últimos veinte años (1975-1995). Crónica de una escisión anunciada”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n° 71, 1995, p. 47-58.
- FERREIRA, José Medeiros, *O comportamento político dos militares. Forças Armadas e regimes políticos em Portugal no Século XX*, Lisboa, Editorial Estampa, 1996, 2ª edição.

- FERRO, António, *Salazar: O homem e a sua obra*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, 1933.
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, “La historiografía contemporánea española actual: síntesis y microanálisis”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 71, 1995, p. 47-58.
- FURET, François e NOLTE, Ernst, *Fascisme et communisme*, Paris, Librairie Plon, 1998.
- GALLAGHER, Tom, *Portugal: a twentieth-century interpretation*, Manchester, MUP, 1983.
- GARCÍA PÉREZ, Rafael, *Fraquismo y Tercer Reich*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- GASPAR, Carlos, “Estruturas, alianças e regimes. As relações entre Portugal e a Espanha (1926-1974)”, *I Encontro internacional “Relações Portugal-Espanha: cooperação e identidade. Actas*, Porto, CEPES/FRAH, 2000, p. 165-209.
- GEORGEL, Jacques, *Franco e o franquismo* (trad. do francês), Lisboa, Publicações Dom Quixote, 1974.
- GEORGEL, Jacques, *O salazarismo* (trad. do francês), Lisboa, Publicações Dom Quixote, 1985.
- GEORGEL, Jacques, *Les eurodictatures. Étude comparative*, Paris, Éditions Apogée, 1999.
- GRIFFIN, Roger, *The nature of fascism*, Londres, Routledge, 1996, 3ª edição.
- Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1986.
- HOBSBAWM, Eric, *A era dos extremos. História breve do século XX (1914-1991)* (trad. do inglês), Lisboa, Editorial Presença, 1996.
- HUSSON, Edouard, *Une culpabilité ordinaire? Hitler, les allemands et la Shoah. Les enjeux de la controverse Goldhagen*, Paris, François-Xavier de Guibert, 1997.
- Informe para la Comisión de investigación de las transacciones de oro procedente del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, 1998 (policopiado).
- JANEIRO, Helena Pinto, *Salazar e Pétain. Relações luso-francesas durante a II Guerra Mundial (1940-44)*, Lisboa, Edições Cosmos, 1998.
- JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos, *Franco e Salazar. As relações luso-espanholas durante a Guerra Fria* (trad. do castelhano), Lisboa, Assírio & Alvim, 1996.
- KANTIN, Georges, MANCERON, Gilles (coord.), *Les échos de la mémoire. Tabous et enseignements de la Seconde Guerre Mondiale*, Paris, Le Monde Éditions, 1991.
- LEAL, Ernesto Castro, *Nação e nacionalismos. A Cruzada Nacional D. Nuno Álvares Pereira e as origens do Estado Novo (1918-1938)*, Lisboa, Edições Cosmos, 1999.
- LEE, Stephen J., *The european dictatorships (1918-1945)*, Londres, Routledge, 1996, 9ª edição.
- LÉONARD, Yves, *Salazarismo e fascismo* (trad. do francês), Mem Martins, Editorial Inquérito, 1998.
- Le livre noire du communisme*, Paris, Éditions Robert Laffont, 1997.
- LOFF, Manuel, *Salazarismo e fascismo na época de Hitler (1936-1942)*, Porto, Campo das Letras, 1997.
- LOFF, Manuel, “Los regímenes autoritarios”, *Ayer*, n.º 37, 2000, p. 125-162.
- LOUÇÃ, António, *Hitler e Salazar: comércio em tempos de guerra (1940-1944)*, Lisboa, Terramar, 2000.

- LUCENA, Manuel de, *A evolução do sistema corporativo português*, 2 volumes, Lisboa, Perspectivas & Realidades, 1976.
- LUCENA, Manuel de, “Interpretações sobre o salazarismo: notas de leitura crítica”, *Análise Social*, vol. XX, nº 83, 1984 (4º), p. 423-451.
- LUCENA, Manuel de, “Notas para uma teoria dos regimes fascistas”, *Análise Social*, vol. XXVIII, nº 125/126, 1994 (1º/2º), p. 9-32.
- MACCIOCCHI, Maria-Antonieta (dir.), *Éléments pour une analyse du fascisme*, 2 volumes, Paris, Union Générale d’Édition, 1976.
- MADEIRA, João, *Os engenheiros de almas. O Partido Comunista e os intelectuais (dos anos trinta a inícios de sessenta)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1996.
- MARCADÉ, Jacques, *Le Portugal au XX Siècle (1910-1985)*, Paris, PUF, 1988.
- MARTÍNEZ-RISCO DAVIÑA, Luis, *O ensino da história no bacharelato franquista (período 1936-1951)*, Corunha, Ediciós do Castro, 1994.
- MEDEIROS, Fernando, *A sociedade e a economia portuguesas nas origens do salazarismo*, Lisboa, A Regra do Jogo, 1978.
- MEDINA, João, *Salazar, Hitler e Franco. Estudos sobre Salazar e a ditadura*, Lisboa, Livros Horizonte, 2000.
- MENESES, Filipe Ribeiro de, *União Sagrada e sidonismo. Portugal em guerra (1916-1918)*, Lisboa, Edições Cosmos, 2000.
- MILZA, Pierre e BERSTEIN, Serge, *Dictionnaire historique des fascismes et du nazisme*, Bruxelas, Éditions Complexe, 1992.
- MÓNICA, Maria Filomena, *Educação e sociedade no Portugal de Salazar*, Lisboa, GIS/Editorial Presença, 1978.
- MORAIS, João e VIOLANTE, Luís, *Contribuição para uma cronologia dos factos económicos e sociais: Portugal, 1926-1985*, Lisboa, Livros Horizonte, 1986.
- MORODO, Raúl, “Ensayo sobre el totalitarismo”, *Revista da Faculdade de Letras*, 5ª Série, nº 19/20, 1995/1996, p. 199-210.
- NOLTE, Ernst, *Les mouvements fascistes. L’Europe de 1919 à 1945* (trad. do alemão), Paris, Calman-Levy, 1969.
- NORA, Pierre (dir.), *Ensaio de ego-história* (trad. do francês), Lisboa, Edições 70, 1989.
- NUNES, Adérito Sedas, “Questões preliminares sobre as ciências sociais”, *Análise Social*, vol. VIII, nº 30/31, 1970, p. 201-298.
- NUNES, António José Avelãs, *Noção e objecto da economia política*, Coimbra, FDUC, 1995.
- NUNES, João Arsénio e GOMES, Ana Calapez, “Uma luta em torno da imagem histórica: a “polémica dos historiadores” na Alemanha”, *Vértice*, II Série, nº 22, Janeiro de 1990, p. 99-104.
- NUNES, João Paulo Avelãs e outros, *O CADC de Coimbra, a democracia cristã e os inícios do Estado Novo (1905-1934)*, Coimbra, FLUC, 1993a.
- NUNES, João Paulo Avelãs, “O conceito de “fascismo” na história recente de Portugal”, *Vértice*, II Série, nº 52, Janeiro/Fevereiro de 1993b, p. 53-65.
- NUNES, João Paulo Avelãs, “História e ideologia no Estado Novo”, *Vértice*, II Série, nº 56, Setembro/Outubro de 1993b, p. 13-23.

- NUNES, João Paulo Avelãs, *A história económica e social na Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra (1911-1974)*, Lisboa, IIE, 1995a.
- NUNES, João Paulo Avelãs, “As organizações de juventude do Estado Novo (1934-1949)”, *Revista de História das Ideias*, vol. 17, 1995b, p. 167-227.
- NUNES, João Paulo Avelãs, “Ensino da História e exercício da cidadania. O exemplo da Revolução de 25 de Abril de 1974”, *O Ensino da História*, III Série, nº 15, Outubro de 1999a, p. 13-19.
- NUNES, João Paulo Avelãs, “Portugal, Espanha, o volfrâmio e os beligerantes durante e após a Segunda Guerra Mundial”, *Revista Portuguesa de História*, t. XXXIII, 1999b, vol. II, p. 789-823.
- Ó, Jorge Ramos do, *Os anos de Ferro. O dispositivo cultural durante a “Política do Espírito” (1933-1939)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1999.
- OLIVEIRA, César, *Portugal e a II República de Espanha (1931-1936)*, Lisboa, Perspectivas & Realidades, 1985.
- OLIVEIRA, César, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Edições O Jornal, 1987.
- OLIVEIRA, César, *Salazar e o seu tempo*, Lisboa, Edições O Jornal, 1991.
- ORGANSKY, A.F.K., *The stages of political development*, Nova Iorque, Alfred A. Knopf, 1965.
- PASAMAR ALZURIA, Gonzalo, *Historiografía e ideología en la post-guerra española. La ruptura de la tradición liberal*, Saragoça, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991.
- PATRIARCA, Maria de Fátima, *A questão social no salazarismo*, 2 volumes, Lisboa, IN/CM, 1995.
- PAULO, Heloisa de Jesus, *Estado Novo e propaganda em Portugal e no Brasil*, Coimbra, Livraria Minerva, 1994.
- PAYNE, Stanley G., *Fascism. Comparison and definition*, Madison, University of Wisconsin Press, 1980.
- PAYNE, Stanley G., ““Fascism” or “bureaucratic authoritarianism”?”, *Estudos de homenagem a A.H. de Oliveira Marques*, Lisboa, Editorial Estampa, 1983, vol. II, p. 523-531.
- PAYNE, Stanley G., *La España contemporánea*, Madrid, Editorial Playor, 1987.
- PEREIRA, José Pacheco, *Álvaro Cunhal. Uma biografia política*, Lisboa, Temas e Debates, vols. 1 e 2, 1999-2001.
- PIMENTEL, Irene Flunser, *História das organizações femininas no Estado Novo*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2000.
- PINTO, António Costa, “O salazarismo na recente investigação sobre o fascismo europeu – velhos problemas novas respostas?”, *Análise Social*, vol. XXV, nº 108/109, 1990 (4º/5º), p. 695-713.
- PINTO, António Costa, *O salazarismo e o fascismo europeu*, Lisboa, Editorial Estampa, 1992.
- PINTO, António Costa, *Os camisas azuis. Ideologia, elites e movimentos fascistas em Portugal (1914-1945)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1994.
- PINTO, António Costa e COVA, Anne, “O salazarismo e as mulheres. Uma abordagem comparativa”, *Penélope*, nº 17, 1997, p. 71-94.
- PINTO, António Costa (org.), *Modern Portugal*, Palo Alto, The Society for the Promotion of Science and Scholarship, 1998.

- PINTO, António Costa, “O império do professor: Salazar e a elite ministerial do Estado Novo (1933-1945)”, *Análise Social*, vol. XXXV, nº 157, Inverno de 2001, p. 1055-1076.
- PITA, Gabriel de Jesus, “A Igreja Católica perante os nacionalismos europeus entre as duas guerras mundiais: o caso específico português”, *Revista da Faculdade de Letras [UL]*, 5ª Série, nº 21/22, 1996/1997, p. 231-242.
- PRETO, Rolão, *Salazar e a sua época*, Lisboa, Imprensa Moderna, 1933.
- PRESTON, Paul, *The politics of revenge. Fascism and the military in 20th-century Spain*, Londres, Routledge, 1995, 2ª edição.
- RABY, Dawn Linda, *Resistência antifascista em Portugal (1941-1974)* (trad. do inglês), Lisboa, Edições Salamandra, 1990.
- REIS, António (dir.), *Portugal Contemporâneo*, Lisboa, Publicações Alfa, 1991, vol. IV (“Ascensão e consolidação do Estado Novo (1926-1958)”).
- Revista de História das Ideias*, nº 16 e 17, 1994 e 1995 (“Do Estado Novo ao 25 de Abril”).
- A Revolução contínua: União Nacional, Mocidade, Legião*, Lisboa, Edições SPN, 1943.
- REZOLA, Maria Inácia, *O sindicalismo católico no Estado Novo (1931-1948)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1999.
- RIBEIRO, Maria da Conceição, *A polícia política no Estado Novo (1926-1945)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1995.
- RODRIGUES, António Augusto Simões, *História comparada: Portugal, Europa e o Mundo. Uma visão cronológica*, Lisboa, Temas e Debates, 1997, vol. 2.
- RODRIGUES, Nuno Luís, *A Legião Portuguesa. A milícia do Estado Novo (1936-1944)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1996.
- ROLLO, Fernanda, *Portugal e o Plano Marshall (1947-1952)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1994.
- ROSAS, Fernando, “A crise do liberalismo e as origens do “Autoritarismo Moderno” e do Estado Novo em Portugal”, *Penélope*, nº 2, 1989, p. 97-114.
- ROSAS, Fernando, *Portugal entre a paz e a guerra (1939-1945)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1990.
- ROSAS, Fernando (coord.), *Portugal e o Estado Novo (1930-1960)*, SERRÃO, Joel e MARQUES, A.H. de Oliveira (dir.), *Nova história de Portugal*, Lisboa, Editorial Presença, 1992, vol. XII.
- ROSAS, Fernando (coord.), *O Estado Novo (1926-1974)*, MATTOÇO, José (dir.), *História de Portugal*, Lisboa, Círculo de Leitores, 1994, vol. 7.
- ROSAS, Fernando e BRITO, José Maria Brandão de (dir.), *Dicionário de história do Estado Novo*, 2 volumes, Lisboa, Círculo de Leitores, 1996.
- ROSAS, Fernando, “Estado Novo, Universidade e depuração política”, *Seara Nova*, nº 62, Outubro-Dezembro de 1998, p. 11-20.
- ROSAS, Fernando, *Salazarismo e fomento económico*, Lisboa, Editorial Notícias, 2000.
- ROSAS, Fernando, “O salazarismo e o homem novo: ensaio sobre o Estado Novo e a questão do totalitarismo”, *Análise Social*, vol. XXXV, nº 157, Inverno de 2001, p. 1031-1054.
- ROUSSO, Henry (dir.), *Stalinisme et nazisme. Histoire et mémoire comparées*, Bruxelas, Éditions Complexe, 1999.
- Salazar e o salazarismo*, Lisboa, Publicações Dom Quixote, 1989.

- SALAZAR, António de Oliveira, *Discursos e notas políticas*, 6 volumes, Coimbra, Coimbra Editora, 1945-1967.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep, *A Revolução portuguesa e a sua influência na transição espanhola (1961-1976)* (trad. do castelhano), Lisboa, Assírio & Alvim, 1993.
- SANTOS, Boaventura Sousa, *Um discurso sobre as ciências*, Porto, Edições Afrontamento, 1987.
- SCHIRÒ, Luís Bensaja dei, “Fascismo mussoliniano e fascismo salazarista”, *Estudos Italianos em Portugal*, nº 51-53, 1988-1990, p. 263-294.
- STERNHELL, Zeev, *Nascimento da ideologia fascista* (trad. do francês), Venda Nova, Bertrand Editora, 1995.
- TAMAMES, Ramon (dir.), *A Guerra Civil de Espanha 50 anos depois* (trad. do castelhano), Lisboa, Edições Salamandra, 1986.
- TEIXEIRA, Nuno Severiano e PINTO, António Costa (coord.), *A Primeira República entre o liberalismo e o autoritarismo*, Lisboa, Edições Colibri, 2000.
- TELO, António José, *O sidonismo e o movimento operário. Luta de classes em Portugal (1917-1919)*, Lisboa, Ulmeiro, 1977.
- TELO, António José, *Decadência e queda da 1ª República portuguesa*, 2 volumes, Lisboa, A Regra do Jogo, 1980-1984.
- TELO, António José, *Portugal e a NATO. O reencontro da tradição atlântica*, Lisboa, Edições Cosmos, 1996.
- TELO, António José, *A neutralidade portuguesa e o ouro nazi*, Lisboa, Quetzal Editores/MNE, 2000.
- THOMAS, Hugh, *A Guerra Civil de Espanha* (trad. do inglês), Lisboa, Editora Ulisseia, s.d.
- TORGAL, Luís Reis, “Salazarismo, fascismo, Europa”, *Vértice*, II Série, nº 52, Janeiro/Fevereiro de 1993, p. 41-52.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, *Do “perigo espanhol” à amizade peninsular (1919-1930)* (trad. do castelhano), Lisboa, Editorial Estampa, 1998.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la e TELO, António José, *Portugal e Espanha nos sistemas internacionais contemporâneos*, Lisboa, Edições Cosmos, 2000.
- UMBRAL, Francisco, *Madrid 1940. Memórias de um jovem fascista* (trad. do castelhano), Porto, Campo das Letras, 1994.
- VALENTE, José Carlos, *Estado Novo e alegria no trabalho. Uma história política da FNAT (1935-1958)*, Lisboa, INATEL/Edições Colibri, 1999.
- VALÉRIO, Nuno, “Oliveira Salazar (1889-1970) et le régime autoritaire portugais (1926-1974)”, *Estudos de Economia*, vol. XIII, nº 2, Janeiro-Março de 1993, p. 129-144.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel, *Autobiografía del General Franco*, Barcelona, Editorial Planeta, 1992.
- Vértice*, II Série, nº 13, Abril de 1989, p. 9-90 (“Salazar e o salazarismo”).
- WALLERSTEIN, Immanuel, *The modern world-system*, 3 volumes, Nova Iorque, Academic Press, 1974-1989.
- WOOD, Ellen Meiksins, *Democracy against capitalism. Renewing historical materialism*, Cambridge, CUP, 1996, 2ª edição.
- WOOLF, S.J. (coord.), *O fascismo na Europa* (trad. do inglês), Lisboa, Editora Meridano, 1978.

LA TRANSICIÓN IBÉRICA. RUPTURA FRENTE A REFORMA EN LAS DEMOCRATIZACIONES DE PORTUGAL Y ESPAÑA

Encarnación Lemus Lopez
Titular de Historia Contemporánea
Facultad de Humanidades
Universidad de Huelva

Abstract

This article explains the processes of democratization in Portugal and Spain as two phases of the same phenomenon, the Iberian Transition; so, the reformist way in Spain was possible because the takeover and the rupture attempt had already happened in Portugal, before. Then, I make a comparative study, underlining resemblances and differences and finally I describe a twofold influence: first, from Portugal on Spain, afterwards, from Spain on Portugal.

Sin duda, en el recuerdo de los españoles hubo dos situaciones internacionales que les marcaron profundamente haciéndoles desear que realmente España pudiera ser un país democrático, me refiero al Golpe de Pinochet en Chile contra el gobierno de la Unidad Popular y al 25 de Abril en Portugal. Si el primero de ellos para muchos significó un recordatorio de la Guerra Civil, el segundo de los acontecimientos devolvió la esperanza a una parte de los españoles.

Veinticinco años después, Saramago recordaba aquellos días de *Los Claveles*':

«[...] Nos acostamos, decía, rumiando rumores, avisados de posibles detenciones, desolados por el fracaso de recientes tentativas de mover el régimen, que era ya una pantomima, pero una pantomima peligrosa. [...] Luego, por la mañana recién amanecida, salimos a la calle y vimos deshacerse el monigote. Vimos las tropas sublevadas, vimos los tanques y camiones que no nos atemorizaban, porque marchaban contra objetivos que albergaban un poder que no era nuestro, nos vimos a nosotros mismos viendo el final de la dictadura y comenzaron los días de gracia, el reconocimiento de las personas despojadas de las máscaras del fingimiento o del miedo, la alegría del futuro democrático que empezaba a construirse desde el pueblo

para el pueblo. Fuimos felices esos días. [...] Hablamos alto y juntos. Recibimos a los exiliados, a los soldados de las guerras africanas, a los emigrantes doblemente obligados [...] Cantamos en mítines y fiestas. Ya lo he dicho: éramos felices, porque la alegría se había instalado entre nosotros y todo era posible. Nadie nos podrá quitar esos días.

[...]

Se acabó el 25 de abril. Dejamos que se extinguiera como se extinguen los cohetes y la risa. No nos robaron nada: fuimos entregando gestos, cartas, pasos... bajamos la cabeza ante el lobo, ignoramos el júbilo que nos distinguió, nos sometimos al modelo, nos homologamos.

Sin el 25 de abril Portugal estaría hoy donde está. Como España. Tenemos sí, la dignidad del recuerdo. Y la frustración de nos haber sabido qué hacer con él”.

Los análisis históricos o políticos que reconstruyen la Revolución portuguesa y su influencia sobre la transición española olvidan este último escalón de la influencia, el recuerdo². Tal vez sobre la frontera el texto de Saramago sepa recoger mejor que los análisis político el nivel de las influencias, o al menos, sin duda, evoca un punto de vista muy enriquecedor, el recuerdo.

Qué queda en el recuerdo:

Creo que evocando el pasado, comprendemos qué significan las frases del texto de Saramago: “[...] Hablamos alto y juntos. [...] Cantamos en mítines y fiestas. Ya lo he dicho: éramos felices, porque la alegría se había instalado entre nosotros y todo era posible”. A los habitantes de la frontera aquellos días les recuerdan haber vivido por primera en qué consistía sentir la libertad y no tener miedo de expresarse: Muchos españoles se acercaron para ver la revolución y descubrieron por primera vez pintadas, mítines, movilizaciones... Pero todo ello sentido como una fiesta, constataron una vida sin censuras.

También se puede recordar de entonces, la permeabilidad de la frontera: acceder a libros, música y sobre todo a cine. No solamente a cine porno prohibido en España, como en Hendaya. En las entrevistas a diversos protagonistas de la transición en Huelva me han recordado como una bocanada de aire puro el poder ver cine en aquellas sesiones maratónicas celebradas durante varios días seguidos que se organizaban en Portimao.

Pero, sobre todo, la revolución se vivió aquí con una sensación especial de proximidad y de que era inminente que algo pasara también del otro lado de la frontera en España, ya que, de hecho, meses antes había muerto Carrero Blanco y en julio Franco ingresó por primera vez en su vida en un hospital y nombró Jefe del Estado interino al entonces príncipe don Juan Carlos.

Por eso la prensa oficial, en nuestra provincia *El Odiel*, insertaba editoriales que básicamente querían extender el miedo entre la ciudadanía para que escarmetara en cabeza ajena y se conformara con seguir viviendo bajo un sistema de orden³:

«el temor aumenta, la desconfianza crece y sobre algunos hechos lamentables y sangrientos las tensiones se mantienen, facilitando una situación que ya es llamada de

suave anarquía en la vida social, en la laboral y en lo político [...]. Las facciones empiezan a enfrentarse y a romper la artificiosa unidad de los primeros días. Por lo pronto ya en las flores no cree nadie, tal vez tan sólo algunos cursis y revolucionarios de vía estrecha, la mayoría no portugueses que en su día quisieron copiar esa Revolución portuguesa que ahora no sabe hacia dónde va [...].”

O este otro⁴:

“Yo dije que el 25 de Abril fue el 31 de nuestro mismo mes y ahora ya está el Frente Popular, aún sin elecciones, en el poder. De ahí a la guerra civil no hay más que un paso».

Es decir, en la frontera también se sintió la inminencia del cambio como algo extremadamente más peligroso.

Para recapitular con este capítulo de los recuerdos, el 25 de Abril fue importante para la generación que hizo la transición en España, la de *los Claveles* fue una revolución romántica, que se inició con una balada, *E depois do adeus* -con la que Paulo Carvalho había representado a Portugal en el Eurofestival de 1974- a las 22h. 55' y siguió con *Grândola vila morena*, cuya letra insistía en que «*O povo é quem mais ordena*» (El pueblo es quien más manda) a las 24 h. Una revolución incruenta en la que el pueblo saludaba a los soldados y a los tanques, y a la que le puso nombre una florista, Celeste Martins.

Ahora bien, en otro orden de cosas, la revolución portuguesa es históricamente interesante por sus consecuencias inmediatas: a través de las *Provincias de Ultramar* a las que llegó la independencia, la revolución repercutió directamente en África (Guinea Bissau, Angola y Mozambique) y en Asia (Timor y Macao) y lo hizo igualmente en el Mediterráneo europeo⁵.

Por ello cuando Huntington habla del progreso de las democracias pluralistas en el último cuarto del siglo XX, comenta que la oleada democrática que se inició al son de *Grândola vila morena* avanzó desde Portugal a Grecia y España, y después hacia Hispanoamérica, Europa del Este y Asia.

1. ESQUEMA DE LA REVOLUCIÓN EN PORTUGAL

Aunque existe un claro momento para el inicio, el 25 de Abril de 1974, los investigadores consideran momentos y fenómenos distintos para fijar el cierre del proceso en Portugal: se considera, por ejemplo, el 25 de noviembre de 1975 con la presentación del *Documento de los Nueve* y la reorientación del proceso hacia el pluralismo democrático; o bien, el 2 de abril de 1976 con la aprobación de la Constitución; o, incluso, el mismo 25 de abril de 1976 -segundo aniversario del golpe- con la formación del primer Parlamento.

Si optamos por ese intervalo de dos años, podríamos distinguir cuatro fases en la evolución de la revolución portuguesa.

En primer lugar, la Fase Spinola, ya que él mismo asume la Presidencia de la República el 15 de mayo. Se extendería entre el 25 abril y el 30 septiembre de 1974. En su desarrollo se vive el enfrentamiento entre cuatro modelos de organización politicosocial: la democracia parlamentaria pluralista; un régimen de orientación comunista; la democracia directa; y el modelo asambleario de asociaciones de base. En el interior de las Fuerzas Armadas se extiende la división entre Spinola que intenta mantener algún tipo de política neocolonial en África y quienes defienden una rápida descolonización. Se crea el Comando Operativo del Continente. Spinola encarga el segundo Gobierno Provisional a Vasco Gonçalves y los radicales se hacen con el control y arrastran la caída de Spinola.

A continuación, el 30 septiembre de 1974 llega a la Presidencia Costa Gomes. Esta segunda etapa abarca hasta el 11 marzo de 1975 y conoce una fuerte fragmentación de la MFA y, definitivamente, el proceso de descolonización. Se decide la Unidad Sindical. Spinola intenta el 11 de marzo un intento de golpe que fracasa y termina con esta fase.

Como tercer momento, desde 11 marzo 1975 a 25 noviembre de 1975 se extiende la etapa *gonçalvista* caracterizada por el enfrentamiento entre los procomunistas y quienes querían un sistema liberal pluralista. Angola se independiza el 11 noviembre. Aprovechando la represión de los spinolistas, el jefe de Gobierno constituye el Consejo de la Revolución que prevalece ante los partidos políticos.

Por otra parte, el 25 de abril se elige la Asamblea Constituyente en la que sacan una amplísima mayoría los partidos defensores del pluralismo occidental. En la calle se viven sucesos violentos como la toma de Radio Renascença y del diario *República*. El verano de 1975 se conoce como el verano *vermelho*. Los socialistas abandonan el III Gobierno y finalmente el 25 de noviembre se publica el *Documento de los Nueve* -entre ellos Vasco Lourenço, Melo Antunes y Vitor Crespo- aprobado por el Consejo de la Revolución, que rechaza el camino del radicalismo.

El cuarto período comenzaría el 25 noviembre de 1975, cuando se entra en un proceso lento de normalización. Para entonces M. Carrilho considera que la repatriación desde las colonias llega a significar el 9% de la población y la situación social se ha hecho explosiva. Se alcanza un Segundo Acuerdo Constitucional que dispone que el presidente de la República sea elegido por sufragio universal directo. Por ese camino se llega a la aprobación de la Constitución el 2 de abril y la elección del primer Parlamento el 25 del mismo mes. Ya en el reflujó revolucionario, Eanes fue elegido presidente el 25 de junio de 1976 y se camina hacia el refuerzo de los partidos a través de la Ley de Bases Fundamentales, que reorganiza las Fuerzas Armadas, y el II Pacto entre MFA y partidos políticos, un camino que culmina con la reforma constitucional de 1982.

2. COMPARACIÓN ENTRE LOS DOS PROCESOS

En el momento en el que el 25 de Abril da inicio al fortalecimiento de los partidos políticos y al proceso de civilización – noviembre de 1975 – comienza la Transición Española. En este sentido, creo posible establecer que entre los dos procesos se produce una interinfluencia, una relación de ida y vuelta, que conecta profundamente los dos acontecimientos, y que responde a un esquema básico de dos fases:

1. En la primera, la corriente de conexión nace en Portugal y se transmite a España y este flujo existe antes de noviembre de 1975.
2. Con posterioridad, se establece la corriente de retorno. El comportamiento de España se canaliza hacia Portugal; después de noviembre de 1975 sí, pero sobre todo, después de la dimisión de Arias Navarro y la sustitución por el Gobierno Suárez, en junio de 1976. Esa corriente impulsa el refuerzo de la sociedad civil frente a los militares hasta culminar en el momento de la reforma constitucional de 1982 en la que se desmontan tanto el Consejo de la Revolución como el MFA.

Hemos de ser conscientes de la coincidencia de estas fechas y, por tanto, de las periodizaciones fundamentales: en 1975 fecha de la redemocratización en España, también en Portugal se reorienta el proceso político, pasando de la revolución de carácter militar hacia una democratización con mayor peso del sector civil. Igualmente 1982 significa otro punto de inflexión en ambos procesos, que discurren por el camino de su consolidación: en España se produce la caída del gobierno de UCD y la victoria socialista en las elecciones legislativa, algo que cierra para muchos la etapa de transición; en el caso de Portugal se cierra la citada reforma constitucional y avanza la implantación del poder civil, algo que se da como culminado en 1986, momento en el que se produce la entrada conjunta de los dos países en la Comunidad Europea, y que, a mi modo de ver, cerraría el proceso de consolidación si lo contemplamos desde la óptica de la política exterior.

Del esquema anterior de interinfluencias, se desprende una primera idea general: la mayor implicación del fenómeno portugués sobre la situación española proviene lógicamente de la cronología, del hecho de que la Revolución Portuguesa sucediera primero y su experiencia fuera incorporada por todos los sectores de opinión y presión que iban a intervenir en la transición española. Después de esto, se darán muchas otras enseñanzas directamente desprendidas de ese aspecto esencial. Aceptando ese encuadramiento, vamos a ir acercando sucesivamente nuestra óptica de observación.

En principio, hay un acuerdo básico sobre que el *25 de Abril* significó la cuenta atrás para el inicio de la democratización en España: por eso cada vez que hay que comentar la Transición española, cuando se dibuja el contexto del

inicio, se comienza exactamente por la Revolución Portuguesa. Pienso que hay razones estructurales de orden general para considerarlo así: estamos ante dos naciones con muchas afinidades culturales y que geopolíticamente han experimentado en el siglo XX dos evoluciones muy comparables.

En relación con Portugal, el *Estado Novo* (instituido en 1926) se prolonga con el Salazarismo hasta 1968 y es sucedido por la dictadura de Caetano hasta abril de 1974. La historia de España ha realizado un recorrido paralelo desde la Dictadura de Primo de Rivera en los años veinte y tras la experiencia de la República y la Guerra, la Dictadura del General Franco.

Turquía, Grecia, España, Portugal integraban la defensa sur de Europa, con regímenes autoritarios militares, tras los que parapetaban su seguridad las limpias democracias occidentales europeas y constituían espacios cómodos y seguros para las bases norteamericanas, pertenecieran o no -como España- a la OTAN. Esto es lo que técnicamente se llama países semiperiféricos, situados en la periferia europea, pero que tenían rango intermedio, es decir con un nivel de desarrollo socioeconómico muy superior al considerado como Tercer Mundo.

Sobre estas semejanzas estructurales existen, a mi modo de ver, al menos dos coincidencias más: España también atravesaba un problema colonial, pues la fase final del franquismo conoce la descolonización del Sahara y aquí también se enuncia un primer intento de reformismo en el fondo puramente formal y hueco, como el que proclamó Caetano, el conocido *Espíritu del 12 de febrero*, anunciado por Arias Navarro, y que latía en el fondo del intento de reforma limitada del primer gobierno de la Monarquía, en su búsqueda de una democracia controlada. Y en este sentido, podemos fijar una cierta simetría entre Caetano y Arias Navarro⁶.

Ahora bien, estas dos coincidencias, contempladas más de cerca se transforman en pura apariencia, como observaremos más adelante.

Continuando con la comparación, existe una primera enseñanza fundamental que la experiencia portuguesa transmite al caso español: las dictaduras se podían heredar. En Portugal efectivamente la dictadura se había transferido desde Salazar a Caetano, en España se había preparado una sucesión similar desde Franco a Carrero Blanco. La desaparición del Almirante no excluía rotundamente esa posibilidad. Si no se ejercía una presión suficiente hacia la democratización, un sistema autoritario podía prolongarse, mediante fórmulas intermedias; también se ha tenido con el tiempo el ejemplo de lo que ha significado la democracia tutelada de Chile.

2.1. Diferencias importantes

En la forma en la que se produce el cambio político en Portugal es fundamental el papel del Ejército y los problemas coloniales. Aquí radica una diferencia esencial con España. No significaban lo mismo los once años de lucha colonial en Portugal que el caso del Sahara: el imperio colonial

portugués se extendía por un espacio veinte veces superior a la metrópolis y se desarrollaba desde Angola hasta Timor. En Portugal el servicio militar obligatorio duraba cuatro años y casi todas las familias tenían a algún miembro en las colonias o en el ejército.

El problema colonial tiene consecuencias graves que explican el golpe: primero el descontento militar, una parte del ejército se hallaba convencida de que la solución tenía que ser política y no militar y, además, de que la guerra no se iba a ganar con los medios y las estrategias aplicadas. En esa línea, se publica el libro *El futuro de Portugal* de Spínola y su idea de la vía federalista. Pero tuvo también consecuencias económicas graves, porque conduce hacia la guerra gran parte de las inversiones y provoca una inflación en torno al 20%. Por último, porque había sumido a Portugal en el aislamiento internacional con fuertes recriminaciones de la ONU y un sostenido *boicot* diplomático. En ese marco, los militares en Portugal seguían interviniendo en política, y en España ya no era así, desde finales de los años cincuenta el Ejército había quedado apartado de la participación directa en la política, no en los honores, pero sí en la responsabilidad y en su ejercicio.

En relación con la situación del Ejército en España, buena parte de los generales y altos oficiales eran cadetes con Franco y procedían de los alféreces provisionales; absolutamente leales al régimen, consideraban que el Ejército debería garantizar los ideales del 18 de Julio. Pero, distinto era el caso de los 10.000 oficiales que no habían hecho la guerra y procedían de la Academia. Efectivamente, no contaban políticamente, no obstante, su mentalidad era distinta: algunos habían obtenido licenciaturas civiles, tenían empleos civiles por las tardes, no estaban politizados. Finalmente, los militares democráticos constituían un grupo muy reducido, para ellos el 25 de Abril significó un fuerte impulso, así en Agosto de 1975 se forma la UMD en Barcelona, alentados por la Revolución portuguesa.

No me parece aventurado pensar que aunque existieron conexiones reales entre la UMD y la oficialidad portuguesa⁷, en España, y aun fuera de ella, se creyó que la influencia de los revolucionarios portugueses era mayor de lo que pudo haber sido⁸. De cualquier forma, no hay duda de que la experiencia portuguesa apareció en la mente de algunos cuando, tras los sucesos de Vitoria, el 24 de marzo se produjo el acuerdo de convergencia de la oposición en Coordinación Democrática; en concreto el comentario del semanario francés *Politique Hebdo* subraya la importancia de que, desde la democracia cristiana al Partido del Trabajo, toda la oposición se hubieran puesto de acuerdo en un programa de ruptura para llegar a la instauración de un gobierno provisional y a la convocatoria de elecciones generales constituyentes. Pero lo que nos interesa en este momento es que se relacionara en la misma información este hecho con una conferencia de prensa ofrecida por al UMD en Madrid en la que se advirtió que los militares podrían tomar el poder para entregarlo a los partidos políticos de la oposición si la situación de España no evolucionaba de forma rápida hacia una verdadera democracia. Aunque tal

posibilidad fue desmentida por la propia UMD, el semanario, evidentemente influenciado por una visión portuguesa, interpretaba que se comprobaba “qu’un important groupe d’officiers est prêt à rompre avec la discipline pour faciliter la ‘rupture’ que prône aujourd’hui la Co-ordination démocratique”⁹, algo, a todas luces, muy lejos de la realidad.

En suma, la diferencia fundamental es que el 25 de Abril llega como consecuencia de una guerra colonial (como en Argentina o en Grecia), en España no. El malestar militar se unió al descontento político del pueblo y al de una oposición dividida y débil, cuyos líderes estaban fuera¹⁰. En España, desde el principio la Transición es fruto de una negociación a tres bandas - continuistas, reformistas y oposición rupturista-, porque ningunos de esos tres sectores de intereses tuvo suficiente fuerza como para implantar sus puntos de vistas y desbancar a los contrarios. No obstante, la experiencia portuguesa interviene claramente en el hecho de que la descolonización del Sahara no provocara ninguna respuesta militar.

Por otra parte, aunque globalmente se pueda decir que Portugal y España presentaban un lugar intermedio, semiperiférico por la debilidad de las estructuras capitalistas, existen diferencias socioeconómicas que ayudan a entender -junto con los problemas militares- las distintos modelos de transición.

En España se acepta que el modelo del desarrollismo tecnocrático de la década del sesenta había sido un completo éxito: crecimiento industrial y de los servicios; liberalización de la economía; incremento de la inversión de capital externo; turismo. Consecuentemente, sucede el fortalecimiento de la población urbana, de las clases medias y profesionales y de un obrerismo nuevo motivado por reivindicaciones sociolaborales y no por el derrocamiento de las estructuras económicas. En Portugal, el intento de Caetano de introducir un modelo tecnocrático como el español fracasó parcialmente y la economía era todavía marcadamente proteccionista, el escudo era la moneda europea más respaldada, por las enormes reservas de oro del Banco de Portugal.

Estamos hablando de situaciones globales, que, como tales, explican pero son simplificadoras de la realidad. En general los politólogos distinguen entre burguesía oligárquica y burguesía nacional. La diferencia entre ambas es esencial y depende de la conexión de un sistema económico con la economía internacional. La burguesía oligárquica corresponde a los grupos familiares tradicionalmente detentadores de la propiedad y de la riqueza, que sostiene sistemas autoritarios en defensa de sus intereses tradicionales. Así fue al principio de las dos dictaduras, pero progresivamente los intereses internacionales se van introduciendo en ambos países y surge una burguesía nacional, conectada con la económica internacional¹¹. Una matización interesante a esa divergencia de intereses entre las dos burguesías la introducen D. Nataf y E. Sammis¹², quienes sostienen que hasta 1960 la economía de Portugal se mantuvo muy separada del capital extranjero, pero que en esa década se vivió una fuerte irrupción del mismo, de manera que no se trata tanto

de una división entre burguesía doméstica o compradora sino que el capital se divide entre los intereses de europeístas y de colonialistas. Entre 1968 y 1971 entran algunos diputados liberales en la Asamblea Nacional y, poco a poco, comienzan a liberalizar la economía e incluso a introducir algunas reformas sociales en la legislación, pero en 1972 los liberales fueron apartados.

Este proceso, como consecuencia de la política económica anterior y del mayor desarrollo industrial de ciertas regiones españolas, fue mayor en España. En España existía ya esa burguesía nacional muy ligada al capitalismo occidental y los intereses económicos europeos – industriales y financieros – eran tan grandes que realmente había llegado el momento de prescindir de los servicios de una dictadura militar y aceptar las reglas del juego de la Comunidad Económica Europea para lo cual había que afianzar con todas sus consecuencias el modelo de los sistemas liberales capitalistas con una democracia formal, es lo que podríamos entender como la teoría de la rentabilidad anteriormente citada.

Por ello, el sector continuista no iba a recibir especial apoyo financiero de la Gran Banca ni de la Gran Burguesía. En Portugal este proceso no estaba tan afianzado y las grandes familias seguían apoyando al conservadurismo frente a los liberales más reformistas. Por eso la posición de los ultraconservadores fue siempre más fuerte que en España, que incluso tuvieron menos incidencia que los sectores ultraizquierdistas.

Consecuencia de las dos premisas anteriores es que en esa España la oposición civil era mayor y estaba mejor organizada, pero no conviene mitificar: si hubiera sido suficientemente fuerte, habría impuesto su estrategia rupturista, cosa que estuvo lejos de suceder. Pero es cierto que existió una oposición que se fue introduciendo desde el exilio al interior, justo preparando la sustitución del régimen, además de otra claramente generada en el propio interior del país. Es más, el mismo precedente de la Revolución Portuguesa intensificó el crecimiento de la oposición civil a través de la vía de los partidos políticos y aceleró la toma de conciencia. En este sentido concreto, la influencia de Portugal sobre la oposición fue que fomentó una tendencia hacia la convergencia y no hacia la disgregación. En esta línea contamos con un testimonio político muy interesante: las intervenciones de Carrillo y Dolores Ibárruri en un mitin en Ginebra el 23 junio de 1974 organizado por el Partido Suizo del Trabajo y publicado en *Voix Ouvrière* el 24 de junio. Carrillo reconoció textualmente que:

«La experiencia portuguesa muestra que puede producirse un cambio de régimen en pocas horas y sin quebrantamientos graves. En España, lógicamente, el cambio podría ser menos convulsivo que en Portugal. Los que hemos hecho la guerra civil y las generaciones actuales tenemos una experiencia que nos inmuniza sobre toda voluntad de extremar inconsideradamente posiciones. Por otro lado, España es un país con estructuras más sólidas que Portugal, un país donde incluso en la clandestinidad existen fuerzas de izquierda, centro y derecha; es decir, hay posibilidades de un cambio con amplia participación, de un cambio no izquierdista, sino de reconciliación. Existen posibilidades que no existían en Portugal”.

Ibárruri, por su parte, insiste en la necesidad de crear una plataforma única de oposición «junto a todas las fuerzas políticas responsables para hacer de España la patria de todos los españoles. Hasta Madrid».

Si este mitin transcurría a finales de junio de 1974, ni un mes después, en julio, se produce la presentación en París de la Junta Democrática, una plataforma de convergencia que aglutinaba a monárquicos juanistas, carlistas, democristianos, comunistas y un sector minoritario del socialismo. Su presidencia compartida entre Calvo Serer (monárquico) García Trevijano y Carrillo. La Junta tenía el proyecto de que el conde de Barcelona escribiera apoyando la iniciativa en la prensa francesa, pero don Juan de Borbón se entrevista con don Juan Carlos en Palma y retrasa su posicionamiento y declaraciones.

La cuarta diferencia fundamental obedece a la suma de las tres anteriores. En España la Ley para la Reforma Política sustituye al golpe y se convierte en la llave que abre la puerta al proyecto reformista de ir desmontando y remplazando paulatina y legalmente todo el ordenamiento de la dictadura, bajo el control del sector reformista surgido en el interior del régimen y en su periferia, en los Tácitos, en Fernández Miranda, en un sector del franquismo más joven, en los demócratacristianos, en el príncipe heredero; tras haber observado muy de cerca, en el país vecino, la alternativa revolucionaria, el reformismo se consolida¹³.

2.2. ¿Qué reacciones inmediatas produjo la Revolución en España?

Evidentemente la sociedad española se divide en torno a tres posiciones. Una primera de alborozo ante la evidencia de que la libertad es posible y puede conquistarse sin sangre, ésta sería la opción de quienes añoraban la democracia. La segunda, muy minoritaria, la de los diversos grupos políticos de la ultraizquierda que difunden proclamas como:

“Ningún Pacto, ninguna alianza con la Dictadura Franquista
Portugal deber ser una base de apoyo para los revolucionarios españoles
Adelante con el internacionalismo proletario y por la Revolución Socialista.
Trabajadores portugueses y españoles: ¡el mismo enemigo, el mismo combate!”¹⁴

La tercera, entre los seguidores del franquismo, que funde un elemento de repliegue ante la constatación de que había bastado un empujón para hacer caer 48 años de Dictadura... -Y cuando los barbas de tu vecino...-; otro de sorpresa, porque las masas de apoyo a la dictadura se habían esfumado, cuando era cierto que Caetano gozaba del aplauso de un público numeroso; y un tercero de fanfarronería con expresiones como: “Esto se hubiera resuelto con una compañía de la Guardia Civil». Fuerza Nueva, expresión del búnker, culpa a Arias por la anunciada apertura y minimiza los efectos del golpe portugués en España; siempre con el argumento de que aquí no tenemos una guerra colonial. Como indica Sánchez Cervelló en la prensa quedan reflejadas estas tres reacciones¹⁵.

Como consecuencia directa de la Revolución, se enterró el proyecto aperturista del 12 de febrero y quedaron cortados de raíz los intentos liberalizadores de algunos ministros del gobierno Arias, que eran los menos. En junio se da el golpe final al aperturismo, como consecuencia de un artículo de Girón en *Arriba* de Falange, el *gironazo*.

En relación con todo ello, se envía un aviso a los sectores más liberales del Ejército con el cese como Jefe del Estado Mayor, General Díez Alegría, tomando como pretexto su viaje a Rumania. Carrillo había querido utilizar la mediación de Ceaucescu para comprobar si se aceptaría un Gobierno de Coalición bajo la política de Reconciliación y conocer la postura oficial del Ejército y la de Díez Alegría. El encuentro no se produjo. Por otra parte, el general Díez Alegría reconoció que la conversación con Ceaucescu había girado sobre los acontecimientos de Portugal.

Como otra enseñanza portuguesa, de cara a neutralizar una reacción de las Fuerzas Armadas en España, la plataforma de convergencia de oposición preveía que el General Díez Alegría – liberal y verdaderamente contrario a que el Ejército interviniera en política – encabezara, muerto Franco, un Gobierno de Coalición. La existencia de esta posibilidad en el ambiente le perjudicó.

2.3. Situaciones concretas comparables y otras enseñanzas

En primer lugar, existe el acuerdo general de que el contexto internacional impulsó la fórmula del pacto de la Transición Española. Es más se ha insistido en que ha configurado un modelo -el pactista/reformista- que se ha intentado aplicar en otros procesos democratizadores. Ahora bien, no existe el mismo acuerdo a la hora de interpretar cuál fue la actitud de las potencias ante los sucesos en Portugal.

Los protagonistas del 25 de Abril han insistido en que actuaron en solitario, con total independencia, acentuando el mito de revolución romántica. En este sentido, una línea de interpretación ha defendido que la CIA se vio sorprendida y desbordada y que no había previsto el golpe. Por el contrario, otros interpretan que estaba perfectamente previsto y por ello se habían programado unas maniobras de la OTAN en las costas portuguesas. Lo que sucedía es que, como antes se indicó, el régimen estaba aislado internacionalmente y ni siquiera los EE.UU. estaban dispuestos a hacer algo para sostenerlo. Otra cosa muy distinta es que se apoyara el establecimiento de un régimen socialista, nada más lejos; pero tal cosa corresponde a un segundo plano, en otro momento posterior.

En realidad, encontramos en el contexto internacional la mayor proximidad entre los dos procesos que analizamos. En el fondo, como ya subrayó Whitehead, presenciarnos dos casos de democracia por convergencia -*democracy by convergence*-. Lo habíamos afirmado con anterioridad, en Grecia, Portugal y España, la Comunidad Europea ha actuado como un poderoso catalizador para la democratización y la redefinición nacional,

ofreciendo una completa estructura de incentivos económicos y sociales para el cambio¹⁶ No obstante, al menos en el caso de España, atraídos por la consideración de los factores internos, los investigadores han prestado poca atención a esos incentivos exteriores. Opello se pregunta por qué la revolución en Portugal no se cubaniza. Obviamente, porque el entorno internacional jugó un papel fundamental condicionando la marcha del cambio de régimen en favor del estilo de democracia pluralista occidental. Los factores internacionales entraron en movimiento fundamentalmente después de que Vasco Gonçalves, el coronel de la MFA simpatizante del PCP, fuera nombrado primer ministro en el segundo gobierno provisional y sobre todo cuando las MFA se convirtieron ellas mismas en fuerza revolucionaria permanente para convertir Portugal en un democracia popular como las del Este.

Esta situación coincide con el colapso de la Junta Militar en Grecia – julio 1974 –, la crisis final del franquismo, el creciente impacto de la alianza entre el partido socialista francés y el partido comunista y el incremento electoral de los comunistas italianos. En este marco, la Administración Kissinger prestó apoyo financiero al Gobierno de Portugal y al PS y a otros partidos pro democráticos (en diciembre de 1974)¹⁷. En cambio, la URSS, añade Opello, jugó un papel más por lo que no hizo que por lo que hizo. Aunque ayudó financiera y técnicamente al PCP (250 millones de dólares entre abril y diciembre de 1975) dejó claro a Cunhal que no quería que el PCP se hiciera con el poder mediante golpe ni le interesaba tener otro carísimo cliente como Cuba y que procuraría no ver frenada la política de distensión iniciada en Helsinki.

Un excelente análisis de J. Story plantea la emergencia de la democracia en España tomando en consideración el contexto internacional en sus muy variados condicionantes, geoestratégicos y militares, políticos y económicos. En este sentido, dentro del marco económico de la crisis de 1973, afirma claramente que, tras la revolución portuguesa y el intento de toma del poder de los comunistas en Lisboa, los Estados Unidos pasaron de una política de “aquiescencia hacia la autocracia franquista al sostenimiento del príncipe Juan Carlos”¹⁸. Igualmente, en el caso de la Comunidad también la radicalización de Portugal aminoró progresivamente las reticencias que se manifestaban en Europa en relación con el postfranquismo y así la “Comisión Europea reclamó la abolición de las barreras aduaneras, minando más el legalismo exigido al régimen [de Franco]”(STORY, J., 1978, p. 37).

Paralelamente, los partidos comunistas de Occidente estaban comenzando a variar su actitud dentro de la Internacional Comunista: el partido Comunista Italiano y el Español intentaron persuadir al PCP de que el camino era un proceso gradual por el cual los comunistas colaboraran en un largo período con el resto de los partidos progresistas. En cambio, el Partido Comunista Francés sí apoyó la estrategia del PCP y ello le hizo entrar en controversia con el PCI (OPELLO, W.C., 1991, p. 90).

Y, en relación con el contexto internacional, ya hemos aludido a la enseñanza de evitar la Revolución. El miedo a que los comunistas pudieran

controlar el proceso, como en Portugal, produjo una fuerte presión de los EE.UU. y de la CEE para que se tolerase en España el movimiento incipiente de socialdemócratas y socialistas, preferentemente, del PSOE¹⁹. De hecho, eso también actuó para que al reformismo le llegaran todo tipo de apoyos internacionales. En suma, la principal enseñanza era la de que de ninguna manera se pudiera repetir el caso portugués, reforzando, pues, la vía de la graduación²⁰. Walter C. Opollo ya confirmó que en los meses del verano caliente -1975- dos o tres millones de dólares llegaban canalizados por la Internacional Socialista desde Alemania, Suecia, Holanda y Gran Bretaña, desde los sindicatos y desde las iglesias, un capital destinado a la reorganización del partido socialista portugués en 1973 y sobre todo al de Mario Soares y no a otras facciones (OPELLO, W.C., 1991, p. 90)²¹. Hay que tener en cuenta como dice M. Carrilho que lo que sucediera en Portugal, además de en la Europa del Sur, repercutía, sobre todo, en África²².

Con anterioridad, habíamos aludido, en relación con el contexto internacional ante el proceso de democratización española, a esta influencia de los acontecimientos revolucionarios portugueses y, en particular, al apoyo que recibe el PSOE, situación que también ha señalado P. Ortuño, aduciendo en favor de la tesis la carta enviada por Colin Phipps, miembro del Partido Laborista inglés, a Ron Hayward, Secretario General del mismo, el 24 de septiembre de 1975, después de un viaje a España en el que había conversado con el embajador inglés sobre la posibilidad de una situación similar a la experimentada en Portugal tras la desaparición del general Franco (ORTUÑO ANAYA, P., 1999, p. 279):

“There is clearly a possibility of a Portuguese-type situation arising and the Spanish Socialists are probably the key party as far as the erection of democratic institutions in the post-Franco period are concerned. I get the impression from the Ambassador that some of the Spanish Socialists were preparing themselves for a non democratic approach and I think it is important for the British Labour Party to start giving the Spanish Socialists very considerable and public support”.

Conviene subrayar, pues, en este segundo paralelismo: el apoyo fundamental y simultáneo de la IS y de los socialdemócratas alemanes al PS portugués de Mario Soares y al PSOE renovado de González. El paralelismo es particularmente destacable: el PS de Soares nace en 1973 tras la unión de otras formaciones socialistas anteriores (Unión Socialista, Resistencia Republicana y Socialista y Acción Socialista Portuguesa), un año también fundamental en la historia de la renovación del PSOE, que como vimos, en enero de 1974, fue reconocido por la IS.

Más adelante, la prensa francesa – tanto la prensa de izquierdas como la conservadora – relaciona frecuentemente el desarrollo de los acontecimientos en los dos países, subrayando el peso que la ruptura portuguesa ha tenido en la posición de la Europa occidental, y particularmente en la de Francia, en el sostenimiento del reformismo español. La asistencia de Valéry Giscard

d'Estaing a la Coronación de don Juan Carlos es justificada por la prensa gubernamental francesa en este sentido; por ello el 27 de noviembre de 1975 el diario *L'Aurore* comenta, en concreto, que los representantes europeos en la ceremonia de entronización expresaban con su gesto el deseo de apadrinar la adhesión española a la comunidad occidental "à l'heure où le Portugal risque de sombrer dans la tragédie dont on veut croire ici [en España] la menace [...]"²³. Estableciendo la misma conexión, el derechista *Rivarol* enuncia directamente, bajo el sugestivo título "Le roi est mort, vive la Roi!", que la posición de España es clave en la seguridad occidental aún sin ser miembro de la Alianza Atlántica, y que, sobre todo: "L'anarchie portugaise ne permet plus à une politique occidentale au sud des Pyrénées de supporter le poids d'une autre expérience dangereuse"²⁴. Los rotativos de izquierda *Le Quotidien de Paris* et *La Tribune de Genève* publican un mismo artículo en el cual la actitud de Giscard d'Estaing hacia España es considerada fruto de los objetivos políticos de Francia respecto a la Europa del Sur, tras la experiencia portuguesa, unas posiciones y unos intereses que se inscriben en la oposición de bloques y en los movimientos de la URSS, a la que se observa en el inicio de un repliegue, precisamente tras comprobar "le manque d'audience des communistes portugais auprès des masses" [alude a los pobres resultados en las elecciones de 1975]. Es más, se destaca la separación de los comunistas españoles frente a los soviéticos: "M. Santiago Carrillo passe pour [...] peu désireux d'accepter les consignes de Moscou [...]. Quand au Parti communiste italien, des responsables soviétiques l'ont traité de 'reformiste' et parfois 'd'opportuniste de droite'"²⁵.

En tal contexto, correspondería muy de cerca al Elíseo alentar el reformismo en esa Europa del Sur y en este sentido podemos interpretar las consideraciones de Giscard d'Estaing hacia Carrillo y González en su visita a España de finales de junio de 1978, cuando durante la recepción en el Palacio de Oriente les agradeció personalmente que no sólo hubieran aceptado sino promovido la política de consenso nacional. Un gesto que *Le Matin* de París consideró un homenaje – "L'hommage de Giscard à l'opposition espagnole" – y que precedió las entrevistas privadas con ambos con las que clausuró la visita oficial al país²⁶.

Por otra parte, una vía para evitar la revolución tanteaba la opción de formar un Gobierno Bisagra, que inicialmente no se creía que pudiera pasar por Juan Carlos. Se manejan alternativas: Díez Alegría, para contener al Ejército; don Juan de Borbón, que había vivido los sucesos de Portugal. La idea concreta está sacada de los Gobiernos de Unión Nacional en Portugal que integraban desde el PCE a los liberales. Sólo muy tardíamente llegó la opción del príncipe, una vez que hubo madurado la vía de reformismo desde arriba, *de la ley a la ley*. El 19 julio 1975 por enfermedad de Franco, don Juan Carlos ocupó la Jefatura Interina del Estado y se suceden las gestiones de Nicolás Franco para saber qué se piensa del príncipe. Se detecta un rechazo al poder del príncipe en el futuro: o no se cuenta con él o es claramente rechazado.

De cara al futuro, el Presidente de la República del sistema presidencialista portugués, prefiguraría algo la función del rey que reina y no gobierna de la futura constitución española: simboliza la unidad del Estado y la independencia nacional y es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

La tercera enseñanza consistirá en el refuerzo que emprenden los sectores reformistas para convertirse en una opción, comprobado cómo el centro y centroderecha se había difuminado en Portugal²⁷.

Por otra parte, la sistemática escisión de la izquierda entre el partido comunista y el partido socialista ya se vivió marcadamente en Portugal²⁸. Este hecho y el resultado de las elecciones de 1975 -que dieron con un 38% un marcado espaldarazo al socialismo, mientras que los comunistas se quedaron en un pobre 12,5% que no se correspondía con el hecho de que el PCP hubiera sido el partido que había sostenido la oposición antidictadura, al igual que en España- creo que incidió en que el PCE española difundiera por todos los medios su carácter eurocomunista y más bien reformista desmarcándose del PCP.

En este sentido, un informe de Mário Soares presentó ante los socialistas en Holanda recoge los siguiente:

“[...] Mario Soares acusó su ‘mala conciencia’ por lo ocurrido en el reciente Congreso de su partido en Lisboa [...] ‘Comprendo que los socialistas españoles estén enfadados [...] pero ante la situación portuguesa y hasta ibérica, esta invitación era importante y necesaria para probar que la política que preconiza el PCP no es apoyada por otros partidos comunistas en Europa [...]»²⁹

Pero influyó también en que el PSOE mantuviera marcadamente su autonomía dentro de la izquierda y aumentara de cara a la publicidad sus diferencias con el PCE, como una estrategia política ya que estas diferencias estaban dejando de ser auténticamente ideológicas. En suma, se produjo en España el mismo fenómeno de escaso seguimiento comunista frente al mayoritario socialista.

Igualmente, nos encontramos ante un doble planteamiento de la estrategia sindical: por un lado el planteamiento de Unidad Sindical sostenido por el PCP y que se implantó en 1974 y en España será defendido por el PCE y CC.OO. frente a la idea de libertad sindical defendida desde el PSP y PSOE, en España en favor de UGT. También en Portugal se crea una central socialista del mismo nombre, UGT, en la que en esta ocasión, es posible encontrar la influencia española, abriendo una etapa de enfrentamiento entre las dos centrales.

Existen fenómenos de masa de otro orden: el desbordamiento popular sobre el Gobierno, el colapso laboral y las fuertes movilizaciones obreras, la existencia de fórmulas autogestionarias y anarquizantes de poder popular, el asambleísmo... que fueron también muy tenidas en cuenta en la situación española. Por parte de los gobiernos reformistas para evitarlas; por parte de la oposición, para jugar estratégicamente con la amenaza de *sacar el pueblo a la calle*, y sostener su papel en las negociaciones.

Se da, por último, una enseñanza transmitida en los textos de ambas constituciones: los ponentes redactores han declarado que tuvieron muy en cuenta el texto redactado en Portugal en la elaboración de la Constitución Española. También podemos añadir que la Constitución Española, aprobada en 1978 fue tomada, a su vez, en consideración a la hora de la reforma del texto portugués introducida en 1982. Así, en la desaparición de referencias expresas a las conquistas revolucionarias como la búsqueda del socialismo y la meta de una sociedad sin clases, sustituidas por un modelo de economía mixta en el que el mercado y la iniciativa privada también contaban. Igualmente en la incorporación en la citada reforma de 1982 del control de la Asamblea sobre el Gobierno a través de la moción de censura constructiva (ROMÁN, P., 1993, p. 254) y de la incorporación del Tribunal Constitucional. La Constitución española constituye, igualmente, un referente en el planteamiento de la organización territorial del Estado, preocupándose en la actualidad por buscar fórmulas de mayor descentralización política. Esto puede simbolizar ese circuito de reflujo con el que comenzábamos.

3. CONCLUSIÓN

En cierta forma, creo que es acertado contemplar conjuntamente los dos procesos democratizadores y comprenderlos como fases de un proceso único, la Transición Ibérica. Cobrarían entonces mayor personalidad estas múltiples corrientes de ida y vuelta que hemos ido señalando.

Existiría la primera fase portuguesa del 25 de Abril que enlazaría con noviembre de 1975. En este tiempo se despliega el proceso revolucionario que se observa y se asume al otro lado de la frontera. Se abre camino la alternativa reformista que, a su vez, es observada y asumida en Portugal. Por eso tiene sentido, la idea de Saramago de que sin 25 Abril estaríamos donde estamos, como España³⁰.

La cadena sería, *Ida / Asunción y Desarrollo / Vuelta / Acompasamiento y Consolidación Democrática*, algo que demuestra el simultáneo ingreso en la entonces Comunidad Económica Europea en enero 1986 y simboliza el socialismo paralelo de Mario Soares y González, y su idéntica estrategia de orientación hacia el centro del espectro político, lo que les permitirá captar amplias mayorías electorales.

Ello reforzaría la característica atribuida a la Transición Española de ser una transición de segundo intento, en alusión a la guerra civil, creo que la revolución portuguesa avivó ese recuerdo y, en cierto modo, actualizó el primer intento³¹.

NOTAS

- 1 *El Semanal*, 18 abril 1999, p. 34.
- 2 En entrevistas realizadas a algunos españoles que viajaron en la primera fase de los acontecimientos a Portugal existe general coincidencia al recordar la alegría que se percibía en el país vecino, un tema al que se hace referencia en los análisis del fenómeno, considerando esa actitud y sensación como una diferencia entre la transición española y el golpe en Portugal, por ejemplo: “The enthusiasm and hope awakened by the ‘revolution of carnations’ in Portugal has no real analogy in Spain; in fact, curiously enough, this enthusiasm and hope were viewed by some Spaniards with fear and/or envy”, MEDINA, J., 1995, p. 581.
- 3 *El Odiel* 13 /VIII/ 1974, p. 6
- 4 *El Odiel*, 4/X/1974, p. 10.
- 5 Por ello insiste M. Carrilho que fue fundamental en la revolución el contexto internacional y la posición de Portugal en la dinámica de bloques Este/Oeste y que objetivos distintos entre su orientación hacia el Este, el Oeste y el Tercer Mundo dividieron también a los oficiales de la MFA, en CARRILHO, M., “Democracy and the Armed Forces in Portugal: from Revolution to Routine”, en HERR, R. (ed.), *The New Portugal. Democracy and Europe*, Berkeley, Univ. Of California Press, 1992, pp. 23-41.
- 6 Sánchez Cervelló indica que el propio Arias Navarro temía “pasar a la historia como el Caetano español”, en SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., 1995, p. 267 y en otro trabajo posterior fija que a pesar de la distancia entre los dos procesos entre las coincidencias de partida se halla el que en ambos países se vive al final de los períodos autoritarios un intento de “actualización” el ensayado por Caetano y por Arias, SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., 1998, p. 107. J. Medina introduce una comparación entre el proceder reformista de Suárez y el de Caetano, no obstante pienso que no se trata de situaciones comparables, los roles auténticamente comparables serían, efectivamente, los de Caetano y Arias, MEDINA, J., 1995, p. 583.
- 7 Así se reconocía en la entrevista realizada al comandante Luis Otero realizada por Sánchez Cervelló (1995, p. 314).
- 8 Esto puede explicar las recientes consideraciones de J. Tusell – *El País*, Babelia, 29 enero 2000 – al reseñar el libro de J. Busquets, *Militares y demócratas*, en el sentido de que algún sector de la UMD “estuvo menos identificado con el ideario democrático”, una interpretación contra la que se han manifestado algunos integrantes de la UMD en el mismo medio de prensa, *El País*, 22 febrero 2000.
- 9 *Politique Hebdo*, 7 au 14 avril 1976.
- 10 António Reis analiza la relación entre el componente civil y militar en el proceso portugués y con respecto al apoyo popular, indica que la población salió masivamente a la calle en favor del golpe de Estado y que en la primera fase se trató de un apoyo en gran medida “espontáneo e inorgánico”, dada la fragilidad de los partidos y los sindicatos en ese momento, “que não podia pôr em causa o papel liderante das Forças Armadas, mas que contribuiu para a rápida metamorfose do simples ‘putch’ militar num movimento amplamente participado” REIS, A., 1995, p. 565.
- 11 Una tesis clásica en este sentido fue la de Nicos Poulantzas, *La crise des dictatures, Portugal, Grèce, Espagne*, Paris, Cahiers libres, 1975, su traducción al español se publicó por Siglo XXI en 1976. Este trabajo ha conocido múltiples y apasionados desmentidos y revisiones, por ejemplo en trabajos de Maravall, Salcedo o Giner quienes subrayan, para la altura de 1975, la inexistencia de esa división inicial, sino que existen una intereses fundidos que enlaza la gran banca con el sistema económico franquista.
- 12 NATAF, D. Y SAMMIS, E., “Classes, Hegemony and Portuguese Democratization” en CHICOTE, R.H. (ed).

- 13 Indica Sánchez Cervelló que en una conferencia pronunciada por Juan Antonio Ortega Díaz – Ambrona en el Club Siglo XXI, expresó directamente que la única posibilidad que tenía el régimen de ser protagonista del cambio político era que realizase las necesarias modificaciones, en el sentido de conceder libertades democráticas...”, SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., 1995, p. 299 y ss. y nota 91.
- 14 Los *slogans* van firmados por LCR-ETA VI y aparecen publicados en *Imprecor* (Correspondencia Prensa Internacional), 12 junio 1974.
- 15 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., 1995, pp. 283 y ss.
- 16 En WHITEHEAD, p. 90. Por otra parte, Opello indica que en la campaña electoral de las primeras elecciones 25 abril 1976 Soares prometió a sus votantes que si ganaba las elecciones el PSP perseguiría con vigor el ingreso en la CEE: “Although the arguments for membership put forward during the campaign were primarily economic, there was no doubt that the main motive for the strategy was political: accession to the EC would not only help to consolidate the democratic regime then forming but would also consolidate the PS’s position as Portugal’s leading party” (OPELLO, 1991, p. 99).
- 17 Alemania Federal había prestado asilo a los socialistas portugueses, y en la etapa provisional Willy Brandt y Helmut Schmidt viajaron a Portugal en varias ocasiones para apoyar a las élites socialistas, este apoyo fue fundamental para el PS frente a otras opciones socialistas (OPELLO, 1991, p. 88 y ss.), algo paralelo a lo que hemos visto para España.
- 18 STORY, J. “Le printemps de Madrid” en *Politique étrangère*, nº 1, 1978, p. 22.
- 19 El mismo Story ya convino en que tras el desafío lanzado por los comunistas a las elecciones de abril de 1975 las potencias occidentales se hicieron partidarias de una reforma en España conducida por el rey y sus esperanzas de aparición de un partido moderado de oposición se situaron sobre el PSOE (STORY, 1978, p. 37).
- 20 El mismo Rupérez ha señalado tiempo después: “El momento en que se gesta en España la reforma política no estuvo falto de incertidumbre y el recuerdo de lo ocurrido en Portugal, tan cercano en el tiempo, contribuía a reforzar las cautelas exteriores”. RUPÉREZ, J. “La reforma política de 1976, el contexto exterior” en *Política Exterior* nº 57 (may-jun) 1997 vol XI, p. 155.
- 21 STORY, J. Y POLLACK, B. Cometan que, viendo la situación portuguesa posterior a abril de 1975 y la alianza de un sector de la oficialidad con los comunistas, tanto los socialistas renovados como los demócratacristianos fueron impulsados por Alemania Federal e insisten en que: “The SPD encouraged the new PSOE leadership to build a non-PCE front” (1991, p. 143).
- 22 Y en relación con la política a seguir en ese vasto ámbito colonial, se ampliaron las diferencias internas de las Fuerzas Armadas: “The Officers of MFA were quite aware of this international game, but different perspectives and strategies existed among them - orientations toward the West, the East and Third World” (CARRILHO, M. 1992, p. 28.).
- 23 *L’Aurore*, 27 noviembre 1975. En la misma idea se incite en un artículo de opinión publicado el mismo día, concretamente, expresa que lo que hay que evitar es “le désordre [et] la banqueroute, comme c’est le cas sur la frontière occidentale, au Portugal”, FAURE, R.: “Juan Carlos Ier. intronisé ce matin à Madrid. L’attente de l’Espagne”, *L’Aurore*, 27 novembre 1975.
- 24 BARDECHE, M.: título “Le roi est mort, vive la Roi!”, *Rivarol*, 27 novembre 1975.
- 25 DABERNAT, R., “L’Elysée et l’Europe du Sud”, *Quotidien de Paris*, 28 novembre 1975. Constitución Española, aprobado en 1978 fue tomada, a su vez, en consideración a la hora de la reforma del texto portugués introducida en 1982.
- 26 SERNIES, H. “L’hommage de Giscard à l’opposition espagnole”, *Le Matin* 30 juin 1975 y “L’entretien Giscard-Carrillo”, *Le Matin* 1 juillet 1978. Carrillo acapara el titular, pero Giscard recibió a ambos líderes.

- 27 En este sentido, indica Tusell que el modelo de UCD fue de alguna manera exportado a Portugal y que durante un congreso del partido español democristianos y socialdemócratas portugueses decidieron una alianza electoral que obtendría la victoria” (TUSELL, J, 1999, p. 214).
- 28 Paloma ROMÁN apunta este enfrentamiento como uno de los datos más relevantes de la transición portuguesa, en ROMÁN, P., “Portugal” en COTARELO, R. (Coord.) *Sistemas políticos de la Unión Europea*, Madrid, Editorial Universitas, 1993, p. 248.
- 29 Archivo Fundación Pablo Iglesia, Archivo Exilio; 636-13 fol. 67-8.
- 30 Recientemente J. Tusell ha apuntado brevemente la influencia de los acontecimientos portugueses sobre España, pero precisa “no cabe duda de que ambos países se influyeron mutuamente” (TUSELL, J., 1998, p. 214).
- 31 La actualización permanente de la guerra y su sistemático recordatorio en relación con la violencia en Portugal se hace permanentemente en el prensa europea, Rupérez nos recuerda un comentario de *The Economist*: si “el experimento democrático español evita la lucha de los años treinta o del Portugal posterior a Salazar habrá dado un ejemplo a Europa” RUPÉREZ, J., 1997, p. 170.

BIBLIOGRAFIA

- CARCEDO, D., *Fusiles y claveles. La revolución del 25 de abril en Portugal*, Temas de hoy, Madrid, 1999.
- CARRILHO, M., “Democracy and the Armed Forces in Portugal: from Revolution to Routine” en HERR, R. (ed.) , *The New Portugal. Democracy and Europe*, Berkeley, Univ. Of California Press, 1992, pp. 23-41.
- COTARELO, R. (Coord.) *Sistemas políticos de la Unión Europea*, Madrid, Editorial Universitas, 1993.
- HERR, R. (ed.), *The New Portugal. Democracy and Europe*, Berkeley, Univ. Of California Press, 1992.
- MEDINA, J., “Democratic Transition in Portugal and Spain: a comparative view”, *Revista de História das Ideias*, Coimbra, vol. 17 (1995), pp. 575-585.
- NATAF, D. Y SAMMIS, E. , “Classes, Hegemony and Portuguese Democratization” en CHICOTE, R.H. (ed). *Transitions from Dictatorship to Democracy. Comparative Studies of Spain, Portugal and Greece*.
- OPELLO, W. C., Jr. “Portugal: A case study of international determinants of régime transition” en PRIDHAM, G. (ed.) *Encouraging Democracy. The International Context of Regime Transition in Southern Europe*, Leicester University Press, 1991, pp. 84-102.
- ORTUÑO ANAYA, P., “The Labour Party, the TUC and Spain, 1959-1977”, *Labour History Review*, vol. 64, No. 3, Winter 1999, pp. 269-286.
- POULANTZAS, N., *La crisis de las dictaduras, Portugal, Grecia, España*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- REIS, A. “A dialéctica entre as componentes militar e civil no processo revoluconário do 25 de Abril” *Revista de História das Ideias*, Coimbra, vol. 17 (1995), pp. 561-573.
- RUPÉREZ, J. “La reforma política de 1976, el contexto exterior” en *Política Exterior* n° 57 (may-jun) 1997, vol XI, pp. 153-172.

- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., “La democratización portuguesa (1974-1976)” en TORRE GÓMEZ, H. De la y PEDRO VICENTE, A., *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, ed. Complutense, 1998, pp. 107-122.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., *La Revolución de los Claveles en Portugal*, Arco/Libro, S.L., Madrid, 1999.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976)*, Madrid, Nerea, 1995.
- SANTOS CAÑA, J. A.: «Impresiones sobre los inicios de la ‘Revolución de los claveles’ desde la perspectiva de la prensa local onubense», en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 8 (1997/8), Dpto. de Hª Contemporánea, Universidad de Sevilla, pp. 253-272.
- STORY, J. “Le printemps de Madrid” en *Politique étrangère*, nº 1, 1978, pp. 21-57.
- STORY, J. y POLLACK, B., “Spain’s transition: domestic and external linkages”, en PRIDHAM, G. (ed.) *Encouraging Democracy. The International Context of Regime Transition in Southern Europe*, Leicester University Press, 1991.
- TORRE GÓMEZ, H. De la y PEDRO VICENTE, A., *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, ed. Complutense, 1998.
- TORRE GÓMEZ, H. De la, “Portugal y España: ¿historias paralelas?” en TORRE GÓMEZ, H. De la y PEDRO VICENTE, A., *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, ed. Complutense, 1998, pp. 135-141.
- TORRE, H. De la, “España y Portugal. Permanencias y mudanzas de un conflictivo relacionamiento” en Pueblo, nación y elites. España contemporánea, *Ibéricas*, nº 9, 1996, Centre de Recherche sur la péninsule ibérique à l’*époque contemporaine*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 113-126.
- TUSELL, J., *La transición democrática y el gobierno socialista*, Madrid, Taurus, 1999.
- WHITEHEAD, L., «Democracy by convergence and Southern Europe: a comparative politics perspective» en PRIDHAM, G. (ed.) *Encouraging Democracy. The International Context of Regime Transition in Southern Europe*, Leicester University Press, 1991, pp. 45-61.

UNA MIRADA TRANSFRONTERIZA DESDE SALAMANCA, BOLSA DE POBREZA DE LA U.E. ¹

M.^a Esther Martínez Quinteiro
Universidad de Salamanca

Abstract

Embedded in the Central Iberian Border and in the Autonomous Community of Castile, the province of Salamanca is an area of poverty within the context of the European Union, hence receiving funds destined to its development. After years of a deep economic depression, the past five years proved to be vital in the process of altering that situation; however, this was not enough to reduce the economic disparities between this region and the more developed regions of Spain and Europe.

This economic difficulty made Salamanca turn its eyes towards Portugal, the neighbour country with whom it has already established advantageous commercial relations. However, there are still obstacles hindering the increase of those relationships, such as the language problem, old preconceptions, inadequate road accesses and unjustified discrimination fears, which seriously condition the consolidation of communication channels vital to the economic rehabilitation of this border region.

In spite of the fact that the empirical data gathered by the local press indicate that people of Salamanca still manifest some preconceptions and lack of information regarding Portugal and its inhabitants, the more in-depth researches and studies on the problems felt in the border region made by experts such as economists, geographers and historians, give us the confidence that the co-operation and understanding between both communities has all the conditions to progress.

1 . LA MIRADA Y LA HISTORIA

Bastará una ojeada al contenido de las actas de los últimos congresos o encuentros de Ciencias Sociales o a las publicaciones recientes, para constatar, una vez más, el interés creciente que “la mirada” despierta en la comunidad científica de historiadores. Éstos tratan de desentrañar sus peculiaridades y su sentido, analizando sus cristalizaciones orales, escritas o plásticas e intentando

desvelar sus condicionantes, valorar sus resultados o medir sus consecuencias².

“El interés creciente de la Historia por investigar el mundo de la imagen, subrayaba hace aproximadamente un lustro Fernando Arcas, tiene mucho que ver con la configuración de las sociedades del siglo XX como sociedades de una densidad informativa e iconográfica extraordinarias ... (y con) el reto de un presente condicionado por los medios de comunicación audiovisuales”³. Pero, como recordaba el mismo autor, más allá de las “formas” y /o, habría que añadir, de los “sonidos” o de los “textos”, buscamos “ significados ”: el modo en qué lo que nos rodea es “representado” y, aún más, por qué es representado de una manera determinada y con qué efectos⁴.

Subyace pues a esta preocupación una profunda revolución cultural que va más allá de lo tecnológico: la generada por la crisis de la modernidad, partera de la posmodernidad y de revisionismos múltiples. A su amparo, perspectivistas y deconstruccionistas insistirán en que la realidad que creemos captar es una “construcción” dependiente del punto de mira y en que la búsqueda y sus instrumentos condicionan el hallazgo.

Son conocidas las teorías psicológicas que advierten sobre el poder condicionante que sobre el individuo tiene la imagen atribuida o autoatribuida y no es menos conocido el potencial de cumplimiento de la “profecía ” o expectativas asentadas sobre tal base. Extrapoladas a lo social, tales teorías contribuyen a revalorizar el campo de estudio de la “mirada” y lo convierten en una útil herramienta para el análisis del comportamiento colectivo .

Este largo exordio viene a cuento de nuestra pretensión de subrayar la relevancia que para la provincia de Salamanca, nuestro objeto de investigación, tiene la percepción de su vecino occidental. “Mirar adecuadamente” hacia Portugal no será únicamente intentar comprenderlo de forma más rigurosa, afinar análisis empañados por antiguas vivencias, espejismos históricos, simpatías, antipatías, indiferencias o intereses, puede ser también una forma de luchar para salir del anquilosamiento, superar retrasos, combatir la pobreza.

2. VECINOS EXTRANJEROS

Parecería lógico esperar que la provincia de Salamanca, enclave geográfico y circunscripción administrativa pegada físicamente a Portugal, conociera bien a su vecino. La Historia abunda sin embargo en ejemplos de que la cercanía, condicionante generalmente importante, puede no ser el más seguro generador de perspectivas óptimas, siendo a menudo las visiones resultantes de la inmediatez geográfica “peculiares”, y en ocasiones especialmente distorsionadas por las circunstancias convivenciales, que pueden ir de la cooperación al conflicto o incluso brillar por su ausencia .

El primer dato que arroja la contemplación de la Raya Ibérica Central, la amplia región natural en que se incardina Salamanca, es la de territorio fron-

terizo. La Raya Centro aglutina por la parte española a ésta y a Cáceres y por la parte portuguesa a las subregiones de Beira Interior Norte, Beira Interior Sur y Cova de Beira (Región Centro de Portugal). Los geógrafos y los buenos conocedores de estos territorios destacan que poseen una cierta identidad física, demográfica y económica, a despecho de su pertenencia a ámbitos políticos diferentes y de las características especiales e incomunicaciones generadas por la frontera, cuyo segmento central tiene cuatrocientos veinticuatro kilómetros. Ciento setenta de los mismos delimitan por el oeste la provincia salmantina.

Incluso hoy, cuando las barreras aduaneras han desaparecido por mor de la pertenencia de Portugal y España a la U.E. y es posible la libre circulación de hombres y mercancías entre ambos países, el sentimiento de pertenencia a colectivos políticos diferentes y las múltiples huellas dejadas en las infraestructuras por el hecho histórico de la frontera, seguirán constituyendo un obstáculo para que salmantinos y portugueses en su conjunto o habitantes de la Raya en particular “vean” su parcial identidad, es decir para que descubran intereses comunes o problemas compartidos.

Las diferencias lingüísticas, que se diluyen en el norte entre gallegos y portugueses, son especialmente condicionantes en Salamanca. Ahora mismo, cuando en las calles de los núcleos urbanos fronterizos de dicha provincia y muy en particular en la capital de la misma, como en sus comercios, se oye hablar mucho portugués⁵, sus habitantes parecen persistir en no entenderlo, dificultad de comunicación que no suelen padecer, a la recíproca, cuando acuden a Portugal, donde, expresándose en español, tienen grandes posibilidades de ser escuchados y atendidos .

Si el salmantino de nuestros días percibe al portugués como “extranjero” en mayor medida que al argentino, al chileno o a cualquier otro latinoamericano castellano-parlante, ello depende, obviamente, no de la proximidad o lejanía física del país, ni siquiera principalmente del hecho diferencial de la nacionalidad política, sino, sobre todo, del idioma. Pese al común sustrato románico de las lenguas hispana y lusa, los salmantinos tienen una dificultad objetivamente superior a la de sus vecinos para comprenderlos, por partir de un sistema fonético más simple, pero además no muestran inclinación alguna a superar esta dificultad, que será resuelta, en caso de contactos, por la buena disposición y facilidad de los portugueses para buscar vías de aproximación lingüística a sus interlocutores, cuando no, lisa y llanamente, para hablar la lengua del otro.

Numerosos son los indicadores del desinterés de los habitantes de Salamanca, incluidos los universitarios, por cambiar este estado de cosas. En su Universidad existe hoy un Departamento de Portugués y una licenciatura en filología portuguesa, que permite, a quien lo desee, realizar dicha especialidad. En Octubre del año 2000, al iniciarse el curso 2000-2001, cuando dicha licenciatura estrena nuevo Plan de Estudios, el número de alumnos matriculados en primer curso era de 5 y el de matriculados en el total de los cursos de

la carrera (Plan Antiguo), es de 36⁶. Vistas estas cifras se entiende que la Universidad de Salamanca no ofrezca un programa de doctorado específico sobre lengua o cultura lusas. Los doctorandos interesados por dichas materias han de matricularse en el Programa interdisciplinar ofrecido por el Departamento de Filología Moderna sobre “Cultura alemana, italiana, portuguesa y francesa”, que dedica cuatro de sus veinte asignaturas a temas sectoriales relacionados con la cultura del país vecino⁷. Ocasionalmente se imparten, fuera de la licenciatura de portugués, por el correspondiente Servicio universitario, cursos extraordinarios de lengua portuguesa, pero sus clientelas son decepcionantemente reducidas.

La perspectiva de “otredad”, alimentada por las barreras políticas y lingüísticas y hasta por el impacto visual, psicológico y material de la frontera, señalizada, en las vías ordinarias de comunicación, por desmantelados y vacíos puestos aduaneros de otros tiempos y erizada de muros y fortalezas antaño defensivos, mantiene en nuestros días un vigor sorprendente, muy superior al necesario para preservar la propia identidad (algo no sólo legítimo, sino incluso conveniente en beneficio de todos), que resulta negativo para asegurar la optimización de la conveniente cooperación transfronteriza.

Como he tenido ocasión de señalar en otros foros, a lo largo del tiempo intelectuales y políticos, conscientes de las repercusiones que inevitablemente tendría la “distancia” psicológica entre salmantinos y portugueses, se han preocupado ya de denunciarla, ya de desmentirla. ¿A quién hemos de creer?

En 1921, en el curso de un Congreso Científico Hispano-Luso, el congresista Ricardo Jorge aseguró que la Raya era como una “muralla china”. Esto no ha sido nunca del todo exacto. Ciertamente la intensidad y perspicacia o el enturbiamiento de la “mirada” de Salamanca a Portugal ha variado al calor de avatares históricos y coyunturas económicas y también en función de la clase, grupo profesional, cultura y situación del observante, pero la atención al vecino puede calificarse de ininterrumpida y su entidad global no debe ser menospreciada aunque no sea toda la deseable en calidad y cantidad.

En ocasiones, dependiendo de la coyuntura política, los del otro lado de la frontera han sido vistos como modelo y potenciales aliados, ya del sistema establecido, ya de la oposición al mismo, o como amparo y refugio de perseguidos.

Los intelectuales, ciertos profesores e investigadores universitarios por unas razones, importadores, exportadores, comerciantes locales, contrabandistas por otras, nunca han olvidado “mirar” hacia el vecino portugués. Tampoco han dejado de hacerlo, a lo largo del siglo XX, aquellos, al principio unos pocos, ahora más, cuyos recursos dan para veraneos, vacaciones, excursiones turísticas y gastronómicas o compras menudas.

Algunas de las poblaciones agrarias más pobres de la frontera, ancladas en la experiencia y en la perspectiva casi exclusivamente local, han vivido a caballo de aquella, simplemente ignorando identidades políticas segregadoras. Otras, incluso cuando les falta una reflexión sobre el caso, están fuertemente penetradas de aportes étnicos, folklóricos o culturales lusos.

Estas constataciones no obvian, sin embargo, la existencia de perspectivas distorsionadas, o poco profundas y rigurosas de la realidad portuguesa, ocasionalmente ligadas a percepciones de la propia realidad no más ajustadas, que pueden ir de la hipervaloración de lo propio al victimismo.

3. CONDICIONANTES DE LA MIRADA

Para entender como “mira” actualmente hacia el exterior y en concreto hacia la zona centro de Portugal la provincia de Salamanca precisamos comprender algunas cosas más que las expuestas y especialmente dos: Primero, lo que esta última representa hoy, su problemática endógena. Segundo, la tensión entre la necesidad de acomodación a los nuevos tiempos y lo que podríamos denominar “dependencia de senda”, es decir el fardo de prejuicios o espejismos del pasado, sumado al de los obstáculos materiales heredados y no resueltos (por ejemplo infraestructuras poco aptas para la intercomunicación) y hasta a la cristalización de un conocimiento empírico de sus posibilidades productivas locales excesivamente ceñido al medio y excesivamente rígido⁸. La presencia de presiones o competencias exógenas, que la obligan a proyectarse fuera del propio territorio, ya no para mejorar, sino incluso para frenar su declive y no seguir retrocediendo, queda inevitablemente contrapesada, en cuanto a su potencial transformador, por toda esta herencia.

4. LA PROVINCIA DE SALAMANCA Y SU “HINTERLAND”. PROBLEMÁTICA ENDOGÉNA. EL MERCADO PORTUGUÉS

En la actualidad Salamanca pertenece a una comunidad autonómica, Castilla-León, y a una región natural, La Raya de Portugal, pobres y estancadas, cuando no en franco retroceso⁹.

Las características de conjunto de La Raya, extensibles en mayor o menor medida a los territorios que la comprenden, son las de interioridad, carácter periférico, aislamiento, despoblamiento y declive económico. Su subdesarrollo en relación a Europa y la modestia de su producto interior bruto por habitante la han convertido en receptora de providenciales¹⁰ fondos europeos; pero, por beneficiosos que estos hayan podido ser para la Región, la economía provincial salmantina sigue adoleciendo de graves carencias .

Salamanca no puede esperar que la Comunidad de Castilla y León, por pertenecer a ella, resuelva sus problemas cuando Europa deje de subvencionarla, pues la Comunidad padece también sus propios problemas socio-económicos. Tales dificultades no son de ayer. Desde la perspectiva de larga duración adoptada por Julio Valdeón, García Sanz y Sanz Fernández, se arrastran desde fines del siglo XVI o mediados del siglo XVII¹¹. El progresivo declive secular podría no ser tomado en principio como un hecho irreversible desde el

momento en que no impidió ciertamente avances temporales y cambios. Los hubo en el siglo XVIII o en las últimas décadas del siglo XIX, sobre todo en Valladolid y, de forma no generalizada, en los años 60 del siglo XX, los del desarrollismo, que dio un impulso industrializador a ciudades como Valladolid, Burgos o Aranda de Duero y afectó de forma más breve y espectacular que profunda o expansiva al campo¹². Sin embargo, las series publicadas por el Banco de Bilbao, los balances de los expertos y conocedores de la economía regional aparecidos en los Anuarios de Castilla y León, publicados por Ámbito, así como los informes de diferentes entidades especializadas, como los de la Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociológicos, confirman, como fenómeno más allá de toda polémica si se contempla la larga duración, la pérdida progresiva de importancia económica relativa castellano-leonesa en los últimos 30 años. El Informe de 1998 de la Fundación citada en último lugar, recordaba que, en dicho año, el 25% de los castellano-leoneses no superaba las 45.000 ptas. *per capita*, es decir se situaba en lo que la U.E. considera por debajo del umbral de la pobreza. Claro que ésta no se reparte territorialmente por igual.

Dentro de la Comunidad Autónoma, Salamanca y Zamora aparecen como especialmente subdesarrolladas: Ambas son “bolsas de pobreza” de la U.E., pero es la primera la que se halla en peor situación. Le cabe el triste “honor” de situarse a la cabeza de las provincias españolas en cuanto a número de pobres se refiere¹³.

Debiendo mantener un volumen excepcional de ancianos¹⁴, en 1998 44.402 según el INE, esto es, el 23% de la población¹⁵, varios miles de los cuales han de sobrevivir con las modestísimas pensiones no contributivas o asistenciales con que se les auxilia¹⁶, Salamanca tiene un elevado número de parados¹⁷ y adolece de notorias dificultades para generar empleo¹⁸. El sector agropecuario, que ocupaba en 1997 al 15% de la población¹⁹, tiene un rendimiento económico muy bajo, fundamentalmente centrado en la ganadería. En 1997 cerca del 60%²⁰ de su reducida población activa²¹ se concentra en un sector servicios insuficientemente modernizado, ansioso por captar el turismo de interior, obsesionado, no sin razón, por las deficientes vías de comunicación o por las limitaciones de la infraestructura hotelera, así como por las dificultades de los transportes, y sin embargo en crecimiento.

La actividad industrial es en el lado español de la frontera, como en el portugués, modesta y, en el caso de Salamanca, decreciente²². La mantiene mayoritariamente una red de pequeños empresarios que contrata a un número raquítico de trabajadores o a ninguno²³. Destacan por las cifras de producción los sectores de la energía, combustibles nucleares y electricidad (singularmente la hidroeléctrica de Las Arribes del Duero, en la frontera con Portugal, y las centrales de Saucelle, Aldeadávila y Villarino), los textiles (sobre todo la declinante industria lanera de Bejar), las pieles, la confección, la industria agroalimentaria y el corcho. El retroceso del textil y el calzado, antaño mucho más importantes, ha propiciado, según Sánchez Hernández, su sustitución por

la elaboración de alimentos y bebidas, que, exceptuando la energía, aparecen como la actividad industrial más emblemática de Salamanca, sobre la que descansa la mitad de la producción y un tercio del empleo del sector²⁴. La construcción, sostenida por una euforia que no acaba de ser satisfactoriamente explicada, tiene una importancia desmesurada para lo que cabía esperar del potencial demográfico de una provincia semidespoblada y mantiene una llamativa venta de pisos a precios exorbitantes, en continuo y desproporcionado incremento²⁵.

Buena parte de la producción salmantina, que ha crecido de forma notable en los últimos años, si bien a un ritmo no comparable al de la media nacional, encuentra salidas en el mercado portugués. Así lo demuestran los últimos datos disponibles del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), corregibles ligeramente al alza dado que se fundamentan en declaraciones de empresarios y exportadores no obligados por debajo de ciertos umbrales, o los datos, ya ajustados hacia arriba, del Departamento de Aduanas e Importaciones Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que son los recogidos en el *Anuario Estadístico 2000* de la Junta de Castilla y León.

La participación de Salamanca en el comercio exterior de Castilla y León es muy modesta. En 1999 representa apenas el 3% de sus exportaciones y el 2% de sus importaciones²⁶. En dicho año la balanza comercial salmantina es deficitaria: vende por un monto total de algo más de veintinueve mil trescientos ochenta y seis millones de pesetas²⁷, sobre todo reactores nucleares²⁸, sangre humana y animal para usos terapéuticos²⁹, medicamentos dosificados o acondicionados³⁰, productos agroalimentarios o derivados de la ganadería con escaso valor añadido, junto con algunos productos industriales como neumáticos, papel³¹, etc.; pero compra por un valor total de treinta y dos mil trescientos setenta y cuatro millones de pesetas³². Pues bien, Salamanca puede presumir de una balanza excedentaria en lo que concierne al mercado portugués, en crecimiento y de importancia local relativa enorme, pues Portugal es el primer comprador de la provincia a muchísima distancia de los países de la UE situados al este. Los portugueses consumieron casi la mitad de los artículos que los salmantinos exportaron en 1999, por un total de quince mil cuarenta y seis millones de pesetas, nada comparable a lo que adquirió el segundo comprador, Bélgica: cinco mil quinientas noventa y cuatro millones de pesetas, o el tercer comprador, Países Bajos: tres mil quinientas noventa y tres millones, a los que siguen en el "ranking" Francia, con dos mil dieciocho millones, y Alemania, con mil ciento setenta y un millones. A la hora de importar, aunque Portugal es el segundo país del que los salmantinos recaban lo que precisan, se prefiere con mucho a Gran Bretaña. Ésta les vende mercancías por valor de nueve mil doscientos veintiocho millones de pesetas, casi el doble de lo que Portugal consigue exportar a Salamanca, cuya valoración es de cuatro mil setecientos sesenta y siete millones de pesetas.

Así pues, la provincia charra obtiene mucho más del mercado portugués que Portugal del de aquella. Desde 1998 a 1999 pudo apreciarse el crecimi-

ento de los intercambios en ambas direcciones, si bien con el resultado de un incremento en el desnivel de la balanza comercial en beneficio de Salamanca. En 1998 la provincia importó de Portugal productos por valor de 3.462.000.000 de ptas. En 1999 esta cifra se vio incrementada en 1.305.000.000 de ptas. más. En contrapartida, las exportaciones de Salamanca a Portugal crecieron en el mismo tiempo por valor de 1.751.000.000 de ptas., pasando de 13.296.000.000 de ptas. en 1998 a 15.047.000.000 de ptas. en 1999, según las estimaciones de La Agencia Estatal de Administración Tributaria³³.

5. VISIONES DE PORTUGAL: CUANDO EL MERCADO DEVIENE “MERCADILLO”

¿Cómo inciden los sin duda lucrativos intercambios con Portugal, acrecidos por la desaparición de la frontera física, en la imagen que los salmantinos tienen del vecino luso? ¿Qué cambios ha introducido en aquella la común pertenencia a la U.E.?

Los medios de comunicación locales, las revistas institucionales, la propaganda turística, reconstruyen o crean los estereotipos. Captar la “mirada” subyacente no ofrece especial dificultad. Más difícil es saber a ciencia cierta qué piensa la masa de la población sobre Portugal. Sería interesante encargar a los sociólogos la pertinente encuesta. Entre tanto, nos movemos en el terreno de las intuiciones generadas por el conocimiento empírico, la charla en el mercado y las conversaciones de café.

La “impresión” es la de que en Salamanca se sigue teniendo una visión bastante superficial de Portugal y de los buenos servicios que presta a su poco expansiva economía. Unamuno, lusófilo empedernido, se quejaba ya hace cerca de un siglo de la incapacidad de sus conciudadanos para interesarse por conocer la realidad y la cultura de aquel país, incluso cuando era reiteradamente elegido como lugar de veraneo³⁴.

Hoy parece que, para muchos salmantinos, Portugal es, ante todo, un espacio de turismo y ocio, un divertido y caprichoso mercado minorista o mercadillo y una ocasión gastronómica.

Hace años, durante la dictadura franquista, pasados los años míseros de la autarquía y de los “mochileros” que habían hecho del contrabando de frontera un medio de supervivencia, una percepción similar a la descrita en el párrafo anterior era alimentada por la posibilidad de comprar a bajo precio utensilios de acero, textiles o productos coloniales o británicos en un país con colonias, subdesarrollado, donde los trabajadores realizaban sus tareas por salarios modestísimos. Muchas casas salmantinas exhibían, según su poder adquisitivo, cuberterías de acero, estaños, toallas, sábanas corrientes de algodón, delicadas porcelanas inglesas o increíblemente baratas y exóticas porcelanas de Macao. Las familias más acomodadas se atrevían con lo precios, más altos, de

los laboriosos bordados de Madeira, ornato de colchas o mantelerías reservadas a ocasiones especiales.

De paso que se iba de compras al “mercadillo” portugués, donde si es posible en muchos casos se ganaría algo con ciertos productos de contrabando, como el café, se comía abundantemente, barato y bien. Un plato por lo menos debería ser el bacalao.

La tendencia a recalar en las playas de la costa central no estaba determinada por la calidad de sus arenas o por la bondad del clima. Espinho al principio, después Figueira Da Foz, hoy la “playa de los salmantinos”, Nazaret o Aveiro, frías y ventosas, atraían y atraen, ya por la cercanía, ya por su supuesta asequebilidad para los bolsillos de los visitantes.

Así se creó una tradición de desplazamientos que se mantiene cuando ya la diferencia de precios, que tiende a borrarse, no compensa, o no compensa tanto como antes, salvo, en cierto lugares, en lo que concierne a la comida consumida en restaurantes.

En julio de 2000, un columnista de la prensa local, después de ir a Vilar Formoso a darse una “mariscadita de mil duros la pareja” se quejaba de que no se cabía en el comedor, mientras que:

“al mediodía del Martes, ¡aquellos martes de mercado en Ciudad Rodrigo!, casi todos los bares estaban vacíos. Seguro (se lamentaba el periodista) de que esa noche entre todos los restaurantes de Ciudad Rodrigo, no juntaban las mesas de uno solo de la Raya portuguesa. Ocho restaurantes había en Vilar Formoso. En Fuentes de Oñoro sólo funciona uno al mediodía. De noche ninguno. En Fuentes se apaleaban los millones y florecían los grandes negocios. Ahora apenas si hay media docena. *Se lo han dejado quitar casi todo.*”³⁵

He aquí como Portugal, ligado hoy obviamente no sólo a la vecina Salamanca, sino a España en su conjunto³⁶ por intercambios comerciales importantes, preocupado por el carácter deficitario de su balanza comercial con ambas, es unilateral e injustamente culpabilizado de la pobreza de la zona fronteriza de la provincia.

Artículos victimistas, tan poco constructivos como el seleccionado para ilustrar la “mirada” cainista, no servirán para mejorar las relaciones entre salmantinos y lusos, ni estimularán la creatividad económica de la Raya.

Jaleada irresponsablemente por la prensa, lo que por fortuna es infrecuente, la barrera del recelo mutuo podría dificultar la cooperación y la búsqueda de complementariedades. Es sin embargo dudoso que, aún en el caso de que tan indeseable actitud proliferara en los medios de comunicación locales, dejara el esforzado excursionista de fin de semana de acudir a Miranda do Douro, a Vilar Formoso o, más al interior, a Guarda, a comprar y a comer.

Lo que no hacen los turistas charros de ida y vuelta, como no lo hacían los de hace un siglo, es tratar de entender la cultura portuguesa. De su cine o de su literatura, cuando leen, les aparta el idioma y la parquedad de las traducciones.

Un salmantino de cultura media puede citar, si se le pide que diga si conoce a un escritor portugués, al poeta Pessõa, aunque sólo excepcionalmente estará entre sus lecturas. Será más fácil que mencione con conocimiento de causa, es decir por haber leído alguna de sus obras, a José Saramago, a quien la Universidad de su capital nombra, en el 2000, doctor “honoris causa”, logrando un aforo de doctores y público no frecuente en este tipo de actos académicos en los últimos tiempos. Pero hay que reconocer que Saramago es más bien la excepción que confirma la regla³⁷. Desde 1993 vive en España, en Lanzarote. La concesión del premio Nobel de literatura, en 1998, aumentó su proyección universal. Está traducido al español. Su obra puede ser adquirida en baratas ediciones de bolsillo. La bien respaldada editorial Alfaguara, tras la que se halla el Grupo Santillana de Ediciones, le ha dedicado una “Biblioteca José Saramago”. Aparece con frecuencia en T.V.E hablando en castellano. Se le entrevista en la misma lengua en los grandes periódicos nacionales y goza de gran prestigio en todo el país, que tiende a adoptarlo como cosa propia. He llegado a contactar con lectores, y algún librero local, que desconocían su origen luso. Ningún otro portugués obtiene un reconocimiento similar entre la población charra, por destacada que sea su pluma.

En Salamanca es sorprendentemente poco conocido, por ejemplo, Lobo Antunes, a pesar de sus numerosos galardones en países europeos³⁸, de su reconocimiento internacional, de que su nombre se ha barajado en ocasiones para el Nobel, de que los medios de comunicación españoles no dejan de prestarle atención, y de que, desde hace un lustro, existen traducciones de sus escritos, aunque más contadas y no tan asequibles como las que han contribuido a difundir la obra de Saramago. Una búsqueda en la primavera del año 2000 en las librerías de la capital tormesina mejor abastecidas demandando algún libro suyo fue, para quien esto escribe, tiempo perdido. Un año después, cuando ya la Editorial Siruela había creado la “Biblioteca Lobo Antunes”, las cosas habían cambiado algo y era posible adquirir en las tiendas de la ciudad varias de sus obras, si bien los libreros consultados subrayaban que su venta seguía siendo restringida³⁹.

Si la literatura portuguesa, con la apuntada excepción de Saramago, sigue siendo más bien ignorada por la mayoría de lectores salmantinos⁴⁰, los aficionados a la música lusa tampoco son multitud entre ellos. Por razones no sólo musicales sino también emocionales y políticas, en su momento se escuchó en Salamanca con igual profusión que en el resto del país el himno, con dejes de fado, de la Revolución de los Claveles: “*Grândola, vila morena*”. Pero pocos sabrán identificar a J. Afonso como su autor y empieza a depender de la edad que el recuerdo de su obra permanezca en la memoria. Suele considerarse con miseratativamente que la producción ligera y festivalera del vecino del oeste tiene poco que hacer. La exposición Universal de Lisboa dejó detrás algunos admiradores charros de la música electrónica que se pudo escuchar allí, pero sus potenciales clientelas al otro lado de la frontera se estrellarán con su ine-

xistencia en el mercado local, por falta sin duda de adecuada promoción. En contrapartida, el folklore musical de Portugal, el bellísimo fado, tiene, desde antes y hasta hoy, algunos incondicionales salmantinos y mejor distribución. Amália Rodrigues, en su momento criticada entre los suyos por no vivir en Portugal y por recurrir a un francés para que le compusiera sus temas, es aún el referente por excelencia, y el viajero luso puede sorprenderse de encontrar fácilmente sus discos en las correspondientes tiendas de la capital bañada por el Tormes, junto con los de algunas (no todas) de las a veces denominadas “nietas” de Amália, especialmente los de Mísia, clásica no inmune a las tradiciones europeas, y los de Dulce Pontes. Ha de hacerse notar que el modesto círculo de aficionados charros prefiere ésta música, que tiende a considerar más fiel a los viejos patrones portugueses, a la de Bévinda, residente en París, en la que la influencia de la música contemporánea y específicamente de la francesa es más explícita. Aunque no muchos, compran con todo algunos compactos de ésta fadista. Pese al grupo de fieles dispuestos a escuchar a las ya citadas, cabe señalar que sólo la audiencia concedida desde hace años a *Madredeus* tendrá cierta entidad cuantitativa en Salamanca, donde mucha gente conoce a este grupo. Pero su éxito no es, después de todo, un fenómeno explicable en clave local sino internacional, y afecta a diversos países europeos y a Japón, favorecido por sus giras, su mezcla de lusismo lisboeta y pretensión universalista, su versatilidad y la peculiar voz de Teresa Salgueiro. Los intentos de introducir en el mercado provincial salmantino la producción autónoma del excelente guitarrista de *Madredeus*, Peixoto, han fracasado sin embargo rotundamente.

Si algo caracteriza a Portugal es la conservación deliberada y “explícita” en calles, edificios y monumentos de su memoria histórica. Habrá excursionistas de Salamanca que visitarán ciertos monumentos obligados de las ciudades hasta las que su afición viajera y los dictados de las rutas turísticas les lleven, pero muchos no se enterarán de lo que significan, en algunos casos, incluso tratándose de estudiantes de las Facultades de Letras. Claro que no sólo es culpa suya, pues los programas universitarios locales de la mayor parte de las asignaturas de su carrera se olvidarán de que, en el oeste, entre España y el Atlántico hay algo. Hace muy pocos años que se introdujo en la carrera de Historia de la Universidad de Salamanca una “Historia Comparada de España y Portugal”, optativa por supuesto. El Instituto Universitario de Iberoamérica y Portugal, pese a su nombre, apenas apadrina actividades que tengan que ver con el país vecino⁴¹. El Instituto Cultural Hispano-Luso de Salamanca, de carácter privado, es un nombre sin contenidos.

A juzgar por la oferta informativa de los espacios de la TV⁴² y la prensa locales, la política portuguesa no interesa desde luego en la provincia. No siempre fue así.

Hubo un tiempo en los albores del siglo XX en que los republicanos salmantinos, se miraban en el espejo portugués y soñaban junto con los iberistas lusos del periodo transecular del XIX al XX, promover, ya la Unión Ibérica,

hoy carente de defensores, ya la unión aduanera, que es por fin, gracias a Europa, una realidad en nuestros días.

Otras coyunturas potenciaron la focalización de la atención en el país vecino. A lo largo del tiempo lo vieron algunos salmantinos como refugio en periodos de turbulencias o conflicto.

En el primer franquismo, los habitantes de la mísera frontera lo miraron como espacio de comercio clandestino y contrabando, como un aliviadero del hambre. Fue la industrialización de los 60, aún dejándolos al margen de los polos de desarrollo, la que dio a aquellos que pudieron aprovechar las circunstancias y remontar el umbral de la pobreza, siempre dentro de su atraso relativo, una nueva visión de Portugal como “divertimento”, entremezclada con un ridículo sentimiento de “superioridad”, alimentado por su incapacidad para la autocrítica.

Cuando la dictadura española agonizaba, ni Salamanca ni su Universidad inquieta de “penenes”⁴³ contestatarios y estudiantes de izquierda escaparon a la fascinación de la “Revolución de los Claveles”. La visión de Portugal se agigantaba.

Una vez que España y Portugal se hermanaron en democracias paralelas, y el segundo ya no puede ofrecer a la primera alternativas políticas con igual potencial de seducción que en otros tiempos, los salmantinos parecen haber perdido todo interés por casi todo lo que ocurre al otro lado de la frontera. Sospecho que el 90% no sabrían decir quién es António Guterres. La prensa local, como apuntábamos hace un momento, se ocupa poco de él y del acontecer político del vecino país. No hay que sorprenderse demasiado; después de todo los grandes medios de comunicación nacionales hacen lo propio⁴⁴, tal vez con menos descaro y algunas ineludibles concesiones a los más destacados acontecimientos. Se habla en ellos mucho más, de América Latina y singularmente de Brasil, en el que el poderoso Grupo Prisa, editor de *El País*, ha hecho una apuesta fuerte⁴⁵. En este caso, hemos podido enterarnos con todo detalle por dicho periódico hasta de si los curas brasileños seguirán o no repartiendo preservativos mal que le pese a Roma⁴⁶.

El cotejo de la prensa local de Salamanca con la nacional revela, no obstante lo dicho, diferencias. Si periódicos como “*El Adelanto*”, “*Tribuna de Salamanca*” o “*La Gaceta Regional*” han prestado a lo largo del 2000 muy poca atención al acontecer de la democracia portuguesa, no han dejado de hablar de Portugal desde una perspectiva sectorial o al menos tangencial, más a menudo que de América Latina, que para Salamanca carece de la importancia inversora que tiene para las grandes multinacionales con sede en otras partes de España⁴⁷.

Pero ¿qué cuenta de Portugal la prensa local? En el fondo poco. De lo que realmente habla es de los medios de comunicación y transporte que han de conectarla con el vecino, de la necesidad de contar con carreteras y ferrocarriles rápidos o de alta velocidad que conduzcan a sus habitantes con sus mercancías hasta allí. La información que recibe el público lector no es por lo

general de cómo son o dejan de ser los portugueses⁴⁸, sino de lo difícil que es llegar hasta ellos.

Mientras la prensa nacional ignoró, o casi, los acuerdos entre España y Portugal, que el 12 de Febrero de 1999 garantizaron la navegabilidad del Duero entre ambos países y la explotación comercial y turística del muelle fronterizo de Vega-Terrón⁴⁹, la prensa local y las publicaciones de la Instituciones que se implicaron en el proyecto gastaron en describir sus promesas y potencialidades ríos de tinta⁵⁰. No menos entusiasmos impresos y no menos profecías de desarrollo provocaron siempre los enlaces ferroviarios con Portugal. En el pasado, cuando el 8 de diciembre de 1887 se inauguró el ferrocarril Salamanca-Oporto, fue un delirio. En nuestros días, cuando el 6 de Julio de 2000 se supo que el Ave Lisboa-Madrid, que Salamanca reclamaba para sí, pasaría por Extremadura, fue un duelo. La atención periodística prestada al nuevo enlace ferroviario Salamanca-Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, anunciada el 18 de Junio de 2000, fue llamativamente grande⁵¹.

Pero aunque, como estamos apuntando, todo este razonable deseo de conexión casi ancestral no venga unido a una percepción suficientemente renovada del mundo portugués, que sigue siendo el “otro” al que se desea acceder, antes que “conocer”, en las últimas décadas y sobre todo a partir de la constitución de la U.E., algo está cambiando.

Gracias a los investigadores e informadores que trabajan seriamente en el análisis de los problemas y en la oferta de alternativas para la recuperación del subdesarrollo de la Raya Centro (la “mirada”, relativamente nueva, de los especialistas es un fenómeno cualitativa y cuantitativamente importante, aunque focalizado y todavía de difusión restringida a círculos de expertos⁵²), ese “otro” puede pasar de ser el “lejano” a convertirse en el “próximo”. Cabe esperar que las instituciones administrativas o políticas concurren a la tarea⁵³, explicando claramente a la provincia que se le va en ello.

En este momento el desarrollo de la Raya empieza a concebirse entre la población rayana como una empresa de cooperación y no como el fruto de dos esfuerzos separados o de la lucha entre dos competidores. En este sentido, y por lo que puede tener de modélico, se comprende el espacio concedido por *Tribuna de Salamanca* y *El Adelanto*, el 6 de Julio de 2000, a una modesta y voluntarista iniciativa local: la de obtener, gracias al apoyo de la demanda vecinal, la construcción de un puente que acabe con la frontera natural y hasta ahora infranqueable del Duero en los Arribes (50 kilómetros sin paso alguno). A tal fin, José Vicente Blasco, de Masueco, trazó todo un plan de mejora conjunta de ambas Arribes, y recordó el derecho de los territorios comunitarios a tener una comunicación terrestre siempre que el territorio lo permita, proponiendo aunar esfuerzos para la elaboración del vino de las Arribes y su comercialización.

La creación de la Plataforma de Unión entre territorios de las Arribes se sitúa, cualquiera que vaya a ser su fortuna, en el camino más correcto para aprovechar las nuevas condiciones de la U.E. para combatir el subdesarrollo:

el de negar la infranqueabilidad de la frontera, el de concebir la Raya Centro de Portugal ya no más como un espacio dividido sino como un espacio de cooperación y el de confiar en la economía asociativa y en la creatividad social.

En la medida que la comprensible preocupación por el definitivo cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras de 1993-2007, por el reglamento del Plan Provincial de Carreteras de la Diputación de 1985, o por la suerte de los nuevos proyectos ferroviarios, no implique la identificación de la modernización de las vías de comunicación como un fin, sino con un medio, será posible trascender-sin abandonarlo-este objetivo, irrenunciable pero no suficiente, y, sin sentarse a esperar únicamente a que se resuelvan los reales problemas del transporte, al tiempo que se exige atención de la Administración para ellos, buscar en la iniciativa social y en el mejoramiento y renovación de la producción y del intercambio de bienes y servicios, logrado con el concurso de portugueses y españoles, la vía hacia la supervivencia y expansión provincial y regional.

NOTAS

- 1 Este trabajo se inscribe en el marco de dos proyectos de investigación en equipo, financiados con fondos públicos: El realizado sobre "El Estado del Bienestar en Castilla-León. Evolución y perspectivas en el marco de la CEE", entre 1990 y 1993, subvencionado por la Junta de Castilla y León, y el realizado entre 1991 y 1997 sobre "Estado del Bienestar y realidad social en Castilla-León. Análisis de una región fronteriza deprimida". Programa Nacional de Investigación y Desarrollo I + D, aprobado y financiado por la CYCIT. Ha sido adaptado para su presentación al *II Encontro Internacional: Relações Portugal-Espanha: Uma historia paralela, um futuro común?*, organizado por la Fundación Rei Afonso Henriques y la CEPESE, en Zamora, entre el 7-8 de junio de 2000 y revisado antes de su publicación en 2001.
- 2 Tal preocupación hermenéutica recibe un impulso importante de los trabajos de Michel VOVELLE, cuya obra *Ideología y mentalidades* fue traducida al castellano por la editorial Ariel, publicada en Barcelona en 1982, y reeditada en 1985. Diversos encuentros científicos contribuyeron, a lo largo de las dos últimas décadas, a la revalorización de este tipo de análisis. Recordemos en Francia el *Coloquio Paris-Censier*, cuyas actas fueron publicadas en 1986. Varias investigaciones realizadas en la Universidad de Extremadura culminan en el Congreso de 1995. Sus actas, tituladas *Las Edades de la mirada*, fueron publicadas en Cáceres y editadas por la Universidad de Extremadura en 1996 . Especialmente significativos resultan dos números de la Revista *Ayer*. El primero, coordinado por Mario DÍAZ BARRADO, que lleva por título *Imagen e Historia* (*Ayer*. N.º. 24. 1996), se centra en la imagen plástica y sus soportes magneto-ópticos, analizados como condicionantes de la primera. El segundo coordinado por Ismael SAZ, titulado *España, la mirada del otro* (*Ayer*. N.º. 31. 1996), se ocupa de estudiar esta cristalización escrita de la "mirada" que es la historiografía .
- 3 ARCAS CUBERO, F.: "La imagen antes que la fotografía: Grabado, pintura y caricatura en la prensa del siglo XIX", en DÍAZ BARRADO, M : ob. cit., p. 27.
- 4 Idem.
- 5 Dada la falta de controles en la frontera, desconocemos el número de portugueses que en los últimos años han podido visitar Salamanca. Las estadísticas dan cuenta únicamente de

los “viajeros”, entendiendo por tales a aquellos que realizan una o más pernoctaciones en la provincia, sin duda muchos menos que los primeros, dada la proximidad de Portugal y la posibilidad de atravesar la frontera en las dos direcciones en un mismo día.

Ateniéndonos al concepto convenido del término, haremos notar que el segundo grupo más importante de viajeros recibido por Salamanca entre 1996 y 1998, detrás de los franceses, es precisamente el de los portugueses, que fueron 13.583 en 1996, 16.133 en 1997 y 15.370 en 1998. En dicho año hubo 22.861 viajeros galos y 12.523 estadounidenses, sobre un total de 97.842 extranjeros y 424.600 españoles. Véase: “Movimiento de viajeros en establecimientos turísticos” según el INE, en *Anuario Estadístico 2000*. Junta de Castilla y León, pp. 364-366.

Como era de esperar el número de inmigrantes extranjeros residentes en Salamanca es incomparablemente menor que el de los visitantes o viajeros, tanto más cuanto que la penetración de inmigrantes, aún siendo un fenómeno en alza (pues, según los datos de la *Subdelegación del Gobierno de Salamanca* para abril de 2001, en los cuatro primeros meses de dicho año suben los permisos de residencia un 25'63% con respecto a diciembre de 2000), su cifra es notoriamente inferior al de otras provincias de España. Dentro del colectivo de residentes extranjeros, que a pesar de crecer, no reúne en abril del 2001 más que a 4.695 personas, los lusos representan, para el cuatrimestre apuntado, el sector cuantitativamente más importante, un 15% del total, seguidos por los mexicanos de lejos, con un 8'14%, y después por los estadounidenses, con un 6'6%.

Si tomamos los datos del *Censo de 31 de mayo de 2001* de la *Delegación del Gobierno de Castilla y León*, de los 6.756 portugueses que residen en la Comunidad en tal fecha, corresponden a Salamanca 721, un número modesto si lo comparamos con los 3.453 de León (que concentra la cuarta parte de los residentes extranjeros de Castilla-León), o los 1.030 de Burgos, pero superior al de las restantes provincias castellano-leonesas. En la Comunidad Autónoma los portugueses constituyen el primer grupo de residentes a mucha distancia de todos los demás. (El grupo siguiente es el constituido por los 3.338 marroquíes).

6 Datos de la *Secretaría de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca*. Curso 2000-2001.

7 Por la materia tratada, muy fragmentaria, en ningún caso proporcionará el Doctorado de Filología Moderna a sus matriculados la posibilidad de obtener una visión general de la cultura portuguesa contemporánea. Véase “Programa de Doctorado 010870. Plan 324”. *Guía de Tercer Ciclo de Doctorado. 2001-2002*. Salamanca, Ed. Universidad, 2001. pp. 362-366.

8 Como recordaba recientemente SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. L. : “Las corrientes teóricas más recientes en Geografía Económica han llamado la atención sobre un hecho aparentemente paradójico. En un mundo cada vez más intercomunicado y con menores restricciones al desplazamiento de las mercancías y de los factores de producción, los territorios perseveran en sus especializaciones productivas debido, se argumenta, a la imposibilidad de desplazar el recurso o activo económico al que se concede más importancia en la actualidad: el conocimiento local, original e intransferible, acumulado históricamente gracias a los procesos de aprendizaje permanente que nacen de la interacción complementaria entre los agentes socioeconómicos y entre éstos y su entorno geográfico directo”. Véase del autor citado: “Recursos humanos y transformaciones económicas de la provincia de Salamanca a finales del siglo XIX” en *Salamanca 2000. Revisión de un siglo y perspectivas de futuro*. Monográfico de *Salamanca. Revista de Estudios*. Nº. 45, 2000, p. 162 .

9 Tal es la valoración global ajustada, aunque en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León la voluntad de precisión aconseja hablar de desarrollos económicos desiguales . “Dualidad , polarización y atonía son los tres términos que mejor parecen cuadrarle ” volvía a recordar recientemente Cristina GARCIA NICOLÁS (*Bolsas de pobreza*

rurales en un área desfavorecida de la Unión Europea. Tesis de Doctorado inédita, leída en la Universidad de Salamanca, 2000, p. 73) siguiendo el trabajo, seis años anterior, de HERRERO PRIETO, L. C.: “Desarrollo económico municipal: ejes de desarrollo y áreas deprimidas” en *Papeles de Economía Española*. Nº. 14, 1994, p. 498.

No faltarán algunos balances más optimistas, pero deben ser matizados por una contemplación de los indicadores en términos relativos.

El 2001 protestaba con voluntarismo Oscar Campillo (“El reloj europeo nunca se para” en *Economía 2000. Economía de Castilla y León. Los retos del siglo*. Anuario económico de *El Mundo*, 2001, p. 3): “No es cierto, como puede parecer a la vista de que siguen siendo sueños los sueños de entonces, que Castilla y León se haya quedado quieta. Lejos de ello, La Comunidad ha logrado avances espectaculares en terrenos como la renta *per capita*, el déficit público, el comercio exterior, o, en menor medida, el paro, en los que había perdido completamente de vista a sus colegas españolas y europeas, y su economía ha crecido en los últimos años a un ritmo muy superior al de la U.E., aunque en menor medida que la media española, pero (se ve obligado a matizar el articulista) también es verdad que la pérdida sangrante de población tiene mucho que ver con la mejora de determinados índices económicos y que *la brecha que nos separa de las comunidades más ricas no se ha reducido...* Felices con las multimillonarias transferencias de Europa, acaso nos pueda ocurrir como a la cigarra cuando llegue el invierno.”

(La cursiva es mía)

- 10 Aunque ha habido polémicas acerca del acierto o eficacia en el empleo de los fondos europeos en Castilla- León y se ha subrayado que no han dejado de tener algunas contrapartidas perniciosas (creación de dependencia de las subvenciones singularmente), es general el reconocimiento de su positivo impacto en la economía regional. Tales son las conclusiones que se desprenden de estudios como los que a continuación se citan: LÓPEZ TRIGAL, L.: “La frontera hispano-portuguesa: Su caracterización diferencial y problemática territorial” en *La cooperación de Castilla y León con Portugal. Relaciones transfronterizas*. Valladolid. Ed. Cortes de Castilla y León, 1995, pp. 15-38. ; CABERO DIÉGUEZ, V. (Coord.): *Salamanca en el umbral del siglo XXI en el marco de la Unión Europea. Estudios y debates para el desarrollo de la provincia de Salamanca*. Salamanca. Grupo Parlamentario de los Socialistas Europeos. 1998; MARTÍN JIMÉNEZ, M. I.: “La incidencia de las iniciativas comunitarias y de los fondos europeos en el desarrollo rural de la provincia de Salamanca”. *Polígonos. Revista de Geografía*. Nº. 8, 1998, pp. 53-86; PLAZA GUTIÉRREZ, J. I.: “Salamanca, “tierra de frontera”: balance y perspectivas futuras de evolución y transformación en las comarcas “Rayanas”. En *Salamanca 2000...* Rev. Cit. Pág. 222. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ J. L.: ob.cit., p. 172.
- 11 VALDEÓN, J. : *Aproximación histórica a Castilla y León*. Valladolid. Ámbito. 1984 . Págs. 107 y 108 y GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J. : *Iniciación a la Historia de Castilla y León*. Burgos. Colegio de Licenciados, 1980.
- 12 El título del Vol. X de la Historia de Castilla y León publicada por Ámbito en Valladolid en 1986 : “*Tiempo de reto y esperanza*”, sugiere un optimismo sobre su impacto local un tanto matizado por los contenidos de la obra. Esta recuperación no es extrapolable al área rural de la provincia de Salamanca, que, excluida de la política de promoción y desarrollo, respondió mal al desafío de los cambios del entorno, perdiendo población y empleo. Su crisis se acentuó entre 1977 y 1984.
Véase MAYA FRADES, V. : “Pasado y presente del medio rural en la provincia de Salamanca” en *Salamanca 2000...*Revista. cit. p. 112.
- 13 Siguiendo el estudio realizado por el equipo Edis para Foessa en 1994 el *Anuario de Castilla y León* de 1995 decía que la pobreza extrema alcanzaba entonces a 33.370 personas y 6.700 familias mientras que 148.000 personas, el 42’36% de la población, se sitúan por debajo del listón o umbral de pobreza de la U.E.
(*Anuario de Castilla y León*. Valladolid, Ámbito, 1995, p. 108).

- 14 La tasa de envejecimiento de Salamanca en 1998 se situaba 22'1 puntos por encima del resto de Castilla y León, 6 más que la de Valladolid y cerca de 5 puntos por encima de la española. Además, en términos relativos, el grupo de personas que sobrepasaba los 65 años era el que estaba aumentando más. Véase GARCÍA ZARZA, E. : "Recursos humanos y transformaciones económicas en la provincia de Salamanca" en *Salamanca 2000...* Revista cit. pp. 141 a 147.

Estas cifras resultan tanto más llamativas si tenemos en cuenta que Castilla y León es la Comunidad con un alto porcentaje de ancianos y el mayor porcentaje de jubilados de España. En febrero de 2001, según el *Anuario Social de España*, editado por la Fundación La Caixa, el 21% de los castellano-leoneses tenía más de 65 años.

El elevado número de ancianos y la baja tasa de natalidad de Salamanca explican el crecimiento vegetativo negativo de su población. En 1998 el número de habitantes de la provincia era de 353.077 (*Anuario Estadístico de Castilla y León*, publicado en 2000. Junta de Castilla y León. Pág. 23). Según los datos del *Instituto Nacional de Estadística*, entre 1998 y 1999 su población se redujo en 1.089 personas; entre 1999 y 2000 perdió 1.394; entre el 2000 y 2001 el decrecimiento fue de 1.169.

- 15 MAYA FRADES, V.: ob. cit., p. 120.

Si a los jubilados por su edad sumamos los prejubilados voluntariamente y los afectados por incapacidad permanente, la cifra de la población definitivamente retirada del mercado laboral resultará aún mayor que la de los ancianos. En efecto, de acuerdo con los datos del *Instituto Nacional de la Seguridad Social*, en 1998 cobrarían pensiones contributivas por jubilación 45.257 salmantinos; en 1999 45.260; en 2000 45.604. A estos receptores de pensiones de la seguridad social hay que añadir los que las percibían, también de ella, por incapacidad : en 1998 4.096; en 1999 4007. A dichas cifras hay que sumar las de los jubilados o inválidos de la provincia que sobreviven gracias a subsidios y pensiones no contributivas o asistenciales, por carecer de cobertura de la seguridad social. Véanse las cifras en la nota siguiente.

- 16 En 1998 cobraban pensiones no contributivas por jubilación 2.985 salmantinos, y por invalidez 1.690. Las recibían del FAS (Fondo de Asistencia Social para ancianos y enfermos) 847 personas. 2.644 se beneficiaban de los subsidios de la LISMI (Ley de Inserción Social de Minusválidos). En 1999 las cifras eran : 3.160 jubilados con pensiones no contributivas y 1.743 inválidos en igual situación; 722 asistidos del FAS; 2.321 subsidiados de acuerdo con la LISMI. Estos últimos datos proceden de la *Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Asuntos Sociales de Salamanca, de la Junta de Castilla y León*.

- 17 Según el *Anuario Estadístico* cit. (p. 71), en 1997 la media anual de parados, de acuerdo con las "estadísticas de empleo" del INEM y "paro registrado y colocaciones"(con cifras siempre discutidas en cuanto a fiabilidad) fue de 20.484; en 1988 de 18.799. En 1999 de 17.021.

- 18 "Entre 1995 y 1997 se perdieron 31.310 puestos de trabajo (el 21% del monto inicial) mientras España incrementaba su población ocupada en un 19% ", según SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. L.: ob. cit., p. 174.

Aunque en los últimos años las cifras totales de parados vayan bajando lentamente, la dificultad para encontrar empleo lleva a muchos salmantinos a abandonar su provincia y genera una comprensible ansiedad colectiva. Esto explica que los datos sobre empleo o paro reciban en la prensa local una atención hipertrofiada.

A punto de procederse a la definitiva impresión de éste artículo, hemos de señalar una nueva disminución del índice provincial de parados, recibida con euforia por los medios de comunicación.

Cuando, en mayo de 2001, bajó en 405 personas el número de los desempleados registrados en el INEM, situándose su número en 15.854, fue "noticia": Véase "El paro registrado en mayo es el más bajo desde 1981" con el subtítulo: "El número de desempleados se

redujo en Salamanca en 405 debido al buen comportamiento de la construcción” en *Tribuna de Salamanca*. 5 de junio de 2001.

En junio de 2001, el número de salmantinos sin empleo registrado por el INEM disminuyó en 767 personas más y el índice provincial se situó en 15.087 parados. “Para encontrar una cifra tan baja – se congratulaba *La Gaceta Regional de Salamanca* – hay que remontarse al mes de julio de 1983”. (Véase la primera plana del citado periódico: “el paro disminuye en 767 personas y bate un record que data de 1983” Jueves. 5 de julio de 2001).

¹⁹ Con 14.572 puestos de trabajo, según SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. L.: ob. cit., p. 175.

²⁰ Exactamente el 58'8% en 1997, generando el 57'3% del PIB. El sector proporcionaba 74.859 empleos. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. L.: ob. cit., p. 175.

²¹ Un 44% de la población total en 1992 y un 35% en 1997.

²² La industria generaba, a la altura de 1997, 13.722 empleos, a los que había que añadir los 13.164 del sector de la construcción. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. L.: ob. cit., p. 175.

Según un *Informe sobre la creación de empresas* dado a conocer por El Consejo Superior de las Cámaras de Comercio de España en junio del 2001, la provincia de Salamanca se sitúa en cuarto lugar en el ranking de las que pierden un volumen mayor de tejido industrial entre 1996 y 2000. Sólo Ávila, Huesca y Castellón ha experimentado retrocesos superiores en el mismo periodo. El incremento experimentado por la construcción, no contrapesa suficientemente el descenso global generado en la industria.

Dado que en la construcción la oferta sobrepasa a la demanda, es previsible que su espectacular dinamismo tropiece en algún momento con sus límites. En las “Jornadas por el desarrollo del empleo estable y con derechos” organizadas en Salamanca entre el 18 y 19 de junio de 2001, la Federación de Construcción del sindicato UGT, advertía con inquietud sobre la existencia de signos de desaceleración del mencionado sector, en un momento en que la Junta de Castilla y León planeaba traer trabajadores de los países del Este para incrementar la oferta de mano de obra disponible para el mismo. (Véase: “La Junta planea traer trabajadores de los países del Este para la construcción” en *La Gaceta Regional*. 19 de junio del 2001, p. 19)

Industria y servicios han recibido algunos golpes recientes, como el cierre de la molturación de remolacha en la Planta Azucarera, (manteniendo únicamente actividades de envasado, almacenaje y distribución), anunciado el 19 de marzo de 2001 por Ebro Puleva, que afectará directamente a sus 250 trabajadores y, en medida no fácil de precisar, a los 1.500 agricultores que viven del cultivo de la remolacha.

Un segundo golpe se produce cuando, a comienzos de mayo de 2001, el empresario Hidalgo, Presidente del grupo Globalia, y principal accionista de Halcón Viajes S.A., con oficinas en toda España, aunque con sede social en Salamanca, dolido por la pérdida de la concesión de explotación del Casino, otorgada a la empresa gallega Comar, y alegando sentirse maltratado por el poder regional y local y traicionado por el alcalde, anunciaba que trasladaría su residencia fuera de Salamanca y abandonaría diversas inversiones y negocios en la provincia. La noticia mereció una primera plana de *El Adelanto*, su inclusión en la sección “Tema del día” y espectaculares titulares, el 10 de mayo de 2001, así como múltiples páginas, durante unos días en toda la prensa local. No era para menos. Halcón Viajes es la primera empresa de Salamanca por volumen de facturación, a años luz de las demás. Según los datos publicados en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil* de 1998 (BORME) empleaba en dicho año a 1.582 personas y facturaba ventas por valor de 83.061 millones de pesetas, con unos resultados de 1.100 millones de pesetas. La empresa salmantina que le seguía en el ranking, Medicamenta S.A., vendía 15.433 millones de pesetas, obtenía 50 millones en resultados y empleaba a 66 personas.

²³ Según el *Informe sobre creación de empresas* del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, de 2001, el 57'8% de los empresarios de la provincia son autónomos y carecen de asalariados. El fenómeno afecta al 42'9 de las empresas industriales, aunque

no alcance las dimensiones detectables en el sector servicios, en el que se hayan en tal situación el 62'4 % de las empresas.

24 Ob. cit., p.78.

25 Los datos facilitados por *Tasaciones Inmobiliarias* sobre el primer trimestre del 2001, ponían de relieve la carestía de los pisos y no sólo de los nuevos. Los precios de los de segunda mano suben también, arrastrados por una demanda que huye de la desmesura de los de reciente construcción. Salamanca, se sitúa al iniciarse el siglo XXI entre las seis capitales españolas donde dicho tipo de vivienda es más cara. El coste de los pisos usados ha subido un 16% entre marzo del 2000 y marzo del 2001 en la capital, colocándose en 187.400 ptas. de media (muy por debajo de los precios reales en buena parte de la ciudad, no digamos de los de la zona centro) y superando así los precios tanto nacionales como regionales. En lo que concierne al resto de la provincia, la subida de la vivienda de segunda mano es del 12%, poniéndose el metro cuadrado de la misma en 87.100 ptas. de media, cuatro puntos más que la media regional, aunque similar a la nacional. Véase *Tribuna de Salamanca*. 26 de abril de 2001, p. 7.

26 Los datos proporcionados por el Departamento de Aduanas e Impuestos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria son provisionales. Véase *Anuario Estadístico 2000*. Junta de Castilla y León. Pág. 252. La parte de león se la lleva Valladolid con el 51% de las exportaciones y el 47% de las importaciones. Burgos y Palencia, por este orden, se sitúan también en este campo a notoria distancia de Salamanca.

27 Según la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por 29.388.000.000 de ptas.

28 Una sola operación por valor de 5.209.000.000 de ptas.

29 41 operaciones por valor de 1.963.000.000 de ptas.

30 103 operaciones por valor de 1.433.000.000 de ptas.

31 Por el valor de las exportaciones, siguen a los medicamentos en el ranking los neumáticos (1.274.000.000 de ptas.), el papel (1.128.000.000 de ptas.), legumbres y hortalizas preparadas y conservadas (580.000.000 de ptas.), muebles y sus partes (476.000.000 de ptas.), leche y nata concentradas, azucaradas o edulcoradas (285.000.000 de ptas.), tejidos de lana o pelo fino peinados (165.000.000 de ptas.), etc. Véase *Anuario Estadístico* cit. p. 275.

32 Los datos que siguen, correspondientes a 1999, han sido obtenidos del ICEX.

33 *Anuario Estadístico* cit. pp. 281 y 285.

34 “No acabo de comprender –decía en 1914- a esos veraneantes españoles que vienen (se refiere a Espinho, donde él está a la sazón de veraneo) a prolongar sus tertulias de misericordias de campanario. A no querer enterarse de lo que les rodea y a volverse a España repitiendo a cuenta de Portugal y de los portugueses las tonterías de rigor”. La cita puede verse recogida en GARCÍA MOREJÓN, J.: *Unamuno y Portugal*. Madrid. Ed. Cultura Hispánica.1964. Pág. 76. Este tipo de lamentaciones se repiten en otros muchos textos del entonces catedrático de Salamanca. Véase: MARCOS DE DIOS, A.: “Textos (y algunas notas) del iberismo unamuniano” en “Salamanca y su provincia en Miguel de Unamuno”, n.º monográfico de *Salamanca. Revista de Estudios*. N.º 41, 1998, pp. 213 a 226.

35 NAVALÓN, A. : “Desde la Raya” en *Tribuna de Salamanca*. Jueves, 6 de Julio de 2000, p. 3. La cursiva es mía.

36 Aunque Jorge Rocha de Matos, Presidente desde 1981 de la Asociación Industrial Portuguesa (AIP), declarase en mayo de 2000 que el mercado ibérico estaba aún lejos de ser una realidad, pues la relación entre las empresas de los dos países era demasiado reciente como para hablar de un mercado conjunto (véase El mercado ibérico está aún lejos de ser una realidad” en la sección “Empresas”. *Expansión*. 31 de mayo de 2000, p. 10), según los datos del INE portugués España se había convertido en los dos primeros meses del 2000 en el principal mercado de las exportaciones lusas, que crecieron en tal periodo un 44'5%, superando a Alemania, durante 25 años su principal comprador. No obstante España continuaba siendo también su principal suministrador y doblando sus compras con

sus ventas. Tal desequilibrio, contemplado con preocupación por los portugueses, viene aumentando desde la entrada de ambos países en la CEE, en 1986 (Véase: “España se convierte en el principal socio comercial luso” en la sección “Empresas”. *Expansión*. 31 de mayo de 2000, p. 11).

- 37 En el momento de proceder a la revisión de este trabajo para su publicación, realicé la experiencia de acudir a la Feria del Libro de Salamanca, en mayo de 2001, a donde obviamente los empresarios del ramo llevan lo que suponen que tendrá buena acogida. Todas las librerías locales de alguna entidad tenían en la misma sus respectivos *stands*. Recorriéndolos uno por uno, pregunté a quienes los atendían si disponían de libros sobre autores portugueses. Casi todos me mostraron numerosos títulos de Saramago, observando que sólo de él me podían ofrecer lo demandado y que se estaba vendiendo muy bien. Alguno hubo que me ofreció la obra, ampliamente representada en los expositores, del también leído Paulo Coelho (que dispone en Planeta de su correspondiente “Biblioteca” propia), ignorando su condición de brasileño o considerando que la misma, supongo que por eso de la lengua, era intercambiable al efecto con la de los nacidos en el país vecino. No faltó quien, para mi sorpresa, me respondió significativamente que lamentaba no poder proporcionarme libros de ningún autor luso, cuando bien a la vista tenía una variada muestra de los del Nobel. Fue preciso darle su nombre para que, rápidamente, los pusiera a mi disposición.

En mayo de 2001, *El Adelanto* anunciaba con grandes titulares, dándole significativamente prioridad visual sobre otras propuestas producidas al mismo tiempo, la de la candidatura de Saramago para presidir la edición de la Feria del Libro local del 2002, año en que los organizadores pretenden convocar, para que acudan a Salamanca, a escritores acordes con su nominación como capital europea de la cultura. “Ya trajimos a Saramago cuando no contaba con la fama actual (recordaba el periodista que había dicho Francisco Bringas) y estaría muy bien que volviera”. Véase: “Saramago, candidato a presidir la edición 2002 de la Feria del Libro” en *El Adelanto*, 14 de mayo de 2001, p. 9.

- 38 Premio France Culture 1966; Premio Francés al mejor libro extranjero; Grande Premio de Romance e Novela 1999; Premio Austríaco de Literatura Europea en 2000.
- 39 Desde 1995 Ediciones Siruela publica su obra en español. En el 2001 inauguró la “Biblioteca Lobo Antunes”.

Al margen de las dificultades que su cuidado y peculiar estilo pueda entrañar para la difusión de la obra del escritor citado entre el gran público, los ejemplares que componen la Biblioteca mencionada, formato bolsillo “de lujo”, por decirlo de algún modo, se venden a un precio medio, disuasorio para quienes tienden a limitar sus compras a los libros de bolsillo “clásicos”, más baratos.

- 40 Ello incluye, además de a Lobo Antunes, a otros autores portugueses también traducidos al español y tan estimables como Almeida Faria, Vergílio Ferreira, Cardoso Pires, Lúcia Jorge y etc.
- 41 No digamos nada de los de la enseñanza secundaria.
- 42 Existen en Salamanca varios canales de TV local: TV Salamanca, Canal 4 Salamanca e Iris TV. A ellos habrán de añadirse, en la provincia: Telebéjar, C. Béjar y Comarca y T. Ciudad Rodrigo. Ninguno de ellos es proclive a introducir noticias sobre el Centro de Portugal o sobre éste en su conjunto, ni emite programas específicos destinados a promover el mejor conocimiento del vecino luso o a estimular la cooperación con él, lo que, después de todo, sería prestar un servicio a la cultura local, a la buena convivencia y a la economía provincial.

A través de la ya extensa red de cables de fibra óptica de la sociedad anónima RETECAL, bien implantada Operadora de telecomunicaciones de Castilla y León, con un número interesante de usuarios salmantinos, pueden, los que dispongan de la TV por cable, de pago, acceder, desde el 1 de abril de 1998, al canal ibérico, de carácter temático, *Vivir, Viver*. S.

L., autotitulado “Canal de la calidad de vida”, con una producción propia sobre España y Portugal y doce horas de emisión en castellano con subtítulos en portugués o doble audio para Portugal. Su programación pretende estar destinada a enseñar a “vivir mejor” a lusos e hispanos, pero parece implícitamente orientada (gracias al recurso lingüístico al bilingüismo y a la información sobre la vida cotidiana y la producción cultural de los dos países) al acercamiento de ambas sociedades y a su común integración europea. El lastre de un enfoque en exceso primario y una pretensión demasiado explícitamente pedagógica y dirigista, mermadora de audiencias, difícilmente podrá contribuir a extenderlas o a ejercer sobre ellas la influencia que pretende. Tampoco enseñará al salmantino lo que, como tal, puede y debe dar y buscar en el vecino rayano, pues el fin del canal nunca ha sido, obviamente, servir a intereses específicos de tal género.

43 Término con que, como es sabido, se conocía familiarmente al insatisfecho profesorado no numerario de la Universidad española.

44 Para constatar esta afirmación bastaría coleccionar las páginas que un periódico de tan elevado nivel informativo internacional como *El País* dedicó en los seis primeros meses del presente año 2000 a Portugal.

45 El 12 de mayo de 2001 *El País* anunciaba que el Grupo había entrado en el ranking *Financial Times* de las primeras quinientas empresas europeas por capitalización bursátil. Por áreas de negocio aquella en que más había aumentado su facturación (un 41% durante el primer trimestre de dicho año), fue en la venta de libros y derechos, debido a la compra del 100% de la Editora Moderna en Brasil.

En el momento de revisar para su impresión este artículo, junio de 2001, el precio a pagar por la suspensión de pagos de Aerolíneas Argentinas y las repercusiones de la crisis económica de dicho país en los intereses españoles de forma inmediata o mediada, a través de su posible impacto en zonas de inversión española, como la brasileña, explican una inusual atención de la prensa nacional y también de la local hacia Argentina.

46 Media página en *El País* del 3 de julio de 2000.

47 Aunque llegue a pasar largos periodos de tiempo sin acordarse para nada de América Latina, la prensa local, puede, según las circunstancias, prestar de tiempo en tiempo atención a lo que está pasando allí. Así ocurrió cuando el PRI fue derrotado en México. Ciertamente era ésta una noticia excepcionalmente llamativa y, también, que hacia aquel país se canalizó una pequeña parte de la reciente exportación salmantina, un pellizco de cincuenta y un millones en 1999, según el ICEX, generosamente recompensado, en términos relativos, con compras de la provincia española por valor de doscientos cuarenta y nueve millones de ptas. Pero los intereses provinciales no bastarán siempre para explicar la discontinua pero ocasionalmente puntual información política sobre algunos países latinoamericanos. Con la mayoría de aquellos apenas mantiene Salamanca intercambios: El interés comercial de Argentina es para ella modestísimo: Veintinueve millones de ptas. generaron las exportaciones dirigidas a tal país en 1999. La República Dominicana compró apenas por valor de quince millones de ptas.

Los lazos con Latinoamérica se deben sobre todo a la Universidad de la capital charra, que ha procurado reforzarlos en los últimos años. Pero esto no suscita el interés de los medios de comunicación.

48 El domingo 22 de abril de 2001, el periódico *El Adelanto* ofreció a su clientela, como suplemento dominical, un número especial de 102 páginas, destinado exclusivamente a informar sobre Portugal, con portada dedicada a la actriz y directora de cine M.^a de Medeiros, “la vecina de al lado”. Prescindiendo de referencias económicas o de política actual, incluía dicho dominical, a guisa de pórtico, dos reportajes de sabor histórico sobre “La frontera entre el Douro y el Duero” que obviaban su realidad actual, hacía después incursiones en la literatura lusa (Saramago abrió el número, pero, con amplitud mayor, se dejaba hablar a Lobo Antunes, calificado como “la fiera de las letras lusas” y “la alquimia

del verbo”) y añadía a las noticias literarias otras sobre música, tauromaquia, arte, diseño, gastronomía, diversas cristalizaciones de la memoria mítica de la Revolución de los Claveles, y la advertencia de su plasmación cinematográfica en “Capitanes de abril”, entonces de inminente proyección en España. No faltaban noticias sobre la oferta artística de Oporto, ciudad europea de la cultura 2001 y la turística y artística de Lisboa, los paisajes y las iniciativas de cooperación ecológica hispano-portuguesas, las más tentadores opciones de alojamiento etc.

El dominical, cuidado y de claro aliento lusófilo, a caballo entre la guía turística y la revista cultural, con un cierto resabor nostálgico (“el mundo que se va” más que el que viene), respondía en parte; sin aportar demasiadas novedades, al imaginario español sobre el país vecino, emergente en textos y epígrafes tan significativos como: “¿Quién no sueña con ir a Portugal a por café, toallas, algo de estaño o una bonita loza?” (Véase: *El Periódico. Número especial. Portugal. B Y N. Dominical. 22 Abril, 2001, p. 22*).

Resultaba, con todo, en Salamanca un hecho excepcional que la prensa local anexase un suplemento de éste estilo. Al leerlo, el comprador de *El Adelanto*, podría sentirse sorprendido tanto por el mero hecho de que se le proporcionase información sobre la realidad portuguesa, incluso si la banalizaba un tanto, cuanto por qué, dedicándose una decena de páginas a la Raya, se omitiese precisamente toda referencia a la zona Centro, al propio territorio de frontera, mientras la norte y la extremeña disponían de amplio espacio.

Todo se explica si tenemos en cuenta que nada tiene que ver *El Adelanto* o los periodistas charros con esta iniciativa editorial, sino únicamente con su distribución, independiente de los contenidos del suplemento, decididos fuera de la provincia. Ocurre simplemente que, careciendo *El Adelanto* de dominicales propios, toma, sean éstos los que fueren, los producidos para el diario catalán *El Periódico*, también del “Grupo Z”, el cual, curiosamente, encarga su elaboración al madrileño ABC. Si la “mirada” o el imaginario salmantino sobre Portugal difiriera en algo del español, buscarlos aquí sería en vano.

49 El muelle ha sido en Salamanca depositario de un sueño secular de prosperidades sin cuento, o, mejor dicho, del “cuento de la lechera”, al menos por el momento. Para rentabilizar el transporte comercial desde Vega Terrón hasta Oporto es precisa una fuerte inversión. En prensa este artículo, el 6 de junio del 2001, *La Gaceta Regional de Salamanca* daba la noticia de que el Presidente de la Diputación de Salamanca, Manuel Sánchez Velasco, había pedido a los Presidentes de Castilla y León y de la Región Norte de Portugal, Juan Vicente Herrera y Luis Braga da Cruz, respectivamente, respaldo para el proyecto de la navegabilidad del Duero. Estimaba que, a tal fin, serían necesarios 10.000.000.000 de pesetas.

50 Véase, por ejemplo, *La Gaceta Regional* del 12 de Febrero de 2000 y *Tribuna de Salamanca* del mismo día.

51 Después de presentado este artículo, ha originado el esperable revuelo en Salamanca, y un atento seguimiento en el tiempo por la prensa local la divulgación del debate iniciado en mayo de 2001 en el parlamento luso sobre la futura red ferroviaria de alta velocidad (RAVE) que ha de unir Portugal y España, aunque su desenlace depende de los dos Gobiernos y no se conocerá hasta fin de año. El surgimiento de propuestas para cambiar el primer proyecto de una red en forma de T, que uniría Madrid con Oporto y Lisboa desde el centro de Portugal, por otra, de doble extensión y coste, más ambiciosa, la cual comunicaría al país luso con su vecino a través de 4 puntos fronterizos: Vigo, Salamanca, Badajoz y Huelva, suscitó reacciones encontradas. Para Salamanca ello entrañaría la construcción de una prometedor línea de alta velocidad entre Madrid, Salamanca y Oporto (véase la tensión expectante que trasciende de titulares como los que siguen: “El gobierno portugués mantiene el suspense en torno al futuro trazado del TAV por Salamanca” en *Tribuna de Salamanca*, 6 de junio de 2001, pág. 7, y “El TAV Oporto - Salamanca sigue siendo una incógnita”, primera plana de *La Gaceta Regional de Salamanca* del día 6 de junio de 2001,

cuando la Ministra de Planeamiento de Portugal, Elisa Ferreira, se negó a aclarar si el ejecutivo portugués apuesta por esta conexión, con motivo de la reunión en Oporto del I Plenario de la Comunidad de Trabajo de Castilla- León y Norte de Portugal). Para Oporto el triunfo de los últimos proyectos significaría la demora de la conexión con Madrid, a realizar en una segunda fase del proyecto, en el 2009, lo que los sectores políticos locales, defensores del trazado en forma de T, consideran pernicioso por la ventaja temporal que ello podría dar a Lisboa .

Esta vez la noticia fue seguida por la prensa nacional española con alguna atención (véase *El Mundo*. 13 de Mayo de 2001, p. 36), dadas sus implicaciones económicas para España (obligada a corresponder con la construcción de nuevos tramos) y las presumibles dificultades de encontrar apoyo financiero europeo suficiente para el segundo proyecto.

- 52 No hace mucho Juan Ignacio PLAZA GUTIÉRREZ subrayaba : “La preocupación, intelectual y científica, por los espacios rayanos con Portugal es relativamente reciente. Tal y como recuerda la síntesis que sobre estos temas han realizado algunos autores (CABERO, A.; CAMPESINO, A. y LÓPEZ TRIGAL, L.: “El conocimiento de las franjas fronterizas. Aportación de los geógrafos españoles”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Nº. 21-22, pp. 93-106.) éstos territorios fronterizos no merecieron apenas atención alguna hasta la década de los años 70”. Pero, a partir de entonces, se despliegan toda una serie de trabajos de investigación de geógrafos, economistas y, en menor medida, de historiadores y tienen lugar reuniones científicas, congresos, foros, debates, iniciativas y propuestas institucionales diversas, que hoy permiten afirmar un conocimiento riguroso de la realidad y problemática de la Raya de Portugal. Muchos de estos expertos son salmantinos o residen en Salamanca.

Véase la información bibliográfica, muy completa, en la relación ofrecida por el autor citado en : “Salamanca, “ tierra de frontera”... ob. cit.: pp. 222 a 226, en la que se recogen las aportaciones de BARRENECHEA, PINTADO, CABO ALONSO, CABERO DIÉGUEZ, LÓPEZ TRIGAL, LLORENTE PINTO, SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DE LOS RÍOS RODICIO, OGANDO CANABAL, PRADA MORAGA, MELLA, HEREDERO, SÁNCHEZ LÓPEZ, SANTOS, PELLEGRIN, etc.

- 53 En prensa ese artículo, el 15 de junio de 2001, se celebró en la ciudad de Oporto el primer plenario de la reciente Comunidad de Trabajo formada por los principales representantes de Castilla-León y la Región Norte de Portugal, incluidos los de Salamanca. El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, destacó, durante el acto de apertura, la conveniencia de crear estructuras y estrategias conjuntas de cooperación y desarrollo entre castellano leoneses y portugueses, presentando un Plan conjunto al respecto. Nótese que es el primero. En la misma reunión, el Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca apostilló que, siendo las regiones implicadas Objetivo I de la U.E., era necesario que elaboraran proyectos comunes “para que ninguna de las dos acabe poniéndole la zancadilla a la otra”. Destacó el interés que en ello se le iba a sus representados, puesto que los portugueses, dijo, son “unos de los principales clientes de Salamanca”. (Véase *Tribuna de Salamanca*. 6 de junio de 2001, p. 7 y *La Gaceta Regional de Salamanca* del mismo día, p. 7) Pudo, con mayor exactitud y generosidad, reconocer que “son el principal cliente”. Más interesantes que los discursos, parecen algunas iniciativas, que el tiempo dirá qué dan de sí: La Diputación charra firmó un Convenio para acceder a los fondos Interreg III con varios municipios lusos del Duero Superior. El Ayuntamiento de Salamanca ha tomado el mismo camino, uniéndose a igual fin con Guarda y Vila Real. Se espera la presentación de proyectos conjuntos sobre infraestructuras, transporte, deportes, turismo y calidad de vida.



DA FRONTEIRA COMO MNEMÓNICA NEGOCIAL

*Traço, delimitação e narração **

Rui Cunha Martins

Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra

Abstract

This study is an analysis of the memorial contribution underlying the formulation and subsequent enforcement of the 15th century decrees which established the Portuguese borderline. The author stresses the fact that the “negotiable aspect” intrinsic to the latter is not incompatible with the presence of a “referential instance” in the former. The performative aspect characterising the history of the process of defining the frontier is also analysed in this text.

A memória é vulnerável, diz Ricoeur. Pois é aí mesmo onde assenta a sua vulnerabilidade – nesse inter cruzamento entre a sua dimensão epistémica e “veritativa” e a sua dimensão pragmática, “a do uso da memória” – que ela apresenta particular interesse para o nosso propósito. Sustenta aquele Autor que é desse inter cruzamento que há-de arrancar qualquer inquirido sobre as relações entre a memória e a história: Compreende-se porquê. Na medida em que tende a exercer uma *função correctiva* sobre a memória, a história re-escreve essa mesma memória, e, ao fazê-lo, ao limitar-se afinal a não calar a sua apetência *selectiva*, a história aviva na memória a componente do esquecimento, sem a qual não existe, verdadeiramente, um *uso da* (nem *abuso da*, nem *trabalho sobre a*) memória; é que é “pela selecção da recordação [poder-se-á dizer também pela gestão do esquecimento] que passa essencialmente a instrumentalização da memória” (Ricoeur, 1996-97; 1998).

Estas breves considerações, por si só, autorizariam a trazer de imediato a historiografia para o cerne das presentes reflexões. Com efeito, a propensão do campo historiográfico para se constituir em *mapa cognitivo* da memória oferece, à partida, sérias garantias de uma aproximação interessante à problemática que aqui se pretende desenvolver: a da disponibilidade de uma fronteira (que aqui será a luso-castelhana, estimada na respectiva configuração quatrocentista) para ser *negociada, construída e reificada* como inscrição do memorável. Nem por isso, contudo, se pode fazer do campo historiográfico o cenário exclusivo de uma mnemónica participante (e fundante) da estruturação das

fronteiras; pelo menos do campo historiográfico tradicionalmente concebido, que aparenta esgotar-se na produção cronística. Pois se é certo que o discurso cronístico se revela, a este nível, particularmente interveniente (Martins, 2000: 258-284), convirá ter em conta que esse trabalho rememorativo decorreu em paralelo com a activação de outros *expedientes de memória*, designadamente ao nível das práticas de delimitação fronteira. É destes que o presente estudo se irá ocupar. E se é possível que, de um ponto de vista formal, tais expedientes escapem a algo como um “campo historiográfico”, já será de todo ilegítimo descurar – e isto me parece mais relevante – a sua historicidade.

É minha convicção que o sentido a dar ao conjunto de informes documentais dispersos relativos à delimitação da fronteira hispano-portuguesa, abrangendo autos de demarcação, autos de verificação de limites, alusão a práticas de colocação de marcos e malhões, processos de inquirição de testemunhas e ordenações régias a esse respeito, é no contexto da sua dimensão memorial que se alcança. Estando em causa a definição de termos entre Portugal e Castela, importava, como se dirá em inícios de Quatrocentos, que as partes “possessem malhoes nos departamentos dos thermos [para] a *perpetua memoria* da coussa”¹. Uma fixação memorial tanto mais eficaz quanto se revestisse do carácter de ocorrência pública, a exemplo do que ocorrerá, em meados do século, quando os marcos de entre Olivença e Castela são mudados e recolocados “com grande ajuntamento de jeente”². Estamos pois face a um material que remete para um conjunto heterogéneo de práticas gestuais, narrativas e normativas, moderadamente ritualizadas – no sentido em que o elemento da *repetição*, condição e fator do rito, surge aí de modo intermitente³ —, mas nas quais a clara imbricação entre domínio memorial público e privado e, sobretudo, a impossibilidade de isolar verdadeiramente um momento correspondente a este último, traduzem uma vivência da recordação como *acto de alteridade*: “a memória pessoal inicia a sua construção através do ouvido (a história que o outro conta), e, no acto de recordação, a exigência de fidelidade que lhe é inerente leva a que se apele sempre para a *recordação do outro*; e só a sua inserção em narrações colectivas – comumente reavivadas por liturgias de recordação – lhe dá sentido” (Catroga, 1999).

1. A SOCIABILIZAÇÃO DO TRAÇO

Alicerçada naquela convicção, a nossa análise assume-se devedora de uma hipótese de trabalho que, do ponto de vista da investigação histórica, poderemos formular nos seguintes termos: a fixação de marcos e malhões como forma de delimitação fronteira, e desde que tomada enquanto prática de *objectivação memorial*, pressupõe menos a distinção entre uma *protomemória* e uma *memória propriamente dita* – na terminologia de J. Candau (1998: 11-19), mas com correspondência na distinção, de inspiração freudiana, entre “compulsão de repetição” e “trabalho de rememoração” —, do que um pro-

cesso de sociabilização do próprio vestígio que é o marco, e que, operando no seio de *quadros sociais* contextualizantes, é sempre, e já, um trabalho memorial “propriamente dito”, consciente, colectivamente implicado, e capaz de dotar de sentido aquele vestígio na própria medida em que, e só na medida em que, a sua inscrição física no solo se faça acompanhar da sua inscrição narrativa em autos demarcatórios; como se o défice técnico da carência repetitiva ao nível gestual fosse colmatado pelo carácter performativo da própria narrativa, feita registo ucrónico.

Vejamos onde nos conduz esta hipótese. É a noção de *traço* que ela começa por mobilizar. Na base de todo o monumento, explica Renaud Dulong, “está o vestígio involuntário ou intencional deixado pelo passante, um resíduo de acontecimento do qual se poderão apropriar os vindouros, levados a ler os sinais por razões variadas, [sendo que] o fenómeno reside, não nos restos de vida incrustados na forma ou na matéria, mas na aptidão dos humanos – e de certos animais – para detectá-los e para conferir-lhes um sentido. Comandado pelo desejo, o olhar selecciona um qualquer íten e destaca-o da paisagem como marca de alteridade”. A operatividade do *traço*, frisa ainda Dulong, reside precisamente neste último ponto, ou seja, na sua capacidade para se impôr como mediação entre uma testemunha ocular e os sinais que ela regista, impedindo a fusão acrítica entre ambos e garantindo, pela sua estrutura dual – o *traço* tem uma “estrutura dual”: ele é “materialidade pedindo leitura” – o distanciamento mínimo que suscite a descodificação como trabalho consciente (Dulong, 1998: 197-198). Comunicacionalmente consciente, precisar-se-á. Pois, como afirma Fernando Catroga, “se todo o monumento é *traço* do passado, a sua leitura só será *re-suscitadora* de memória se a perspectiva gnosiológica (típica da leitura historiográfica, patrimonial e museológica), fôr secundarizada pela mediação da afectividade e da partilha ritual”. Isto porque, acrescenta, “comemorar é sair da autoconsumação autárcica da memória e integrar o *eu* numa linguagem comum, isto é, em práticas simbólicas e comunicativas. A mediação do *traço* surge portanto como condição necessária para que a recordação não degenere em imaginação, de modo a que, como apelo à *representificação*, aquela seja também enunciação ordenadora do caos *evenementiel* e conferidora de sentido à vida dos indivíduos e dos grupos em que eles se integram” (Catroga, 1999).

Marcos, malhões (ou, noutro contexto, as marras), algum logro haverá em analisá-los apenas a partir dos símbolos que neles se inscrevem, sejam as típicas cruces, sejam as quinas reais, sejam outros. É que “o que é realmente importante para as pessoas não é tanto o significado do símbolo, mas o próprio simbolismo que existe em manufacturar a marra com a enxada, cavando a terra e pungindo a terra”, dado que através deste acto o território de alguma forma se reconstrói de novo (Afonso, 1994: 43). Esta visão das práticas demarcatórias como uma forma de refazer o território e os seus limites, permite-nos retirar as devidas consequências do facto de a demarcação dos conchelos raianos servir normalmente de base à própria fronteira nacional, que

assim se constrói sobre esses limites locais. Permite, com efeito, vertendo a leitura antropológica de C. A. Afonso (1994: 217-219) sobre o nosso contexto histórico específico, considerar que a colocação dos marcos no limite dos termos concelhios constituía também, na raia quatrocentista, um momento de instanciação, em que o grande se realiza no pequeno, o Reino se instancia no concelho, e a construção dos limites locais permite não apenas colaborar na construção, mais ampla, das fronteiras nacionais, mas refazê-las, à escala local, por ocasião de cada verificação periódica ou de cada reconstrução dos marcos. O *traço* é futor de memória; evoca-a, ressuscita-a até, mas, sobretudo, solicita ser trabalhado por ela, espera que ela disponibilize um sentido que ele só publicamente pode ter.

Quererá isto dizer que o *traço* não dispensa uma dimensão *ritual* e que o trabalho memorial assim perspectivado converge no fenómeno holístico, municinando-o? De certa forma assim é (com o que defrontamos um nível de problematização caro às relações entre memória e identidade⁴). Não ao nível dos efeitos pragmáticos, visto que, conforme assinala Gerholm, a pretensão uniformizadora do rito não elimina a possibilidade de diferentes experiências do mesmo (Gerholm, 1988: 195: “There is a “correct” view as to how the rite should be performed and possibly also as to what it is supposed to achieve. But there is no correct *experience* of it”), mas sim, concerteza, ao nível dos efeitos presumidos. O rito presume. Aspira à uniformidade por via de uma modelagem rememorativa, socialmente instruída, de duplo recorte: compactação endógena acompanhada de diferenciação face ao que se presume como exterioridade. Claro que, para o escopo que é o nosso, o interesse da questão não se esgota aí. Ele passa, forçosamente, pela concessão do estatuto de “problema” aos *quadros sociais* que contextualizam a *objectivação da memória* garantida pelas práticas para-litúrgicas que, como as actividades demarcatórias, estimam os sinais de inscrição da fronteira como *traços*, isto é, como potencial de re-presentificação dessa fronteira e garantia simultânea da sua perenidade. A interrogação pertinente é então a seguinte: quais as instâncias de referencialidade que, passe o pleonasma, *referenciam* – enquanto fontes de ordem, de inspiração, de ambas, ou de outra qualquer forma que pressuponha um desempenho organizativo, produtor de sentido – o trabalho memorial implicado nos processos de delimitação fronteiriça?

Fundamentalmente, uma. A instância régia.

2. A REFERENCIAÇÃO DO LIMITE

O “centro” como produtor de sentido, portanto. Não com carácter de exclusividade, até porque, em rigor, os marcos são assunto concelhio, tanto quanto régio, e, desse ponto de vista, são bem a expressão da esporádica cumplicidade entre ambos que igualmente se detecta a outros níveis de construção da fronteira hispano-portuguesa (Martins, 2000); mas, tudo indica, com carácter

de prevalência. Não há porque estranhar que assim seja, conhecida que é a capacidade da monarquia portuguesa quatrocentista na altura de manipular o jogo da recordação e do esquecimento. De imediato assoma a imagem desse D. João II a dois tempos: o que, em 1482, ordena a realização anual (pelo 2 de Março), em todas as cidades de Portugal, de uma procissão evocativa da batalha ocorrida seis anos antes em Toro, essa vitória-que-não-o-foi-de-facto mas que assim, até como resposta à simétrica comemoração castelhana, é recordada como êxito português; e o que, em 1490, decide pelo fim de tal festividade, impondo o cancelamento das procissões celebrativas do evento, por forma a não melindrar uma monarquia castelhana entretanto em rota de aproximação⁵. Olvidar Toro, portanto. Ou a consciência implícita, já então, de que o esquecimento “pode ser o triunfo de uma censura indispensável à estabilidade e à coerência da representação que um indivíduo ou que os membros de um grupo se fazem deles mesmos” (Candau, 1998: 123; v. também Hallbwachs, 1994: 290). É verdade que o episódio remete para um domínio explícito do fenómeno memorial, objectivado pela função comemorativa, e diferente, portanto, do universo das práticas demarcatórias, onde ele ocorre de modo mais implícito; mas esse aspecto está longe de impedir, também nestas, a interferência régia. Desde logo porque é o rei que impõe a verificação regular dos marcos fronteiriços pelas estruturas municipais raianas, responsabilizando-as pelo seu incumprimento, como é ainda ele que ordena o processamento escrito dos autos demarcatórios. Acresce, em abono do pepel interferente da monarquia, aquele que é concerteza o aspecto nuclear da questão, ainda que nem sempre tido na devida conta: estamos a lidar com sociedades em que o rei pode funcionar como pilar de ordenamento do tempo e dos actos rememorativos.

É uma ideia tributária de Marshall Sahlins. Nas “sociedades heróicas” por ele estudadas, “a monarquia [funciona] como um princípio cósmico da ordem”. A expressão mais evidente desse tópico é dada pela predisposição dos indivíduos para organizar a sua própria biografia em função da actividade do rei, estabelecendo os respectivos patamares cronológicos com base nos sucessos vividos pela monarquia e assim se servindo dos feitos dos reis e dos chefes como forma de inscrição no tempo das suas próprias memórias (Sahlins, 1988: 49-64)⁶. A ideia é fecunda. O facto de os grupos se organizarem como projecções sociais da personalidade heróica, isto é, concretamente, em acordo com a figura régia, traduz um desígnio de organização do tempo que não pode deixar de evocar, salvaguardadas as devidas distâncias, a idêntica sensação de ordem introduzida pela instituição régia que se colhe dos autos de demarcação da fronteira com que lidamos.

No primeiro de Março de 1353, no termo de Campo Maior, é tirada inquirição a respeito da demarcação de termos entre esse concelho e o de Badajoz⁷. Motivo: “recreiam de cada dia contendias”, diz o rei, entre alguns concelhos e moradores do seu senhorio e os seus congéneres de Castela. A ausência dos emissários castelhanos destacados para o efeito não impede a parte portuguesa de proceder, naquele dia, à audição de testemunhas. São catorze. Todas se

acordam no essencial: os termos em causa haviam sido definidos há muito; de então para cá não haviam sido alterados; as actuais tentativas de mudança carecem de justificação. Desde quando, exactamente, aquela definição primitiva dos limites? Não se esperem datas redondas; a exactidão possível é a de um episódio na vida de um rei: desde “quando el rey Dom Denis cobrou Campo Maior, e que esto ha sassenta anos, segundo seu entendimento”, consta da declaração de uma das testemunhas. E estas informações, como as sabem? Depende. Uma delas “ouvira dizer a seu padre que, em sendo Campo Maior de Castella, que sempre per ali fora o termo e per ali o logravam” e que ele próprio “que avia cincoenta anos mais que per ali vira lograr o dicto termo”. Mas, para a maior parte dos inquiridos, o percurso retrospectivo a que a inquirição os obriga apela a uma rememoração estratigraficamente ordenada em torno da sucessão de monarcas e senhorios que se haviam sucedido sobre o espaço em causa. Lóngo, retrospectivamente lóngo, lhe permitem ir os cem anos que Domingo Andrés, “o velho”, levava como morador nessa terra: “e seendo Badalhouce [Badajoz] del rey Dom Affonso, seu padre del rey Dom Sancho, que [ele, a testemunha] vio lograr a Campo Maior [hu elle naceu e vivia] o termo per estes logares... [...]... e per estes logares o vio lograr en tempo del rey Dom Sancho e en tempo del rey Dom Fernando. E outrossi depois que Campo Maior foy del rei Dom Denis e em tempo de Dona Branca e no tempo del rey Dom Affonso nosso senhor que ora he”. O tempo que medeia entre o presente e esse passado-representificado pela recordação é pois um tempo vertiginoso em que se escoam, num *continuum*, reis e infantes. A *história heróica*, lembra Sahlins, procede numa lógica de “fila indiana”, em que “cada um dos índios que caminham alinhados uns atrás dos outros pelo atalho, trata de pisar a sombra do que segue à sua frente para dar a impressão de que caminha Um Só Índio Gigante” (Sahlins, 1988: 50).

Compreende-se, neste contexto, que sejam também os reis a referenciar, naquela vertigem, um qualquer ponto da memória individual ou colectiva que interessa fixar. “Vasco Affonso Procygão, jurado aos Sanctos Avangelhos, preguntado como sabia per hu partya o termo antre Campo Maior e Badalhouce, dysse que ele, testemunha, ouvira dizer [a] Affonso Anes, seu padre, que seendo Campo Maior do bispo Dom Gil [de Badajoz], que reqreceu guerra antre el rey Dom Denis e el rei Dom Fernando, e que entrou em aquela guera [em] que cobrou el rey Dom Denis Campo Mayor”. Esta guerra, que é, em primeira instância, uma guerra de reis, torna-se aqui, no contexto deste olhar retrospectivo, um referencial ordenador da memória raiana, sinalizando-a e, desde então, integrando-a. A guerra é um bom condutor de memória: pela mesma altura, as testemunhas à demarcação de Olivença⁸ sinalizam o respectivo relato com base no tempo em que “o rei veio de Tarifa” (da batalha de Tarifa), ou “desde que o rei foi a Tarifa”; no século seguinte, em 1435, por entre os inquiridos em processo semelhante relativo ao mesmo local, haverá quem defenda a entrada em vigor de dada lógica demarcatória “desde o tempo em que se tomou Cepta [Ceuta]” (e não a partir de uma sinalização temporal

referenciada individual ou localmente); outros situarão por altura das “tréguas más” o momento em que souberam as delimitações. Produção de *memórias fortes* – não será esse mesmo um dos atributos do ritual ligado à Coroa, como quer que ele se manifeste? Bem explicava uma outra testemunha do processo trecentista atrás mencionado que “se nembrava do tempo de quando fora Campo Maior [com o seu termo e os seus lugares] entregue a el rey”, junto com Ouguela, porquanto “vira esparger a moeda do rei pellos dictos logares”.

Para o nosso intuito, estas alusões prototípicas bastam. As cautelas por princípio devidas à adequação da tese de Sahlins ao nosso armazém empírico não devem nem podem omitir a óbvia vitalidade de uma aproximação entre ambos os registos e a operatividade das suas hipóteses como forma de *pensar* o nosso material. Creio, ainda, que a pertinência desta aproximação resiste mesmo às correcções feitas recentemente por Jean-François Bayart àquela tese. Com efeito, para este Autor, dado que “a produção das identidades, quer dizer, também, a produção das culturas, é relacional, [e que] ela traduz uma relação com o Outro tanto quanto uma relação com o Próprio, [então], a este título, ela decorre sem dúvida menos de um *lugar institucional privilegiado do processo simbólico*, como nas hipóteses de Marshall Sahlins, ou do *coração das sociedades*, que das suas *franjas*” (Bayart, 1996: 102).

Ora, do ponto de vista da sociedade quatrocentista, deve dizer-se que não apenas a primazia do rei (o que é diferente da sua exclusividade) como articulador e inspirador de processos identitários, e em particular dos que se desenvolvem a pretexto da fronteira, faz sentido, como também que as duas vias intepretativas acusadas pela observação de Bayart nem sequer são incompatíveis: basta pensar na possibilidade de os contextos identitários sediados nas “franjas”, por inegáveis e actuantes que sejam, se desenvolverem, apesar disso, no âmbito da sua tendencial apropriação por parte de um “centro” dotado de uma capacidade de abrangência razoavelmente eficaz. Numa tal perspectiva, os nossos autos de demarcação corresponderiam então a esse momento de apropriação pelo qual a Coroa, actuando como “lugar institucional privilegiado” (como se diz querer Sahlins), passaria a enquadrar o processo de delimitação fronteiriça por via da incorporação, no seu próprio discurso e na sua própria rede de práticas, dos discursos e práticas produzidos, em contexto local, nas “franjas da sociedade” (como quer Bayart). Uma leitura que, bem vistas as coisas, só pode chocar correntes interpretativas de inspiração “localista”, renitentes, como explica John Knight (1994: 229), em aceitar a possibilidade de que, desde a sua génese, entidades englobantes como a nação tendam a consumir a sua pretensão homogeneizadora com base na sua articulação, por estratégica que seja, com espaços locais tidos por escala virtualmente reprodutora daquela pretensão.

Como quer que seja, aquele tipo de dicotomia arrisca-se a estar inquinado à partida. Desde logo porque insiste em omitir a capacidade negocial das próprias comunidades locais, ou das “franjas”, omitindo, acto contínuo, a possibilidade que estas têm de “participar” também nesse momento nevrálgico dos

discursos oficiais que é a sua recepção, no âmbito da qual os actores sociais podem proceder a uma apropriação selectiva desses discursos, assim compreendendo, precisamente em virtude dessa selectividade, o respectivo carácter estereotípico, e perturbando, pelo menos, a dimensão ideológica cuja eficácia normalizadora dependa do efeito de estereótipo.

Por outro lado – e é isto que me parece de vital importância no caso em análise – o rei-sinalizador da memória a que nos referimos não referencia apenas um “lugar institucional”. Esse rei, princípio cósmico de ordem, funciona numa dimensão que está para lá da que é dada pela soma dos “dois corpos” veiculados pela teologia política e historiograficamente consagrados por Ernst Kantorowicz (1985); e está também para lá do “rei que nunca morre”, dimensão afinal acoplada à anterior ao instituir-se enquanto prolongamento de uma *dignitas* (*dignitas non moritur*) já ali residente. Remete pois para uma outra dimensão, a que poderemos chamar um *terceiro corpo do rei*, digamos assim, designando algo de não redutível ao institucional e de não doutrinável pela teologia política, pelo simples facto de que o pólo configurador desta dimensão se desloca do legislador para o receptor: trata-se de uma propriedade da figura régia que se manifesta a partir de um local exterior a ela, na medida em que a sua expressão releva de um apelo para essa figura, seja em nome da operatividade ordenadora *que se lhe reconhece*, seja, mais genericamente, por via do uso *que se confere* à sua memória.

Este “terceiro corpo” – do qual é crível que participem igualmente as crenças desenvolvidas em torno dos objectos materiais atribuídos aos monarcas, a exemplo da que noticia José Mattoso para com o escudo do rei-fundador no Portugal quatrocentista (Mattoso, 1987: 227)⁹ —, não sendo impulsionado por preceitos doutrinários, o que o garante e o alimenta? Da perspectiva em que nos situamos (a do trabalho memorial desenvolvido a pretexto da demarcação fronteiriça do território), tudo indica que é a própria narração. Uma narração entendida como modo de conferir lisibilidade à experiência e como proto-organização do múltiplo e, em paralelo, como projecto futuro de inteligibilidade sobre a dispersão do real. Enquanto esforço de organização, a narração tanto antecipa quanto consolida duradouramente a delimitação. Haverá delimitação eficaz sem uma narratividade situada antes e, em simultâneo, depois dela, quer dizer, sem uma narratividade que, *preunciado-a*, o faça como se fôra *para sempre* ?

3. A UCRONIZAÇÃO DA NARRATIVIDADE

“O próprio campo da praxis humana é sempre narrativamente pré-figurado. Quer dizer, está já sempre articulado por meio de signos, regras, costumes e valores, que permitem que as pessoas se entendam ou divirjam na constituição da sua identidade. Trata-se, como nos diz Ricoeur, de um simbolismo implícito ou imanente, que [funcionando como *narrativa potencial*] suben-

tende a acção” (Portocarrero, 1997: 109). A partir de pressupostos diversos, Michel De Certeau não anda longe: a função primeira da narração, afirma, é a de “instaurar um *teatro* de legitimidade às *acções* efectivas”, pelo que “as narrações caminham à frente das práticas sociais para lhes abrir um campo”. Assim se explica que “ali onde as narrações desaparecem (ou se degradam em objectos museográficos), há perda de espaço: privado das narrações, o grupo ou o indivíduo regressa para a experiência inquietante, fatalista, de uma totalidade informe, indistinta, nocturna. Pensando no papel da narração sobre a delimitação, pode-se aí reconhecer desde logo a função primeira de *autorizar* ou o estabelecimento, ou a deslocação, ou a ultrapassagem dos limites, e, em consequência, funcionando no campo fechado do discurso, a oposição de dois movimentos que se cruzam (estabelecer e passar o limite), de modo a fazer da narrativa uma espécie de grelha de “palavras cruzadas” (um quadriculado dinâmico do espaço) da qual a *fronteira* e a *ponte* parecem ser as figuras narrativas essenciais” (De Certeau, 1990: 182-183). São, concerteza, as mais óbvias. Mas acrescentar-se-á, pela nossa parte, uma outra figura essencial: o *espelho*. Os autos demarcatórios pressupõem-no.

De que vale, com efeito, fixar marcos divisórios no limite do território, se os indivíduos englobados por essa lógica delimitadora não a interiorizarem e não se reconhecerem nela? A narração associada a esses processos comporta pois um “efeito de espelho”, à maneira de Joaquim Pais de Brito (1996: 18), no qual os autos de demarcação suplantam a sua mera função de repositório das delimitações efectuadas para se projectarem sobre as comunidades como imagem reflectida de si próprias, onde interessa que elas se revejam, por forma a incorporarem o seu próprio espaço tal como lho “devolvem” os autos. A ocorrência de casos em que as testemunhas convocadas para dirimir questões sobre os limites fronteiriços remetem, com carácter probatório da sua argumentação, para determinada inquirição efectuada e registada em auto, da qual aparentam conhecer o conteúdo e certos aspectos das práticas associadas, parece alicerçar esta impressão. É concerteza neste sentido que De Certeau se permite insistir sobre o papel decisivo, matinal, da narração: é verdade que ela *descreve*; mas toda a descrição é mais que uma fixação, “é um acto culturalmente criador” (De Certeau, 1990: 181).

Se, de tudo o que vem de ser dito, ressalta a propensão da narratividade implicada nas acções delimitadoras para se impôr como *poiesis*, deve assinalar-se que esse carácter auto-poiético se faz acompanhar de um não menos evidente carácter enfático.

Nem poderia ser de outro modo. Por várias razões. Em primeiro lugar, porque o próprio registo escrito interage dialecticamente com o seu território de referência. Ora, conforme assinala Afonso (1994: 613-623), este apresenta-se, por norma, como um território sobreestruturado por via de uma “sobrees- truturação do passado”, o que se prende com o facto de os marcos serem “símbolos enfáticos”, no sentido em que a sua implantação se dá, por norma, em locais tais como encruzilhadas, ou morros, que desempenham já, eles pró-

prios, uma função secular de limite. (Outro tanto haveria a dizer, nesta linha de raciocínio, da peculiar inserção de gárgulas defecantes em alguma arquitectura fronteiriça cuja função já de si delimitadora se vê inflacionada pelo relevo conferido, nessa iconografia, às próprias fronteiras que são as extremidades do corpo)¹⁰. Em segundo lugar, a sobreestruturação arranca ainda da coexistência de várias práticas demarcatórias, traduzindo a simultaneidade de memórias concorrenciais ou a promiscuidade de símbolos taxonómicos. Pense-se, concretamente, nos problemas que se levantam aos homens que, no século XV, são encarregados de inspeccionar os limites alentejanos entre Portugal e Castela, pelas dificuldades em distinguir entre, por um lado, os marcos que assinalavam a fronteira e, por outro, os marcos que, nas imediações, delimitavam as canadas por onde passava o gado e perturbavam a eficácia dessa outra lógica delimitadora. Situações como esta pedem de algum modo o arrolamento escrito. Em terceiro lugar, por fim, se é verdade que, como acabamos de ver, o registo escrito surge como resolução do “ruído” interpretativo e como forma de sintetizar o múltiplo, não é menos verdade que, ao assim operar, ele re-produz continuamente (enfaticamente) novas versões do que o limite fronteiriço deve ser, versões que, até pela autoridade que lhe traz a sua ligação aos vários passados que ele “resolve”, o vocacionam para interferir sobre o real, assumindo, prospectivamente, a sua dimensão de *projecto*. Por isso os autos demarcatórios quatrocentistas tomam por vezes a forma de longos “cadernos processuais”, onde a chancelaria régia se preocupa em lançar todos os vários momentos demarcatórios desde sempre realizados sobre o local em causa, assim recusando uma lógica de palimpsesto em favor de uma lógica de arrolamento, e originando aquilo a que se refere De Certeau (1990: 181) ao falar de “compilações de narrações [...] compostas de fragmentos tirados de histórias anteriores e *bricolados* conjuntamente”.

Tal acumulação sobreestruturante é indispensável à eficácia narrativa; ela é um produto do trabalho ucrónico, e, em paralelo, a sua garantia; ela pressupõe, para utilizarmos a terminologia de Jöel Candau (1998: 82-84), um quadro de arrumação temporal articulado não em torno de um *tempo real* mas em torno de um *presente real*, isto é, organizado sobre “intervalos construídos a partir do momento presente (há dez anos, há vinte anos), quer dizer, centrados sobre o sujeito memorando aqui e agora”, e filiados em “um tempo contínuo, feito de heranças e de projectos, de ganhos e de percas, combinação subtil de um passado que não é jamais totalmente resolvido e de um futuro inscrito, *hic et nunc*, num horizonte de expectativa”. Assim percebidos, os autos demarcatórios quatrocentistas relevam da mesma arrumação temporal que estrutura os livros de *ricordanze* florentinos de inícios do século XV; nos quais, ainda segundo Candau, “o acto narrativo não se estrutura sobre um tempo abstracto expresso nas divisões por dia, mês e ano, estrutura-se em torno de indicadores temporais centrados sobre o narrador, quer se trate de contar o tempo a partir do momento em que os factos se produziram, quer se trate de tomar como referências os acontecimentos resultantes da experiência pessoal”.

Sé o *tempo real*, talhado pela modernidade, será da ordem do que Ricoeur chama o “tempo vulgar” – “uma sucessão de instantes quaisquer, cada um carregando o esquecimento daquele que o precede” – lícito nos será concluir que o *presente real* garantido pela narratividade demarcatória, sendo o contrário disto, é então a figuração do “índio gigante” evocado por Sahlins, em que, precisamente, cada instante carrega a recordação daquele que o precede, e assim avança. É isso o que permite dotar a demarcação continuada da fronteira, e em particular a narratividade que a enforma, de um sentido ucrónico, expressão de um controlo sobre a durabilidade do tempo a pretexto de uma fronteira que se constrói, se quer durável e se projecta na medida exacta em que se re-conhece. E é, por seu turno, esse re-conhecimento, substancializado pela narração, que permite conferir o estatuto de *lugares de memória* aos espaços de inscrição dos sinalizadores materiais cuja carga simbólica (enquanto lugares onde a *anamnesis* pode ser suscitada) e, sobretudo, cuja fixação para-ritual (ao fazer deles lugares onde a instanciação do reino pode ocorrer), traduzem o estabelecimento de uma fronteira e, com ela, uma delimitação do território indispensável à sua própria estruturação interna.

NOTAS

- * Versão anterior deste trabalho (aqui reformulado) surge em Martins, 2000: 237-257.
- 1 Arquivo Nacional da Torre do Tombo – Gavetas: g.18, m.3, n.32.
 - 2 Arquivo Nacional da Torre do Tombo – Chanc. D. Afonso V, L. 36, fl. 147v.
 - 3 Admitimos que essa intermitência tanto pode dever-se a uma efectiva lacuna de regularidade no cerimonial de fixação, verificação e eventual refixação dos marcos (possibilidade que os ordenamentos régios impondo às estruturas administrativas locais a obrigatoriedade de uma repetida vigilância sobre os marcos e sobre o seu estado, ao sugerirem que a tarefa era descurada, vêm reforçar), quanto a uma lacuna da própria lógica de preservação documental a esse respeito, cujo carácter esmagadoramente régio omitiria a dimensão cíclica e repetida da prática, iluminando apenas a espaçada atenção da Coroa a esse respeito (pois a verdade é que, em épocas posteriores, as “visitas aos marcos” se inscrevem declaradamente no quadro cíclico do cerimonial das localidades rurais). É provável que estes dois níveis explicativos acabem por actuar conjugadamente, num século de Quatrocentos em que os aspectos formais da ritualização concernente à celebração do território, por ocasião da demarcação dos seus limites, estariam apenas grosseiramente consolidados. Constatação que, longe de minorar a importância, inclusive simbólica, das práticas demarcatórias ligadas à fronteira quatrocentista – porque é evidente que o território do reino se (re)constrói por altura de cada colocação e verificação, mesmo irregular, dos signos materiais de separação territorial, e que, com o reino, se (re)constróiem as identidades de quem vê demarcado, mesmo irregularmente, o seu espaço de acção —, deve colocar de sobreaviso a investigação para o facto de a ausência de um formalismo rígido poder ser (dever ser) compensada por outra modalidade identitariamente eficaz. Penso, em particular, na modalidade narrativa.
 - 4 Reenvio, a este propósito, para o obrigatório Hallbwachs (1994), para o esforço de revisão levado a cabo por Namer (1987), e ainda para Connerton (1989), Candau (1998), Barash (1998) e Catroga (1999).
 - 5 Para 1481: Álvaro Lopes de Chaves, *Livro de Apontamentos (1438-1489) – Códice 443 da Coleção Pombalina da B.N.L.*, introd. e transcrição de Anastásia Mestrinho e Abílio José

- Salgado, Lisboa, INCM, 1984, pp. 71-75 (“Minuta do que se acordou em Conselho açerqua da provisom pello vencimento da batalha de Touro em Viana na era de 82 e esto porquanto em Castella se fazia por esta mesma cousa”). Para 1490: veja-se, para a determinação geral, o *Livro das Posturas Antigas*; leitura e transcrição de Maria Teresa Campos Rodrigues, Lisboa, Câmara Municipal de Lisboa, 1974, p. 192.
- 6 O Autor procura, segundo as suas próprias palavras, “demonstrar o porquê de, para sociedades de certo tipo, as histórias de reis e batalhas serem justificadamente privilegiadas pela historiografia. A explicação está numa estrutura que generaliza a acção do rei como forma e destino da sociedade” (Sahlins, 1988: 12).
- 7 Arquivo Nacional da Torre do Tombo – Gavetas: g. 14, m.7, n.24 (Publ. in *As Gavetas da Torre do Tombo*).
- 8 Arquivo Nacional da Torre do Tombo – Núcleo Antigo, n.310.
- 9 Diz Mattoso que “o escudo de Afonso Henriques, rodeado de uma lenda que lhe atribuía uma origem divina, tornou-se o elemento essencial das armas régias e depois da própria nação portuguesa. (...) De facto, não podemos deixar de atribuir uma grande importância ao objecto material do escudo que durante séculos se guardou também em Santa Cruz de Coimbra, junto ao túmulo do nosso primeiro rei, e que foi a base concreta que inspirou a estilização das “cinco quinas”. E indica, a propósito da “veneração que rodeou o objecto material do escudo guardado em Coimbra”, que “no princípio do século XV, segundo o testemunho do *Livro dos Arautos*, também se encontra referência ao mesmo escudo, juntamente com o eco de uma crença que lhe atribuía uma espécie de virtude própria para manifestar o luto ou a perturbação da ordem natural quando morria algum rei de Portugal”, caíndo por terra nessas ocasiões.
- 10 Existem representações iconográficas deste tipo na igreja matriz de Caminha, no castelo de Pinhel, na Sé da Guarda, ou na moldura da porta da actual Biblioteca de Olivença. (Sobre o simbolismo das matérias fecais, v. Michael Camille, 1992: 152-158). A percepção do carácter liminar tomado por aquela iconografia de incidência aparentemente fronteiriça, e, muito em particular, a assimilação que ela parece sugerir entre o “extremo do reino” e o “extremo do corpo”, há-de passar pelas já clássicas – e datadas, reconheça-se – sugestões de Mary Douglas: “Le corps humain, plus directement que celui de l’animal, est matière à symbolisme. C’est le modèle par excellence de tout symbolisme fini. Ses limites peuvent représenter les frontières menacés ou précaires. (...) Il est impossible d’interpréter correctement les rites qui font appel aux excréments, au lait maternel, à la salive, etc., si l’on ignore que le corps est un symbole de la société, et que le corps humain reproduit à une petite échelle les pouvoirs et les dangers qu’on attribue à la structure sociale”. Ou seja: “toute structure d’idées est vulnérable à ses confins. Il est logique que les orifices du corps symbolisent les points les plus vulnérables (...). L’erreur serait de considérer les confins du corps comme différents des autres marges” (Douglas, 1971: 131; 137).

BIBLIOGRAFIA

- AFONSO, Carlos Alberto (1994), *O Poder do Espaço: dominação simbólica, território e identidade nas montanhas de Trás-os-Montes*. Coimbra: Departamento de Antropologia da FCTUC.
- BARASH, Jeffrey Andrew (1998), “Pour une politique de la mémoire à partir d’une interprétation de la sagesse pratique chez Paul Ricoeur”, in Jeffrey Andrew Barash et Mireille Delbraccio (dir.), *La sagesse pratique. Autour de l’oeuvre de Paul Ricoeur*. Amiens: CNDP, 181-188.

- BAYART, Jean-François (1996), *L'illusion identitaire*. Paris: Fayard.
- BRITO, Joaquim Pais de Brito (1996), *Retrato de Aldeia com Espelho. Ensaio sobre Rio de Onor*. Lisboa: Dom Quixote.
- CAMILLE, Michael (1992), *Image on the Edge. The Margins of Medieval Art*. London: Reaktion Books.
- CANAU, Jöel (1998), *Mémoire et Identité*. Paris: Presses Universitaires de France.
- CATROGA, Fernando (1999), *Memória, Imaginação e Historiografia*, comunicação apresentada ao encontro *As Oficinas da História* (Coimbra, 2 a 4 de Novembro de 1999) [no prelo].
- CONNERTON, Paul (1989), *How Societies Remember*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DE CERTEAU, Michel (1990), *L'invention du quotidien. vol. 1: Arts de faire*. Paris: Gallimard [ed. orig. 1980].
- DOUGLAS, Mary (1971), *De la souillure. Essai sur les notions de pollution et de tabou*. Paris: Maspero [ed. orig. 1967].
- DULONG, Renaud (1998), *Le témoin oculaire. Les conditions sociales de l'attestation personnelle*. Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- GERHOLM, Thomas (1988), "On ritual: a postmodernist view", *Ethnos*, nº 3-4, 190-203.
- HALLBWACHS, Maurice (1994), *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Albin Michel [ed. orig. 1925].
- KANTOROWICZ, Ernst (1985), *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza Universidad [ed. orig. 1957].
- KNIGHT, John (1994), "Questioning local boundaries. A critique of the "Anthropology of Locality", *Ethnos*, vol. 59, nº 3-4, 213-231.
- MARTINS, Rui Cunha (2000), *A fronteira antes da sua metáfora. Cinco teses sobre a fronteira hispano-portuguesa no século XV*. Coimbra: Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- MATTOSO, José (1987), "A realeza de Afonso Henriques", in *Fragmentos de uma composição medieval*. Lisboa: Ed. Estampa, 213-232.
- NAMER, Gérard (1987), *Mémoire et Société*. Paris: Méridiens Klincksieck.
- PORTOCARRERO, Maria Luísa (1997), "Finitude e narração: o texto na perspectiva hermenêutica", *Comunicações* (Coimbra: APF), vol.3, 99-112.
- RICOEUR, Paul (1996-1997), "Entre mémoire et histoire", *Projet*, nº248, 7-16.
- RICOEUR, Paul (1998), "Vulnérabilité de la mémoire", in Jacques Le Goff (dir.), *Patrimoine et passions identitaires* (Actes des Entretiens du Patrimoine: janvier 1997). Paris: Éditions Fayard, 17-31.
- SAHLINS, Marshall (1988), *Islas de la Historia*. Barcelona: Ed. Gedisa [ed. orig. 1985].

FRANCISCO DE HOLANDA; PROPUESTAS PARA LA DEFENSA DE PORTUGAL EN EL S. XVI

María Concepción Porras Gil
Universidad de Valladolid

Abstract

In 1571, Francisco de Holanda will dedicate to the King Sebastián two works: O Fabrica que falece ha cidade de Lisboa, and Da Sçiença do Desenho; which shows the supposed defense that should be made in the Capital and estuary of the Tajo, and the importance of knowing how to apply the science of designing, by the ruler. Without being Francisco de Holanda an authentic military engineer, he puts to the King's disposition his defensive knowledges, which he had acquired in Italy at the request of Juan III.

Although the proposals for the city of Lisbon seemed to approach the definition of an "ideal city," his projects for the defense of the estuary of the Tajo manifested a great practical sense, that explains his posterior influence in the statements made by other engineers like F.Terzi, or G.P. Fratín.

El 4 de agosto de 1578 moría en el transcurso de la desafortunada campaña de Alcazarquivir, el joven rey portugués Don Sebastián (1554-1578). El suceso, tristemente llorado en el reino, advertía ante la falta de sucesión del malogrado monarca, el inicio de una irreversible crisis dinástica¹. El nuevo soberano, su tío el Cardenal infante Don Enrique (1512-1580), poco podía hacer para variar el rumbo de la historia, pues a pesar de colgar los hábitos y desposarse, su avanzada edad no le concederá el tiempo suficiente para dejar heredero, falleciendo a los 14 meses de ser coronado, extinguiéndose con él la Casa de Avis. No hubo sorpresa en el desenlace, bien al contrario, los distintos aspirantes a la Corona portuguesa habían aprovechado el reinado de Don Enrique, para medir fuerzas y ordenar diferentes acciones diplomáticas en apoyo de sus derechos al trono.

Cuatro eran los candidatos a tener en cuenta dados los vínculos familiares con la recién desaparecida casa de Avis, Catalina de Braganza, Emanuel Filiberto de Saboya, Ranuccio Farnese y Felipe II que aparecía como favorito dado el prestigio de los reinos hispanos y la fuerza de sus armas. Sin embargo,

el pueblo portugués miraba con desconfianza a los contendientes, proclamando en Santarem el 19 de junio de 1580 en una revuelta seguida de cortes, a Don Antonio, Prior de Crato, rey de Portugal². El repentino giro de los hechos, no fue disuasorio para el monarca hispano, que no estaba dispuesto a dejarse arrebatar la Corona con mayores rentas de la época³. Por otra parte era consciente de la división de opiniones que la elección del Prior de Crato había provocado, y la preferencia que su persona despertaba en aquellos sectores más influyentes de la sociedad lusa que veían en él la única posibilidad de poner orden en la anarquía imperante.

La seguridad de Felipe II en la empresa era absoluta. La idea de unir bajo una misma monarquía la totalidad de la Península, se había acariciado desde la muerte de Juan III en 1557⁴. A la diplomacia inicialmente supervisada por el propio Carlos V, se había unido el espionaje para aportar el conocimiento del terreno, necesario en caso de conflicto. En este punto, la probabilidad de una intervención armada llevó a Felipe II a diseñar con una gran meticulosidad la maniobra de anexión, iniciando los preparativos antes de producirse la muerte del anciano Don Enrique. En la primavera de 1579 parten de Castilla hacia Portugal, una serie de oficiales cartógrafos con órdenes precisas para reconocer la topografía y saber de su artillería y guarniciones⁵. Pocos meses más tarde, en enero de 1580, tras el óbito de Don Enrique, el ejército hispano, con el duque de Alba a la cabeza, se apostará en la frontera portuguesa por la zona de Badajoz, atento al desarrollo de los acontecimientos.

El conocimiento del terreno y las fortificaciones fueron decisivos en el transcurso de las campañas, si bien las iniciales observaciones aportaban datos generales, a estos se unieron informaciones precisas dadas por el ingeniero Giovan Giacomo Fratín, y Don Francés de Alava, a quienes el duque de Alba había requerido para prestar este servicio⁶. El éxito de la campaña de Elvas, estaba precedido por la información sobre sus defensas aportadas por Fratín, circunstancia que se repetirá en Estremoz, donde acompañará a Fratín Juan Bautista Antonelli, así como en Montemor-o Novo, Setúbal, y a lo largo de todo el estuario del Tajo, a fin de conseguir rendir sin esfuerzo la ciudad de Lisboa.

La batalla de Alcántara, decisiva en la toma de la capital, contó además con el testimonio aportado por el ingeniero Felipe Terzi que junto a Fratín, orientará el estudio del área. Terzi, recién incorporado al servicio de Felipe II, había trabajado desde 1577 para la Corona portuguesa, encargándose a partir de marzo de 1580 a las órdenes del fortificador mayor del reino, D. Manuel de Portugal, de aquellas obras más urgentes para tener en “buena guarda” la barra de Lisboa⁷.

Poco se había progresado en Portugal en materia defensiva. Los proyectos de fortificación de Lisboa y su rada activados con la llegada de Felipe Terzi, habían caminado con gran lentitud. Primero paraba las obras el desastre de Alcazarquivir, donde el propio Terzi fue hecho prisionero. Pocos años después, éstas se interrumpían por la incierta situación dinástica, y meses más

tarde, por la guerra de sucesión, quedando sin terminar el puente fortificado en el islote de Cabeza Seca, así como su urgente refuerzo a partir de una construcción de campaña para posibilitar el fuego cruzado.

La deficiente protección del estuario del Tajo, secundada por la de otras plazas, en especial las de la costa, aparece como recurrente en las observaciones de los técnicos españoles. Así lo subrayaba Fratín al Duque de Alba en relación a Estremoz: *le hyze relação* (se refiere al Duque de Alba) *de todo, de tres maneras de facilidad que avia para prender e impugnar el dicho castillo...*⁸. El mismo Fratín señalaba la escasa seguridad de los recintos, aspecto corroborado por Juan Bautista Antonelli, y por el embajador de Toscana en la corte portuguesa, que alabará la decisión de Felipe II de fortificar las plazas que *están a la marina*⁹.

Esta falta de resolución de los fuertes costeros, y en general la desprotección del territorio portugués, constituía un difícil problema, observado como tal desde el reinado de Juan III (1521-1557). Fue precisamente este monarca, quien ayudado por su hermano el Infante don Luis, encargado de la defensa de la Corona, planteará la transformación progresiva de las murallas, castillos, torres y otras construcciones militares existentes, a partir de las nuevas teorías y formas, dictadas por los ingenieros italianos. El proceso, ya de por sí costoso, se desarrolló con gran lentitud, dando lugar a reformas en ocasiones poco efectivas, dado el ritmo con el que se sucedían las novedades en materia defensiva. Por otra parte, Portugal carecía de nuevos técnicos en fortificación, pues los ingenieros que trabajaban al servicio de la casa de Avis, continuaban perpetuando modelos manuelinos a la sazón anticuados¹⁰. En este sentido la orientación provenía de la familia de los Arruda entre los que destaca Francisco, autor de la torre de Belén (1514), de la que puede decirse que funcionaba más como emblema de la Corona que como batería de artillería. Realidad semejante a la que ofrecía el castillo Nuevo de Evora, construido a partir de 1518 por Diego de Arruda, y de otras defensas proyectadas por Diego Boitaca, o el clan de los Castillo.

La caída de Agadir en 1541, reveló la inexcusable necesidad de reforzar y actualizar las defensas, ordenándose en Lisboa una junta de especialistas que dictaminase en dichas cuestiones. Unos meses antes, Juan III empeñado en la modernización defensiva del reino, se aplicaba en la búsqueda de información en Italia, solicitando paralelamente al emperador Carlos V, cuñado suyo, el préstamo de su ingeniero, Benedicto de Rávena. Este inspeccionará junto al cantero portugués Juan del Castillo y Miguel de Arruda las plazas portuguesas peninsulares, continuando tras el “varapalo” sufrido en las costas del occidente norteafricano, con las de Marruecos, donde la fortificación de Mazagão, constituirá el primer ejemplo realizado a semejanza de las italianas¹¹.

Era evidente la necesidad de contratar ingenieros italianos o españoles, capaces de ordenar y hacer operativas las defensas existentes, así como proyectar otras nuevas. Sin embargo, Juan III mantenía una prudente

desconfianza ante estos técnicos extranjeros, prefiriendo el servicio de portugueses con experiencia en otros reinos y conocedores de los cambios en materia de fortificación. Siguiendo una línea política autárquica, pretendía aprender los principios empíricos de la defensa, a partir de textos teóricos, ilustraciones de tratados y otros repertorios gráficos, conseguidos en ocasiones a través del espionaje¹².

En ésta línea, tres años antes de la caída de Agadir, Juan III encomendaba a Francisco de Holanda una misión reservada para conseguir información sobre las plazas fuertes de otros reinos, especialmente de los italianos¹³. La tarea, sin duda delicada, le había sido encomendada apelando a su calidad de artista, sin olvidar su lealtad a la casa Avis, al haberse formado en la corte de Évora junto a los infantes, a los cuales había servido. Merecedor de la confianza real, Francisco de Holanda aparecía como el personaje idóneo para tal empresa. Podía viajar a Italia con la excusa de completar su formación artística, igualmente inmunes quedaban los bocetos y dibujos que pudiera hacer, explicados como simples ejercicios. A esto se unía su buena mano para el dibujo, sin duda consecuencia de las enseñanzas de su padre, al cual el propio Holanda calificará años más tarde, como uno de los mejores pintores portugueses a la par de Nuno Gonçalves. Por último, su formación junto a los infantes, le capacitaba para entender su viaje como “razón de estado”.

En enero de 1538, integrado en la embajada de Don Pedro Mascarenhas iniciará su periplo, donde observará Castilla, el Rosellón y diversas localidades francesas, hasta llegar a Italia. La visita fue indudablemente fructífera. Holanda dibujaba en hojas sueltas toda clase de motivos; esculturas, templos clásicos, fuentes y por supuesto ciudades fortificadas y fortalezas. El tema defensivo, numéricamente abundante, va a constituir un auténtico catálogo. En ocasiones los ejemplos llenan un folio como tema exclusivo, caso de Castel Nuovo en Nápoles, la Rocca de Civitá Castellana, el Castel Sant'Angelo o las vistas de Ferrara, donde observa las cercas desde tres puntos distintos, aclarando en una cita repetida debajo de cada paño: *los muros de Ferrara*. En otros casos, el artista parece haber procedido con cautela, envolviendo las fortalezas, de pequeño tamaño, con otros dibujos como sucede en la hoja dedicada a Lombardía, con cuatro defensas y unos llamativos molinos que distraen del autentico objeto del dibujo. Recurso usado igualmente en el caso de Padua, donde la basílica de San Antonio parece ser el motivo principal visto desde las cercas que defienden la ciudad, y que parecen no tener interés poniendo por delante de ellas una estatua ecuestre sobre alto pedestal. Sin embargo, es curioso ver como las cercas se ajustaban con escrúpulo a la realidad, mientras la basílica, pintada de memoria, alineaba las cúpulas y variaba las ventanas convertidas en óculos. También en Loreto pretende una estrategia de despiste, poniendo en primer término una ampulosa cartela sostenida por un angelote y un pequeño diablillo, que se esfuerza en aclarar el dibujo señalando: *Almum templum Virginis Loreti*. En efecto no falta la basílica, destacada en el perfil general de

la población, como igualmente lo están las murallas que muestran con exagerada claridad los parapetos para la artillería y sus dos enormes torreones.

La capacidad del portugués para “maquillar”, el auténtico fin de sus dibujos era sin duda asombrosa. Sin embargo, estudiados en profundidad, es imposible no advertir la excesiva minuciosidad de los trazados, y la presencia de algunas descripciones diminutas que recogían aspectos concretos de las defensas. El largo de los muros que en el caso de San Sebastián dice tener sesenta pies por todo, la disposición de los terraplenes de los baluartes en Fuenterrabía, o los pequeños dibujos técnicos de acceso a los cubos o las cañoneras. La existencia de dichas anotaciones, unida a la finísima reproducción de cañoneras, puentes levadizos, merlones y otros elementos de fortificación, vienen a justificar su detención en la ciudad de Pésaro acusado de espía¹⁴. Riesgos que recoge en textos posteriores: *mas por nao ser ingrato ha gloriosa memoria del Rey vosso abo que Deos tem que me mandou sendo eu moço a Italia ver e desegnar as fortalezas e obras mais insignes e ilustres della como fiz trazendolhas todas e desegno con muyto trabalho cuidado e perigo meu*¹⁵.

Es probable que en tales circunstancias se perdieran dibujos, sino fueron deliberadamente destruidos por el propio autor, para salvaguardar su persona. Con todo, el “corpus” final descubriría una abundante información gráfica, completada sin duda, con otras indagaciones que a través de conversaciones con artistas u otros informadores hubiera podido conseguir. Uno de los primeros dibujos, la fortaleza de Salses, realizada con lápiz y sanguina, parece demostrarnos que Holanda tenía cierto conocimiento en materia militar, lo que le permitía precisar las partes de mayor interés de tales arquitecturas. Sin embargo, su competencia en dichas cuestiones no debía ser profunda, por lo que insiste en subrayar como todo (en materia de fortificación) lo había aprendido en Italia, donde observó y dibujó las mejores fortificaciones de todo el mundo.

Precisamente el dominio del dibujo era fundamental para progresar en dichos conocimientos de ahí que en *Da Sçiençia do Desenho* escrito en 1571, comentará lo importante del diseño tanto al servicio de la paz, como sobre todo al de la guerra, titulando los primeros renglones del escrito: *Lembrança Ao muyto serenissimo e christianissimo rey dom Sebastian de quanto serve a sçiençia do desegno e entendimento da arte da pintura na republica christiana asi na paz como na guerra*. Afirmación que empleaba para recomendar al rey Don Sebastián el aprendizaje del arte del dibujo como señala en el capítulo V: *Digo pois que arte da pintura eo desegno se be serue a republica christian e o tempo da paz que muito melhor aserue onse della melhor sabe a prouejar que e Portugal no tempo da guerra, e re militar de que escreue Vegecio e outros. Ben sabese heisto verdad e Italia e França e outras prouinçias asi de fieis como de infieis. Porque se o desegno da guerra vai ben desgnado he vencida, mas seo desegno vai descoposto desse por perdida...*¹⁶.

De regreso en Portugal, la labor de Francisco de Holanda contará con el reconocimiento de Juan III, integrando al artista en la comisión dispuesta para entender en el proyecto de fortificación de Mazagão cuyas directrices había dado Benedicto de Rávena¹⁷. Igualmente su opinión fue tenida en cuenta en dicha comisión, junto a la de capitanes y maestros de cantería, para orientar un programa de reformas que acomodaran las torres y castillos existentes, a los nuevos modelos aconsejados por el propio Benedicto.

A la muerte de Juan III 1557, la política defensiva seguida tanto por la reina regente, Catalina de Habsburgo (1557-1562), como por el joven rey Don Sebastián (1568-1578), buscará cada vez más la asesoría de ingenieros italianos procedentes por lo general de Urbino y otros territorios papales¹⁸. No cabe duda, que este empleo de extranjeros restó protagonismo a hombres como Francisco de Holanda, el cual a lo largo de estos años se verá relegado a un papel secundario, trato del que se quejará apenado en *A fabrica que falece ha çidade de Lysboa*, tratado escrito en 1571, donde públicamente señalaba al monarca lo poco que se aprovechaba de su conocimiento: *...mas por não ser ingrato ha gloriosa memoria del Rey vosso avo que Deos tem que mandou sendo eu moço a Italia ver e desegnar as fortalezas e obras mais insignes e illustres della (como fiz) trazandolhas todas e desegno con muyto trabalho, cuidado e perigo meu para o servir quando comprisse. Ja que por culpa do tempo nunca se aproveitado demi e muitas obras e que podera servir este reino con o piqueno talento meuque podera aproveitar esta Republica con a orden e desegno. Assi por o que desta Arte ou sçientia me coube como por ter visto con meus olhos e medido e desegnado con minhas manos as milhores forças e fabricas que ha na Europa nem todo o mundo..”*¹⁹. La frecuencia con que señala haber visto y medido las mejores fábricas, nos indica su decepción al esperar un protagonismo que él creía merecer al sentirse especializado en la materia, hasta el punto de adscribirse la autoría de la fortaleza de Mazagão *...Asi como se servio demi el rey e o Infante na fortaleza de Mazagão que he feita por meu desegno e modello sedo a primeira força ben fortaleçida que se fez en Africa a qual desegnei vindo de Italia e de França de desegnar por minhas manos e medir as principaes fortaleças do mundo...*²⁰:

Muy probablemente la sensación de estar infrautilizado, y su velada protesta por ello, fuera el detonante que le lleva finalmente a escribir *A fabrica que falece a çidade de Lysboa*, y *Da Sçiençia do Desenho*²¹. En el primero de los textos, Francisco de Holanda subrayará el abandono tenido sobre la capital, y la desembocadura del Tajo, carentes ambas de defensas e infraestructuras. Tales reflexiones, ofrecían una gran novedad, observándose a lo largo del texto y diseños su esfuerzo por conseguir una ciudad semejante a las que había conocido en las repúblicas Italianas. En éste punto sus diseños vuelven nuevamente a evocar algunos de los dibujos de su viaje, como el elefante, ahora repetido en las fuentes lisboetas, o los acueductos y puentes, que los considera como obras que miden la magnificencia de reyes y emperadores que de este modo perviven en la memoria, como ha sucedido con

los emperadores de Roma. Igualmente resulta muy parecido el renovado palacio de Enxobregas con un patio que centra la composición y se abre en una doble logia a los jardines, recordando la Quinta de Pésaro.

Sin embargo el tema en el que se centra el discurso de Holanda es la defensa de la ciudad y alrededores, denunciando su poca seguridad dada la ausencia de fortificaciones. Puede observarse una leve crítica a la actitud del monarca, que había iniciado la construcción de nuevas fortalezas en la costa sin atender a Lisboa que era capital de los reinos: *Assi que ja que V.A. manda polo reino fazer novas fortalezas e pola costa do mar como he visto de lavar. Mande tambem fazer a Lysboa sua fortissima fortaleza de bastides, portas e muros pois que ha cabeça de todas...*²². Por otra parte, la defensa era una necesidad atendida por todos los grandes reyes, así como por los papas, poniendo como ejemplo la ciudad de Roma, con inexpugnables defensas entre las que citaba el bastión de Santa Sabina, obra encargada por Pablo III a Antonio da Sangallo. Afirmaba como una ciudad importante debía contar con tales obras, por ello Lisboa, que define como *noble e presuntuosa cidade* no podía ser inferior a Milán, Nápoles, Florencia, Ancona, Genova, Pésaro, Ferrara, Niza y otras ciudades menores, dotadas con obras de ingeniería militar²³.

El punto de partida había de ser el refuerzo perimetral de la ciudad dotándola con cortinas y baluartes que protegieran el caserío, tanto por el lado de la marina, como por tierra²⁴. Seguiría el refuerzo y reforma del castillo, concebido como una ciudadela-palacio de manera semejante a Castel Nuovo en Nápoles²⁵, para hablar finalmente de la defensa de la barra del Tajo.

Contrariamente a lo descrito en el castillo de Lisboa, o en el amurallamiento de la ciudad, su planteamiento en relación al estuario del Tajo era comedido y realista, buscando el aprovechamiento de las defensas existentes: Torre de Belén, Santa Catalina y San Julián y su refuerzo con otras pequeñas baterías en la banda frontera, que facilitasen el fuego cruzado reforzándose unas con otras. Finalmente proponía en la embocadura del mar, la construcción de un baluarte en el centro del río, que respondiera con su artillería al baluarte de la línea de Trafaria, así como al fuerte de San Julián evitando con ello la entrada de cualquier nave sospechosa: *ou se posiuel for abendo pedra ou fundamento seguro podiasse fazer este baluarte no meo da cabeça onde a reventa o mar dos cachopos que responde mais fronteiro a S. Gíao o qual podendo ser seria cousa fortissima e que muito ajudaria a defender a barra de Lisboa...*²⁶.

El concepto de unidad en que basaba su reflexión, lograba definir una solución defensiva de gran operatividad. La racionalidad con que guía este capítulo lleva como dato excepcional, a una contención del gasto, por lo que el autor se aplicaba en aprovechar las torres y fuertes dispuestos a lo largo de la costa, recomendando eso sí, su refuerzo en el caso de la Torre de Belén y la Torre Vieja, y su terminación, para el fuerte de San Julián²⁷. Sin embargo la adaptación de tales defensas era prácticamente imposible tanto la torre de

Belén como la torre Vieja eran emblemas, pero no baterías preparadas para contener las grandes piezas de artillería del momento. Dominadas por un alto torreón, blanco fácil a batir desde tierra, su plataforma rectangular dificultaba el barrido de los tiros, datos que se confirman a través de la correspondencia enviada a Felipe II por los años 1579-80²⁸. Más aprovechables eran los fortines de Santa Catalina y San Julián, este último proyectado con Juan III en 1553, pero iniciada su construcción en torno a 1560, durante la regencia de Catalina. El fuerte en opinión de Gesio constituía el único punto fortificado de la zona, aunque tal apariencia la remataba señalando que la fortaleza carecía de agua, pues la gran cisterna que se hacía no había sido terminada, debiendo tomar el agua de un pozo abierto en el foso. Tampoco el foso debía haberse concluido pues señala: *...il fosso, non si puo dir fosso perche non è fondo di tre passi, et è poco largo e secco...*²⁹.

La explicación contenida en el texto precisaba las formas a las que habían de ajustarse las baterías de apoyo, localizadas fundamentalmente en la línea de Trafaria. El diseño, remite al baluarte que había dibujado en Pésaro³⁰. Como aquel, este incluye en el vértice una garita y un escudo a partir del cordón. Una nueva recurrencia a su aprendizaje en Italia la tenemos en el comentario que hace sobre la altura y materiales con que habían de construirse las citadas baterías. La piedra en la parte baja, relegada a cimiento, construyendo la defensa a base de ladrillo, sistema que parece haberle sorprendido vivamente, pues lo reitera en sus textos como modelo a seguir³¹.

Del mismo modo, el baluarte que proponía en el área de los Cachoupos³² y que había de ir en el centro del río, debía construirse con materiales semejantes; piedra en los fundamentos y ladrillo en el resto. El dibujo que hace de éste, resulta sin embargo, algo extraño, pues sus formas suponen un cierto retroceso sobre lo dispuesto en los baluartes anteriores. En este sentido, los traveses curvos, a la manera de orejones con cámaras de tiro que proponía, habían caído en desuso, sustituidos por plataformas bajas parecidas a aquellas que él mismo había dibujado en el modelo de Pésaro. En cuanto a la estructura circular cubierta que cierra la gola del baluarte, no se encuentra explicación en el texto, pudiendo haberse planteado como almacén de piezas, pues no cabe otra explicación de carácter práctico.

No deja de ser sorprendente la perfecta solución expuesta en este proyecto defensivo para el estuario del Tajo. Manifestando su autor una profunda capacidad analítica para diseñar un blindaje en la boca del río a partir de pequeños fortines relacionados entre sí, siendo importante en este sentido, el baluarte de Cachoupos ubicado en el centro de la desembocadura del Tajo, donde había una serie de escollos. Su interés no era tanto cerrar el paso por el centro, difícilmente las naves enemigas podían salvar esta barrera natural, sino cruzar fuegos con el fuerte de San Julián, o con aquel otro de la punta de Trafaria. Sin embargo, ciertas formas retardatarias contempladas en los baluartes, no dejan de sorprender, revelando incoherencias en el campo de la ingeniería difíciles de explicar.

A pesar de su insistencia en el conocimiento del Arte de la Guerra y de afirmar su aprendizaje en las mejores y más fuertes fortificaciones de todo el mundo, no se puede confundir la figura de Francisco de Holanda con la de un ingeniero. Su formación en el círculo de los infantes, había sido la de un humanista con grandes dotes para el dibujo, educación que permitía su desenvolvimiento en diferentes cortes del momento. Aparte de su buena mano para el dibujo, no se puede negar cierta competencia en materia defensiva, lo que facilitó el desarrollo de su misión en Italia, detallando las longitudes de los muros, y describiendo las distintas partes con un rigor casi fotográfico. Sin embargo, estos conocimientos distaban de los de un ingeniero, incomprendidos en los fundamentos parecen perderse en anécdotas externas, lo que demuestra que no eran profundos. Esto explicaría la heterogeneidad de los modelos recogidos en *O Livro das Antigualhas*, mezclando defensas novedosas, o con novedades puntuales, con otras poco interesantes por conservar formas propiamente medievales³³.

Presumiblemente Juan III, Catalina de Habsburgo y Don Sebastián fueron conscientes de su valor como hombre sabio, reflexivo, con una enorme capacidad analítica que validaba su opinión en este tipo de cuestiones. Así será requerido en consultas como asesor, pero no como ingeniero, aunque afirme haber sido el tracista de Mazagão. En este particular cabe observar como ciertos consejos suyos no fueron seguidos, priorizando las opiniones de los ingenieros sobre la suya, lo que años más tarde en *Da Sçiençia do Desenho* volvía a destacar como si esperase una respuesta³⁴. Ciertamente su colaboración no podía ser de otro modo, puesto que su criterio se movía en un campo exclusivamente teórico y su forma de exposición difería de aquellas hechas por auténticos ingenieros.

Así, en *Da Fabrica que falece ha cidade de Lysboa*, el discurso se desarrolla como un emblema, trazando una ciudad ideal muy próxima a aquellas que humanistas como Antonio Averlino habían descrito. No es extraño que se mezclen a lo largo del texto paralelismos que llevan el hecho defensivo al terreno espiritual, explicando en el capítulo segundo como antes de ocuparnos de la ciudad terrenal, hemos de hacerlo de aquella otra de nuestra alma. Así los muros son la esperanza viva, la esperanza y la caridad, la cava es la humildad del entendimiento, las puertas son los cinco sentidos y las minas que ofenden son el mundo, la carne y el demonio.

Lisboa concebida como reflejo de la ciudad del espíritu se materializaba a través de un programa complejo donde las defensas se justificaban y explicaban aludiendo a las Sagradas Escrituras, a las defensas creadas por el rey David y aquellas otras de los papas en la ciudad de Roma: *...E digo que Roma de que se deue tomar estudo e primeiro exemplo nas obras de vertude, como cabeça da catholica Igreja, tem o Bastiaon de Santa Sabina que fez o papa Paulo III creio que por desegno de Antonio de Sangalo.....E este exemplo de Roma baste por todos para fazermos nos tamben e Lysboa o que faz a Santa Madre Igreja e fortalecer sua çidade o çidades. Nos lemos assi mesmo*

*en a Sagrada Escritura como Davi sendo Santo Rey etendo mais sua fortaleza e Deos que en paredes nen castellos de pedra e cal que todavia fez fortaleza e castello o Monte de Sion fortissimo...E vemos que Lysboa nao ten fortalez ne castello de que defenda de sus imigos que nunca faltaon en o tempo de guerra. E pois con estes dous exemplos do testamento velho e novo se conhece quanto he licito e quanto releva a Lysboa ter fortaleza...*³⁵

Parte de esta simbología venía dada por la geometría inscribiendo polígonos variados formando fortalezas dentro de otras hasta llegar a la torre del homenaje, creando una especie de camino de iniciación³⁶. Tampoco debe olvidarse el texto que acompaña los diseños, en el que se alude de forma casi providencial al nombre del monarca portugués Sebastián, al cual se dedica la obra. Holanda insiste en el significado de dicho nombre, que no es otro que el de castillo fuerte, Bastión, dando a entender como su gestión debería ineludiblemente estar unida al fortalecimiento de sus reinos, siguiendo en este punto la labor iniciada por su abuelo el rey Juan III.

Sin embargo, aún cuando la obra se hubiera dedicado a Don Sebastián, en opinión de Sylvie Deswarte³⁷ tanto *Da Fabrica que falece ha cidade de Lysboa*, como *O Sçiençia do Desenho* se habían escrito para darse a conocer a Felipe II a través de la figura de su embajador en Portugal, Don Juan de Borja. Don Juan de Borja (1569-1574) era un hombre interesado por las matemáticas, la cosmología y los emblemas, aficiones compartidas por Francisco de Holanda, lo que le procurará una cierta relación que le lleva a frecuentar y más tarde a formar parte, de un círculo cultural desarrollado en torno al embajador en el que se encontraban hombres como Luis Jorge Barbuda, iluminador de cartas náuticas, y Juan Bautista Gesiö. Pero no todo en dicho círculo parece haberse reducido a un interés artístico, observándose una cierta labor de espionaje y captación de especialistas en diferentes disciplinas, algunos de los cuales como Luis Jorge Barbuda o Juan Bautista Labanha pasarán al servicio del monarca hispano.

La pretensión de entrar a las órdenes de Felipe II, parece haber formado parte de las intenciones de Francisco de Holanda, lo que justificaría su vuelta a la tratadística con la escritura de *Da Fabrica que falece ha cidade de Lysboa*, y *O Sçiençia do Desenho*, en 1571. Sin embargo su edad, en esas fechas ya avanzada, así como su conocimiento deficitario en el campo de la ingeniería militar, desaconsejaron sus servicios, continuando a disposición de la casa de Avis.

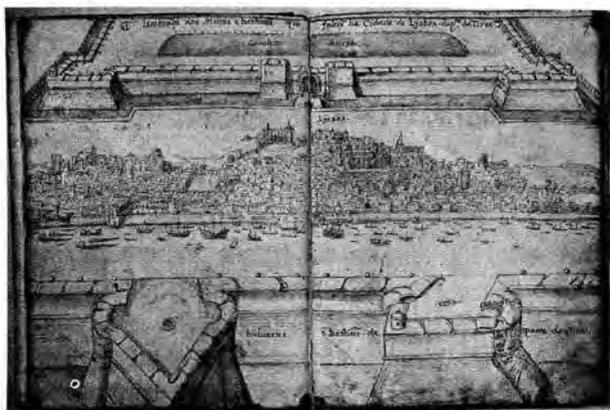
Ningún encargo recibió Francisco de Holanda sobre lo expuesto en sus obras, sin embargo su planteamiento defensivo para la barra del Tajo parece haber sido estudiado con cierta meticulosidad por Don Manuel de Portugal, fortificador mayor del Reino. En 1577 Don Sebastián contratará al ingeniero boloñés Felipe Terzi, al que se encomienda *la buena guarda* de esta barra. Curiosamente el planteamiento defensivo que se propone sigue básicamente el orden propuesto por Francisco de Holanda, aprovechando las defensas existentes que se reforzaban con baluartes fronteros para facilitar el fuego cruzado, así como la construcción de un fuerte en el medio de la boca.

Las obras así planteadas pronto quedaron interrumpidas ante el desarrollo de los acontecimientos. Terzi en calidad de *sitiador de Campo*, hubo de marchar junto a Don Sebastián al norte de Africa, allí tras el desastre de Alcazarquivir, el ingeniero será hecho prisionero. La necesidad de concluir las obras así como la calidad del rehén llevarán al anciano nuevo rey Don Enrique a procurar su rescate, aunque no serán necesarias tales diligencias pues Terzi logra huir en febrero de 1579. De regreso en Lisboa, el breve gobierno de Don Enrique no dará lugar al término del programa, que a la muerte del rey apenas había avanzado en el arreglo de la Torre de Belén y en la conclusión del fuerte de San Julián, por entonces aún sin cava y falta de agua.

La delicada situación planteada a la muerte de Don Enrique, impulsaron al fortificador mayor Don Manuel a resolver la defensa de manera provisional, a base de fortalezas de campaña realizadas en madera y tierra (fajinas) dispuestas en los lugares que previamente Holanda había fijado, incluyendo aquella en el lugar de los Cachoupos, donde las dificultades del terreno retrasaron una vez más las labores. Una carta escrita por Gregorio Sarmiento de Valladares a Juan Bautista Gesio en abril de 1580 desvelaba tales inconvenientes: *Don Manuel de Portugal, (...) caudillo de la parte contraria con resolución de hacer un fuerte en mitad de la Cabeça Seca (...) Trajo un ingeniero italiano consigo y toda esta semana se le aydo en traças. Dicen que por ser la arena muy floja, no podían cimentar de piedra quieren hacer el fundamento sobre troncos de pinos metidos de punta en la arena y si allí non pudiesen, quieren hacerlo en la Traferia... y continua explicando... El ingeniero el postrero del pasado en la tarde tomo la altura desta playa de Belén a la otra parte, y señaló dos lugares en el medio deste lugar a la lingua del agua adonde entendí quieren hacer fuertes para la artillería para más ofensa de los navíos que quisieren entrar por la torre...*³⁸. Profusamente informado Felipe II sobre los problemas defensivos de Portugal y especialmente de su capital, tendrá conciencia de la facilidad de resolver su campaña, a lo que viene a sumarse la adhesión de Terzi a la causa filipina, aportando indicaciones concretas sobre la forma de entrar en la ciudad.

Tras la toma de Lisboa por los ejércitos de Felipe II, capitaneados por el duque de Alba, la corte madrileña recoge el empeño de culminar la defensa de la barra de Lisboa. La nueva planificación, bajo las directrices de G.P. Fratin, apenas modificaba los planteamientos anteriores, continuando las obras de San Julián (San Gião) que Terzi no había llegado a culminar, y que él tampoco verá terminadas, siendo Vincenzo Casale quien las concluirá en los años 90.

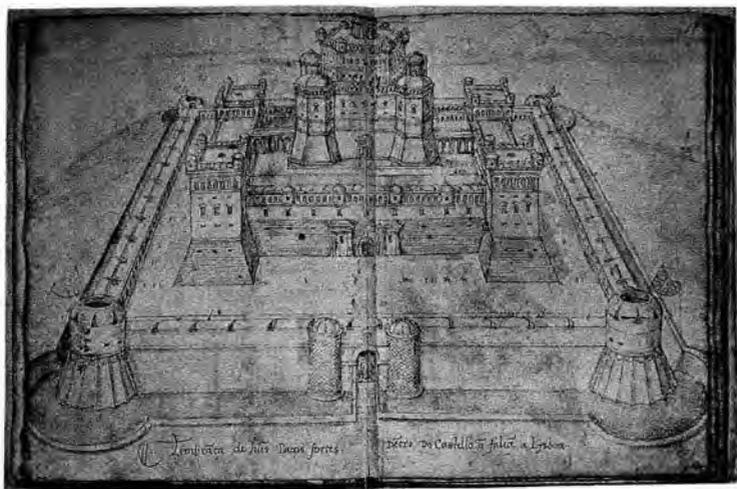
El alto desarrollo logrado en las formas de estas fortificaciones poligonales, con baluartes de gran desarrollo, y plataformas bajas, nada advierten de los dibujos concebidos años atrás por Francisco de Holanda. Sin embargo, la solución defensiva fundamentada en una serie de fortines dispuestos a ambas márgenes del río, heredaba con escasas variaciones el modelo del humanista quien había aprendido la teoría defensiva aunque no la praxis de las nuevas formas arquitectónicas.



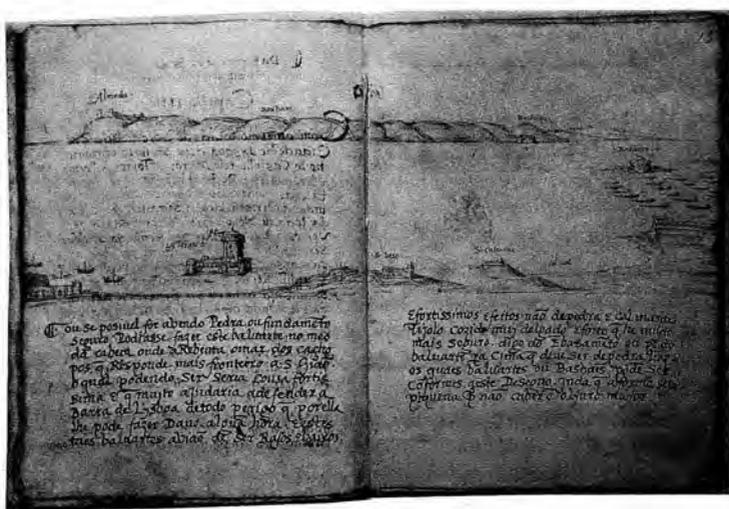
Proyecto para las cercas de la ciudad de Lisboa. Francisco de Holanda, Códice de Ajuda, ff. 8vº, 9. Publicado en J. SEGURADO, Francisco d'Ollanda, Lisboa, 1970, pp. 82-83.



Proyecto para la cerca exterior del Castillo de Lisboa. Francisco de Holanda, Códice de Ajuda, f. 9vº. Publicado en J. SEGURADO, Francisco d'Ollanda, Lisboa, 1970, p. 84.



Proyecto para el Castillo de Lisboa. Francisco de Holanda, Códice de Ajuda, ff. 10vº, 11.
Publicado en J. SEGURADO Francisco d'Ollanda, Lisboa, 1970, pp. 86-87.



Proyecto defensivo para la barra de Lisboa. Francisco de Holanda, Códice de Ajuda, ff. 12vº,
13. Publicado en J. SEGURADO Francisco d'Ollanda, Lisboa, 1970, pp. 90-91.



Proyecto para el baluarte de Cachoupos. Francisco de Holanda, Códice de Ajuda, f. 13vº.
Publicado en J. SEGURADO Francisco d'Ollanda, Lisboa, 1970, p.92.

NOTAS

- 1 J. SUÁREZ INCLÁN, *Guerra de Anexión en Portugal durante el reinado de Don Felipe II*, Madrid, 1897-98, 2 vols.
A. DANVILA, *Felipe II y la sucesión de Portugal*, Madrid, 1956.
S. de MESA, *Jornada de Africa por el Rey don Sebastián y Vnión del Reyno de Portugal a la Corona de Castilla Autor el maestro Sebastián de Mesa, cura propio de la Iglesia de San Justo, y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en la Villa de Madrid*, Barcelona, 1630.
- 2 Don Antonio era hijo bastardo del Infante D. Luis, fallecido en 1555, nieto por tanto del rey Don Manuel I. Don Antonio defendía sus derechos a la corona portuguesa alegando el matrimonio secreto de sus padres; el Infante Don Luis, y Doña Violante Gomes. Nacido en Lisboa en 1531, tuvo una esmerada educación en el convento de Santa Marinha da Costa, cerca de Guimarães, donde también fue educado su primo Don Duarte, hijo ilegítimo del rey Juan III. Tras la batalla de Alcántara en Agosto de 1580, abandonará Portugal, muriendo en París en 1595.
- 3 M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Carlos V, el César y el Hombre*, Madrid, 1999. Reiteradamente se señala a la portuguesa como la Casa real más rica de la cristiandad, ver p. 305, p. 326, y p. 329.

- 4 Carlos V observo como inminente la crisis sucesoria de los Avis a la muerte de su cuñado Juan III. Poco podía esperarse de un niño enfermizo de apenas tres años, cuyo padre el príncipe Juan Manuel, yerno del Emperador ya había muerto. Por primera vez aparecía claramente la posibilidad de la unión peninsular lo que lleva a Carlos V a negociar directamente con su hermana Catalina, a la sazón regente de Portugal, la cuestión sucesoria; se pacta el matrimonio de Don Sebastián con una hija de la reina de Bohemia María, hermana de Felipe II, y en caso de no lograrse la descendencia, pasar los derechos al trono a su nieto el príncipe Carlos, hijo de Felipe II y de María Manuela de Portugal. Ver M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *ob. cit.*, pp. 832-835.
- 5 M. VIGANÓ, "O Capitão Fratim", Giovan Giacomo Paleari Fratino e le Piazzeforti del Portogallo (1580-1584)", En M. VIGANÓ, *Architetti e Ingegneri Militari Italiani All'Estero dal XV al XVIII secolo*, Roma, 1999, pp. 133-155.
- F. RIBEIRO DA SILVA, "A diplomacia secreta de Felipe II en Portugal e os mesteirais de Lisboa (1579-1580)", *Estudos de homenagem a Jorge Borges de Macedo*, Lisboa, 1992, p. 263.
- 6 A. G. S., Guerra Antigua., leg. 97, f. 130. *Id.*, leg. 103, f. 37. Citado en: M. VIGANÓ, *ob. cit.*, pp. 133-155.
- 7 R. MOREIRA, M. SOROMENHO, "Engenheiros militares italianos em Portugal (séculos XV-XVI)" en M. VIGANÓ, *Architetti e Ingegneri Militari Italiani All'Estero dal XV al XVIII secolo*, Roma, 1999, pp. 109-131.
- R. MOREIRA, *As fortificações portuguesas no Mundo*, Lisboa, 1989, pp. 207-220.
- G. BATTELLI, "Filippo Terzi, Architetto militare in Portogallo (1577-1597)", *Bollettino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del genio*, Roma 1935, n° 1, pp. 35-43.
- G. BRESCIANI ALVAREZ, "Un architetto pesarese in Portogallo. Filippo Terzi (1520-1597)", *Atti del XI Congresso di Storia dell'Architettura, Centro Studi per la Storia dell'Architettura*, Roma, 1965, pp. 355-374.
- 8 A.G. S. Guerra Antigua, leg. 104, f. 160, citado en M. VIGANÓ, *ob. cit.*, pp. 133-155.
- 9 Recogiendo la intención del rey Felipe II, Luigi Dovara, embajador de Toscana en Portugal escribía: *Se ha resuelto s. M. De fortificar toda la tierra de este reino de Portugal que están a la marina, y ya su M. Ha comenzado a dar orden en éste sentido...* en M. VIGANÓ, *ob. cit.*, pp. 133-155.
- 10 El progreso de la artillería demostró la debilidad de aquellas posiciones que se habían tenido por inexpugnables mostrando que los vistosos castillos manuelinos habían quedado obsoletos antes de haberse concluido... ver: R. MOREIRA, M. SOROMENHO, *ob. cit.*, pp. 109-131.
- 11 Miguel de Arruda es hijo y sucesor de Francisco de Arruda. De él dijo Benedicto de Rávena que era: *um grande homem na sua profissão*, realizando en este sentido las fortificaciones de Ceuta, Tanger, Mozambique Bahía y por último San Julián de la Barra en 1559. R. MOREIRA, *Arquitectura: Renascimento e classicismo*, en P. PEREIRA, *História da Arte Portuguesa*, vol. II, Lisboa, 1995, pp. 356-357.
- La conclusión sobre las fortalezas africanas nuevamente es desoladora. Las defensas estaban en mal estado, los reparos mal realizados y la artillería inservible. Como ejemplo sirve el caso de Ceuta donde su gobernador Alfonso de Noronha, solicita a Benedicto que guarde en secreto sus conclusiones para no sembrar el pánico en la población. *Eu lhes mostrey loguo ao outro dia toda a cidade e has partes nela mais fracas, pera sobriso praticarem o que V.A. mandava, e ficaram muy espantados de quão fraca lhe pareceo, e asy de quão mal rreparada estava ha artelharya; e era tamta ha admiração que ho Benedito díso ffazia que lhe pedi que ho tivese en segredo.* En A.N.L.,T.T., *Corpo Cronologico*, parte I, marzo 69, n., 125. RICARD, *Les sources inédites de l'histoire du Maroc*, vol III, París 1948, p. 433. También citados en R. CARABELLI, "Messer Benedito", en M. VIGANÓ, *Architetti e Ingegneri Militari...ob. cit.*, pp. 95-107.

- ¹² En 1541 se realizan tres ediciones del libro de Diego de Sagredo, *Medidas del Romano*, traduciéndose también los textos de Vitruvio, Alberti y Frontino. Así mismo en 1554 se publican *I Quatro Primi Libri* de P. Cataneo, y en 1557 los tratados de fortificación de Maggi y Castriotto. Sin embargo, como señala Rafael Moreira, *ese esfuerzo de mimetismo no bastaba, La fortaleza de San Julián de la Barra, primera gran obra abaluartada hecha en Portugal, mal protegía la entrada fluvial en Lisboa*. En: R. MOREIRA, M. SOROMENHO, "Engenheiros militares.. *ob. cit.*", pp. 109-131.
- ¹³ A pesar de su topónimo, Francisco de Holanda había nacido en Lisboa en torno a 1517 ó 1518, si bien su familia, concretamente su padre de quien hereda tal apelativo, era oriundo de los Países Bajos. Su formación en relación con las artes fue temprana, su padre Antonio de Holanda era pintor y miniaturista de calidad apreciable, lo que le vale para entrar al servicio del rey Don Manuel donde alcanza el cargo de rey de armas. Esta estrecha relación con la monarquía servirá para que su hijo Francisco recibiese una esmerada educación no sólo en las artes, sino también en otras disciplinas humanistas que comparte junto a los infantes Don Fernando y Don Alfonso, hermanos del futuro Juan III, a los que sirve como mozo de cámara. Ver SEGURADO, JORGE, *Francisco d' Ollanda*, Lisboa, 1970, p. 152.
- ¹⁴ El propio Francisco de Holanda recordaba este desafortunado pasaje de su vida en su obra *Da Sçiençia do Desenho*, ver: Códice da Ajuda; *Lembrança Ao Muito Serenissimo e Christianissimo Rey Dom Sebastiam De quanto serve a sçiençia do desegno e entendimento da Arte de pintura, na Republica Christiam asi na paz como na guerra*, Códice da Ajuda, ff. 43, 43v°. En J. SEGURADO, *Ob. cit.*, pp. 151-152. También se menciona su apresamiento en: A. CÁMARA MUÑOZ, *Fortificación y Ciudad en los reinos de Felipe II*, Madrid, 1998, pp.22-23.
- ¹⁵ Códice da Ajuda, f. 3. En: J. SEGURADO, *ob. cit.*, p. 71.
- ¹⁶ *Id.*, f. 42. *Id.*, p.149.
- ¹⁷ En su tratado sobre *Da Sçiençia do Desenho*, Francisco de Holanda se otorga la autoría de Mazagão de la que dice haber hecho el diseño. Códice da Ajuda, ff. 43, 43v°. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, pp.151-152.
- Sobre la autoría de la fortificación de Mazagão ver: R. CARABELLI, *ob. cit.*, pp. 95-107.
- ¹⁸ En 1558, Catalina contratará a Tomaso Benedetto da Pésaro, años más tarde en 1562, al capitán Alexandre, y a Pompeo Arditi. Por estos años se observan algunos técnicos ocasionales, también de origen italiano, el cartógrafo Giovanni María Benedetti, el ingeniero Massai, o Pietro Vignatelli de Urbino, hasta llegar a la figura de Filippo Terzi, contratado en 1577.
- ¹⁹ Códice de Ajuda, ff. 3,3v°. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, pp. 71-72.
- ²⁰ *Id.*, ff. 43,43v°. *Id.*, pp. 151-152.
- ²¹ En relación a la escritura de estas dos obras, así como *De Aetatibus Mundi Imagines*, en 1573, Sylvie Deswarte, apunta una posible maniobra de Francisco de Holanda para darse a conocer a Felipe II, pretendiendo pasar al servicio del rey de España apoyado tal vez por su amigo D. Juan de Borja, embajador por esos años en Portugal. S. DESWARTE-ROSA, "De L'Emblema À L'Espionnage: Autor de D. Juan de Borja, Ambassadeur Espagnol au Portugal" *As Relações Artísticas ente Portugal e Espanha na Epoca dos Decobrimentos*, Coimbra, 1987, pp., 147-183.
- ²² Códice da Ajuda, f. 8. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, p. 81.
- ²³ *Id.*, f 7v°. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, p. 80.
- ²⁴ Sobre este particular, Holanda ilustra su propuesta con tres vistas de la ciudad, ordenadas de manera semejante a como había consignado años atrás la información sobre los muros de Ferrara. El primero de estos dibujos muestra el perfil de la ciudad por el lado de tierra, resolviéndolo con una cortina recta con baluartes angulares, en cuyo centro se abre la puerta flanqueada por dos bastiones. La vista por esta parte ofrece un perímetro rectangular, muy regular, rodeado todo él por un foso que comunica con la portada de

acceso a través de un puente levadizo. En el interior para defender las montañas de la espalda levanta un caballero de tierra, lo que parece nuevamente remitir al dibujo que había realizado de Ferrara donde apuntaba esta estructura defensiva. El dibujo parece ceñirse pobremente a la realidad urbana de Lisboa, máxime si tenemos en cuenta, como se indica en el siguiente dibujo, que su caserío se distribuida de manera dispersa siendo difícil constreñirlo a un perímetro geométrico regular. Obviamente los muros diseñados para el flanco de la tierra, son más la ilustración teórica de un tratado que un proyecto personalizado para la ciudad. La larga cortina, recta y flanqueada por dos baluartes perfectos en su factura, nunca se podría adaptar a la montuosa topografía de este flanco que sin duda haría necesario para ajustar su defensa, quebrarse adaptándose al terreno, y multiplicar baluartes y caballeros. Otro tanto puede decirse de la línea que sale a la marina, concebida más para ser observada frontalmente desde el río, que para cerrar el paso de naves enemigas. Códice de Ajuda, dibujo f. 7vº, 8. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, pp. 82-83.

25 Aquí su propuesta es sumamente compleja, encerrado en perímetros sucesivos el núcleo del palacio. En la base puede recordar el planteamiento de Castel Nuovo, confeccionando un palacio unido a la defensa, protegido por varias cercas. En primer término se contaría con un perímetro hexagonal con ángulos abaluartados abierto con una puerta de entrada accesible a través de un puente, que se ilustra en un dibujo doble donde se aprecia la construcción existente introducida en dicha defensa y la planta de la misma señalando en su centro la planta cuadrangular del palacio. Códice de Ajuda, dibujo f. 9vº. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, p. 84. En relación al castillo propiamente dicho recoge tres recintos cuadrangulares con torreones en los ángulos que constituyen una curiosa sucesión accesible a partir de portadas flanqueadas por torres, también detalladas en sus dibujos, de indudable parecido con las que aparecen en los tratados de arquitectura italianos. Códice de Ajuda, dibujo ff. 9vº, 10, 10 vº, 11. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, pp. 84, 85, 86, 87.

La presencia de fosos, bastiones, torres y muros en talud, no pueden explicarse desde un punto de vista defensivo, siendo inservibles a tal fin. Por lo que la interpretación de las formas descritas habría que buscarla a través del símbolo, observando la propuesta como un emblema, más que como una propuesta material.

26 Códice da Ajuda, f. 12vº. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, p. 90.

27 *...Deue ser fortalecida, reparada y acabada a fortaleza de Belem e a de São Gião. Pois que ten tanto custado se mestar ben acabada...* Códice da Ajuda, f. 12. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, p. 89.

28 *...Le quale torri son tante fiacchi battendole per terra che in un fuoco si potrebbono pigliare fando smontare in terra intorno per pigliare quella di fronte di Belem... in la costa de Almada sta altra torre per guardia che si corresponde con Belem, la quale non è cossi ben provista ne cossi forte come Belem.....la quale è cosa fiacca et debole indono cavalieri a molti monti...* Carta de G.B. Gesio a Felipe II, sobre la torre Vieja, en una descripción de la ciudad de Lisboa y su entorno, Ms Escorial P. 1-20 ff. 154-156, en S, DESWARTE ROSA, *ob. cit.*, pp.147-183.

29 Escorial P. I.20, f. 28-29 vº. Carta de J. B. Gesio a Felipe II, en S, DESWARTE ROSA *ob. cit.*, pp.147-183.

30 Muy probablemente este baluarte fue la causa de su encarcelamiento en dicha ciudad, ya que por los años en que viaja por Italia, la solución propuesta en dicha obra estaba a la vanguardia de la fortificación.

31 *...E estes tres baluartes aviao de ser rasos e baixos e fortissimos e feitos nao de pedrae cal mas de tijolo cozido muy delgado e forte que he muito mais seguro. Digo don e basamento ou pe do baluarte para cima que deue ser de pedra liozz. Os quaes baluartes ou bastiaes poden ser conformes a este desegno...* Códice da Ajuda, ff. 12vº, 13. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, pp. 90-91.

32 *Id.*, f. 13vº. *Id.*, p. 92.

- 33 Es notorio observar como en el repertorio de dibujos recogido en *O Livro das Antigualhas*, reciben un tratamiento muy parecido fortalezas medievales como la de Spoleto construida en 1364 por el cardenal Alborno, legado pontificio, y terminada en 1447 por Nicolás V, con otras novedosas como Castel Nuovo de Nápoles, en cuyos diseños habían participado ingenieros como Francisco de Giorgio y Antonio Florentino(1506), la rocca de Civitá Castellana trazada por Sangallo el Viejo, o el Castillo de San Telmo en Nápoles, donde se habían comenzado las obras de reforma diseñadas por Luís Escrivá (1537-1546) que harán de esta fortaleza una de las más modernas del momento.
- 34 ... *El Rey e o Infante na fortaleza de Mazagão que he feita por meu desegno e modelo dando o primeira força ben fortalecida que se fez en Africa a qual desegnei vindo de Italia e de França de desegnar por minhas manos e medir as prinçipaes fortalezas do mundo mas a de Mazagão nao se fez de tijolo coomo al Rey e ao Infante avisei...* Códice de Ajuda, f. 43 vº, En J. SEGURADO, *ob. cit.*, p. 152.
- 35 *Id.*, ff. 7, 7vº. *Id.*, pp. 79-80.
- 36 Tales referencias se advierten con claridad en el modo de planificar el castillo de San Jorge sobre una de las colinas de la ciudad. Este inicia su perímetro con un trazado hexagonal con baluartes en los ángulos rodeado por un foso. En el interior se incluía el castillo-palacio de trazado rectangular con torres cilíndricas en los vértices, rodeado todo él nuevamente por un foso. Una puerta flanqueada por dos potentes cubos accedía a un nuevo recinto, también de planta cuadrada que incluía nuevamente otro recinto cuadrado con torres poligonales, en cuyo centro se levantaba una estructura hexagonal de gran masa a manera de homenaje. Esta se completaba con torrecillas a modo de garitas en las esquinas y una especie de caballero con forma de templo en su terraza. Códice de Ajuda, dibujo ff. 10 vº, 11. En J. SEGURADO, *ob. cit.*, pp. 86-87.
- 37 S. DESWARTE ROSA, *ob. cit.*, pp. 147-183.
- 38 *Id.*, pp. 147-183.

AS RELAÇÕES ECONÓMICAS ENTRE PORTUGAL E ESPANHA (1756-1759).

O movimento dos Portos Secos de Castelo de Vide e Campo Maior

João Cosme

Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa

ABSTRACT

This paper studies the import trade of Portugal since 1756 to 1759 in the custom-houses of Castelo de Vide and Campo Maior.

Through the registers we know the names of the merchants and the products that the Portuguese bought in Spain in that time.

INTRODUÇÃO

Começamos por referir que este trabalho se insere num projecto de estudo mais vasto, onde pretendemos estudar os Portos Secos (alfândegas terrestres) de Portugal entre 1756 e 1820. Queremos, por isso, assinalar que os limites cronológicos deste trabalho estão dependentes das datas dos livros de registo do *Donativo* destas alfândegas, existentes no Arquivo Nacional da Torre do Tombo. O primeiro registo da alfândega de Campo Maior data de 13 de Fevereiro de 1756, enquanto que o de Castelo de Vide é de 28 de Março deste ano. Em ambos segue-se uma série ininterrupta de registos até, respectivamente, 2 e 14 de Setembro de 1759. Segue-se, depois um período em que há uma lacuna de dados, apenas se voltam a dispor de elementos para princípios de 1764.

O terramoto de 1755 destruiu grande parte da cidade de Lisboa, tornava-se, por isso, imperioso e urgente proceder à reconstrução da capital.

As alfândegas de Lisboa e do Porto, pontos fundamentais de recepção de grande parte das receitas fiscais do Estado e de combate ao contrabando, não ficaram imunes à destruição. Conscientes do prejuízo causado pelo abalo telúrico do 1º de Novembro, alguns dos mais importantes comerciantes da capital do Reino solicitaram o lançamento de um imposto extraordinário para, com as verbas obtidas, se reconstruir as principais estruturas económico-financeiras afectadas pelo sismo. Para cumprir tal desiderato, era necessário angariar rápida e extraordinariamente uma elevada soma de dinheiro. Por isso, D. José

I, sob proposta dos “Homens de Negócio da Praça” de Lisboa, lançou um imposto extraordinário – Decreto Real de 2 de Janeiro de 1756 – conhecido pelo *Donativo* dos 4 por cento.

Em conformidade com o diploma legal de 1756, este imposto aplicava-se a “todas as mercadorias e manufacturas que entrarem nestes Reinos”. Isto significa que estamos perante um imposto extraordinário sobre o consumo, pago por todos aqueles que adquirissem produtos provenientes do exterior de Portugal. Com esta medida conseguia-se não só reforçar o controlo das relações comerciais na vasta fronteira terrestre entre Portugal e Espanha, particularmente as importações já que estas eram as responsáveis pela saída de capitais; o que desequilibrava a débil balança comercial portuguesa e feria os princípios mercantilistas em voga.

Conseguia-se, assim, sem que fosse necessário proceder a grandes alterações ao nível do funcionalismo alfandegário local, um aumento da liquidez tão necessária, não só à reconstrução das estruturas alfandegárias afectadas, mas também um aumento da capacidade de financiar a, cada vez, mais pesada máquina administrativa pombalina, que inteligentemente soube utilizar a centralização territorial em benefício da centralização do poder real¹.

Com o intuito de se proceder a uma melhor e mais correcta avaliação da dinâmica comercial, apresentaremos, em anexo, quadros-síntese com os registos das importações dos anos de 1758 e 1759.

1. O RENDIMENTO DAS DUAS ALFÂNDEGAS

Com vista a uma melhor sistematização de todo o movimento administrativo destas duas alfândegas em estudo, elaborámos o quadro seguinte²:

Ano	CAMPO MAIOR				CASTELO DE VIDE			
	Termos	Receita	Despesas	Líquido	Termos	Receita	Despesas	Líquido
1756	487	178.668	1.600	176.828	93	29.136	960	15.436
			<u>+240</u>				240	
			1.840				5.000	
							<u>+7.000</u>	
						13.700		
1757	436	297.118	10.000	234.602	92	55.847		55.847
			20.000		<u>+1</u>	<u>+32.847</u>		
			25.000		93	87.847		
			1.920					
			<u>+2.346</u>					
			59.266					
			<u>+3.250</u>					
		62.516						

1758	370	263.405	20.000	200.065	81	49.753	49.753
			25.000				
			+2.020				
			47.020				
			+16.320				
			63.340				
1759	185	152.165	10.000	129.665	50	25.389	25.389
			+12.500				
			22.500				
SOMA	1.478	891.356	150.196	741.160	316	192.125	
					+1	-32.000	
					317	160.125	13.700 146.425

Torna-se, facilmente, perceptível como o número de registos (termos) alfandegários das importações diminuiu ao longo dos quatro anos nas duas localidades. O ano de 1757 cotou-se como o ano em que as receitas atingiram o valor mais elevado. Tal dinâmica torna-se mais notória, quando se compararam as receitas e o número de registos dos anos de 1756 e o de 1759, já que, em ambos, apenas se registaram as importações durante nove meses.

Também é visível que, no plano comercial, a alfândega de Campo Maior era muito mais importante do que a de Castelo de Vide. Para melhor pormenorização desta realidade, faremos uma análise específica de cada uma delas. Assim, numa análise mais pormenorizada da alfândega de Campo Maior observa-se que, em 1756, o escrivão e o recebedor não receberam o seu ordenado porque não chegou qualquer resposta ao requerimento, que, para o efeito, foi remetido à Junta do Comércio. Neste ano, apenas se despenderam 240 réis com a aquisição do livro de registo das entradas e 1.600 réis com o porte de correio do dinheiro até Lisboa³. Em 1757, o escrivão teve direito a “salario do anno e meyo”⁴; isto é, do primeiro de Julho de 1756 até Dezembro de 1757. Manuel da Gama Rego era o titular o ofício de escrivão do donativo, do qual recebia 20.000 réis por ano, tendo, por isso, recebido 30.000 réis por este ano e meio.

Este titular já estava ligado à alfândega desta vila, já que o despacho do Conselho da Fazenda, de 19 de Janeiro de 1734, o nomeara para escrivão da alfândega de Campo Maior. Convém, por isso, acrescentar que Manuel da Gama Rego era “filho legitimo e unico de outro do mesmo nome, ultimo proprietario que foi do officio do escrivão da alfândiga da villa de Campo Mayor (...) e haverá com o ditto officio sete mil réis cada anno para pano da meza do Despacho, papel e tinta e os mais proes e precalços que diretamente lhe pertencerem como tinha e havia o dito seu pay”⁵.

Por sua vez, o recebedor não recebeu qualquer verba respeitante a 1756, apenas teve direito a 25.000 réis, correspondente ao salário de 1757. Em relação às restantes despesas deste ano, gastaram-se, ainda, 2.346 réis pelo porte do dinheiro para a Junta do Comércio, 1.920 réis pela aquisição de mais um livro, “para o recebedor apontar a receita”. Surge ainda como passivo a quantia de 3.250 réis, correspondente à devolução do imposto cobrado indevida-

mente sobre “o trigo, centeio e cevada”. Por isso, Sua Majestade ordenou a sua entrega⁶.

No ano de 1758, para além das despesas com os ordenados do escrivão (20000 réis), do recebedor (25.000 réis) e com o envio do dinheiro para Lisboa (2.020 réis), deve acrescentar-se a verba 16.320 réis. Esta quantia foi devolvida a Francisco Xavier Monchel, castelhano, já que, em 4 de Novembro de 1758, quando passou pela alfândega de Campo Maior com destino à feira da Golegã, teve de pagar o imposto dos 4% dos produtos (170 arráteis de retrós preto e de cores) que transportava. Como aqui não os conseguiu vender, dirigiu-se para Lisboa onde os vendeu, pelo que, aqui teve novamente de pagar o imposto dos 4%. Face a esta dupla tributação, a alfândega de Campo Maior teve de lhe devolver o quantitativo que houvera pago⁷.

As despesas de 1759 limitaram-se ao pagamento do ordenado do primeiro semestre do escrivão e do recebedor, respectivamente, 10.000 e 12.500 réis⁸.

Em síntese, durante estes anos a alfândega de Campo Maior teve uma receita de 891.456 réis e uma despesa de 150.196 réis, o que significa que teve um rendimento líquido de 741.160 réis.

Passemos agora à análise da alfândega de Castelo de Vide. Aqui, apenas se conhecem registos das despesas do ano de 1756. Assim, o livro para o registo das receitas custou 240 réis, dispendendo-se ainda 906 réis com a sua “rubrica”. Neste ano, o escrivão teve direito a 5.000 réis e o recebedor a 7.500 réis, respeitantes ao desempenho dos respectivos cargos durante o segundo semestre do ano⁹. Quer isto significar que o montante global das despesas durante 1756 foi de 13.700 réis, o que significa que as despesas rondaram quase metade das receitas. Talvez por esta razão, jamais encontramos algum registo de despesas. Inclusivamente, os dois funcionários adstritos à cobrança deste imposto – escrivão e recebedor – não receberam qualquer verba pelo seu trabalho durante os anos de 1757, 1758 e 1759.

José da Gama era o recebedor e António Marçal dos Santos desempenhava as funções de escrivão. É possível conhecer um pouco mais sobre o escrivão do donativo na vila de Castelo de Vide. Sabe-se que era morador nesta vila e que, em 26 de Novembro de 1727, recebera a “mercê da propriedade do officio de tabelião do publico e notas da mesma vila que vagou por Francisco Dias Alonso, proprietario delle, se promover a ordens sacras”¹⁰.

Convém, ainda, acrescentar que, em 1757, para além dos 92 registos registados deve juntar-se mais outro referente a Diogo Guilhem, de Garrovilas (Espanha). Como este comerciante se dirigia para Lisboa não liquidou o imposto de 4% em Castelo de Vide, mas fê-lo na “Meza Grande de Lisboa”, apresentando nesta vila raiana a certidão comprovativa de ter pago o imposto dos 200 arráteis de tafetás singelos que vendeu na capital¹¹. Por este motivo, adicionámos esta verba às receitas da alfândega de Castelo de Vide já que o referido comerciante entrou por esta localidade portuguesa.

Em resumo, durante este período as receitas efectivamente registadas nesta vila totalizaram 160.125 réis, enquanto que as despesas somaram a

quantia de 13.700 réis, cifrando-se o saldo em 146.425 réis. Pode, assim, dizer-se que este quantitativo, apesar de se reportar a quatro anos, é inferior às receitas obtidas anualmente em Campo Maior e que foi conseguido à custa da privação dos ordenados do recebedor e do escrivão.

2. PRODUTOS TRANSACIONADOS E COMERCIANTES

A diferença entre as duas alfândegas não se fez notar apenas nos quantitativos transaccionados mas também na diversidade desses mesmos produtos. A alfândega de Campo Maior serviu de “porta de entrada” para uma vastíssima amplitude de produtos. Nesta alfândega, encontramos o registo regular de géneros alimentares (galinhas, frangas/os, presuntos, queijos, azeite, pimento moído e melancias), “industriais” (pez), especiarias (cominhos e erva doce), peças de vestuário e de decoração (meias, cordões e fitas de seda) e “louça de Sevilha”, ao mesmo tempo que deparamos com a “entrada” ocasional de pequenas quantidades de outros produtos, tais como:

- em 9 de Maio de 1757, António Jorge de Campo Maior, registou 15 almudes de vinagre¹²;
- em 5 de Setembro de 1757, Manuel Roiz, ferreiro, de Campo Maior, registou 12 sacos pequenos de carvão de besta menor¹³;
- em 12 de Agosto de 1758, Vicente Castelhana, de Campo Maior, registou 2 sacos de pepinos¹⁴.

Por sua vez, o leque de produtos entrados pelo posto fronteiriço de Castelo de Vide foi muito mais restrito. Com alguma regularidade despacharam-se, essencialmente, duas categorias de produtos: consumo alimentar (queijos e sáveis) e de “uso industrial” (anil e sumagre). Também aqui encontramos transacções de géneros, cujas quantidades registadas foram ocasionais e diminutas. A título exemplificativo, relembramos alguns casos:

- em 7 de Abril de 1756, Manuel Rodrigues, de Valença de Alcântara, trouxe 5 tesouras de tosquiar¹⁵;
- em 7 de Outubro de 1756, Manuel de Sequeira Coelho, de Castelo de Vide, trouxe 6 cargas de uvas¹⁶;
- em 25 de Agosto de 1757, Pedro Fernandes Gil e Pedro Correia, de Castelo de Vide, trouxeram 12 alqueires de grãos¹⁷;
- em 15 de Dezembro de 1757, Isabel Salgracia, “trouxe às costas” 10 arráteis de pimento moído¹⁸;
- em 7 de Janeiro de 1759, Domingos das Neves, de Valença de Alcântara, trouxe 2 alqueires de azeite¹⁹.

A análise do registo das entradas revela a dependência existente na área raiana portuguesa face à Extremadura espanhola, particularmente acentuada

no sector agro-pecuário. Pode, pois, dizer-se que existe uma área de intercâmbio e de influência económica que ultrapassa a linha político-geográfica da fronteira. Este *hinterland* tinha uma abrangência regional e uma amplitude supra-fronteiriça.

Esta dependência portuguesa dever-se-ia a vários factores, tais como maus anos agrícolas, descapitalização dos produtores da área raiana e melhor organização castelhana. O recurso à importação de grãos (25 de Agosto de 1757), uvas (7 de Outubro de 1757) e de azeite (7 Janeiro de 1759) em plena época das suas produções só pode significar que naquela região portuguesa a agricultura passava por dificuldades de vária ordem e que era necessário recorrer ao outro lado da fronteira para adquirir produtos essenciais ao quotidiano alimentar.

É quase certo que os 12 sacos de carvão adquiridos por Manuel Roiz se destinaram à sua forja de ferreiro e que os 12 alqueires de grãos comprados por Pedro Fernandes Gil e Pedro Correia seriam para o consumo dos seus próprios agregados familiares. Todavia, é de crer que as grandes quantidades transaccionadas (melancias, galinhas, etc.), e até mesmo os 2 sacos de pepinos teriam por finalidade última a venda. Este tipo de documentação raramente aponta o destino dos bens que passavam pelas alfândegas. Porém, não é difícil vaticinar que uma parte significativa seria vendida nas respectivas localidades.

Conhece-se, no entanto, o destino de outros géneros, que passamos a referir:

- em 28 de Julho de 1757, Manuel Rodrigues Galego, de Portalegre, trouxe de Castela 50 chibos²⁰;
- em 8 de Outubro de 1757, Francisco Xavier, de Marvão, trouxe “2 porcas com seus leitões”²¹;
- em 25 de Dezembro de 1757, Francisco Marques, de Marvão, trouxe 40 porcos²²;
- em 2 de Abril de 1759, D. João Romba Tavares, de Portalegre, trouxe 53 porcos magros²³.

O recurso à alfândega de Castelo de Vide por parte de habitantes de Marvão e Portalegre realça a existência de um mercado de cariz regional. Por sua vez, a lista das entradas pela alfândega de Campo Maio demonstra a existência de um mercado muito mais amplo de cariz supra-regional²⁴.

Estes “mercados de seguúdo plano”²⁵ detinham uma enorme importância já que dinamizavam as micro-economias locais e regionais e era neles que os habitantes dessas mesmas zonas supriam grande parte das suas necessidades. Uma parte considerável dos produtos transaccionados, em grandes quantidades, pelas alfândegas destinavam-se às feiras e mercados. Estes eram frequentadas por portugueses e estrangeiros que se entregavam a “um activo comércio”²⁶. Para melhor corroborarmos esta asserção relembramos um exemplo já referido. Sabemos que o castelhano Francisco Xavier Monchel se dirigiu, num primeiro momento, com os seus produtos para a feira da Golegã, mas como não conseguiu comerciá-los aqui, foi até Lisboa onde os vendeu²⁷.

Convém aduzir que, desde finais dos anos trinta de Setecentos, numa lógica mercantilista, a Extremadura espanhola²⁸ gizou uma estratégia comercial com o intuito de dificultar as importações e facilitar as exportações. Como corolário desta política, em 9 de Abril de 1769, aquela região espanhola dispunha de um *Informe sobre el Estado del Comercio de España com Portugal*²⁹, onde apresenta (fólios 55-57) um interessante catálogo com a data das principais feiras portuguesas, o que reforça a importância que as mesmas tinham na dinamização comercial transfronteiriça.

Para além dos produtos transaccionados, interessa conhecer³⁰ os protagonistas desse mesmo comércio. Desde logo é visível que a maior parte dos comerciantes eram castelhanos; quer isto significar, que não foram os Portugueses que, maioritariamente, foram buscar os produtos a Espanha, mas que foram os Espanhóis que os vieram a vender a Portugal³¹.

Todavia, julgamos que existem alguns exemplos extremamente interessantes pelo que passamos a apresentar os casos específicos mais paradigmáticos. Assim, sabe-se que António Mendes da Costa, marchante de Lisboa, foi um dos principais compradores de gado bovino em Castela. Destinava-se à Capital portuguesa. Quer isto significar que Lisboa era um efectivo mercado voltado para o estrangeiro. Estava dependente não só ao nível dos cereais³², mas também da carne dos bovinos vindos da Extremadura espanhola.

Os castelhanos, Alonso Ortega e Domingos Garcia foram dois dos principais fornecedores de produtos alimentares. O primeiro deteve, quase em exclusivo, a venda de galinhas enquanto que o segundo foi o mais importante fornecedor de presuntos. Por sua vez, João Sedenho, também castelhano, era o principal vendedor de louça de Sevilha.

3. CONSIDERAÇÕES FINAIS

Não queremos terminar este artigo sem apresentarmos um comentário final. Por isso, frisamos que o imposto dos 4% foi criado com um objectivo muito específico, pois era urgente recuperar os estragos provocados pelo terramoto de 1755, de modo a que “o comercio tenha huma Praça digna da capital”.

Este desiderato foi suportado por vários protagonistas através da criação de um verdadeiro imposto, pago por todos os Portugueses que consumissem produtos importados. Quer isto significar que a actuação política absolutista e centralizadora josefina, em conformidade com os cânones da época, transferiu para os habitantes do interior, já bastante depauperado e destruído pelas diversas lutas que aqui ocorreram, parte dos custos de construção de importantes estruturas comerciais do litoral.

Outra conclusão que se pode reitirar é a grande dependência de Portugal em relação a Castela, com particular destaque para a aquisição de gado bovino por comerciantes de Lisboa, sendo grande parte do comércio controlado por comerciantes castelhanos.

NOTAS

- 1 Para mais pormenores, veja-se Pedro José da França Pinto dos Reis, *Conselheiros e Secretários de Estado de Portugal de D. João V a D. José I. (Subsídios para o seu estudo sócio-jurídico)*, Dissertação de Mestrado em História Cultural e Política apresentada à FLUC, Coimbra, 1987, policopiada.
- 2 Todos os valores monetários são em réis.
- 3 ANTT, *Alfândegas do Reino, Campo Maior*, 1ª caixa, Lº 1, fl. 24 v.
- 4 *Ibidem*, fl. 93.
- 5 ANTT, *Chanc. de D. João V, Padrões e Doações*, Lº 86, fl. 213.
- 6 ANTT, *Alfândegas do Reino, Campo Maior*, 1ª caixa, Lº 1, fl. 93 v.
- 7 *Ibidem*, Lº 2, fls. 58 e 64 v.
- 8 *Ibidem*, Lº 2, fl. 98.
- 9 ANTT, *Alfândegas do Reino, Castelo de Vide*, 1ª caixa, Lº 1, fl. 18.
- 10 ANTT, *Chanc. de D. João V, Padrões e Doações*, Lº 85, fls. 131 v-132.
- 11 ANTT, *Alfândegas do Reino, Castelo de Vide*, 1ª caixa, Lº 1, fl. 57 v.
- 12 ANTT, *Alfândegas do Reino, Campo Maior*, 1ª caixa, Lº 1, fl. 34 v.
- 13 *Ibidem*, Lº 1, fl. 60 v.
- 14 *Ibidem*, Lº 2, fl. 30 v.
- 15 ANTT, *Alfândegas do Reino, Castelo de Vide*, 1ª caixa, Lº 1, fl. 1 v.
- 16 *Ibidem*, fl. 12 v.
- 17 *Ibidem*, fl. 29 v.
- 18 *Ibidem*, fl. 33 v.
- 19 *Ibidem*, fl. 49.
- 20 ANTT, *Alfândegas do Reino, Castelo de Vide*, 1ª caixa, Lº 1, fl. 29.
- 21 *Ibidem*, fl. 31.
- 22 *Ibidem*, fl. 34. Francisco Marques, de Marvão, em 19 de Outubro de 1758, adquiriu “30 porcos magros machos e fêmeas que são de 2 e 3 anos” (fl. 47).
- 23 *Ibidem*, fl. 52 v.
- 24 A título exemplificativo passamos a referir alguns exemplos:
 ANTT, *Alfândegas do Reino, Campo Maior*, Lº 1, fl. 55: -em 25 de Agosto de 1757, Joaquim Madeira, marchante, de Elvas, passou 36 bodes; fl. 55: em 25 de Agosto Francisco Álvares, marchante, de Lisboa, passou 7 bois, 3 novilhos e 8 vacas; fl. 90 v: 11 de Dezembro de 1757, Nicolau Gonçalves, de Elvas, passou 60 porcos magros; Lº 2, fl. 12 v: 25 de Abril de 1758; Domingos Francisco, comprador de António Mendes da Costa, marchante de Lisboa, passou 17 bois e 1 vaca; fl. 13 v: em 5 de Maio de 1758, voltou a passar mais 16 bois e 1 vaca; fl. 17: em 27 de Maio de 1758, voltou a passar 15 rezes; fl. 40 v: em 25 de Agosto de 1758, voltou a passar 7 bois velhos. Neste caso, o registo alfandegário já não apresenta Domingos Fernandes comprador ao serviço de António Mendes da Costa, mas como marchante propriamente dito.
 Lº 2, fl. 20: em 5 de Julho de 1758, Luís Ferreira, de Coruche, passou 100 galinhas; fl. 23: em 26 de Julho de 1758, passou 200 galinhas; fl. 23 v: em 28 de Julho de 1758, Jacinto Luís, de Évora, passou 140 galinhas; fl. 28: em 9 de Agosto de 1758, João Candeias, almocreve de Elvas, passou 8 arrobas de presuntos.
- 25 Para mais pormenores, veja-se Aurélio de Oliveira, “Mercados a Norte do Douro. Algumas considerações sobre a História dos Preços em Portugal e a importância dos Mercados Regionais: (Séculos XVII-XVIII)”, Sep. da *Revista da Faculdade de Letras – História*, Porto, 1985, pp. 28-29.
- 26 Aurélio de Oliveira, *art. cit.*, p. 63.
- 27 ANTT, *Alfândegas do Reino, Campo Maior*, Lº 2, fls. 58 e 64 v.

- 28 Para mais pormenores, veja-se Miguel Ángel Melón Jiménez, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)*, Cicon Ediciones, Cáceres, 1999, pp. 82-135.
- 29 Existe uma cópia deste documento na Biblioteca Pública de Olivença. Conseguimos obter uma cópia deste documento através de D. Luís Alfonso Limpo a quem expressamos o nosso agradecimento.
- 30 Aplicamos aqui o significante *conhecer* com um sentido lato; isto é, com ele queremos significar um conhecimento abrangente dos “actores do comércio” nas suas diversas dimensões: naturalidade, grupo familiar e social de que são originários, capacidades financeiras, circuitos comerciais em que actuavam e o sua actuação política e social. É óbvio que este desiderato é muito ambicioso e difícil de atingir, sobretudo numa fase inicial da investigação.
- 31 Para mais pormenores, vejam-se os quadros número 1 e 2, publicados em anexo.
- 32 Sobre a dependência dos cereais, veja-se Aurélio de Oliveira, *art. cit.* p. 43.

FONTES

Arquivo Nacional da Torre do Tombo

1- Alfândegas do Reino

Campo Maior, 1ª Caixa

Lº 1 : 1756-1757

Lº 2 : 1758-1759

Castelo de Vide, 1ª Caixa

Lº 1: 1756-1759

2- Chancelaria de D. João V. Padrões e Doações

Lºs 85 e 86.

BIBLIOGRAFIA

- MACEDO, Jorge Borges de, *A Situação Económica no Tempo de Pombal – Alguns Aspectos*, 3ª ed., Gradiva, Lisboa, 1989.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)*, Cicon Ediciones, Cáceres, 1999.
- OLIVEIRA, Aurélio de, “Mercados a Norte do Douro. Algumas considerações sobre a História dos Preços em Portugal e a importância dos Mercados Regionais (Séculos XVII-XVIII)”, Sep. da *Revista da Faculdade de Letras – História*, Porto, 1985.

ANEXOS

DOC. nº 1

Decreto Real de 2 de Janeiro de 1756

SENHOR

Os Homens de Negocio, da Praça desta Cidade, abaixo escritos, penetrados da publica calamidade, a que ficou reduzida a Capital destes Reinos pelo Terremoto, e incendios do primeiro de Novembro do anno presente, e sumamente reconhecidos à Real liberalidade, e paternal providencia, com que Vossa Magestade tem promovido o commercio do Reino, e Conquistas, desejando como fieis, e leais Vassallos de Vossa Magestade concorrer quanto lhes seja possivel para as immensas despezas, que se hão de fazer com a reedificação de Lisboa, humilissimamente prostadrados na Real presença de Vossa Magestade procuram manifestar o seu reconhecimento com a offerta de hum voluntario Donativo de quatro por cento, que pertendem se imponham nos Direitos de todas as mercadorias, e manufacturas, que entrarem nestes Reinos.

Este Donativo, Senhor, ainda que em parte haja de cahir sobre os Povos do Reino pelo consumo, que farão de algumas das mesmas mercadorias, hé bem evidente ser huma minima parte a respeito do que ficará sobre o commercio dos supplicantes; pelo que entendem os supplicantes, que este inconveniente não deve obstar, quando todos os leaes Vassallos de Vossa Magestade devem concorrer, como lhe seja possivel, em huma tão urgente necessidade, para que o Real Erário de Vossa magestade seja constituído no estado de supportar os grandes desembolços, que faz indispensaveis a actual calamidade.

Os que mais immediatamente interessam o bem comum dos Povos, e do commercio são os que se devem fazer com a reedificação das Alfandegas; e não duvidando os supplicantes, que ellas se façam hum dos primeiros objectos da paternal providencia de Vossa Magestade, supplicam humildemente a Vossa Magestade se sirva mandar applicar este Donativo a huma tão util, e necessaria obra, para que seja feita de forte, que as mesmas Alfandegas contenham todos os competentes Armazens, que faltavam nas que padeceram ruina, e que o commercio tenha huma Praça digna da Capital destes Reinos, e com a comodidade necessaria para que nella residam os Homens de negocio, sem sujeição às injurias do tempo.

E para que com este subsidio se possa adiantar, e concluir com a mayor brevidade a obra referida, supplicão tambem humilissimamente a Vossa Magestade se sirva ordenar, que o referido Donativo se cobre, e arrecade com huma total separação dos Direitos, que ja se achão estabelecidos debaixo da administração de hum Fiel, eleito pela Junta do Comercio, o qual no fim de cada semana leve ao deposito publico da Corte, e Cidade a importancia, que houver recebido, para delle se applicar por consignação para a reedificação das ditas Alfandegas, por tantos annos, quantos forem necessarios para este effeito; e que finalizados que sejião com o inteiro pagamento da sua despeza, se sirva Vossa Magestade, usando da sua Real, e inata piedade, mandar aliviar nesta parte os Povos, e commercio do referido encargó.

Esperamos os supplicantes, que Vossa Magestade, usando da sua Real benignidade, se sirva mandar impôr o dito Donativo sómente sobre as mercadorias, e manufacturas, que actualmente pagão Direitos nas Alfandegas, para que não succeda que os mantimentos, e mais mercadorias, que os não pagão até o presente, fiquem com este gravamen em Prejuizo dos Povos: e que a Real grandeza de Vossa Magestade se sirva de aceitar este subsidio na sobredita conformidade, como hum fiel testemunho do intimo affecto, e profundissimo reconhecimento, de que se achão penetrados os corações dos supplicantes pelos successivos beneficos, que tem recebido da incomparavel grandeza de Vossa Magestade, a qual confião, que Deos abençoará de sorte, que faça consumada com a felicidade destes reinos a de todos os seus feis Vassallos. Joseph Rodrigues Bandeira, Rodrigo de Sande de Vasconcellos, João Luiz de Sousa Sayão, Antonio dos Santos Pinto, João Rodrigues Monteiro, Domingos de Bastos Vianna, João Luiz Alavres, Bento Joseph Alvares, Manoel Ferreira da Costa, Joseph Moreira Leal, Estevão de

Joseph de Almeida, Antonio Ribeiro Neves, Joseph Francisco da Cruz, Joseph Rodrigues Lisboa, João de Araujo Lima, , Manoel Gomes de Campos, Custodio Ferreira Goes, Domingos Gomes da Costa, Damaso Pereira, Manoel Pereira de Faria, Mathias Joseph de Castro, Antonio de Castro Ribeiro, Guilherme Ferreira Maciel, Rafael de Oliveira Braga, Domingos Teixeira de Andrade, Francisco Joseph Lopes, Custodio Vieira da Cruz, Manoel Joseph Vianna, Joseph Leite Pereira, João Alavres Vieira, Antonio de Azevedo Silva, Domingos Francisco, Domingos Francisco pena, Felix Rodrigues, manoel Antonio de Faria Airão, Manoel Gomes de Sá Vianna, Joseph da Silva Leque, Antonio Alavres dos Reis, Domingos Rodrigues Bandeira, Antonio Lima Barros, Balthazar Pinto de Miranda, João Rodrigues Valle, Alvaro de Sousa, Joseph Domingues, Bernardo Gomes Costa, Manoel Antonio Pereira.

SUA Magestade. Hey por bem aceitar este voluntario Donativo da lealdade, e zelo dos supplicantes para ser estabelecido, arrecadado, e regulado na mesma fôrma, em que se acha por elles offerecido. O Conselho da Fazneda o tenha assim entendido, e faça expedir nesta conformidade as ordens necessarias. Belém, a 2 de Janeiro de 1756.

Com a Rubrica de Sua Magestade

DOC. nº 2

INSTRUÇÇOENS PARA SERVIREM DE REGIMENTO, AOS Recebedores e Escrivaens dos quatro por cento, offerecido pela Praça de Lisboa, e aceitos por Sua Magestade, no seu real Decreto de dous de Janeiro de 1756; as quaes são feitas pela Junta do Comercio destes Reynos e seus Dominios, em conformidade do Capitulo XV, das Instruççoens, que o mesmo Senhor foi servido confirmar por seus Reaes Decretos de 14 de Abril, e 2 de Junho do mesmo anno.

I

Os Recebedores e Escrivaens desta arrecadação, serão continuos na assistencia dos seus lugares, entrando e sahindo, ás horas determinadas pelo foral, fazendo bom tratamento, e expedição ás partes; e havendo falta de que conste na Junta, serão poe ella suspenços, e outras pes-soas nomeadas em seu lugar.

II

Todos os Recebedores e Escrivaens deste Donativo, serão obrigados a tirar os seus Provimentos, que hão de ser sobscriptos pelo Secretario da Junta, e assignados pelo Provedor e Deputados della, para servirem por tempo de três annos; sem que da Real confirmação de Sua Magestade, possam deduzir algum para a serventia de mais alguns annos, ou propriedade de Offciio; e ainda que o requerirão e consigão, Sua Magestade há por obrepticias e de nenhum vigor, todas as mercês que for servido fazer, contra esta formalidade.

III

O Escrvaens contarão o Direito deste Donativo, a quatro por cento, sobre a avaliação de todas as fazendas, que vierem ás suas respectivas estaçoens; e o Recebedor receberá a sua importancia em dinheiro, ainda que dellas se paguem os Reaes Direitos em especie.

IV

O Escrivão lancará em cada adicção ou termo da receita, hum só despacho, escrevendo pela sua propria mão, nos entervallos que nelle se achão em branco, o dia, mes, e anno, o nome do despachante, a quantia que pagou aos Reaes Direitos, e as folhas do livro delles em que foi lançado, a quantia que paga a este Donativo, por letra, sahindo fôra com a mesma quantia por algarismo; e se assignarão por baixo o Escrivão e Recebedor.

V

Os Escrivaens observarão inviolavelmente, passar certidoens do rendimento, para remeter a esta Junta a saber: na Alfandega da cidade do Porto, no fim da cada quinze dias; e em todas as mais Alfandegas deste Reyno, no fim de cada mes; declarando que de tal até tal dia rendeo o Donativo, em tantas adicçoens, lançadas no Livro da receita, de folhas tantas até folhas tantas, a quantia de tanto; escripto por letra, e sahindo com a mesma quantia fóra por algarismo: de cuja certidão, porá o Escrivão verba no dito Livro da receita, na margem da ultima adicção, que nella vier incluída; bem entendido, que deve sempre mandar a certidão, ainda que tenha rendido muito pouco, ou nada.

VI

Os Recebedores no refferido tempo, remeterão para o Cofre geral, toda a importancia do rendimento, que constar das mesmas certidoens, e quando esta não chegue á quantia de 20\$000 reis, a deixará cedendo ser fim de tres annos, em que infalivelmente deve dar contas, e remeter o Livro da receita; remeterá com elle, tudo o que tiver recebido, não obstante ser quantia mais deminuta.

VII

Da remessa que o Recebedor fizer, e for com effeito entregue no Cofre geral, se lhe passará hum conhecimento em fórmula, assignado pelos Provedor, Thezoureiro, e Secretario da Junta, o qual o Recebedor apresentará logo ao Escrivão, para pôr verba no Livro da receita, declarando a quantia da remessa, a data do conhecimento, e por quem foi assignado.

VIII

Os Recebedores etrão sempre hum caderno, em que lançem todos os dias o que recebem, e os pagamentos ou remessas que fazem para o Cofre geral, para em qualquer occazião, lho poder esta Junta pedir, e ver o estado em que se cahão, sem esperar pelo fim dos tres annos em que devem dar contas.

IX

Os Recebedores darão contas, no fim de cada tres annos, na Contadoria desta Junta, para onde remeterão (logo que forem acabados) os seus Livros da receiota, e os documentos da despeza; e faltando a esta obrigação, serão indispensavelmente suspenços pela Junta para mais não serem reconduzidos, e se procederá contra elles, executivamente, na mesma fórmula que se procede, contra os Recebedores da Fazenda Real.

X

Os Recebedores, não poderão consentir, nem os Escrivaens uzar, debaixo da pena de suspensão de seus officios, de outros Livros de receita, que não se jáo desta Junta se lhe remeterem, impressos, numerados, rubricados, e encerrados por hum dos Deputados della, no fim dos quaes, para com mais facilidade e clareza, darem os Recebedores as suas contas, vai formalizado hum recensamento de toda a receita e despeza, para o Escrivão reenxer na pagina esquerda, todo o recebimento resumido de cada quartel, em cada adicção; declarando nella, o numero das adicçoens ou termos da receita, o tempo em que forão recebidas,, e as folhas em que se achão lançadas, na mesma fórmula, que tiver declarado nas certidoens, que houver passado, e remetido a esta Junta. E na pagina direita, as remessas, ou entregas que tiver feito no Cofre geral; premios que tiver pago ao Correio; e os ordenados de que se houverem pago; declarando tambem que consta dos conhecimnetos do Cofre geral, e outros quaesquer documentos que remeter; e somando as adicçoens de cada huma das paginas, se verá ficar balançada a sua conta, da qual se lhe passará huma quitação geral, assignada pelo Provedor e Deputados desta Junta.

XI

Não poderão os sobreditos, divertir dinheiro deste recebimento, a titulo ou pretexto algum, debaixo das mesmas penas do Capitulo IX destas instrucçoens, e sómente se lhes permite, que

possão no fim de cada quartel, cobrar os seus ordenados, que estiverem vencidos; remetendo o Recebedor os conhecimentos destes pagamentos, juntamente com a primeira remessa que, logo depois delles, fizer ao Cofre geral, para que lançando-se na Contadoria, onde pertence, vá sempre a sua conta de acordo com esta Junta.

XII

Nenhum dos officiaes desta arrecadação, poderá levar das partes emolumento algum por qualquer pretexto ou motivo que seja, e a todas as mais obrigaçoens, que pelo tempo adiante se lhes inpozerem se sugeição a esta Junta; e sendo por ella chamados, acodirão promptamente, para observarem as ordens que lhes forem encarregadas; e para que em tempo algum, não possam alegar ignorancia, assignará cada hum dos sobreditos, hum termo, pelo qual se sugieitem á observancia, de tudo o que assim fica dito, e se manda ajuntar este transumpto ao Livro da Receita; e se lhes darão outros impressos dos Reaes Decretos que nelle se enunciaõ. Lisboa, 18 de Abril de 1763.

Policarpo Joseph Machado
João Luis de Souza Sayão
Caetano Alberto Ferreira
Antonio Joseph Thorel
Caetano Joseph de Souza

Ignacio Pedro Quintella
João Rodrigues Monteiro
Joseph Caetano de Araujo
Joseph de Souza e Abreu

QUADRO Nº 1

MOVIMENTO COMERCIAL DE CAMPO MAIOR EM 1758

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
1 Jan.	Pe. Frei António	Castelhano	46 porcos" de vida"
4 Jan.	Manuel do Nascimento	Campo Maior	1 macho galego
9 Jan.	Francisco da Silva	Campo Maior	20 maçarocas de trigo
15 Jan.	Pero José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
15 Jan.	Francisco da Silva	Campo Maior	4 dúzias de basais de esparto
17 Jan.	Bartolomeu Ramos	Castelhano	galinhas e frangas
20 Jan.	Domingos Sanches	Castelhano	meia arroba de pez
20 Jan.	Francisco da Silva	Campo Maior	1 arroba de pimento móido
23 Jan.	D. António Manuel	Castelhano	cabelo preto e 2 cargas de tigelinhas de cor
23 Jan.	Pedro Gonçalves	Campo Maior	1 "troco"
25 Jan.	Simão Segura	Catalão	meias de seda, cordões e fitas
27 Jan.	João de Almeida	Castelhano	60 porcos
28 Jan.	Joaquim de Molina	Castelhano	empreita de esparto
29 Jan.	João José Roiz	Castelhano	3 cargas men. de louça de Sevilha
29 Jan.	Romão Martins	Castelhano	100 grossas de anéis de vidro
30 Jan.	José Gomes	Castelhano	4 cargas menores de empreita
30 Jan.	Pero de Pinho	Castelhano	3 cargas de empreita de esparto
31 Jan.	João Martins	Castelhano	10 arrobas de presuntos e chouriços e 2 arrobas de toucinho
31 Jan.	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
31 Jan.	Miguel Pinto	Castelhano	30 galinhas e 30 frangas

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
1 Fev.	Francisco Luís	Castelhano	galinhas e frangas
2 Fev.	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
3 Fev.	Bartolomeu Ramos	Castelhano	galinhas e frangas
4 Fev.	Manuel Roiz Cebola	Castelhano	galinhas e frangas
4 Fev.	D. António Manuel	Castelhano	6 cargas mai. de galinhas de cor
9 Fev.	Gabriel Bondoso	Castelhano	4 perucas
10 Fev.	Brás Silhom	Castelhano	3 cargas men. de louça de Sevilha
11 Fev.	Pero José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
11 Fev.	João Gonçalves	Castelhano	6 arrobas de pimento moído
15 Fev.	Teotónio José	Elvas	1 macho castelhano
16 Fev.	Sebastião Monteiro	Castelhano	20 arrobas de pimento moído
16 Fev.	Pedro Martins	C. Maior	2 vassouras de palma
17 Fev.	José Mansano	Castelhano	galinhas
18 Fev.	Diogo Belmonte	Castelhano	6 joeiros de junco
23 Fev.	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
26 Fev.	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
26 Fev.	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
26 Fev.	Manuel dos Reis	Castelhano	5 arrobas de alfazema
07-Mar	Manuel Roiz Cebola	Castelhano	50 galinhas e frangas
07-Mar	Francisco de Cáceres	Castelhano	galinhas e frangas
10-Mar	Pedro Dias	Castelhano	presuntos e chouriços
11-Mar	Pedro José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
12-Mar	João Grazeira	Castelhano	6 alqueires de azeite
12-Mar	Francisco Luís	Castelhano	galinhas e frangas
15-Mar	Pedro Afonso	Castelhano	1 jumento castelhano
16-Mar	Pedro Caleiro Leão	Castelhano	75 arrobas de presuntos
27-Mar	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
27-Mar	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
28-Mar	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
03-Abr	João Grazeira	Castelhano	13 alqueires de azeite
05-Abr	Domingos Garcia	Castelhano	18 arrobas e meia de presuntos
05-Abr	Domingos Garcia	Castelhano	18 arrobas e meia de presuntos
05-Abr	Domingos Garcia	Castelhano	28 arrobas de presuntos
05-Abr	Domingos Garcia	Castelhano	18 arrobas e meia de presuntos
05-Abr	Domingos Garcia	Castelhano	18 arrobas de presuntos
05-Abr	Domingos Garcia	Castelhano	46 arrobas de presuntos
05-Abr	José Mansano	Castelhano	galingas
06-Abr	Bartolomeu Ramos	Castelhano	galinhas e frangas
06-Abr	João Varilhas	Castelhano	galinhas e frangas
06-Abr	Fernando de Cáceres	Castelhano	galinhas e frangas
09-Abr	Domingos Fernandes	—	14 bois, 1 vaca e 1 bezerro
12-Abr	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
12-Abr	Pedro José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
19-Abr	João Sedenho	Castelhano	meia carga de louça branca de Sevilha
19-Abr	Manuel Sedenho	Castelhano	30 duzias de vidro ordinário da terra
23-Abr	João Gonçalves Matos	Elvas	20 cabras
25-Abr	Manuel Mexia Galvão	C. Maior	3 novilhos
25-Abr	Manuel Roiz Cebola	Castelhano	galinhas e frangas
25-Abr	Domingos Fernandes	—	17 bois e 1 vaca

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
27-Abr	Fernando de Cáceres	Castelhano	galinhas e frangas
30-Abr	Francisco Luís	Castelhano	galinhas e frangas
30-Abr	Domingos Gomes	Marvão	20 dúzias de queijos de cabras
02-Mai	Dr. João Centeno Mexia	Campo Maior	50 farroupos de “ano e magros”
02-Mai	Pedro Martins	Campo Maior	4 almudes de vinagre
05-Mai	Domingos Fernandes	—	16 bois e 1 vaca
08-Mai	D. Francisco Martins	Castelhano	30 côvados de veludo preto
13-Mai	Domingos Gomes	—	10 dúzias de queijinhos
16-Mai	Manuel dos Reis	Castelhano	[h]”ástias de viado”
16-Mai	João Sedenho	Castelhano	louça branca de Sevilha
16-Mai	João Galhardo	Castelhano	3 cargas men. de louça de Sevilha
17-Mai	Manuel Roiz Cebola	Castelhano	galinhas e frangas
18-Mai	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
18-Mai	Sebastião Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
18-Mai	Domingos Dias	Castelhano	galinhas e frangas
19-Mai	Fernando de Cáceres	Castelhano	galinhas e frangas
20-Mai	Francisco Martins Claro	—	1 porca magra e 2 “bacorinhos”
20-Mai	André Fernandes	Castelhano	40 dúzias de vidro ordinário da terra
20-Mai	Manuel Fernandes	Castelhano	50 dúzias de vidro ordinário da terra e 1 carga menor de louça de Sevilha
23-Mai	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
23-Mai	Pedro José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
24-Mai	Matias Garcia	Castelhano	30 arráteis de cabelo preto comum
25-Mai	Domingos Roiz	C. Maior	1 mula galega
26-Mai	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
26-Mai	Francisco Luís	Castelhano	galinhas e frangas
27-Mai	José Sanches	Castelhano	6 cargas menores de louça branca de Sevilha
27-Mai	Domingos Fernandes	—	15 reses
05-Jun	José Manssano	Castelhano	galinhas
05-Jun	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
06-Jun	António Martins	Castelhano	1 “rabequim”
07-Jun	António Jorge	Campo Maior	1 macho pequeno galego
09-Jun	João Sedenho	Castelhano	4 cargas menores de louça branca de Sevilha
12-Jun	Sebastião Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
16-Jun	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
18-Jun	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
20-Jun	Manuel Mexia [Galvão]	Castelhano	40 reses vacuas (bois e vacas) e 1 cria
21-Jun	Simão Segura	Catalão	drogas de seda
21-Jun	Pero Caleiro	Castelhano	“huns” atacadores de seda
21-Jun	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
25-Jun	Pedro José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
29-Jun	José Manssano	Castelhano	galinhas
30-Jun	Miguel Rodrigues	Castelhano	128 arráteis de incenso “pegado”
02-Jul	Manuel dos Reis	Castelhano	atafais singelos e bossais
04-Jul	Sebastião Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
05-Jul	Luís Ferreira	Coruche	galinhas
05-Jul	Mateus Fernandes	Campo Maior	3 novilhos

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
07-Jul	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
08-Jul	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
08-Jul	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
14-Jul	João Bežarano	Castelhano	farroupos e porcos magros
17-Jul	Manuel Sedenho	Castelhano	2 cargas menores de louça branca de Sevilha
17-Jul	Manuel Pereira	Castelhano	6 dúzias de queijos de cabras
18-Jul	António Sanches	Castelhano	6 arráteis de açafão de Castela
18-Jul	José Carrilho	Castelhano	6 arráteis de açafão de Castela
18-Jul	Francisco Roiz	Castelhano	60 grosas de anéis de vidro; grosa e meia deatacadores de seda, 2 dúzias de caixas de lata
19-Jul	João José Roiz	Castelhano	4 cargas menores de louça branca de Sevilha
19-Jul	André Fernandes	Campo Maior	2 vacas com suas crias “mamonas”
23-Jul	Francisco Rosado	Campo Maior	galinhas
23-Jul	João Domingues	Campo Maior	6 dúzias de queijos de cabras
24-Jul	João Baptista	Castelhano	galinhas
26-Jul	Luís Ferreira	Coruche	200 galinhas
26-Jul	Diogo	Campo Maior	2 cargas menores de pepinos
26-Jul	Vicente, “o castelhano”	Campo Maior	1 carga menor de pepinos e 6 galinhas
28-Jul	Sebastião Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
28-Jul	Jacinto Luís	Évora	galinhas
28-Jul	Fernando de Cáceres	Castelhano	galinhas e frangas
28-Jul	Pedro José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
28-Jul	Manuel Gil	Campo Maior	6 bois, 1 novilho e 7 vacas
28-Jul	Manuel Baptista de Mendonça	Campo Maior	2 novilhos
29-Jul	Vicente, “o castelhano”	Campo Maior	1 carga menor de pepinos
29-Jul	Diogo	Campo Maior	1 carga menor de pepinos
29-Jul	José Manssano	Castelhano	galinhas
30-Jul	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
31-Jul	Francisco Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
31-Jul	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
31-Jul	João Moreno	Castelhano	galinhas e frangas
31-Jul	Manuel Mexia	—	2 bois, 1 novilho, e 6 vacas
31-Jul	Domingos Fernandes	—	13 bois, 1 novilho e 2 vacas
03-Ago	José Nunes	Castelhano	2 sacos de melancias
04-Ago	Domingos Fernandes	Campo Maior	1 carga menor de melancias
04-Ago	Estevão Gonçalves	Castelhano	8 arrobas de peixes de rio
05-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	1 saco de pepinos e 8 arrobas de melancias
05-Ago	Domingos Fernandes	C. Maior	1 carga menor de melancias
06-Ago	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
06-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	1 saco de pepinos e 1 saco de melancias
08-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	2 sacos de melancias
08-Ago	João Vaz	Campo Maior	1 carga menor de melancias
08-Ago	Manuel Revisco	Campo Maior	1 carga menor de melancias
08-Ago	Domingos “da Ratinha”	Campo Maior	1 carga menor de melancias

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
09-Ago	Manuel Mexia	—	6 bois velhos e 3 vacas
09-Ago	João Candeias	Elvas	8 arrobas de presuntos
09-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	2 sacos de melancias
09-Ago	Manuel Pereira	Campo Maior	2 sacos de melancias
10-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	2 sacos pequenos de melancias
11-Ago	João Rodrigues	Castelhano	galinhas
11-Ago	Domingos da Rocha	Castelhano	galinhas
11-Ago	Manuel do Nascimento	Campo Maior	2 cargas menores de melancias
11-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	2 sacos de melancias
12-Ago	Domingos Fernandes	Campo Maior	1 carga menor de melancias
12-Ago	Diogo Pires	Campo Maior	1 carga menor de melancias
12-Ago	Manuel do Nascimento	Campo Maior	2 cargas menores de melancias
12-Ago	Pedro Martins	Campo Maior	1 carga menor de melancias
12-Ago	Manuel “o botes”	Campo Maior	1 carga menor de melancias
12-Ago	Manuel Sadorninho	Campo Maior	1 carga menor de melancias
12-Ago	Julião “o bandas”	Campo Maior	1 carga menor de melancias
12-Ago	João de Simão	—	1 carga menor de melancias
12-Ago	Vicente, “o castelhano”	Campo Maior	2 sacos de pepinos
12-Ago	João Félix	Castelhano	6 arrobas de pêras
13-Ago	José Cortes	Castelhano	2 sacos de melancias
13-Ago	Manuel João	Campo Maior	2 sacos de melancias
13-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	2 sacos de melancias de besta menor
14-Ago	João Rodrigues	Campo Maior	1 carga menor de melancias
14-Ago	Francisco Vaz	Campo Maior	2 sacos de melancias
15-Ago	Manuel Alves	Campo Maior	1 carga menor de melancias
15-Ago	Joana Baptista	Campo Maior	2 sacos de melancias
16-Ago	Francisco Rosado	Campo Maior	galinhas
16-Ago	Manuel Gonçalves	Campo Maior	3 cargas menores de melancias
17-Ago	Jorge da Silva	—	galinhas
17-Ago	Lourenço Mendes	Campo Maior	10 dúzias de vassouras
17-Ago	Manuel Gonçalves	Campo Maior	2 sacos de melancias
17-Ago	Francisco Vaz	Campo Maior	2 sacos de melancias
18-Ago	João Rodrigues	Campo Maior	2 sacos de melancias
18-Ago	Manuel Gonçalves	Campo Maior	2 cargas menores de melancias
18-Ago	António Galvão	Campo Maior	2 sacos de melancias
19-Ago	Inácio Roiz	Campo Maior	1 carga menor de melancias
19-Ago	Revisco	Campo Maior	1 carga maior de melancias
19-Ago	Caetano	Campo Maior	1 carga maior de melancias
19-Ago	José de Simão	—	2 cargas menores de melancias
19-Ago	Manuel “o botas”	Campo Maior	2 cargas menores de melancias
19-Ago	Vicente, “o castelhano”	—	2 sacos de tomates e algumas melancias de besta menor
19-Ago	Diogo Pires	Campo Maior	2 cargas menores de melancias
19-Ago	João Salvador	Campo Maior	2 sacos de melancias
19-Ago	Francisco Vaz	Campo Maior	1 carga de melancias
19-Ago	João Baptista	Campo Maior	1 carga menor de melancias
19-Ago	Manuel Gonçalves	Campo Maior	1 carga menor de melancias
19-Ago	Pedro Franco	Campo Maior	1 carga menor de melancias
20-Ago	António Galvão	Campo Maior	2 sacos de melancias
20-Ago	Manuel Revisco	Campo Maior	1 carga menor de melancias

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
20-Ago	Manuel do Nascimento	Campo Maior	1 carga menor de melancias
20-Ago	Manuel "o botas"	Campo Maior	1 carga menor de melancias
21-Ago	João Prior	Campo Maior	1 carga menor de melancias
21-Ago	João Rodrigues	Campo Maior	2 sacos de melancias
21-Ago	Julião "o bandas"	—	1 saco de pepinos
21-Ago	João Prior "o montes"	Campo Maior	1 carga menor de melancias
21-Ago	João Rodrigues	Campo Maior	2 sacos de melancias
21-Ago	Julião "o bandas"	—	1 saco de pepinos
21-Ago	João Prior "o montes"	Campo Maior	1 carga menor de melancias
22-Ago	António Fernandes	Campo Maior	1 carga menor de melancias
22-Ago	António Galvão	Campo Maior	2 sacos de melancias
22-Ago	Revisco	Campo Maior	1 carga menor de melancias
22-Ago	Francisco Gomes	Campo Maior	2 cargas de melancias
22-Ago	Inácio Pereira	Campo Maior	2 cargas menores de melancias
23-Ago	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
23-Ago	Jacinto Lopes	Castelhano	galinhas e frangas
23-Ago	Manuel Gil	Campo Maior	3 bois e 11 vacas
23-Ago	José de Sousa	—	3 cargas maiores de melancias
23-Ago	Revisco	Campo Maior	1 carga [maior] de melancias
23-Ago	João Baptista	Campo Maior	2 cargas maiores de melancias
23-Ago	Manuel Antunes	Campo Maior	1 carga menor de melancias
23-Ago	António Fernandes	Campo Maior	1 carga menor de melancias
23-Ago	António Galvão	Campo Maior	2 sacos de melancias
23-Ago	Julião "o bandas"	Campo Maior	2 sacos de melancias
24-Ago	Mateus Gonçalves	Castelhano	4 cargas menores de melões
24-Ago	Manuel Lopes	termo de Elvas	1 novilho
24-Ago	João Martins Soeiro	Campo Maior	1 carga menor de melancias
24-Ago	Revisco	Campo Maior	1 carga menor de melancias
24-Ago	Pedro Martins	Campo Maior	1 carga menor de melancias
24-Ago	Inácio Pereira	Campo Maior	1 carga menor de melancias
25-Ago	João Prior	Campo Maior	1 carga menor de melões e melancias
25-Ago	João Moreno	Castelhano	galinhas e frangas
25-Ago	Domingos Fernandes	—	7 bois velhos
25-Ago	António Rodrigues	—	3 bois
25-Ago	João Martins	Elvas	2 bois
25-Ago	Francisco Rodrigues	—	23 bois e 2 vacas
25-Ago	Manuel Fernandes	—	14 bois
25-Ago	Domingos Duarte	—	6 bois e 7 vacas
25-Ago	António Rodrigues	—	2 bois e 3 vacas
25-Ago	José Coelho	—	18 bois e 16 vacas
25-Ago	José Gonçalves	termo de Arronches	2 novilhos
25-Ago	Francisco Lopes	Elvas	2 novilhos
25-Ago	Manuel Martins	Elvas	2 bois
25-Ago	Cristovão Mendes	Castelhano	melões e melancias
26-Ago	Domingos Duarte	—	3 bois e 2 vacas
26-Ago	Luís Martins	—	2 bois
26-Ago	João Gomes	Castelhano	4 quintais e meio de pez
26-Ago	Domingos Duarte	—	Não refere
26-Ago	Luís Martins	—	3 vacas

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
26-Ago	Manuel Luís Marques	Campo Maior	2 vacas
26-Ago	D. Hipólito	Castelhano	2 vacas
26-Ago	Manuel Fernandes	—	bois e vacas
26-Ago	Savedra	Castelhano	4 novilhos
26-Ago	Mateus da Silva	Campo Maior	2 sacos de melancia
27-Ago	Sebastião Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
27-Ago	José Gonçalves	Castelhano	1 novilha
27-Ago	José Manssamo	Castelhano	galinhas
27-Ago	Vicente, “o castelhano”	—	galinhas
27-Ago	Revisco	Campo Maior	1 carga menor de melancias
28-Ago	João Sanches	Castelhano	4 quintais e meio de pez “que vem da Biscaya”
28-Ago	Revisco	Campo Maior	1 carga maior de melões e melancias
29-Ago	José Lourenço	Castelhano	2 quintais de pez “que vem da Biscaya”
29-Ago	João Prior	Campo Maior	1 carga menor de melancias
30-Ago	Inácio Pereira	Campo Maior	1 carga menor de melões e melancias
30-Ago	João Martins Soeiro	Campo Maior	1 carga menor de melancias
30-Ago	Manuel Pereira	—	2 cargas men. de melões e melancias
31-Ago	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
31-Ago	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
31-Ago	Francisco Gadanom	Castelhano	galinhas e frangas
01 Set.	Manuel Alves	Campo Maior	1 carga menor de melões e melancias
03 Set.	Manuel do Nascimento	Campo Maior	galinhas
03 Set.	Pedro José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
03 Set.	Francisco Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
03 Set.	Fernando de Cáceres	Castelhano	galinhas e frangas
03 Set.	Domingos da Rocha	Castelhano	galinhas
03 Set.	João Baptista	Castelhano	galinhas
11 Set.	Nicolau de Arribas	Castelhano	13 arrobas de alfazema
13 Set.	Gaspar Fernandes	Campo Maior	cordas de esparto
13 Set.	Manuel Galvão	Campo Maior	cordas e espartões de esparto
13 Set.	João Rodrigues	Campo Maior	1 dúzia e meia de cordas de esparto
14 Set.	André Fernandes	Campo Maior	20 varas de almafega
14 Set.	André Ribeiro	Campo Maior	6 dúzias de cordas de esparto
14 Set.	Manuel Pereira	Campo Maior	1 macho de carga grande
14 Set.	Manuel Roiz Caldeirão	Campo Maior	1 arroba de cominhos, 1 arroba de erva doce e 24 varas de almafega
15 Set.	Pedro Martins	Campo Maior	2 arrobas e meia de erva doce
15 Set.	Manuel Dias	Borba	2 machos velhos de carga grande, 4 machos novos de carga grande e 1 castanho de carga pequena
15 Set.	José Manssano	Castelhano	galinhas
15 Set.	José Mendes	Campo Maior	galinhas
15 Set.	João António Canuto	Castelhano	12 arrobas de alfazema
17 Set.	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
20 Set.	João Grageira	Castelhano	18 alqueires de azeite
20 Set.	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
20 Set.	Alonso Moreno	Castelhano	galinhas e frangas
20 Set.	Jacinto Lopes	Castelhano	galinhas e frangas
21 Set.	André Fernandes	Campo Maior	6 mantas de almafega e 6 cintas de lã
21 Set.	Julião "o bandas"	Campo Maior	6 cintas de lã
21 Set.	Pedro Martins	Campo Maior	fitas lisas de águas
21 Set.	Manuel Francisco	Campo Maior	5 mantas de almafega
22 Set.	António Francisco	Castelhano	10 arrâteis de cabelo
23 Set.	João Manssano	Castelhano	galinhas
23 Set.	João Baptista	Castelhano	galinhas
23 Set.	Francisco Crespo	Castelhano	galinhas e frangas
23 Set.	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
27 Set.	Fernando de Cáceres	Castelhano	galinhas e frangas
28 Set.	Pedro José Domingues	Castelhano	galinhas e frangas
28 Set.	Francisco Gadanom	Castelhano	galinhas e frangas
06 Out.	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
09 Out.	Santiago Covo	Castelhano	50 arrâteis de açafão de Castela, erva doce e alfazema
09 Out.	Diogo Pereira	Campo Maior	carvão
10 Out.	Manuel Luís Marques	Campo Maior	2 vacas
12 Out.	Nicolau Francisco	Castelhano	galinhas
14 Out.	António Francisco	Castelhano	fitas lisas
15 Out.	Alexandre Tomás s Maltê	—	fitas lisas
17 Out.	João Baptista	Castelhano	galinhas
17 Out.	João Manssano	Castelhano	galinhas
18 Out.	D. João Henriques	Arronches	farroupos, de ano, magros
19 Out.	Francisco Rosado	Campo Maior	galinhas
19 Out.	Manuel do Nascimento	Campo Maior	galinhas
19 Out.	João Rodrigues	Campo Maior	galinhas
19 Out.	João Manssano	Castelhano	galinhas
19 Out.	Miguel Pinto	Castelhano	galinhas e frangas
19 Out.	Jacinto Lopes	Castelhano	galinhas e frangas
19 Out.	João Moreno	Castelhano	galinhas e frangas
19 Out.	Miguel Aorna	Castelhano	galinhas e frangas
19 Out.	Francisco da Silva	Campo Maior	4 dúzias de queijos de cabras
25 Out.	Dr. João Centeno	—	36 farroupos magros
25 Out.	D. João Henriques	Arronches	6 novilhos
28 Out.	Alonso Ortega	Castelhano	galinhas e frangas
28 Out.	Pedro José Domingues	castelhano	galinhas e frangas
28 Out.	Manuel Roiz Cebola	Castelhano	galinhas e frangas
28 Out.	Francisco Gadanom	Castelhano	galinhas e frangas
28 Out.	Francisco Vaz	—	1 carga menor de couves
29 Out.	Julião "o bandas"	Campo Maior	5 dúzias de louça da terra
30 Out.	Jerónimo de Aragão	Castelhano	vidro da terra e 6 arrobas de trimentina gorssa
30 Out.	Jerónimo de Aragão	Castelhano	1 carga maior de vidro ordinário da terra e 1 carga de água de pinho

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
04 Nov.	Francisco Xavier	Castelhano	170 arráteis de retrós preto e de côres
12 Nov.	Miguel Pinto	Castelhano	2 cargas maiores de tigelinhas de côr, galinhas e frangas
12 Nov.	Miguel Aorna	Castelhano	20 galinhas e 20 frangas
13 Nov.	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
16 Nov.	João Rodrigues	Campo Maior	galinhas
16 Nov.	Manuel dos Reis	Castelhano	3 arrobas e meia de salitre refinado
17 Nov.	João Moreno	Castelhano	galinhas e frangas
17 Nov.	Jacinto Lopes	Castelhano	galinhas e frangas
18 Nov.	Lourenço Martins	Castelhano	40 alqueires de azeite
19 Nov.	Francisco Luís	Castelhano	galinhas e frangas
19 Nov.	Francisco Arguelho	Castelhano	8 arrobas de pimento moído
20 Nov.	Francisco Rosado	Campo Maior	galinhas
22 Nov.	Diogo Galvão	Campo Maior	1 carga menor de couves
23 Nov.	Manuel Roiz Caldeirão	Campo Maior	3 farroupos
26 Nov.	João Rodrigues	Campo Maior	2 farroupos
26 Nov.	Bento Regio	Castelhano	24 alqueires de azeite
26 Nov.	Domingos Cabaço	Portalegre	30 farroupos magros “para criar”
26 Nov.	Inácio Pereira	Campo Maior	10 farroupos pequenos
28 Nov.	Manuel Roiz Cebola	Castelhano	galinhas e frangas
01 Dez.	João Rodrigues	Campo Maior	6 porcos pequenos
01 Dez.	Manuel Roiz Caldeirão	Campo Maior	10 porcos pequenos
07 Dez.	Francisco da Silva	Campo Maior	3 arrobas de pimento moído
11 Dez.	Pedro Afonso	Campo Maior	16 farroupos pequenos
11 Dez.	Cristovão Garcia	Castelhano	64 alqueires de azeite
11 Dez.	João da Rosa	Castelhano	galinhas e frangas
11 Dez.	Manuel Pereira	Campo Maior	20 varas de almafega
11 Dez.	Joaquim Ribeiro	—	galinhas
12 Dez.	Diogo Félix	Castelhano	3 arrobas de passas de figo
17 Dez.	Manuel Roiz	Castelo de Vide	30 maçarocas de tripa de vaca
17 Dez.	Domingos Alemosa	Campo Maior	8 porcos
17 Dez.	Gregório Sanches	Castelhano	10 grosas de atacadores de seda
25 Dez.	Francisco Rosado	Campo Maior	galinhas
26 Dez.	João Rodrigues	Campo Maior	60 galinhas
29 Dez.	Bartolomeu Ramos	Castelhano	galinhas e frangas
29 Dez.	Manuel Roiz Cebola	Castelhano	galinhas e frangas
29 Dez.	João Sanches	Castelhano	3 arrobas de passas de figo
29 Dez.	Alonso Martins	Castelhano	20 arrobas de pimento moído

QUADRO Nº 2

MOVIMENTO COMERCIAL DE CASTELO DE VIDE EM 1758

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
2 Jan.	Pedro António Sutil	Castelo de Vide	46 porcos
16 Jan.	Francisco Ruivo	Ceclavín	115 cobertores
2 Fev.	Francisco Fernandes	Castelo de Vide	2 dúzias de queijos de cabras
18 Fev.	Francisco Molano	Garrovilas	12 arráteis de anil

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
07-Mar	Francisco Fernandes	Castelo de Vide	30 queijos de cabras
08-Mar	Francisco Ruivo	Ceclávin	6 alforges, 6 cabeçadas, 5 mantinhas de cobrir albardas e 6 atafais
18-Mar	Domingos Barreto	Valença	2 cargas de carvão
20-Mar	Manuel Martins	—	10 arrobas de passas de figo
30-Mar	Santiago Pardo	Ferreira	12 dúzias de queijos de cabras
01-Abr	Pedro Lourenço	S. Vicente	1 arroba e meia de passas de figo
04-Abr	Pedro Morgado	—	18 sáveis
06-Abr	Francisco Gonçalves	Ferreira	2 dúzias de queijos de cabras
15-Abr	Francisco Molano	Garrovilas	1 arrátel e meio de anil
18-Abr	Maria Solano	S. Vicente	1 arroba e meia de passas de figo
20-Abr	Francisco Gonçalves	Ferreira	50 queijos de cabra
25-Abr	TOMADIA	—	3 cavalos
26-Abr	António Gomes de Oliveira	Castelo de Vide	4 dúzias de queijos de cabras
26-Abr	Pedro José	Valença	1 macho “velho e doente”
04-Mai	Afonso Fernandes	Valença	7 dúzias de queijos de cabras
04-Mai	Francisco Gonçalves	Ferreira	4 dúzias de queijos de cabras
04-Mai	Manuel Correia	Castelo de Vide	5 dúzias e meia de queijos de cabras
06-Mai	António Santos	Valença	1 dúzia de queijos de cabras
11-Mai	Diogo Figueiró de Pina	Reino de Castela	1 dúzia de queijos de cabras
11-Mai	Francisco Molano	Garrovilas	1 arroba e 1/4 de anil
16-Mai	Manuel Fernandes	Ferreira	50 queijos de cabra
18-Mai	Manuel da Ascensão	Valença	4 dúzias de queijos de cabras
18-Mai	António Gomes de Oliveira	Castelo de Vide	9 dúzias de queijos
18-Mai	Santiago Pardo	Ferreira	51 dúzias de queijos de cabras
22-Mai	João Marques	Ferreira	10 sáveis
23-Mai	Francisco Nevado	Santiago	40 sáveis
25-Mai	Manuel Simão	Ferreira	4 dúzias de queijos de cabras
26-Mai	Francisco Nevado	Santiago	40 sáveis
01-Jun	Inocêncio Fernandes	Valença	2 dúzias de queijos de cabras
01-Jun	Francisco Fernandes	Castelo de Vide	40 queijos de cabras
01-Jun	Simão Lopes	Ferreira	30 queijos de cabras
06-Jun	Francisco de Sergues	Garrovilas	1 arroba e meia de anil, 3 arrobas de quina
06-Jun	Francisco Molano	Garrovilas	12 arrátéis de anil
08-Jun	António Gomes de Oliveira	Castelo de Vide	7 dúzias de queijos de cabras
09-Jun	João Rodrigues Alvarrão	Castelo de Vide	1 galego de carga
22-Jun	Francisco Gonçalves	Ferreira	3 dúzias de queijos de cabras
06-Jul	António Gomes de Oliveira	Castelo de Vide	5 dúzias e meia de queijos de cabras
12-Jul	Inácio Valente	Garrovilas	1 arroba de anil
13-Jul	João Ximenes	Ferreira	1 burra
14-Jul	Roque Macias	Garrovilas	1 arroba de anil
14-Jul	Francisco Molano	Garrovilas	1 arroba de anil

DATA	NOME	LOCALIDADE	PRODUTO
14-Jul	António Gomes de Oliveira	Castelo de Vide	50 queijos de cabra
20-Jul	João Fernandes Jacinto	Ferreira	5 dúzias e meia de queijos de cabras
20-Jul	Maria Ruiva	Ferreira	1 dúzia de queijos de cabras
27-Jul	Domingos Giraldes	Ferreira	3 dúzias de queijos de cabras
04-Ago	Roque Macias	Garrovilas	12 arráteis de anil
09-Ago	Maria Ruiva	Ferreira	1 dúzia e meia de queijos de cabras
10-Ago	Matias Garcia	Santiago	1 dúzia e meia de queijos de cabras
10-Ago	Catarina Martins	Ferreira	4 dúzias de queijos de cabras
17-Ago	Miguel Morgado	Santiago	4 arrobas de pez
19-Ago	Francisco Molano	Garrovilas	1 arroba de anil
25-Ago	Mateus Dias Videira e JoãoBaptista	Castelo de Vide	9 arrobas de pez
26-Ago	João Baptista	Castelo de Vide	10 dúzias de cordas
26-Ago	João Vidal	Valença	12 glosas de cordões de borra de seda
29-Ago	José Gomes	S. Vicente	3 cargas de uvas
4-Set	Pedro Giraldes	Arroio de Porco	16 arrobas de pez
4-Set	João Mariscal	—	16 arrobas de pez
6 Set.	Miguel Morgado	Santiago	24 arrobas de pez
14 Set.	António Gomes de Oliveira	Castelo de Vide	48 queijos de cabras
28 Set.	Francisco Molano	Garrovilas	meia arroba de anil
11 Out.	Inácio Valente	Garrovilas	1 arroba de anil
12 Out.	Simão Gonçalves, Jerónimo Alonso e Alonso Gonçalves	Ceclavín	1 macho e 3 cavalos
18 Out.	Pedro António Sutil	Castelo de Vide	1 porco
19 Out.	Francisco Marques	Marvão	30 porcos magros “machos e fêmeas”
28 Out.	Francisco Molano	Garrovilas	1 arroba de anil
23 Nov.	Rafael Monteiro	Castelo de Vide	14 porcos magros “de ano e meio”
9 Dez.	Pedro Dias Vacas	Valença	130 porcos
11 Dez.	António Rodrigues	Valença	6 alqueires de azeitona cordovil
13 Dez.	Pedro Dias Vacas	S. Vicente	19 porcos
16 Dez.	Pedro Bravo	—	7 arrobas de figos
16 Dez.	D. Pedro Vivas Pinharanda	Castelo de Vide	1 “protranco” castanho escuro
16 Dez.	Pedro Bancas	Broxas	1 macho “ruivo”
21 Dez.	Francisco Castilho de Sergues	Garrovilas	1 arroba de pimento moído
23 Dez.	Manuel Farinha, “mercador”	—	49 porcos pequenos “meio gordos”
24 Dez.	Francisco Ruivo	S. Vicente	10 alqueires de bolota
26 Dez.	Diogo Dias	Valença	7 arrobas de figos passados

PORTUGAL E ESPANHA – ESTADOS LIBERAIS: SINGULARIDADES E AFINIDADES

Maria Manuela Tavares Ribeiro
Professora da Universidade de Coimbra

Abstract

The restoration of Liberalism in Portugal in 1834 was marked by conflicts deriving from political, social and economic divisions, as well as by the opposition between antagonistic constitutional models. Spain also experienced a liberal period following the Carlist Wars.

The late 19th century brought a certain correspondence between the political situation of the two Iberian States. However, the international situation was quite diverse.

1. OS CONFLITOS LIBERAIS (1834-1851)

A reinstauração do liberalismo em Portugal pelas forças proto-partidárias da “oposição constitucional”, em 1834, é marcada, desde logo, por conflitos que denunciam clivagens políticas e socio-económicas e diversas opções constitucionais. Para os vencedores da guerra civil (1832-1834), que se travara entre os partidários de D. Miguel (absolutistas) e os fiéis colaboradores de seu irmão D. Pedro I (liberais),urgia reimplantar o sistema liberal.

Mas a guerra civil foi-se reavivando através de guerrilhas, motins e revoltas que proliferavam pelo país. Com efeito, as dissidências entre os liberais, que remontavam aos anos de resistência (radicais, modernos, conservadores), acentuaram-se progressivamente. Desenhavam-se, então, caminhos diversos para a tomada do poder com expressão em dois grandes grupos liberais ideologicamente discrepantes e com distintas concepções de pátria política que disputarão, a partir de 1834, o governo de Portugal – o dos cartistas, liberais moderados defensores dos princípios da Carta Constitucional de 1826, e o dos liberais radicais, que comungavam dos princípios da Constituição de 1822.

Reabertas as Cortes, é restaurada a Carta Constitucional de 1826 e reaceende-se o debate político que se centra na polémica em torno dos modelos alternativos da lei fundamental do liberalismo português: a Carta Constitucional de 1826 ou a Constituição de 1822.

A agudização dos conflitos após a vitória liberal de 1834, que se acentua já com o pronunciamento de Novembro de 1835 e atinge o seu clímax com a

Revolução de Setembro de 1836, revolta urbana localizada em Lisboa, explica-se pela crescente disputa pelo exercício do poder. Sublinhe-se, todavia, que a Revolução de Setembro de 1836 tem lugar num período conturbado da vida política peninsular. O motim da Granja ocorre em Agosto e reinstaura-se, em Espanha, a vigência da Constituição de Cádiz. Quer isto dizer que Portugal e Espanha se afastavam de uma via liberal moderada, acentuando-se, embora transitoriamente, uma via radical e revolucionária.

Ora, a Revolução de Setembro de 1836 não foi um acto espontâneo mas, pelo contrário, foi pensada e preparada com antecipação. Os antagonismos económicos e as tensões sociais canalizaram-se através de uma intensa luta política. A legitimidade da revolução fundamentava-se na Constituição de 1822 reposta, todavia, com um carácter transitório, embora aceite pela Rainha D. Maria II. O ministério presidido por Passos Manuel desenvolveu uma política governamental de feição mais democratizante, concretamente no plano do ensino e da cultura, que suscitou o antagonismo dos absolutistas, que se rebelaram em 13 e 14 de 1837 e aclamam D. Miguel rei de Portugal.

O percurso político do setembrismo encaminha-se para uma solução de compromisso que satisfazia a ala mais moderada dos setembristas, os futuros “ordeiros”, não provocando, no entanto, a hostilidade dos mais “progressistas”. Assim, para assegurar a liberdade dos cidadãos e as prerrogativas da Monarquia constitucional estabelece-se uma nova lei fundamental – a Constituição de 1838, garantia da ordem legal, constitucional e representativa e, sobretudo, código de compromisso entre princípios da Constituição de 1822 e da Carta Constitucional de 1826.

A consolidação de uma facção conservadora do bloco liberal, que desejava o regresso à situação política que antecederia a Revolução de 1836, encontrou em António Bernardo da Costa Cabral um activo militante. Concertou os seus esforços na construção de um Estado forte, centralizado, oligárquico, excluindo uma maioria civil (setembristas, miguelistas, alguns cartistas).

O levantamento popular em Abril-Maio de 1846, no Minho, simbolicamente apelidado por Revolta da Maria da Fonte, testemunha a mobilização rural, espontânea e contagiante, que rapidamente se desenvolve dentro de um enquadramento político. É que a mobilização rural é continuada por uma intensa e crescente mobilização urbana (Patuleia) que prolonga a guerra civil (1846-1847) até à intervenção das forças estrangeiras, ao abrigo do Tratado da Quádrupla Aliança, e à assinatura da Convenção de Gramido (Junho de 1847).

Apesar do afastamento de Costa Cabral, os conflitos que opõem as forças liberais, com a participação activa dos miguelistas, visam não uma mudança de regime político mas, uma vez mais, a alteração da política de gestão governativa. Neste contexto, a derrota dos opositores (miguelistas e setembristas) não apagou um certo calor democratizante que se reacendeu nos setembristas com o desenvolvimento dos movimentos nacionalistas europeus e a vitória da revolução republicana francesa de 1848.

Cria-se, em Lisboa, em 1848, o Triunvirato Republicano, felicitam-se os movimentos de emancipação dos povos da Áustria, da Hungria, da Polónia, da Itália, temem-se os intentos revolucionários dos radicais e dos prosélitos de D. Miguel. O governo presidido pelo duque de Saldanha e, em 1849, de novo chefiado por Costa Cabral, exerce, porém, um apertado controlo em todo o território nacional.

As divisões internas entre os liberais cartistas conduziram ao afastamento definitivo de António Bernardo da Costa Cabral imposto pelo golpe militar chefiado pelo Duque de Saldanha em Abril de 1851. Saldanha dispõe-se a pacificar o país, aproveitando, porém, a herança cabralista que propiciaria o evoluir da regeneração material do país.

Com efeito, o desgaste de uma longa e ruínosa guerra civil e os temores da instauração de governos mais despóticos animaram o desejo de estabilidade política e governativa, condição determinante para a consolidação de uma prática desenvolvimentista dos melhoramentos materiais.

E em Espanha?

2. UM PERÍODO REVOLUCIONÁRIO EM ESPANHA (1834-1875)

Durante a vigência da primeira guerra civil carlista (1833/1839-40) um novo período revolucionário tem lugar em Espanha – o período liberal. É importante o momento histórico em que aparece o Estatuto – 1834 – primeiro ano da regência de Maria Cristina, regresso do exílio de alguns liberais, entre eles Martínez de la Rosa, “artífice” do Estatuto Real. Esta carta outorgada, que prevê duas câmaras e legisla sobre a composição e o funcionamento das Cortes nasce de uma necessidade política concreta. Trata-se do primeiro documento que estabelece o sistema do governo parlamentar, num momento de alterações sociopolíticas e de consolidação da sociedade burguesa. Era necessária uma outra linguagem e novas formas de modo a autolimitar a monarquia mediante uma Carta e um Parlamento.

Novas insurreições alastram por todo o país em 1835, tem lugar a demissão de Martínez de la Rosa (Junho de 1835) e o governo de Mendizábal, formado em 14 de Setembro de 1835, opera no sentido da pacificação. A verdade, todavia, é que o movimento revolucionário reemerge em 1836. Pesem embora as contradições dos movimentos de 1836, nas Cortes constituintes tem lugar a redacção da Constituição de 1837.

Desde 1837 até ao fim da primeira guerra carlista, (Convénio de Vergara de 31 de Agosto de 1839), a guerra dos sete anos, não se registam outros movimentos revolucionários, a não ser alguns motins carlistas e intentos insurreccionais de índole republicana (León, 1838). Enceta-se assim a vigência política dos moderados, entre 1844 e 1854. A Constituição de 1845 tem uma longa vigência durante todo o reinado de Isabel II.

Contra o governo centralizador de Narváez, contra o sistema tributário, mas a favor da liberdade e da independência da rainha clama-se na revolução galega de 1846. Outros motins deflagram em 1847. É sintomática a colaboração entre carlistas e republicanos contra as forças da ordem governamental. É verdade todavia que a vigilância de Ramón María Narváez impediu que a insurreição alastrasse quando se fizeram sentir em Espanha os ecos da revolução republicana de Paris de 24 de Fevereiro de 1848. Ocorre a revolução de Julho de 1854, que se repercute por vários pontos do país e formam-se Juntas com um forte cariz democrata. Inicia-se, então, o biénio progressista que terminou em 1856 com o afastamento de Espartero.

Sucediam-se as insurreições e os intentos revolucionários culminam com a revolta de Setembro de 1868. Tem lugar, então, o período do Sexénio (1868-1874) e, em 1869, as Cortes aprovam uma nova Constituição, a mais avançada, que consagra a soberania nacional, os direitos individuais, o sufrágio universal e proclama rei de Espanha Amadeo I de Saboia. Por abdicação deste, em 1873, é instaurada a primeira república. Os conflitos não cessaram. Ocorre a guerra em Cuba, (1868-1878), nova guerra carlista assola o Norte e deflagram sublevações cantonais. Elaborava-se o texto constitucional de 1873, uma constituição federal. Visava-se, assim, restabelecer a ordem com uma república unitária.

Os desentendimentos entre os republicanos precipitam os acontecimentos e não evitam a indisciplina do exército manipulado pelos contra-revolucionários e carlistas. É o golpe militar sob o comando do general Manuel Pavía Y Rodríguez Albuquerque que dissolve as Cortes. Inaugura-se o período da Restauração e a monarquia é replantada. Afonso XII é proclamado rei em Sagunto, em 29 de Dezembro de 1874, e será Antonio Cánovas del Castillo, que substitui Serrano, a formar o novo governo no contexto de um processo restaurador.

3. A ESTABILIZAÇÃO DO SISTEMA (1851-1890)

O processo político português, que até meados de Oitocentos viveu um percurso de intermitentes oscilações e de tensos conflitos sociais, experimenta, a partir de 1851, alguma estabilidade com aplicação e práticas de regras de acção política. Com o golpe militar chefiado por Saldanha enceta-se um período vulgarmente designado por Regeneração, palavra-chave do discurso oitocentista português. Era chegada a hora da viabilização de um Portugal moderno. A vigência da Carta Constitucional de 1826 torna-se o sustentáculo do equilíbrio das forças políticas, contemplando-se ajustamentos fundamentais no Acto Adicional de 5 de Julho de 1852 e de 24 de Julho de 1885. Garantia-se, assim, através do código constitucional, em vigor até à implantação da República em 5 de Outubro de 1910, a plataforma política imprescindível à manutenção da paz civil, essencial a uma eficiente gestão

administrativa, a um profícuo incremento dos melhoramentos materiais e ao urgente desenvolvimento do capitalismo em Portugal. Procurava-se a harmonia e a coesão entre as facções políticas e as instituições orgânicas do Estado de modo a consumir o processo de consolidação do projecto nacional.

A dinâmica política que se processa na segunda metade do século XIX é, à imitação de outros países (Bélgica, Grã-Bretanha), a da alternância do poder. Na década de 70 estavam criadas condições para o restabelecimento do rotativismo político, interrompido com a crise dos anos 90, retomado, porém, em 1893:

O rotativismo foi, todavia, limitado, quer pela indefinição dos programas dos partidos, quer pela pressão do caciquismo reinante, quer pelas práticas eleitorais fraudulentas. A lenta implantação do capitalismo, a predominância de estruturas rurais, o fraco desenvolvimento económico, o elevado índice de analfabetismo são factores explicativos dos fortes mecanismos caciquistas que se mantiveram actantes e condicionaram o sistema político português na segunda metade de Oitocentos.

Neste horizonte, deve sublinhar-se que a nível governativo não pode falar-se de uma estabilidade constante e linear.

O descrédito do constitucionalismo, o avolumar dos problemas nacionais e o descontentamento público perante a rotina política criaram condições para que grupos de políticos e de intelectuais comessem a equacionar as questões nacionais de acordo com as novas ideias e as novas correntes ideológicas e filosóficas. Prova disso é a polémica “Questão Coimbrã” (1865) e a realização das Conferências Democráticas do Casino Lisbonense iniciadas em 22 de Maio de 1871 e em que preponderam os vultos eminentes de Antero de Quental, Eça de Queirós, Adolfo Coelho, Augusto Soromenho. Estes, entre outros, estavam empenhados no processo de europeização da cultura e das elites intelectuais portuguesas. O panorama político-social é alvo de uma crítica global, os conflitos agudizam-se e a interrogação sobre o devir da Pátria e da Nação é uma constante. A partir dos anos 90 a crise acrescida pelas sequelas do Ultimato e pela grave situação financeira cavam mais fundo as bases da degenerescência do sistema implantado com a Regeneração. Fortalece-se, então, a maior força exterior ao sistema político vigente, o partido republicano, que capitalizou o irreversível processo de decadência do liberalismo monárquico, as dificuldades de implantação do partido socialista nos meios operários e o descontentamento social dos pequeno-burgueses e dos intelectuais.

4. DA RESTAURAÇÃO AO “DESASTRE” (1874-1898)

Em Dezembro de 1874 – com a proclamação do rei Afonso XII e o golpe de estado do general Martínez Campos – abre-se uma nova ordem política em Espanha. Após um período de seis anos de instabilidade política a Espanha recupera a monarquia constitucional parlamentar caracterizada pela alternância dos partidos no poder – o *turnismo*, que se manterá até 1923, pese embora

a crise do sistema ser notória já em 1917. António Cánovas de Castilho foi o agente dinamizador da gestão política da Restauração. O individualismo liberal enforma o seu pensamento e é pedra angular da Constituição de 1876. Patriotismo, confessionalidade e liberalismo doutrinário fundamentam a actuação política canovista, sintetizada no manifesto de Sandhurst.

Regista-se, pois, uma continuidade da monarquia moderada isabelina e a alternância pacífica dos partidos prevê a manutenção da ordem, a defesa dos interesses económicos, a prática do sufrágio censitário. Só em 1890 seria implantado formalmente o sufrágio universal. A verdade, porém, é que a Restauração não solucionou os problemas e a ordem pública era sustentada essencialmente pelo sistema de alternância partidária e pelas eleições. E porque os militares representavam um importante grupo de interesses, o Rei torna-se o chefe real do exército o que significa que este deixa de ser uma força de subversão para se tornar um sustentáculo do próprio regime.

A Espanha da Restauração conhece um desenvolvimento económico que se alicerça fundamentalmente na melhoria dos meios de comunicação (estradas e caminhos de ferro); na aceleração do processo de urbanização; na crescente indústria siderúrgica localizada na região cantábrica e têxtil, na região da Catalunha e no impulso da indústria mineira. A nível da economia agrícola, afirma-se um necessário protecçãoismo. Consolida-se o poder da burguesia e regista-se o arranque progressivo do capitalismo.

Pode afirmar-se que um aspecto fundamental da economia da Restauração assenta precisamente na luta entre protecçãoismo e liberalismo económico. E se a ideia protecçãoista tinha os seus aliados, assim se manifesta na Comissão Agrícola de 1887, a defesa do liberalismo económico está patente no tratado de comércio acordado com a França em 1882. O protecçãoismo triunfou, todavia, e disso é exemplo a Liga Nacional de Produtores da Catalunha. Em 1891 as barreiras aduaneiras de Espanha eram as mais elevadas da Europa.

Paralelamente ao crescimento económico-técnico e industrial e à consolidação do poder da burguesia verifica-se uma afirmação da consciência de classe do operariado e do campesinato. Durante o sexénio aparecem os partidos operários nacionais e ganham força os sindicatos. Nos anos 70 a cisão que se processa no movimento operário concretiza-se nas duas vertentes – socialista e anarquista. Acrescente-se ainda que neste período da Restauração se opera a evolução do anarquismo, a fundação do Partido Socialista operário espanhol, registam-se conflitos sociais e manifestam-se, quer a acção do Estado, quer a participação da Igreja e dos Católicos. Em matéria social pode dizer-se, no entanto, que foi débil a acção governamental. Saliente-se, porém, a criação da Comissão de Reformas Sociais, em 1883, cuja legislação laboral foi eficaz e conduziu à fundação do Instituto de Reformas Sociais e, já no século XX, ao aparecimento do Instituto Nacional de Previsão.

Ao considerar alguns aspectos da Restauração poder-se-á perguntar, como o faz M^a Carmen García-Neto, se realmente houve ou não Restauração. Por outras palavras, “no hubo cambio de estructuras; que tan sólo el inicio de un

cambio o de una revolución que se daría setenta años más tarde, en 1936. La restauración no solucionó los problemas: los aplazó”.

5. AS CRISES DE 1890 E 1898

No último quartel do século XIX as situações políticas dos Estados da Península Ibérica revelam uma certa sintonia. Isto é, depois da vivência do “sexénio” a Espanha, a partir de 1875, acusa uma estabilização no quadro do constitucionalismo monárquico, tal como em Portugal se verifica, após 1851, um quadro de acalmia política e de desenvolvimento económico. Com efeito, subsiste em Espanha, um liberalismo aglutinador das diversas rivalidades partidárias, tem lugar o *turnismo*, os processos eleitorais são controlados pelo governo, as burguesias agrária, comerciante e industrial dominam a economia e o poder político.

Em grande medida a crise do Ultimatum, ou seja, a crise de 1890, em Portugal, é o reencontro com a sua política externa tradicional, como é também, em grande medida, a crise espanhola de 98 uma ruptura com a política exterior tradicional de Espanha. É o abandono do Atlântico e a viragem para o Mediterrâneo, viragem para o Norte de África, com tudo o que isso implica, mesmo do ponto de vista cultural.

A perda de Cuba e Filipinas, os restos do império, fazem voltar a Espanha para o Norte de África como ponto final da sua acção externa enquanto pequena potência, sempre tutelada por Londres ou Paris.

A situação externa dos países ibéricos não era, todavia, similar. A Restauração espanhola, tal como a concebeu Antonio Cánovas del Castillo, foi acentuadamente caracterizada por uma política que denuncia um espírito de “negação”. Isto significa que a Espanha viveu então uma fase de pessimismo, de decadência. A Espanha da Restauração procura, sobretudo, o reconhecimento do regime – monarquia parlamentar liberal em que se manifestam sinais de modernização económica e de alguma estabilidade política consensual. Ora, esse espírito céptico reflectir-se-ia na política exterior de Espanha – uma política de *recogimiento*. Apesar do interesse em manter relações estreitas com os britânicos e os franceses, a verdade, porém, é que Cánovas estava atento à acção alemã, embora esta aproximação não deixasse de suscitar algumas tensões.

Com o governo liberal e com o ministério de Moret, em 1885, registou-se maior abertura nas relações internacionais. Essa abertura deveria ter em conta os interesses nacionais e “su situación geográfica y la distribución de sus territorios en el mundo”. A Espanha possuía então Cuba e Porto Rico, o arquipélago das Filipinas, os arquipélagos no Oceano Pacífico – Marianas, Carolinas, Palaos – e algumas praças africanas. O governo liberal aprovou a adesão à Tripla Aliança, em 1887, compromisso que se manteve até 1895.

Nas décadas finisseculares a Espanha acusava uma situação de debilidade: a nível económico, dado o proteccionismo vigente; no plano militar, aten-

dendo à insuficiência numérica e tecnológica para defender os territórios coloniais; no campo da política externa, mantinha-se a situação a nível internacional, ou seja, um maior interesse pelos temas europeus e africanos do que em relação aos assuntos coloniais. De facto, uma situação de debilidade condicionava a sociedade espanhola em 1898. Como refere J. M. Jover, o 98 espanhol insere-se numa conjuntura em que manifestos impulsos imperialistas de grandes potências europeias denunciam o processo de redistribuição colonial cujo efeito se faria sentir em países colonizadores (Portugal- 1890 -, Japão, Grã-Bretanha, Itália, França).

A verdade, porém, é que a crise espanhola tinha já raízes anteriores e, deste modo, recorde-se a proclamação da independência de Cuba (Grito de Yara) em 1868. Território colonial de particular importância no plano económico, social e histórico, Cuba era, na expressão de Cánovas, a “Alsacia Lorena de España”. A insurreição independentista seria debelada mediante o pacto de paz Zanjón de 1878. Não foi, porém, uma paz duradoura. Com efeito, logo no ano seguinte eclode a “guerra chiquita”, movimento revolucionário promovido por José Maceo, Guillermo Moncada, Calixto García. O movimento independentista percorreria outros territórios ultramarinos espanhóis com José Rizal nas Filipinas e José Martí em Cuba.

Na verdade, a crise de 98 desencadeou uma reflexão na própria sociedade espanhola. Com um republicanismo debilitado e dividido após a experiência democratizante de 1873-74, afirma Hipólito de la Torre Gómez, «la sacudida del “desastre”, pudo su digerida por la institución monárquica que incluso reclamo para sí la bandera de la *regeneración*». Com efeito, o projecto *regeneracionista* propiciou o desenvolvimento das correntes culturais (período de la Edad de Plata) e proporcionou ainda a mudança de orientação na política externa.

A verdade é que para além das semelhanças, a última década de Oitocentos marcou grandes repercussões nos dois países ibéricos. Portugal, cinquenta anos após a independência do Brasil, não deixara de estar envolvido na diplomacia europeia mas projectava-se sobretudo para a África. A defesa do seu terceiro império, ou seja, das suas possessões africanas, implicou um forte esforço colonialista frente à disputa de outras potências europeias, muito em particular depois da Conferência de Berlim (1884-1885). Portugal sofreu o “Ultimatum” britânico em 11 de Janeiro de 1890 como a Espanha, anos mais tarde, em 1898, sofreria também o impacto do emergente imperialismo americano. Perante estes traumatismos os dois reinos ibéricos reagiram de forma diferente e as sequelas foram também diversas. Assim, se a conjuntura de “90” incentivou em Portugal uma onda de protesto contra a Grã-Bretanha e a própria monarquia, alimentada sobretudo pelos republicanos, estimulou ainda uma profunda crise do Estado liberal e das suas estruturas políticas, ideológicas, sociais e económicas. O mesmo é dizer que se agudizou a crise e a crescente desestabilização até ao derube da monarquia e à implantação da República em 5 de Outubro de 1910, o que acarretou um notório enfraquecimento da política internacional portuguesa. A verdade, porém, é que o “Ultimatum” reforçou a determinação de manter e

solidificar a presença portuguesa em África até 1974-1975, e de defender o ultramar como parte integrante da nação.

Já a Espanha, após o “desastre” de 98, viu ruir o seu império ultramarino, logo, dissipou-se o próprio colonialismo espanhol. Tanto nas Caraíbas como nas Filipinas o desmoronamento da colonização foi precedido por uma luta autonomista, ou seja, por uma guerra entre colonizadores e colonizados. Ora, na África portuguesa não existiu um movimento independentista, à parte alguns incidentes entre os colonizadores e algumas tribos africanas. Portugal não sofreu então uma derrota militar.

De facto, a diferença fundamental entre as crises ibéricas de 1890 e de 1898 encontra-se, pois, a nível interno e externo. É que a questão colonial a partir da década de 90 demarca os destinos de ambos os países: por um lado, a Espanha deixa de a ter, restringindo a sua presença ao território marroquino; por outro lado, Portugal reiterava inabalavelmente a sua presença em África. A geração portuguesa de 90 – como afirma João Medina – “sonhava com uma África realmente nossa, uma África que seria assim uma espécie de apoio exterior que permitiria que Portugal fosse”. Por outras palavras, a África era parte integrante da lusitanidade.

Em Espanha, a geração de 98 alimentava um sentimento meditativo mas animou-se com alento regeneracionista. Era necessário, no dizer de Joaquín Costa, uma Espanha nova, o que significa “una España rica y que coma, una España culta y que piense, una España libre y que gobierne, una España fuerte y que venza, una España, en fin, contemporánea de la humanidad...”. Despojada do Império, a Espanha revia-se com o desejo impetuoso de uma revitalização económica, social, tecnológica, com um Estado reorganizado e com um comportamento mais envolvido no cenário da diplomacia europeia no âmago do qual reemergia o ideal ibérico.

BIBLIOGRAFIA

- ALEXANDRE, Valentim – *Origens do Colonialismo Português Moderno*, Lisboa, Sá da Costa, 1979.
- ALMEIDA, Pedro Tavares de – *Eleições e Caciquismo no Portugal Oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, Difel, 1991.
- ANES ÁLVAREZ, Rafael – “El nuevo orden liberal (1834/1839 – 1890/1898)”, in *España y Portugal. Siglos IX-XX. Vivencias históricas*, ed. de Hipólito de la Torre Gómez, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 215-225.
- BONIFÁCIO, Maria de Fátima – *Seis estudos sobre o liberalismo português*, Lisboa, Estampa, 1991.
- CABRAL, Manuel Villaverde – *O desenvolvimento do capitalismo em Portugal no século XIX*, 2ª ed. revista, Lisboa, A Regra do Jogo, 1987.
- CATROGA, Fernando – *O republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de Outubro de 1910*, 2 vols., Coimbra, Faculdade de Letras, 1991.

- GARCIA-NIETO, M^a Carmen, JAVIER, M^a Donezar, Luis Lopez Puerta – *Moderados y progresistas 1833-1868*, Madrid, Guadiana, 1971 e *Restauración y desastre 1874-1898*, Madrid, Guadiana, 1972.
- GIL NOVALES, Alberto – “Revueltas y Revoluciones en España (1766-1874)”, *Revista de História das Ideias*, vol. 7, Coimbra, Faculdade de Letras, 1985, pp. 427-459.
- História de Portugal*, dir. por João Medina, vols. VIII-IX, Amadora, Ediclube, 1993 (vários estudos).
- História de Portugal*, dir. por José Mattoso, vol. V, coord. Por Luís Reis Torgal e João Lourenço Roque, Lisboa, Círculo de Leitores, 1993 (vários estudos).
- HOMEM, Amadeu Carvalho – *A propaganda republicana, 1870-1910*, Coimbra, Coimbra Editora, 1990.
- JOVER, J. M. – *Después del 98. Horizonte internacional de la España de Alfonso XIII*, Introducción al Tomo XXXVII de la Historia de España de Menéndez Pidal, Ed. Esfrasa, Madrid, 1996.
- MARQUES, A. H. de Oliveira – *História de Portugal. Desde os tempos mais antigos até à Presidência do Sr. General Eanes*, vol. III, *das Revoluções Liberais aos nossos dias*, 2^a ed., Lisboa, Palas Editores, 1981.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos – “La política exterior de España: crisis, aislamiento y neutralidad”, in *El día después. España y sus ex-colonias tras el Desastre* del 98, Madrid, Argés, 1998, pp. 13-40.
- PEREIRA, Miriam Halpern – *Livre-câmbio e desenvolvimento económico. Portugal na segunda metade do século XIX*, 2^a ed., Lisboa, Sá da Costa, 1983.
- Repertório Bibliográfico da Historiografia Portuguesa 1974-1994*, Coimbra, Faculdade de Letras – Instituto Camões, 1995.
- RIBEIRO, Maria Manuela Tavares, «Los Estados liberales 1834-1839/1890-1898», *Ayer*, n.º 37, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 65-95.
- RIBEIRO, Maria Manuela Tavares, «El nuevo orden liberal (1834/1839-1890/1898)», in *España y Portugal. Siglos XIX-XX. Vivencias históricas*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 201-215.
- RIBEIRO, Maria Manuela Tavares – *Portugal e a Revolução de 1848*, Coimbra, Livraria Minerva, 1990.
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo – *História de Portugal*, vol. IX, Lisboa, Verbo, 1984-1986.
- SERRÃO, Joel – *Da “Regeneração” à República*, Lisboa, Livros Horizonte, 1990.
- TELO, António José – “Modelos e fases do império português: 1890-1961”, in *Portugal, España y Africa en los últimos cien años*. IV Jornadas de Estudios Luso-Espanoles, Madrid, UNED, 1992, pp. 65-92.
- TORGAL, Luís Reis – *História e Ideologia*, Coimbra, Minerva, 1989.
- TORGAL, Luís Reis, José Amado Mendes e Fernando Catroga – *História da História em Portugal, sécs. XIX-XX*, Lisboa, Círculo de Leitores, 1996.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la – “Portugal Y España ante el horizonte europeo en la crisis del cambio de siglo (1890-1919)”, in *Portugal, España Y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. (III Jornadas de Estudios Luso-Espanoles. Mérida), Mérida, UNED, 1991, pp. 11-18.
- VARGUES, Isabel Nobre – “Insurreição e revoltas em Portugal (1801-1851). Subsídios para uma cronologia e bibliografia”, *Revista de História das Ideias*, vol. 7, Coimbra, Faculdade de Letras, 1985, pp. 505-572.

SINIBALDO DE MÁ S: A DIFUSÃO DA IBÉRIA EM PORTUGAL E DO IBERISMO NO ORIENTE

Maria da Conceição Meireles Pereira
Faculdade de Letras da Universidade do Porto

Abstract

In the mid 19th century the Spanish diplomat Sinibaldo de Más, after spending a period in the territory of Macao where he formulated his theories about the Iberian Peninsula, wrote a book which is considered to be a decisive contribution for the diffusion of the Iberian issue. This work that supported a peaceful union between Portugal and Spain under a common monarchy, was published five times in Spain and three times in Portugal. Latino Coelho and Carlos José Caldeira played an important role in the co-ordination of the Portuguese editions of the Ibéria, as well as in the organisation of other activities promoting the association of the two Iberian States, events in which Sinibaldo de Más was also involved.

A obra capital do iberismo oitocentista, a mais lida e mais comentada, foi inequivocamente *A Ibéria*, da autoria do diplomata espanhol D. Sinibaldo de Más y Sans. Quer o autor quer a obra tiveram uma importância decisiva na difusão dos princípios ibéricos em Portugal. Este estudo pretende, por um lado, evidenciar a vivência de Sinibaldo de Mas em Macau, onde prou com um círculo de portugueses no seio do qual terá amadurecido o ideal iberista, por outro, avaliar o impacto da *Ibéria* em Portugal. Como veremos, o contexto de produção desta obra, as suas reedições e revisões articulam-se intimamente com a história da propaganda desse ideário no nosso país e, alguns anos mais tarde, com a forte contestação de que foi alvo.

Apresentando desde já o livro de Más, deve dizer-se que esta memória advogou a união pacífica entre Portugal e Espanha sob a fórmula monárquica e conheceu três edições em língua portuguesa, sucessivamente corrigidas e aumentadas, cuja publicação ocorreu num período de tempo que não excedeu cinco anos: a primeira edição saiu com a data de 1852, mas alguns testemunhos, incluindo o próprio autor, indicaram que tal aconteceu em Dezembro de 1851, a segunda foi impressa em 1853, e a terceira veio a lume em 1855¹.

Perpassando sumariamente a biografia do autor, nascido em 1809, na cidade de Barcelona, verifica-se que na sua juventude se interessou sobretudo pelas línguas, pela literatura e pela pintura. Fascinado pelas viagens e pelo exotismo do Oriente, conseguiu a sua primeira missão diplomática, como adido, logo em 1834. Após uma longa viagem, chegou por fim às Filipinas e aí experimentou alguns desentendimentos com as autoridades; trabalhou como fotógrafo fazendo retratos daguerreotipados na via pública mas, destituído de quaisquer recursos, chegou a viver cinco meses num asilo de Manila. Em 1842 recebeu do governo alguns pagamentos em atraso e regressou à pátria, partindo no ano seguinte para a China como agente diplomático. Em finais de 1845, questões de saúde obrigaram-no a um novo retorno a Espanha mas, em 1848, foi incumbido de outra missão na China, onde desempenhou o cargo de enviado extraordinário e ministro plenipotenciário até 1851. Este período de três anos da vida do diplomata é justamente o que importa para o estudo em questão mas, em boa verdade, a *Enciclopédia* onde se colheram os dados biográficos referidos não contém mais nenhuma informação sobre a carreira de Más posterior a esta 2ª missão na China, apesar do diplomata ter vivido mais uma dúzia e meia de anos, vindo a falecer no ano de 1869, em Madrid².

Foi o próprio Sinibaldo de Más quem revelou que a sua *Ibéria* viera da China, mais especificamente de Macau. Com efeito, ele fez essa revelação na *Advertência* da 3ª edição portuguesa, explicando que tendo que deslocar-se por duas ocasiões ao território macaense, aí viveu entre portugueses ilustrados que desejavam sinceramente a união da Península. O diplomata identificou estas figuras como sendo “um ou dois governadores que conheci na referida colonia; o sr. C. J. Caldeira, primo do bispo daquela diocese, e redactor, em quanto permaneceu em Macau, do periodico que alli se publicava; e principalmente o mesmo virtuoso e distincto bispo, o ex.^{mo} sr. D. Jeronimo da Matta, que por duas vezes, e em circunstancias bem tristes e difficeis, esteve á frente do governo daquela colonia, por morte de seus governadores”³.

Embora mencione alguns eclesiásticos espanhóis com quem se relacionara no Oriente, a personagem a que Sinibaldo de Más dá mais relevo é, indubitavelmente, D. Jerónimo José da Mata, de quem inclusivamente transcreve o excerto de uma carta afectuosa, datada de 2 de Junho de 1855, na qual o prelado se referia a Portugal e Espanha afirmando “que em nossas aspirações patrióticas e em nossos colloquios amigaveis tantas vezes desejámos ver unidos em uma patria commum, que nos desse garantias de prospera estabilidade e independencia, emancipando natural e suavemente a nossa bella Peninsula do estado de humilhação e miseria a que a conduziram a desunião e mesquinhas rivalidades”⁴.

Se dúvidas restassem, D. Sinibaldo esclarecia na referida *Advertência* que “resultou destas conversações” o projecto de fundar uma associação de propaganda ibérica na Península, à semelhança das associações de propaganda cristã, e de escrever um folheto de divulgação desse ideal, nascendo assim a *Ibéria*, impressa pela primeira vez na cidade de Lisboa, em Dezembro de

1851. Este conjunto de circunstâncias levou o autor a afirmar que a obra “teve seu nobre berço em um palacio episcopal portuguez, e é de origem talvez mais religiosa que politica”⁵.

Novas referências a D. Jerónimo da Mata surgiram alguns anos mais tarde, na 5ª edição espanhola da *Ibéria*, publicada em 1868, a qual se distinguiu pela novidade de incluir um retrato do bispo de Macau. Nesta edição, o autor revela o jantar de despedida que o prelado dera em sua honra, e os brindes à união ibérica proferidos pelos comensais que eram todos eclesiásticos espanhóis e portugueses, com excepção do próprio Más e de Carlos José Caldeira. Em 1883, ao tratar no *Dicionário Bibliográfico Português* a entrada *Ibéria*, Brito Aranha destacou estes factos e transcreveu o excerto⁶.

Indubitavelmente, as informações fornecidas pelo diplomata suscitam uma inevitável curiosidade sobre a figura e pensamento do bispo de Macau que só novos estudos podem satisfazer, já que as referências esparsas que se podem compilar a partir da bibliografia existente não vão além dos habituais dados biográficos, e de algumas pinceladas sobre a sua acção prelatícia no Oriente, inserida no contexto da arrastada crise do padroado português⁷. Por outro lado, não deixa de ser surpreendente o facto do seu nome, ao contrário de outros eventualmente menos ligados à questão, não ter sido evocado nem por adeptos nem por opositores da doutrina ibérica, durante a “batalha” que a propósito dessa problemática se travou na imprensa nacional ao longo do 3º quartel de Oitocentos.

Suprimida a embaixada espanhola na China, em 1851, Más y Sans rumou à Europa, vindo a instalar-se temporariamente em Portugal para fomentar a propaganda ibérica. A sua estadia não terá sido muito longa, apenas o suficiente para pôr em marcha um processo de que outros se viriam a encarregar, segundo as suas próprias palavras:

“Na redacção, traducção, impressão, gravuras, colorido dos mappas e venda da obra, sómente interveio um unico hispanhol, e esse hispanhol fui eu; e todos esses trabalhos, exceptuando a traducção, effectuaram-se estando eu fóra de Portugal, d’onde saí depois de começar-se a impressão da primeira edição, e aonde não voltei depois”⁸.

O tradutor desta obra e autor do seu prólogo foi o multifacetado Latino Coelho, um engenheiro militar e escritor de simpatias republicanas e iberistas, que serviu a Monarquia como deputado e, mais fugazmente, como ministro.

O prólogo da *Ibéria* colou-se-lhe à pele de uma forma indelével, dir-se-ia que se tornou uma obra dentro da obra. Durante décadas, enquanto certos órgãos da imprensa periódica criticavam o “Coelho Ladino” pela autoria de semelhante texto, outros elegiam o célebre prólogo como um dos escritos mais representativos do autor⁹.

Todavia, este não foi o único prólogo que Latino Coelho escreveu para uma obra de propaganda ibérica escrita por um espanhol. Em 1859, ao longo de oito números, o *Arquivo Universal* publicou o folheto de Xisto Câmara, intitulado *A União Ibérica*, com tradução de Rodrigo Paganino¹⁰. Ainda nesse

ano, a empresa decidiu editar a obra em folheto¹¹, precedida de um prólogo de Latino Coelho que inicialmente havia sido publicado na forma de artigo sob o título *Considerações sobre a União Iberica a proposito do folheto do Sr. D. Xisto Camara*¹².

Voltando à obra de Más e às doutrinas aí expendidas, elas estavam longe de ser pacíficas; por alguma razão, quer o nome do autor, quer o do tradutor e autor do prólogo só apareceram, em letra de forma, na 3ª edição. Sinibaldo de Más explicava o facto desta maneira:

“A *Iberia* publicou-se anonyma, porque saiu ao mundo para prégar a fraternidade, e defender uma causa de interesses materiaes, e não a causa de qualquer partido politico. Desejou-se evitar que uma questão de argumentação se convertesse em questão pessoal”¹³.

Latino Coelho aproveitou o ensejo para patentear neste texto a sua crença na grande federação da Europa, geradora de paz e equilíbrio, só possível pela adesão espontânea das nações ao verdadeiro direito público europeu, desejando por isso “a diminuição progressiva do numero dos estados independentes”. Cada fusão racional e espontânea entre povos com afinidades, representava, a seu ver, o apaziguamento e reconciliação de dois povos, o desarmamento de dois exércitos, um novo triunfo da humanidade, enfim, um degrau mais galgado na escala da civilização. Defendendo que os velhos ódios e as antigas glórias bélicas tinham lugar apenas nas crónicas e nas tradições do povo e não valiam como argumentos nas resoluções de interesse público, desejava um processo de fusão na Península que assegurasse a liberdade e progresso dos dois povos, sem tiranizar Portugal para engrandecer a Espanha. Este processo deveria começar pelas relações intelectuais, seguida das económicas, com o estabelecimento de um *zollverein* pleno: união aduaneira, moeda única, medidas uniformizadas, legislação comercial comum, entre outros aspectos. Convicto destes princípios, a obra em análise parecia-lhe aconselhável:

“Convencidos da necessidade de diffundir entre nós as idéas da fusão, ou pelo menos da alliança iberica, com summo prazer fizemos traduzir a *IBERIA*, memoria cujas doutrinas nos parecem mui sensatas, e cujo pensamento encerra, no nosso entender, o unico porvir feliz que resta aos habitantes de Portugal”¹⁴.

A memória de D. Sinibaldo não podia passar, e, efectivamente, não passou despercebida na imprensa periódica portuguesa. As suas diferentes versões foram anunciadas por todos os jornais do tempo, vendendo-se rapidamente. O órgão cartista *Imprensa e Lei*, por exemplo, informou que, após se esgotarem a primeira e segunda edições portuguesas, a publicação em língua castelhana se encontrava à venda por 200 réis, na loja de J. P. Martins Lavado, na rua Augusta¹⁵.

Para além da publicitação comercial da obra, era previsível que os seus conteúdos gerassem polémicas apaixonadas. Com efeito, os comentários que suscitou radicavam em três tipos de atitudes: foi objecto de apologia por parte

dos seus partidários ou simpatizantes¹⁶; foi citada pelos federalistas que se diziam de acordo com tudo menos com a forma de governo (neste caso as críticas mais célebres vieram de outro amigo de Más, Casal Ribeiro¹⁷); e foi execrada pelos seus opositores que recorrentemente a evocavam como a fonte mais pura, e por isso mais detestável de iberismo.

O livro circulou, portanto. Além do preço acessível, o aspecto visual era cuidado, incluía gravuras e mapas a cores. As edições surgiam com novidades, traziam as polémicas suscitadas pela própria obra na imprensa portuguesa, e davam conta dos supostos avanços do iberismo em Portugal. Assemelhando-se a um anuário, o título mantinha-se, alterando-se apenas o seu complemento, o que sugeria a ideia de actualização, de acompanhamento da situação.

Em 1853, um ano após a publicação da 1ª edição que rapidamente se esgotara, saiu nova versão, corrigida e aumentada com um apêndice que continha as respostas aos textos entretanto publicados na imprensa lisboeta e que contestavam, por argumentos diferentes, a obra de Más. Eram esses artigos colhidos na *Imprensa* (Abril de 1852); na *Revue Lusitannienne*, as célebres cartas de Casal Ribeiro (1852); e ainda no órgão máximo do partido legitimista, *A Nação* (18 de Fevereiro e 2 de Março de 1853)¹⁸. A sua tiragem foi de mil exemplares mas também esgotou, justificando uma nova edição.

A 3ª versão portuguesa da *Ibéria* abria com a já mencionada *Advertencia do Auctor*, onde Más revelava o nascimento do projecto em Macau, e fazia a resenha dos portugueses que haviam até ao presente defendido o iberismo, quer sob a fórmula monárquica quer sob a da república federal. Num esforço suplementar de actualização, este último aspecto era ainda completado no *post-scriptum*¹⁹.

Mas esta terceira versão da *Ibéria* não terminava por aí pois reservou ainda, nas páginas finais, outro espaço de propaganda, sob o título *Nota do Editor Portuguez*. E este editor era um amigo de D. Sinibaldo dos tempos de Macau, Carlos José Caldeira, parente de D. Jerónimo da Mata, que aproveitou o ensejo para fazer uma biografia encomiástica do diplomata, lembrando, antes de mais, os bons serviços que prestara a Portugal quando da sua estadia naquele território, merecendo, por isso, a distinção da grã-cruz que o nosso governo persistia em não conceder²⁰.

A acção de Carlos José Caldeira em prol da difusão do iberismo e, particularmente, da obra de Más não se resumiu a esta nota de editor; por diversas vezes, e em diferentes circunstâncias ele manifestou essas ideias.

No regresso de Macau, onde redigira o *Boletim Oficial*, Caldeira publicou uma narração da sua experiência no Oriente²¹. Na segunda parte da obra, este “agitador e revolucionario”, como alguns lhe chamaram²², dedicou ao tema ibérico o 23º capítulo, intitulando-o *Observações geraes sobre os nossos domínios ultramarinos, noticia das colonias hespanholas, e considerações sobre a idéa da União Peninsular*²³. Aí realçava que, ao contrário das colónias portuguesas cujo estado de desaproveitamento e decadência nada rendiam a Portugal, as Filipinas e, sobretudo, Cuba tinham prosperado nos tempos moder-

nos, fornecendo largos recursos à metrópole. Tal pressuposto levou-o a considerar as vantagens da abertura desses mercados a Portugal, a evidenciar a complementaridade dos interesses económicos peninsulares, enfim, a advogar a fusão das duas nacionalidades. Segundo Caldeira, todos os elementos concorriam inevitavelmente para esse fim, devendo o processo ser devidamente preparado para que Portugal usufruísse dele tão plenamente quanto possível:

“Quasi todos os homens pensadores de Portugal julgam inevitavel a absorpção da nossa na nacionalidade hespanhola, porém uns a encaram como desgraça e aniquilamento político, e outros como o unico futuro esperançoso para o nosso paiz, se for convenientemente prevenida e preparada.

(...) Parece que o verdadeiro amor do nosso paiz não está em uma resistencia inutil, e que nos ligue ao atrazamento e ao barbarismo em relação ao resto da Europa, mas que antes deve consistir em diligenciarmos que essa absorpção nos seja vantajosa, decorosa, que enlace as duas dynastias, e que se effectue a tempo de ainda levarmos para o monte commum da riqueza da nova nacionalidade iberica esses restos, ainda tão valiosos, da nossa opulencia colonial”²⁴.

A argumentação deste unitarista monárquico baseava-se, pois, na convicção da possibilidade de restauração da importância da Península no concerto das nações através de uma renovada prosperidade económica; perfilhava a teoria do “immenso porvir de grandeza e gloria”, cujo debate encontrou no regresso à pátria, como o próprio confessou no seu relato de viagem:

“Quando no meio do Atlantico eu me entregava a estas cogitações, mal suppunha que ao chegar a Portugal veria a grandiosa e fecunda idéa da unidade iberica discutida pela imprensa, continuando depois a ser tratada por alguns dos nossos mais habeis escriptores, tendo apparecido uma curiosa memoria sobre este assumpto intitulada *Iberia*, da qual se fez recentemente segunda edição, e que é digna de ser lida por todo o portuguez que se interesse no futuro destino da sua patria”²⁵.

Pouco depois, Caldeira publicou alguns artigos sobre a obra do diplomata espanhol no *Progresso*, o órgão de imprensa que mais incisivamente defendeu estas doutrinas, tornando-se “celebre por proclamar ardentemente as ideias do iberismo”²⁶. Ainda em 1855 e 1856 destacou-se como co-fundador e director da *Revista Peninsular*, uma publicação fundamental no aprofundamento das relações entre os dois países, e da qual adiante se trata mais pormenorizadamente.

Já nos inícios dos anos sessenta, quando a ideia ibérica perdia nitidamente terreno em Portugal, tornando-se mesmo alvo de uma forte contestação, Caldeira persistia na propaganda e reabilitação desse ideal. É da sua autoria um artigo que a redacção do *Jornal do Comércio* recebeu em Junho de 1861 e decidiu publicar, considerando que incluía ideias muito sensatas. *Do que seja o verdadeiro iberismo*, era o título desse texto assinado pelo pseudónimo Veritas, que alertava para o facto da ideia ibérica ter sido equivocadamente interpretada à luz do moderno princípio das anexações, o que havia desvirtuado e envenenado as suas genuínas intenções, que apostavam sobretudo no estreita-

mento de relações pacíficas de amizade, na conciliação dos interesses materiais, e no auxílio mútuo dos dois povos. O autor, assumindo-se “iberico antigo e convicto”, veio pois novamente a terreiro para explicar a essência original dessa ideia:

“Em Portugal e Hespanha ha um partido pouco numeroso ainda, mas altamente illustrado, que possui no maior gráo o instincto dó progresso e da grandesa, e não crê possível, para a nossa península, situação verdadeiramente forte, independente e prospera, que não seja preparada e garantida pela multiplicação e aperto de relações pacificas entre as duas nações visinhas. Fazer mais amigos, mais intimos, mais solidarios, povos que teem origem commum, quasi a mesma linguagem, a mesma religião, as mesmas instituições, os mesmos interesses económicos, a mesma historia (salvas excepçoes e passageiras antinomias, que não tem provindo senão de vicios ou erros dos homens), taes são os fins do partido unico que póde chamar-se iberico.

(...) O principio iberico, que evangelisa fraternidade na península, abomina conquistadores em toda a parte. Portuguezes e hespanhoes podem querer associar-se para promoverem, como eguaes, os interesses communs: a idéa de tutella é que é por ambas as partes proscripta. A iberia pura e simples cifra-se n’isto. É d’esta que ha partido e missão. Tudo o que não é isto são tristes aberrações, ou ardis para comprometter governos.

(...) Os verdadeiros ibericos não amam menos a patria que os praguentos que d’elles suspeitam; nem seriam os ultimos a empenhar-se na defesa d’ella e de seus povos. Braços ibericos podem estreitar contra o coração amigos ou irmãos reconciliados, mas nunca acolhem oppressores.

Os ibericos verdadeiros fazem de si e do espirito nacional mais alto conceito, para temerem que haja força, que possa senhorear violentamente um povo, como o portuguez, em condições de engrandecer-se, que não de reduzir-se”²⁷.

Ao longo da década de sessenta a campanha anti-ibérica subiu de tom, multiplicaram-se os artigos e folhetos que repudiavam o iberismo e exautoravam os seus adeptos; qualquer tipo de relacionamento com o país vizinho era avaliado sob este prisma, dificultando o entendimento com a Espanha e com os espanhóis.

Neste contexto, deve referir-se a malograda revolução espanhola de 1866 que provocou o exílio de vários imigrados políticos no nosso país, inclusive do seu mentor, o general Prim, cujo manifesto, proclamado em Lisboa, exortava à prossecução da resistência contra a dinastia bourbónica e lhe valeu a ordem de expulsão. Esta medida governamental gerou uma batalha parlamentar e mediática, que girava, uma vez mais, em torno dos receios ibéricos. Poucos meses depois, novo alvoroço se levantou a propósito da carta circular dirigida aos representantes de Portugal nas cortes estrangeiras e que defendia uma aliança preferencial com a Espanha. Este documento mobilizou a oposição que acusou abertamente o ministro dos Estrangeiros, Casal Ribeiro, de fazer política ibérica, sendo então profusamente invocados os seus velhos escritos de pendor iberista.

Em 1868, seria o meio irmão de Casal Ribeiro, Carlos José Caldeira, a estar no centro das atenções, no seguimento do chamado “escândalo das alfândegas”, largamente tratado na imprensa periódica. À época, Caldeira era ins-

pector-geral das alfândegas e, no regresso de uma viagem oficial, tentara introduzir no país alguns objectos de contrabando, bem como manuscritos de propaganda ibérica. Como dizia um opúsculo então saído, o alto funcionário trazia “um pacote lacrado com o seguinte letreiro: Varios documentos ibericos remetidos por D. Sinibaldo de Mas a Carlos José Caldeira, para serem distribuidos opportunamente”²⁸. Tratava-se, com efeito, de um manuscrito de Más, ao que tudo indica destinado à 4ª edição portuguesa da *Ibéria* que, todavia, nunca chegou aos prelos. Já em Espanha, saía nesse ano de 1868, a 5ª edição da obra, publicada em Madrid na imprensa de M. Rivadeneyra, com os dois mapas desdobráveis comuns a todas as edições, e com o retrato do bispo de Macau, como atrás se referiu.

Aos olhos da oposição, este episódio constituía prova suficiente para incriminar o governo e seus protegidos de manobras ibéricas; mas os protestos não vieram só da oposição exaltada, genericamente o incidente foi mal visto pelos diversos sectores da opinião pública. Sem perder a moderação do seu discurso, o *Diário Popular* recomendou a demissão de Caldeira:

“Bem sabemos que a impressão da *Iberia* não offende as leis do paiz, mas a moral, a prudencia e o bom senso aconselham que não seja conservado no seu emprego o funcionario que se presta a ser agente de emprezas contra a independencia nacional”²⁹.

Menos tranquilo era o tom do opúsculo de António Bernardo de Morais Leal que, com base no caso das alfândegas, vituperava *Os Contrabandistas Officiaes e Particulares*³⁰, e pregava o alerta geral face ao “tremendissimo abysmo para o qual, insidiosa e vilmente, nos querem lançar os Contrabandistas Officiaes e os infames sectarios e agentes da stultissima ou antes infame *Propaganda Iberica* do celebre D. Sinibaldo de Mas, e de todos quantos, por depravadas e criminosas ambições pessoaes, tentam vender-nos á Hespanha e reduzir-nos á miseria extrema, á miseria que significa humilhação e opprobrio!”³¹

Os ânimos estavam ao rubro e para isso muito contribuiu a revolução de Setembro de 1868 que, finalmente, depôs a rainha Isabel II; este facto lançou a Espanha em demanda de um monarca o que, inevitavelmente, suscitou a emergência de um novo tempo forte da questão ibérica e, com ele, o recrudescimento da cruzada anti-ibérica em Portugal.

Não esqueçamos, todavia, que o iberismo foi também profundamente agitado como uma arma política, um arremesso fundamental na luta partidária da conturbada década de sessenta³². Os dois principais partidos, regenerador e histórico, mas também o legitimista, o nacional e o reformista especularam sobre o tema, utilizaram-no para atacar personalidades das facções contrárias, acusaram-se mutuamente de contribuir para a Ibéria. Depois de Casal Ribeiro, devido à carta circular, Latino Coelho e Carlos José Caldeira tornaram-se os alyos preferenciais. Periódicos como *As Novidades* e *Opinião Popular* agitaram com frenesi o caso das alfândegas, protagonizado por Carlos José Caldeira, e expuseram exaustivamente as ideias de Latino Coelho que, entre

Julho de 1868 e Agosto do ano seguinte chefiou o ministério da Marinha e Ultramar, transcrevendo excertos do seu prólogo à *Ibéria* em edições sucessivas, com parangonas e letras garrafais.

Como explicou José de Arriaga, foi a campanha orquestrada sobretudo por regeneradores e históricos, e estribada na questão ibérica, que provocou a queda do efémero ministério reformista³³.

Pelo que ficou exposto, verifica-se que desde a sua 1ª edição em 1852, até à tentativa gorada da 4ª edição, em 1868, *A Ibéria* de Sinibaldo de Más, bem como os escritos que dela irradiaram, tiveram uma influência decisiva na história da ideário ibérico em Portugal. No entanto, o proselitismo daquele diplomata espanhol não se limitou à escrita e sucessivas correcções do famoso livro. Era seu intuito difundir a propaganda do iberismo em Portugal pelo que tratou de criar e apoiar outros veículos propiciadores dessa difusão.

Sendo Latino Coelho um dos seus principais interlocutores portugueses, o célebre manuscrito azul 1219 da Academia das Ciências de Lisboa, intitulado *Cartas para José Maria Latino Coelho de várias individualidades espanholas*, constitui um importante manancial de documentação cujo estudo urge completar. Além de epístolas remetidas por Sinibaldo de Más, contém ainda cartas enviadas por Emílio Castelar e Juan Valera, entre outros.

Georges Boisvert estudou a correspondência deste último com Latino Coelho a qual, atravessando diferentes fases, se realizou entre 1853 e 1891³⁴. Dando destaque à criação e desenvolvimentos de vários projectos como a *Revista Peninsular*, Boisvert sublinhou que, embora o pensamento de Latino Coelho sobre a forma de união entre os dois países tivesse evoluído ao longo dos tempos, nunca renunciou ao “iberismo cultural”, cuja necessidade imperiosa proclamara no prefácio da *Ibéria*³⁵.

Pela análise das cartas de Sinibaldo de Más torna-se manifesto o seu interesse em acompanhar e fomentar a difusão da ideia ibérica. Disto é exemplo a atenção que concede ao surgimento da importante revista portuense *A Península*, publicada entre Janeiro de 1852 e Junho de 1853. Este periódico sucessor da *Esmeralda*, foi fundado e redigido por prestigiados intelectuais como Arnaldo Gama, Coelho Louzada, Pedro Amorim Viana, António Ribeiro da Costa e Almeida, Delfim Maria de Oliveira Maia, Custódio José Vieira e F. P. Rego. Víctor de Sá sublinhou que *A Península* foi, “dentro da corrente socialista portuguesa, a primeira revista que expressamente se dedicou à tarefa de aproximação entre Portugal e a Espanha”³⁶, considerando-a o órgão da geração pioneira de 1852 que constituiu um verdadeiro ponto de viragem no intercâmbio cultural com a Espanha.

Em carta datada de 18 de Novembro de 1852, Sinibaldo de Más confirmava que aquela empresa era totalmente independente do grupo de simpatias iberistas da capital; todavia, achava que essa revista se iria debruçar sobre a questão ibérica, o que muito o alegrava, “pues acostumbra los oídos y contribuye a facilitarnos el camino”³⁷. Questionando Latino Coelho sobre o director e intenções da “espontanea publicacion de Porto”, Más oferece-se para lhe

arranjar algumas subscrições em Espanha “con tal que se dedique de buena fé a sostener las ideas ibéricas y sea en Oporto el organo de la propaganda asi como la Aurora Iberica lo hade ser en Lisboa”³⁸.

Esta *Aurora Ibérica* a que se refere o autor espanhol foi um dos seus projectos de propaganda que não teve consequências práticas. Como explicou na 2ª edição *Ibéria*, acreditava que os fundos obtidos com a Sociedade Ibérica, que também não se chegou a realizar, serviriam para editar brochuras e jornais para difusão dos mesmos princípios. Segundo os seus planos iniciais, publicar-se-ia em Lisboa, no primeiro de cada mês, um jornal em língua portuguesa intitulado *Ibéria* e, quinze dias mais tarde, saíria em Madrid um jornal com o mesmo título e formato, em castelhano. Logo que cada um viesse a lume, seriam traduzidos na língua do país vizinho, e distribuídos simultaneamente com a edição nacional.

A correspondência de Sinibaldo de Más dá conta do amadurecimento destes projectos e alterações posteriores. Mais tarde, defenderia que tal publicação não devia ser exclusivamente política, podendo cada número consagrar algumas páginas a escritores contemporâneos de ambos os países. Quanto ao título, alvitra a mudança para *Aurora Ibérica*, para evitar confusões com a famosa memória. Depois, deixa cair a ideia de publicação do jornal em Espanha, ficando-se unicamente pelo projecto da edição em português, sob o pretexto de que os espanhóis só considerariam a ideia de futura união se em Portugal houvesse uma forte corrente de opinião a seu favor. Para executar tal plano, contactou Fradesso da Silveira que então dirigia a *Revista Popular*, no sentido desta se converter na desejada *Aurora Ibérica*, mediante o pagamento de uma mensalidade fixa. Esta solução não agradou a Latino Coelho e o próprio Sinibaldo de Más depressa se convenceu que Silveira não estava motivado para a cruzada ibérica, revelando-se apenas interessado numa operação comercial.

Assim, voltou-se mais uma vez para o seu amigo Carlos José Caldeira, apresentando-lhe o projecto de um periódico cuja redacção ficaria a cargo de Latino Coelho; cada número teria quarenta e oito páginas, o subtítulo seria *Revista Mensal de Espanha e Portugal*, devendo incluir as armas da Ibéria e a sugestiva divisa “Fraternidade, União e Igualdade entre Portugueses e Espanhóis”.

A edição é, todavia, adiada, entendendo o diplomata espanhol que a conjuntura era então desfavorável devido ao clima de tensão e instabilidade que se vivia quer em Portugal, quer em Espanha, e ao agravamento das divergências políticas entre os dois governos. Decide então preparar a segunda edição da *Ibéria*, e em Outubro de 1853 retoma a ideia da publicação da *Aurora Ibérica*, avisando Latino Coelho que para tal faltava apenas que Caldeira regressasse de Espanha.

Por esta altura, Juan Valera chegou a Lisboa e entrou em contacto com Latino Coelho para preparar as bases de uma publicação luso-espanhola; Coelho considerou a possibilidade de cruzar os interesses dos dois espanhóis,

com vista a um projecto comum. Valera regressou a Madrid onde angariou o apoio de Serafín Estébanez Calderón, do duque de Rivas e do marquês do Douro; quanto a Sinibaldo de Más, terá patenteado alguma irritação face ao novo projecto, mas esta logo se esbateu em virtude da sua nomeação para director do empreendimento.

Todavia, as divergências entre Valera e Más não tardaram a surgir: o primeiro, de acordo com o marquês do Douro e o duque de Rivas, defendia que a revista deveria ser quinzenal e cada número deveria ter cento e vinte e oito páginas, além de que a sua natureza deveria ser exclusivamente literária, sem permitir quaisquer suspeitas de aproveitamento para fins políticos. O fosso cavado por estas diferenças de fundo tornava-se cada vez mais nítido. Valera escrevia a Latino Coelho pondo-o ao corrente da promessa de colaboração de destacados intelectuais espanhóis como Baralt, Santos Álvarez e Cánovas del Castillo mas, por outro lado, queixava-se do comportamento de Sinibaldo de Más e de Carlos José Caldeira por terem anunciado nos jornais de Madrid a publicação próxima de um jornal bilingue em Lisboa, redigido por Caldeira, e no qual colaborariam, entre outros, Alexandre Herculano e Latino Coelho. Valera sentia-se desorientado, não sabia ao certo o grau de envolvimento de Latino Coelho com o seu próprio projecto e com o de Más e Caldeira.

Em fins de Dezembro, porém, o consenso era maior, pese embora Sinibaldo de Más só tivesse cedido em dois aspectos: a supressão das armas da Ibéria e a publicação dos artigos na língua original. Faltava fazê-lo aceitar a eliminação do adjetivo *ibérico* do título, considerado demasiado comprometedor, bem como a periodicidade quinzenal, com cento e vinte e oito páginas cada fascículo. Assim, enquanto alguns intelectuais espanhóis faziam saber que se recusariam a colaborar na revista caso ela tivesse um carácter político demasiadamente vincado, Más insurgia-se contra a corrente que pretendia expurgar a revista de toda a conotação ibérica.

Georges Boisvert lembra que esta atitude de prudência era justificada já que o conde de S. Luís, primeiro ministro de Espanha, tentava controlar a imprensa em virtude dos violentos ataques de que a rainha mãe, Maria Cristina, e a própria Isabel II, eram alvos frequentes. Entre as baterias da oposição, perfilava-se a corrente que defendia a união ibérica e entrega do trono a D. Pedro pelo que, aos olhos do poder espanhol, ibérico e antidinástico tornavam-se sinónimos³⁹.

Neste contexto, e tendo em conta as limitações à liberdade de imprensa em Espanha, bem como o seu clima de instabilidade política agravado pela insurreição de 1854, compreende-se o afrouxar dos preparativos da publicação por parte dos colaboradores espanhóis. O desejado e longamente preparado periódico bilingue seria apenas inaugurado em 30 de Setembro de 1855, com o título *Revista Peninsular*. Apesar de D. Sinibaldo ter estado na génese deste periódico, como atrás se explicou, o tempo passara, o contexto alterara-se, outras figuras se associaram ao projecto, e portanto ele não seguiu o figurino que o espanhol inicialmente lhe traçara.

Tudo indica que muitos dos objectivos programáticos gizados pela *Península* foram perseguidos e, em parte, alcançados pela *Revista Peninsular*, publicada em Lisboa, entre 1855 e 1856. Impulsionada por Carlos José Caldeira, Lopes de Mendonça e Latino Coelho, nela participaram alguns dos mais reputados intelectuais de Portugal e Espanha, e aí se permutaram textos de natureza diversa, pese embora a literatura e a história tenham prevalecido sobre os assuntos de índole científica. Deve, no entanto, salientar-se a preocupação desta revista pela diversidade temática que contemplou, entre outras, áreas tão diferentes como a linguística e a numismática, a etnologia e a sociologia, a biografia e o drama, a mineração e a hidráulica, a agronomia e a educação, a indústria e as ferrovias, além das crónicas mensais da autoria de Ferrer do Couto e Silva Túlio.

Não obstante os responsáveis deste periódico bilingue terem evidenciado uma cuidada estratégia de difusão⁴⁰, as tiragens não terão sido muito expressivas. O autor do *Dicionário Jornalístico Português* explica que tal colecção, “ainda hoje muito apreciável atendendo ao valor dos seus escritores, portugueses e estrangeiros”, tornou-se rara “por não ter sido grande a tiragem de exemplares”⁴¹, tendo-se mesmo colocado a hipótese da reimpressão que, todavia, não se chegou a concretizar.

No seu prospecto, a *Revista Peninsular* apresentava-se como “uma publicação litteraria, inteiramente alheia a paixões politicas, porque não procede nem depende de nenhum partido militante. O seu unico fim é fazer que Portugal e Hispanha se conheçam mutuamente, como é do interesse d’ambos”. Apesar desta declaração e do facto de alguns dos colaboradores, nomeadamente portugueses, não terem manifestado grande simpatia pela ideia ibérica (casos de Alexandre Herculano, Mendes Leal, Rebelo da Silva, entre outros), não se pode deixar de associar esta publicação a um projecto de aproximação entre os dois países. Foi seu fundador e director Carlos José Caldeira e muitos dos seus artigos foram assinados por José de Torres, Henriques Nogueira, Latino Coelho, Lopes de Mendonça, Amorim Viana. Do lado espanhol ressaltam nomes de homens que defenderam o iberismo nas suas vertentes política, económica e cultural, como Sinibaldo de Más, Xisto Cámara, Ferrer do Couto, Benigno Joaquin Martinez, José de Aldama, Carlos Rubio, Vicente Barrantes, Juan Valera. Não surpreende, pois, que o *Dicionário Jornalístico* apresentasse a publicação como sendo um “jornal affecto ao pensamento da união iberica, então em voga”⁴².

Não obstante os rótulos mais ou menos cómodos, e frequentemente imprecisos, deve interpretar-se o aparecimento desta publicação no contexto de uma tomada de consciência, pelo menos da parte dos intelectuais portugueses, da necessidade de ampliar as relações culturais peninsulares, contrariando o secular desconhecimento mútuo.

O editorial de Mendes Leal revelava a aspiração de colmatar essa grave lacuna, elegendo o campo das produções intelectuais como via de entendimento recíproco dos dois povos:

“Cousa singular! As duas nações, que dão fraternalmente as mãos na Peninsula Iberica, conhecem-se menos do que geralmente conhecem as que lhes ficam mais distantes. Todavia as fontes da sua historia são as mesmas, as suas origens ethnographicas tornam-as irmãs, os periodos da sua grandeza tem corrido parallellos, os progressos do seu espirito correspondem-se, as suas affinidades e analogias tocam-se por toda a parte, a sua ascendencia é commum, corre-lhes nas veias o mesmo sangue, repartiu-lhes Deus o mesmo solo, o mesmo clima, repartiram-se entre si a mesma herança, e, apesar de tudo, ignoram-se nas relações mais elevadas, mais proficuas e fecundas.

(...) Com tantas condições de fraternidade, que falta á elaboração intellectual dos dois paizes? Um terreno em que todos se encontrem, se conheçam e se apreciem. É isso o que tenta a *Revista Peninsular*, e julgamos que basta expor a idea para que se applauda a intenção. A *Revista* transforma em facto um desejo, em pouco tempo uma necessidade dos dois paizes. Ahi vae á terra a semente. Brotará della a arvore. Multiplicar-se-hão na arvore os fructos”⁴³.

Mereceu a *Revista Peninsular* os encómios da generalidade da imprensa periódica portuguesa da época que lhe reconheceu qualidade gráfica e científica, como atesta a crítica de Torres e Almeida num semanário bracarense:

“É uma bella publicação, em que a nitidez typographica rivaliza com o merito dos artigos, rubricados aliaz pelos nomes mais distinctos da Peninsula Iberica.

Altamente civilizador foi sem duvida o pensamento de sua criação. Destruir essa especie de muralha imperial do Cantão, que moralmente divide Portugal da Hispanha, fazer que os dous estados se conheçam mutuamente, é o glorioso empenho da *Revista*”⁴⁴.

Também Andrade Ferreira, na secção de Bibliografia da *Ilustração Luso-Brasileira*⁴⁵, lhe louvou as elevadas intenções conferindo-lhe um estatuto semelhante ao de utilidade pública, e sublinhou a inércia da classe política em matéria de estreitamento de relações entre os dois países:

“A *Revista Peninsular* devia ser destinada a complementar os esforços que importava ter feito aos governos dos dois paizes para os reunir pelos interesses e pelas tendencias, em toda a esphera da actividade social, em toda a elevação das suas idéas mais impulsivas e illustradas.

Mas o passo que competia dar aos governos, para este grande resultado de que tanto depende a civilização da Peninsula, e a sua preponderancia futura em todas as relações economicas e commerciaes, ainda quasi que nem foi tentado.

(...) A *Revista Peninsular*, como o seu titulo indica, é o pensamento, o desejo illustrado, a idéa fecunda de fraternisação moral e litteraria, que salta por cima de todas estas barreiras naturaes que a ignavia governativa tem deixado de pé, e que vòa e se diffunde em despeito de carencia absoluta de todos esses meios de locomoção, de todas essas relações de communicabilidade, desse tracto facil, que alarga a existencia dos povos em horisontes sem limites. O seu fim é fazer conhecer os dois povos pelas mais elevadas manifestações que os distinguem. O seu futuro é tão largo como fecundo. Por isso não duvidaremos de assegurar que a sua existencia corresponderá á missão que tem a completar. É esta a lei que preside ás criações serias. A sua utilidade augmentará de dia para dia o favor publico, e debaixo destes auspicios, todos os esforços, todos os melhoramentos da parte da empresa, serão coadjuvados por um acolhimento cada vez mais animador”⁴⁶.

Ficaram enunciados alguns dos aspectos mais marcantes da acção de Sinibaldo de Más em Portugal, no intuito de difundir senão a ideia ibérica, pelo menos a aproximação peninsular. O seu relacionamento com intelectuais portugueses, com destaque para Latino Coelho e Carlos José Caldeira, foi também sublinhado, necessitando todavia de algum aprofundamento, quiçá através da elaboração da biografia destes homens com base em fontes referidas mas ainda insuficientemente exploradas e outras cuja existência apenas se presume. Neste último grupo será de incluir a documentação relativa a Macau, em meados de Oitocentos, numa tentativa de rastrear o círculo de simpatizantes de iberismo assinalado por Más, delinear o pensamento de D. Jerónimo José da Mata, avaliar o seu real comprometimento com as ideias ibéricas, eventualmente relacionadas com a conjuntura da crise do padroado português no Oriente. Conviria aqui compulsar fontes históricas de vária ordem, desde a imprensa periódica do território macaense, à documentação eclesiástica episcopal e também diplomática.

Aliás, as ligações de Sinibaldo de Más com a possessão portuguesa na China perduraram até ao fim da sua vida. Nos finais da década de sessenta, ele envolveu-se numa questão que, no mínimo, se poderá apelidar de curiosa. No exercício das suas funções de inspector-geral das alfândegas chinesas, o inglês Sir Robert Hart procurava debelar alguns problemas que assolavam as alfândegas de Macau, como o contrabando de ópio e o tráfico de escravos para as Américas. Correndo rumores de que o governo de Lisboa pretendia vender algumas colónias devido às dificuldades financeiras que atravessava, Hart gizou o projecto “Emily”, após obter assentimento do governo chinês, que consistia na compra de Macau para a China. E em quem pensou para o coadjuvar nesse plano? Justamente em D. Sinibaldo de Más, antigo embaixador da Espanha em Pequim e razoável conhecedor de Macau e Portugal.

Segundo Fernando Correia de Oliveira, o diplomata espanhol foi “autorizado, para iniciar o negócio, a dar um milhão de taéis a Portugal, a ficar com cem mil para si e a gastar 200 mil na ‘compra’ de alguns portugueses influentes”, mas não concluiu esta tarefa pois entretanto “morria em Madrid quando se preparava para a última etapa”⁴⁷.

Indubitavelmente, as relações de Sinibaldo de Más com Portugal e Macau foram múltiplas e, talvez, ainda em grande parte desconhecidas. Este trabalho pretende contribuir para o esclarecimento da sua actividade em prol da difusão do ideal ibérico, ao longo de uma dúzia e meia de anos, mas são ainda abundantes as lacunas sobre a vida deste diplomata que, inclusivamente no seu próprio país, permanece quase ignorado.

NOTAS

- ¹ Estas foram as três edições portuguesas: *A Iberia. Memoria escripta em lingua hespanhola por um Philo-Portuguez, e traduzida em lingua portugueza por um Philo-Iberico*, Lisboa, Typ. de Castro & Irmão, 1852, XIII + 93 p.+ 8 p. innumeradas; *A Iberia. Memoria em que se provam as Vantagens Politicas Economicas e Sociaes da União das duas Monarchias peninsulares em uma só nação. Escripta originalmente em Hespanhol por um Philo-Portuguez, e traduzida e precedida de um prologo por um Jornalista Portuguez. Segunda edição correcta e augmentada pelo author em Janeiro de 1853*, Lisboa, Typ. Universal, 1853, XIV+ 170 p.+ 3 p. innumeradas; *A Iberia. Memoria sobre a Conveniencia da União Pacífica e Legal de Portugal e Hispanha escripta por Dom Sinibaldo de Mas, ex-enviado extraordinario e ministro plenipotenciario de S. M. C. na China. Tradusida em Portuguez. Terceira Edição (Corrigida)*, Lisboa, Typographia do Progresso, 1855, IV + 244 p.
- ² *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, Madrid/Barcelona, Espasa-Calpe, 1993, tomo XXXIII, p. 641.
- ³ *A Iberia...*, 3ª edição, p. 3.
- ⁴ *A Iberia...*, 3ª edição, p. 4.
- ⁵ *A Iberia...*, 3ª edição, p. 5.
- ⁶ « “Antes da minha saída de Macau o ex.^{mo} sr. Matta escreveu um bilhete, a 3 de abril de 1851, para convidar-me a jantar; e n’esse bilhete dizia-me: Seremos poucos, mas todos ibéricos. N’esse jantar propoz o sr. bispo, e bebeu-se um franco brinde á união de Portugal e Hespanha. Quando cheguei á Europa perguntei-lhe se teria algum inconveniente em que se publicasse que, no seu palacio, se fizera o dito brinde, proposto por elle proprio, e respondeu-me que não se importava que este facto fosse conhecido do publico”.
- Em frente da pagina acima é que vem o retrato do bispo de Macau com esta nota: “Brindo pela união de Portugal e Hespanha!” Ségue-se a assignatura fac-simile de s. ex.^a, e mais: “Brinde proposto pelo ex.^{mo} sr. bispo D. Jeronymo José da Matta, n’um jantar dado por elle, no seu palacio episcopal de Macau no dia 6 de abril de 1851, e bebido por elle proprio e por seus commensaes, que eram todos ecclesiasticos portuguezes e hespanhoes, com excepção do seu parente o ex.^{mo} sr. Carlos José Caldeira e de D. S. de Mas”» (*Diccionario Bibliographico Portuguez*, tomo X, Lisboa, Imprensa Nacional, 1883, p. 36-37).
- ⁷ D. Jerónimo José da Mata (Sertã, 1804 – Campo Maior, 1865) entrou na Congregação da Missão, passando pelo seminário de Cernache do Bonjardim e convento de Rilhafoles antes de embarcar para as missões da China em 1825. Em 1843 foi nomeado bispo coadjutor e futuro sucessor do bispo de Macau, cargo de que tomou posse em 1845 ou 1846. Foi presidente do conselho do governo de Macau por duas vezes: de 23 de Agosto de 1849 até 30 de Maio de 1850, e de 7 de Julho até 17 de Outubro do mesmo ano. Defendeu os direitos tradicionais portugueses no Oriente junto da cúria romana e trabalhou na redacção da Concordata de 1857, ano em que regressou a Portugal, apresentando em 1859 o pedido de demissão que foi aceite três anos depois. Além da *Enciclopédia Luso-Brasileira*, consultámos ALMEIDA, Fortunato de – *História da Igreja em Portugal*. Nova edição preparada e redigida por Damião Peres, vol: 3, Lisboa / Porto, Livraria Civilização Editora, 1970, p. 196, 584 e 626.
- ⁸ *A Iberia...*, 3ª edição, p. 5.
- ⁹ No final do século, o *Almanach Republicano* que homenageava dois vultos recentemente desaparecidos, José Elias Garcia e Latino Coelho, reproduziu excertos do prólogo desde último à *Ibéria* de D. Sinibaldo de Más que apontavam a república federal como forma possível de realização da união ibérica (*Almanach Republicano para 1893. Garcia e Latino. Homenagem aos dois fallecidos e gloriosos chefes da democracia Portugueza por um grupo de republicanos*, Lisboa, Tipographia da Empresa Litteraria, 1892, p. 31-33).

- ¹⁰ *Archivo Universal*, Lisboa, 1859, 1º ano, 1ª série, nº 6, (7 de Fev.), p. 84-86; nº 7 (14 de Fev.), p. 101-103; nº 8 (21 de Fev.), p. 117-118; nº 9 (28 de Fev.), p. 129-131; nº 10, (7 de Março), p. 149-150; nº 11 (14 de Março), p. 165-168; nº 12 (21 de Março), p. 182-183; nº 13 (28 de Março), p. 198-200.
- ¹¹ Lisboa, Typ. Universal, 1859, 59 p. O *Arquivo Universal* explicou a resolução de compilar em folheto o texto de Xisto Câmara em virtude dos muitos pedidos dos seus assinantes (Cf. nº 19, 9 de Maio de 1859, p. 304). Entre os diversos comentários elogiosos que este opúsculo alcançou na imprensa periódica, salientem-se os do *Ecco Popular* (Porto, nº 130, 10 de Junho de 1859); do *Futuro* (Lisboa, nº 350, 1 de Junho de 1859); do *Jornal do Porto* (nº 71, 31 de Maio de 1859). Refira-se que todos estes periódicos aplaudiam a generosa ideia ibérica de Câmara mas duvidavam da sua viabilidade a curto, ou até médio prazo.
- ¹² *Archivo Universal*, 1º ano, 1ª série, nº 11, 14 de Março de 1859, p. 161-163. A adesão de Latino Coelho ao ideário ibérico exprimia-se nestes moldes: “O pensamento de fundir n’um só corpo de nação a Peninsula Hispanica, é pois, antes de tudo, uma idêa eminentemente europêa e um dos mais seguros penhores da paz futura e da futura civilização”. Sem apontar explicitamente a fórmula política desejável, Latino afirmava que a união das coroas peninsulares pela eventualidade das sucessões dinásticas não resolvia o problema do melhor modo, e deixava ao tempo, “supremo nivellador”, e à “Providência das nações” a responsabilidade de encontrar a resolução para a união que, entretanto, se deveria ir efectuando pelos costumes e não ser decretada pelas leis.
- ¹³ *A Iberia...*, 3ª edição, p. 5.
- ¹⁴ *A Iberia...*, 1ª edição, p. XIV.
- ¹⁵ *Imprensa e Lei*, Lisboa, nº 318, 7 de Setembro de 1854, p. 4.
- ¹⁶ Os exemplos são vários como um artigo do próprio Latino Coelho, na *Revolução de Setembro*, sobre a 2ª edição da obra (nº 3409, 13 de Agosto de 1853), ou outro, inserto no *Eco Popular*, que publicitou a memória de Más e reproduziu o excerto que defendia a escolha de Santarém para capital da nação ibérica (nº 218, 26 de Setembro de 1853).
- ¹⁷ A contestação de Casal Ribeiro à *Ibéria* e seu prólogo, publicada sob forma epistolar na *Revue Lusitaniennne*, de Ortaire Fournier, exemplifica as críticas dos federalistas; a seu ver, a união peninsular não podia ser alcançada pela fusão monárquia já que esta se lhe afigurava centralizadora e despótica, muito próxima da conquista, incompatível portanto com a liberdade dos povos. Daí que, claramente, advogasse a solução federativa republicana, caso essa união se viesse a realizar:
 “En résumé, dans l’hypothèse de l’union: l’unique forme de gouvernement acceptable en Portugal est la fédération républicaine, l’Espagne se divisant en autant États également indépendants et fédératifs qu’il en a que les faits et les nécessités existantes indiquent naturellement. Et que l’on n’attribue pas cette opinion à l’exclusivisme de parti; c’est que la forme fédérative est l’unique qui garantisse l’indépendance dans l’union; et l’union sans l’indépendance a pour signification une absurdité révoltante: la tyrannie politique — la compression nationale” (*Revue Lusitaniennne*, Lisboa, tomo 1, 1852, p. 140). São três cartas, estando as duas primeiras datadas de Outubro de 1851 já que, como diz Casal Ribeiro, na qualidade de amigo de Sinibaldo de Más teve acesso ao texto antes da impressão. Refira-se ainda que estas cartas, à semelhança do que aconteceu com o prólogo de Latino Coelho, tornar-se-iam a arma dilecta dos detractores de Casal Ribeiro quando da sua passagem pelo executivo em 1866-1867.
- ¹⁸ *A Iberia...*, 2ª edição, p. 111-170.
- ¹⁹ Com este objectivo o autor recuou aos anos de 1847-1848 para evocar o entusiasmo dos 400 emigrados portugueses e espanhóis que, em Paris, se manifestaram a favor da unidade ibérica, salientando nomes que, na altura da escrita, ocupavam funções públicas relevantes como Sousa Brandão, Pereira de Carvalho, Ferreira Sampaio, Lobo de Ávila e Betâmio de Almeida. Em seguida, apresentava uma extensa lista de personalidades e periódicos, de

que reproduzia alguns excertos, indicando-os como simpatizantes do ideal ibérico: D. Jerónimo José da Mata, duque de Palmela, conde do Tojal, Almeida Garrett, Alexandre Herculano, Casal Ribeiro, Henriques Nogueira, José Estevão, Lopes de Mendonça, Rodrigues Sampaio, Latino Coelho, Carlos José Caldeira, Joaquim Maria da Silva e ainda publicações periódicas como os *Almanaques Democráticos* (para 1853 e 1854), *Revista do Meio-Dia*, *Península*, *Esperança*, *Nación* (Madrid), *Revista Militar Portuguesa*, *Revolução de Setembro*, *Progresso*, *Nacional*, e *Leiriense*. A seu ver, só a imprensa miguelista — *A Nação*, e o seu satélite portuense, *O Portugal* —, e um ou outro periódico ministerial como a *Imprensa*, contestaram efectivamente essas ideias, evidenciando que a restante não as contrariava frontalmente (*A Ibéria...*, 3ª ed., p. 24). A estratégia da *Advertência* era ainda reforçada no *Post-Scriptum* que actualizava essas opiniões dado que o restante corpo da obra já se encontrava nos prelos; assim, são ainda apontados como favoráveis à união ibérica os jornais *Portuense*, *Razão* e *Correio Micaelense*, bem como a *Concórdia*, *O Porto e Carta*, *O Campeão do Vouga* e *Lei* (p. 219 e seguintes).

20 *A Ibéria...*, 3ª edição, p. 233-242.

21 *Apontamentos d'uma Viagem de Lisboa á China*, 2 vols., Lisboa, Typ. de Castro & Irmão, 1852-1853. Caldeira era primo de D. Jerónimo José da Mata e forneceu dados biográficos do prelado a Luís Filipe Leite que publicou este estudo no *Arquivo Pitoresco* (tomo 1, nº 35, Fevereiro de 1858, p. 273-276) sem fazer, contudo, qualquer referência às suas simpatias iberistas. Caldeira foi também amigo de D. João de França Castro e Moura, bispo de Pequim e depois do Porto, bem como de D. João Maria do Amaral e Pimentel, nomeado bispo de Macau em 1866. Estes dados estão confirmados na sua obra *Vida Publica do Novo Bispo de Angra D. João Maria do Amaral e Pimentel*, Lisboa, Typ. de Castro & Irmão, 1872, p. 3.

22 PEREIRA, Esteves; RODRIGUES, Guilherme — *Portugal: dictionario historico, biographico, bibliographico, heraldico, chronographico, numismatico e artistico*, vol. 2, Lisboa, João Romano Torres Editor, p. 617.

23 *Apontamentos d'uma Viagem de Lisboa á China. Parte Segunda*, 1853, p. 280-288.

24 *Ibidem*, p. 286-287.

25 *Ibidem*, p. 288.

26 *Dicionario Jornalístico Portuguez*, Academia das Ciências de Lisboa, ms 448, fol. 2011-2012. A 1ª série do *Progresso* fez 26 números entre 14 de Janeiro e 12 de Abril de 1854, e a 2ª série, que mudou o formato e a periodicidade (passou a ser diário), publicou-se entre 16 de Maio de 1854 e 7 de Maio de 1856, num total de 395 fascículos. Na sua equipe redactorial trabalharam os mais consagrados defensores da ideia ibérica em Portugal, tendo sido fundado por José de Torres, Henriques Nogueira e Sousa Brandão, aos quais se associaram outros como José António Rola, Carlos José Caldeira, Vieira da Silva, José Joaquim dos Reis e Vasconcelos, José Maria da Fonseca, Anselmo José Braancamp. A partir do nº 74, de 17 de Agosto de 1854, este periódico apresentava no seu cabeçalho os nomes dos responsáveis: A. Marciano de Azevedo, Sousa Brandão, Gilberto Rola, J. E. Baptista, J. J. Pereira de Carvalho, Henriques Nogueira, José Pais de Faria Pereira, e José de Torres (este último sucedeu como proprietário a Pedro António Borges).

27 *Jornal do Commercio*, Lisboa, nº 2312, 19 de Junho de 1861. Esta profissão de fé no iberismo suscitou diversas polémicas e reacções, quer dentro do próprio jornal, nomeadamente com Mendes Leal, quer noutros periódicos. Apesar de considerar sensatas algumas reflexões gerais, Mendes Leal defendia que algumas preposições não assentavam “sobre um apreciação perfeitamente justa dos factos” (*Jornal do Commercio*, nº 2313, 20 de Junho de 1861).

28 *Os Contrabandistas Officiaes e Particulares*, Lisboa, Typographia do Futuro, 1868, p. 10.

29 *Diario Popular*, Lisboa, nº 714, 14 de Setembro de 1868.

30 *Os Contrabandistas Officiaes e Particulares*, Lisboa, Typographia do Futuro, 1868, 43 p.

- 31 *Ibidem*, p. 4.
- 32 Cf. VÁSQUEZ CUESTA, Pilar — *O Espantinho Ibérico como Arma Política no Portugal do Século XIX*, in “Estética do Romantismo em Portugal”, Centro de Estudos do Século XIX do Grémio Literário, Lisboa, Grémio Literário, 1974, p. 39-43.
- 33 ARRIAGA, José d’ — *A Política Conservadora e as Modernas Alianças dos Partidos Políticos Portuguezes. Estudos Historicos*, Lisboa, Imprensa de J. G. de Sousa Neves, 1879, p. 404-408.
- 34 BOISVERT, Georges — *Lettres Inédites de Juan Valera à Latino Coelho (Novembre 1853-Mars 1891)*. “Bulletin des Études Portugaises”, Nouvelle Série, Tome vingt-huit/vingt-neuf, 1967-68, p. 213-286.
- 35 Do conhecimento e epistolário de Menéndez Pelayo e Latino Coelho encetados em 1876, dá ainda conta um breve artigo de Fernando Castelo-Branco, pese embora se reporte a uma fase da vida de Coelho em que a misantropia lhe ia paulatinamente inibindo os laços de sociabilidade (CASTELO-BRANCO, Fernando — *Menéndez Pelayo e Latino Coelho*. “Panorama — Revista Portuguesa de Arte e Turismo”, n° 35-36, IV Série, Set.-Out. 1970, Lisboa, p. 75-79).
- 36 SÁ, Victor de — *Perspectivas do Século XIX*, 2ª ed., Porto, Limiar, 1976, p.140. Este assunto está particularmente desenvolvido a páginas 137-146 e 210-216.
- 37 A.C.L., *Cartas para José Maria Latino Coelho de várias individualidades espanholas*, ms. azul 1219. Carta de Sinibaldo de Más, de 18 de Novembro de 1852.
- 38 *Ibidem*.
- 39 Para melhor compreender a evolução destes projectos editoriais veja-se BOISVERT, Georges-*Lettres Inédites de Juan Valera à Latino Coelho*..., p. 225-231.
- 40 Além de Lisboa, a sua assinatura podia ser feita em mais trinta e uma localidades do continente, quatro das ilhas, catorze cidades de Espanha, cinco do Brasil, e ainda Paris e Londres.
- 41 D. J. P., Academia das Ciências de Lisboa, ms. 448, fol. 2069.
- 42 D. J. P., Academia das Ciências de Lisboa, ms. 448, fol. 2068-2069.
- 43 *Revista Peninsular*, Lisboa, n° 1, 1855.
- 44 *O Murmúrio*, Braga, n° 5, 15 de Fevereiro de 1856, p. 8. Este periódico bracarense acompanhou aliás fervorosamente a publicação da *Revista Peninsular*, como se infere das referências que são feitas aos seus artigos e respectivos autores (cf. n° 7, 1 de Abril de 1856).
- 45 *Ilustração Luso-Brazileira*, Lisboa, n° 13, 29 de Março de 1856, p. 100-101. Refira-se que entre o vasto corpo redactorial desta revista se encontravam homens que estavam umbilicalmente ligados à *Revista Peninsular* como Carlos José Caldeira, Latino Coelho, José de Torres, Mendes Leal. O primeiro, ao traçar aí uma biografia do segundo, afirmava: “Em 1852 escreveu Latino Coelho o prologo da edição da *Iberia*; memoria sobre a união pacifica e legal de Hespanha e Portugal, que em portuguez e castelhano, publicou seu auctor D. Sinibaldo de Mas. Aquelle brilhante prologo o fez conhecido em Hespanha, e só por si lhe adquiriu alli bastante reputação” (*Ilustração Luso-Brasileira*, n° 13, 29 de Março de 1856, p. 99-100). No entanto, algumas vezes esta revista veiculou a ideia da impossibilidade de realização do iberismo, como concluiu Ernesto Biester na sua *Chronica Semanal*, confrontado com a revolução de 1856 em Espanha (cf. *Ilustração Luso-Brasileira*, n° 30, 26 de Julho de 1856, p. 139).
- 46 *Ibidem*, p. 101.
- 47 OLIVEIRA, Fernando Correia de — *500 Anos de Contactos Luso-Chineses*, Lisboa, Público/Fundação Oriente, 1998, p. 152.

O «PÚBLICO ENTENDIMENTO DA CIÊNCIA» NOS CONGRESSOS DA ASSOCIAÇÃO PARA O PROGRESSO DAS CIÊNCIAS: PORTUGAL E ESPANHA. ESTRATÉGIAS E REALIDADES INSTITUCIONAIS *

Fátima Nunes

Professora Associada do Departamento de História da Universidade de Évora

Abstract

Both the Portuguese and the Spanish Scientific Societies elected in the 20th century the “Progress of Science” as their common goal. This shared objective can be demonstrated by the periodical organization of scientific meetings in several cities of the Iberian Peninsula.

The results of the researches achieved by the Portuguese and the Spanish scientific communities and presented to these congresses received the support of the two countries’ official authorities. However, the Iberian issue was never discussed; the joint meetings were always centred on the “national” activities of each scientific community.

A recente historiografia espanhola consagrada à História da Ciência tem dado particular importância à caracterização dos comportamentos da comunidade científica espanhola durante o período de Franco e a forma como Ciência e Opinião Pública se relacionaram. Entre os objectos de estudo, para visualizar traços de «ciência para a pátria», destes novos problemas para os historiadores encontram-se os Congressos científicos, a participação da comunidade científica de um país e o grau de profissionalização da Ciência que se exhibe nestas manifestações organizadas de cultura científica.

Um dos traços comuns da organização científica peninsular foram os Congressos da Associação ‘Luso-Espanhola’ para o Progresso das Ciências que se realizaram em várias cidades de Portugal e de Espanha, ao longo do século XX até meados dos anos setenta. Pretende-se com este estudo abordar a formatação ideológica que a Ciência teve nas vivências culturais e políticas dos dois países, em nome de um *Progresso* da Ciência na Península Ibérica, no passado e no devir histórico...! Os Programas das sessões, os discursos, as imagens, a presença de traços de *história/memória* da Ciência peninsular nestes Congressos são áreas de trabalho de particular importância quando preten-

demos analisar as relações entre a comunidade científica, o poder e a opinião pública nos dois países, em realizações conjuntas, sob o alto patrocínio das “individualidades do Estado” em dois países considerados periféricos da produção científica internacional. Assim, será possível inserir este «estudo de caso» num dos eixos de referência das novas tendências de História da Ciência – o «público entendimento da ciência» por parte de uma comunidade científica face ao contexto em que se encontra inserida – práticas e imagens científicas detectadas.

1. CONGRESSOS PARA O PROGRESSO DAS CIÊNCIAS

A crescente tomada de importância da actividade científica em toda a Europa levou a que, em paralelo com as Exposições Internacionais e Universais, se realizassem encontros regulares da comunidade científica internacional, organizados por finalidades comuns. À medida que a profissionalização da Ciência (cada vez mais ligada ao desenvolvimento técnico) se ia impondo também os encontros científicos iam ganhando foros de crescente importância para a comunidade científica. Esta tinha rosto nos cientistas que trabalhavam em laboratórios, nos professores universitários, nos profissionais de várias unidades científicas do Estado; um grupo que regularmente se organizava e se reunia para discutir e apresentar balanços dos resultados alcançados.

Partindo da matriz das Academias científicas nacionais, os Congressos científicos internacionais foram ganhando um carácter de mundializarem e globalizarem a cultura científica, confrontando diferentes pontos de vista, alargando o conhecimento, sempre em busca de um modelo de perfectibilidade e de progresso no devir histórico das Nações e dos Povos. Estamos, de facto ainda na senda de um certo romantismo científico que pairou sobre a Europa e sobre os Estados Unidos até à I Guerra Mundial¹.

Se os periódicos da cultura científica se preocupavam em divulgar e popularizar a ciência pelas camadas de população alfabetizada², cabia aos Congressos especializados a transmissão endógena do conhecimento das Ciências. Com a proliferação destes eventos sociais, culturais (e também políticos) logo à comunidade científica se começou a organizar-se por Associações ou Sociedades referentes a fins científicos e técnicos comuns ou em colaboração com os Estados – Nações. Em todos os objectivos estava presente a sacralização da Ciência e a heroicidade do cientista, afinal os novos cavaleiros do *bem*, destronando o *mal* das trevas e da crença dogmática...!

É neste contexto de crescimento e de complexidade da rede das relações internacionais e científicas da Ciência, em prol de um «público entendimento da ciência»³ que temos de inserir a apresentação dos Congressos luso-espanhóis das respectivas Associações para o Progresso das Ciências, num roteiro de cidades portuguesas e espanholas, ao longo dos dois terços do século XX,

contra ventos e marés, o que mesmo será dizer incólume a ressacas de guerra-civil ou a cenários de guerras mundiais, como o estudo monográfico e pioneiro de Elena Ausejo nos permite visualizar e partir para múltiplas investigações⁴.

2. 1917 – O NASCIMENTO DA ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA PARA O PROGRESSO DAS CIÊNCIAS

Um breve olhar pelo quadro que elaborámos a partir das informações de Elena Ausejo e por uma pesquisa na Biblioteca Nacional de Lisboa⁵ deixemos algumas reflexões sobre o quadro elaborado e como ele nos permite gizar um guião de análise para o nosso tema.

ano	local	Associação ...	Actas/vols.
1908	Madrid	Associação Española	VIII vols.
1910	Madrid	Associação Española	IX vols.
1911	Granada	Associação Española	IX vols.
1913	Madrid	Associação Española	VIII vols.
1915	Valladolid	Associação Española	X vols.
1917	Sevilha	Associação Española	X vols.
1919	Bilbao	Associação Española	X vols.
1921	Porto	Associação Española/Portuguesa	IX vols.(ed. Madrid)
1923	Salamanca	Associação Española/Portuguesa	X vols.
1925	Coimbra	Associação Española/Portuguesa	X vols.(ed. Madrid)
1927	Cadiz	Associação Española/Portuguesa	X vols.
1929	Barcelona	Associação Española/Portuguesa	X vols.
1932	Lisboa	Associação Española/Portuguesa	3 vols. (ed. Madrid)
1934	S. Tiago Compostela	Associação Española	I vols.
1938	Santander	Associação Española	
1939	Saragoça	Associação Española	
1942	Porto	Associação Española/Portuguesa	(ed. Porto)
1944	Cordova	Associação Española	
1946	San Sebastian	Associação Española	
1950	Lisboa	Associação Española/Portuguesa	X vols. (ed. Porto)
1951	Malaga	Associação Española	
1953	Oviedo	Associação Española	
1956	Coimbra	Associação Española/Portuguesa	(ed. Coimbra)
1958	Madrid	Associação Española/Portuguesa	(ed. Madrid)
1962	Porto	Associação Española/Portuguesa	(ed. Porto)
1970	Lisboa	Associação Española/Portuguesa	(ed. Lisboa)

Na transição para a República a comunidade científica portuguesa percebe que tem um papel cultural e ideológico a desempenhar. A legitimidade vinda do conhecimento e da prática da Ciência conferiu respeitabilidade e ofereceu segurança para governar os «povos» e caldear a sua imagem pelos mecanismos da sociabilidade científica. Neste contexto funda-se em Portugal, em 1917, sob o impulso do matemático Francisco Gomes Teixeira e do Professor

Costa Lobo a Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências. Gomes Teixeira⁶, que já havia participado nos trabalhos de Sevilha e nos de Bilbao, é eleito presidente. De acordo com o discurso de Pedro José Cunha⁷, em 1942, foi no Congresso de Bilbao que se decidiu que, uma vez criada a Associação Portuguesa, faria sentido organizarem-se os Congressos em conjunto, com a dupla designação das Associações Portuguesa e Espanhola (refutando pois qualquer conotação com iberismo ou associação/sociedade ibérica), procurando promover e incentivar o encontro de duas comunidades científicas de dois Estados, de dois países historicamente diferenciados, geograficamente encaixados entre os Pirinéus e o Atlântico.

Em 1921 (o primeiro de realização conjunta) Pedro José da Cunha, na sessão inaugural do Congresso fez sentir que “os intelectuais de um mesmo país, como também os das nações que tivessem entre si maior número de actividades e de interesses comuns, acentuei a conveniência e grande interesse do Congresso [...] e a razão de ser e utilidade fecunda e afectuosa colaboração que se procurava entre os homens de ciência das duas nações peninsulares”⁸: Propósitos relembrados no Porto, em 1942, quando da realização de mais um Congresso, exactamente a meio da “a mais tremenda guerra de que reza a História”⁹.

Verificamos que o Congresso de 1942 funcionou como o *leit-motiv* para efectuar um balanço de memória dos Congressos realizados, retirando o provento ideológico e político para Espanha e para Portugal no contexto do decorrer da II Guerra Mundial. A Associação Portuguesa e a Espanhola serviam para cimentar os pontos comuns de duas nações amigas e vizinhas que se encontravam a olhar a guerra como espectadores algo comprometidos, mas distanciados do palco bélico das destruições. Os encontros em Congressos, sobretudo na paz existente no Porto, permitia também exaltar o passado histórico, os descobrimentos e a expansão de Portugal e de Espanha¹⁰ para os «Novos Mundos».

Uma incursão rápida pelos programas dos Congressos verificamos encontrar paralelismo entre o decorrer destes acontecimentos de sociabilidade científica e alguns dos travejamentos maiores da História da Ciência em Portugal no século XX¹¹. Se o ponto de partida foi a figura de prestígio internacional do matemático Gomes Teixeira¹² várias outras matizes existiram, como o III Congresso Internacional de História das Ciências realizado em 1934, no Porto, em Coimbra e em Lisboa¹³, a criação do Grupo Português para a História da Ciência, cujo principal órgão era a revista *Petrus Nonius*¹⁴. Mas estas vivências portuguesas iam para além da marca dos Pirinéus. Ligações muito estreitas ao contexto italiano de Aldo Míeli e da sua revista *Archeion* combinando com a Espanha o fulgor das Descobertas.

Nos Congressos das Associações para o Progresso das Ciências temos a combinação quase natural entre o Progresso das Ciências, numa matriz ética e ideologicamente apontada para o enaltecimento da «Civilização Cristã-católica» a par da utilização da memória civilizacional e da memória do Progresso

das Ciências em Portugal e em Espanha. No entanto, a noção de História não era da França dos anos trinta. Afastava-se o tempo das proximidades das revoluções (científicas ou outras), ignoravam-se as inovações de Marc Bloch e de Lucien Febvre; enraizava-se na história política positivista e no nacionalismo historiográfico¹⁵, também aplicada à prova evidente do ritmo do Progresso da Ciência nos dois Estados da Península Ibérica. Tal como em Portugal, e em Espanha, a historiografia, a desenvolver nos anos vindouros, centrava-se nos Descobrimentos, nas reconquistas, na evangelização fora da Europa ... mitos caros e fortes do imaginário da *pátria*, da herança nacionalista da ideologia republicana em terras peninsulares¹⁶.

3. O PAPEL DA HISTÓRIA DAS CIÊNCIAS NOS CONGRESSOS

A utilização da palavra PROGRESSO como elemento identificador das Associações e dos Congressos Luso-Espanhóis comportava uma imagem de memória, de tempo histórico como intermediário de um tempo de devir, ou seja de construção do futuro, assente no progresso ‘controlado’ das Ciências. É, pois, deveras interessante percebermos que cada Congresso possuía uma parte de construção social da memória do próprio movimento de sociabilidade científica. Fossem os oradores das sessões inaugurais, fossem os discursos dos representantes dos Estados – Salazar e Franco – sempre o passado comum, mas historicamente diferenciado, unido por uma *ideia* de afinidade ideológica e cultural de Progresso pairava sobre as cabeças dos congressistas¹⁷.

Por razões já apontadas o Congresso do Porto de 1942 teve um impacto muito grande nas duas Associações. Pedro José da Cunha, no discurso inaugural, não se poupou a esforços para historiar e apresentar o grande evento, tendo como objectivo atingir a rádio e os jornais que cobriam o acontecimento para os dois países: pareceu-lhe ser o momento ideal para traçar uma das imagens do ‘progresso’ em Portugal por antinomia com a Europa... Em nosso entender, o timbre cromático do discurso organizado é muito elucidativo do pensar oficial:

“Todas as nações têm os olhos postos neste cantinho da Europa, e registam com o merecido relevo [...] as repetidas manifestações de apreço e solidariedade de que, em várias emergências, têm sido alvo Sua Excelência o Presidente da Republica e o Chefe do Governo Português, Sr. Doutor Oliveira Salazar [...] Ora, se depois da referência ao Congresso de 1921 me alarguei nesta evocação de factos, bem conhecidos de todos nós, foi porque me pareceu conveniente frisar o abismo que separa o mundo de então e o mundo de hoje, e o quanto mudou, de então para cá, a situação de Portugal perante os outros povos”¹⁸.

Estava colocada a parceria de interesses e glosado os motivos oficiais da realização e da cobertura do Congresso. Mais à frente, Pedro José da Cunha continua a sua missão de historiar. “Pareceu-me também interessante aproxi-

mar os dois Congressos realizados nesta mesma cidade, porque, se o de 1921 foi o primeiro que a Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências promoveu depois que se constituiu, este, de 1942, é o primeiro que convoca depois da sua reorganização...”¹⁹. Mas não bastava traçar os efeitos fecundos e muito proveitosos dos dois países ao terem-se associado para implementar e promover o ‘Progresso’ das Ciências. Era necessário ir buscar ao passado a força legitimadora do discurso e das ideias mestras a proferir de modo a deixar sementes para próximas realizações. Diz-nos anda o orador:

“Traço comum é o de em ambos os Congressos [Porto 1921 e 1942] [...] ter tido a Associação Portuguesa o valorosíssimo concurso da sua congénere Espanhola [...] Registo o facto com tanto maior satisfação quanto é certo que, além do que representa em si mesmo, é um testemunho eloquente do estreitamento de relações que, sob múltiplos aspectos, se está verificando entre Portugal e a sua vizinha Espanha”²⁰.

Uma retórica transformada, decerto, em audível oratória de circunstância, para representantes diplomáticos dos dois Estados. Pelo Progresso das Ciências em Portugal e em Espanha podiam também passar alguns dos mecanismos da linguagem e da simbologia ritualizadas das relações internacionais entre os dois países. Lembremos que à Faculdade de Ciências de Lisboa afluíram alguns professores de Física espanhóis, nas décadas de trinta e quarenta do século XX, certamente uma outra forma de estreitar as ligações científicas a nível das instituições²¹.

O toque final deste longo preâmbulo de discurso inaugural surge quando Pedro José da Cunha acentuou que no Congresso de 1921 o “eminente académico D. Jerónimo Becker [...] na sessão de ciências históricas e filosóficas, a que deu o título de *El paralelismo de dos Historias* e o subtítulo de *La colaboración hispano-portuguesa*”²² havia mostrado perante a audiência o interesse das ligações luso-espanholas. O mesmo já Ricardo Jorge e Francisco Gomes Teixeira haviam efectuado em prol das evidências históricas que uniam as duas pátrias em nome dos Progressos das Ciências²³. O Ministro da Educação de Portugal – Mário de Figueiredo²⁴ – retomou estas ideias de Progresso das Ciências para a Península Ibérica, deixando claro a matriz do Cristianismo dado que o Progresso podia ter um sentido equívoco - havia, pois, que o esclarecer. No seu discurso inaugural para os cientistas peninsulares afirmou:

“Não somos pelo cientismo nem pelo progresso indefinido; reconhecemos todo o valor da ciência e somos pelo progresso orientado para um fim. Na matéria não pode colher-se a noção de lei e por um fim. Na matéria não pode colher-se a noção de lei final nem portanto, a ideia de direcção; vamos buscá-la fora da matéria para nos alumiar o caminho [...]”²⁵.

A missão do Progresso científico tinha um cariz específico para os países peninsulares, para além das solidariedade e das necessidades científicas. “Portugal e Espanha têm a mesma disciplina cristã a impregnar-lhes as instituições. Portugal pode restituir-se a ela sem passar por grandes convulsões; a Espanha teve de se rasgar a própria carne para conseguir reimplantá-la. Ela

sabe que não foi com indiferença, mas com amigo estremecimento, que assistimos ao desenrolar da tragédia. Reintegramo-nos ambos na linha tradicional da nossa história. Cada um escreveu a sua e quer continuar a escrevê-las [...] Que o sentido da colaboração sob o qual as escrevemos e que este Congresso mais uma vez marca, abraçe todas as formas de actividade e nunca mais se perca, são os meus votos”²⁶.

O carácter oficial desta «irmandade científica» celebrizou-se em 1958 quando se comemoraram os 50 anos da Associação Espanhola para o Progresso da Ciência²⁷. Em Madrid, nesse ano, teve lugar mais um encontro cujas Actas se iniciam pela transcrição de um Decerto do Ministério da Educação Espanhol, assinado por Franco, no sentido de o **L Aniversario** ser marcado com honras de história e memória. Determinava-se que o Congresso deveria decorrer sob o desígnio de *comemorações oficiais*, sob o directo do patrocínio do Chefe do Estado e dos Ministros do Assuntos Externos, da Educação Nacional, das Obras Públicas, da Informação e Turismo; determinava-se igualmente que, em paralelo ao desenrolar das várias sessões, a organização de uma Exposição elucidativa do progresso científico e industrial da «nuestra Patria» nos últimos cinquenta anos. Material que recentemente foi utilizado para uma mostra de investigação em História da Ciência do Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid sobre ‘Imagens da Ciência na Espanha Contemporânea’²⁸.

O Colóquio de 1950, de grandes efeitos comemorativos para Espanha, tendo Portugal como convidado de roteiro, teve uma enorme celebração de construção de memória da Associação Espanhola. Foram recordados os nomes ligados às várias direcções da Associação, estabelecendo-se igualmente um breve amostra descritiva dos vinte e quatro Congressos realizados desde 1909 até ao ano de 1950. Quer dizer, para o estudo das relações científicas dos dois países peninsulares e para obter uma imagem da ciência e do Progresso protagonizado pela comunidade científica inserida no perfil de Estado de Salazar ou Franco (a partir da década de trinta) esta publicação é de uma extrema utilidade. As comunicações oficiais proferidas eram vivos ecos do ambiente político que se vivia na época vivido; registe-se como exemplo o facto de Silva Cunha²⁹ ter dissertado sobre «África na actual conjectura internacional».

Em todos os Congressos a noção de *Ciência* era bastante alargada, incluindo-se as Ciências Filosóficas e as Teológicas, áreas sensíveis para detectarmos a textura de **Progresso das Ciências** em termos peninsulares. Vimos já como nos discursos inaugurais a noção ética de Progresso estava eivado de primados culturais instrumentalizados ideologicamente. Se nos detivermos na produção das «Ciências do Espírito» (desde a Teologia, à Filosofia, à História, passando por aspectos de identidade nacionalista da Etnografia)³⁰ verificamos, como a nível dos dois Estados Peninsulares, também se gizavam planos de orientação de «progresso» em paralelo, o que não significava que se encontrassem em algum momento dos cruzamentos da História Peninsular. Portugal e Espanha tinham Histórias diferenciadas, rivais e opostas na imensidão da

Meseta Ibérica. Mas a metodologia para estudar o passado, de usar a memória existente, de gizar o ensino universitário da História e a sua investigação científica nos Arquivos Nacionais obedecia a um mesmo caldo cultural de orientações oficiais que convinhavam aos Ministérios da Educação Nacional e dos Negócios Estrangeiros. Estes encontros fraternos da comunidade científica não significavam qualquer via para amalgamar num mesmo plano da História as duas identidades pensinsulares.

No XX Congresso da Associação Espanhola para o Progresso das Ciências e no Quinto da Associação Portuguesa, realizado em Lisboa, 1950 (X volumes de Actas) o tomo VII dedicado às Ciências Filosóficas e Teológicas contém um material precioso para entendermos as ambiguidades de *História*, de *Progresso* e de *Ciências* nos dois Estados da Península Ibérica..... nunca do Iberismo, palavra forte e perigosa para as missões geo-estratégicas na Europa de além do Pirinéus, após o desfecho da II Guerra Mundial. Joaquim de Carvalho apresentou uma comunicação sobre “Problemática da Saudade”³¹ nela tecendo considerações várias sobre este “sentimento que afecta os portugueses”. No final da comunicação, centrada em fontes históricas que permitiam detectar a saudade na sociedade portuguesa, o Autor apresentou o seguinte corolário conclusivo:

“A vida histórica de uns e outros [Portugueses e Espanhóis] assim como as particularidades dos seus génios nativos encerram temas e problemas a um tempo de significação nacional e universal e o que instantaneamente aguarda quem lhe desvende o potencial de *filosofemas* com coerência lógica e consistência doutrinal”³².

Devemos também salientar, no Congresso deste mesmo ano e na mesma secção, a comunicação de António Alberto Banha de Andrade – *Manuel de Azevedo Fortes, primeiro sequaz, por escrito, das teses fundamentais cartesianas em Portugal*³³, abrindo o percurso de investigação centrada na figura de Azevedo Fortes, Engenheiro Mor do Reino de D. João V. “Quando o Engenheiro Manuel de Azevedo Fortes publicou, em Lisboa, a *Lógica Racional, Geométrica e Analítica* [...] Estava-se em 1744, dois anos antes de surgir, **furioso**, o *Verdadeiro Método de Estudar a vergastar* o ensino tradicional, e vinte e oito anos antes de se imprimirem os novos Estatutos da Universidade de Coimbra, em que a Filosofia Escolástica foi solenemente «abolida e desterrada», «não só da Universidade mas de todas as Escolas públicas e particulares, seculares e regulares», do **Continente e Ultramar**”³⁴.

Ponto de partida para a dissecação do itinerário biográfico e da *Lógica Racional* de Azevedo Fortes, texto pleno de erudição referente ao panorama de Filosofia da sociedade portuguesa de setecentos com ligação explicativas à França seiscentista de Descartes.... Pretendemos igualmente chamar a atenção para o início da comunicação, imaginando a tonalidade de voz, e de gestos, para ler o princípio da declaração científica, em sala de pose de ritual académico celebrizado por autoridades oficiais dos dois Estados. Foi nesse cenário que António Alberto de Andrade (ou António A . Banha de Andrade como

também foi conhecido nos meios historiográficos) venceu o trabalho que Azevedo Fortes teve na Academia de História «para dar execução a fábrica das Cartas geográficas de que fui encarregado»³⁵.

Na noção de espaço «ultramarino» por onde passaria a saudade decerto, cabia também o ideário de Progresso das Ciências no campo das Ciências Filosóficas em Portugal, por antinomia com Espanha. De um lado, **Pedro Hispano** e **Manuel Azevedo Fortes**, de outro **Miguel Cervantes** e **P. Suarez** cada um comportando simbologias nacionais próprias e de carácter idiossincrático³⁶.

4. RITUAIS DE SOCIABILIDADE CIENTÍFICA VS. RITUAIS DE PODER

O desenrolar dos Congressos efectuava-se sob o signo de conjunto de rituais de sociabilidade e de cunho científico. Olhando as fotografias que constam das Actas (muitas delas divulgadas na imprensa diária que sempre cobria oficialmente estes acontecimentos peninsulares) verificamos que a simples apresentação de comunicação era um acto público repleto de simbologia académica³⁷. Em sala de uma Universidade, os participantes do Congresso arrumavam-se de acordo com o papel que representavam. Na mesa, os dignatários oficiais para os discursos inaugurais acompanhados dos comunicante previstos para a sessão de abertura. Diríamos que em tudo era igual ao mimetismo dos Colóquios e Congressos a que todos nós nos habituámos ao longo da vida, excepto pelo rigor do traje envergado – o traje académico completo, emparceirando com as personalidades de comendas e ordens honoríficas, deixando num plano totalmente secundário os arranjos de flores colocadas modestamente sobre a mesa.... O brilho das sessões viria também da oratória utilizada para discorrer sobre os temas do Progresso das Ciências e da esmagadora magnificência do poder académico como entidade científica.

Assegurada a vertente de visibilidade das Ciências, interessava igualmente marcar a realização dos eventos como sociabilidade mundana – as recepções oferecidas pelos Ministros dos Negócios Estrangeiros, os jantares de gala, os discursos de Presidentes de Câmara das cidades acolhedoras ou as excursões organizadas a locais estratégicos de identificação nacional. As fotografias que encontramos referentes a estas festas do «progresso das ciências» conduzem-nos para o mundo das representações sociais desde a fotografia de grupo à captação da imagem da *esposa de ...* em vestido de passeio, ou de noite (conforme a circunstância), ornamentados por chapéus engenhosos e caprichosos. A cimentar estes eventos encontravam-se a Comissão de Honra e as Direcções das Associações com os respectivos Presidentes, o Vice-Presidente, o Secretario Geral e os Vogais³⁸. Na primeira encontramos altos dignatários, como o Ministro dos Negócios Estrangeiros, Ministro do Ultramar, Ministro da Educação, Secretário de Estado de Informação e Turismo, embaixador de

Espanha em Portugal, Embaixador de Portugal em Espanha, Junta de Educação Nacional, Presidente do Instituto de Alta Cultura, Presidente da Câmara de Lisboa, Reitor da Universidade Técnica, Presidente da Academia das Ciências de Lisboa, Presidente da Academia Portuguesa da História.

Em termos de eficácia, estes rituais de sociabilidade científica deixavam algumas marcas e possibilitariam, decerto alguns acertos diplomáticos que não se poderiam forjar em território de relações internacionais institucionalizadas. Se a comunidade científica podia usufruir de contactos científicos, de trocas de experiências e de percursos de investigação, ou de atalhos para a ausência de investigação em alguns domínios universitários, também a história das relações de Portugal e de Espanha ao longo do século XX passou, inevitavelmente, pelo viés das comunidades científicas existentes³⁹ e das suas configurações sociais, culturais e políticas.

CONCLUSÕES EM ABERTO

O que pretendemos explorar ao longo deste texto prende-se, fundamentalmente, com as orientações de investigação que temos vindo a desenvolver nos últimos quinze anos – as relações da comunidade científica portuguesa com a História da Cultura em Portugal, na senda do inolvidável *Portugal e a Cultura Europeia* (1953), de José Sebastião da Silva Dias. Procurámos investigar os temas de cultura científica em Portugal na óptica de novas perspectivas de pesquisa e de análise transdisciplinar da revista internacional *Science in Context*. Assim, entendemos que o convite que nos foi endereçado foi um excelente pretexto para mais um caminho exploratório, de modo a encontrar laços de afinidade no que temos vindo a investigar e a reflectir sobre a História da Ciência em Portugal no século XX. Não temos para oferecer nem conclusões retumbantes, nem opções interpretativas definitivas. Antes preferimos apresentar um breve balanço provisório, um conjunto de corolários de ideias gizadas, válidas para um terreno onde se começou a investir e a efectuar uma arqueologia de temas, ideias, instituições e personalidades que fizeram parte integrante da sociedade portuguesa que atravessou o intervalo de tempo 1900-1970!

I – Uma proposta de ciclos:

1. De 1921 aos anos trinta: as duas conjunturas peninsulares aproximaram os destinos e os discursos ideológicos, formataram a comunidade científica no sentido em que os cientistas tinham de estar ao serviço da «boa ciência e do bom progresso»;
2. As décadas de trinta, quarenta e cinquenta (a vivência da Segunda Guerra Mundial até 1958 – clímax do nacionalismo, do não europeísmo, de uma atlantização, em direcção à América Latina, em direcção a África. A cada país as suas colónias e impérios possíveis, exactamente em nome do Progresso das Ciências.

3. Os anos sessenta e setenta – os efeitos do crescimento da comunidade científica e dos novos ventos trazidos pelos bolseiros portugueses e espanhóis que obtiveram o seu doutoramento em Universidades europeias ou dos Estados Unidos; em Portugal com o apoio do Instituto de Alta Cultura e da Fundação Calouste Gulbenkian; em Espanha com o apoio da Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Neste contexto, o perfil da comunidade científica alterou-se e os Congressos passaram também a ter como pontos a assinalar o desenvolvimento técnico e económico

II – A clara noção de que é necessário encetar a realização de estudos comparados e comparativistas para Portugal e para Espanha a fim de verificar se as relações das comunidades científicas portuguesas e espanholas ficavam confinadas apenas ao que política e ideologicamente se chamou de *salazarismo* e *franquismo* ou se, na prática científica, os diferentes membros da comunidade se internacionalizaram, ou souberam ultrapassar o limes ideológico das Sociedades (nacionais) para o Progresso das Ciências e dos seus Congressos peninsulares, nunca Congressos ibéricos! Mantinha-se oficialmente que de Espanha «nem bom vento nem bom casamento...». E em Espanha... os olhos estavam na América Latina e no seu império de milhões de falantes de castelhano, um capital intelectual que Espanha sempre soube valorizar e potencializar.

III – As imagens da ciência em Portugal: como se comportava a nossa comunidade científica face à espanhola? Estratégias e desenvolvimentos científicos semelhantes ou diferenças de assimetria muito grandes de dois países que se desenvolveram em ritmos económicos muito diferenciados, decorrente de processos históricos igualmente diferenciados... Nos anos oitenta o encontro de Portugal e de Espanha fez-se pela matriz da **Democracia**, ambos os países concertados no plano cultural e político da Europa comunitária. E a História da Ciência em Portugal e em Espanha quando, e onde, é possível cruzarem-se? Pelo menos marcarem um encontro de diálogo e de investigação em conjunto, apesar das diferenças, apesar dos desequilíbrios existentes, em favor de Espanha! Várias interrogações e domínios de investigação que ficam por agora em aberto.

NOTAS

- * Trabalho inserido no **Projecto Praxis XXI – Fontes para a História da Ciência em Portugal- séculos XVII-XX**, financiado pela Fundação da Ciência e Tecnologia.
- 1 Cfr. Giorgio Cosmacini, “El médico”, *El Hombre Romántico* (dir. F. Furet), Madrid, Alianza Ed., 1997; pp. 175-210.
 - 2 Cfr. Bernardette Bensaude-Vincent / Anne Rasnussen, *La science populaire dans la presse et l'édition XIX et XX siècles*, Paris, CNRS histoire, 1997.

- 3 Cfr. Roger Cooter / Stephen Pumfrey, "Separate spheres and public places: reflections on the history of science popularization and science in popular culture", *History of Science*, vol. 32, nº 97, Set. 1994,; pp. 237-267.
- 4 Cfr. Elena Ausejo, *Por la ciencia y por la patria: la institucionalización científica en España em el primer tercio del siglo XX. La Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, Madrid, siglo XXI, 1993.
- 5 A pesquisa das Actas dos Congressos da Associação Portuguesa e Espanhola para o Progresso das Ciências não se revelou fácil na Biblioteca Nacional, local para onde nos dirigimos esperanças na obrigatoriedade do depósito legal. No entanto, após uma semana de cruzamento de informações e de muitas miscelâneas revolidas consideramos que a pesquisa do material para estes Congressos e para um detalhado conhecimento da Associação Portuguesa tem de passar por Bibliotecas e Arquivos especializados. Quer dizer, o material a procurar estará nas bibliotecas de instituições que enviaram ao longo das décadas representantes aos Congressos.
- 6 Para a contextualização do ambiente de cultura científica em Portugal cfr. Augusto Fitas, Marcial Rodrigues, Maria de Fátima Nunes, "A filosofia da ciência no Portugal do século XIX", *História do Pensamento Filosófico Português* (direcção Pedro Calafate), vol. V, tomo II, Lisboa, Ed. Caminho, 2000; pp. 421-582.
- 7 Cfr. Pedro José Cunha, *Discurso na sessão inaugural do Congresso-Luso-Espanhol do Porto, em 18 de Junho de 1942*, Porto, Imprensa Portuguesa, 1943, pp. 5-10
- 8 *Idem, ibidem*, p. 6.
- 9 *Idem, ibidem*, p. 6.
- 10 Para algumas perspectivas de análise entre Ciência e Ideologia cfr. *Ciencia y fascismo* (Ed. Rafael Hertas y Carmen Ortiz), Madrid, Doce Calles, 1998.
- 11 Cfr. Maria de Fátima Nunes *et al.*, *ob. cit.* especialmente a referente à História da Ciência em Portugal, pp. 541-582.
- 12 Cfr. Teixeira, Francisco Gomes, *Dicionário de História de Portugal – suplemento* (coordenação António Barreto / Filomena Mónica), vol. IX, Porto, Figueirinhas, 2000; pp. 502-503.
- 13 Veja-se Fátima Nunes, "O III Congresso Internacional de História das Ciências – 1934: Porto – Coimbra – Lisboa. Um desencontro historiográfico?", *Livro de Resumos do I Congresso Luso-Brasileiro de História da Ciência e da Técnica Évora – Aveiro*, Universidade de Évora Ed., 2000; pp. 167-168.
- 14 Cfr. *Petrus Nonius – Anuario, 1937* e *Petrus Nonius, publicação do Grupo Português da História das Ciências, 1937-38*.
- 15 Cfr. *Nacionalismo e Historia* (Ed. Carlos Focadell), Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998.
- 16 Cfr. Sérgio Campos Matos, *Historiografia e memória nacional 1846-1898*; Lisboa, Colibri Ed., 1998.
- 17 Por exemplo no Congresso de 1962 existia uma secção para Geografia, História e Arqueologia nas quais as comunicações visavam colocar frente a frente a forma de ensinar e aprender História nos dois países.
- 18 Pedro José Gomes, *ob. cit.*, p. 8-9.
- 19 *Idem, ibidem*, p. 9.
- 20 *Idem, ibidem*, p. 9.
- 21 Deste grupo destacamos Miguel Catalán, cfr. José Manuel Sánchez Ron, *Miguel Catalán su obra y su mundo*, Madrid, CSIC, 1997.
- 22 Pedro José da Cunha, *ob. cit.*, p. 10.
- 23 Refere-se Pedro José da Cunha à comunicação de Gomes Teixeira sobre «Colaboração de espanhóis portugueses nas grandes navegações dos século XV e XVI» e à de Ricardo Jorge «Intercâmbio de Portugal e de Espanha no passado e no futuro».

- 24 Cfr. Figueiredo, Mário, *Dicionário de História de Portugal* – suplemento, vol. VIII, pp. 34-35.
- 25 Mário de Figueiredo, *Discurso na sessão inaugural do Congresso Luso-Espanhol, do Porto, em 18 de Julho de 1942*, Porto, Imprensa Portuguesa, 1943, p. 6.
- 26 *Idem, ibidem*, pp. 6-7.
- 27 Cfr. *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Bodas de oro –1908-1958. XXIV Congreso Luso-Español para el Progreso de las Ciencias, 14-20 Noviembre 1958*, Madrid, Tip. García Morato, 1958.
- 28 Cfr. Antonio Lafuente y Tiago Saraiva, “La buena nueva de la ciencia” e Leoncio López-Ócon Cabrera, “La formación de un espacio público para la ciencia y la tecnología en el tránsito entre dos repúblicas”, *Imágenes de la ciencia en la España contemporánea*, Madrid, Fundación Arte y Tecnología, 1998, pp. 16-26 e pp. 28-40.
- 29 Cfr. Cunha, Joaquim Moreira da Silva, *Dicionário de História de Portugal* – suplemento, vol. VII, pp. 477-478.
- 30 É importante marcar que as Humanidades estão circunscritas a esta parcela de saberes do Espírito, a que podemos juntar a Etnografia e a Religião; arredados deste Congresso de Progresso das Ciências encontravam-se os novos ventos das Ciências Sociais, com a Sociologia, por exemplo. Cfr. Sociologia, *Dicionário de Historia de Portugal* – suplemento, vol. IX, pp. 466-468.
- 31 Joaquim de Carvalho, “A problemática da saudade”, *Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências, tomo VII – 6ª secção – ciências teológicas e filosóficas*, Porto, Imprensa Portuguesa, 1951, pp. 229-237.
- 32 *Idem, ibidem*, p. 237.
- 33 António Alberto de Andrade, “Manuel de Azevedo Fortes, primeiro sequaz, por escrito, das teses fundamentais cartesianas em Portugal”, *Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências, tomo VII – 6ª secção – ciências teológicas e filosóficas*, Porto, Imprensa Portuguesa, 1951, pp. 251-286.
- 34 *Idem, ibidem*, p. 251 (sublinhado nosso).
- 35 Cfr. *Idem, ibidem*, p. 261
- 36 Cfr. Francico Ellias de Tejada, “Bases filosóficas del pensamiento político de Miguel Cervantes”; José Hellin Lasheras, “Sobre la raíz de la limitación del ser según el P. Suarez”; Domingos Maurício Gomes dos Santos, “Portugal na história da metodologia das ciências filosóficas e teológicas – Pedro Hispano e Cristovão Gil”, *Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências, tomo VII – 6ª secção – ciências teológicas e filosóficas*, Porto, Imprensa Portuguesa, 1951.
- 37 Cfr. Luís Reis Torgal, «Quid Petis? Os “Doutoramentos” na Universidade de Coimbra», *Revista de História das Ideias, nº 15 - Rituais e Cerimónias*, 1993, pp. 177-316.
- 38 Seguiremos, neste exemplo de exercício exploratório, o *XXIX Congresso Luso-Espanhol*, Lisboa, 1970.
- 39 Estamos a seguir a designação de comunidade científica de acordo com Maria Eduarda Gonçalves (org.), *Cultura científica e participação pública*, Oeiras, Celta Ed. 2000.

EL ENFRENTAMIENTO LIBERALISMO – ABSOLUTISMO EN PORTUGAL Y ESPAÑA

Unas coplas populares, de 1823, dan a conocer un episodio desconocido: la toma de Palencia por un ejército portugués

Isidoro Gonzalez Gallego

*Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado
Catedrático de la Universidad de Valladolid*

Abstract

Some poems found in a second-hand bookseller in Valladolid and an archival and bibliographic research brought to light an unknown episode which occurred during the 1823 conflict between liberals and absolutists in the Iberian Peninsula; this episode is just one among many historical events which characterise the parallel “historical lives” of Portugal and Spain.

In 1823, while the liberal forces repressed an absolutist uprising in northern Portugal, Spain was being confronted with a situation in which liberalism, in power since 1820, was threatened by something more than an internal revolution: the invasion of an army assembled by the European monarchies. This army, called the “army of faith”, became known in the Spanish historiography as “the one hundred thousand sons of St. Louis”. According to the words of king Louis XVIII, this army would “march (towards Madrid) invoking the god of St. Louis, in order to preserve the throne of Spain for a grandson of Henry IV”.

The Spanish constitutional forces, to which numerous irregular forces were expected to join, were ready to confront these European military forces. A small army under the command of the Duke of Amarante also joined the Spanish troops; chased by the Portuguese liberal army sent from Lisbon to Oporto, the Duke and his forces fled from Portugal by crossing the region of Trás-os-Montes towards Zamora and Aragon.

The Portuguese and Spanish armies gathered in the valley of Douro to wait for the arrival of the absolutist forces of the Duke of Angoulême. However, the two armies never joined the French. Meanwhile, the Duke of Amarante and “father Merino” took over the city of Palencia from the hands of the liberal forces, and subsequently occupied Villalón. This confrontation was later described in an epic style which may well embellish the actual military actions carried out against the liberal army sent by Madrid.

The following is a description of the whole story.

El estudio que presentamos, con estas páginas, se refiere a un episodio por demás curioso y sorprendente, pues supone la certeza de que simultáneamente a la entrada en España de los “Cien mil hijos de San Luis”, al mando del Duque de Angulema, un ejército portugués absolutista (perseguido por otro, constitucionalista), penetra igualmente por nuestras fronteras, recorre las llanuras de Castilla y León, toma Palencia, junto con la partida del guerrillero Merino, y participa incluso en una escaramuza contra el general Morillo en plena Tierra de Campos.

1 – NOTICIA DE UNAS FUENTES POCO COMUNES

Pero todo trabajo de investigación histórica tiene también su propia historia. Y no parece ocioso que la demos a conocer aquí y resaltemos la importancia del propio soporte del estudio, tan destacada, como veremos, que exige del historiador el que dediquemos también unas páginas al propio análisis de los textos consultados y los demos a conocer por su interés multidisciplinar. Efectivamente, si interesa al historiador el estudio de los textos que hemos manejado, por lo que nos revelan y nos dicen, no permanecen mudos tampoco para el sociólogo, para el investigador de la literatura popular o para el lingüista. Por ello en el apéndice documental anexo a la presente comunicación, damos a conocer íntegramente estos desconocidos textos, seis encantadoras y atractivas muestras de nuestra literatura popular escritas por un desconocido poeta, o quizá por un grupo: una tertulia de rebotica de pueblo, unos intelectuales de casino rural, un activo comité de literatos realistas, una sociedad de amigos de Villalón de la zona terracampina... Son los textos que hemos denominado, quizá inapropiadamente, atendiendo al primero de ellos, «Las coplas de Villalón».

La Librería de Viejo “Relieve”

Encontramos «Las coplas de Villalón» hace ya algunos años, en la librería de viejo del llorado Domingo Rodríguez, el culto librero vallisoletano de «Librería Relieve». Era una época de esplendor de aquel diminuto y entrañable establecimiento, hoy desaparecido, de la calle Cánovas del Castillo, en donde, en torno a Domingo, nos reuníamos jóvenes vallisoletanos ansiosos de saber, intelectuales y escritores de la ciudad, y donde invariablemente recalaban todos los que con alguna inquietud intelectual pasaban por Valladolid: Pepe Jiménez Lozano, Santiago Amón, César Alonso de los Ríos, Pablo Montenegro, Justo Alejo, Cuadrado Lomas, Criado, Gaona, don Enrique Gavilán... «Relieve», en aquellos años sesenta, era también como una rebotica donde se hablaba y se dogmatizaba, se criticaba y se bebían vinos, donde se realizaba, además, (porque no todo era vano hablar ni elitismo de «pose»), una tarea intelectual tan independiente como fructífera. Ahí están

los repertorios bibliográficos vallisoletanos que se publicaron, o la entusiasta edición de los «Pliegos de Cordel».

Allí, digo, nos fue posible conocer, a los jóvenes de entonces, las ediciones prohibidas de Jardiel Poncela, de Miguel Hernández, de Sartre, de Barea, de Zugazagoitia, de Sender... Allí encontré también multitud de papeles viejos que conservo con avara avidez y que ya en alguna ocasión he sacado a la luz. Y no es ocioso destacar que todavía hoy, en su nueva ubicación de «El Poniente», Pepe Rodríguez, el hermano y continuador de la tarea de Domingo, es fuente de localización de libros, revistas y documentos de extraordinario interés, tanto como el otro hermano, Pablo, nuestro «Blas Pajarero», del Manicomio vallisoletano, siguió siendo, durante años, en la saga de los Rodríguez de Valladolid, hasta su lamentable y todavía reciente desaparición, el continuador de la otra vertiente de «Librería de viejo Relieve»: la vertiente literaria e intelectual.

Entre estos papeles se encontraban unos pliegos, editados por la «Imprenta de Fernando Santarén» tres de ellos, y dos más impresos en la «Imprenta de Aparicio», los seis en 1823.

Las seis Coplas de “Villalón”

Aquellos cinco escritos eran a medias poesía y a medias panfleto político; a medias poema de juegos florales, y a medias inapreciable fuente histórica.

Es por ello por lo que, en el presente trabajo, nos ha parecido imprescindible darlos a la luz y dedicar una parte de nuestro trabajo a un sucinto análisis metodológico, porque se nos revelaron, cuando procedimos a su estudio, como una fuente histórica de primera mano, inapreciable para conocer un episodio desconocido del enfrentamiento entre liberalismo y absolutismo, en los primeros meses de 1823, y no sólo en España, sino en la Península Ibérica, porque afectaban también a nuestro vecino Portugal.

Narraban nada menos que la existencia en tierras españolas de un ejército portugués que entraba en nuestro país por la frontera portuguesa, al propio tiempo que por la francesa penetraban los «Cien mil hijos de San Luis». En un primer momento parecía que aportaban un dato poco creíble. En ningún documento constaba que, como fruto del Congreso de Verona, el ejército que la Santa Alianza enviaba a España para «salvar» a Fernando VII del sometimiento al régimen constitucional, estuviese compuesto de tropas francesas y portuguesas. A primera vista pues, y desde estos planteamientos, lo que en las «Coplas de Villalón» se narra, no disponía de ningún apoyo documental. Más aún, ello era tanto más inverosímil cuanto que precisamente Portugal era la otra nación europea en la que, al igual que en 1820 en España (y como reflejo de la revolución de Riego que instaurara la Constitución de 1812) había triunfado el liberalismo y se había implantado un sistema constitucional. Si había una nación europea que no desearía el triunfo del absolutismo en España y la derrota de los liberales, esa nación era,

precisamente, nuestra vecina Portugal. Obviamente, Portugal no participaba en el Congreso de Verona. ¿Cómo iba a llegar a España un ejército del Portugal constitucional a luchar contra los liberales españoles para reinstaurar el absolutismo en la corte de Madrid?.

El Conde de Amarante, según las “Coplas”, entra en España

Pero «Las coplas de Villalón», aunque hacían referencia al Duque de Angulema, explicaban también, cuando se procedía a su lectura, los acontecimientos portugueses de los últimos meses de 1822 y los primeros de 1823. La rebelión del miguelismo lusitano, (tan emparentado con nuestros apostólicos y, en definitiva, con el carlismo), contra la Constitución, y la penetración en España no de uno, sino de dos ejércitos portugueses: el rebelde, que huye desde Oporto hasta la frontera zamorana, la cruza y continúa hacia Puebla de Sanabria, León y Palencia, y el Constitucional, (cuyo jefe es Rego, apellido similar al de nuestro Riego constitucionalista), que le persigue por tierras zamoranas y leonesas; y, al final, la toma de Palencia, en el mes de abril, por un ejército conjunto del realista portugués Conde de Amarante y de la partida del Cura Merino, y la salida de los portugueses, enviados por el Ayuntamiento de Palencia para defender Villalón, enfrentarse con el general Morillo (mandado a dominar Tierra de Campos por el gobierno de Madrid), y hacer desviarse a los soldados leales españoles hacia Galicia. Inmediatamente después el Conde de Amarante, a principios de mayo, regresa a Portugal y hace triunfar también la contrarrevolución anticonstitucional.

Todo esto, tan desconocido, ¿podría ser cierto?

Nada nos decía la bibliografía más al uso, ni los manuales más evenemenciales, ni más voluminosos. Tuvimos que recurrir al fin a la Historia de Modesto Lafuente¹. El dato era mínimo. Pero era clarificador: « En marzo de 1823 el Conde de Amarantes subleva a la provincia de Tras-os-Montes por el rey absoluto. Se le una la guarnición de Chaves. El general Rego le obliga a salir de Portugal y entrar en España. Amarantes vuelve y el infante Don Miguel se pone a la cabeza de la Restauración. Le apoya el Sampayo. Es en mayo de 1823».

El Archivo Municipal de Palencia confirma el contenido de las “Coplas”

Lafuente sólo nos dice que el Conde de Amarantes (con «ese» al final) «entra en España». Era muy poco. Pero era suficiente. En las «Coplas de Villalón» podía haber todo un documento histórico de primera magnitud. Nos trasladamos, en consecuencia, a Villalón. Pero nuestra breve investigación allí fue un fracaso. En el interesante y bien ordenado Archivo Municipal de Villalón se habían perdido los libros de actas y cualesquiera otra documentación de 1823². Recurrimos entonces al Archivo Municipal de Palencia. Y allí el éxito nos acompañó. Nos encontramos con la confirmación más rotunda de todo lo que las coplas villalonesas nos relataban. El Libro de

Actas Municipales de 1823 coincidía, punto por punto, con lo que los anónimos absolutistas de Villalón nos relataban.

Esta investigación, por tanto, no tiene un aparato documental y bibliográfico copioso. No puede tenerlo. Pero cuenta con la documentación fundamental para apoyar la investigación y el análisis de este desconocido e interesantísimo episodio del 1823 español.

Un estudio metodológico de un texto de literatura popular, «Las Coplas de Villalón»³ y la ordenación de las actas municipales palentinas nos van a permitir, por tanto, desvelar y dar a conocer una parte de la Historia de Palencia⁴, de la Historia de Portugal y de la Historia de España, que, hasta ahora, se encontraba oculta a los ojos del investigador.

Las fuentes, por tanto, que hemos manejado, se circunscriben a «Las Coplas de Villalón» que el lector encontrará editadas como anexo documental del presente trabajo y los libros de actas del Archivo Municipal de Palencia, en concreto el de 1823, entre sus páginas 1 y 107.

Noticias poco precisas en la bibliografía

Hemos manejado también los manuales más al uso. En primer lugar los de Modesto Lafuente⁵, Aguado Bleye, y la «Historia de España» dirigida por Menéndez Pidal⁶, y también dos libros clásicos de índole general: el de Tuñón de Lara⁷, y el de Raymond Carr⁸. Algún dato hemos espigado también en otro manual suficientemente conocido, el de Ferrandis⁹ y, desde luego, en otra obra igualmente de gran difusión: la *Historia de España* de Alfaguara¹⁰.

Sobre el problema del enfrentamiento liberalismo-absolutismo, ofrecen datos complementarios las obras de Miguel Avilés¹¹, Jaime Torrast¹² y la de Federico Suárez *La crisis política del Antiguo Régimen en España (1800-1840)*, Madrid, 1958, aunque en la presente investigación no hemos incluido notas a pie de página de estos tres trabajos. Sin olvidar, naturalmente, el importante trabajo de José Luis Comellas *El Trienio constitucional*, publicado por la Universidad de Navarra.

Desde la perspectiva portuguesa hemos manejado exclusivamente el libro, muy conocido, de Oliveira Martins¹³.

No nos ha acompañado la suerte, en cambio, al intentar localizar la tesina inédita de Joaquín del Moral Ruiz, *España y Portugal, 1823-1834. Los inicios de los movimientos absolutistas*, 1971. Su búsqueda en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, aunque prolija e insistente, no dio el fruto apetecido. Sí encontramos algún dato de gran interés en su colaboración para *El Siglo XIX en España*¹⁴ en el que nos encontramos una referencia al hecho de que los miguelistas portugueses prestaron ayuda a las «partidas» realistas españolas, «en el período de los Cien Mil»¹⁵ complementada con la noticia de que, inmediatamente después, Valladolid se convertiría en el centro coordinador de la conspiración absolutista que preparaba la vuelta de Don Miguel a Portugal, bajo la inspiración de la Princesa de Beira¹⁶. Mayor precisión ofrecen dos

trabajos en los que se alude, con una superior concreción, a los hechos que son el objetivo del presente trabajo. Uno es el artículo de Antonio Eiras Roel, «La política hispano portuguesa en el Trienio Constitucional» publicado en *Hispania*, XXIII, nº 91, 1963. El otro es el de Hebe Pelosi, «La política exterior de España en el Trienio Constitucional (1820-1823)», que vio la luz en *Cuadernos de Historia de España*, XLIX-L, Buenos Aires, 1969. Ambas obras se acercan a la cuestión que a nosotros nos ocupa, pero desde una perspectiva diferente: la de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Las fuentes manejadas por estos dos historiadores proceden de la documentación de archivos que albergan, particularmente, papeles referentes a Estado y Asuntos Exteriores. Este enfoque proporciona a nuestro trabajo una parte de su dimensión histórica general, complementándole y centrándole, de la misma manera que nuestro trabajo proporciona al estudio de las relaciones internacionales del momento el imprescindible conocimiento de los hechos concretos y de los sucesos pormenorizados.

Por lo que respecta a las Historias de Palencia ya hemos señalado que el período de los años veinte del siglo XIX, y el problema del enfrentamiento liberalismo-absolutismo, no ha merecido ninguna atención, y es prácticamente desconocido. Alguna referencia hemos encontrado en Becerro de Bengoa¹⁷ y, con carácter mucho más tangencial y anecdótico, en Alonso de Ojeda¹⁸. El Madoz, por su parte, editado por Ambito, nos ha proporcionado también algunos datos que a pesar de la fecha de su publicación, (1842), hemos podido aplicar a nuestro trabajo.

Posteriormente a la publicación de Madoz, Federico Villalba edita, en 1867, su «Crónica de la Provincia de Palencia», dentro de una «Crónica general de España» publicada por Rubio y Compañía en Madrid. Pero anteriormente, entre 1826-29, Sebastián Miñano Bedoya, que se embarca en la publicación de un «Diccionario geográfico-estadístico de Portugal y España», dedica un amplio espacio a la provincia de Palencia. En ninguno de los dos hemos localizado datos de interés a nuestro propósito. Confiábamos en que la obra de Miñano supusiera una sabrosa fuente de información, pero no ha sido así. Miñano es, por otro lado, el autor de unas cartas, «Los lamentos de un pobrecito holgazán», de gran éxito en el Madrid liberal de 1820-22. Eran unos escritos políticos combativos y ferozmente críticos que provocan grandes polémicas e ilustran extraordinariamente sobre la mentalidad liberal del momento.

Pero tampoco debe extrañarnos la falta de estudios sobre el período 1820-23 en la Historia de Palencia. Como dice Eiras Roel en el trabajo que acabamos de citar, «el trienio constitucional, 1820-23, representa un paréntesis liberal... que no ha disfrutado, por el momento, de una fortuna comparable a la de... las dos épocas absolutistas en las que aparece encajado como un episodio pasajero. Tal vez por este carácter de transitoriedad no se le ha concedido atención».

2 – LAS FUERZAS EN PRESENCIA A FINES DE 1822 Y PRINCIPIOS DE 1823

Cuando los manuales europeos, (que hemos mimetizado en España), hablan de las revoluciones europeas posteriores a la de 1789, aluden, casi en exclusiva, a las del 30 y del 48. Posiblemente, (y no se vea en ello, por mi parte, un chauvinismo españolista), por el hecho de que es Francia, en ambos casos, el epicentro revolucionario. Pero resulta evidente que las revoluciones fueron tres, pues hay que considerar como tal aquélla que, nacida por el impulso de los liberales españoles en 1820, se extiende, además de por la propia España, por Nápoles, el Piamonte y Portugal.

La Revolución de 1820, una revolución en la Europa Meridional

Es este el momento, el año 1820, en el que la Constitución de Cádiz se convierte en un modelo para muchos liberales europeos. Sofocados los sistemas constitucionales de Nápoles y Piamonte por la decidida intervención de la Santa Alianza según el Congreso de Troppau, y sustituido en Francia el Gobierno del ministro Richelieu, (sospechoso de poder abrigar ideas liberales), por el ultrarealista de Villele y Montmorency, la Santa Alianza se plantea claramente la necesidad de restaurar el absolutismo en los dos países ibéricos en donde había acabado cuajando el régimen liberal. Y ello aún a costa de un enfrentamiento militar, (cuyo principal instigador, posiblemente, fuera el Vizconde de Chateaubriand), y aún en contra de la opinión británica¹⁹.

La represión de las Monarquías ante la “Revolución del Sur”

Se llega así, tras la inmediata represión del liberalismo napolitano y piamontés, a la convocatoria del Congreso de Verona, cuyo tema estrella era la invasión de las fuerzas de las potencias europeas más reaccionarias para restablecer a Fernando VII como rey absoluto. Es por ello por lo que a las reuniones de Verona no es invitado el gobierno español.

Montmorency, Chateaubriand y Metternich, entre otros, son los impulsores de las opiniones que deciden a la intervención, en las reuniones del 20 de octubre, el 17 de noviembre y el 22 del mismo mes. Inglaterra se niega a firmar las actas. Pero Austria, Francia, Prusia y Rusia acuerdan un protocolo, decidido con el mayor secreto, en el que afirman que «el sistema de gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico, como la máxima de soberanía del pueblo es opuesta al principio de derecho divino» y encargan a Francia «dada la desgraciada situación de España y Portugal», de la responsabilidad de restablecer «el estado de cosas anterior a la revolución de Cádiz»²⁰.

Es así como los embajadores de las cuatro potencias presentan, a primeros de enero, con diferencia de días, unas notas conminatorias que el propio Wellington identificará como «ciertamente ideadas para exasperar al gobierno

de España»²¹. Y el día 28 de enero Luis XVIII denuncia ya, en su discurso de apertura de la Cámara francesa, la disposición de Francia para invadir España, con el fin de derrocar el régimen que se apoya en la Constitución²².

Desde meses antes, y tras el fracaso de la sublevación de la guardia Real a favor de la monarquía absoluta, habían comenzado a proliferar las partidas realistas cada vez en mayor progresión. El propio Luis XVIII daba dinero al rey español para financiar a los guerrilleros anticonstitucionales²³. Pero estaba claro para todo el mundo que las partidas, por sí solas, eran incapaces de derrocar el sistema liberal sin el auxilio de un ejército extranjero²⁴. La propia Regencia de Urgel se mostró incapaz de mantenerse, aún cuando las reuniones de Verona anunciaban ya nítidamente la proximidad de la intervención directa de la Santa Alianza, y se disolvió a fines de diciembre²⁵, sin capacidad para esperar solamente unas semanas al ejército del Duque de Angulema. Cuando éste entrara en España vendría precedido de otro ejército, éste español, formado por 35.000 hombres reclutados entre los guerrilleros absolutistas. Era el «Ejército de la Fé»²⁶.

España, escindida en dos, campo de batalla de contiendas ideológicas europeas

De esta manera, con enfrentamientos entre los españoles, (las dos Españas) y con intervenciones extranjeras, se iniciaba un proceso que duraría siglo y medio y cuyo clímax se localiza en 1936. Nos encontramos ya en lo que algunos autores han denominado «la primera guerra civil española»²⁷. Una guerra que, además, atraería la atención y la participación de toda Europa, que en la pugna absolutismo-liberalismo en España vería un peligro para todo el continente, no por la originalidad específica de las ideas enfrentadas, sino porque éstas eran las que se albergaban ya, claramente, en el interior de la Europa de la Restauración que en la situación española de 1820-23 veía la primera fisura peligrosa en la estructura conservadora que había levantado el Congreso de Viena en 1815²⁸. Por eso, al igual que ocurrirá en el 36, la propia Europa se dividirá en su participación en la guerra de España. El mismo 28 de enero, en la Cámara francesa, el diputado Bignon contestará a Luis XVIII: «el motivo de la intervención, que aquí no se nos dice, pero que es el verdadero, es que en España se está decidiendo el proceso de la Europa constitucional». Y por ello, otros franceses, como Armando Carrer, mientras penetra por el Bidasoa el ejército del Duque de Angulema, toman las armas para defender la libertad española formando la «Legión liberal extranjera», cuerpo de voluntarios de todos los países europeos que se encontraba a las órdenes del coronel italiano Pacciadoti y que se incorporó al ejército de Mina en Cataluña²⁹. Por otro lado, como ya sabemos, un ejército portugués, al mando del Conde de Amarante, realiza diferentes operaciones militares en Tierra de Campos.

Así, entre enero y mayo de 1823, la obra de las Cortes revolucionarias, que durante el trienio progresista intentaron acabar con los instrumentos que

al servicio de los estamentos privilegiados perpetuaban el dominio social, y persiguieron organizar España con una nueva estructura administrativa³⁰, acabó siendo destruida por la conjunción del choque de una parte de los españoles con la ayuda decisiva de fuerzas extranjeras, frente a otra parte de los españoles que recibieron igualmente apoyo del exterior. Las clásicas «dos Españas», destruyéndose a sí mismas por su incapacidad para construir una España no excluyente, no son tanto (o no son sólo) «las dos Españas», cuanto «las dos Europas», que encuentran en nuestro país el escenario más apropiado para sus enfrentamientos. Desde esta óptica, por tanto, y pese a lo que tantas veces se ha dicho en contrario, la existencia de las dos Españas no es la expresión violenta de una nación radicalmente diferente a Europa, yuxtapuesta al continente en los Pirineos, sino la sublimación en carne viva, descarnada y palpitante, de las contradicciones y las disyuntivas que a lo largo del tiempo se debaten en Europa.

3 – LA VIDA POLÍTICA PALENTINA EN LOS ESTERTORES DEL RÉGIMEN LIBERAL. ENERO-ABRIL DE 1823

El día uno de enero de 1823 toma posesión el nuevo ayuntamiento de Palencia, elegido en las elecciones del 8 de diciembre de 1822. Cesa el primer alcalde constitucional de Palencia, don Anacleto de Mollinedo y Larragoiti³¹, que ostentaba el cargo desde la revolución liberal de 1820, y ocupa su lugar Wenceslao de la Cruz³² como alcalde de primer voto, acompañado de Manuel Mozo, alcalde de segundo voto. Los regidores eran Luis Agustín, Valentín Pastor, Luis Pérez Becerra, Mariano de Castro, Lorenzo González, Santiago Rivas, Elías Rodríguez, Juan Nieto, Paulino del Casal, Ramón Carbonell, Angel Cermeño y José Díaz Cabrera. Ocupaban el cargo de procuradores síndicos Rafael Manteca y Eduardo Obegero Calbo³³.

El Ayuntamiento de Palencia

Este ayuntamiento, nacido en aciagos días, poco podría hacer. Su supeditación al primer embrión de lo que luego serían los Gobernadores Civiles, el Jefe Superior Político, (figura que había sustituido a los Intendentes), es muy grande, y viene obligada por la situación pre-bélica que la ciudad vive en todo momento, acosada por las partidas realistas, en particular la del Cura Merino. Su dedicación fundamental, por tanto, se cifrará en cuestiones militares, con una dimensión muy característica: los agobios económicos para mantener unas estructuras castrenses, que dependían en gran medida de los ayuntamientos, y a los que no pueden llegar los recursos de la administración central en franca descomposición, con enfrentamientos entre las Cortes y el Rey, destituciones y reposiciones de ministros, huida a Sevilla, (y a Cádiz después), de las Cortes y el gobierno, y la amenaza de invasión por el ejército de la Santa Alianza.

Pero el Ayuntamiento palentino intenta funcionar con apariencias de normalidad en su loable esfuerzo. El día 8 de febrero se eligen por el Ayuntamiento los alcaldes de barrio, con lo que queda organizada la administración de la ciudad. Ello nos permite conocer las colaciones existencias en la fecha. Son cinco:

1. Parroquia de San Miguel
2. Parroquia de San Lorenzo
3. Parroquia de Santa Marina
4. Parroquia de Allende el río
5. Collación de Allende el río

Las cuatro primeras parroquias se encontraban dentro del recinto amurallado de la ciudad. La quinta, al otro lado del Carrión, más allá del puente de Las Puenteillas, algo alejada, por el ensanchamiento del río en dos ramales con una gran isla central.

En la práctica, el sistema no llegó a funcionar nunca con plena normalidad. Sólo llegarían a tomar posesión los de San Antolín, San Lázaro y Santa Marina³⁴.

La primera actuación política del Ayuntamiento se había producido apenas a los quince días de comenzar a funcionar, cuando se decide felicitar «al Soberano Consejo de la Nación» por la contestación dada a los embajadores de las cortes extranjeras que «pretenden variar el sistema constitucional que sabiamente nos gobierna»³⁵.

Un Ayuntamiento de ideología liberal

Las comunicaciones entregadas por los embajadores, a las que ya hemos hecho referencia, pedían, sin embargo, en definitiva, la abolición de la Constitución³⁶. Eran insultantes y estaban llenas de calumnias y falsedades, de tal calibre, que difícilmente podrían ser toleradas por gobierno alguno. De propio intento estaban redactadas así para imposibilitar cualquier postura concesiva al gobierno español. Su tenor, por citar alguna de sus afirmaciones era el siguiente: «Las leyes e instituciones establecidas (por ese gobierno) bajo pretexto de ofrecer garantías contra el abuso de autoridad, no fueron más que instrumento de injusticia y de violencia y un medio de cubrir este sistema tiránico con una apariencia legal»³⁷. La contestación española no puede ser otra, naturalmente, que el más indignado rechazo de la nota diplomática de franceses, austriacos, prusianos y rusos.

La comunicación nacida del Ayuntamiento de Palencia se expresa en los mismos términos. Califica de infame a la nota de los embajadores. Califica a los reyes absolutistas europeos de «amos» de los embajadores, y «déspotas» y «tiranos de coronas vacilantes». Se reafirma en las ideas de libertad, justicia y derechos constitucionales. Y augura que, como en otras ocasiones, el pueblo español, aún a costa de su sangre, su sacrificio y su muerte, vencerá una vez

más a Francia, porque «las naciones son invencibles cuando pelean por su libertad». Esta esperanza del ayuntamiento palentino era la que tenía también el gobierno liberal, que esperaba otro levantamiento popular contra los franceses como el de 1808³⁸. Pero el levantamiento no se produjo.

El escrito del Ayuntamiento fue contestado por el Secretario de Estado, en un expresivo oficio de agradecimiento, un mes después. Y el Ayuntamiento edita su comunicación para repartirlo entre los liberales de la ciudad. No hubo mucho entusiasmo. No se le dio una difusión propagandística: sólo se imprimieron cien ejemplares³⁹.

El 19 de marzo, una pobre celebración en la Palencia constitucionalista

Por estas fechas las Cortes ya habían votado el abandono de Madrid y el traslado a Sevilla. La negativa del Rey provoca la caída del Ministerio San Miguel. El rey alega que está enfermo; quiere resistir en Madrid en espera de que pueda llegar el ejército francés. Una segunda votación, el 3 de marzo, decide la marcha definitiva, llevando al rey por la fuerza, si fuera necesario. Y así, el 20 de marzo, sale la familia real para Sevilla, en un viaje lento y lleno de reticencias. Fernando VII se veía a sí mismo como Luis XVI yendo de Versalles a las Tullerías o apresado en Varennes. Tardó ¡veintiún días! en hacer el viaje. No llegaría a Sevilla hasta el 11 de abril, cuando ya el Duque de Angulema había penetrado en España con los «Cien mil hijos de San Luis». Esta idea del rey preso de los liberales, del rey en peligro, sería hábilmente difundida por la propaganda realista como luego veremos.

Por ello, la conmemoración del gran día del régimen constitucional tendría una celebración pobre y triste. ¿Cómo se celebró en Palencia el día de la Constitución, el 19 de marzo?

El «día memorable», según los munícipes palentinos⁴⁰ no había atraído su atención hasta cinco días antes. Toda su preocupación y su esfuerzo, en lo que nos detendremos más adelante, se centraban en la situación militar. Y así, con tan breve plazo, el Ayuntamiento propone a votación el siguiente programa para celebrar a «la Pepa».

1. Solemne función religiosa en la catedral.
2. Una comida a los pobres de la ciudad.
3. Un rancho especial a los miembros de servicio de la Milicia Nacional.
4. Dos corridas de novillos, una por la mañana y otra por la tarde.
5. Baile popular por la tarde.
6. Entrega de ropa para vestir a doce pobres.

La votación refleja el estado de ánimo del Ayuntamiento palentino. Por unanimidad se rechazan los novillos y el baile. La ciudad no está para fiestas. Por mayoría se rechaza la comida y la entrega de ropas a los pobres. La celebración se reducirá a la función religiosa y al rancho a la milicia, bien entendido que, para solemnizar el acto en la catedral a él ha de asistir la milicia formada y uniformada.

Los liberales palentinos

Entonces, ¿cuáles eran las relaciones entre la Iglesia y los liberales palentinos? Como luego detallaremos, la mayoría de los eclesiásticos eran desafectos al régimen liberal. Por otra parte, el Ayuntamiento pretenderá una y otra vez utilizar el Seminario y el Palacio del Obispo para albergar a las tropas. Pondrá, incluso, cortapisas a algunas manifestaciones públicas religiosas. Pero en el último momento se verá obligado a pedir ayuda a la Iglesia. Lo cierto es que ahora, como tantas veces, no se sabe salir de unos esquemas tradicionales que son, por otro lado, los únicos en los que el pueblo se reconoce: acto solemne en la Catedral con la presencia del ejército.

Sin embargo, el grupo de liberales palentinos, ciertamente pequeño y minoritario, presume de librepensador, aunque no se atreve a convertir sus ideas en actos. Alonso Ojeda nos refiere el hecho de que el Intendente, en 1815, había regalado al Ayuntamiento, que lo instaló en la fachada consistorial, el reloj y el campanil de San Zoilo de Carrión de los Condes. No nos resistimos a citar textualmente⁴¹: «Cada campanada marca los nuevos usos y costumbres que ha traído la Revolución. Cambian sentimientos, ideas y vestidos. Empiezan a desaparecer las calzas atacadas, y los caballeros del lugar – el señor galeno, el señor boticario, el señor escribano – lucen los fraques azules con dorados botones y el pantalón llamado «colan» bien ajustadito a lo largo de las piernas. Con la nueva moda se ha metido de rondón el enciclopedismo y en la tertulia del boticario liberaloide, cuando suenan las campanadas del consistorio, hay significativos guiños volterianos: ¡ Ya somos nosotros los que damos la hora! ¡Que rabie el cábildo!»

¿Cuántos podrían ser estos liberales palentinos? Difícilmente superarían los 200. Esa es la cifra de socios con los que, en el teatro, se había constituido en 1820, al comenzar el trienio liberal, la «Sociedad patriótica de liberación»⁴², sociedad patriótica que no parece se difundiera por la ciudad ni celebrara sus sesiones en el Coliseo palentino, que era de propiedad municipal. El Ayuntamiento se lo cedía siempre que se responsabilizara de todos los gastos y de posibles deterioros⁴³. La milicia voluntaria, de la que nos ocuparemos, mantenida por la «Junta Patriótica» nunca pasó de 112 hombres, y la llamada «milicia legal» según Becerro de Bengoa, (aunque este dato no me parece exacto), nunca llegó a armarse⁴⁴. El entusiasmo bélico de los liberales palentinos era, pues, perfectamente descriptible. Mandaba la Milicia Voluntaria el capitán don José Ojero⁴⁵ que, por otro lado, como era procurador en Cortes por Palencia, no residía en la ciudad, sino en Madrid, por lo que difícilmente se pudo ocupar de ella. Sin embargo, a mediados de enero, cuando se ve la dificultad de mantener la situación, Ojero se pone enfermo y abandona la Corte regresando a Palencia⁴⁶. Por lo que respecta a la Milicia Legal su jefe era el propio alcalde Wenceslao de la Cruz⁴⁷ que nada se ocupó de ella, por lo que el mando pasó a Pedro Camer⁴⁸. ¡Curioso personaje este Wenceslao de la Cruz, al que nos referíamos en nuestra nota 32!

Tenemos, pues, una ciudad, Palencia, donde los propios dirigentes políticos son sospechosos de simpatías absolutistas, donde los liberales constituyen una exigua minoría y donde la fuerza de una iglesia tradicional se mantiene con firmeza. De todos los párrocos de la ciudad sólo uno, el de San Lorenzo, aparece como adicto al régimen constitucional; el resto son clara y activamente realistas⁴⁹. La aristocracia, igualmente, se mantiene agrupada, al margen del sistema. Cuando triunfe la reacción absolutista, aparecerá ocupando los cargos clave de la ciudad: son el Conde de Castroponce, el Conde de Torreroso, el Marqués de Castrofuerte... Los liberales palentinos se sienten tan inseguros que, en los diversos momentos de peligro, cuando se acerca a la ciudad la partida del Cura Merino, o las de otros guerrilleros (Rojo de Valderas, Villoldo...), la preocupación mayor es que las llaves de la ciudad estén en manos de personas de confianza y acaban custodiándose por la noche, con un retén de soldados, en el propio edificio del Ayuntamiento, por miedo a que se les abran las puertas por sorpresa.

Esta situación hace, sin duda, que, como en el resto del país, los liberales palentinos actúen dentro de un régimen de guerra y de temor. Para multitud de actuaciones y para la ocupación de cargos, es preciso un certificado de adhesión al régimen. Y para salir fuera de la ciudad es obligatorio disponer de un pasaporte de circulación que concede el Ayuntamiento⁵⁰.

Como tantas veces en nuestro país, los gobernantes políticos hacen borrón y cuenta nueva. El Ayuntamiento, nacido en 1820, no se responsabiliza de ninguna de las actuaciones municipales entre 1814 y 1820. Esta es una época de lo que se llamará siempre «el gobierno intruso». Se buscarán posibles corruptelas y no se reconocerán las deudas del Ayuntamiento anterior. Tal ocurrirá con 8.950 rs. de la contribución sobre caballos de lujo que se piensa han sido malversados por sus antecesores⁵¹, o con unas maderas de un derribo que se guardaban en el Convento de San Francisco, que se reclaman perentoriamente al Padre Guardián⁵². Pero todo ello no provocaba la adhesión popular.

La mentalidad de la mayoría de los palentinos seguía siendo tradicional. El liberalismo no había calado. Espoz y Mina, en el momento de rendirse a los franceses del duque de Angulema dirá: «La constitución de 1812 fue hecha enteramente en beneficio del pueblo, pero éste la odiaba»⁵³. Y cuando en Madrid, al conocerse que Fernando VII se resiste a ir a Sevilla, las turbas recorren las calles y por primera vez se escucha en España el grito de ¡Muera el Rey!, ello provoca un estremecimiento en el pueblo de toda España⁵⁴. Es así como la proclama que el día 3 de abril, desde Francia, a las puertas de la frontera, dirige a los españoles el duque de Angulema, refleja fielmente las ideas difundidas en el país: «Voy a pasar los Pirineos a la cabeza de 100.000 franceses, pero es para unirme a los españoles amigos del orden y de las leyes, para ayudarles a rescatar a su rey cautivo, a restablecer el Altar y el Trono, a librar del destierro a los sacerdotes, del despojo a los propietarios, al pueblo todo del dominio de algunos ambiciosos que, proclamando libertad, no preparan sino la esclavitud y la destrucción de España»⁵⁵.

Por ello, cuando el cura Merino, finalmente entra en Palencia, nadie se le opondrá. El Jefe Político, diputados y concejales han huido pocos días antes. Y lo primero que se hará será derribar la lápida en honor de la Constitución instalada en la Plaza Mayor⁵⁶. En la cercana Villalón, el pueblo también derribó la lápida, y antes de la llegada de los realistas. El Ayuntamiento constitucional la volvió a colocar, y de nuevo fue echada al suelo por los villaloneses⁵⁷. Los liberales eran muy pocos y no se atrevieron a levantarla de nuevo. Cantaban las coplas:

«Villalón hace años
que aborrecía
esa podrida “Niña”
que mal olfa...
La Constitución era
para este pueblo
del infierno y abismos
un pacto negro...
Cosa bien rara
que sus adoradores
no la ampararan...
En Villalón deshacen
Muchos leales
Sombremos y casacas
de liberales.
Y esto en la plaza
a vista del gentío
que la llenaba.»

4 – UNA PREOCUPACIÓN OMNIPRESENTE: EL EJÉRCITO

El Ayuntamiento, la ciudad, viven en estos momentos pendientes de la situación militar. El hecho de que el Concejo sea el responsable de alojamientos, armamento, municiones, uniformes, aprovisionamiento, e incluso parte de las remuneraciones de las tropas, supone una carga insoportable para los pocos recursos municipales, aunque la guarnición militar de Palencia no parece que fuese excesiva. Ello se agrava porque la ciudad ha de atender, en todos estos extremos, a los destacamentos que cruzan Palencia en una u otra dirección.

La población militar de Palencia

La población militar de Palencia estaría basada en un contingente del ejército regular: el escuadrón de Sagunto. Pero a él había de unirse un desordenado conjunto de fuerzas. La llamada «milicia activa» era el grupo más organizado con la cual se confundía, (y en ocasiones es difícil deslindar

cuando los documentos se refieren a una u otra, si es que realmente hubo alguna diferencia), la Milicia Nacional, que era un cuerpo de voluntarios de infantería y caballería. Existe también otro cuerpo voluntario de variada significación: los «cazadores volantes». A ellos habría que sumar la «Milicia legal» de muy escasa importancia.

Las plazas a ocupar por todas estas milicias se cifraban en 965 que, con toda seguridad, jamás estuvieron cubiertas. ¿Se incluiría en esta cifra a los soldados del escuadrón de Sagunto? Podría ser así, ya que, como hemos visto, Becerro de Bengoa afirma que los miembros de la milicia voluntaria nunca superarían la cifra de 112 hombres, cifras, todas ellas, que se acomodan, lógicamente, a la población palentina de la época, que rondaría en torno a las diez mil almas^{57 bis}. Nada debe extrañar que el historiador encuentre muy difícil saber el número de hombres, entre ejército regular y milicias voluntarias, de que Palencia podía disfrutar. Ese era el mismo problema del Jefe Superior Político y de los mandos militares que solicitan informes y realizan recuentos, una y otra vez, a veces de manera angustiada. No se sabe su número, no se saben sus nombres, las listas existentes nunca corresponden a la realidad... Cuando se quiere recurrir al tambor de la Milicia Nacional voluntaria, no se puede tocar porque el tamborilero se ha pasado a la Milicia Activa⁵⁸. Faltan siempre uniformes: los soldados se marchan a residir a otro lugar sin avisar a los mandos, y se llevan el uniforme y las armas. Constantemente hay comunicaciones del Ayuntamiento de Palencia a otros de la región solicitando se encarguen de devolución de ropas militares. La confusión aumenta por el crecido número de prófugos y desertores en el ejército regular. Muchos jóvenes buscan escaparse del servicio militar con todo tipo de disculpas posibles. No se puede, ciertamente, calificar el estado de ánimo en la Palencia gobernada por los liberales en 1823, y ante la amenaza de las partidas realistas y del ejército francés, como de ardoroso entusiasmo bélico.

La situación se complica cuando, ante el peligro, un decreto de la Cortes, a principios de febrero, organiza una leva extraordinaria de soldados, llamando a 29.773 hombres de reemplazo, de los cuales corresponden a la provincia de Palencia 343. El gobierno da orden de que todos los miembros de la Milicia Activa se incorporen como soldados al ejército. Se llama a filas a los reservistas, se suspenden las licencias, se incrementa la distribución de armas y pertrechos^{58 bis} y finalmente se urge el sorteo inmediato de los mozos y su inmediato acuartelamiento en el plazo máximo de un mes. En muchos pueblos (Paredes de Nava, Fuentes...), el sorteo, para realizarse, requirió la presencia de contingentes del ejército ante la actitud opositora de sus habitantes. Esta leva, en mi opinión, y por lo que respecta a Palencia, no llegaría a entrar en filas. Entre otras cosas porque ni la Diputación ni los Ayuntamientos tenían dinero para equiparlos. A finales de marzo⁵⁹ se cruzan comunicaciones entre Diputación, Ayuntamiento y Jefe Político, señalando como «empresa urgente y patriótica» el aprovisionamiento de armas y uniformes a los nuevos soldados. Pero todos los escritos finalizan reconociendo que de momento no

es posible por falta de dinero. Pocos días después el Duque de Angulema cruzaba los Pirineos.

El problema del alojamiento

Al comenzar el año 1823 las milicias no disfrutaban de alojamiento alguno. La ciudad sólo disponía de un cuartel donde tenía su residencia el regimiento de Sagunto, de guarnición en la ciudad, pero este cuartel, el de «la Tarasca», situado en la calle de este nombre, en el centro de la ciudad, junto a la Plaza Mayor, no podía albergar también a las milicias voluntarias. Por otro lado, cuando pasaban contingentes militares por la ciudad, en las diferentes operaciones bélicas del momento, sobre todo en persecución de partidas realistas, no podrían albergarse en lugar alguno.

El cuartel de la Tarasca sólo permitía albergar la caballería de Sagunto⁶⁰. Para ampliar su capacidad las obras habían de resultar muy caras. Y a la vista de las necesidades, el Ayuntamiento inicia el proceso final del enfrentamiento con la Iglesia: los cuarteles de las milicias se instalarán, o en el edificio del Palacio Episcopal, (la mitra palentina se encontraba en este momento vacante), o en el del Seminario. Ambos edificios estaban situados cerca del río. El primero algo más allá del puente de las Puentecillas, y el segundo en la salida hacia el Puente Mayor. Entre los meses de enero y abril se estudian las diferentes posibilidades y las necesarias reformas en los edificios. La Iglesia ofrece una resistencia pasiva, pero no se opone frontalmente, aunque hay amenazas de recurrir al Tribunal Supremo por tratarse de propiedades privadas no expropiadas. El Ayuntamiento piensa trasladar el Colegio Seminario al edificio episcopal. Luego, ante el presupuesto de obras (150.000 reales)⁶¹ se barajan dos posibilidades: una, utilizar el convento de San Francisco; y otra, un edificio del Cabildo. Los dos edificios se encontraban a uno y otro lado del Cuartel de la Tarasca. Esta última era la opción más aceptable, en principio, para el Jefe Superior Político. Pero todos coincidían en la urgencia de habilitar locales fijos para un destacamento de las milicias activas. Durante el mes de marzo se barajan todas las posibilidades. Pero el cura Merino acaba entrando en Palencia a finales de abril, cuando aún se discute dónde instalar a las milicias.

El mismo problema se plantea cuando pasan contingentes militares, como el Sexto Batallón de Marina, procedente de Benavente, que pasa por Palencia en enero. Tienen que transportarlos en carro, por cuenta del Ayuntamiento, a la cercana Torquemada. Otras tropas, en sus acciones militares por la Tierra de Campos, cruzarán Palencia con frecuencia periódica: es el regimiento de Farnesio, de guarnición en Valladolid, encargado de la limpieza de partidas realistas.

Palencia con poco entusiasmo bélico constitucional: de los resistentes pasivos a los prófugos y desertores

La población palentina se encuadra, militarmente, en dos grandes grupos: el ejército regular y las milicias voluntarias. Pero excepto en el caso del escuadrón de Sagunto todas las demás organizaciones militares están sumidas en un auténtico desconcierto, como ya hemos destacado.

Las milicias, (Milicia Activa, Milicia Nacional de Infantería y Caballería, Cazadores volantes y Milicia legal), tenían dos tipos de prestación: la personal, como soldados, y la económica, consistente en una cuota de cinco reales. Las milicias tenían el carácter de voluntarias. Había que solicitar su pertenencia a ellas. Pero el Ayuntamiento presionaba para que los que no se inscribiesen en las mismas pagasen la cuota, de la que sólo se quedaba exento a partir de los cuarenta y cinco años. En la práctica muy pocos eran los que abonaban los cinco reales de contribución. Y como parece que en su esquema organizativo se suponía que las Milicias se mantenían con las cuotas, la carencia de fondos se convierte en un problema insoluble.

Los documentos, por otro lado, nos presentan un cuadro de actividades bélicas ciertamente muy parco. Los principales éxitos contra las guerrillas absolutistas son obtenidos en exclusiva por el ejército regular, aunque en un caso recibieron, ciertamente, la colaboración de miembros de las milicias voluntarias: en la acción contra Villoldo. Las Milicias Voluntarias, por su parte, sólo celebran una actividad destacada que lleva a cabo su sección cultural: una representación teatral en el Coliseo durante las fiestas de carnavales⁶². Ni siquiera el preceptivo juramento de fidelidad a la constitución que se celebra a principios de cada año, tendrá lugar en 1823. Estaba previsto para el dos de febrero en un acto solemne que tendría lugar, todos marcialmente formados, en la Plaza Mayor. Pero, sin que se expliciten las causas, acabará suspendiéndose «sine die». No llegará a celebrarse⁶³.

Las peticiones de ropa, (y no de armas o municiones, de las que igualmente carecen los milicianos voluntarios), son constantes. Los voluntarios piden el morrión, o levitas, o un uniforme completo. Y, como ya sabemos, cuando se marchan de la ciudad se llevan las ropas. Pero el Ayuntamiento que deniega, (dicen: «de momento»), todas las peticiones por falta de dinero sólo proveerá de levita, casaca, morrión y sable a los dos tambores y a los que tocan el pito. Claro que tampoco debía haber, al respecto, una gran organización bélica: el tambor está estropeado y en el mes de febrero se aprueba un presupuesto para su arreglo⁶⁴. El gasto más firme es el de municiones. En febrero se proporcionan a la milicia 3.200 cartuchos. Y el 29 de marzo, ante la inminencia de la invasión, 2.350 más. Como ya sabemos no serían utilizados. Es por todo ello por que Pedro Camer, el comandante de la Milicia legal, que sustituye a Wenceslao de la Cruz, insistirá una y otra vez en la necesidad de obtener armamento y de cubrir los reemplazos de milicianos. Nada conseguirá.

Sorprende, igualmente, las constantes peticiones de sueldos y dietas. Los quintos piden que se les dé una gratificación como había hecho el Ayuntamiento con los del año anterior. Los milicianos, cuando son enviados a alguna misión, exigen unas dietas, negándose, si no, a realizarla. El citador de la milicia legal pide que se aumente su asignación. Los tambores y pitos de la milicia nacional reclaman salarios que se les adeudan. Cuando el 5 de marzo la tropa del ejército vence al guerrillero absolutista Villoldo, cerca de Valdespino, el Ayuntamiento acuerda pagar los sueldos que se adeudaban a los milicianos voluntarios que acompañaban a los soldados. Este es el único caso en el que, en respuesta a las peticiones, el concejo palentino aprueba remuneraciones a los combatientes liberales. Es también el único caso en el que les vemos participar en una acción bélica. Pero por ello conocemos también que los voluntarios cobraban un sueldo del Ayuntamiento⁶⁵.

La celebración de los sorteos a quintas, en estos primeros meses de 1823, se desarrollan entre algaradas y motines, como ya hemos apuntado. Las listas están llenas de errores y hay constantes protestas: mozos cuyos nombres no aparecen, otros censados simultáneamente en diversos pueblos... Los sorteos del reemplazo extraordinario, al que aludimos, han de repetirse varias veces. El 12 de abril, cuando ya el Duque de Angulema ha penetrado profundamente en territorio español, se giran urgentes citaciones para el sorteo de mozos⁶⁶.

Se argumenta de todo para no incorporarse a filas: viajes, haber sido sorteado ya en otro pueblo, ausencia, enfermedades, exigencia de compensación económica a familias que dependen del sorteado... El padre de dos quintos argumenta en una instancia tener que vivir de limosna, pues está enfermo, es ya anciano, y eran sus hijos los que le alimentaban. En otros casos se alegan todo tipo de enfermedades. Pero a veces no son aceptadas: tal ocurre con el joven que argumentaba la dolencia de un pólipo en la nariz que le produce fatiga al caminar, pólipo que no es localizado por el tribunal de físicos que le examinan⁶⁷. Las disculpas más frecuentes son ausencias en otra ciudad, que se justifican con los escritos presentados por los padres en el Ayuntamiento. Pero abundan también los certificados médicos de enfermedad. El Ayuntamiento, ante las quejas por la facilidad con que los médicos certifican enfermedades, pretenderá que sean firmadas ante la presencia del juez y bajo la fórmula de declaración jurada. Pero nada se consigue⁶⁸.

Todo ello no impide que los mozos que no logran evadirse del servicio militar simplemente deserten o no se presenten en los cuarteles. Las declaraciones de prófugos menudean en comunicaciones de unos ayuntamientos a otros. Los padres se presentan y alegan que se pierden las cartas de citación. A ello contribuyen los guerrilleros realistas que asaltan los correos y destruyen siempre de manera inmediata, la correspondencia militar. Par evitar todo esto, el gobierno recurre a imponer castigos subsidiarios a los padres de los prófugos y desertores. Y, cuando estos son apresados, las penas son muy duras: un desertor reincidente puede ser condenado hasta a ocho años de trabajos forzados en presidio⁶⁹.

5 – LOS APUROS ECONOMICOS MUNICIPALES

La economía municipal palentina se encuentra totalmente exhausta. Sobre todo por el peso de su contribución a los gastos militares. Pero también por una lamentable administración. Hay deudas pendientes de cobro desde antes de la revolución del 20. Pero el ayuntamiento liberal tampoco ha mejorado su actividad recaudatoria. La contribución territorial se encuentra en gran parte sin cobrar. Y en la de consumos, aunque una parte se ha cobrado, los recaudadores no han presentado la liquidación al Ayuntamiento. Ambos recursos fiscales son los más estimables. Esta es la situación:

*Tributos pendientes de cobro*⁷⁰

Por consumos:	
Pendientes de cobro	26.056 rs.
Cobrados, pero no liquidados	4.000 rs.
Por contribución de casas	19.346 rs.
Por contribución territorial	<u>16.731 rs.</u>
TOTAL	66.133 rs.

La falta de dinero mantiene a la tropa local en condiciones lamentables. No se llega a disponer para ella de un alojamiento. Los sueldos de los quintos, obligación de la administración central, cuyo montante acostumbraba a adelantar el Ayuntamiento, no pueden pagarse. Es imposible equipar de uniformes y armas al reemplazo extraordinario. El mismo día en que el Duque de Angulema entra en España, en Palencia el Ayuntamiento no puede pagar 3.000 rs. que se deben a los proveedores de carne para la tropa⁷¹. Se reclama una y otra vez ayuda económica de Madrid, y el 12 de abril llega una comunicación descorazonadora: Hacienda carece en absoluto de posibilidades para enviar dinero a las provincias.

Ante el hecho de que es imposible conseguir los 21.500 rs. que cuesta equipar a los soldados del reemplazo extraordinario, el Ayuntamiento acuerda vender en pública subasta la finca de propiedad municipal que considera de más fácil venta: el Mesón de la Fruta. Se subasta tres veces, pero nadie, (conocedores los licitadores de las urgencias del consistorio), llega a una cifra que se acerque a su valor real. A finales de marzo, cuando se celebra la tercera subasta, se llegará a 45.000 rs., mientras el Ayuntamiento lo valoraba en 60.000. Los regidores palentinos rechazan la oferta⁷². Y a principios de abril, cuando el Jefe Superior Político ya está preparando las maletas para huir de Palencia, da la orden al Ayuntamiento de venderlo a cualquier precio. El Ayuntamiento se niega. El cura Merino estaba de nuevo, y esta vez para lanzarse a la invasión, a las puertas de la ciudad.

En esta situación nada tiene de extraño que las deserciones se conviertan en masivas y alcancen a todos los niveles. Valentín Pintado, que ha sustituido a Ojero, (que como sabemos alega encontrarse enfermo), como jefe de la

Milicia Nacional Voluntaria, declara que considera incompatible este cargo con su trabajo como maestro de primera enseñanza, y al entender que no puede atender ambas tareas, renuncia a seguir ocupando la primera. El Ayuntamiento se lo prohíbe bajo severas amenazas⁷³.

De todas formas el recurso a la venta de patrimonio municipal ha de utilizarse en más de un caso. Y así, para poder construir la capilla del cementerio, se solicita (y obtiene) autorización para vender tres casas de propiedad municipal⁷⁴. Se llegó a más: para labrar nuevas mazas, con los emblemas constitucionales, para los maceros del Ayuntamiento, se llegan a utilizar los flecos y los galones de plata que adornaban las colgaduras del Salón de Plenos⁷⁵.

6 – LA VIDA COTIDIANA

Pero pese a todo la vida de Palencia continúa. Y el ayuntamiento liberal, a pesar de estar absorbido por las cuestiones militares y las amenazas de invasión que pesan sobre la ciudad, realiza una serie de obras de interés.

Quizá la de mayor repercusión sea el empedrado de la calle Mayor. La calle Mayor cruzaba, de lado a lado, toda la ciudad, poniendo en comunicación las dos puertas principales por las que se entraba en Palencia: la Puerta de Monzón y la Puerta del Mercado⁷⁶. Era en estas dos puertas, (y en la del Puente Mayor), donde se recaudaban los consumos y derechos de entrada en Palencia. La obra había comenzado en 1822, y a principios de 1823 se estaba concluyendo: se dió por finalizada en marzo. Su coste fue de 7.843 rs, y en ese mismo mes el Ayuntamiento, orgulloso de lo que consideraba obra clave de la municipalidad liberal, extendió la ampliación del empedrado a los alrededores de la Puerta de Monzón, construyendo ya una red de desagües y alcantarillado al final de la calle y en torno a la muralla.

Problemas sociales y obras públicas

Las murallas palentinas eran el orgullo de la ciudad y la garantía de su seguridad. Hemos visto cómo la custodia de sus llaves fue preocupación constante del Ayuntamiento. A estos efectos, cuando ya el peligro de invasión era inminente, el municipio decidió cambiar y poner nuevas todas las cerraduras⁷⁷. Palencia estaba cerrada por el Norte, el Sur y el Este con una gran muralla de 36 pies de altura y 9 de espesor. Sólo la parte Oeste, recorrida por el río Carrión, carecía de amurallamiento. Becerro de Bengoa lo explica refiriendo que durante la guerra de la Independencia se derribó la muralla que corría paralela al Carrión, entre San Pablo y la Puerta del Río, para evitar que se fortificaran los franceses que habían entrado en la ciudad. Disponía de siete puertas. Además de las tres a las que ya hemos hecho referencia, se abrían en ellas otras de inferior importancia: las de San Lázaro, San Juan, la del Portillo del Río y la de las Puentecillas⁷⁸. Había también algunos portillos pequeños como los del Matadero y del Carmen. El recinto amurallado cobijaba la ciudad

propiamente dicha y el arrabal de la Puebla, donde se agrupaba, aproximadamente, un tercio de la población dedicado a la fabricación de las afamadas mantas y bayetas palentinas. En este barrio, junto a los talleres, residían los propietarios. Los obreros, por su parte, se albergaban en otro barrio, cercano al Palacio del Obispo, que recibía el expresivo nombre de «el Andrajo».

Las dificultades al comercio y a la industria palentina impuestas por la situación, hicieron aumentar considerablemente el número de jornaleros sin trabajo, no sólo en el sector industrial, sino también en el campo, pues las ocupaciones del sector primario mantenían también a un considerable número de palentinos.

El Ayuntamiento constitucional, ante las angustiosas peticiones de los trabajadores en paro, trazó un plan de empleo público por cuenta del Municipio, dirigido solamente a los avecindados en la ciudad y no a los que llegaban de otros lugares de la provincia en busca de trabajo:

*Plan de trabajos públicos*⁷⁹

1. Obras de limpieza y conservación de las murallas, excavando y drenando el arroyo junto a Santa Marina.
2. Limpieza de la Plaza de la Constitución, obligada por los fuertes temporales de nieve y hielo del mes de enero.
3. Obras de acondicionamiento en las siguientes calzadas:
 - la del Colmenar de Ramírez.
 - la del Monte.
 - la de Magaz.
 - la de Rioseco.
4. Limpieza del arroyo de la Puerta de Monzón al río, para facilitar el desagüe de la calle Mayor.
5. Limpieza cotidiana y extracción de basuras.
6. Obras de plantación en el Plantío.

Los problemas no afectaron sólo a los jornaleros industriales y agrícolas. Los pequeños propietarios se vieron también obligados a solicitar ayudas municipales en forma de exención de impuestos a causa de las graves inundaciones que en el mes de marzo arrasaron todas las huertas de ambos márgenes del Carrión a su paso por la ciudad.

Mayor interés tienen otras actuaciones del Ayuntamiento liberal. Y así tenemos que detenernos en la distribución de terrenos baldíos y propios municipales realizada a finales de marzo. Se hicieron suertes de 17 obradas cada una, consideradas suficientes para mantener una familia con dos hijos. Cada suerte tendrá cultivo y viñedo y la concesión será por cuatro años. No obstante, si los colonos realizan en su parcela obras que superen el valor del terreno, (que se cifra en 2.600 rs.), obtienen la propiedad de la tierra sin entrar

en nuevos sorteos. Es una auténtica reforma agraria con distribución de bienes patrimoniales del municipio en un monte adquirido en 1513 por el Ayuntamiento y el Clero de la ciudad que, tras un largo pleito ante la Chancillería de Valladolid, había quedado de exclusiva propiedad municipal⁸⁰.

No era esta la única finca con problemas jurídicos. Por esta fecha se pleitea también con el Ayuntamiento de Ampudia por la posesión del Pármao de Autilla, cuyos terrenos de propios y baldíos se intenta, igualmente, repartir. Diversas reuniones entre representantes de ambos concejos no resultan satisfactorias. La solución será una orden fulminante del nuevo gobierno absolutista, el 16 de mayo, tras la toma de Palencia por el Cura Merino, según la cual el Páramo de Autilla, el Monte del Nuevo Plantío, y otros terrenos, quedan en propiedad exclusiva de Palencia⁸¹.

Los prisioneros facciosos

Las obras y trabajos públicos no fueron solamente ocupación de jornaleros en paro. El alto número de prisioneros que abarrotaba la cárcel de Palencia, se empleó también en obras de este tipo. Y así, muchos presos trabajaban en diversas obras públicas, con una asignación diaria de 2 rs. para su alimentación. Estas obras llegan a constituir la propia fortificación y defensa de la ciudad. El 10 de abril, cuando se prevé el ataque inmediato del Cura Merino, como «hay que poner en estado de defensa la ciudad para resistir cualquier invasión» se abre un gran foso a lo largo del río (la zona no protegida, como sabemos, por la muralla) desde las Puentecillas hasta el Puente Mayor. Para ello se emplea a todos los presos políticos de la cárcel⁸².

No conocemos el número de prisioneros, pero debió de ser muy grande. Una y otra vez se insiste en su alto número y la necesidad de habilitar nuevos locales, porque las condiciones de hacinamiento en que se encuentran, sin ventilación, con una alta insalubridad, hacen temer una inmediata epidemia. Y no basta un solo local, sino que habrá que trasladarlos a varios edificios. Algunos se trasladaron a unas habitaciones del cuartel de La Tarasca, pero la mayoría siguieron donde estaban. No obstante, quizá por su alto número, quizá por la poca fidelidad de sus custodios, había tal relajación que el Director de la cárcel hubo de ser destituido, «por su conducta política y moral, así como por el incumplimiento de sus obligaciones»⁸³. Al nuevo se le exige una fianza de 6.000 rs. Todo ello, evidentemente, es fiel reflejo de la situación de Palencia, que claramente no era afecta mayoritariamente al régimen constitucional.

Pero era ello tan claro que el comandante general de Distrito no duda en hacer, en el mes de enero, la sorprendente propuesta de que ya que en el último reemplazo han correspondido a Palencia 25 soldados, las plazas sean cubiertas por 25 prisioneros facciosos a los que se obligue a constituir el contingente militar asignado a Palencia, ante la falta de jóvenes en el sorteo de reclutas.

Otros hechos de la vida cotidiana: las fiestas

El Ayuntamiento constitucional se preocupó también por otras cuestiones. En esta época se da un paso decisivo en la construcción y cerramiento de la Plaza Mayor. Para ello se convoca por un edicto a todos los interesados en construir en todo un lateral de la plaza constituido por solares de propiedad municipal. Era la zona llamada de los Cantos, desde la acera de San Francisco y ermita de la Misericordia hasta la acera de enfrente. Los terrenos se regalan a todo el que quiera construir casas dentro de unas normas arquitectónicas que fija el municipio. A cambio de los solares, el Ayuntamiento establece un foro perpetuo a su favor⁸⁴.

Interesante es también conocer que se produce en estos momentos un intento de construir en Palencia un Jardín Botánico, reservando para ello una amplia parcela en el reparto de suertes, a campesinos, de los terrenos de propios y baldíos a que hacíamos anteriormente referencia.

El centro de la vida cultural y artística era el teatro, al que siempre se denomina el Coliseo. El Coliseo, de construcción reciente, era de propiedad municipal. En él, como sabemos, celebraba sus sesiones la Junta Patriótica liberal, y en él representaba funciones de teatro el grupo artístico de los milicianos voluntarios en las fiestas de Carnaval. En la Pascua de Resurrección, finalizada la Semana Santa, actuó varios días una compañía teatral de Valladolid que dirigía Felipe Martínez⁸⁵. Un incendio le dejó reducido a cenizas en 1826.

Otras fiestas vividas por la ciudad fueron la del 19 de marzo, día de la Constitución, que, como hemos visto, resultaría poco lucida.

El estamento oficial, por su parte, celebró otras fiestas. Aquellas en las que se homenajeaba al ejército por sus victorias en escaramuzas, (casi simbólicas), frente a los facciosos. La primera tiene lugar el cinco de enero sobre el Cura Merino, obtenida por el Regimiento de Caballería de Sagunto, de guarnición en la plaza. Es una victoria «digna de conservarse en la memoria». Una representación del Ayuntamiento va a encontrarse con las tropas palentinas. A la puerta de la ciudad forma, para recibirlas, la Milicia Nacional voluntaria. El Ayuntamiento en pleno se encuentra en las Puertas del Mercado. De allí todos, en procesión cívica, van al Consistorio, donde tiene lugar un acto patriótico. Jefes, oficiales, cargos políticos y autoridades palentinas son obsequiados con un refresco. Se sirve ese día rancho doble a las tropas de caballería de Sagunto.

La segunda fiesta militar oficial tiene lugar poco después, en honor de las tropas vallisoletanas de Farnesio, vencedores de «Rojo de Valderas», a las que se ofrece un refresco a su paso por la ciudad. Asisten, por parte del ejército, todos los jefes y oficiales, un sargento, un cabo y un soldado. La tropa recibe un rancho especial.

En marzo se festeja, asimismo, la victoria sobre Villoldo. En el éxito ha tenido intervención la Milicia Nacional voluntaria. De nuevo se hace una

entrada pública, sale el Ayuntamiento a recibir a las tropas y recorren la ciudad en procesión cívica «entre vivas y exclamaciones de júbilo del pueblo todo». El acto público tiene esta vez lugar al aire libre, en la Plaza de la Constitución. El domingo siguiente, (programan los actos municipales), se servirá una comida extraordinaria en el Convento de Carmelitas o en el Palacio Episcopal⁸⁶.

Los gastos de estos actos patriótico-militares son los únicos de carácter extraordinario que se permite el Ayuntamiento. Sólo habrá otro, de tipo suntuario, ciertamente importante, en el que se empeña el Concejo: la sustitución de las dos viejas mazas de plata por cuatro nuevas con los signos constitucionales. Su labra dará origen a un larguísimo expediente. Se discutirá ampliamente la partida a la que se aplicaría el gasto (¿ es de «obras públicas» o es de «ornato»?). Se discutirá si se subasta la obra o se adjudica directamente. Se discutirá si deben ser o no de plata. Y se discutirá el alto presupuesto: nada menos que 10.320 rs., más que la magna obra del empedrado de la calle Mayor. Por fin, entre protestas de los orfebres palentinos, las mazas se encargan a un platero de Valladolid, aunque para abaratar el precio, se decidió utilizar la plata de los flecos y galones de las colgaduras de damasco carmesí que adornaban la sala capitular y, por supuesto, la plata obtenida de la fundición de las dos mazas antiguas. Al final, como las cuatro mazas nuevas pesaban 319,5 onzas, pero había que deducir 182 onzas de las viejas y 72 obtenidas de los flecos y galones, el precio quedó reducido a poco más de la mitad de lo previsto. Pero hubo que añadir el coste de un arcón de seguridad para guardarlas. Sorprendentemente el pago se realizó, en su totalidad, de manera inmediata.

La ciudad vivió esos días, pese a las contingencias bélicas y pese al alto número de presos, en paz y tranquilidad. El orden público estaba garantizado por patrullas militares durante el día y serenos durante la noche. Los serenos recortaban su figura por las calles, a horas nocturnas, enfundados en una capucha unida a una larga capa todo ello de lienzo forrado de hule negro. No obstante los días de fiesta y los domingos, en los que se permitía regresar al cuartel más tarde, los soldados y milicianos protagonizaban altercados de cuando en cuando, o recorrían las calles con gritos y canciones. Por ello, para garantizar la tranquilidad pública durante esos días, las patrullas intensificaban su acción aumentando su número desde las ocho de la tarde a las doce de la noche⁸⁷.

Notas sobre la educación palentina en 1823

Dependiente directamente del municipio, aun cuando hay escuelas particulares, (además del seminario, de la de los niños de Coro, o la de los Niños de la Doctrina Cristiana), existe una escuela de Dibujo y una escuela de niñas. Probablemente también, aunque sobre ello no hemos encontrado datos muy concretos, una escuela de primeras letras.

El Ayuntamiento es consciente de la existencia de graves deficiencias educativas. La Escuela de Dibujo, procedente de la Sociedad de Amigos del País, funciona normalmente y el municipio la atiende mes a mes, librando unas cantidades para su mantenimiento que oscilan entre 130 y 150 reales mensuales.

Mayores problemas plantea la escuela de niñas, que procedía de la antigua Junta de Beneficencia y Sanidad y de la que, con el triunfo de la revolución liberal, se había hecho cargo el Ayuntamiento. La maestra cobraba del Ayuntamiento 200 rs. mensuales por dar clase gratuita a cuarenta niñas. Además podía atender hasta otras cuarenta niñas más, cobrándolas por su cuenta otros 5 rs. a cada una. El municipio consideraba que estaba así «superabundantemente dotada». El Comisario de Escuelas municipal, Luis Pérez Becerra, mantenía una pugna con la maestra, a la que no apreciaba en ninguna medida. Con esa remuneración la maestra tenía que mantener por su cuenta una profesora ayudante, y su marido, por otro lado, quedaba obligado a atender la enseñanza de lectura y escritura. «Se había condescendido» a proporcionar a la maestra varias planchas, unos braseros y otros utensilios domésticos que la maestra había pedido «so pretexto» de enseñar a las niñas las labores propias de su sexo, pero el comisario recelaba que utilizaba este material para el uso doméstico personal. El Ayuntamiento le daba casa, pero en febrero de este año, 1823, decidió quitarla el suministro de carbón y leña «de que así mismo a disfrutado sin mérito para ello». Ante las protestas de la maestra se la amenazó con quitarla la plaza y convocarla para nueva provisión⁸⁸.

De que había otros maestros y de que, en alguna medida, el Ayuntamiento se responsabilizaba de su actuación, nos ilustra el hecho de que el municipio elabore un informe de méritos en beneficio del maestro Manuel Iglesias de Bernardo, que solicita permiso del Ayuntamiento para ir a La Coruña a realizar oposiciones como maestro de primeras letras para una plaza que se había convocado en aquella ciudad. Se le provee, también, del oportuno pasaporte⁸⁹.

Maestro era también en Palencia Valentín Pintado, el comandante de la milicia voluntaria, al que ya hemos hecho referencia por su fracasado intento de abandonar el puesto.

Este patrocinio del Ayuntamiento sobre la enseñanza, aún la privada, se manifiesta en la solicitud de locales por parte de Francisco Ferrano, profesor de lengua inglesa y francesa, que, a cambio de ellos, se compromete a dejar asistir gratis a sus enseñanzas a seis niños palentinos. Se le intenta buscar acomodo en la escuela de niños o en la de Dibujo.

Su petición llega muy tarde. El Ayuntamiento está ya a punto de disolverse ante la inminente entrada de las fuerzas absolutistas⁹⁰.

Los maestros palentinos, en su mayoría, eran adictos al régimen liberal. Por ello, aunque sea adelantarnos a los acontecimientos, indicaremos que al entrar las tropas realistas la educación queda abandonada por huida o por depuración política. Todos los maestros son encarcelados. Se encuentra sin embargo a un Tomás Pozas, maestro aprobado, que tenía a su cargo una

escuela de primeras letras, para que enseñe a escribir y contar, encargándole que localice algún otro maestro para enseñar a leer. Se le entregan las llaves de la escuela. A la maestra de educación de niñas, que había sido elegida por la Asociación de Amigos del País y luego había pasado a depender de la Junta de Beneficencia, no se la reconoce vinculación alguna municipal y es destituida. Se la suspende de todo pago de sueldo, se la quita la casa y se la obliga a entregar al Ayuntamiento todo el material que tenga la escuela. El hecho de que, ante ella, tengan los absolutistas la misma actitud contraria que los liberales nos indica una evidente falta del correspondiente nivel profesional.

Inmediatamente el nuevo Ayuntamiento publicará edictos para la provisión de varias plazas de maestros⁹¹. Estas son las condiciones exigidas:

- Sueldos iguales a los que se cobraban en 1820.
- Título competente reconocido por el Supremo Consejo de Castilla.
- Calificación fehaciente de su conducta política y moral.
- Certificación de ser y haber permanecido adictos «a la justa causa del Rey Nuestro Señor».

La Iglesia de Palencia, entre los liberales y los absolutistas

La Iglesia de Palencia está, sin duda alguna, al lado de los realistas, pero no protagoniza ningún choque frontal con los liberales que dirigen la ciudad. Estos, por su parte, aunque con una actuación llena de reticencias y de intentos de intervención, tampoco acaban por decidirse por una abierta hostilidad; son proclives a un cierto laicismo y a una presunción de libre pensadores que, a la hora de la verdad, no se traduce en actuaciones antireligiosas: como hemos visto, el acto fundamental en la celebración del día de la Constitución consiste en una celebración religiosa.

En las fechas que estamos analizando el problema más grave estriba en el intento, por parte municipal, para utilizar edificios de propiedad eclesiástica, ante la necesidad de procurar un albergue para las tropas. Se barajan los edificios del Seminario, del palacio Episcopal y una casa del Cabildo colindante con el cuartel de la Tarasca. Pero lo cierto es que se cruzan multitud de informes, se forman comisiones, se redactan presupuestos... pero ni el Ayuntamiento, ni el Jefe Superior Político, se atreven a dar el paso definitivo de ocupación. Aunque la documentación no lo refleja explícitamente, parece que el Cabildo, (en ausencia del Obispo, ya que la sede palentina, como hemos señalado, estaba vacante), amenaza con recurso al Tribunal Supremo de la Nación si la expropiación se produce. Esta actitud municipal, de utilizar como si suyos fueran los edificios eclesiásticos, aparece en muchos momentos en la documentación. Tal ocurre con la celebración de una comida extraordinaria a la tropa, (a la que aludimos en líneas anteriores), para la que se programa utilizar o el Palacio Episcopal o el Convento de Carmelitas.

El clero, en general, es marcadamente partidario del absolutismo: como ya indicamos, sólo uno de los párrocos de la ciudad es adicto a la causa liberal.

Sin embargo, el Ayuntamiento no obstaculiza las celebraciones religiosas. En enero se publican y programan las bulas y edictos de la Santa Cruzada. En febrero las Claras obtienen permiso para salir a pedir por las calles la limosna del Santo Cristo de su convento, al que tanta devoción tienen los palentinos. En marzo, preparando ya la Semana Santa, se concede autorización a la Cofradía de Jesús Nazareno para salir a pedir por las calles con sus varas e insignias para los cultos pasionales «como se hacía desde siempre». ¿Hubo en esto algún intento de politización?. El Ayuntamiento les otorga el permiso exigiéndoles «que observen la moderación correspondiente, por que si no, serán suspendidos de esta gracia»⁹². Fijémonos en que la autorización se concede como gracia.

El peso de la autoridad moral del clero sobre la ciudad y su proclividad a la causa absolutista se pondrá de relieve, como señalaremos más adelante, en el mes de abril. Y así, cuando todas las autoridades políticas liberales han huído, cuando Palencia está ya cercada y a punto de ser invadida, el Ayuntamiento recurre al clero y al cabildo palentino para tranquilizar y aconsejar al pueblo en esos difíciles momentos. El Cabildo, y unos enviados del Obispado colaborarán con el Ayuntamiento de excepción, que se forma para garantizar el orden público, mantener la calma... y entregar Palencia sin que se dispare un solo tiro, a la partida de guerrilleros del cura Merino. La única distorsión de las normales actividades de la vida ciudadana será que el Cabildo decide suspender la celebración tradicional de la festividad de Santo Toribio.

7 – LAS GUERRILLAS ABSOLUTISTAS EN TORNO A PALENCIA

Cuando en mayo de 1814 se restaura el absolutismo, los guerrilleros de ideología liberal que lucharon contra los franceses en la Guerra de la Independencia no abandonan el campo, y continúan su guerra particular contra el régimen de Fernando VII. A su vez, cuando triunfa la revolución de Riego en 1820 y se proclama la Constitución, los antiguos guerrilleros de ideología absolutista, y aun otros nuevos, se lanzan a su vez a la lucha contra los liberales, ahora en el poder.

Pero aunque estos guerrilleros cuentan con la simpatía y el apoyo de las monarquías absolutistas europeas reinstauradas por el Congreso de Viena, y aún cuando, como apuntamos en su momento, reciben algunos auxilios económicos del rey de Francia Luis XVIII, (que se canalizan secretamente a través del propio rey de España), las fuerzas constitucionales van acabando poco a poco con ellos a lo largo de 1820-21. Para mantenerlos se necesitaba mucho dinero. Carecían de armas y de pertrechos, y no tenían ningún apoyo en el ejército regular español que, al fin y al cabo, era el que había realizado la revolución liberal apoyando a Riego en 1820, y se mantenía fiel a la Constitución⁹³. Con la ayuda de las milicias nacionales de voluntarios el

ejército iba dando caza, en grandes zonas de la España rural, a estos grupos, muy pequeños, que surgían de manera espontánea «en defensa del Rey y de la Religión». Las partidas eran totalmente insuficientes, por sí solas, para derribar el régimen constitucional. En 1821-22 su actividad estaba totalmente apagada.

Conscientes de ello, las monarquías europeas constituidas en La Santa Alianza comienzan a plantearse seriamente, en el verano de 1822, como única solución, la invasión de España y la reposición de Fernando VII como rey absoluto⁹⁴. El fracaso de la revolución de la guardia real, en julio de ese año, y la efímera vida de la «Regencia de Urgel», que hubo de huir a Francia tras su proclamación en agosto, decidieron a los representantes de los gobiernos absolutistas europeos, convocados ya a reunirse en Verona para el otoño, por la intervención militar.

El anuncio de la llegada de un ejército extranjero actuó como revulsivo del realismo y renovó el fervor de las partidas absolutistas por toda España⁹⁵ «para prepararles el camino»⁹⁶.

La “partida” del Cura Merino

Entre las más activas se encontraba sin duda la del Cura Merino, que jamás había rendido sus armas y que, alzado en Salvatierra dos años antes⁹⁷ actuaba, desde finales de 1822, en la zona de Tierra de Campos. En diciembre de ese año Merino se encontraba entre Aguilar y Prádanos y los dirigentes liberales estimaban que podía lanzarse de un momento a otro sobre Palencia⁹⁸, lo que da idea del volumen de su partida, una de las más numerosas. El Jefe Superior Político avisa a la ciudad de que Merino puede dar una sorpresa y ordena alertar a las tropas regulares y armar a la Milicia Nacional. Preocupa el tema de las llaves de la ciudad y se discute si los claveros son personas de confianza, decidiéndose, finalmente, la custodia de las llaves por los regidores. No obstante, el Ayuntamiento decide no alarmar a la población estimándose que Merino no se atreverá a entrar en la ciudad, como, de momento, así ocurriría.

Merino era el dueño, efectivamente, de los campos abiertos de Castilla y León, al igual que otras partes de España, a principios de 1823, eran dominadas en las zonas rurales, por guerrilleros que se levantaban ante la inminencia de la invasión extranjera de tropas absolutistas. Algunos protagonizaron hechos de armas de cierta importancia, como Sampere, que se apodera de Alcira y Segorbe y llega a sitiar Valencia⁹⁹.

Hasta nuestra región¹⁰⁰ había llegado la fama, sobre todo, de militares como Quesada y Longa, que procedentes de las filas del ejército estaban prestos a unirse al Duque de Angulema, y de guerrilleros, por otra parte, como «El Cuevillas» y sobre todo «El Trapense», un lego de la Trapa que había dirigido el asalto y conquista de la Seo de Urgel marchando al frente de sus guerrilleros con el crucifijo en una mano y el látigo en la otra y que había

sacrificado, fría y cruelmente a toda la guarnición de la plaza después de haberla hecho prisionera ¹⁰¹.

Pero Palencia es un centro de operaciones contra las partidas realistas. La amenaza de Merino se conjura el 5 de enero, cuando, por la noche, el regimiento de Caballería de Sagunto, al mando del Teniente Coronel Florencio Ceruti sale de la ciudad para eliminar la posibilidad del ataque realista. Ceruti encuentra a Merino entre Quintana del Puente y Palenzuela, y allí se libra una batalla que finaliza con el triunfo del ejército constitucional, pero no liquida a la guerrilla, que puede huir. El hecho de armas es presentado por las autoridades liberales como una gran victoria.

La “partida” del Rojo de Valderas

Durante todo el mes de enero las acciones de limpieza por Castilla y León a cargo de las tropas regulares, continúan. Son destacamentos de la caballería los que se encargan de estas operaciones: el de Sagunto de Palencia y el de Farnesio de Valladolid, El 21 de enero recalca en Palencia el capitán de los farnesios, Mateo Villaverde, que acaba de liquidar a la partida de Rojo de Valderas, otro guerrillero que actuaba por Tierra de Campos ¹⁰².

Otras “partidas”

Pero en febrero de nuevo se encuentra en peligro la ciudad. El comandante de la milicia activa pide armas, muy necesarias «en las actuales circunstancias» que hacen necesario prevenir «cualquier urgencia». El Ayuntamiento entrega un equipamiento bastante pobre: 14 fusiles con bayoneta y 14 cartucheras ¹⁰³. Las acciones guerrilleras no cesan. Una partida de facciosos roba los caballos de la posta de Torquemada y se apodera de la correspondencia pública. Sale la tropa regular en su persecución y se apresta la milicia. Como es previsible no se les dará alcance. Dueños de las zonas campesinas, los guerrilleros realistas encuentran escondite y protección en los pueblos, mientras el ejército regular, acantonado en las ciudades grandes, carece de maniobrabilidad.

La partida de Villoldo

En un intento de unificar las fuerzas, como ya sabemos, a principios de febrero el gobierno da orden de incorporación de la milicia activa al ejército regular. Y así, soldados del regimiento de Sagunto, con la colaboración de milicianos voluntarios de Palencia, obtienen, el 5 de marzo, un éxito apreciable en Valdespina, donde a las once de la noche sorprendieron al guerrillero Villoldo, cabecilla de una partida de 99 realistas, la mayor parte de ellos a caballo. La partida de Villoldo se había formado recientemente y estaba nutriéndose de rebeldes día a día. Por eso se daría una salida por sorpresa conducente a su destrucción. Se apresó a quince facciosos con sus monturas

pero el resto pudo huir, siendo perseguido infructuosamente hasta Amusco y Palacios del Alcor, donde se les perdió de vista. El Ayuntamiento palentino celebró esta acción considerándola una decisiva victoria y confiando en que «los ilusos que se han librado de las bayonetas de los valientes que han cumplido con el valor y virtudes que distinguen a los hijos predilectos de la Patria regresarán a sus casas y dejarán libre la provincia de Palencia de la facción que la infestaba»¹⁰⁴.

Sin embargo, todo esto no eran más que palabras. La realidad era muy otra.

Llega el “Ejército de la Fé”

El 15 de marzo se conocía ya la ultimación de los preparativos franceses. Un ejército de 35.000 españoles, guerrilleros huidos (la mayor parte), exiliados políticos y militares descontentos estaban ya en la frontera dispuestos a entrar en su país. Era « el ejército de la Fe»¹⁰⁵. Inmediatamente detrás sólo esperaba la orden de marcha de su jefe, el Duque de Angulema, un formidable ejército francés compuesto por 110.500 infantes, 22.000 jinetes y 108 piezas de artillería¹⁰⁶. Luis XVIII había anunciado que estaban dispuestos para «avanzar invocando al Dios de San Luis con el fin de conservar el trono de España para un nieto de Enrique IV» el primer rey Borbón de Francia¹⁰⁷.

Por ello, el 15 de marzo, las Cortes habían dado un Decreto previendo la retirada, a lugares seguros, de todas las autoridades liberales de cada ciudad. El propio gobierno y las Cortes, arrastrando consigo a Fernando VII, salieron el día 20 de Madrid camino de Sevilla.

El 2 de abril los constitucionales palentinos se sienten cada vez más inseguros en la ciudad. En los campos, por todas partes, cada vez más cerca, llegan noticias de los guerrilleros comandados por el Cura Merino. Se solicita de las Milicias voluntarias de infantería y caballería su concurso para acompañar y proteger al Jefe Político y a los miembros de la Diputación y Ayuntamiento en la posibilidad de la retirada a lugares que ofrezcan mayor seguridad. Se cambian, como vimos, las cerraduras de las puertas de la muralla.

El 7 de abril los ejércitos invasores atraviesan la frontera. Son, entre españoles y franceses, cerca de 170.000 hombres. No temerariamente se augura para ellos un paseo militar. No ha habido previa declaración de guerra. Nadie se les opone. Sin resistencia alguna, llegan a Vitoria.

El gobierno español abrigaba la esperanza de que las masas populares, (a ello hemos aludido ya), se levantarían ante una segunda invasión francesa. Pero ello no ocurrió. No podía ocurrir ahora. Los franceses, (que también calcularon esta posibilidad), adoptaron todo tipo de precauciones para evitar ser considerados como invasores, provocando otra reacción como la de 1808. Ningún general ni oficial de mando fue incluido, si había estado en España con el ejército napoleónico (no olvidemos que el último soldado francés había abandonado suelo español sólo diez años antes). Todos los jefes eran

miembros de la nobleza, con títulos aristocráticos. El Comandante en Jefe era un miembro de la más prestigiosa nobleza de Francia: Luis Antonio de Artois, Duque de Angulema. Iban muy bien pertrechados y pagados para evitar pillajes y saqueos. Un equipo de intendencia formado por españoles, con las alforjas bien repletas, se encargaba de gestionar con los habitantes de cada lugar los aprovisionamientos imprescindibles que eran abonados en el acto ¹⁰⁸. El propio Duque de Angulema redactó y publicó una proclama al pueblo español (a la que anteriormente me he referido) proclamándose amigo de España y restaurador de la monarquía y de la religión. El gobierno liberal español hizo un último intento pretendiendo inflamar a los españoles con el mito del heroísmo de los hombres libres que resisten a los lacayos de la tiranía ¹⁰⁹. Pero fue inútil. El espíritu español era otro. Los franceses eran vistos tal y como la propaganda realista los presentaba. Así decían «Las Coplas de Villalón» ¹¹⁰.

Ven Real Duque de Angulema;
 Venid, nobles franceses,
 A librarnos del yugo
 que oprimidos nos tiene.
 Ea, ea, ya entraron.
 Ea, ea ya vienen.
 Vamos a recibirles
 con palmas y laureles.
 (Por vosotros...)
 Clamaron los afectos.
 ¡Ah! Y con qué diferente
 lenguaje del que usaron
 en el año del nueve.

El 8 de abril, es decir, al día siguiente de entrar Angulema en España, las fuerzas del Cura Merino se hallan distribuidas entre Espinosa de Cerrato, Baltanás y Palenzuela. Se piensa que puede aparecer ante las puertas de Palencia en cualquier momento y la ciudad se apresta a la defensa bajo la dirección del Jefe Político, el Ayuntamiento y la Diputación. Parece que los dirigentes liberales están dispuestos a presentar batalla.

8 – PALENCIA, ANTE EL PREVISIBLE ATAQUE DEL CURA MERINO

Entre el 8 y el 14 de abril, durante seis largos días, Palencia se apresta para su defensa.

Las medidas defensivas¹¹¹:

1. Se reparten 4.000 cartuchos a la Milicia Activa que queda en estado de alerta.
2. Se organizan rondas en las murallas y patrullas por las calles en las horas nocturnas.
3. Un retén de la Milicia se constituye en guardia permanente.
4. Se reconocen y aseguran las puertas y portillos de las murallas.
5. Otro retén de veinte hombres queda establecido en la Sala de la Audiencia, donde se custodian las llaves.
6. Hay siempre dispuesto un tambor en el Ayuntamiento para dar la alarma.
7. El día 10 comienzan urgentes obras de reparación y fortificación en las partes más deteriorados o más débiles de las murallas.
8. Con piedra (que existía en el almacén del Hospital) y cal, se tapien las puertas y portillos. En concreto las de San Juan, la del Río, la del Carmen y la del Matadero¹¹².
9. Se abre un foso a lo largo del río, desde las Puentecillas al Puente Mayor, por ser la zona no amurallada.

Para la realización de estas obras se empleará a todos los obreros de la ciudad en una recluta obligatoria. Para la apertura del foso se utilizará a los presos políticos de la cárcel, como ya sabemos.

Pero la firmeza en la decisión de la defensa, y, más aún, las posibilidades reales de la misma, deber ser puestas en duda. Como sabemos, el Comandante de la Milicia nacional voluntaria, (el maestro Valentín Pintado), presenta la dimisión. Los líderes liberales tienen ya preparada la huída. De Madrid llegan comunicaciones de que no hay dinero. Los sorteos de quintos se celebran urgentemente en esos días sin que se consiga acuartelar a los soldados...

El día 12 llega una comunicación del Ayuntamiento de Valladolid, que la ha dirigido a todos los principales de la región, proponiendo la creación de un Cuerpo Franco en la provincia de Castilla, cuyo mando se ofrecía a los generales Juan Martín «el Empecinado» y Julián González «para que hostilice a los enemigos exteriores en caso de invasión, reduciendo a su deber a los interiores si osaban perturbar la tranquilidad y el buen orden». El Ayuntamiento de Palencia se adhiere a la propuesta con encendidas frases de patriotismo y amor a la libertad¹¹³. Pero por estas fechas el ejército invasor ha rebasado ya Logroño, único lugar donde tropezó con alguna resistencia. Los franceses, al mando de Angulema, se dirigen a lo largo del Ebro hacia Zaragoza. El ejército de la Fe, español, se ha dividido en tres columnas. La mandada por O'Donnell atraviesa el Ebro y se encamina hacia Burgos¹¹⁴. Al día siguiente, 13 de abril, en urgente desbandada, el Jefe Superior Político, casi todos los diputados y la mitad de los concejales, abandonan Palencia. Huyen también gran parte de los funcionarios públicos de todos los

organismos, «porque consideran que la ciudad no ofrece seguridad alguna, y recelan que podría dirigirse a ella gran número de tropas, aun extranjeras» (sic).

Medidas de excepción en espera de la llegada de las tropas de Merino

Reducido el Ayuntamiento a la mitad, y huidos gran parte de sus funcionarios, permanecen, sin embargo, en sus puestos los dos alcaldes, Wenceslao de la Cruz y Manuel Mozo Bustamante¹¹⁵. Del Ayuntamiento constitucional quedan seis concejales. Ellos convocan una reunión extraordinaria el 14 de abril, a la que llaman a los más conspicuos realistas de Palencia y a las fuerzas vivas que quedan. De entre ellos se eligen una serie de personas que formarán una llamada «Junta Auxiliadora», para el gobierno de la ciudad, y la adopción de medidas excepcionales. Son el Marqués de Castrofuerte, Miguel Palacios, Manuel García Durango y otros más, hasta el número de nueve.

Las medidas ya no son militares ni de defensa. Se trata, ahora, de prevenir los suministros de la ciudad, garantizar el orden público y evitar la conquista violenta de la ciudad por el cura Merino, previendo su entrada sin resistencia.

Como la huída había abarcado también a los jefes y empleados de Hacienda, a gran parte de las tropas de la guarnición, e incluso a los presos políticos de la cárcel, se comienza por pedir un informe al militar de más alta graduación, el comandante José de la Fuente. Ha quedado Palencia exclusivamente con setenta soldados de caballería prestos a marchar en cuanto llegue una orden que esperan en este sentido. La primera medida, entonces, es vaciar completamente Palencia de soldados. Se le pide que se marche de Palencia, «ya que no puede defenderla» y acampe, como mínimo, a una hora de distancia de la ciudad, para lo que se le provee urgentemente de pan, carne, cebada y paja. Con el fin de no atraer tropas enemigas, que piensen que se trata de una salida en descubierto y ataquen de inmediato, se le ruega que salga de noche. Libres de todo resto de tropas, cosa que evidentemente conocerá Merino de inmediato, los nuevos regidores esperan que ya no se produzca el asalto.

Para prevenir cualquier déficit de subsistencias se concierta con el Ayuntamiento de Grijota el suministro de pan. Al mismo tiempo se procede a habilitar unos almacenes que a toda prisa se llenarán de pan, vino, aceite, carbón, cebada y paja.

Con el objetivo de garantizar el orden público, se ordena clausurar los cuarteles y dependencias oficiales abandonadas, y custodiar las llaves en el Ayuntamiento. Esto evitará el robo y la rapiña. Al propio tiempo, de acuerdo con los alcaldes de Barrio, se organizan rondas y patrullas con el auxilio de la Compañía de Mutilados e Inválidos.

Se establece, por último, contacto con el deán y Cabildo, a los que ruegan su colaboración para tranquilizar al pueblo. Los eclesiásticos aceptan el

encargo. Los sacerdotes hablan a la población desde los púlpitos y el Ayuntamiento fija edictos y proclama un bando por toda la ciudad.

Con estas medidas el Ayuntamiento considera que todo está previsto y nada va a ocurrir. Se eligen nuevas comisiones municipales para el gobierno de la ciudad. Se constituyen, desde esa misma noche (el 14 de abril), en Junta permanente y envían vigías a Monzón, Villafruela y Grijota, para que avisen de la llegada de Merino¹¹⁶.

El ejército constitucionalista de Morillo llega, y se aleja

Transcurren unos días de tensa calma. Y entre el 20 y el 23 todo está a punto de venirse abajo. Un importante ejército, cuyo cuerpo principal lo forma la caballería de Farnesio, mandado por el General Pablo Morillo, Conde de Cartagena, y por don Juan Martín «el Empecinado» presto a enfrentarse con los realistas se acerca a Palencia. Las fuentes no nos permiten saber si llegó a entrar en la ciudad o acampó en las afueras¹¹⁷. Probablemente permaneció allí dos o tres jornadas.

En estos días, por fin, las Cortes, instaladas ya en Sevilla, habían reanudado sus sesiones. El día 24 declaran la guerra a Francia, y el gobierno constitucional se aprestó a la defensa. Habían sido organizados cuatro cuerpos de ejército¹¹⁸: el de Mina, para la defensa de Cataluña; el de Ballesteros, para Navarra, Aragón y Valencia; el de La Bisbal, para la Zona Centro, con Madrid; y el de Morillo para Castilla, Asturias y Galicia. Con dificultades de organización hubo un quinto ejército, al mando de Villacampa para Andalucía¹¹⁹.

Pero Morillo¹²⁰ no ofrecía garantías de fidelidad a la Constitución. En América, a donde había sido enviado para intentar dominar el alzamiento independentista, se había distinguido más por su violenta actuación represiva que por su fervor constitucional¹²¹. Por otro lado su ejército era de todo punto incapaz de ofrecer resistencia: estaba compuesto, apenas, por 3.000 soldados¹²². Durante su estancia en Palencia, o en sus cercanías, la ciudad se ve obligada a pagar una importante cantidad para suministrar «raciones de etapa» a los soldados. Morillo no tenía previsto ocupar la ciudad. El 23 se había alejado de sus contornos y parecía que se encaminaba a Galicia. Tomó, pues, la ruta NO, hacia Villalón.

El día 25 entraba en Palencia el ejército del Cura Merino.

9 – LOS ACONTECIMIENTOS DE PORTUGAL Y LA ENTRADA DE LOS EJÉRCITOS LUSITANOS EN ESPAÑA

El 1 de enero de 1820 el general Riego, como sabemos, se sublevó en Cabezas de San Juan proclamando la Constitución de Cádiz. Poco a poco se le van uniendo otras guarniciones. Por fin, el 7 de marzo, Fernando VII acepta el sometimiento al régimen constitucional y el día 9 jura la Constitución del 12.

La revolución española sirve de catalizador de las de Nápoles y Piamonte (pronto sofocadas) y, sobre todo, para la de Portugal, en donde en el mes de agosto se produce una revolución paralela.

La Revolución liberal en Portugal

Gobernaba Portugal un consejo de regencia presidido por el general inglés Beresford¹²³, en ausencia del monarca Juan VI, que desde la llegada de los ejércitos de Napoleón a Portugal, y pese al tiempo transcurrido, se encontraba aún, con toda la corte, en un voluntario alejamiento de la metrópoli, en Río de Janerio¹²⁴, a donde se había trasladado en barcos ingleses¹²⁵. El intervencionismo inglés en Portugal, patente desde tiempo antes, se manifestaba pues al más alto nivel y continuaría luego, como veremos. Los liberales portugueses, sobre todo los más exaltados, rechazarían éste, en cierto modo proteccionismo británico, que no era decididamente pro-absolutista, (sabemos que en Verona se opone a la invasión de España), pero tampoco es partidario de un liberalismo demasiado radical. Así, una vez en el poder, los revolucionarios portugueses expulsan a Beresford y organizan un gobierno provisional.

En noviembre se proclama también en Portugal la constitución española de Cádiz, en espera de elaborar una constitución específicamente portuguesa¹²⁶. En enero de 1821 las cortes se reúnen y en ellas se impone una minoría radical. La historiografía portuguesa asigna al triunfo del liberalismo radical un papel de relieve desempeñado por los liberales españoles¹²⁷. Efectivamente, los más exaltados de los liberales portugueses y los españoles, mantendrán, a partir de ahora, frecuentes contactos que al final, por la intervención militar francesa en España y las recomendaciones inglesas, acabará disolviéndose.

Las Cortes de Lisboa comienzan a preparar la Constitución portuguesa. Y en las discusiones se va imponiendo, poco a poco, la prudencia, que propugna una constitución más cercana al sistema francés y alejada de la Constitución española, cuyo sistema estima, (acertadamente), que no sería tolerado por la Santa Alianza¹²⁸.

Los contactos de amistad y de ayuda recíproca entre España y Portugal, pese a todo, se intensificarán al máximo nivel, particularmente colaborando en transmitir información y avisos sobre proyectos involucionistas y actuaciones contrarias de las diplomacias europeas¹²⁹. Estas intensas relaciones incluyen, incluso, un proyecto de «Alianza Ibérica», si no absoluta, al menos federalista¹³⁰. El proyecto fracasaría, sobre todo por la firme oposición de Inglaterra¹³¹. Castlereagh llegó a preguntar al Duque de Frías si es que «había un plan español para adquirir Portugal» a lo que Frías respondió considerándolo ridículo y calumnioso¹³².

El fracaso del proyecto introduce una época de relaciones tirantes entre ambos países. Y aunque volvieron a reanudarse los lazos de amistad, ya nada

sería igual. Las propuestas de segura ayuda de los españoles a los portugueses, y viceversa, a la hora de la verdad, cuando se plasme la amenaza de los «Cien mil», como veremos en este estudio, quedarán en nada ¹³³.

Son las amenazas contra el régimen constitucional español, (y el temor a posibles y seguras repercusiones en Portugal en el mismo sentido), que comienzan a observarse desde el verano del 22, las que vuelven a resucitar las buenas relaciones. Cuando en Lisboa se conoce el fracaso del alzamiento de la Guardia Real en Madrid, se organiza un solemne Te Deum en la catedral de Lisboa, se decretan luminarias públicas durante tres días y se crea en Portugal, a imitación de la Milicia Nacional española, una Milicia Nacional portuguesa para defender el régimen constitucional ¹³⁴.

Los “liberales exaltados” portugueses

En junio de 1821 había regresado Juan VI a Lisboa. Tardará muchos meses en jurar la Constitución, pero cuando lo hace, la reina Carlota, con su hijo, el infante Don Miguel, se resiste a jurarla ¹³⁵. El anciano monarca, cediendo a las presiones del liberalismo más radical, ordena su reclusión en el Palacio de Ramalho ¹³⁶. Esa noche las turbas, en Lisboa, se entregan a toda clase de excesos.

Igual que en España, Portugal, divorciado asimismo de la Europa del momento, vió surgir en su seno un jacobinismo cada vez más fuerte. Las embajadas europeas son apedreadas y varios embajadores, como el del emperador de Austria, abandonan Lisboa. Es así como, poco a poco, por reacción frente a los liberales exaltados, se forma un grupo ferozmente absolutista en torno al infante Don Miguel. Son los «miguelistas», movimiento parejo al futuro inmediato de los «carlistas» españoles. Don Miguel, católico, monárquico, tradicional y clerical, encabeza un movimiento que calará, como en España, en grandes masas de población, sobre todo en las zonas rurales ¹³⁷.

La reacción realista

A finales de febrero de 1823, cuando ya se tenía la seguridad de la inmediata invasión de España por los «Cien Mil Hijos de San Luis» y se habían lanzado al campo, de nuevo, las partidas realistas españolas, los futuros miguelistas, capitaneados por el Conde de Amarante, con la colaboración de Pinto de Fonseca, se sublevan en la región de Tras-Os-Montes, al N.E. del país: el 1 de marzo, en Villarreal, proclaman a Juan VI como rey absoluto ¹³⁸.

La sublevación se extiende por todo el N. de Portugal ¹³⁹ y muy pronto se les unen las guarniciones de Chaves ¹⁴⁰ y de Braganza ¹⁴¹. En toda la región se jura fidelidad al rey absoluto y se persigue a los liberales. En general Rego, enviado a dominar la sublevación, es derrotado por los facciosos. Y desde Portugal se pide la colaboración española. Madrid responde ordenando a los generales del tercer y cuarto ejército que se acerquen a la frontera portuguesa.

El gobierno español espera, a la recíproca, una ayuda portuguesa si entran en España los Cien Mil.

Cuando Amarante se siente fuerte en la región da un paso más, negando obediencia al gobierno de Lisboa. Es un auténtico golpe de estado, «la abrilada» de 1823¹⁴². Inmediatamente se dirige a la conquista de Oporto, donde le aguarda el general constitucional Rego. Rego ha realizado por la región una limpieza de absolutistas y se ha asegurado con métodos represivos la fidelidad de Oporto. Ante Oporto, las fuerzas de Amarante poco pueden hacer, y optan por retirarse a sus bases. El conde se fortifica en Braganza, pero Rego, (obsérvese la similitud de los hechos en España y Portugal, incluso en los nombres de los personajes), le persigue, le ataca, y le cerca. Arrinconado en el N.E. de Portugal, Amarante no tiene otra solución que cruzar la frontera española a mediados de abril de 1823, con una importante facción de su ejército.

El efímero triunfo de los liberales

Pero los hechos se suceden de forma vertiginosa. Ante el peligro de la invasión francesa, Lisboa se había sensibilizado. Los más radicales de los liberales portugueses habían conseguido que las Cortes aprobasen un decreto sobre intervención automática a favor del gobierno constitucional español, al conocerse el belicoso discurso de Luis XVIII, el 28 de enero, en la apertura del parlamento francés. El compromiso que adquiere el Portugal liberal es el de poner en pie de guerra, en ayuda de España, un ejército de 60.000 hombres. Como veremos este compromiso no se cumplirá. Pero más interés tiene aún para el objetivo del presente trabajo el que simultáneamente se firme con España un convenio para extradición de los prófugos y desertores de cada ejército, y también para devolver al otro reino firmante las partidas de facciosos que crucen la frontera, autorizándose, además, a que las tropas regulares de cada país puedan, a su vez, penetrar en el vecino en su persecución¹⁴³. Todos estos compromisos y convenios serán el apoyo jurídico para los hechos que a continuación se van a producir.

Los portugueses esperaban que la España liberal se enfrentase a Amarante¹⁴⁴, pero no fue así. España no estaba en condiciones de ocuparse ahora de su frontera oeste, que consideraba segura, porque el Duque de Angulema, el 7 de abril, como sabemos, acababa de penetrar por el Bidasoa. Antes bien, el gobierno de Madrid pide que Portugal cumpla sus compromisos de ayuda.

El Conde de Amarante y el General Rego, con sus ejércitos, en España

Mientras tanto Amarante llega a Puebla de Sanabria y marcha hacia La Bañeza. En ambas poblaciones es bien recibido. El general Rego, a su vez, apoyado en los pactos hispanolusitanos no duda y se decide a atravesar también la frontera en su persecución. Amarante penetra más en España y

llega a León, donde se le acoge con entusiasmo. Por las mismas fechas el «Ejército de la Fe» y los « Cien Mil Hijos de San Luis» han cruzado ya el Ebro y se encuentran cerca de Burgos. ¿Cuáles son las intenciones de Amarante? Están claras y apoyadas, además, en pruebas documentales: su propósito es unirse a las tropas absolutistas con todo su ejército. Su marcha Puebla- La Bañeza-León es un camino directo para formar un conglomerado franco-hispano-portugués que, por otra parte, podría luego de vencer en España, entrar en Portugal para imponer también allí el absolutismo.

El general Rego, entonces, sin entrar en León, desciende en busca de apoyo hacia Tierra de Campos, para encontrarse con el general Morillo, con el que ya estaba en contacto. Piensa que así cogerá entre dos fuegos a Amarante y si Amarante se ha unido ya con Angulema, Rego y Morillo pueden enfrentárseles en una gran batalla de ambos ejércitos coaligados. Se cumpliría, por otra parte, de esta manera, la decisión de las Cortes portuguesas y se dirimiría en España un doble conflicto político-ideológico; el portugués y el español.

Pero la opinión pública portuguesa ha cambiado. Inglaterra ha manifestado su apoyo a Portugal en caso de que las tropas de la Santa Alianza amplíen su acción y cruzasen la frontera portuguesa. Luis XVIII, por su parte, ha dado seguridades al gobierno portugués de que su ejército sólo piensa intervenir en España. Y el gobierno de Lisboa enviará una tajante orden a Rego de evitar toda acción contra el Duque de Angulema y rehuir su unión con el ejército español que lo está esperando a las órdenes de Morillo en Tierra de Campos¹⁴⁵.

Cuatro ejércitos en Castilla: Amarante, Rego, Morillo y Angulema

Al propio tiempo, mientras Rego y Morillo no llegan a juntarse, Amarante, que lo desconoce, teme no poder llegar a unirse con Angulema, (el que ha debido enviar mensajes en solicitud de unirse a él, mensajes aún sin respuesta), porque Rego y Morillo, con fuerzas unidas muy importantes, le pueden cerrar el camino; y en busca, a su vez, de apoyo, desciende desde León hacia Palencia para juntarse con las tropas del Cura Merino.

Las tropas en presencia son ahora ciertamente muy numerosas. Si la partida de Merino no es muy grande, y el ejército de Morillo tampoco es excesivo (unos 3.000 hombres) la aportación portuguesa introduce un factor numérico que confiere una nueva dimensión a estas acciones por Tierra de Campos. El ejército de Rego está compuesto, parece que por unos 6.000 hombres (cifra que, no obstante, nos parece excesiva). Pero dado que cruza la frontera únicamente en persecución de las tropas facciosas de Amarante y no pensando en una ayuda militar a España, hay que concluir que su ejército sería mucho menos numeroso y que el ejército del Conde de Amarante hubo de ser muy inferior¹⁴⁶.

Esta consideración cuantitativa será muy importante. Tres ejércitos, quizá hasta con 10.000 soldados, aproximadamente, moviéndose por Tierra de

Campos y teniendo que vivir de los recursos de la propia tierra, introducen nuevos factores a considerar, como son el de su aprovisionamiento y el de los gastos generales que ello conlleva. El primero, como veremos, será elemento decisivo en las escaramuzas de Villalón y el segundo recaerá sobre el Ayuntamiento de Palencia, obligado a mantener un numerosísimo ejército portugués realista.

Rego regresa a Portugal y Amarante se queda en España, uniéndose al Cura Merino

La unión de Merino y Amarante, (que hace más difícil la captura del rebelde portugués), la evidente superioridad del ejército absolutista franco-español que está ya en Burgos, la exigüidad de sus tropas y las indecisiones del Conde de Cartagena (el general Morillo) y, sobre todo, naturalmente, las órdenes de su gobierno, obligan a regresar a Portugal a Rego. A su vuelta por León es recibido hostilmente. Rego regresaría a sus bases desesperado del mantenimiento del Constitucionalismo en España y recelando la inmediata ayuda de una España próximamente absolutista a los miguelistas portugueses si deciden un nuevo alzamiento, como efectivamente ocurriría de inmediato. Rego se retiraba y renunciaba a encontrarse con Morillo «para no comprometer sus tropas ni su gobierno». Una alianza secreta luso-británica daba seguridad, (como veremos absolutamente efímera), al sistema liberal portugués ¹⁴⁷.

Mientras tanto Amarante se ha unido con el Cura Merino al norte de Palencia. Los dos ejércitos portugueses, el absolutista y el constitucional, se cruzarían, seguramente a distancia, cada uno en dirección contraria, al N.O. de Tierra de Campos, algo más arriba de Villalón. Al sur de esta villa se encontrarían las tropas de Morillo. Un Morillo que sólo, con unos pocos batallones, abandonado por el ejército portugués en el que confiaba el gobierno de Madrid para defender la región castellano-leonesa, y con muy pocos entusiasmos personales por la Constitución, va a mantenerse pasivo en la zona durante dos meses.

El alejamiento de Morillo de la ciudad de Palencia, el refuerzo del importante ejército de Amarante y la disposición favorable de la ciudad animan, sin duda, a Merino para entrar en Palencia desde la base que había organizado en Frómista, mientras los liberales estaban a toda prisa previendo una posible retirada a Grijota entre la indiferencia de los palentinos ¹⁴⁸.

No debe extrañar esta situación de pasividad popular y de poco entusiasmo militar. Las masas populares, hartas, por otro lado, de una guerra sobre la Península que arranca de 1808, quieren la paz y están más cercanas al régimen absolutista que al constitucional ¹⁴⁹.

Los realistas invasores sólo encontraron la oposición de unos cien ilusos en el Bidasoa, a los que dispersaron a cañonazos, y alguna resistencia, como ya hemos señalado, en Logroño, en donde hicieron prisionero a don Julián

Sánchez, «el Charro», viejo guerrillero salmantino triunfador de Napoleón¹⁵⁰. La táctica de rodear las plazas sin intentar asaltos hasta que las villas y ciudades se entregaran por sí solas, dio excelentes resultados. Los Ayuntamientos y Diputaciones en lugar de organizar la resistencia se iban disolviendo¹⁵¹. Eso fue lo que ocurrió también en Palencia. Al respecto, bueno será recordar lo que Villalba afirma en relación con la actitud del pueblo palentino durante el largo período de guerras civiles de los años veinte y treinta: «Ni aún en la guerra civil... esta ciudad se ha visto combatida en grado extremo como otras de la Península. En las luchas... que vienen destrozando a la Patria por la ambición desmedida de los partidos políticos, Palencia y su provincia es una de las que más se distinguen por su completa indiferencia, aunque quizá sea de las que más suspiren por una era de paz y tranquilidad completa a cuya sombra se desarrollen los intereses materiales y permanentes del país»¹⁵².

10 – EL GENERAL DON JERÓNIMO MERINO Y EL CONDE DE AMARANTE SE INSTALAN EN PALENCIA

El 26 de abril las fuerzas del Duque de Angulema penetran en Zaragoza. Ese mismo día¹⁵³ la columna del general O'Donnel ocupa Burgos, donde éste establece su cuartel general para toda Castilla.

La toma de Palencia

El día anterior, el 25, Merino (ahora, en las actas municipales, el general don Jerónimo Merino) a su vez, había entrado tranquilamente en la ciudad de Palencia. El Ayuntamiento le sale a recibir y cuando Wenceslao de la Cruz le dice que cumpliendo las órdenes de la Junta de Oyarzun se ha avisado ya a los componentes del Consistorio de marzo de 1820, antes de la sublevación de Riego, para que actúen como Ayuntamiento legítimo, Merino le contesta secamente que ya deberían estar actuando como tal, y que eran ellos los que tenían que recibirle¹⁵⁴.

Merino dicta inmediatamente un bando y publica edictos, ya preparados, para el vecindario y habitantes de Palencia. Pide avenencia y buen recibimiento a sus tropas y ordena la entrega de todas las armas y caballos para sus soldados «que los necesitan». Ordena también el acuartelamiento de su ejército en la ciudad y la disolución inmediata del Ayuntamiento, así como el cese de los alcaldes de barrio, que serán sustituidos por los que ocupaban el cargo en 1820. Y prepara la inmediata llegada del ejército portugués, que esperaba acantonado en Frómista.

Al día siguiente, 26, toma posesión el concejo absolutista, presidido por Felipe de Bedoya y Dueñas como Regidor Decano. Felipe de Bedoya y Dueñas era uno de los más conspicuos monárquicos absolutistas de Palencia.

Ya en noviembre de 1814 había sido él el que proclamara en la ciudad el gobierno absoluto de Fernando VII, enarbolando en la plaza Mayor el Pendón Real. Desde aquella fecha fue nombrado Regidor Decano. Debió pertenecer a la nobleza, pues vivía en la calle Don Sancho «en las casas que tienen escudo de armas»¹⁵⁵. En el Ayuntamiento continúa Wenceslao de la Cruz, que formaba parte también de él antes de 1820.

A las diez de la mañana llega el Duque de Amarante con el denominado «Ejército Auxiliar Portugués», que queda acuartelado. Merino y Amarante serán hospedados en casa del rico hacendado palentino don Miguel Palacios.

Inmediatamente, ante las exigencias de Jerónimo Merino, se forma una comisión de subsistencias y otra de alojamiento. El nuevo dueño de la ciudad exige 6.000 raciones de pan, vino y carne, y 2.000 de centeno, cebada y paja. Ello nos habla de la importancia del ejército absolutista. La búsqueda de los suministros se realiza en la propia ciudad y por toda la comarca¹⁵⁶. Para los portugueses, Merino solicita al Ayuntamiento «porque vienen sin calzado en orden de las continuas y rápidas marchas», 40 ó 50 pares de zapatos y hasta 100 pares de alpargatas.

Palencia, considerada ya en el bando realista, entra en el nuevo engranaje administrativo. El general O'Donnell, capitán general del Ejército de Castilla la Vieja, desde su cuartel general en Burgos, nombra «en servicio del Altar y del Trono» como nuevo Jefe Político, (para el que se recupera la denominación Intendente Provincial), a Bernardo Noncriba¹⁵⁷.

Desde Oyarzun, la Junta Provisional de España y las Indias había ordenado reponer a los Ayuntamientos del 1 de marzo de 1820, recoger armas y pertrechos de los guardias nacionales y otros afectos al gobierno revolucionario y atender a las partidas realistas, prestándoles ayuda y suministros. Se dispone también que cuando los cargos de marzo del 20 hayan sido colaboracionistas del régimen constitucional, sean inmediatamente depuestos, Wenceslao de la Cruz, y algunos alcaldes de barrio, son, por tanto, expulsados de su cargo.

La depuración de liberales

Y comienza la represión. Merino, dice Becerro de Bengoa, arrancó y arrastró por las calles Mayor y Cantarranas la lápida constitucional¹⁵⁸, como solía ocurrir en todos los sitios a la entrada de los realistas. En Palencia no debió ocurrir exactamente así. La lápida no se arrancó hasta el 16 de mayo, y no fue una acción violenta del pueblo, sino una actuación municipal que debió ser laboriosa, quizá por tener un carácter de pequeño monumento, ya que hay una partida en las cuentas municipales donde figuran 141 rs. por desmontar la placa.

Por las noches, bandas de absolutistas recorren las calles con cánticos, insultos y amenazas a los pocos liberales que quedan en la ciudad, que permanecen encerrados en sus casas con las puertas y ventanas atrancadas.

Para prevenir alguna desgracia se refuerzan las rondas que patrullarán por toda la ciudad a partir de las ocho de la tarde. Hemos de destacar un hecho: las patrullas de vigilancia ciudadana estaban compuestas de un grupo de civiles y un destacamento militar. Los militares de estas patrullas eran todos del ejército portugués, que desempeñó esta tarea durante muchos días en Palencia constituyéndose, por tanto, en los guardianes del orden público de la ciudad¹⁵⁹. Como desde que comenzó la amenaza de invasión, a mediados de abril, sólo se iluminaba la calle Mayor, se ordena que se ilumine de nuevo toda la ciudad durante la noche.

Se inicia también el encarcelamiento de los liberales. Ello produce, por ejemplo, el total abandono de las escuelas de primeras letras, pues todos los maestros, han sido encarcelados «por ser adictos al sistema constitucional y contrarios al gobierno real legítimo». Hechos como el haber gritado ¡Viva la Constitución! se condenaban con pena de muerte, sin que se considerara atenuante el estado de embriaguez, según un decreto de las Cortes¹⁶⁰. En Palencia la imprenta de Miñón fue incendiada por haber publicado obras favorables al liberalismo. Por toda España la represión fue muy violenta, sobre todo a partir de la toma de Cádiz. Riego fue ahorcado en la plaza de la Cebada de Madrid¹⁶¹. A escala nacional una Comisión de depuración de funcionarios se estableció en la Corte y la violencia y las matanzas fueron tan grandes que, al entrar en Cádiz, el propio Duque de Angulema favoreció la fuga de diputados y miembros del gobierno liberal. La amnistía no llegó hasta 1824, por las presiones de los embajadores de Francia y Rusia¹⁶².

En Palencia, el Ayuntamiento considera una provocación el que los constitucionales paseen por la calle. Se envía, por ejemplo, una comunicación al liberal Genaro Muñiz recomendándole se marche de la ciudad, pues su presencia causa tal disgusto al pueblo que no se puede garantizar su seguridad ni la de su familia¹⁶³. Este mismo carácter de persecución a las familias es destacado por Becerro de Bengoa que señala cómo sufrieron constantes humillaciones y ataques las familias de los liberales palentinos en esta época «aciaga y turbulenta» que Becerro considera se prolongó hasta el 1833¹⁶⁴.

Esto, en cualquier caso, no era algo nuevo. Con la llegada de Fernando VII en 1814 los liberales ya sufrieron una primera persecución (aunque la de 1823 fue mucho más dura). Y con la revolución de 1820 fueron, por el contrario, los absolutistas, los perseguidos. Las turbas liberales tuvieron que contabilizar en su «debe», asimismo, vergonzosas atrocidades: el arcediano Vinuesa, conocido realista, fue sacado de la cárcel y asesinado a martillazos; el general Elío, preso en Valencia, fue condenado a garrote vil. Menudearon las algaradas, asaltos, robos...¹⁶⁵.

Como en toda España, en Palencia las depuraciones de funcionarios se producen día a día durante el mes de mayo. Es depuesto el alcalde de barrio de San Antolín, los síndicos, el contador de propios, diputados... A veces los documentos explican los motivos: «por virtud de la variación de gobierno»¹⁶⁶. Se nombra una «Comisión de depuración» y expedición de certificados de

adhesión (aunque ya se expedían certificados de «conducta política» desde la entrada de Merino). La forman Felipe de Bedoya, el Conde de Torrehermoso, el Marqués de Castrofuerte, Andrés Obejero, José de Medina y Eugenio Sánchez; además, un individuo de la «Junta Patriótica» realista, que se constituyó inmediatamente, otro de la Diputación Provincial y todos los párrocos de la ciudad, excepto el de San Lázaro porque, según el documento de constitución «es ciertamente conocido por su afecto al sistema constitucional»¹⁶⁷. Esta Comisión decide dejar todos los asuntos del gobierno de la ciudad en suspenso hasta que queden calificados todos los miembros del Ayuntamiento.

El 17 de mayo, cuatro días antes, había llegado a Palencia don Agustín Tosantos Lapeada, el corregidor palentino de 1 de marzo de 1820. Pidió ser repuesto según la Orden de la Junta de Oyarzun de 9 de abril. Inmediatamente fue repuesto como corregidor y presidente del Ayuntamiento «tomando asiento bajo el dosel». Su primera actuación fue dictar un bando ordenando que en una hora todos los palentinos deberían entregar cualquier arma blanca o de fuego que poseyeran, o informar de quien no lo había hecho. El castigo para los que no cumplieran la orden era, sencillamente, la pena de muerte con ejecución inmediata. El Intendente, Bernardo Noncriba, comandante de las milicias realistas, le obligó a suprimir este último párrafo.

La situación militar: los portugueses, única fuerza en Palencia

Palencia no debió albergar por mucho tiempo al Cura Merino. Hay que suponer que a los dos o tres días, no más allá del 29 de abril, Merino habría salido de Palencia. Efectivamente, el 30 de abril, como sabemos, las patrullas militares que recorrían la ciudad estaban compuestas por soldados portugueses. Cuando el 4 de mayo, como luego detallaremos, emisarios de Villalón llegan pidiendo urgente auxilio ante un previsto ataque del general Morillo, no hay soldados en Palencia. El auxilio se les enviará, pero a cargo también de destacamentos portugueses. Ello no hubiera ocurrido evidentemente, si los soldados de Merino hubieran estado en Palencia.

Igualmente está claro que Morillo, tras recalar en Palencia a mediados de abril, no abandonó Tierra de Campos. No quiso acantonarse en la ciudad probablemente por miedo a quedar atrapados por Merino y los portugueses, y previendo que si ocupaba una capital importante podría atraer a las columnas del Duque de Angulema. Tampoco continuó de inmediato su marcha hacia Galicia y Asturias, sino que, cautelosamente, esperó acontecimientos en campo abierto. De esta manera permanecería, sin prestar batalla, ni avanzar o retroceder durante todo el mes de mayo. Consta, como veremos, que el día 17 todavía suponía una amenaza para Villalón. Su situación era complicada. Después de la ocupación de Burgos y Palencia, el Duque de Angulema había asumido el riesgo de dividir sus fuerzas para dominar más rápidamente el territorio. Bourque había salido hacía Asturias y Galicia, cortando la

perspectiva de Morillo de salir hacia el Norte. El Duque de Reggio había bajado desde Burgos y había tomado Valladolid. Pero Morillo tuvo un respiro momentáneo porque Reggio, desde Valladolid, continuó su marcha hacia Segovia¹⁶⁸. Aún dividida, cualquiera de las columnas realistas era muy superior al exiguo ejército constitucional del Conde de Cartagena. El 10 de mayo el Ayuntamiento de Madrid capitula y el 23 entra en la capital el Duque de Angulema. Ello decide a Morillo a caminar lentamente hacia Galicia hasta que el 26 de junio, en una proclama que anuncia desde Lugo, abandona a los constitucionales y declara su decisión de unirse a los franceses¹⁶⁹.

Pero esto, evidentemente, es adelantar los acontecimientos. Lo cierto es que a finales de abril y durante todo el mes de mayo, las fuerzas de Morillo vivaquean por Tierra de Campos. Falto de suministros y sin el apoyo de una retaguardia, se acercarán a los pueblos en busca de alimentos para la tropa. Se apoderarán de rebaños enteros de ovejas, propiedad de los campesinos de Villalón y el resto de Tierra de Campos, lo que aumentará el enojo de éstos contra los liberales y fomentará su temor a una posible entrada violenta en los pueblos¹⁷⁰. Son, a los ojos de los realistas, una auténtica amenaza. Y más cuando Palencia tiene como única fuerza militar a los soldados portugueses.

Por ello se organizan rápidamente las milicias realistas de voluntarios. Era la respuesta absolutista a las milicias nacionales constitucionales. Estas milicias, organizadas por impulso de la Junta Provisional de Oyarzun se multiplicaron extraordinariamente; a ellas acudieron voluntarios en masa y pronto dispusieron de medios financieros independientes y una participación directa en el régimen fiscal del Estado sin intervención de la Hacienda Pública lo que les dio una gran autonomía y una estimable fuerza¹⁷¹. Pervivieron varios años y constituyeron el plantel de las futuras tropas carlistas¹⁷².

Para ello el recién nombrado intendente de Palencia, Bernardo Noncriba, procede urgentemente a su constitución; tanto más urgente cuanto que había que prever el regreso a Portugal de las numerosas fuerzas del Duque de Amarante, que se encontraban en Palencia.

Pero ¿por qué permanecía el ejército portugués en Palencia? El Conde de Amarante, como sabemos, pretendía unirse al ejército franco-español. Desde Frómista, o desde Palencia, (si no antes), había enviado escritos a la Columna Quesada, del Ejército de la Fe, para que admitiesen que se uniese a ellos. El 27 de abril recibe en Palencia una autorización fechada en Aguilar de Campoo, para que se dirigiese a unirse con las columnas españolas del ejército de Angulema. Pero inmediatamente, el día 28 (es decir, al día siguiente) llega una contraorden firmada por el Duque de Reggio, por urgente indicación de Angulema. No puede haber realistas portugueses entre «Los Cien Mil Hijos de San Luis», para no provocar el regreso de Rego, para no dar razones a los liberales radicales de Lisboa para intervenir en España, y, finalmente, para no provocar un conflicto con Inglaterra. Y así permanecía el ejército de Amarante en Palencia, sin ocupación definida, sin objetivos muy claros y planteándose, ante la imposibilidad que se cumpliesen sus planes en España, el regreso a

Portugal. El inmediato y previsible triunfo del absolutismo en España les garantizaba nuevas posibilidades de éxito en su país¹⁷³.

El 4 de mayo una comisión de Palencia va a cumplimentar en Burgos al Duque de Angulema y al general O'Donnel. Pero días después, cuando se piensa que O'Donnel bajará hasta Valladolid, se decide acudir de nuevo para mostrarle la situación de Palencia, sin guarnición militar.

Mientras tanto, dos hechos se presentan con singular relieve: el ejército portugués acantonado en Palencia que, como sabemos, debería estar compuesto por varios centenares de hombres, necesita de provisiones, y el general Morillo constituye una amenaza latente.

Se necesitan 200 cargas de trigo y los correspondientes suministros de pan, vino, carne y paja. El intendente amenaza con requisas si no se obtienen de manera inmediata. Se pasa nota urgente a panaderos y asentadores de carne. Se comunica a O'Donnel en Burgos. La comisión municipal de abastecimientos pretende dimitir pero el intendente no lo tolera. El día 6 llegan 200 cargas de trigo y 2.000 fanegas de cebada. Los proveedores exigen recibos para el cobro posterior, de lo que más tarde nos ocuparemos. Después de esto, el día 8, el ejército portugués abandonaría Palencia¹⁷⁴.

El segundo peligro, el del ejército de Morillo, no puede ser conjurado por O'Donnel. El capitán general pide que se actúe desde Palencia «para afianzar la paz y la seguridad, para mantener estas tierras en el dominio de Su Majestad, exterminando a las partidas revolucionarias que con el borrón de su cobarde fuga van envolviendo sus nombres con los de los asesinos y los ladrones..., se escucha el clamor de los pueblos indefensos pidiendo socorro armado por su virtud y por su amor a la legitimidad y al orden..., se necesita poner en juego fuerzas del país que liberten de tales enjambres a los fieles y pacíficos vecinos...»¹⁷⁵.

En resumen, las fuerzas de Morillo no están en disposición de presentar batalla. El peligro es relativo, aunque supone una amenaza para los pueblos... pero no tan grande como para que O'Donnel estime necesario desviar sus fuerzas hacia Palencia. Si se produce algún problema debe ser resuelto por los propios palentinos.

11 - LA CUESTIÓN DE VILLALÓN DE CAMPOS

Cuando Merino, el 26 de abril entra en Palencia, el pueblo de Villalón se pronuncia por Fernando VII y por la monarquía absoluta. El 28 ó 29, grupos de realistas se reúnen en la plaza Mayor y derriban la lápida conmemorativa de la Constitución. El Ayuntamiento liberal la ordena reponer, pero mientras el exiguo número de liberales es zarandeado y se producen algunas agresiones, el pueblo se reúne en la plaza, derriba la lápida definitivamente y destituye al Ayuntamiento constitucional¹⁷⁶. Era el 30 de abril.

La información sobre la situación

Resulta sorprendente, y por eso nos parece interesante hacer alusión a ello, el conocimiento que en Villalón se posee sobre los hechos que se están produciendo. No por considerar a la villa terracampina una población pobre, pequeña o aislada, que no lo era, todo lo contrario, sino porque es, sin duda, expresión y modelo de una situación social e ideológica que creemos puede generalizarse sin dificultad. La versión de los hechos que se desprende de la documentación manejada es de una extraordinaria fidelidad. No sólo a los sucesos en España, sino también a los de Portugal para los cuales, en gran medida, nos ha servido de fuente.

En Villalón ya se sabe que han penetrado en España dos ejércitos, uno comandado por el Duque de Angulema, al que ya en tan temprana fecha se conoce con el nombre popular de «Los Cien Mil Hijos de San Luis», sin duda en directa alusión a las manifestaciones de Luis XVIII a finales de enero, y otro constituido por los guerrilleros «que les abren paso»¹⁷⁷.

Morillo y Rego, el portugués, no se deciden a unir sus fuerzas. Rego regresa a Portugal una vez que Amarante ha entrado en Palencia¹⁷⁸. El regreso de Rego se realiza por el mismo camino, y al pasar por León no es bien acogido, lo que le anima a regresar a sus bases en tierras lusitanas. Ello es otra razón para que Morillo, (que ha abandonado Palencia en manos del Cura Merino, quedándose a sus puertas), sin ayuda, no se decida a atacar. Pero en Villalón se piensa en un ataque inmediato.

En Villalón se conoce también el abandono de Madrid por las Cortes y su marcha a Sevilla, el avance de Carlos O'Donnel, la obligada marcha del rey con las Cortes... Los líderes realistas de Villalón sueñan con una unión España-Francia y creen que el ejército portugués va a unirse a los «Cien Mil». Saben que Cádiz será el bastión de los liberales y recelan que las Cortes vayan de Sevilla a Badajoz para pasar la frontera y refugiarse en el Portugal liberal...

Están, pues, al tanto de la situación, y tienen, incluso, sus propias propuestas políticas.

La ideología absolutista

La documentación villalonesa que manejamos permite trazar un catálogo de las ideas y estereotipos de la ideología del absolutismo, así como de los slogans propagandísticos de los realistas, que anticipan ya el carlismo y muchas argumentaciones patriótico-ideológicas reaccionarias que han llegado hasta nuestros días. Helas aquí:

- La Constitución es presentada como un yugo opresor. Sus leyes son injustas. Las Cortes ejercen la tiranía.
- La Monarquía absoluta es el único régimen legítimo, porque proviene de Dios. El Rey está preso de los liberales y es posible que le ocurra lo que a Luis XVI.

- El «Trono» y el «Altar» están unidos por naturaleza.
- La Religión es insultada, los sacerdotes maltratados. Se están despojando de sus tesoros y obras de arte a las iglesias con incendios y saqueos. Los liberales son anticatólicos.
- El lema debe de ser: Fé, Patria y Rey.
- Castilla es el paradigma de España y de la Religión.
- Lo que ocurre en España interesa a Europa, aquí se decide su destino futuro. Por eso deben intervenir fuerzas extranjeras.
- El liberalismo supone revolución, violencia y robo.
- El absolutismo se identifica con la paz, el orden, la fidelidad y la bondad.
- Se están cometiendo robos, incendios, saqueos y fusilamientos de la gente honrada: por eso es preciso levantarse e intervenir para restaurar la tranquilidad social.
- Esto es lo que quiere y pide la mayoría del pueblo. Los revolucionarios son una minoría-traidora que no representa al pueblo español.
- Es tanta la prepotencia y los abusos de los liberales que darles un castigo ejemplar se convierte en una necesidad de justicia.
- Debe, cuanto antes, establecerse un gobierno provisional ante la ilegitimidad del Constitucional.

La escaramuza de Villalón y la intervención palentino-lusitana

A finales de abril, mientras Villalón se pronuncia por el rey absoluto, Morillo, alejándose de Palencia, donde ha entrado ya Merino, establece su campamento cerca de ambas localidades.

Villalón es, evidentemente, la población más importante de la comarca. ¿Tuvo Morillo realmente intención de atacar la villa? En mi opinión es francamente dudoso que en un primer momento pensara en hacerlo. Quizá la revuelta del día 30 de abril y la posterior actitud firme de los villaloneses fuese un desafío para sus tropas y pensara, efectivamente, realizar una acción militar. Lo que sí es evidente es que sus tropas de Caballería, constituidas por el regimiento vallisoletano de Farnesio, formarían patrullas y piquetes que recorrían la zona para prevenir posibles ataques, solicitar información sobre los movimientos de Merino y los portugueses, y para acopiar provisiones. Las insistentes alusiones en las Coplas de Villalón a robos de hatos de ovejas¹⁷⁹ nos hablan de requisas de carne para las tropas. Ello origina un ambiente aún de mayor animosidad contra ella. Por estas fechas el Duque de Reggio ha tomado ya Valladolid, por lo que el regimiento de Farnesio se ha quedado sin su base logística. Por otra parte, es un contingente militar bien conocido en la zona, por donde ha realizado en diversos momentos anteriores, operaciones de limpieza de guerrilleros realistas.

Al conocerse en los campamentos de Morillo la actitud de los villaloneses el 30 de abril debieron realizarse movimientos de tropas en torno a la villa. Un

destacamento de Farnesio se acercó en actitud hostil. Villalón, una población abierta, sin fortificaciones, se aprestó a la defensa. El dos de mayo se taparon las bocacalles de entrada con carros y barricadas de madera de una altura que impidiese su traspaso por los caballos. Al propio tiempo se envió una primera petición de Ayuda al Ayuntamiento de Palencia. En la tarde del día 3 una descubierta de unos 150 jinetes de Farnesio apareció ante la villa. Hay, tras las barricadas de Villalón, aproximadamente 400 paisanos armados con escopetas y armas blancas, o improvisadas de todo tipo. Se solicitó su rendición. Los villaloneses se niegan. Y en ese momento se produce la única acción bélica, magnificada por las «Coplas». Un muchacho, llamado o apodado Ruín ataca a un soldado separado del grupo, hiriendo a su caballo. Los jinetes se acercan a galope, el muchacho se retira a las barricadas y se entrecruzan algunos disparos. La tropa de Farnesio se retira hace el cercano arroyo de Bustillo donde establecen su «vivac».

Todo hace prever a los villaloneses que un segundo ataque, y esta vez con nuevas fuerzas, del ejército de Morillo, se producirá en breve. El día cuatro llegan refuerzos a los farnesios y la villa queda prácticamente cercada. En torno a Villalón hay varios destacamentos de infantería y caballería. Parece que, efectivamente, el ejército de Morillo, por primera vez, se pusiera en situación de actuar, prevalido de su evidente superioridad bélica ante un pueblo con tan escasas posibilidades de defensa. Al convencerse del evidente peligro, dos representantes del Ayuntamiento de Villalón cruzan las líneas y van a Palencia. Son Tarrero y Gil¹⁸⁰. Hace falta ayuda urgente.

Recibida la primera petición en el Ayuntamiento de Palencia nos encontramos con la evidencia de la carencia de tropas españolas en la ciudad. Noncriba todavía no ha podido organizar sus Milicias Voluntarias. No hay otra solución que pedirle a Amarante que acuda a Villalón. Pero el Conde se muestra reticente, por considerar que sus tropas, como extranjeras, no pueden intervenir sin autorización y conocimiento del Gobierno español, y más cuando se le ha negado taxativamente su petición de unirse al ejército realista. Se comunica inmediatamente la situación a O'Donnell. Pero la ayuda, tardaría, desde Burgos, más de lo preciso. Mientras en el Ayuntamiento palentino se está discutiendo esta cuestión llegan los enviados villaloneses; uno de ellos, Marcos Tarrero, es teniente coronel de los Reales Ejércitos. Plantea la situación con las más negras tintas; y por fin, ante nuevas instancias, Amarante accede a intervenir «en el caso de que prospere la actuación hostil de don Pablo Morillo», u otro jefe rebelde contra Villalón «o cualquier otro pueblo pacífico», si el Ayuntamiento y el comandante de armas de Palencia salen garantes de cualquier cargo que se le pudiese hacer por la autoridad militar de Castilla¹⁸¹. Amarante recibe entonces un oficio en el que se le ruega despachar «una parte considerable de su división» porque «si progresase el ataque y acciones de hostilidad contra Villalón», Morillo podía convertir la villa en una base de operaciones que pondría en peligro toda la zona. Un realista de Palencia, Sandino, se moverá activamente en la ciudad para promover esta ayuda a Villalón.

Los portugueses hacia Villalón

Amarante envía al comandante don Gaspar Tejeira con un destacamento de Caballería que marcha a galope hacia Villalón. Detrás va un numeroso contingente de Infantería que, para mayor rapidez, es transportado en una caravana de carros aprestados por el Ayuntamiento palentino. La llegada de estas tropas portuguesas, como ocurriera días antes a las puertas de Palencia, hace levantar el campo a Morillo sin presentar batalla.

Cuatro días después, el 8 de abril, el grueso del ejército portugués abandonaba Palencia. A mediodía, don Gaspar Texeira y Magallanes, Conde de Amarante, con todo su ejército, era recibido en triunfo en Villalón. Se celebraba allí una gran fiesta en la cual se leyeron los poemas que figuran en el Anexo documental de este trabajo.

Desde Villalón, donde debió pernoctar algunos días, Amarante continuó marcha hacia el Oeste, hacia Portugal, después de su afortunado periplo de un mes por España. Entró en una España liberal y salía de una España absolutista.

Cuando penetra en Portugal, a mediados de mayo, encuentra el apoyo inmediato del brigadier Sampayo. Poco después se le une el general Pamplona. El general Sepúlveda, gobernador de Lisboa, enviado a frenarle por orden del gobierno constitucional, se pasa a sus filas. El Infante Don Miguel se pone a la cabeza de la restauración. La contrarrevolución ha triunfado también en Portugal; y también, como en España, los dirigentes liberales huyen a Inglaterra¹⁸². Don Juan, el rey portugués, declara abolida la constitución como su vecino Fernando VII.

A partir de estas fechas, las tierras recorridas por Amarante serán el punto de apoyo de los ultras portugueses. El brigadier Manuel de Lera se trasladará a España, y Valladolid será el centro de una conspiración inspirada por la princesa de Beira. Hay contactos estrechos entre los carlistas españoles y los miguelistas portugueses. La situación, de nuevo, es paralela en los dos países. Pero el infante Don Miguel, a diferencia de Don Carlos, sí acabaría siendo rey de Portugal, en 1828¹⁸³.

La salida de Amarante dejó a Palencia desguarnecida. Ahora se hace más urgente la organización de las milicias voluntarias realistas. A ello se dedica con toda urgencia Bernardo Noncriba. Es ahora cuando los palentinos piden a O'Donnell que la plaza no quede desguarnecida. Pero no habrá ese peligro. A diferencia de las Milicias liberales, ahora se apuntarán a las absolutistas voluntarios en masa de toda la provincia.

Morillo no se atrevería a atacar a Palencia. Sí parece, en cambio, que mostraría intención, otra vez, de atacar Villalón.

El 17 de mayo Marcos Tarrero se dirige de nuevo a Palencia. Se han marchado los portugueses y el ex-general Morillo (sic) muestra una vez más su intención de entrar en Villalón. Noncriba organizó su milicia, envió una comunicación a O'Donnell y pidió al Ayuntamiento armas y municiones. Un numeroso grupo de voluntarios, esta vez palentinos, pasó a defender Villalón,

pero Morillo no atacaría. Algunos días después, ya entrado junio, levantó su campamento y subió hacia Galicia. Allí como sabemos, en Lugo, se pasaría al bando absolutista.

12 – LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Una Palencia esquilmada y exhausta tiene que arrostrar los enormes gastos militares de estos días. Pero no hay de donde sacar ya más dinero al pueblo, entra otras cosas porque los liberales llegaron, en muchos casos, a cobrar un año fiscal adelantado. Y O'Donnell adopta una solución fiscal evidentemente heterodoxa. El 6 de mayo solicita de Palencia y demás poblaciones de la provincia un donativo voluntario para la Hacienda realista. Se abre una inscripción y se ruega al Ayuntamiento, Obispado, Deán, Cabildo, personas pudientes...¹⁸⁴. Se constituye una comisión provincial y otras en cada parroquia de la ciudad y en cada pueblo. Pero pasan los días y no se recibe un solo real. El 10 de mayo se escribe a todas las instituciones, corporaciones, personas destacadas, para que « entreguen aquellas cantidades que les dictase su procedencia, facultades y amor al rey nuestro señor, con el laudable objeto de atender al armamento y organización de las tropas que defienden su justa causa»...¹⁸⁵ Y se les marca un plazo perentorio de veinticuatro horas para que «decidan el donativo» que van a dar.

Esta presión estaba justificada. Los ánimos no eran muy propicios. Por ejemplo, las comunidades religiosas de San Francisco, Descalzas, el Carmen, e incluso el propio Cabildo, se resisten al pago, en tanto el nuevo gobierno no les devuelva los bienes y privilegios de que gozaban antes de 1820.

Pero los portugueses habían marchado y Palencia estaba desguarnecida, con Morillo a las puertas, amenazando toda la Tierra de Campos. El mismo día 10 se preparan las listas de los voluntarios de las Milicias realistas, los que constituirán la Partida Volante, la relación de los mandos, el inventario de armas y uniformes... Las fuerzas llegarían a ser estimables. Sólo de caballería llegarían a reclutarse unos 300 jinetes¹⁸⁶. Las raciones de carne y pan que se necesitan para las provisiones de la tropa se calculan en 5.000 raciones de pan y 3.000 de carne. Son las tropas que días más tarde acudirán a Villalón y realizarán acciones de limpieza por Tierra de Campos. Sería precisamente la tarde anterior, el 16, cuando llegaría el primer donativo: el Deán y el Cabildo catedral entregaban 268 fanegas de trigo y 121 de borrajo que tenían almacenadas en Torrelobatón.

Palencia, ahora, hace recuento de lo que lleva gastado. El 10 de mayo se realiza liquidación de los gastos del ejército portugués (estancia, ropa y calzado, suministros y víveres, armamento, marcha a Villalón y provisiones y equipamiento para su regreso a Portugal). Las sumas son muy altas y se decide expedir unas letras a su cargo para cobrar en Portugal. Estas letras se endosan a «personas apropiadas» que puedan negociar su cobranza. Sólo se pagan

directamente por el Ayuntamiento los gastos personales de Merino y Amarante, que tampoco son escasos: 1.875 reales. Con el fin de recuperar cuanto antes todo lo que se pueda, el Ayuntamiento palentino, el 16 de mayo, presenta a Villalón las cuentas de gastos. Su extraordinaria cuantía da idea de la importancia del ejército lusitano y de la generosidad de los auxilios que le prestó Palencia: son 82.500 rs. que se facturan en treinta y tres letras de 2.500 reales cada una. En Villalón no hay dinero para pagar una cifra tan inusitada. Y se decide librar a los muchos acreedores a los que se adquirieron los suministros, unos bonos, o «contrarecibos» de lo que a cada uno se debe, para que en el futuro puedan reclamar su cobro. Hay que suponer que los absolutistas portugueses, triunfantes también en breve plazo, saldarían estas deudas.

Y hubo un gasto más, que se atendió urgentemente. Era una vieja cuestión que se resistía a finalizar: se reformaron las inevitables mazas de plata para borrar de ellas los símbolos constitucionales y poner los realistas. Esto costó poco: 16 reales.

NOTAS

- 1 LAFUENTE en su *Historia de España* trata brevemente esta cuestión en unas líneas de la página 443.
- 2 El Archivo Municipal del Ayuntamiento de Villalón, que conserva una documentación de cierto volumen e interés, fue cuidadosamente ordenado y clasificado por el Secretario, Sr. Pardo, hace algunos años
- 3 En una segunda parte de este trabajo, que incluimos al final de estas páginas, hacemos unas consideraciones sobre lo que suponen los comentarios de texto, y hacemos un intento de acercamiento al análisis de los textos como fuente histórica.
- 4 Las recientes historias de Palencia publicadas que son, fundamentalmente, una colección de artículos científicos diversos presentados por orden cronológico, no incluyen ninguna referencia al largo período que transcurre de 1814 a 1830.
- 5 LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*. Tomo V. Montaner y Simón. Barcelona, 1880.
- 6 ARTOLA GALLEGU, Miguel: «La España de Fernando VII » tomo XXXII de la *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Espasa Calpe. Madrid, 1983.
- 7 TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La España del siglo XIX (1808-1914)*. Club de libro español. París, 1961.
- 8 CARR, Raymond: *España 1808-1939*, Ariel. Barcelona, 1970.
- 9 FERRANDIS, Manuel: *Historia contemporánea de España y Portugal*. Labor. Barcelona, 1996.
- 10 ARTOLA GALLEGU, Miguel: «La burguesía revolucionaria», tomo V, *Historia de España*, editada por Alfaguara-Alianza. Madrid, 1973.
- 11 AVILES FERNÁNDEZ, Miguel y otros: «Liberalismo y absolutismo». *Nueva Historia de España*. Ed. DAT. Madrid, 1974.
- 12 TORRÁS ELÍAS, Jaime: *Liberalismo y rebeldía campesina*. Ariel. Barcelona, 1976.
- 13 OLIVERIRA MARTINS, J. P.: *Historia de Portugal*. Ed. A. M. Pereira. Lisboa, 1942.
- 14 MORAL RUIZ, Joaquín del: «Realistas, Miguelistas y Liberales. Contribución al estudio de la intervención española en Portugal (1826-1828)», en *El Siglo XIX en España. Doce estudios dirigidos por José M^a Jover Zamora*. Planeta. Barcelona, 1974.

- 15 MORAL RUIZ: Op. cit., pág. 240
- 16 MORAL RUIZ: Op. cit. Pág. 249.
- 17 BECERRO DE BENGUA, Ricardo: *El libro de Palencia*, 2ª ed. (la 1ª en 1874) C.A. y M. De P. de Palencia. Palencia, 1969.
- 18 ALONSO DE OJEDA, José: Palencia en el siglo XIX. *Sucesos y menudencias que hacen la historia palentina*. Casa de Palencia en Madrid, s. l. s. a.
- 19 TUÑÓN DE LARA: Op. cit., pág 41. Tuñón de Lara cita expresamente a Chateaubriand en su obra *Guerre d'Espagne. Congres de Verone*. Bruselas, 1838. En su momento, Sebastián MIÑANO había refutado las tesis que Chateaubriand estaba manteniendo sobre los sucesos españoles en su opúsculo «Impugnación del discurso del vizconde de Chateaubriand sobre la revolución de España», publicado en *La Colmena* el 25 de mayo de 1820 que se tradujo al francés, según la «Bibliographie de la France» de 20 de mayo. Cf. MORANGE, Claudio: «Los lamentos políticos de un pobrecito holgazán» (1820), en *Publicaciones* de la Institución Tello Téllez de Meneses, número 37.
- 20 Tuñón cita estas expresiones textuales del pacto secreto de las cuatro grandes potencias absolutistas europeas tomándolas de *Antología de Cortes*, págs. 92-93. Cada potencia, al encargar a Francia la responsabilidad de la intervención militar directa en España, se comprometió a contribuir en los gastos de la empresa con 20 millones de francos.
- 21 ARTOLA: *Historia de España de Menéndez Pidal*, Op. cit., pág. 807.
- 22 AGUADO BLEYE, Pedro, y ALCAZAR MOLINA, Cayetano: *Manual de Historia de España*, tomo III, «Casa de Borbón. España contemporánea»- Espasa-Calpe. Madrid, 1964, pág. 594.
- Hemos manejado también el tomo II del utilísimo y hoy inencontrable *Compendio de Historia de España*, redactado por Aguado Bleye y publicado por Espasa Calpe en 1933.
- 23 AGUADO BLEYE : Op. cit., 593.
- 24 TUÑÓN DE LARA: Op, cit., pág. 42. La idea de que las partidas por sí solas, sin ayuda extranjera, no podrían vencer a los liberales, estaba muy extendida en las cancillerías europeas. Tuñón cita expresamente a Chateaubriand al respecto.
- 25 AGUADO BLEYE: Op. cit., pág 594.
- 26 ARTOLA: *Historia Alfaguara*, pág. 49.
- 27 CARR: Op. cit., pág. 143.
- 28 CARR: Op. cit., pág 145.
- 29 TUÑÓN: Op. cit., cap. II nota 8.
- 30 ARTOLA: *Historia Alfaguara*, pág 40.
- 31 Archivo Histórico Municipal de Palencia. Libro de Actas, 1823 (a partirde ahora L. A.), página 1.
- 32 Wenceslao de la Cruz fue, por demás, un curioso personaje de la vida palentina entre 1814 y 1820. Participó también con los liberales, con los que llegó a primer alcalde en las elecciones de diciembre de 1822. El, que no huyó como gran parte de los concejales al acercarse el cura Merino a Palencia en abril de 1823, organizada la entrega de la ciudad; y sigue con cargo en el Ayuntamiento realista, durante unos días, hasta ser expulsado. Le encontramos más tarde como diriagente de la «Cofradía de la Santísima Trinidad y de la Concepción » y patrono de una institución dependiente de la misma, el «Colegio de Niños de la Doctrina Cristiana», que fundado en la primera mitad del siglo XVI pervive todavía a mediados del siglo XIX. Como tal, realiza una importante reforma organizativa del centro en los años veinte-treinta y resiste hasta el final apoyado por el Cabildo, la supresión del Centro y la incautación de sus bienes para ser transformado en escuela pública. El lector puede encontrar algunos datos sobre esta cuestión en mi «El proyecto didáctico de una institución educativa entre los siglos XVI y XIX: El Colegio de Niños de la Doctrina Cristiana de Palencia (1544-1861)».

- 33 Resulta realmente laborioso localizar a los municipes palentinos rastreando las actas de 1823. No hubo ni una sola sesión de consistorio, ni siquiera la primera de ellas, a la que asistieran todos.
- 34 L. A., febrero, 8, pág. 34.
- 35 Anexo documental I.
- 36 AGUADO BLEYE: Op. cit., pág. 595.
- 37 Reproduce las frases textuales ARTOLA GALLEGRO en la *Historia de España de Menéndez Pidal*. Op. cit., pág. 808.
- 38 ARTOLA: *Historia Alfaguara*, pág. 50
- 39 L. A., febrero, 27, pág. 45.
- 40 ARTOLA: *Historia Alfaguara*, pág. 50.
- 41 ALONSO DE OJEDA: Op. cit., pág. 95
- 42 BECERRO DE BENGOA: Op. cit., pag. 113
- 43 L.A., febrero, 22, pág. 42
- 44 BECERRO DE BENGOA: Op. cit., pág. 114.
- 45 BECERRO DE BENGOA: Op. cit., pág. 115.
- 46 L.A., enero, 1, pág. 11.
- 47 BECERRO DE BENGOA: Op. cit., pág. 114.
- 48 L.A., enero, 4, pág. 3.
- 49 L.A., mayo, 21, pág. 107.
- 50 L.A., enero, 21, pág. 21
- 51 L.A., marzo, 12, pág. 55.
- 52 L.A., febrero, 27, pág. 47.
- 53 Citado por CARR: Op. cit., pág. 147.
- 54 TUÑÓN DE LARA: Op. cit., pág. 43.
- 55 ARTOLA: *Historia de Menéndez Pidal*, pág. 810.
- 56 L.A., mayo, 16, pág. 103. La lápida debió estar colocada con algunos adornos y algunas instalaciones decorativas. Desmontarla costó 141 rs.
- 57 Coplas de Villalón, III.
- 57 bis L.A. febrero, 27, pág. 45
- 58 L.A., febrero, 27, pág. 45
- 58 bis ARTOLA: *Historia de Menéndez Pidal*, pág. 810.
- 59 L.A. MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Editado en volúmenes provinciales por Ambito. Valladolid, 1984. Provincia de Palencia, pág. 172
- 60 L.A. febrero 13, pág. 38
- 61 L.A., febrero 13, pág. 38.
- 62 L.A., febrero, 3, pág. 29.
- 63 L.A., enero 31, pág. 27.
- 64 L.A., enero, 9, pág. 8.
- 65 L.A., marzo, 6, pág. 49.
- 66 L.A., abril, 12, pág. 75.
- 67 L.A., febrero, 19, pág. 40.
- 68 L.A., febrero, 6, pág. 31.
- 69 L.A., marzo, 29, pág. 63.
- 70 L.A., marzo, 14, pág. 57.
- 71 L.A., abril, 8, pág. 72.
- 72 L.A. marzo, 14, pág. 58.
- 73 L.A., abril, pág. 73.
- 74 L.A., febrero, 3, pág. 30.
- 75 L.A., enero, 31, pág. 25

- 76 MADOZ: *Op. cit.*, pág. 173. La Puerta del Mercado, levantada en honor de Carlos III, había sido proyectada por el arquitecto palentino Francisco Prieto en 1784. De soberbio porte, alcanzaba los 14 m. de altura, y su traza, aunque neoclásica, apuraba este carácter hasta llegar a un verdadero neoherreriano. Estaba flanqueada, a ambos lados de su único arco central, por dobles pilastras adosadas, con muy poco relieve, entre las cuales se encontraban, a la izquierda y derecha, sendos escudos. Fue el arco del Mercado, el último resto de la muralla palentina que llegó a nuestro siglo. Pero cayó derribado muy pronto, por decisión municipal, en 1909, con lo que todo resto del cinturón defensivo palentino desapareció. Con el derribo, (que provocó controversias entre diferentes instituciones, y al que se opuso la Real Academia de San Fernando), el Ayuntamiento de la época pretendía dar salida y favorecer la prolongación de la calle Mayor y la expansión de la ciudad por esta zona.
- 77 L.A., abril, 2, pág. 68.
- 78 MADOZ, pág. 173. En la nota 112 proporcionamos la relación completa de las puertas, portillos y postigos de la muralla palentina.
- 79 L.A., enero, 11, pág. 17.
- 80 L.A., marzo, 29, pág. 64.
- 81 L.A., mayo, 16, pág. 102.
- 82 L.A., abril, 10, pág. 73.
- 83 L.A., marzo, 10, pág. 53.
- 84 L.A. febrero, 27, pág. 47.
- 85 L.A., febrero, 3, pág. 29. La referencia sobre el incendio del teatro en BECERRO DE BENGUA. *Op. cit.*, pág. 114.
- 86 L.A. marzo, 6, pág. 49
- 87 L.A., marzo, 10, pág. 53.
- 88 L.A. febrero, 22, pág. 44. Se consideraba que la plaza de maestra estaba «dotada en exceso» y muy por encima de lo dispuesto en el art. 3º del Decreto de la Cortes de 29 de junio de 1821 y el art. 1º del Reglamento de la Diputación sobre establecimiento de enseñanzas.
- 89 L.A., abril, 21, pág. 81.
- 90 L.A., abril, 8, pág. 71.
- 91 L.A., marzo, 16, pág. 102.
- 92 L.A., marzo, 17, pág. 54.
- 93 CARR: *Op. cit.*, pág. 143.
- 94 ARTOLA: *Historia Alfaguara*, pág. 49.
- 95 ARTOLA: *Historia de España de Menéndez Pidal*, *Op. cit.*, pág. 810.
- 96 Coplas de Villalón II.
- 97 TUÑÓN DE LARA. *Op. cit.*, pág. 38.
- 98 L.A., enero, 2, pág. 2.
- 99 LAFUENTE. *Op. cit.*, pág. 429.
- 100 Coplas de Villalón II.
- 101 AGUADO BLEYE. Compendio, t. II, pág. 486.
- 102 L.A., enero, 21, pág. 21.
- 103 L.A., febrero, 13, pág. 38.
- 104 L.A., marzo, 6, pág. 49.
- 105 ARTOLA: *Historia de Alfaguara*, pág. 49.
- 106 ARTOLA: *Historia de Menéndez Pidal*, pág. 811.
- 107 La denominación «Cien Mil Hijos de San Luis» hizo rápida fortuna. Tan velozmente que en el mismo mes de abril se les conocía ya con este nombre entre las filas realistas. El lector puede repasar los comentarios que al respecto realizó en la segunda parte de este trabajo a propósito de «Las Coplas de Villalón».

- 108 ARTOLA: *Historia de Menéndez Pidal*, pág. 811.
- 109 CARR: *Op. cit.*, pág. 146.
- 110 «Coplas de Villalón», II.
- 111 L.A., abril, págs. 72 y ss.
- 112 Este dato y los que anteriormente hemos aportado, nos permiten reconstruir la serie y las denominaciones de las nueve puertas y portillos que se abrían en la muralla de Palencia a principios del siglo XIX. Había tres grandes puertas, otras tres de inferior categoría, un portillo y dos pequeños postigos.
- Puertas en las murallas de Palencia:**
- Puertas mayores:* de Monzón, del Mercado, del Puente Mayor
- Puertas menores:* de San Lázaro, de San Juan, de las Puentecillas.
- Portillo:* del Río.
- Postigos:* del Carmen, del Matadero.
- 113 L.A., abril, 12, pág. 75
- 114 Artola señala que las fuentes ofrecen diferentes versiones sobre el mando de la columna del Ejército de la Fe que baja hacia Castilla, que atribuyen a O'Donnell o a Quesada. Las que estamos manejando, tanto las «Coplas de Villalón» como, en diversas y muy explícitas ocasiones, las actas municipales de Palencia, no ofrecen resquicio a la duda sobre el mando y la Capitanía General de las tropas realistas en Castilla, que correspondía a Carlos O'Donnell.
- 115 La actitud de Wenceslao de la Cruz es expresión de una situación que se da en toda España. Morillo y La Bisbal, dos de los más destacados generales constitucionales, eran absolutistas antes de 1820 y volvieron a declararse como tales en 1823.
- 116 L.A., abril, 14, pág. 77.
- 117 L.A., abril, 24, pág. 82.
- 118 AGUADO BLEYE: *Op. cit.*, pág. 595.
- 119 ARTOLA: *Historia de Menéndez Pidal*, pág. 810.
- 120 Igual talante personal y actuaciones políticas tenía La Bisbal, que acabaría abandonando Madrid en manos del capitán general Zayas, y pasando con el grueso de su ejército a Extremadura. La Bisbal, de carácter dictatorial y autoritario, se declararía, a finales de mayo, contrario a la Constitución.
- 121 TUÑÓN: *Op. cit.*, pág. 44.
- 122 ARTOLA: *Historia de Menéndez Pidal*, pág. 810 (en una cita de Miraflores)
- 123 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág.405.
- 124 EIRAS ROEL: *Op. cit.*; pág.403.
- 125 PELOSI: *Op. cit.*, pág.263.
- 126 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 408.
- 127 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 409.
- 128 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 413.
- 129 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 417.
- 130 PELOSI: *Op. cit.*, pág. 267.
- 131 PELOSI: *Op. cit.*, pág. 262.
- 132 PELOSI: *Op. cit.*, pág. 267.
- 133 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág.432.
- 134 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 439.
- 135 LAFUENTE: *Op. cit.*, pág. 443
- 136 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág.444.
- 137 OLIVEIRA: *Op. cit.*, pág. 257.
- 138 Estos episodios y los que siguen, desconocidos en sus detalles por lo que respecta a la actuación portuguesa en España, (advertimos que no hemos tenido posibilidad de consultar bibliografía portuguesa reciente sobre la cuestión). El trabajo de Eugenio de LEMOS: A

vida política de Espanha vista por un diplomata portugués» sólo abarca de 1820 a 1822. Fue publicado en «Anales de la Asociación española para el progreso de las ciencias», XVII, 1952), los analizamos a través de las «Coplas de Villalón», lo que revela su importancia como fuente histórica.

Eiras Roel y Pelosi conocen la entrada en España de Amarante y Rego. Moral Ruiz añade que hubo cierta ayuda suministrada por los miguelistas a los partidarios españoles en el periodo de los «Cien Mil» (como veremos por nuestros datos, de referirse a la prestada por el Conde de Amarante es ayuda mutua, dada la situación y necesidades de los portugueses huídos). Pero no señala la forma ni los pormenores de estas ayudas, evidentemente por falta de fuentes explícitas, al menos en las obras suyas que hemos podido manejar.

- 139 OLIVEIRA: *Op. cit.*, pág. 256.
- 140 LAFUENTE: *Op. cit.* Pág. 443.
- 141 «Coplas de Villalón», V.
- 142 MORAL RUIZ: *Op. cit.*, pág. 248.
- 143 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 446.
- 144 «Coplas de Villalón», IV.
- 145 PELOSI. *Op. cit.*, pág. 275.
- 146 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 449.
- 147 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 550.
- 148 L.A., abril, 2, pág. 75. Solicitan que les acompañen las Milicias Voluntarias. Se aprestan a la huida gran parte de los cargos políticos y muchos funcionarios que deben su trabajo a razones de afinidad política. Es evidente que a la reafirmación de Merino y al convencimiento de los liberales palentinos de que se prepara un ataque al que no podrán resistir, contribuye decisivamente la llegada del ejército portugués de Amarante.
- 149 «Coplas de Villalón», II.
- 150 LAFUENTE: *Op. cit.*, pág. 428.
- 151 LAFUENTE: *Op. cit.*, pág. 429.
- 152 VILLALVA: *Op. cit.*, pág. 43.
- 153 El dato de Lafuente y otros autores es del 26 de abril. Las actas municipales de Palencia y las «Coplas de Villalón» confirman esta fecha que algún autor, equivocadamente, hace retroceder hasta el 9 de mayo.
- 154 El cura Merino era párroco de Villoviado. Los franceses, durante la Guerra de la Independencia le habían arrancado del altar mientras decía misa, obligándole a servir de mozo de cuerda en el ejército de Napoleón. Le pusieron al servicio de una banda militar donde fue obligado a transportar a hombros el bombo. Juró odio eterno a los franceses y, cuando pudo escapar se puso al frente de una guerrilla por tierras de Burgos. Comenzó con 15 ó 20 campesinos, y pronto llegó a mandar una fuerza de 300 jinetes. Consideraba a los franceses de Napoleón encarnación de la revolución y el ateísmo. Fervoroso monárquico, se lanzó al campo de nuevo al triunfar el liberalismo. Durante la Guerra de la Independencia se narraban sobre él episodios de terribles venganzas. Así, por cada uno de los guerrilleros condenados a muerte en Burgos por los franceses mandaba fusilar 16 soldados del ejército de Napoleón, de entre los muchos prisioneros que capturaba en sus ataques por sorpresa. Tenía confidentes, refugios y apoyo en gran número de pueblos de toda Castilla (Tomado de AGUADO BLEYE: *Compendio*, pág. 470)
- 155 BECERRO DE GENGOA: *Op. cit.*, pág. 114.
- 156 L.A., abril, 26, pág. 84.
- 157 L.A., abril, 26, pág. 86.
- 158 BECERRO DE BENGUA: *Op. cit.*, pág. 114.
- 159 L.A., abril, 30, pág. 87.
- 160 TUÑÓN DE LARA: *Op. cit.*, pág. 46.
- 161 AGUDO BLEYE: *Op. cit.*, pág. 597.
- 162 ARTOLA: *Historia Alfaguara*, pág. 50.

- 163 L.A., mayo, 3, pág. 88..
- 164 BECERRO DE BENGEOA: *Op. cit.*, pág. 115.
- 165 AGUADO BLEYE: *Compendio*, pág. 484.
- 166 L.A., mayo, 16, pág. 104.
- 167 L.A., mayo, 21, pág. 107.
- 168 ARTOLA: *Historia de Menéndez Pidal*, pág. 430.
- 169 LAFUENTE: *Op. Cit.*, pág., 430.
- 170 «Coplas de Villalón», III.
- 171 ARTOLA: *Historia Alfaguara.*, pág. 51.
- 172 AGUADO BLEYE, Pág. 597.
- 173 EIRAS ROEL: *Op. cit.*, pág. 449.
- 174 L.A., mayo, 5, pág. 91.
- 175 L.A., mayo, 6, pág. 21.
- 176 «Coplas de Villalón», III.
- 177 «Coplas de Villalón», II.
- 178 «Coplas de Villalón», V.
- 179 Como puede comprobarse en el Anexo documental, las «Coplas de Villalón» aluden varias veces al episodio de los robos de rebaños. Lo presentan como venganza por no haber podido entrar en Villalón. No me cabe la menor duda de que se trata de requisas de provisiones. Las coplas citan el lugar donde las reses fueron sacrificadas como represalia, junto al arroyo Bustillo. Evidentemente era el lugar del campamento, y la muerte de las ovejas cosa de los encargados del rancho de las tropas. Las coplas aluden también a que los soldados de Morillo recorrían los pueablos de los alrededores y a que requisaron más rebaños. Ello avala la tesis que venimos manteniendo. Puede ser, como dicen las coplas, que se adueñasen con preferencia de los rebaños de las aldeas cercanas, cuyos dueños residían en Villalón. Ahí sí que cabría pensar en un castigo a los villaloneses por su actitud belicosa pro-absolutista y anticonstitucional. Posiblemente hubiera negativas de Villalón a contribuir voluntariamente al abastecimiento de las tropas de Morillo, (gasto totalmente inútil a la vista del desarrollo de los acontecimientos en España), lo que sería explicación más pausable a los hechos relatados, por muy magnificados que se encuentren en las «Coplas».
- 180 «Coplas de Villalón», V.
- 181 L.A., mayo, 4, pág., 89.
- 182 LAFUENTE: *Op. cit.*, pág. 443.
- 183 MORAL RUIZ: *Op. cit.*, pág. 240.
- 184 L.A., mayo, 6, pág. 92.
- 185 L.A., mayo, 10, pág. 96.
- 186 L.A., mayo, 11, pág. 98. El comandante de los voluntarios realistas de Palencia solicita 300 mantas para las tropas de Caballería.

ANEXO DOCUMENTAL

LA LITERATURA POPULAR, FUENTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA

Características generales de los textos estudiados

La primera constatación que debe hacerse es la del carácter de los textos, (nuestras «Coplas de Villalón»), y los objetivos que guiaron su redacción. Y ello porque al investigador se le plantea el problema de su autenticidad o, mejor dicho, no de su autenticidad como documento, sino de su credibilidad. ¿Qué tanto por ciento hay de veracidad en lo que los textos nos narran?

Desde este punto de vista la veracidad se plantea en dos campos: la veracidad de los hechos y la veracidad de las ideas. Y ello íntimamente entrelazado con el objetivo que guió a sus redactores.

El objetivo de las “coplas” no fue otro que el de su pronunciación durante un acto político: son las poesías que se leen en un acto de homenaje al ejército realista portugués inmediatamente después (a los cinco días) de la escaramuza de Villalón. Por eso atendemos a dos características: se trata de unos poemas de aliento épico (si bien de calidad literaria desigual); y se trata de unos poemas de propaganda ideológica, o de afirmación de una determinada ideología política con desprecio de la contraria. Hasta llegar, incluso, al panfleto.

Pero ello ¿invalida el texto?. Evidentemente lo invalida en una cierta medida desde el punto de vista de las ideas: lo que en él se dice no es generalizable. Pero sólo desde este aspecto lo invalida¹. Porque desde otras facetas del análisis, los textos cobran un singular relieve: nos encontramos ante un auténtico vademecum, un repertorio casi completo de las ideas del anticonstitucionalismo absolutista de principio del siglo XIX español, como hemos visto anteriormente. Su estudio nos permite encontrar en él tres tipos de pensamiento:

- Las ideas básicas de la reacción involucionista.
- Los «tics» más característicos del antiprogresismo.
- Y, lo que nos parece muy interesante, una serie de estereotipos mentales que, a partir de aquí, han pasado a formar parte de la conciencia colectiva del pueblo y aun de nuestros textos.

Pongamos un ejemplo: el apelativo de «Los Cien Mil Hijos de San Luis», aplicado al ejército francés, nacido del Congreso de Verona, no es algo que, como algunos quizá pudieran pensar, se introdujera «a posteriori», por los cronistas o historiadores, sino una denominación que se utilizaba ya, por las masas populares campesinas prácticamente desde antes de su entrada en España. Desde que se sabe que el Congreso de Verona aprueba el envío de un ejército regular a España, ya se llaman «Los Cien Mil hijos de San Luis»². El hecho, además, de que se les aplicase desde el sector reaccionario da al título un carácter tanto de masa militar victoriosa (¡cien mil!) como de ejército religioso (los Hijos de San Luis) y monárquico (San Luis, el rey de Francia en la cristiana Edad Media). Como hemos anotado anteriormente, este apelativo se dedujo del discurso de Luis XVIII ante la cámara francesa el 28 de enero.

La veracidad de los hechos

Desde el punto de vista de la veracidad de los hechos, la perspectiva es otra. Los hechos relatados son rigurosamente verídicos. La documentación comparada³, al estudiarse los fondos del Archivo Histórico Municipal de Palencia, no deja lugar a dudas. La que reflejan las actas municipales coinciden en su totalidad con lo que nos dicen las «Coplas de Villalón».

La bibliografía, por su lado, nos proporciona asimismo algunos datos fragmentarios que, igualmente, coinciden con hechos de los que no hay referencia en las actas de Palencia, pero sí en las «Coplas de Villalón». Hay que admitir, por tanto, que el resto de los hechos⁴ que no se relatan en la documentación del A.H.M. palentino ni en la bibliografía, son evidentemente, también ciertos. Pero naturalmente lo que llamamos «hechos», tiene una doble lectura: los hechos que se relatan como simple constatación circunstancial (nombres, lugares, itinerarios, etc.), de los que no cabe la menor duda, y aquéllos que contienen una carga ideológica. Estos últimos entran, de nuevo, en la consideración de propaganda ideológica o política. No ocurrieron en sus estrictos términos, y hay que calibrar en ellos aquello que es panfleto, de aquello otro que es relato de sucesos, aunque más o menos exagerados. Lo que ocurre es que lo que incluyamos en aquel primer aspecto no pierde su carácter histórico, sino que cobra una dimensión diferente, para proyectar su luz sobre otra parte de nuestro programa de análisis: lo que hemos llamado los «tics» y los «estereotipos» mentales de la sociedad, o de una parte de ella. Como se comprobará, no carentes de interés histórico.

A su vez, la importancia de lo que hemos llamado los «tics» y los «estereotipos» es mayor de lo que pueda pensarse. Por un lado tienen el valor en sí mismos, que comentamos. Pero por otro lado proporcionan a los textos que analizamos una nueva dimensión a considerar: ¿hasta dónde llega el alcance de la generalidad?

El autor o, mejor, los autores

Nos encontramos, evidentemente, ante una literatura popular. Pero no una literatura etnográficamente pura. No estamos ante unos textos nacidos del pueblo. No son una manifestación nítida, sino conducida, del sentir popular. Podríamos decir, paradójicamente, que nos encontramos ante una poesía «popular culta», escrita, quizá, por algún clérigo villalonés, o como decíamos al principio de la primera parte de esta ponencia, algún médico o boticario, o hidalgo que escribe unos poemas muy correctos de métrica y rima, empapados de ideología absolutista y anticonstitucional.

El análisis literario del texto se hace necesario, evidentemente, dentro del proyecto metodológico que estamos presentando. Así debiera ser. Pero hacerlo, independientemente de que no esté al alcance de nuestra formación⁵ profesional, rebasaría el propósito de este trabajo. Baste constatar que el hecho de que los poemas fuesen editados a imprenta, dice ya mucho de su carácter de textos nacidos de un grupo influyente de villaloneses realistas, si no fueron patrocinados por el propio municipio, aunque, sorprendentemente, no hay la más mínima alusión al ayuntamiento de Villalón en el que, al igual que vimos ocurrió en Palencia, se produciría una sustitución del conejo constitucional por el realista. Hay, en cambio, una referencia al Ayuntamiento liberal que puso una placa en honor a la Constitución en la Plaza Mayor de Villalón, y hubo de reponerla una vez, antes de que fuera definitivamente derribada.

Pero ¿el hecho de que el autor o autores formaran parte de la minoría dirigente de Villalón, empece algo para quitar a las «coplas» su carácter de expresión del sentir de un amplio sector social popular?. Creemos igualmente que no. Las coplas, escritas por un autor «culto», son reflejo del sector mayoritario realista de la población.

Por otro lado son escritas con un objetivo: ser leídas en un acto público de homenaje a un general y a un ejército libertador. Tienen, pues, un carácter épico, magnifican la historia, exaltan en exceso los rasgos heroicos y benéficos de los vencedores y, naturalmente, acentúan la maldad y violenta crueldad de los vencidos. El acto es tanto un homenaje militar como un mitin político anticonstitucional.

Y en este análisis, lo que a nuestro propósito interesa no es el hecho mismo de la acentuación de los rasgos positivos o negativos de las fuerzas en presencia, sino en qué consiste esa acentuación. El interés estriba en que esa acentuación supone la muestra de todo el abanico ideológico de las fuerzas conservadoras, tanto en la presentación del odiado liberalismo, como en la exaltación de la ideología absolutista. Ahí es donde cobran nuestros textos un valor de generalidad en tanto en cuanto constituyen un repertorio muy completo de lo que denominamos tics y estereotipos ideológicos que en este 1823 han calado ya totalmente en las masas populares. Y algunos de ellos, como veremos, se han incorporado, hasta nuestros días, al subconsciente colectivo y a la propia memoria histórica popular. ¿Un ejemplo?: las valientes mujeres de nuestros pueblos arrojando por los balcones aceite hirviendo sobre las tropas invasoras.

En este sentido las cinco composiciones ofrecen muy claras posibilidades de generalización respecto al sentir del sector social absolutista y tradicionalista español.

En esta exégesis que estamos realizando podríamos decir, por tanto, que nos encontramos ante un texto histórico de carácter narrativo pero, al propio tiempo, como tantos y tantos, profundamente ideologizado. Es un texto «que toma partido». El interés del historiador estará, en consecuencia, en no desdeñarlo por ese motivo, no desdeñar sus aspectos ideologizados, sino explotarlos también para obtener unas consecuencias igualmente de valor histórico.

Las cuestiones que se tratan

Los cinco poemas que hemos denominado, «Coplas de Villalón», aparecen con el número de orden que figura en el presente anexo documental. Se les ha aplicado, como observará el lector, con un criterio cronológico.

Las clasificaciones metodológicas en la que se han organizado para su estudio, cuyas letras capitales se hacen figurar al margen derecho de cada uno de los versos o estrofas (se constatará que en bastantes casos los datos se toman para más de una división) son nueve:

- A. Ideología y planteamientos teóricos. ■
- B. La situación en la región castellano-leonesa de Tierra de Campos. Abril de 1823.
- C. Los acontecimientos en Portugal.
- D. Referencias a la situación general de España a principios de 1823.
- E. Los sucesos de mayo. La actitud del Ayuntamiento de Palencia y la escaramuza de Villalón.
- F. Precisiones cronológicas.
- G. Citas onomásticas.
- H. Las ideas que pasan al subconsciente popular. Los tópicos histórico-ideológicos.
- I. Índice de lugares.

La división A fue cubierta con los textos II, III y VI del anexo y abarcó 43 ítems. Estos ítems, a su vez, fueron clasificados en cinco apartados:

- A.1. La llegada del ejército francés y las expectativas de los realistas españoles.
 - 2. Valoración; negativa, de la Constitución.
 - 3. Los grupos ideológicos.
 - 4. La crítica al sistema liberal.
 - 5. La exaltación del régimen absolutista.

La división B fue cubierta con los textos II, III, IV, V y VI del anexo, y abarcó 51 ítems. Estos ítems, a su vez, fueron clasificados en cinco:

- B.1. Actuación de los guerrilleros realistas. El cura Merino.
 - 2. Tomas de postura y actuaciones populares en apoyo de la monarquía absoluta y en rechazo de la Constitución.
 - 3. La llegada de las fuerzas «liberadoras» francesas.
 - 4. La actuación del ejército absolutista portugués y su penetración y estancia en España.
 - 5. Las actuaciones y represalias de los liberales.

La división C fue cubierta con los textos IV y V del anexo y abarcó 17 ítems. Estos ítems, a su vez, fueron clasificados en tres:

- C.1. La sublevación realistas en Portugal.
 - 2. La reacción liberal portuguesa.
 - 3. La huída del Conde de Amarante a España.

La división D fue cubierta con los textos II, III, IV, V y VI del anexo y abarcó 31 ítems. Estos ítems, a su vez, fueron clasificados en seis:

- D.1. La petición de auxilio a la Santa Alianza por Fernando VII.
 - 2. La petición de auxilio a las tropas portuguesas por parte de los villaloneses.
 - 3. Los alzamientos de fuerzas realistas en toda la Península.
 - 4. La huida del gobierno liberal a Sevilla y el abandono de Madrid.
 - 5. El planteamiento de los realistas españoles ante el rey, prisionero de los liberales.
 - 6. La efímera reacción constitucional.

La división E fue cubierta con los textos II, V y VI del anexo y abarcó 52 ítems. Estos ítems, a su vez, fueron clasificados en cinco:

- E.1. La llegada del ejército constitucional del general Morillo ante Villalón.
2. Villalón se apresta a la defensa.
3. La situación en Palencia. El cura Merino y el ejército portugués.
4. Las gestiones de los enviados villaloneses a Palencia.
5. La intervención portuguesa en Villalón y la huida del general Morillo.

La cronología

La primera anotación cronológica era bastante sencilla, pues se trataba simplemente de verificar la fecha de los pies de imprenta de los textos, tres de ellos, como ya conoce el lector, de la Imprenta de Fernando Santarén, y dos de la de Aparicio, los cinco editados en Valladolid en 1823. Ello nos permitió valorar, en su justa medida, la certeza histórica de los textos, pues consta así la simultaneidad de la narración, hecha por el anónimo cronista o cronistas, con los hechos sucedidos. El autor ha sido testigo de una gran parte de los sucesos que describe y ha recibido información directa de aquellos otros que no presenció.

Los ítems más importantes se ordenaron así:

- III. La rebelión se produce a finales de abril.
El 30 de abril el pueblo de Villalón proclama a Fernando VII como rey absoluto.
El día 2 de mayo Villalón se fortifica.
- IV El acto de homenaje a los portugueses se realiza el 8 de mayo.
En León el ejército portugués sólo estuvo un día.
- VI La primera acción militar ante Villalón se realiza el 3 de mayo.
El día 3 o 4 de mayo salieron Tarrero y Gil hacia Palencia.

Puestos estos datos en relación con los que conocemos a través de las actas del Ayuntamiento de Palencia podemos concluir:

15-25 de abril. – Los portugueses se encaminan casi directamente desde la frontera zamorano-portuguesa a unirse con la partida del cura Merino, pues sólo estuvieron un día en León. Podemos colegir que se forma una tropa reaccionaria hispano-lusa en torno a Palencia, por tanto, entre el 15 y el 25 de abril. Por las mismas fechas el ejército de Rego, que también ha llegado a León en persecución de Amarante, no se atreve a penetrar más en España. Conoce que el Conde se ha unido a Merino. No le sigue y regresa a Portugal, atendiendo a órdenes de su gobierno.

20-30 de abril. – La rebelión de Villalón se produce a finales de abril; hemos de suponerla entre el 26 y el 30, porque el 25 es cuando entra el cura Merino en Palencia y el 26 cuando se aposenta en la ciudad el ejército de Amarante. Y no es verosímil que la rebelión anticonstitucional comenzara en Villalón con Palencia todavía en manos de los liberales. Hay que suponer que los sucesos villaloneses tienen lugar una vez caída Palencia en poder de los realistas.

30 de abril. – El día 30 de abril la rebelión de Villalón se concreta con la proclamación de Fernando VII como rey absoluto, coincidiendo con la llegada del ejército del general Morillo a Tierra de Campos. El alzamiento de Villalón aconseja a las tropas constitucionales dirigirse hacia el pueblo, por si fuera necesario utilizarlo como base militar para un futuro ataque a Palencia, contra la que no se atreven a ir directamente. La zona es, por otro lado, fuente de aprovisionamiento de víveres para el ejército de Morillo.

2 de mayo. – El día 2 de mayo Villalón conoce la cercanía del ejército gubernamental y procede a fortificarse. Primera petición de ayuda a Palencia.

3 de mayo. – La primera acción militar se produce en la tarde del 3 de mayo.

3-4 de mayo. – Ese mismo día, al conocerse el volumen del ejército de Morillo y producirse la primera escaramuza salieron los emisarios Tarrero y Gil hacia Palencia. Todo lo más el 4 de mayo de madrugada.

4 de mayo. – Las dificultades que en un primer momento se encuentran en Palencia, la indecisión sobre la postura a adoptar, los problemas político-administrativos y las condiciones logísticas, hacen suponer que la salida del contingente portugués tardaría al menos un día en producirse. No suponemos que fuera más tiempo, porque si no, se hubiese producido el ataque de los gubernamentales a Villalón.

4-5 de mayo. – El día 4 por la tarde, o al amanecer del 5, entró el ejército portugués en Villalón, al mando de Teixeira.

5 de mayo. – Un tiempo de duda con los dos ejércitos enfrentados divididos por las endebles fortificaciones de Villalón, puede estimarse que transcurriría a lo largo del día 5. A este respecto se formularían dos hipótesis. La primera: que el ejército de Morillo era sólo de infantería y caballería, carecería de artillería y por eso no se ataca a Villalón con el fin de evitar las graves pérdidas que sin duda se producirían. La segunda, la poca fiabilidad de la lealtad de Morillo, que conoce que el ejército de los «Cien Mil Hijos de San Luis» está penetrando sin dificultad alguna en España y no quiere comprometerse políticamente en defensa de la Constitución.

6 de mayo. – Por eso el día 6 el general Morillo, si llegó a vivaquear cerca de Villalón por tres o cuatro días, levanta el campamento. Si avanzaba lentamente desde Valladolid, pasó de largo junto al Villalón defendido por los portugueses, dejó Palencia a su derecha, donde hubiera chocado con el cura Merino, y se encaminó más al Norte, permaneciendo aún muchos días en la Tierra de Campos septentrional. Después, subió hacia El Bierzo y Galicia, sin realizar acción militar alguna hasta acabar, como sabemos, proclamando también a Fernando VII como rey absoluto, a mediados de junio, en la ciudad de Lugo.

7 de mayo. – El ejército de Morillo se sitúa al norte de Tierra de Campos.

8 de mayo. – Libre de enemigos el espacio entre Palencia, Villalón y Valladolid y con un ejército constitucional vagando sin rumbo fijo, desmoralizado, hacia el Norte, el Conde de Amarante, jefe del Ejército portugués, sale de Palencia hacia Villalón donde se encuentra el grueso del mismo. Allí recibe un gran homenaje que ha sido el origen de los textos que comentamos.

9-10 de mayo. – Los portugueses salen de Villalón hacia Zamora para entrar de nuevo en Portugal. Poco después triunfa también, ahora ya sin oposición, el régimen de monarquía absoluta en el vecino país.

Los personajes

1. Franceses:

- El Duque de Angulema («Real Duque de Angulema»), general en jefe de los «Cien Mil Hijos de San Luis».

2. Portugueses:

- El Conde de Amarante, general Silveira, jefe del ejército luso.
- Don Gaspar Texeira y Magallaens, comandante del destacamento portugués que se desplaza de Palencia a Villalón. Probablemente era el segundo jefe del mismo.
- El general Rego, jefe del ejército gubernamental portugués de Oporto, que vence ante sus muros a Amarante, le persigue por el norte de Portugal y penetra en España hasta León, para regresar a sus bases al unirse el Conde de Amarante y el cura Merino. En las «Coplas» se le compara a Nerón. No tiene nada que ver con el español Rego.

3. Españoles:

- El general Carlos O'Donnell, encabezando la reacción absolutista española antes de la llegada de los «Cien Mil Hijos de San Luis». Mandaba una de las tres columnas

que con la denominación de «Ejército de la Fé», precedían al Duque de Angulema, formando un ejército de unos 35.000 hombres procedentes de las partidas realistas.

- El general Quesada. Según algunos textos era él y no O'Donnell el que mandaba la columna castellana del Ejército de la Fé. Los documentos que hemos manejado nosotros no dejan ninguna duda de que el mando correspondía a O'Donnell. Desde Aguilar de Campóo autoriza a Amarante para unirse a su ejército. Es desautorizado por los franceses.
- El general Morillo, citado ya en las «Coplas » como ex-general. Jefe del ejército gubernamental del centro, se le denomina «jefe de tropa revolucionaria».
- El general Longa, realista, que con los generales franceses Bourcke y Huber baten al constitucionalista Campillo en Asturias.
- Fernando VII.

3.a. *Gerrilleros:*

- Merino.
- Cuevilla
- Trapense

3.b. *Villaloneses:*

- Ruín, joven de Villalón que se enfrenta a una avanzadilla de caballería de Farnesio.
- Tarrero.
- Gil.

Enviados de Villalón en demanda de ayuda a Palencia. Marcos Tarrero es teniente coronel de los Reales Ejércitos. Estaba en Villalón apartado del ejército constitucional.

3.c. *Palentinos:*

- Sandino, líder de los realistas palentinos que realiza las gestiones con el Ayuntamiento de Palencia y el Conde de Amarante para la ayuda a Villalón. Sandino forma parte de la corporación municipal palentina.

Referencias topográficas

1. *España:*

Madrid	Huida de las Cortes hacia el sur.
Sevilla	Establecimiento de las Cortes con la familia real «prisionera».
Cádiz	Se presupone el último refugio de los liberales (lo que efectivamente ocurría en «la ciudad más liberal de España»).
Badajoz	Previsto también como otro de los últimos refugios liberales por su proximidad con Portugal donde subsistía, triunfante de la rebelión de Silveira, el régimen constitucional.
Puebla de Sanabria	Primera etapa de Amarante en su huida a España perseguido por Rego.
León	Entra en ella, y permanece un día, el Conde de Amarante antes de salir hacia Palencia. Ante ella se para el ejército de Rego, que regresa a Portugal.
Palencia.	
Villalón.	
Bustillo.	Arroyo cercano a Villalón donde se retiran los jinetes de Farnesio. Allí, probablemente, establecieron su vivac.

2. *Portugal:*

Villarreal.	Lugar del alzamiento realista del Conde de Amarante.
Chaves.	Ciudad donde triunfa el alzamiento absolutista.
Braganza.	Ciudad donde triunfa el alzamiento absolutista

Tras-Os-Montes.	Región que se declara a favor del absolutismo.
Oporto	Centro de la resistencia gubernamental a cuyas puertas son derrotados los rebeldes y obligados a huir hacia España.

Tópicos histórico-ideológicos

1. Monarquía:

- 1.a. *Los reyes están presos de los liberales.* Aparece aquí la idea de separación entre la responsabilidad del monarca y la acción de gobierno. El rey es «bueno», lo que pasa es que no le informan, o le informan mal, o, en último término, está preso; no puede actuar según su voluntad soberana. El liberalismo se apodera de la libre iniciativa real. Por ello el liberalismo es malo. Y se intuye en él un republicanism antimonárquico.
- 1.b. *El temor a la muerte del Rey.* El impacto de un Luis XVI guillotinado ha calado en el pueblo. La idea de que es posible que los liberales condenen a muerte al Monarca es lanzada para excitar el fervor popular. Al fin y al cabo Fernando VII está de acuerdo con la Santa Alianza y puede ser acusado de traidor y de convivencia con potencias extranjeras. Fue el mismo argumento de los revolucionarios franceses tras la fuga de Varennes.
- 1.c. *La unión del Trono y el Altar.* Idea clara a partir de ahora. Se repite una y otra vez. La Iglesia está al lado de la Monarquía, y el monarca junto a la Iglesia. Pero no es solamente la idea. Su expresión verbal, «Trono y Altar», que encontramos en el texto II ha pasado, pues, a la conciencia popular tanto como a los tratadistas políticos. El clero tradicionalista hará constante uso de ella y, por supuesto, los ideólogos del absolutismo.
- 1.d. *Dios da el reinado absoluto.* Naturalmente, la iglesia está junto a la Monarquía por una razón de base que arranca desde la Edad Media: el poder viene otorgado por Dios a los reyes. Y si le da Dios, no puede ser parcial. Es absoluto. El absolutismo, por tanto, es una «exigencia» de la propia concepción política del poder recibido, y recibido directamente de la divinidad por el Rey. Estas son ideas muy simples pero por ello mismo fácilmente comprendidas y aceptadas por unas masas populares analfabetas y dominadas por la estructura de poder eclesial.

2. Liberalismo y Constitución

- 2.a. *El liberalismo como «sistema».* La idea de que el absolutismo es una organización natural, que nace de la estructura social dispuesta por Dios, se opone al liberalismo como creación del hombre y, en consecuencia, antinatural. Una y otra vez se alude al liberalismo como «un sistema», como algo artificial.
- 2.b. *El liberalismo, sistema nefando.* Creación antinatural del hombre, y, en concreto, de un grupo de hombres que condenan a muerte al rey y alteran el «orden natural», le califica como sistema nefando.
- 2.c. *El liberalismo como revolución.* Por todo ello el liberalismo es, en sí mismo, revolucionario. Y la idea de revolución es igualmente peyorativa. En las coplas se insiste en la idea del régimen liberal como revolucionario y, por tanto malo. Aún cuando pueda ser un sistema elegido, o votado por la nación, es revolucionario y es, por serlo, perverso. Líneas más adelante veremos su identificación con la rebelión.
- 2.d. *Incendios, robos y pillajes en conventos e iglesias.* La idea de revolución como ataque, no ya a la estructura social, sino a la Iglesia, es en lo que más se insiste. Es esta una idea popular en España hasta nuestros días. Revolución implica humillaciones y ataques a frailes y monjas, incendio de conventos, robos de objetos

artísticos y de culto, insultos a los ministros del Señor... sorprende que no haya variado el esquema, ni por un lado ni por el otro, hasta fechas bien recientes. Es el anticlericalismo español y la mezcla religión-política siempre presente en nuestro país desde las dos perspectivas, las «dos Españas».

- 2.e. *El liberalismo como rebelión*. Otra idea permanente. El régimen constitucional es «rebelde». Porque es antinatural. Así, siempre, por él mismo, será «rebelde». Los absolutistas que se alzan contra el régimen constitucional se consideran a sí mismos, revestidos de plena legitimidad. El rebelde es el gobierno liberal. No es ocioso recordar que ello ha sido una apelación también permanente en España hasta nuestros días. En 1936 el general Franco considera rebeldes a los que permanecen fieles al gobierno de la República.
- 2.f. *Las leyes constitucionales son opresoras*. En este esquema, las leyes son «opresoras», son «leyes malas». Sigue, pues, en el pueblo una idea típicamente medieval (al rey, en el siglo XI se le piden fueros nuevos, o fueros buenos, frente a los antiguos, o «fueros malos»). No es de extrañar que la «Ley de leyes», la Constitución, expresión del sistema liberal, sea el objetivo de todos los ataques. Dice el texto «eso que ellos llaman leyes».

3. Francia

- 3.a. *España frente a Francia*. En los textos se insiste en una doble visión Francia. La Francia «buena», monárquica, amiga y vecina de España, la Francia de San Luis, (de nuevo la raíz popular medieval), y la Francia revolucionaria, liberal, que difunde la Constitución y su nefando sistema, que mata a su rey, atea, enemiga de la Iglesia. Se distingue entre la España que se ha opuesto y ha vencido a la Francia invasora de Napoleón y la España que recibe ahora, con los brazos abiertos, a los liberadores, los «Cien Mil Hijos de San Luis».

4. Tópicos populares

- 4.a. *La Constitución es «La Niña»*. De la misma manera que el grito de «Viva la Pepa» pasa a la terminología popular, la designación de la Constitución como «La Niña» que fue tomada en sentido positivo por los liberales, aparece adoptada por los reaccionarios, que la conocen también como «La Niña», aunque con un sentido peyorativo.
- 4.b. *Las mujeres arrojando aceite hirviendo desde los balcones*. Otra idea típica de la Guerra de la Independencia permanece anclada en el subconsciente popular. Los villaloneses amenazan a las fuerzas de Morillo con el agua y el aceite hirviendo que las mujeres arrojarían desde sus casas si entraban en la población las fuerzas gubernamentales. Un concepto de «guerra total» en la que participa también el elemento femenino.
- 4.c. *Los «Cien Mil Hijos de San Luis»*. Ya hemos comentado anteriormente el hecho de que, contra lo que pudiera pensarse, desde que el Congreso de Verona decide el envío de un ejército a España, son las facciones realistas las que le designan como «Los Cien Mil Hijos de San Luis» y ello era algo conocido y exaltado por las masas populares. El término, pues, hizo rápida fortuna.

NOTAS

¹ Las acusaciones a los liberales de crímenes, fusilamientos, robos, incendios, etc., no pueden ser tomadas como hechos ciertos y comprobables. Está claro que se trata de

planteamientos de propaganda política. Pero ¿debe por ello rechazarlos el historiador?. En un primer momento podría parecer que sí. Son hechos narrados que no responden exactamente a la verdad histórica. Pero son, evidentemente, «realidad histórica» para estudiar precisamente la propaganda política reaccionaria.

² Nuestros textos se leyeron el 8 de mayo. Narran sucesos entre el 30 de abril y el 4 de mayo. Hubieron de ser necesariamente escritos en los días 5, 6 y 7. Hacía exactamente un mes que el Duque de Angulema había penetrado en España. Y ya se tenía en Villalón un conocimiento de hechos y situaciones que no parecerían haber sido difundidos, sino con los más sofisticados «mass media» actuales.

³ El análisis comparativo de cada nuevo texto, con los previamente analizados y comprobados, es el primer paso imprescindible a toda investigación.

⁴ Un 25 por 100 aproximadamente.

⁵ Se trata de cinco poemas de diferente carácter. Con versos de rima popular, (romances), y versos de arte mayor.

En nuestra opinión pudieran haber surgido todos de la misma mano, o, al menos, de un grupo de algunas, muy pocas personas, no desdeñables versificadores, que ponen su habilidad al servicio de la causa política absolutista. En Villalón debió haber un interesante grupo intelectual o de nivel socio-profesional alto en estos momentos. Piénsese en el alto grado militar de Marcos Terrero, el enviado en busca de auxilios a Palencia.

El estudio de estos textos desde planteamientos literarios, (lo que, naturalmente, rebasa los propósitos y las posibilidades de este trabajo), no carecería de interés.

DOCUMENTOS

I

1823, enero, 19. Palencia.

Escrito del Ayuntamiento de Palencia a Fernando VII en apoyo del Régimen Constitucional y en respuesta al ultimátum acordado en el Congreso de Verona, dirigido a España por Francia, Austria, Prusia y Rusia.

A.H.M.P. Actas Municipales, 1823, págs. 17 v a 18 v.

En la ciudad de Palencia a diez y nueve de enero, reunidos en la sala de Ayuntamiento los Sres. Alcalde, Regidores y Procuradores Síndicos consiguiente a lo acordado en el día de ayer, los Srs. D. Luis Pérez y D. Rafael Manteca manifestaron la representación que sigue:

«Sr.: El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Palencia, que no ha podido ver sin indignación las infames notas que han pasado a V.M. los Embajadores y Ministros de Francia, Austria, Prusia y Rusia con arreglo a lo que sus amos han acordado en Berona, se ha llenado de orgullo y satisfacción al oír la noble y digna respuesta que V.M. ha sabido darles. V.M. al paso que manifiesta en ella su grandeza, espresa fielmente el sentimiento, (tachado: espresa fielmente el sentimiento) unánime de la nación española. Esta heroica Nación que ha pocos años ha perdido aún sus virtudes; si entonces supo a costa de ríos de sangre y de numerosos sacrificios conquistar la independencia y la libertad de Europa, sabrá también ahora, a igual precio, defender la suya contra qualquiera que intentare atacarla. Amante siempre de la justicia, así como ha respetado y respeta los Dchos. de todos, quiere también que se respeten los suyos: ¿estos son aquellos mismos que en el año 1814 proclamaron esos nuevos arbitros dela Europa por que asi conbenía entences p^a afianzar sus vacilantes coronas y que ahora detestan y persiguen por que se oponen asus miras despóticas?. Quanto mas justo mas consiguiente y mas grande se presenta V.M. sosteniendo el honor y los Dchos. dela Nación que gobierna, quanto

mas acreedor se hace (se hace) al amor desus subditos y de todos los amantes dela humanidad; desde oy mas beran todos en el Rey Constitucional delas Españas un berdadero padre desu pueblo que no quiere otra libertad que la de hacerle bien ni mas derechos que los necesarios p^a conducirle asu felicidad. Enla nota de V.M. berán los sanos principios en que se funda nuestra rebolución y la gloriosa marcha que ha seguido hasta ahora: allí se descubren las falsedades, se desbanecen las torpes imputaciones yse desmienten las calumnias con que los enemigos tratan de hacer odiosas y temibles ntras, instituciones p^a tomar pretesto de interbención en ntro. gobierno interior; Enpero la España jamas sufrira una intebención tan odiosa ni reconocerá esa nueva Soberania Europea tan contraria a los Drchos. detodas las Naciones como umillantes alos demás Reyes. Ysi a pesar dela verdad dentro principios y dela justicia dentro causa y a pesar dela razón ydela luces del siglo quisiesen obligarnos por la fuerza aobedecer sus decretos tiránicos, los Españoles hallaremos en el Sabio Gobierno de V.M. en la energía dentro carácter, en la unión indisoluble detodos los buenos y la firme resolución de morir antes que sufrir la degradación, mil recursos con que escarmentar alos enemigos. La Francia recibirá nuebas y terribles lecciónes del valor Español ylos ambiciosos y tiranos tendrán que reconocer a pesar suyo la amarga verdad deque las naciones son inbencibles cuando pelean por su libertad. Tales son Sr. los sentimientos delos leales havitantes de esta ciudad yde este Ayuntamiento constitucional q. Tienen la honrra de elebarlos a V. M.. Palencia y enero 19 de 1823. Estendida y firmada la representación antecdt_e por todos los Srs. Capitulares se cerró, y con cubierta al Excmo. Sr. Secret^o dela Gobernación dela Península se remitió a la Corte, acordando que se impriman hasta cien ejemplares deque quedaron encargados los Sres. Comisionados que la han dispuesto quedando así disuelto el Ayuntamiento que firmaron los Sres. Alcaldes Y Decano deque Certifíco.

Wenceslao dela Cruz Mozo. Baltasar Díez. Secr^o de Ayt^o.

II

1823. «Coplas de Villalón». Canciones patriótico-líricas*.

En ellas se presenta una visión catastrófica del trienio liberal y se hacen votos por la prontra entrada en España de « los Cien Mil del Duque de Angulema».

CANCIONES PATRIÓTICO-LÍRICAS

Expresivas de los ardientes deseos y tiernos clamores de los españoles amantes de su Religión. Rey y Patria, dirigidos a S. A. R. el Serenísimo Señor Duque de Angulema, y a su ejército francés antes de entrar en España; cuyos clamores se acallan con su tan suspirada llegada representada en el alegre y afectuoso estribillo de dos coros, el cual debe cantarse después de cada estrofa o cuarteto, y es el siguiente:

Primer coro.....	Ea, ea, ya entraron.
Segundo coro.....	Ea, ea, ya vienen.
Todos	Vamos a recibirlos Con palmas y laureles.

- A. Ven, Real Duque de Angulema;
 D Venid, nobles franceses.
 A libramos del yugo
 Que oprimidos nos tiene.
 Ea, ea...
 Venid, que de vanguardia
- D.G Cárlos O-Donell viene
 Con sus hijos, y cuantos
 La Fé ha criado héroes.
 Ea, ea...
 Venid, venid unidos
 A los Quesadas fieles,
 A los Merinos, Longas,
 Cuevillas y Trapenses.
 Ea, ea...
 Venid, que ya el camino
- D Han abierto valientes
 Las tropas que comandan
- B. Esos bizarros gefes,
 Ea, ea...
 Venid, que España toda
- A. Os espera impaciente,
 D. A excepción de unos cuantos
 Millares de rebeldes.
 Ea, ea...
- A.D. Ya las tiranas Cortes,
 en señal de que os temen,
 A Madrid abandonan
- J. Y en Sevilla se meten.
 Ea, ea...
- D. Más, ¡ay! que prisioneros
 Ha llevado á los Reyes
- H. Y á la familia Real
 Ese Gobierno aleve
 Ea, ea...
- A. ¡Ay! que el villano insulto
 Que han sufrido otras veces
 De la infame canalla
 Es fuerza que. progrese.
 Ea, ea...
- A. ¡ Ay! que unido a otros males
 Que los Reyes padecen,
 De temer es de todo
- H. Que la vida les cueste.
 Ea, ea...
- A. Pero por esto es más
 vuestra venida urgente,
 Puesto que en la tardanza
 Más el peligro crece.
 Ea, ea...
 Venid, apresuraos:
- A. Vuestras falagen entren
 De la España en el suelo,
 Que os recibirá alegre.
 Ea, ea...
- B. Venid, pues de Castilla
 Muy numerosas huestes
 Aumentarán la fuerza
 De nuestros combatientes.
 Ea, ea...
- A.B. Della, unida á la vuestra,
 No podrán esconderse
 Esos viles tiranos
 Que al Rey cautivo tienen.
 Ea, ea...
- C. Ellos serán seguidos
 A do quiera que fueren,
 Aunque á Cádiz se vayan,
- I. O en Badajoz se alberguen
 Ea, ea...
- D. Por que con cien mil vuestros,
 Con el Real Duque al frente.
- H. Con vanguardia tan grande,
 ¿Quién impedirlo puede?.
 Ea, ea...
 Ya á fuerza de clamores
 Nuestra voz desfallece;
 Más clamarán los ojos
 Con lágrimas ardientes.
 Ea, ea...
 Clamarán nuestros brazos
 Que á vosoros se estienden,
 Para emplearlos ambos
 En abrazos perennes.
 Ea, ea...
 Clamarán nuestros pueblos,
 Que preparado tienen
 Con que al entrar prestaros
 El obsequio que os deben.
 Ea, ea...
 Clamarán nuestras casas
 Que os estan ya patentes,
 Y en donde serán vuestros
 Todos nuestros haberes.
 Ea, ea...
 Clamarán los afectos.
 ¡Ah! Y con que diferente
 Lenguaje del que usaron
- D. En el año del nueve.
 Ea, ea...
 Venid, que ya hoy mas
 Unida en lazos fuertes

- A vosotros la España
Vivirá eternamente.
Ea, ea...
- A. Ea, ea, entrad pronto.
Pues que de ello la suerte
- H. Venturosa de España,
I. Francia y Europa pende.
Ea, ea.
A nuestra causa se unen
Los fieles portugueses,
- B.C. Y el ínclito Silveira
G. Con su esforzada gente.
Ea, ea...
- A. Venid, pues los impíos,
Que oprimidos nos tienen,
Tan orgullosos antes,
Hoy son tímidas liebres.
Ea, ea...
Venid, pues entre tanto
- D. Do dominan, egercen
Su infame tiranía
Mas que nunca crueles.
Ea, ea...
- A. Las iglesias despojan
De sus preciosos muebles,
H. Y á los pueblos saquean,
Los queman y los pierden.
Ea, ea...
- A La Religión insultan:
Ajan al inocente
- I. Sacerdote, en que ultrajan
Al mismo Omnipotente.
Ea, ea...
Crímenes tan horrendos
- A. Que á la tierra estremecen,
Se mandan ó permiten
Por las que llaman leyes.
Ea, ea.
- A. Los fieles españoles
- Ni sufren ni consienten
Que leyes tan impías
En España gobiernen.
Ea, ea...
- A.D. Por esto han padecido
Vejeciones y muertes,
Y han vertido su sangre
Millares de inocentes.
Ea, ea...
- A.D. Mas á pesar de todo,
La tropa que sostiene
A los tiranos, hace
Que estas leyes se observen.
Ea, ea...
- A.D. Venid, pues, que ya es tiempo
Que con la vuestra cese
Una fuerza que apoya
á una facción de hereges
Ea, ea...
Venid, y vuestra espada
Castigue al insolente
Que á vuestra noble marcha
Oponerse quisiere.
Ea, ea...
- A.D. Haced que tantos crímenes
Contra la Fé y los Reyes
Como se han cometido,
Digno castigo lleven.
Ea, ea...
- A.D. Disponed que esta raza,
Que á trastornar se atreve
- H. Los Altares y el Trono,
Exterminada quede.
Ea, ea...
- A.D. Por esto claman todos
Los castellanos fieles,
Los españoles buenos
Y quien cristiano fuere.
Ea, ea...

CON LICENCIA
VALLADOLID. IMPRENTA DE APARICIO
1823

III

1823. «Coplas de Villalón». Canciones patrióticas villalonesas.

Aluden a la toma de postura de Villalón, contraria « al odioso sistema constitucional » y a los acontecimientos antiliberales, en particular; el derribo de la lápida a la Constitución que

existía en la Plaza Mayor. Narran también la defensa de la villa, a principios de mayo, contra «la Tropa revolucionaria» del general Morillo.

CANCIONES PATRIOTICAS
VILLALONESAS

En que se da una idea del espíritu y modo de pensar de los habitantes de Villalón de Campos con respecto al odioso sistema consuetudinario: de lo que precedió, acompañó y subyugó al derribo de la lápida: y de la heroica defensa de la villa contra la tropa revolucionaria de ex-general Morillo hasta el día 3 de mayo inclusive de este presente año.

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| A.B. Villalón hace años | el Abril cumplido |
| H. que aborrecía | B.F. Cosa estupenda, |
| esa podrida Niña, | Que en 30 de Abril fuese |
| que mal olía. | su muerte cierta. |
| Estríbillo. | B.D. Al frente de la tropa |
| A. Y es cosa cierta | de seó Morillo, |
| que pequeños y grandes | G. la Niña cerró el ojo |
| decían: muera. | para no abrirlo. |
| A.B. La Constitución era | Cosa bien rara, |
| para este pueblo | que sus adoradores |
| del infierno y abismos | no la amparáran. |
| un parto negro. | B. En Villalón deshacen |
| Y esto es tan claro, | muchos leales |
| q. los mismos muchachos | sombreros y casacas |
| lo iban cantando. | de liberales. |
| B. Era la fea piedra | B. Y esto en la plaza |
| para esta villa | á vista del gentío |
| un lunar, que su lustre | que le llenaba. |
| le obscurecía. | B. Muerta la fea Niña |
| Y es cosa llana, | luego proclaman |
| que aun los niños de teta | estos villaloneses |
| no la miraban. | nuestra Fe santa: |
| B. La Niña levantada | A.B. Y al Rey Fernando |
| en el consistorio. | G.H. el reinado absoluto |
| H. dos veces cayó á tierra | que Dios le ha dado. |
| llena de mocos | B.D. Cuando la infiel gavilla |
| Señal bastante, | Supo estos hechos, |
| que no tuvo un pañuelo | en llamas de corage |
| con que limpiarse. | le ardía el pecho. |
| B. A levantar volviéron | Pero entre tanto |
| La flaca Niña | Villalón sus medidas |
| Para volver abajo | iban tomando. |
| en muy pocos días. | B.D. Del día dos de Mayo |
| Con pies tan flacos | en la misma tarde |
| Cayó en efecto luego | F. sabe este leal pueblo |
| Hecha un andrajo. | van á atacarle. |
| B. No pudo ver la Niña | Pues vengan todos |
| Mayo florido, | Cuantos farnesios haya |
| F. y en Villalón espira | en estos contornos. |

- E. Tapan las bocas-calles
bigas y carros
para impedir la entrada
de los caballos.
No, no entrarían,
pues además las balas
lo impedirían.
En la tarde siguiente
se avista un trozo
de ciento cincuenta hombres
montados todos.
Pero la villa
Ve con serenos ojos
esta gavilla.
Se presenta algo cerca
su comandante,
y parlamento pide,
si quieren darle.
- E. Mas la respuesta
Son el fuego y las balas
que se le asestan.
- E.G. Sale á atacar el grupo
un Ruín muchacho,
y por poco un ginete
no cae abajo.
- E. Por el chiquillo
- I. herido fue el caballo,
Y cayó en Bustillo
- E. Retirase el muchacho,
tropieza y cae,
y dos farnesios vienen
para matarle.
- E. Mas los cervatos
Salen haciendo fuego
para alejarlos
- E. Al muchacho la muerte
dar no pudiéron
porque al silvar las balas
retrocediéron
- E. Y aun se susurra
que a un ginete farnesio
le tocó una.
- E. Viendo que era imposible
conseguir nada,
caminar determinan
en retirada.
¡O que vergüenza!
que tantos fanfarrones
retiro quieran.
- E. Lástima fue, sin duda,
no se empeñasen
en entrar en la villa
en aquella tarde.
Oh si así fuera,
Ni un infame con vida
Quedado hubiera.
Para entrar morirían
mas de cien de ellos:
- E. cuatrocientos fusiles
no harian menos.
Y los que entrasen
Sufrirían la muerte
más miserable.
- E. Villalón todo armado
los esperaba,
y las mugeres mismas
los aguardaban
en los balcones;
- H. pero con agua hieviendo,
No con licores.
Avistan los farnesios
hatos de ovejas,
y á estas determinan
hacer la guerra
¿Si don Quijote
habrá resucitado
para estos golpes?
- E. Marchan estos guerreros;
pero llevando
prisioneros de guerra
todos los hatos.
- E.I. Y allá en Bustillo
en estos prisioneros
entró el cuchillo.
En todos los lugares
donde hay manadas
de Villalón en ellas
sacian su rabia.
¡Que valentias!
¿Si pondrán en gaceta
estas fechorias?
- E. En pueblos donde duermen
dicen que inquieren
si hay en ellos algunos
villaloneses.
Bien se conoce
el fin de la pregunta
de estos feroces.

IV

1823. «Coplas de Villalón». Cantos.

A través de ellas conocemos la entrada en Villalón del ejército portugués enviado desde Palencia, y algunos hechos de la querrela liberal-reaccionaria de Portugal en tierras españolas.

CANTO

Que al entrar en Villalón de Campos los portugueses enviados desde Palencia á su socorro, se pronunció ante su digno comandante el Exmo. Sr. D. Gaspar Texeira y Magallaens entre los repetidos vivas, aplausos y festejos de un pueblo inmenso que salió a recibirle.

- Ilustres portugueses,
 C. A quienes los rebeses
 De la inconstante diosa no ha abatido,
 C. Aunque de vuestra patria os ha expelido,
 Y os ha hecho pisar extraño suelo:
 De quiénes se ha dignado el alto cielo
 Premiar la lealtad y la constancia,
 Y humillar la arrogancia
 Del que vuestras falanges perseguía:
 El cual creído había
 C.D. Hallar quién en España detubiese
 B. Vuestra heroica marcha, y favor diese
 A su perfido intento,
 Y burlado quedó al primer momento:
 Pues los dignos aprecio
 Sólo á vosotros hechos, en desprecios
 Se cambiaron tan luego
 C.B. Como en España entró el infame Rego,
 G. A quien ni un viva diéron
 C.D. Tantos como á vosotros aplaudiéron
 En cuantos pasas dábais,
 Y en tantos pueblos por do caminábais,
 Que gozosos os diéron hospedage:
 Dignaos recibir este homenaje
 C. Que Villalón la heroica os ofrece
 El favor que la haceis aun mas merece.

VALLADOLID: IMPRENTA DE SANTAREN. 1823.

V

1823.«Coplas de Villalón». Poema Epico.

Relación pormenorizada del fracasado alzamiento antiliberal del Conde de Amarante en el norte de Portugal, su penetración hasta León perseguido por las tropas constitucionales portuguesas, su entrada en Palencia con la partida «del ínclito Merino», el regreso de sus perseguidores portugueses hacia la frontera y el triunfo en Villalón sobre las tropas del general Morillo.

POEMA ÉPICO

Que á la solemne entrada en Villalón de Campos del Excmo. Sr. Conde de Amarante, general en gefe de la división portuguesa realista, se recitó el día 8 de Mayo del año presente ante S.E., á quien lo dedica la referida villa en testimonio de su eterno reconocimiento.

- De un heroe portugués canto los hechos
 Que en tierno amor y gratitud desechos
 Nuestros afectos tiene,
 Y que hoy en persona á honrarnos
 viene.
 Por tanto tu, campestre musa mia,
 No me niegues tu sòplo en este día,
 Y vea yo risueño tu semblante
 Para elogiar al conde de Amarante,
 Que hoy pisa nuestro suelo,
 Y con pisarlo lo levanta al cielo.
 ¡Óh día venturoso! Tu memoria
 Resaltará en las hojas de la historia
 Que las hazañas cuente
 De Villalón la heróica y su gente
- FF. Hechas en ocho días,
 Que han llenado á Castilla de alegrías.
 Este jóven galante,
 Este conde segundo de Amarante
- G. Heredó del primero (bien lo fundo)
 Las virtudes que sabe todo el mundo
- A. Su Religión y Fé constante y fuerte,
 Su amor al Rey y Patria bien se
 advierte,
- C.I. Habiendo en Villarreal y en otras partes
 Alzado de la Fé los estandartes:
- G.G. Jurando en ellas, en Chaves y en
 Braganza
 Al Rey y la lealtad; y la venganza
- I. Á la facción aleve
 Que contra el Rey y Religión se atreve,
- C.I. En Oporto, la infiel, tuvo su cuna
 La rebelión infame; mas ninguna
 Parte tubo Amarante
 Que fiel siempre y constante
 A Dios y al Rey, determinó en su pecho
 Guardar á entrambos Reyes su derecho;
 Esperando prudente
 Que del gran Portugal la sana gente
 Por si misma palpase en pocos años
 Del sistema fatal todos los daños.
- C.I. Tras-los-montes los vió, y en un
 momento
 A la primera voz del instrumento
- C.I. Marcial, que resonó en Braganza y
 Chaves,
 Los mas del corazon diéron las llaves
 Al invicto Amarante, y el soldado
 De la unión á tal gefe fue dechado:
 Formo su división este caudillo,
- C. Y con ella tomó todo castillo
 Que en la provincia había,
- C. Menos Oporto que se resistía,
 En esta madriguera
- I. Un feroz monstruo, y una horrenda
 fiera
 Entre otras muchas fieras se ocultaba,
 Y á su ferocidad impulso daba.
- C.G. Este es aquel traidor bárbaro Rego,
 Aquel que á sangre fria y con sosiego,
 Cual segundo Nerón cruel é injusto
- A.C. En ver arder los pueblos tiene el gusto,
 Este es aquel que sin formar proceso
- A.C. Un millar de inocentes tiene preso;
 Es aquel que se vale de asesinos
 Para quitar la vida á los vecinos
- A.C. Mas honrados del pueblo, de quien
 tema
 Que no se adhieran al fatal sistema,
 Aqueste, pues, con gente semejante
- A.C. Perseguir a Amarante
 Se propuso hasta verle destrozado,
 Y á su egército fiel aniquilado.
 ¿Qué hará el gran conde en este
 coyuntura?
 ¿Dejará por ventura
 La comenzada empresa,
 Y á monstruo tan cruel dará por presa
 Su leal división? No hará tal cosa.
 Otra resolución más ventajosa
 Toma este capitan prudente y sabio,
 Que no sabrá ensalzar mi torpe labio,
 Por evitar que sangre se derrame,
 Ni aun de los esclavos del infame,
- C.I. Emprende una gloriosa retirada,
 Que es de todos los hombres admirada.
- B. Sale de su Braganza hácia Castilla
- D.I. Y de la Puebla en la muy noble villa

- Hizo grata mansion y otros lugares,
Y de otros dejaban los hogares
- B. Grandes, pequeños, hombres y mugeres
- D. Por admirar triunfantes estos seres.
Fue en todos ellos tal el entusiasmo,
Que de la misma división fue pasmo;
Pues en cada lugar en donde entraba
Un continuado viva resonaba
Con otras de amor demostraciones
Nacidas de leales corazones.
- D.I. Hizo en Leon la división asiento;
- B. Y fué tal el contento
De los honrados nobles leoneses
Al ver a los leales portugueses,
- B.D. Que á su encuentro salieron,
Y á entrar en la ciudad les compelieron,
- F. Do estubiéron un dia
Pasado en mil festejos y alegría:
De balcones colgadas ricas telas,
Y de noche alumbradas con candelas.
Y por los demas pueblos transitando,
Que de gozo mil pruebas fuéron dando,
- B.D.I. A la leal Palencia llegó el conde
Con su tropa leal; y aquí es en donde
Mi musa titubea y se embaraza
Por no hallar modo, ni manera y traza
Con que los regocijos pintar pueda
De esta noble ciudad, y muda queda.
Volvamos ya la vista al traidor Rego,
Que de la musa sufrirá el despego:
Y del cantar solo lo que baste
Para que sobresalga en el contraste
El héroe, cuyas glorias
- G. Se ha paropuesto cantar, y sus victorias.
- C.D.I. Salió, pues, Rego en pos de su
excelencia,
Estando en la creencia
- B.D.I.G. Que su amigo Morillo le ocurriese,
Y en los llanos de Campos detuviese,
Porque llegando Rego con dos fuegos
Fuese cogido el conde entre dos fuegos.
- B.D.G. Bien quisiera Morillo allá consigo
Segundar los intentos de su amigo;
Mas no pudo mirar sino de lejos.
De las armas del conde los reflejos.
Cuando Rego en Morillo confiaba,
La Providencia al conde preparaba
- Un socorro divino,
B.D.E.G. Que dio oportuno el ínclito
Merino;
Á Morillo espantando,
Y á Silveira en seguro colocando,
Hasta entrarle en Palencia,
- B.D.G. Donde el conde fijó su residencia.
- D. No pudiendo lograr Rego su intento,
Á su guarida se volvió al momento
- B. Desde Leon, do fue muy mal mirado,
De este y los otros pueblos
despreciado:
Y si fuese en el dia
- C. Muy mala buelta á Portugal tendría.
Llegamos, musa, al fin de la jornada;
Pero es preciso inspires exaltada
Las gracias y loores
- B.I. Que Villalón dar debe á los favores
de su Libertador que está presente
- E. Y de tan inminente
Peligro la libró con su esfuerzo,
Y que á sus enemigos, como el cierzo
Hace huir los nublados,
De ella los hizo huir desesperados.
Mas ¿quién ponderar puede
Beneficio tan alto, sin que quede
Muy atrás la elocuencia mas sublime,
Que el mismo Apolo de pensarlo gime?
¡Ó Villalón amada! ¿Cuál te véas
Si atacada otra vez por esas fieras,
Que con robo y saqueo amenazaban,
Y aun el incendio y muertes intentaban
- E. Por saciar su venganza,
- A. El socorro tubiese mas tardanza?
Un desierto serias en un dia,
Y de sangre caliente aun estaria
- E. Teñido el suelo, calles y talleres,
De niños, de doncellas, de mugeres,
De curas, religiosos, viejos, mozos
Y cuando hubiese en ti serian
destrozos.
Gracias, mil veces gracias, gefe ilustre,
- E. Por el favor prestado, que gran lustre
Añade á tus virtudes heredadas,
Y en ti con el valor mas aumentadas.
Loor eterno á Dios primero dado,
Despues á un capitan tan esforzado,

VI

1823. «Coplas de Villalón». Canciones patrióticas villalonesas.

Se detalla la petición de ayuda de Villalón a Palencia y se narran los acontecimientos que en la ciudad del Carrión conducen al envío del ejército del Conde de Amarante al encuentro del General Morillo en Tierra de Campos.

POEMA EPICO-EUCARISTICO

En que la villa de Villalón de Campos y su Ayuntamiento dan las gracias al muy ilustre de la ciudad de Palencia y sus honrados vecinos, por el singular afecto y eficacia con que coadyuvaron al oportuno refuerzo de la tropa portuguesa enviado por su General en Gefe el Excmo. Señor Conde de Amarante al socorro de la referida villa.

- | | |
|--|---|
| B.I. Noble y honrado pueblo Palentino, | Y entrando los dos juntos en Palencia, |
| E. Que tan ardiente y fino | E.G.I. Dó el valiente Silveira residia, |
| Con el de Villalon te condegiste | E. Y su división brava entrado había, |
| En el momento mismo que supiste | El tan urgente auxilio suplicaron, |
| Su peligroso estado, | Y la razon de todo presentaron. |
| E.F. Cuando en el tres de Mayo fue cercado | E. El Gefe Portugues, aunque propicio, |
| De tropas desleales, | No se prestó por no tener oficio |
| Que iban á derramar todos los males | Para salir del punto señalado |
| En esta heróica villa: | Y prestar el socorro suspirado. |
| Cuando el fuego, el saqueo y la cuchilla | E. Vuelan los dos al Noble Ayuntamiento: |
| Sus fieles habitantes amagaba, | E. Sabe el caso Sandino en el momento, |
| Y la ruina del pueblo amenazaba | Y este y Ayuntamiento en un instante |
| Por no haber consentido | Se presentan al Conde de Amarante. |
| A. Que el ídolo (*) años ha erguido, | ¿Es posible, le dicen con voz fuerte, |
| A. Y de los Liberales adorado, | Que quede abandonado á triste suerte |
| Estuviese mas tiempo levantado: | Un pueblo de héroes y héroes |
| Tú, digo, ilustre pueblo de Palencia, | castellanos |
| Que parece que tienes por esencia | Que ha declarado guerra á los tiranos? |
| A.H. De la Fé, Rey y Pátria ser amante, | Advertid que de casos la mudanza, |
| Y en toda especie de virtud constante: | Dispensacion exige en la ordenanza: |
| Permite en lo que puede | D.E. Y el Gobierno interino que nos rige, |
| De Villalón la gratitud, no quede | Y que con tan prudencia nos dirige, |
| Entregado al olvido | Se dará por servido |
| El celo ardiente con que la has servido. | En que á este pueblo le hayais |
| E.F.I. Villalon resistió el primer abance | socorrido. |
| El memorable tres, y en este lance | Volad, Señor, volad á su socorro: |
| Quedó con la victoria; | Y para que en su auxilio no haya |
| Mas su ruina creia perentoria, | engorro, |
| E.G. Si estando cerca el General Morillo, | Ni en el viage parada, |
| Y fuerzas dando al inferior caudillo | E. En carros de Palencia irá montada |
| De caballos é infantes, | Toda la Infantería, |
| No se ganaaban todos los instantes, | Que irá siguiendo á la Caballería. |
| Por que viesiese á Villalón refuerzo, | E.I. La ciudad de Palencia responsable |
| Que, así como aire cierzo | Quedará á todo el mal que sea dable |
| Aleja los nublados, | Con sus haciendas por haber y habidas, |
| Alejase del pueblo á los malvados. | Y aun sus habitantes con sus vidas. |
| E.G. Parten Tarrero y Gil en diligencia, | Y si esto no es bastante ya á moveros |

- Para escuchar los gritos lastimeros
 Que Villalón os da tan afligida:
 Hémos aquí á nosotros de partida
 Al socorro, de suerte
 Que ó vencer, ó morir gloriosa muerte
 Determinado han los Palentinos
- A.E. Unidos á esos héroes Numantinos.
 Concluyeron: y á tal razonamiento
 Determinó al momento
- E.G. El General Silveira
- G. Fuese al socorro Don Gaspar Tejeira.
 No es más veloz el rayo
 Que despide una nube por el Mayo,
 En Junio, Julio, Agosto y los siguientes,
 Que lo fueron las gentes
- E.I. De Palencia á prestar lo necesario
 Con un gozo que es mas que
 extraordinario,
- De Palencia vinieron exalados
 Ante los Oficiales y Soldados
 Portugueses, los dignos Españoles
 Que fueron arrevoles
 De la feliz aurora
 Que alegró á todos en la misma hora:
 Pues el socorro fue tan oportuno
- E. Que un día que tardase mas, ninguno
 Despues hubiera sido,
 Porque todo estaría ya perdido.
 ¡O nobles Palentinos,
 de Villalon amados convecinos!
 ¿Cómo esta villa remunerar puede
 Este favor, esta merced que os debe?
 Ella queda indeleble en su memoria:
 Se grabará en las hojas de su historia:
 Y de padres á hijos
 Transmitida será en siglos prolijos.

VALLADOLID. IMPRENTA DE APARICIO

1823

NOTAS

* Las letras iniciales mayúsculas que aparecen a la derecha del texto corresponden a las «fichas generales» según el análisis metodológico de páginas anteriores.

(*) La lápida de la Constitución.

A DELIMITAÇÃO DA LINHA DE FRONTEIRA ENTRE TRÁS-OS-MONTES E CASTELA-LEÃO EM 1901

Maria da Graça Martins
ISLA Bragança

*“Unamuno habló de Zamora como de la Castilla
que camina hacia Portugal.
Pero también existe Portugal que camina hacia Castilla”.*
Francisco Rodríguez Pascual

*“A fronteira sempre é lugar estratégico, mas já não
o é por ser o vazio absoluto, é-o cada vez mais por
ser sítio de passagem (...) não é só linha separatória
também é local de encontro, de contacto com o Outro”.*
François Guichard

Abstract

The theme proposed aims to present two sources – the minutes of the delimitation of the borderlines between Trás-os-Montes and Castela – Leão, dating from 1901. Here the reality of the regional boundaries and the space variety assume a leading part regarding the settlement of a double-faced frontier: by land and by water. By reading these documents we are confronted with questions of local toponymy, where we can find picturesque aspects: the features of the physical geography, the irregular and mountainous relief, which may sometimes surprise us with prairies and valleys, tens of landmarks sowed in this landscape and that, masterly, draw and delimitate the separation line; in this formal institutional document, circumscribing the frontier, written in the languages of the two countries in question, representing also two geographical main characters, we underline the River Douro, in its international dimension, as the most famous natural border, and which the minutes invite us to visit, through a true trip into the intimacy of a river, which, in spite of being born in Spain, crosses this northern region, on its way to the sea. And following this path, the Douro River builds history.

INTRODUÇÃO

Numa altura em que tanto se fala, debate e escreve sobre cooperação trans-fronteiriça, se renovam e validam acordos e protocolos de cooperação entre Portugal e Espanha e, concretamente entre Trás-os-Montes e as Províncias de Zamora e Salamanca, estão lançados os melhores ingredientes para se aprofundarem as razões históricas de tanto “afastamento” ou “aproximação”, compreender melhor o passado distinto e comum de dois povos, afinal com culturas e formas de estar tão semelhantes.

Esta é também uma fase propícia à reflexão, ao auscultar do passado, na tentativa de compreender o presente e preparar um futuro, onde as fronteiras devem constituir traços de contacto e de união, no sentido de valorizar aquilo que de melhor as regiões podem oferecer a si próprias e às suas congéneres vizinhas, afinal aquelas que, porque mais próximas geograficamente e bem em frente do nosso olhar, podem ser cúmplices desta necessidade de progresso e complementares em projectos de natureza variada, levando à prática uma relação dinâmica salutar.

Este estudo pretende apresentar duas fontes históricas, que dizem respeito á fronteira de Trás-os-Montes com Castela-Leão, para a qual implica elaborar a sua ficha de identificação individual mas, também, procurar enquadrá-la num todo, num contexto, para perceber a sua razão de ser, num tempo e espaço próprios, que lhe dão a sua razão de ser e a validam.

1. AS FONTES

1.1. Designação

As fontes manuscritas em causa, duas actas de delimitação da linha de fronteira entre Portugal e Espanha, especificamente das regiões de Trás-os-Montes e do Reino de Castela – Leão, são designadas por :

- *Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro;*
- *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*

1.2. Características gerais da estrutura e organização dos documentos

As actas estão depositadas no Arquivo Distrital de Bragança, integradas no Fundo Documental do Governo Civil de Bragança, na Secção “Recenseamento da População e Divisão Territorial”.

Datam, respectivamente, de 28 de Fevereiro e 8 de Outubro de 1901.

Contêm, respectivamente, 80 e 29 páginas manuscritas, em línguas portuguesa e espanhola. A preocupação na divisão da página em duas colunas, para

integrar esta modalidade, é aspecto a reter, comprovando o carácter rigoroso, formal e institucional deste documento, bem como a área geográfica de influência, que integra dois países e respectivas zonas limítrofes de fronteira.

1.3. Contexto integrador

1.3.1. Documentos complementares

Para o enquadramento relativo ao conteúdo destas fontes, pareceu-nos pertinente também chamar a atenção para o “*Tratado de Limites entre Portugal e Espanha*”, assinado por ambos os países, em Lisboa, nas pessoas do Rei D. Luís de Portugal e da Rainha D. Isabel II de Espanha, em 29 de Setembro de 1864, apresentado em língua portuguesa e espanhola. Do articulado fazem parte 31 artigos. Como complemento a este documento incluem-se, também, nas duas línguas:

- *Annexo I. Regulamento Relativo aos Rios Limitrophes entre Ambas as Nações*, desenvolvendo o estipulado nos artigos 26º e 28º do referido Tratado. Apresenta 10 artigos e um transitório, com data de 4 de Novembro de 1866.
- *Annexo II. Regulamento sobre Apreensões de Gados*, desenvolvendo o estipulado no artigo 29º do referido Tratado. Contém 8 artigos, com data de 4 de Novembro de 1866.
- *Instruções* ao mesmo Tratado, para *Demarcação Definitiva da Linha da Fronteira desde a Foz do Rio Minho até à Confluência do Rio Caya com o Guadiana*, contendo os seguintes capítulos: “*Operações para se Executar a Demarcação em Geral; Designação Definitiva da Linha Divisória de Fronteira; Construção e Transportação dos Marcos; Collocação e Entrega dos Marcos*”. Inclui 19 *Disposições*, assinadas em 5 de Novembro de 1866.

Estes documentos impressos, tinham, tal como se pode ler nos mesmos, “*força e valor como se insertos fossem no tratado de limites*”¹ e “*vigor, como se n’elle se houvessem litteralmente inserido*”². Fazendo, pois, parte deste Tratado, as disposições do seu articulado eram observadas e executadas pelas autoridades e súbditos de ambos os países, cada um nas partes que lhes diziam respeito.

As demarcações da linha de fronteira – efectuadas em quatro secções, a nível nacional – da qual a segunda se refere à zona desde o Tâmega até ao Douro e onde se integra a zona de Trás-os-Montes – eram registadas em autos e actas parcelares (das quais as actas que se apresentam são exemplos), de forma a obter no final a acta geral, autenticada e assinada pelas autoridades centrais e locais de ambos os países, juntando-se ao tratado e fazendo parte do mesmo para, posteriormente, poder ser divulgado e aplicado junto da população raiana interessada.

No caso concreto, extraem-se destes documentos apenas os dados referentes às actas em causa e à parte das fronteiras terrestre e fluvial nelas descritas

1.3.2. Objectivo do Tratado de Limites de 1864

O isolamento do Distrito de Bragança e da Província de Castela-Leão, relativamente à sua distância em relação ao mar, mais sentido por aquela região de Espanha faz com que, entre estas duas zonas, se possa estabelecer elos de ligação, onde o rio Douro se privilegia como caminho comum e a partilhar; para além da necessidade de cuidar de aspectos da soberania nacional e da organização administrativa quotidiana, que a fronteira comum implicava. Sabemos também que o século XIX foi pródigo, em inovar o conceito de fronteira, em regular, vigiar e determinar limites, produzindo documentos pragmáticos com esta natureza.

Podemos ler, na legislação emitida pelo Ministro e Secretário d'Estado dos Negócios Estrangeiros, na carta de lei de 27 de Março de 1866 (artigo 1º), assinada por El-Rei, sancionando o decreto das Cortes Gerais de 21 de Março de 1866, o objectivo primordial deste Tratado, único no século XIX para a delimitação da fronteira entre as duas nações, complementado com as fiscalizações anuais à linha de fronteira:

*“Fica aprovado (...) o tratado entre Portugal e Hespanha, assignado pelos respectivos plenipotenciarios em 29 de Setembro de 1864, o qual tratado tem por objecto principal fixar a linha de demarcação da fronteira dos dois paízes, desde a foz do rio Minho até à confluencia do rio Caya com o Guadiana”.*³

O seu cumprimento era obrigatório para os povos de ambas as nações: *“Mandámos portanto a todas as auctoridades, a quem o conhecimento e execução da referida lei pertencer, que a cumpram e guardem, e façam cumprir e guardar tão inteiramente como n'ella se contém.”*⁴

A carta de confirmação e ratificação de 16 de Maio de 1866, assinada pelo Rei D. Luís, valida as cláusulas e estipulações deste Tratado, para produzirem os seus efeitos. Compromete-se a observá-lo e fazê-lo cumprir.

As razões, justificadas e partilhadas por ambos os Governos, para acordarem na assinatura deste Tratado, que podemos ler na introdução, prendem-se, essencialmente, com instabilidade e conflitos verificados entre os povos junto à raia e também pelo facto de não existir nenhum tratado internacional, entre os dois países, que regulamentasse os limites territoriais e a linha de demarcação da fronteira:

“ (...)Tomando em consideração o estado de desassocego em que se encontram muitos povos situados nos confins de ambos os reinos, por não existir uma demarcação bem definida do territorio, nem tratado algum internacional que a designe, e desejando pôr termo (...) aos desagradaveis conflictos que por tal motivo se suscitam em varios pontos da raia ,estabelecer e consolidar a paz e harmonia entre os povos

limitrophes,(...) reconhecendo a necessidade de fazer desaparecer a situação anómala em que, á sombra de algumas tradições feudaes, teêm permanecido até hoje alguns povos immediatos á linha divisoria de ambos os estados, com reconhecido e commum prejuizo d'estes, convieram em celebrar um tratado (...).⁵

Este Tratado permite salvaguardar, no futuro, os interesses das duas soberanias:

*“Determine clara e positivamente tanto os direitos respectivos dos povos confiantes, como os limites territoriaes de ambas as soberanias, na linha de fronteira que se estende desde a foz do rio Minho até à confluencia do Caya com o Guadiana(…)”*⁶

Dos 31 artigos que compõem o articulado do Tratado de Limites de 1864, a linha de fronteira com a vizinha Espanha, referente à região de Trás-os-Montes, Distrito de Bragança, aparece descrita nos artigos 15º, 16º, 17º e 18º, desde o Penedo dos Três Reinos, rumo à corrente principal do Douro, até à confluência com o Rio Agueda. A zona em causa, abarca do lado espanhol as Províncias de Zamora e Salamanca bem como, em terras portuguesas, os concelhos de Vinhais, Bragança, Miranda do Douro, Vimioso, Mogadouro e Freixo de Espada à Cinta. Esta linha apresenta uma fronteira com duas componentes: uma terrestre e outra fluvial.

2. A DELIMITAÇÃO DA FRONTEIRA ENTRE TRÁS-OS-MONTES E CASTELA-LEÃO

2.1. A fronteira terrestre no Tratado de Limites de 1864: Procedimentos

As actas, enquanto documentos oficiais, tecnicistas e formalistas, que privilegiam a variável espaço, constituem verdadeiros trabalhos de cartografia, atendendo a objectivos geo-políticos, onde não faltam as descrições de pormenores e até, por vezes, alguns aspectos mais pitorescos, que não adulteram a sua natureza inicial. Referimo-nos, concretamente, à toponímia local, assinalada, ao longo do texto, por letras maiúsculas e grafismo evidenciado, apresentando-nos designações dos quotidianos rural, religioso, etno-cultural, como elementos ou pontos de referência e orientação onde, grande parte das vezes, se confundem as terminologias portuguesa e espanhola, em espaços conhecidos em ambos os lados da fronteira e, por tal, com designações diferentes nas duas línguas, ainda que com o mesmo significado.

A fronteira seca desta zona aparece-nos descrita no Tratado de Limites entre os artigos 15º a 18º, desde o Penedo dos Três Reinos, no Concelho de Vinhais, passando pelos concelhos de Bragança e Vimioso, até ao ribeiro de Castro, na aldeia de Paradela, no Concelho de Miranda do Douro, zona onde se faz a confluência deste com o Rio Douro, iniciando a fronteira do Douro Internacional, abarcando apenas uma parte da província espanhola de Zamora.

Esta parte da fronteira distribuiu-se por quatro grandes áreas: 1 – (artº 15º) – Desde o Penedo dos Três Reinos(Vinhais) até Penha da Formiga (Bragança) ; 2 – (artº 16º) – Penha da Formiga até Pedra ou Poço da Ola (separação de Bragança – Vimioso); 3- (Artº 17º) – Poço da Ola até sítio das Três Marras (separação de Vimioso e Miranda do Douro) ; 4 (Artº 18º) – Três Marras até à confluência do ribeiro de Castro com a corrente principal do rio Douro (Miranda do Douro).

O artigo 24º do Tratado estipulava a necessidade de estabelecer, com a devida exactidão e justiça, a linha fronteira entre os dois países, através da colocação de pontos referenciais – os marcos – à qual assistiam delegados das municipalidades locais portuguesas e espanholas, a quem era confiada a futura vigilância dos mesmos, de acordo com a porção de fronteira que ficava sob a sua jurisdição. Eram ainda considerados elementos complementares de suporte, para casos de divergência, as actas da comissão mista de limites, nomeada para o efeito. A acta da colocação dos marcos e respectiva descrição geométrica, feita em duplicado, anexava-se ao Tratado, tendo as suas disposições a mesma força e legalidade: *“Para fixar com exactidão e de modo que não dê lugar a dúvidas a linha divisória internacional, cujos pontos principais ficam mencionados nos artigos precedentes, convieram as duas partes contratantes em que se proceda com a brevidade possível à collocação dos marcos necessarios e á sua descrição geométrica(...)”*.⁷

Nesta linha de pensamento, integram-se as Instrucções ao referido Tratado, que reflectem a urgência em regulamentar, com base no princípio de uma justa reciprocidade, de forma pormenorizada e pragmática, as quatro operações base: **execução da demarcação** (disposições 1 a 5), **designação definitiva da linha divisória da fronteira** (disposições 6 a 12), **procedimentos para a construção e transporte dos marcos** (disposições 13 a 16) e, finalmente, **colocação e entrega dos marcos** (disposições 17 a 19): *“Os plenipotenciarios (...) achando-se também encarregados de combinar um plano de operações para levar a effeito da maneira mais conveniente e expedita a demarcação da linha divisoria (...) considerando a extensão e condições geographicas da raia entre Portugal e Hespanha (...) concertaram as disposições seguintes, as quaes, depois de approvadas por um e outro governo, servirão de instrucções communs aos encarregados de effectuar a demarcação.”*⁸

Na disposição 1ª das Instrucções estipulava-se que a demarcação deveria effectuar-se tendo por base *“três ordens de operações distinctas e sucessivas (...) a saber:*

1ª – Designação definitiva da fronteira:

2ª – Construcção e transporte dos marcos aos pontos em que devem ser collocados;

*3ª – Collocação d’esses marcos e entrega official dos marcos às municipalidades confinantes de ambos os países.”*⁹

2.1.1. Operações para Execução da Demarcação

A disposição 2ª mencionava a forma como deveria efectuar-se a designação definitiva da fronteira. Este trabalho era imprescindível e realizava-se no campo, traçando nele a linha divisória, não esquecendo de “*extremar os terrenos que se disputavam em diversos tratos da raia (...), designar os pontos em que têm de ser collocados os marcos, explicando de que genero deve ser cada um d’estes.*”¹⁰

Disposição 3ª – regulamentava quem poderia proceder à **feitura dos marcos**, que materiais poderiam ser utilizados e quem efectuava o transporte dos mesmos: “*verificar-se-há ou por empresas particulares, precedendo licitação, ou por intervenção da administração pública de um dos estados.(...). Os marcos serão de diversos generos ou classes, segundo o exigirem os accidentes do terreno, empregando-se n’elles (...) cantaria, argamassa, alvenaria ou as proprias rochas naturaes.*”¹¹

A **colocação dos marcos e a entrega destes às respectivas autoridades confinantes** era objecto de tratamento na disposição 4ª, estipulando quem deveria participar neste acto formal: “*delegados municipaes de cada circumscripção raiana, juntamente com os commissarios de ambos os governos (...).*”¹²

As várias operações, que decorreriam nas quatro secções da fronteira luso-espanhola, também eram alvo de atenção, estando previstas neste regulamento. Deste assunto trata a disposição 5ª: “*tendo em conta o dilatado da fronteira, que posto ser fluvial quasi em metade, comprehende ainda cerca de setenta léguas de linha terrestre, e considerando que as operações de demarcação effectiva não podem simultaneamente executar-se em toda a sua extensão, mas exigem um praso relativamente longo; no intuito de facilitar a exposição dos trabalhos e de obter resultados em favor dos povos, concorda-se em verificar parcialmente aquellas operações, para o que se divide a linha raiana em quatro secções (...) e mandar-se-há logo proceder á construcção dos correspondentes marcos, designando-se a epocha em que hão de ser collocados.*”¹³

Posteriormente à colocação de marcos e de serem entregues às respectivas autoridades, era necessário **lavrar a acta relativa à conclusão de cada secção**, com descrição geométrica, publicando-a como vigente e fazendo parte da acta geral a anexar ao Tratado.

2.1.2. Designação Definitiva da Linha Divisória da Fronteira

As Disposição 6ª e 7ª tratam da **logística da colocação dos marcos**, das tarefas de oficiais, engenheiros e demais elementos das comissões de limites de ambos os países nas áreas de fronteira e respectivos trabalhos a efectuar, de acordo com as secções em que a fronteira foi dividida.

Destacamos: “*determinar a raia com toda a possível exactidão (...), verificar no campo a divisão dos terrenos que foram questionados e designar os pon-*

tos em que não de ser collocados os marcos e a qualidade e especie de cada um d'estes nos sitios respectivos,(...) executar operações topographicas, fixar os pontos de balisa e traçar (...) a distancia, direcção ou rumo entre um e outro marco, empregar de commum acordo os meios technicos de medição, (...) formular a descripção geometrica, (...)descrever a materia de que há de ser construido cada um d'elles,(...) assim como o numero de ordem correspondente.”¹⁴

Neste articulado, tão específico, não foram esquecidos os **critérios de marcação relacionada com rios, caminhos e serras raianas**. Desta temática trata a Disposição 8ª, nas alíneas A a G, onde também se aconselhavam as equipas técnicas a usar de bom juízo e descrição no determinar dos pontos de baliza e graduação de distâncias, de acordo com os acidentes do terreno em causa(rios, montanhas, fragas, rochas, ou outros), bem como a identificação de alguns destes como marcos naturais, seguindo a tradição romana de separação e demarcação de territórios, com base neste critério.

Exemplifique-se: “ *que um marco possa distinguir-se com a vista natural; tanto do que lhe fica anterior, como do que lhe fica posterior; (...) nos rios que dividem os dois paízes, servindo-lhes de fronteira, serão designados como pontos de balisa, o sitio em que o rio principia a ser limite, e aquelle em que cessa de o ser; quando um rio não divida, mas atravesse ambos os paizes, marcar-se-há o ponto de balisa no sitio em que a linha do rio se cruzar com a da fronteira; nos caminhos raianos collocar-se-há o numero de marcos que o prudente parecer dos officiais commissarios julgar necessario para bem fixar a linha; quando os caminhos atravessarem de um a outro paiz tomar-se-há por ponto de balisa aquelle em que se effectuar a intersecção ou cruzamento da linha do caminho com a linha da fronteira; nos terrenos plainos e laboraveis, augmentar-se-há discricionalmente o numero dos pontos de balisas (...) evitando as questões entre os povos ;(...) por serras ou cumeadas, procurar-se-há seguir a divisoria das aguas; para não augmentar(...) o numero de marcos construidos e attendendo ás vantagens de fixidade e duração dos marcos naturais, utilizar-se-hão os accidentes topographicos notaveis e permanentes, principalmente as rochas e penhas vivas.*”¹⁵

O poder e autonomia dos oficiais na resolução imediata de questões locais estava previsto nas Disposições 9ª e 10ª, a fim de não se comprometer o decorrer normal dos trabalhos. Usufruíam ainda do apoio, protecção e auxílio das autoridades civis e militares das zonas confinantes. “Quando os engenheiros commissarios (...) encontrem duvidas respectivamente á direcção da linha em algumas paragens, resolve-las-hão conformemente ao concordado nas actas da comissão de limites, quando estas se tenham referido ao ponto duvidoso; em qualquer outro caso decidi-las-hão segundo os principios de equidade; (...) as divergencias de qualquer natureza que possam emergir ao verificar-se a designação effectiva da linha raiana, serão imediata e definitivamente resolvidas pelos officiais engenheiros, para o que serão estes investidos nas faculdades e poderes necessários.; (...) deverão indeclinavelmente derimir no proprio terreno toda a duvida, diferença de parecer ou discrepan-

*cia de qualquer genero que sobrevenha na execução das operações, e com este proposito empregarão a transigencia, a arbitragem (...) adoptavel em cada caso especial que ocorra.”*¹⁶

Competia ainda a estes oficiais o registo, em **relatórios**, de todas as ocorrências relativas á delimitação da linha de fronteira que deveriam “*tomar nota, diariamente e de commum accordo, dos trabalhos que houverem executado, consignando-a n’um registo ou quaderno particular para esse effeito (...). Quando tenham concluido uma das secções (...) redigirão um relatorio official do traçado definitivo, já effectuado, do qual documento, que ficará nos archivos das commissões, se remetterão pelos plenipotenciarios cópias a ambos os governos. Será este relatório suficientemente detalhado, a fim de poder servir de base para encarregar a construcção dos marcos (...) e para formular a descrição geometrica que a acta da demarcação há de comprehender.”*¹⁷

2.1.3. Construção e Transporte dos Marcos

A apresentação e descrição física dos marcos, respectivas proporções eram objecto de tratamento na Disposição 13^a, onde podemos ler “*os marcos de cantaria serão faceados e de forma quadrada; deverão ter 90 centimetros de altura acima da superficie do solo, 20 a 30 centimetros de cavamento, e 50 centimetros de base quadrada. Cada marco terá gravado nas duas faces contrapostas no sentido longitudinal da linha raiana o numero de ordem que lhe corresponda, e nas duas outras faces correlativas as letras iniciaes de ambos os paizes; a saber: um P na que olhe a Portugal e um E(segundo a ortographia respectiva) na que faça frente a Hespanha.*

Os marcos de argamassa ou alvenaria, assimillar-se-hão proporcionalmente nas dimensões aos de cantaria.

*Os marcos naturaes (...) rochas ou penhas vivas, deverão ter gravada uma cruz em cada um dos lados que olhem a Portugal e a Hespanha, ou pelo menos n’uma face quando mais não seja possivel, a qual cruz será de quatro braços iguaes, cada braço de 20 centimetros, tendo por cima o numero de ordem respectivo, e por baixo, correspondentemente a cada paiz o P e o E (...).”*¹⁸

As Disposições 14^a, 15^a e 16^a estipulavam as obrigações dos construtores de marcos, sujeitos às inspecções dos oficiais engenheiros, tendo sempre a obra concluída no prazo acordado, transportando os de cantaria para os locais definitivos de colocação, de acordo com as datas estabelecidas e as subdivisões das secções da raia.

As despesas de construção e colocação dos marcos eram divididas ao meio pelos governos de ambos os estados, devendo as respectivas comissões mistas aprovarem previamente os valores.

2.1.4. Colocação e Entrega de Marcos

Todos os procedimentos formais que finalizavam este processo são descritos nas Disposições 17^a a 19^a, relativas à acta protocolar de entrega e guarda

de marcos pelos municípios respectivos dos territórios confinantes, elaboração dos autos e actas parciais, para elaboração de documento definitivo.

“(...) Depois de terem com antecipação prevenido as municipalidades raianas, designando-lhes o dia e a hora em que hão de concorrer os respectivos delegados, transportar-se-hão á fronteira e procederão em presença d’aquelles delegados á collocação ou reconhecimento dos marcos, segundo a sua classe, nos pontos designados (...) e a fazer a entrega dos mesmos marcos ás municipalidades, para que estas respondam pela sua conservação (...); lavar-se-ha o auto correspondente, em duplicado, assignado pelos commissarios engenheiros e pelos delegados municipais, dando-se a uns e a outros copias do referido documento; formular-se-ha uma acta com a descripção geometrica correspondente a essa secção, (...) será assignada pelos plenipotenciarios (...) a fim de que os povos confinantes de ambos os paizes possam utilizar immediatamente os resultados praticos da demarcação executada; concluida a demarcação das quatro secções, isto é, de toda a fronteira, formular-se-há a acta geral, comprehendendo as actas parciaes, devidamente authenticada e assignada pelos plenipotenciarios: há de juntar-se ao tratado, e forma parte integrante do mesmo; a precedentes disposições serão submetidas ao exame de ambos os governos (...) para transmitir a sua approvação ou as modificações que julguem convenientes; (...) servirão ellas de instrucções communs às commissões de ambos os paizes para se executar a demarcação da fronteira.”¹⁹

2.2. A fronteira terrestre na “Acta da entrega da linha de fronteira entre Portugal e Hespanha, desde o Penedo dos três reinos até ao rio Douro” em 1901

Neste documento a Região é visitada com rigor e a natureza apresenta-se, não só na sua componente mais pura: com fragas, pedras, prados, lameiros, árvores, montanhas, montes xistosos, ribeiros, regatos, rios...; mas também com a influência da acção humana: aldeias, povoados, minas, moinhos, quintas, capelas, ermidas, mosteiros todos eles pontos de referência e de orientação.

A natureza é semeada por dezenas de marcos que estabelecem a linha de fronteira entre Trás-os-Montes, concelhos de Vinhais (da Moimenta até Mofreita), Bragança (do Zeive, passando pela serra de Montesinho, até à Petisqueira), Vimioso (de Vale de Frades a Angueira) e uma parte de Miranda do Douro (de Cicouro a Paradela) e a vizinha Castela-Leão, Província de Zamora (desde Hermisende a Castro de Alcañices, na junção com o Douro Internacional). As localidades envolvidas podem observar-se na tabela nº 1, em anexo.

De forma harmoniosa, a paisagem, vestida, na maior parte dos casos de uma forma uniforme em ambos os lados da fronteira, é dominada por essa linha “imaginária”, linha do azimute, “caminho direito” com coordenadas específicas, carregada de símbolos naturais ou artificiais que cumprem o mesmo fim: um objectivo de geografia política, uma barreira a cumprir ou a transpor com regras.

2.2.1. Características gerais

Esta acta é composta por dez artigos e um adicional. As zonas geográficas em causa vão desde o Penedo dos Três Reinos, no concelho de Vinhais até à zona de entrada do Rio Douro em Portugal.

Foi assinada em 28 de Fevereiro de 1901, em Lisboa, pelo representante de Portugal, na pessoa do General de Divisão, Ministro de Estado honorário, Francisco Maria da Cunha e pelo representante do governo espanhol, General de Brigada D. Ignacio Salinas Y Angulo.

Apresenta, no seu articulado, referência a cento e quarenta e cinco (145) marcos de fronteira, naturais e artificiais, colocados no trajecto descrito na referida acta, numerados desde o número 349 ao 494.

Esta acta faz referência ao Tratado de Limites com Espanha, datado de 1864 e às Instruções de 1866 ao referido Tratado.

2.2.2. Objectivos e finalidades

Podemos ler no artigo primeiro as finalidades específicas da elaboração desta acta, tendo como objectivo principal marcar a linha de fronteira entre Portugal e Espanha, em conformidade do disposto no Tratado de Limites de 1864 e Instruções de 1866: estabelecer a linha de separação desde a zona do Penedo dos Três Reinos até ao Douro, descrevendo o local de fixação de cada marco:

*"Deixar consignada a descrição da mencionada linha conforme a acta geral de demarcação e o resultado dos trabalhos topographicos executados com o fim de fixar com precisão o sitio de cada marco, determinando assim com rigor a linha polygonal, cujos vertices são os referidos marcos e que é a verdadeira linha de fronteira."*²⁰

Complementarmente no artigo segundo afirma-se: *"descrevendo a situação de cada marco, designando-se o azimuth astronomico de cada lado isto é da distância entre dois marcos consecutivos e juntando para melhor intelligencia a correspondente planta na escala 1/1000"*.²¹

2.2.3. Descrição dos marcos de fronteira

A partir do artigo terceiro inicia-se a descrição pormenorizada dos 145 marcos na zona correspondente à fronteira seca. O primeiro marco desta zona, o nº 349, colocado na sequência da linha de fronteira que vem das restantes zonas do Norte de Portugal, determina a linha fronteira na região do nordeste transmontano, mais concretamente na zona de Vinhais, no Penedo dos Três Reinos.

A indicação de cada marco é acompanhada da respectiva numeração, neste caso concreto desde o número 349 ao 494, descrição do lugar onde é colocado (povoações, lugares de cultura ou de montanha, acidentes naturais ou outros que possam servir de referencial), distância em relação ao marco anterior, (que oscilou nesta secção de fronteira entre os 99 metros, entre os

marcos 361-362, e os 4360 metros entre os marcos 412-413), bem como a linha de azimute, tendo ainda como elementos orientadores os pontos geodésicos colocados ao longo da paisagem. Apresenta-se descrição sumária:

Marco 349 – Penedo dos Três Reinos – artificial, onde concorrem os limites de três reinos: Portugal, Castela e Galiza. O marco foi colocado sobre uns rochedos de granito, erguidos em terreno plano.

Marco 350 – Penedo do Moço – natural, gravado numa pedra de granito, isolada em terreno plano, tendo a sul uma fonte com o mesmo nome, ponto de raia.

Marco 351 – Caminho de Hermisende para Cadavos – artificial, a sul do marco anterior, posto sobre uma lage rasa de granito, no mesmo sítio do Penedo do Moço.

Marco 352 – Cabeço da Lamalonga – artificial, posto em lage baixa, entre os caminhos da povoação espanhola de Castromil e da aldeia portuguesa da Moimenta.

Marco 353 – Cabeço do Rolo ou do Porto – artificial, representado por um alto de rochas graníticas baixas. A fronteira atravessa o regato da Anta.

Marco 354 – Fraga Carvalhosa – natural, gravado em rochedo granítico. Entre os marcos 353 e 354 passa o regato da Malhada.

Marco 355 – Carvalhoso – artificial, situado numa terra lavrada, à direita do caminho que vai da Moimenta para a aldeia espanhola de Lubiana.

Marco 356 – Aligueira – à direita do caminho que vai da aldeia da Moimenta para a povoação espanhola de Hermisende. O marco é natural, inscrito numa rocha granítica que se eleva de terreno de cultura.

Marco 357 – Pedra Cavaleira – natural, em penedo granítico sobreposto a outros.

Marco 358 – Alto do Chão do Pinheiro – natural, inscrito num penedo arredondado granítico, natural, isolado na descida da montanha.

Marco 359 – Chão do Pinheiro – natural, gravado num penedo arredondado de granito.

Marco 360 – Vertente do Rio Tuela – natural e de idênticas características do anterior, situa-se em terras de lavoura no sítio do Chão do Pinheiro.

Marco 361 – Porto da Barreira – natural, gravado na margem esquerda do Rio Tuela

Marco 362 – Margem esquerda do Tuela – artificial, desviado do rio 20 metros, no limite de um terreno lavrado, defronte de uma vereda.

Marco 363 – Ladeira do Couço – artificial, a linha de fronteira separa-se do rio e sobe às alturas da margem esquerda.

Marco 364 – Parada – artificial, à direita de um regato e por cima de um caminho que vai dar a uma zona de prados.

Marco 365 – Alto de Parada – artificial, ao sul de um forno de cal e perto de um castanheiro.

Marco 366 – Poula da Escusanha – artificial, sítio de águas vertentes para os dois lados da fronteira. A raia segue a cumeada da serra da Escusanha, passa pelas Fragas de Armande, S.Seriós, Alto do Vale de Infesta. Está muito próximo da divisória dos concelhos de Vinhais e de Bragança.

Marco 367 – Alto das Bedrisqueiras ou da Balinha – artificial e neste sítio a raia deixa as águas vertentes referidas anteriormente.

Marco 368 – A ponte de um caminho da Mofreita – artificial, situado em terreno plano

Marco 369 – Sítio da Escagalha – artificial, situa-se junto ao caminho que vai da Mofreita para a povoação espanhola de Tejera. Este caminho é fronteiro mas é comum e de livre trânsito.

Marco 370 – Cimo da Fonte do Inferno – artificial, onde se separa para a esquerda um caminho para Hermisende, em Espanha.

Marco 371 – Poula do Ladrão ou Alto de Val de Carvalho – artificial, perto da pirâmide geodésica Matacães.

Marco 372 – Vale de Carvalho – artificial, à esquerda do caminho comum e de livre trânsito, no sítio em que deixa de o ser. Neste local concorrem os limites dos povos portugueses de Zeive e Vilarinho e das localidades espanholas de Hermisende e Tejera.

Marco 373 – Vale de Carvalho – artificial, ao pé da margem esquerda do regato com o mesmo nome, na junção com outro regato, abaixo de um pequeno carvalho isolado.

Marco 374 – Ladeira de Vale de Carvalho – artificial, colocado sobre rochas xistosas com cruces.

Marco 375 – Torvelhão – posto, artificialmente, sobre rochas xistosas, com cruces antigas, nas alturas da margem direita do Rio Baceiro, afluente do Tuela.

Marco 376 – Sortes – artificial, sobre um rochedo granítico, à esquerda do regato de Sortes

Marco 377 – Ceia do Carneiro – natural, por cima dos prados do Cacil.

Marco 378 – Malhada do Salgueiral – natural, gravado em bloco de granito, no alto da Serra da Gamoeda ou de Montesinho, dividindo as águas dos rios Tuela e Sabor.

Marco 379 – Prol – natural, gravado em bloco de granito com cruzeiras antigas, a 200 metros do sítio do Prol.

Marco 380 – Boca das Lamas do Ferreiro – colocado, artificialmente, sobre pedras em sítio com elevação.

Marco 381 – Malhada Grande – artificial, colocado em lages xistosas, em terreno plano, na margem direita do Rio Sabor.

Marco 382 – Pedra Estante ou Marco dos Três Bispos – artificial, situado em terreno de charneca, junto ao antigo marco de forma prismática de pedra xistosa.

Marco 383 – Malhada da Cova – artificial, colocado sobre rochas graníticas na margem direita do Rio Sabor. Neste local situam-se os limites dos ayuntamientos de Hermisende e de Requejo.

Marco 384 – Fonte Grande – artificial, situado numa zona alta da Serra de Gamoeda (Parada). Vê-se um conjunto de pedras de xisto espalhadas pelo solo.

Marco 385 – Pedra da Senhora ou Pedra Foncada – marco natural, gravado na Pedra da Senhora, isolada com outra maior e sobreposta, dando origem a um conjunto distinto na zona.

Marco 386 – Fraga Negra – natural, gravado na fraga com o mesmo nome, à direita do regato da Sabreza, na serra de Montesinho. Tem uma cruz gravada na face, com indicação do lado português e espanhol e respectiva numeração. Esta fraga é um conjunto de pedras de granito com musgo e de dimensões consideráveis, destacando-se na paisagem.

Marco 387 – Prado do Rolo – artificial, terreno plano, na sequência da margem esquerda do regato da Sabreza. Neste local faz-se a separação entre os termos das povoações espanholas de Requejo e Pedralva e a povoação portuguesa de Montesinho.

Marco 388 – Castro Fagueiza do Jorge – artificial, situado sobre fragas à direita e por baixo do dito castro.

Marco 389 – Osga da Onça – artificial, junto a um antigo marco das Arregadas, cabeço sem rochas, com pedras de quartzo.

Marco 390 – Castelo da Meda – artificial, cravado numa lage à direita do cabeço de rochas do Castelo. Por cima situam-se prados.

Marco 391 – Castro do Chaguaçal – natural, gravado em rochas do Castro, perto da pirâmide geodésica da Mêda.

Marco 392 – Cabeço da Mina – artificial, situado no alto da serra, nuns rochedos, logo a seguir à boca de uma velha mina.

Marco 393 – Alto da Formiga – artificial sobre umas rochas de xisto em forma de cabeço coroadado por três pedras. Aqui correm águas vertentes de um e outro estado.

Marco 394 – Fraga da Formiga – artificial, colocado em rochas xistosas em local de meia encosta da montanha e de águas vertentes para os lados português e espanhol.

Marco 395 – Porfias – artificial, colocado em pedras xistosas no cimo dos prados do ribeiro das Porfias. Este ribeiro vai unir-se ao rio de Calabor, fazendo seguir a fronteira pelo dito rio até ao marco seguinte, durante 100 metros.

Marco 396 – Louzeira do Portelo – artificial, situado na margem esquerda do rio Calabor, ao lado da Louzeira do Portelo .

Marco 397 – Campiça, no sítio onde passa o caminho de Bragança para Puebla de Sanábria – artificial, existe aqui um montão de pedras soltas.

Marco 398 – Alto da Campiça – artificial, situado em terreno de charneca elevado.

Marco 399 – Cabouco do Porto da Barra – artificial, colocado em pedra xistosa nascediça. Colocado em linha recta com os dois anteriores.

Marco 400 – Cabeço da Penha Pousadeira – artificial, aqui se construiu também uma pirâmide geodésica.

Marco 401 – Cavanca de Rita Resina – artificial, colocado por cima e à esquerda deste local.

Marco 402 – Regato de Santa Cruz ou de Sil – artificial, posto em rochas xistosas, em terrenos de meia encosta. Marco em linha recta com os dois últimos que o precedem.

Marco 403 – Alto de Ervacedo – artificial, perto de um grande castanheiro e a sul de umas rochas de quartzo.

Marco 404 – Crapilha – artificial, situado junto de um antigo marco, em terreno plano junto ao caminho que vai para Rio de Onor e o que vem da aldeia portuguesa de Aveleda.

Marco 405 – Alto do Lameiro Redondo – artificial, local cheio de pedras, perto da pirâmide geodésica Codeçal.

Marco 406 – Vinhas Cales – artificial, no início de um vinhedo de Rio de Onor.

Marco 407 – Canada – artificial, situado na boca de uma caleja, à direita do caminho que desce para Rio de Onor.

Marco 408 – Rio de Onor – artificial, situa-se entre os dois povos da raia, nas aldeias de Rio de Onor portuguesa e espanhola, em frente do regato de Rugassores, a 15 metros da ponte que existe em Rio de Onor de Baixo.

Marco 409 – Penha do Seixo – artificial, na margem esquerda do regato de Rugassores, em terreno seco, a três metros a sul de um grande castanheiro.

Marco 410 – Alto da Penha do Seixo – artificial, junto a uns rochedos de quartzo e ainda mais perto de um conjunto de rochas graníticas.

Marco 411 – Cabeço do Alto da Fonte do Aveduzo – artificial, em zona de rochedos quartzitos, de terrível acesso e trânsito.

Marco 412 – Ripas – artificial, situado no alto da serra das Barreiras Brancas, em rochedos de quartzo, junto à pirâmide geodésica de Três Senhoras. Aqui se estabelecem os limites dos ayuntamientos de Pedralva e Ungilde.

Marco 413 – Gandanas ou Veneiros – artificial, neste local a serra desce até ao Rio Maças e a raia deixa de se distribuir por águas vertentes comuns aos dois países.

Marco 414 – Vale do Castanhal – artificial, num sítio de pedras soltas, apenas a 40 metros do Rio Maças.

Marco 415 – Transtorna Cubas – artificial, local situado na margem esquerda do Rio Maças. A raia segue pela corrente do rio, durante 1420 metros, seguindo todas as suas sinuosidades. Entre este marco e o seguinte a margem direita do rio pertence ao concelho de Bragança e a margem esquerda ao ayuntamiento de Figueruela de Arriba.

Marco 416 – Avelanaes – natural, aqui a raia abandona a corrente do rio, subindo até ao Picão ou Candena e só a retoma no sítio da Apertadura ou Pedra Furada. Neste percurso a fronteira é marcada por marcos artificiais, do nº 416 até ao nº 437 inclusive. Na margem direita do Rio Maças, perto do moinho da Ribeira, situa-se este marco. O rio deixa de fazer raia.

Marco 417 – Colminalones – artificial, situa-se a 120 metros do rio Maças.

Marco 418 – Cernoncela ou Falgueirona – artificial, situado no alto do monte do lado direito do rio Maças, em rochas xistosas. Perto situa-se o marco geodésico Maceiras.

Marco 419 – Cimo do Castanheiro de Cabanas ou Coto de la Huerta – artificial, colocado num alto de pedras de quartzo.

Marco 420 – Touça da Galinha – artificial, situado no alto da montanha.

Marco 421 – Boca da Retorta – artificial, encontra-se à direita do caminho que vai da aldeia transmontana de Guadramil para a aldeia espanhola de Riomanzanas. A fronteira cruza o ribeiro de Guadramil.

Marco 422 – Coução – artificial, marco colocado num alto, entre os vales da Retorta e Candena.

Marco 423 – Candena – marco artificial, situado entre os dois referidos vales.

Marco 424 – Pedriça ou da Encolada da Retorta – artificial, posicionado no sentido do alto da montanha.

Marco 425 – Pena Branca ou Urrieta de los Palos – artificial, um monte de pedras de quartzo pequenas, no sentido do alto da montanha.

Marco 426 – Candena – marco artificial, próximo à cumeada do monte dos Signaes. A raia volta-se para este, em ângulo recto.

Marco 427 – Encruzilhada de Fanales ou Navalho da Vereda – marco artificial. Aqui surgem confluências de caminhos da aldeia portuguesa de Deilão para a espanhola de Riomanzanas, e das povoações portuguesas da Petisqueira e Guadramil.

Marco 428 – Riba de Froios – artificial, perto do Alto de Fanales.

Marco 429 – Quinta – artificial, situado num cabeço cheio de rochas grandes de quartzo. Neste sítio existem águas vertentes.

Marco 430 – Cabeço Alonso ou Alto da Magadona – este marco artificial está em sítio de águas vertentes.

Marco 431 – Mineiro – colocado, artificialmente, sobre rochas de quartzo, perto de uns lameiros onde passa um regato.

Marco 432 – Canada do Mineiro – artificial, posicionado do lado nascente, poucos metros à esquerda de uma rocha nascediça.

Marco 433 – Cabeço da Sorserona – a linha de fronteira faz uma cumeada e este marco artificial, está, como tantos outros sobre rochas quartzosas em zona alta. É designado como sítio de águas vertentes.

Marco 434 – Alto da Cabana ou Meio da Quadra – artificial, numa depressão da cumeada, sobre umas rochas de quartzo.

Marco 435 – Vale de Espinho – artificial, num cerro elevado, sobre rochas de quartzo.

Marco 436 – Alto da Picote – num cabeço cheio de rochas de quartzo, Deste local a montanha inicia a descida para o Rio Maças.

Marco 437 – Apertadura ou Pedra Furada – artificial, apenas a 60 metros do Rio Maças. A partir deste ponto a raia é definida pelo rio até à pedra da Ola, seguindo as suas inflexões durante 29.500 metros. A cerca de 8000 metros deste marco separam-se os ayuntamientos de Fugueruela de Arriba e Trabazos, por baixo do Moinho Novo. Perto do regato de Ortigueira, affluente da margem esquerda do Maças está o limite dos ayuntamientos de Trabazos e Vilariño de Tras la Sierra.

Marco 438 – Poço da Ola – colocado, artificialmente, em rocha dura, na margem esquerda do Rio Maças. Neste local faz-se a confluência com o regato de S. Mamede. Aqui separam-se os terrenos dos concelhos de Bragança e Vimioso.

Marco 439 – Castelo do Mau Vizinho – marco artificial, de cantaria, assente sobre grandes rochedos de quartzo que coroam este cabeço. Na parte que o culmina situa-se a pirâmide geodésica do mesmo nome.

Marco 440 – Alto dos Cortiços ou Lombo da Mola – artificial, situado na cumeada da montanha, quando esta desce para o regato do Sanguinhedo.

Marco 441 – Alto das Eiricas – artificialmente, posicionado sobre umas rochas de quartzo, subindo para a Serra de Rompe Barcas, à direita do regato de Sanguinhedo.

Marco 442 – Alto da Manchona – artificial, em rochas xistosas, verdadeira construção da natureza, no cume da serra de Rompe Barcas. Aqui situa-se o ponto geodésico da Manchona. A raia segue daqui pela serra, águas vertentes para um é outro estado, definida pela natureza, numa extensão de 4050 metros.

Marco 443 – Portela da Espadana – situado, artificialmente, numa zona baixa entre dois montes, perto do caminho entre a aldeia portuguesa de Vale de Frades e a espanhola de Villariño. Depois deste marco a raia segue por águas vertentes.

Marco 444 – Alto da Carocera ou Urretona – artificial, situado na planura da serra, onde há um montão de pedras soltas.

Marco 445 – Vale de Frades – artificial, junto do caminho que se dirige de Vale de Frades para Villariño. Situa-se em terreno plano.

Marco 446 – Pé Homem – artificial, está colocado no sítio da antiga marra com este nome. Por aqui passa um caminho.

Marco 447 – Coto do Vale ou Rodeira do Pé Homem – artificial, no sítio onde estava um antigo marco.

Marco 448 – Alto do Coto do Vale ou Lomba da Lama – artificial, onde há um pequeno marco de pedra.

Marco 449 – Lama de Baixo – artificial, posicionado em terreno plano e de charneca, encostado à parede de um prado.

Marco 450 – Três Marras ou Ponta de Arriba de Salinar – artificial, colocado em terreno plano e de charneca e onde se juntam caminhos de Villariño e do lado português os de Vale de Frades e Avelanoso. Aqui separam-se os termos destas duas últimas aldeias.

Marco 451 – Manguita ou Marra de Vale de Madeiro – artificial, na serra da Casica ou do Mourigo, em terreno de charneca, onde convergem duas veredas.

Marco 452 – Cimo da Serra da Casica ou de Mourigo – artificial, num local de charneca com algumas pedras. A fronteira segue por águas vertentes durante 3750 metros, indo passar nas minas abandonadas do Cabeço da Mina.

Marco 453 – Moinho da Raia da Ribeira de Santa Ana – esta ribeira corta a fronteira com várias inflexões e o marco fica colocado, artificialmente, na margem direita, junto a umas pequenas pedras de antigo marco.

Marco 454 – Alto do Cabeço da Berduqueira – artificial, na margem esquerda da ribeira de Santa Ana.

Marco 455 – Cimo da Urrieta da Fraguica ou de la Zarza ou Barranco da Fraguica – este marco, artificial, situa-se neste local da Serra das Navalhas, a 90 metros da portela onde passa um caminho de Santa Ana para Avelanoso. A raia segue por águas vertentes da Serra de Brunhosinho ou das Navalhas, fazendo uma fronteira natural. Neste local situam-se os limites dos ayuntamientos de Villariño Tras la Sierra e Alcañices.

Marco 456 – Três Marricas do Malhadal de las Vacas – artificial, no último cerro na descida da Serra de Brunhosinho. Está perto da pirâmide geodésica de Navalhas.

Marco 457 – Três Marras – sítio muito conhecido, junto do caminho que vai de Angueira para Alcañices. O marco, artificial, está em terreno plano de charneca. Aqui termina o concelho de Vimioso e tem início o de Miranda do Douro.

Marco 458 – Alto da Urreta das Três Marras – artificial, situado em terreno plano e de charneca.

Marco 459 – Cabeço do Pelado – artificial, este sítio é conhecido pelo Alto da Ponta de Cima do Malhadolico.

Marco 460 – Alto do Fetal ou do Malhadolão – marco artificial, em terreno de charneca.

Marco 461 – Alto da Serra das Bouças – artificial, em sítio de águas vertentes, no começo de uma planura, perto da pirâmide geodésica do Canhico destruída. A fronteira segue pela cordilheira desta serra, definida pela linha de águas.

Marco 462 – Alto das Melgas – artificial, no local onde a serra desce para o Rio Angueira.

Marco 463 – Moinho da Raia – artificial, situado na margem esquerda do Rio Angueira, junto à confluência do ribeiro de Santo Adrião que vem do lado esquerdo. Está colocado sobre uma rocha xistosa. Fica muito próximo do caminho entre Alcañices e Angueira.

Marco 464 – Alto do Caniço ou do Canho – colocado, artificialmente, no alto da serra das Bouças. Aqui encontram-se os limites dos termos das povoações de Alcañices e Ceadea.

Marco 465 – Penha da Falgueira – artificial, situado no alto da Serra do Santo Adrião ou de Rivinera, no lugar onde há umas pedras soltas sobre

rochas de quartzo. Aqui também se encontram águas vertentes para os dois estados.

Marco 466 – Cruz da Candena – artificial, perto da pirâmide geodésica da Nuestra Senhora da Luz, cravado no ângulo de dois caminhos: o de Cicouro e o de Constantim, que aqui se reúnem até à estrada para Alcañices.

Marco 467 – Ponta de Arriba da Lameira – a raia segue as inflexões das águas vertentes. O marco, artificial, está à esquerda do caminho que vai para a capela da Sr^a da Luz.

Marco 468 – Monte da Capela da Sr^a da Luz – artificial, perto da ermida que está em terreno português. É um sítio elevado mas muito conhecido. A 60 metros deste marco está a divisão dos termos municipais de Ceadea e Fonfria.

Marco 469 – Aparição – artificial, situado em terreno plano, no meio de umas pedras soltas, perto da Capela da Sr^a da Luz.. Esta zona é conhecida por Urreta da Raia.

Marco 470 – Urreta da Cornea ou D'Aquila – artificial, em terreno plano. A fronteira cruza o caminho da aldeia mirandesa de Constantim à zona espanhola de Brandilanes.

Marco 471 – Urreta da Guerra – artificial, situado em terreno de prados.

Marco 472 – omissa na acta

Marco 473 – Ponte de Pau – artificial, localizado, em terreno plano, junto ao caminho que vai da aldeia portuguesa de Ifanes para Brandilanes .

Marco 474 – Cabeço do Barcinheiro ou Raia da Ponte de Pau – artificial, próximo de uns pequenos carvalhos que circundam uma terra cultivada. Este marco marca a pirâmide geodésica de Gueteira, que se encontra destruída.

Marco 475 – Ponte de Baixo do Barcinheiro – artificial, situado numa pedra levantada, para servir de limite a uma propriedade. A raia cruza o regato de Barcinheiro.

Marco 476 – Regato de Barcinheiro – artificial, situado na margem esquerda deste regato, entre dois prados murados, onde se encontra uma pedra deitada com cruces.

Marco 477 – Curbaceira ou Fumilhares do Funcal das Cebolas – artificial, em terreno de lavoura.

Marco 478 – Funcal das Cebolas – artificial, em terra de cultura, antes de um conjunto de prados. A raia acompanha um caminho que é comum e de livre trânsito para os gados de Portugal e Espanha.

Marco 479 – Breço do Funcal das Cebolas – artificial, em pedra xistosa com cruces, colocada para demarcar a raia.

Marco 480 – Cabeço do Pico – artificial, situado em terreno lavrado, onde surgem pedras soltas, depois de cruzar o caminho de Paradela a Brandilanes. Este marco marcava o ponto geodésico Pico.

Marco 481 – Seixo da Fonte do Bernardo – artificial, numa zona elevada, colocado sobre um grande penedo de quartzo. Este local é para os espanhóis Rebolo do Breço de Val de Fuentes.

Marco 482 – Vale de Fontes – artificial, situado na margem esquerda do regato da Lameira da Raia ou Vale de Fontes, onde há um conjunto de prados.

Marco 483 – Prateira – artificial, situado em terreno de lavoura, junto ao antigo marco com o mesmo nome.

Marco 484 – Prateira de Baixo – artificial, em terreno lavrado, onde se encontram umas pedras.

Marco 485 – Ribeiro da Prateira – artificial, colocado sobre umas pedras e encostado às pedras da Prateira, a 200 metros do ribeiro com o mesmo nome, que é cruzado pela fronteira.

Marco 486 – Touça Escura – artificial, situado em meia encosta sobre a pedra com o nome de Louça Negra, muito próxima do curral de S.Jorge.

Marco 487 – Alto da Pedra do Carqueijal – artificial, no cimo da riba direita do regato de Castro, junto de umas grandes pedras.

Marco 488 – Cortinha da Raia – artificial, desce de um cerro, junto à ponta de uma tapada, antes do regato do Marco

Marco 489 – Regato do Marco – artificial, em frente da vinha do mesmo nome, numa linha de terras lavradas.

Marco 490 – Ribeiro do Marco – artificial, situado na aldeia portuguesa de Paradela, onde passa o caminho do Castro.

Marco 491 – Lameira do Castanho – artificial, marco situado num alto entre dois regatos afluentes do ribeiro de Castro. Desde este marco a linha de fronteira busca o Rio Douro, cortando as sinuosidades do ribeiro de Castro, atravessando um terreno escabroso, com marcos artificiais.

Marco 492 – Lage Grande – artificial, numa pedra com cruces, sobranceira ao Moinho do Cubo, tendo à esquerda a parede de uma tapada.

Marco 493 – Penedo Amarelo – Neste marco, artificial, a fronteira cruza o rio de Castro, até este Penedo.

Marco 494 – Nogueira – artificial, situado no cimo de uma riba de rocha escarpada que se ergue sobre a confluência do rio do Castro com o rio Douro.

2.2.4. Outros elementos relevantes

A Acta em causa inclui ainda mais sete artigos e um adicional, onde se regulamentam situações particulares deste trajecto de fronteira. Vejamos quais:

– Caminhos de Livre Trânsito para Gados

Artigo 4º – De acordo com o disposto no artigo 28º do Tratado de Limites de 1864, referem-se os caminhos comuns, de livre trânsito de gados para os povos de ambos os reinos:

- Ribeira da Anta, Porto Velho – perto do marco 353, de uma para outra margem desta ribeira, para o povo de Moimenta da Raia;
- Mofreita – Tejera – entre os marcos 369 e 372
- Caminho da Raia entre os marcos 478 e 479
- Caminho da Raia entre os marcos 482 e 485

O artigo adicional desta acta refere um caminho sagrado e de livre trânsito entre os marcos 404 e 408, que percorre as duas aldeias portuguesa e espanhola de Rio de Onor de Baixo e Rio Onor de Cima.

Sabe-se que o Tratado de Limites, no seu artigo 29º, regulamentava a questão da circulação do gado nas zonas de pasto da raia, que constituía uma potencial fonte de conflitos entre os dois povos. Os que fossem encontrados a pastar, indevidamente, em terreno do outro país impunha aos respectivos proprietários penas pecuniárias, das quais se apresentava respectiva descrição: *“não possa reter-se mais do que uma vez por cada dez apprehendidas; (...) devendo-se entregar os gados apprehendidos à auctoridade no termo jurisdiccional da qual se tenham encontrado; (...) adoptarão de commum accordo ambos os governos as disposições que julguem necessárias.”*²²

Complementarmente, o Anexo II ao mesmo Tratado, continua nesta linha, estipulando o *“Regulamento sobre Apprehensões de Gados”* que transponham a fronteira e ilicitamente se encontrem a apascentar em terrenos alheios. O acordo entre ambos os estados determinava as disposições específicas.

Responsáveis pelas apreensões:

*“Artigo 1º – As apprehensões de gados só se considerarão legaes quando tenham sido feitas pela força pública ou guardas de campo dos povos (...). a sua palavra fará fé ante as auctoridades do districto respectivo (...). A nomeação dos guardas dos povos verificar-se-há em cada circumscripção municipal, segundo os seus usos e costumes, e será notificado pelo respectivo administrador de concelho (de Portugal) ou alcaide (de Hespanha) à auctoridade e municipalidade confinantes da nação vizinha (...) e deverão, no exercicio do seu cargo, usar insígnias externas que os distingam.”*²³

Processo administrativo das apreensões:

“Artigo 2º – (...) o apprehensor, depois de reter em penhor uma vez por cada dez cabeças e, em todo o caso, uma quando as apprehendidas não chegarem áquelle numero,

fará a competente denuncia perante o administrador do concelho (...), entregando as rezes detidas, que serão conservadas em depósito, para responder pelas penas e gastos. O administrador do concelho (alcaide em Hespanha) participará sem demora á auctoridade (...) declarando (...) o nome do pastor e do dono do gado, a fim de que este se apresente em juizo, pessoalmente, ou por seu bastante procurador, no praso de dez dias consequentes ao da captura”.²⁴

Aplicação de Sanções:

“Artigo 3º – Celebrado o juizo em presença do interessado (...) na legislação de cada país, para esta classe de contravenções (...) se tornará effectiva ao dono do gado a multa que lhe correponder como penalidade devendo (...) pagar a importância de todas as custas inherentes ao processo, o dispendio motivado pelas respectivas diligencias ou avisos e as despesas de alimentação e arrecadação do gado retido.

Artigo 4º – As multas (...) conformar-se-hão ao que sobre este assumpto se achar estabelecido entre as municipalidades confinantes por convenios mutuos, ou por costumes recebidos. No caso de não existirem sobre tal matéria convenios nem costumes reciprocamente aceites, pagarão os donos dos gados transgressores, como pena, a multa de 450 reis, 1 escudo (hespanhol), por cada cabeça de gado maior, e 45 reis (1 real), por cabeça de gado menor, não se comprehendendo n’um e n’outro caso, as crias para a avaliação. Se a infracção for cometida de noite, as penas estabelecidas serão dobradas. Dobradas serão igualmente quando o transgressor for declarado reincidente.

Artigo 5º – As sommas que devem abonar os donos dos gados serão computadas (...) pelo que respeita aos próprios que houverem effectuado os avisos na razão de 90 réis, ou 2 reales (hespanhoes) por cada legua de caminho, assim de ida como de volta, e quanto a gastos de manutenção e arrecadação das rezes apprehendidas na razão de 225 réis (5 reales) diários por cabeça de gado maior, e 45 réis diarios (1 real) por cabeça de gado menor. Se n’alguma povoação se julgar conveniente designar aos apprehensores recompensa pecuniária, deverá esta deduzir-se da multa imposta aos donos do gado apprehendido, sem que por isto possa aumentar-se aquella, nem carregarem-se maiores gastos a estes.

Artigo 6º – Quando o dono de um gado transgressor (...) não houver comparecido em juizo antes de expirar o praso de dez dias acima fixados (...) a auctoridade procederá peremptoriamente á venda, em hasta publica, das rezes apprehendidas, e com a somma resultante d’esta venda mandará satisfazer a multa e todos os demais gastos occasionados. As sobras, (...) conservar-se-hão por tempo de um anno, á disposição do dono do gado; e não sendo taes sobras reclamadas no dito praso, serão destinadas a obras de caridade publica no povo onde se tenha effectuado a licitação.”²⁵

Aprensões de Gado não comprovadas :

“Se alguma apprehensão tiver sido indevidamente feita, as rezes retidas serão restituídas a seu dono, e no caso de faltar alguma, por culpa ou negligencia provada, abonar-se-há ao mesmo dono a sua importancia á custa da pessoa responsavel. Todos os gastos que ocorrerem no caso de apprehensão indevida, correrão por conta do apprehensor que a houver effectuado.”²⁶

– Cursos de Água

Artigo 5º – Foram inteiradas as autoridades locais sobre a questão do uso comum dos cursos de água e dos procedimentos a ter em conta na construção

de obras públicas ou de particulares; ainda de acordo com os artigos 1º e 28º do Tratado de Limites.

As autoridades em causa eram as dos concelhos de Bragança e Miranda e dos ayuntamientos de Pedralva, Figueruela de Arriba, Travazos, Villariño Tras la Sierra e Fonfria.

– Conservação e Vigilância dos Marcos

Artigo 6º – Cumpria o preceituado no artigo 25º do Tratado de Limites que estipulava deveres das autoridades administrativas das localidades fronteiriças nesta matéria, devendo fazer verificações anuais ao estado dos marcos e à linha de demarcação da fronteira, castigando os infractores e comunicando, por auto, às instâncias superiores as ocorrências .

Podemos ler neste artigo 25º: *“A fim de assegurar a permanencia dos marcos que designam a linha internacional, conveiu-se em que as municipalidades limitrophes dos dois reinos empreguem, na parte que lhes respeite e de acordo com as auctoridades competentes, as providencias que julguem necessarias para a conservação dos marcos colocados, reposição dos destruidos e o castigo dos delinquentes. Para este effeito no mez de agosto de cada anno se fará um reconhecimento da raia por delegados das municipalidades confiantes, com assistência dos administradores dos concelhos portuguezes e dos alcaldes hespanhoes.”*²⁷

Estabeleceram-se, para o efeito, quais os marcos que ficavam sob as diversas jurisdições. Ver tabela nº 2, em anexo.

– Natureza dos Marcos

Artigo 7º – Estipulava quais os marcos naturais (utilização de elementos naturais para demarcar a linha de fronteira) ou artificiais (blocos de granito, trabalhados pela acção humana, com o mesmo fim). Ver tabela nº 3, em anexo.

– Vigilância dos Rios e Ribeiros

Atendendo ao número considerável de rios e ribeiros, nesta zona de fronteira, como comprova a tabela nº.4, em anexo, tornou-se prioritária a vigilância destas zonas.

O artigo 8º – Distribuia, pelas autoridades da região, a vigilância e policiamento dos rios e ribeiros, nos trajectos que serviam de fronteira, ou seja nos cursos de água que estabeleciam limites entre os dois países. Indicavam-se os seguintes:

- Regatos de Porfias e Rugassores ao ayuntamientos de Pedralva e concelho de Bragança;
- Rio Maças ou Manzanas aos ayuntamientos de Figueruela, Trabazos e Villariño Tras la Sierra e concelho de Bragança;

– Rio de Castro ao ayuntamiento de Fonfria e ao concelho de Miranda do Douro

– Vigilância da Fronteira pelas Autoridades

No artigo 9º e seguindo o estipulado no artigo 24º do Tratado de Limites, os representantes dos dois países, presenciavam a colocação dos marcos, executando os trabalhos topográficos preliminares nesta 2ª secção da fronteira, acompanhados dos delegados dos vários municípios envolvidos, expedindo as respectivas ordens.

O artigo 10º referia que as autoridades deveriam dar cumprimento ao artigo 25º do Tratado de Limites, vigiando a parte da fronteira que correspondia à sua jurisdição. Era fornecida a descrição da parte correspondente da fronteira, conjuntamente com uma planta e um exemplar do Tratado e seus Anexos.

Como elemento complementar, destacamos ainda as serras deste percurso de fronteira, mencionadas nesta acta e apresentadas na tabela nº 5, em anexo.

2. 3. A fronteira fluvial no Tratado de Limites de 1864

Na fronteira fluvial luso-espanhola da região de Trás-os-Montes, descrita no artigo 18º do Tratado de Limites de 1864, o rio Douro estabelece a linha internacional. A extensão do Douro Internacional, na parte que serve de fronteira, abarca 118 km. As regiões em causa abarcam, do lado espanhol, parcelas das Províncias de Zamora e Salamanca e do lado português os concelhos de Miranda do Douro, Mogadouro e Freixo de Espada à Cinta.

*“(…) Do sitio das Três Marras irá a raia por águas vertentes da serra de Bouças ao Moinho da Raia no rio de Alcaniças, subirá d’aquí ao Alto do Caniço, na serra de Santo Adrião, e passando depois pela pyramide geodesica, Marcos de Nossa Senhora da Luz, da Aparição, de Prado Pegado ou da Ponte de Pau, da Prateira e da Nogueira, entrará no rio Douro até à sua confluência com o Agueda, subindo por este até á sua junção com o ribeiro dos Toirões, (...)”.*²⁸

O artigo 26º refere-se, a aspectos relacionados com o regulamento de construções nas margens dos rios, situação mencionada no texto da presente acta, no capítulo dedicado às “obras de arte”.

Atendendo à linha de fronteira fluvial, convém mencionar o artigo 28º, cujo conteúdo foca a questão de vários lanços de fronteira serem constituídos por caminhos, pontes e águas de uso comum pelos povos dos dois reinos e onde podemos ler:

“Atendendo a que a linha internacional segue em varias partes cursos de água, a direcção de caminhos, e toca em algumas fontes, converteu-se em que os caminhos, cursos de água e fontes, que se acharem no indicado caso sejam de uso commum para os povos de ambos os reinos.

*As pontes construidas sobre os rios que limitam a fronteira, pertencerão por metade aos dois estados, salva a justa indemnisação entre os dois governos, proveniente das despesas feitas na construção das mesmas pontes.(...)”*²⁹

Destacam-se, como dignos de registo, para fundamentar a elaboração desta acta, o *Anexo I*, sobre *Regulamento relativo aos rios limitrophes entre ambas as nações*, por se reportar aos artigos 26º e 28º do Tratado de Limites, reforçando-os. Este documento começa por apresentar as razões de ser deste novo articulado, atendendo à importância das margens dos rios divisórios na delimitação de fronteiras e ao facto da acção humana poder alterar, lenta e gradualmente o seu curso; direcção ou leito e, conseqüentemente, causar prejuízos aos proprietários locais e nos terrenos de domínio privado, bem como nos territórios raianos de Portugal e Espanha, adulterando a integridade das respectivas soberanias. Para manter o uso comum destes rios implica pois impedir o seu desvio artificial. Destacamos:

- Por” (...) *cobro aos abusos respectivos às construções de obras nas orlas dos rios*”, de forma a reduzir ou anular as imensas reclamações, apresentadas nos últimos anos, pelos proprietários de ambas as margens dos rios, especialmente nas secções mais susceptíveis de provocar contendas.
- Evitar “ (...) *que se estorve a navegação e se dificulte o uso e aproveitamento commum d’esses rios (...)*”;
- Impedir “ (...) *que se altere o curso das aguas, com simultaneo prejuizo das propriedades particulares situadas nas margens fluviaes (...)*”;
- Não provocar danos na “ (...) *soberania territorial de um e outro estado(...)*”³⁰

Com base nestes pressupostos, estabeleceu-se um conjunto de normas e vigilância para o uso comum dos ditos rios. Destacamos o conteúdo do artigo 1º do referido Anexo I:

*“Os rios que servem de fronteira internacional entre Portugal e Hespanha (...) sem prejuízo de pertencerem a ambas as nações pela metade das respectivas correntes, serão de uso commum para os povos dos dois paizes. (...) Para que não haja alteração no limite internacional determinado pelo curso das águas, ficarão os mesmos rios sujeitos á continua vigilância das auctoridades das povoações confinantes.”*³¹

Deverão também ser observados estes regulamentos, bem como pactos, convénios e outros costumes existentes entre os dois países. O artigo 2º é explícito nesta matéria:

*“(...) os povos de ambas as nações poderão navegar livremente pelo Minho, Douro e Tejo, (...) bem como pelos outros rios fronteiriços (...), devendo porem conformar-se sempre e em tudo aos pactos que existam entre os dois governos, e aos regulamentos especiaes vigentes em cada paiz. Igualmente poderão os habitantes (...) passar de um a outro lado com toda a especie de embarcações; e bem assim aproveitar as aguas para todos os usos que lhes convenham, comtanto que não falem aos convenios publicos existentes, ou aos costumes auctorizados (...) nem alterem na minima cousa as condições dos rios no que respeita ao aproveitamento commum e publico.”*³²

Também nas *Instrucções* ao Tratado de Limites, no capítulo referente à *Designação definitiva da linha divisória da fronteira*, na disposição 8ª, relativa à marcação da referida linha em terrenos planos, serras e caminhos raianos se indica a especificidade da demarcação em rios, mais concretamente na alínea C, onde podemos ler:

*“Nos rios que dividem os dois paízes servindo-lhes de fronteira, serão designados como pontos de balisa, o sítio em que o rio principia a ser limite, e aquelle em que cessa de o ser. Quando um rio não divida, mas atravesse ambos os paízes, marcar-se-ha o ponto da balisa no sitio em que a linha do rio se cruzar com a da fronteira. Será também ponto de balisa o centro das pontes nos rios limitrophes(...)”.*³³

Na zona de fronteira do Nordeste Transmontano existem algumas destas situações.

2. 4. A Fronteira Fluvial Na "Acta Relativa A Entrega Do Rio Douro Que Sirve De Fronteira Entre Portugal E Hespanha Desde A Desembocadura Do Rio Do Castro Até A Confluencia Do Rio Agueda" Em 1901

O Rio Douro, o grande protagonista deste documento é – nos apresentado em toda a sua majestade, grandiosidade, beleza, encantamento e algum temor, pelas concavidades, reentrâncias e sinuosidades que revela.

Tem origem em Espanha, na serra de Urbião e serve de fronteira desde Paradela (Miranda do Douro) até Barca de Alva. Corre entre montanhas, tendo margens muito altas e o percurso que rompe, através da rochas xistosas e graníticas é um espectáculo digno de admiração, que nos confronta com a força da natureza, em toda a sua pujança, onde o homem também teima em deixar os seus vestígios. O grande pensador Miguel de Unamuno afirmava mesmo que esta paisagem era a mais bela, impressionante, agreste e selvagem que tinha visto em Espanha.

2. 4. 1. Características gerais

Constituída por seis artigos e respectiva descrição do rio Douro, apresenta como área geográfica de influência desde a desembocadura do Rio do Castro até à confluência do Rio Agueda.

Abrange, na margem esquerda, localidades espanholas das províncias de Zamora (de Villardiegua até Fermoselle) Salamanca (de Villariño a La Fregeneda).

Na margem direita, povoações dos concelhos portugueses de Miranda do Douro (de Paradela a Sendim), Freixo de Espada à Cinta (entre Lagoaça e Poiães) e Mogadouro (entre Urrós e Bruçó). Neste espaço, o Rio Douro serve de fronteira natural e fluvial.

Foi assinada em 8 de Outubro de 1901, em Lisboa, pelo representante de Portugal, na pessoa do General de Divisão, Ministro de Estado honorário,

Francisco Maria da Cunha e pelo representante do governo espanhol, General de Brigada D. Ignacio Salinas Y Angulo.

2.4.2. Objectivos e finalidades

O objectivo desta acta, indicado no texto introdutório é “(...) *fixar a linha de fronteira entre os dois reinos, na conformidade do disposto no tratado de limites de 1864 e anexos e instruções de 1866*”³⁴, complementado no artigo primeiro do seu articulado: “*Terminados os trabalhos técnicos executados para marcar a linha de fronteira no percurso em que o rio DOURO serve de separação entre os dois estados, segue-se deixar determinada a referida linha para dar cumprimento ao tratado de limites de 1864 e facilitar o cumprimento do anexo I ao mesmo tratado.*”³⁵

Este documento descreve a forma como é estabelecida a linha de fronteira fluvial do Rio Douro, em consonância com o estipulado nas *Instruções* do Tratado de Limites, como comprova o conteúdo do artigo segundo:

*“(..) fica declarado que a linha de fronteira no rio DOURO é determinada por uma linha imaginária que se supõe traçada na superfície das águas, equidistante das duas margens, de modo a dividir ao meio a corrente do mencionado rio, sem que esta divisão obste a que os povos de uma e outra nação façam uso do rio conforme os convenios existentes entre os dois reinos e os regulamentos em vigor.”*³⁶

São indicadas, no texto da acta, concretamente no artigo terceiro, referências a documentos que permitem obter descrições gerais do rio:

- Planta do Rio Douro na escala de 1/10.000, elaborada na Campanha de 1900, constituída por uma comissão mista de delegações de Portugal e Espanha, com o objectivo de se conhecerem as inflexões do rio e as obras efectuadas nas margens que interferiram com o regulamento das águas;
- Carta corográfica, na escala de 1/50.000, referente a um área de 5 km para cada lado da fronteira portuguesa e espanhola:

*“A descrição geral do rio DOURO e respectiva planta na escala de 1/10.000 levantada pela comissão mixta de ambas as delegações, durante a campanha de 1900 são documentos bastantes para conhecer as inflexões do rio, a disposição das obras construídas nas suas margens e influencia que possam ter no regimento das águas (...) se faz constar que existe uma carta chorographica na escala 1/50.000, que abrange uma zona de 5 kilometros de largura para um e outro lado da linha de fronteira, levantada por officiais do estado maior das duas nações e que d’essa planta existem cópias no archivo da comissão.”*³⁷

Denota-se, no artigo quarto, a preocupação e a necessidade de divulgar, junto das autoridades dos vários concelhos envolvidos, a documentação oficial de suporte, a fim de poderem cumprir o estabelecido no Anexo I ao Tratado de Limites e proceder à vigilância da parte do Rio Douro que lhes corresponderá: “*Para que as respectivas municipalidades possam dar cumpri-*

mento ao expresso no artigo 8º do mencionado anexo I se lhes entrega uma planta na escala 1/10.000, da parte do rio, correspondente ao termo da sua jurisdição, acompanhada de um exemplar impresso do tratado de limites.”³⁸

O conhecimento e divulgação do conteúdo da acta está também patente nas preocupações dos seus autores, revelados nos artigos quinto e sexto, para que cada município possa ter conhecimento das obrigações relativas a esta temática: “*Para os fins consignados no artigo precedente, se extrahirá d’esta acta a parte que diz respeito a cada município, que lhe será entregue, acompanhada dos referidos documentos por officiais opportunamente designados pelos respectivos commissarios.*”³⁹

*“Aplanta do rio DOURO e sua descrição formam parte integrante da presente acta, com a qual deverão estar conformes todos os documentos, que, a seus governos, tenham de entregar os commissarios que abaixo assignam, relativos a fronteira fluvial determinada pelo rio DOURO.”*⁴⁰

2.4.3. Apresentação e descrição do rio Douro

O articulado apresenta, primordialmente, uma descrição do Rio Douro, enquanto linha natural de fronteira, desde a confluência com o rio do Castro até à reunião com o Rio Agueda, onde se podem ver contemplados, separadamente, os seguintes aspectos, dos quais se irá fazer uma breve caracterização:

- direcção geral da corrente
- sinuosidades
- extensão, largura e profundidade da corrente
- regimen das águas
- leito do rio
- obras de arte
- afluentes da margem esquerda
- afluentes da margem direita
- comunicações
- margens
- vias de comunicação na margem direita
- via de comunicação na margem esquerda
- povoações
- navegação

Serão utilizadas as referências dos locais, de acordo com as designações e ortografia apresentadas na acta.

– Direcção Geral da Corrente desde a confluência do Rio do Castro até à reunião com o Rio Agueda

É considerada a direcção N.E a S.O. e ao reunir-se com o afluente espanhol da margem esquerda o Rio Huebra inverte a direcção para E.O. fazendo a sua entrada em Portugal, até à confluência do Rio Agueda.

Atendendo à configuração do relevo da zona, o rio toma várias direcções, estendendo-se, qual animal gigante, no sentido de cumprir o seu destino. Podemos ler na acta afirmações como:

*”Os contrafortes que ligam às duas margens, por vezes deescarpadas penedias e rapidas pendentes, obrigam a corrente a descrever varias sinuosidades(...)”*⁴¹

Apresentam-se algumas dessas reentrâncias:

*” Pouco antes de chegar ao sitio da barca de **MUNCINA**, a corrente toma a direcção S.O .durante uns 2 kilometros, recebendo a meio d’este trajecto as aguas do rio **TORMES**. A corrente segue depois a direcção S.E. para em frente de **VILLARIÑO** voltar em direcção perpendicular, formando ahi uma curva bastante pronunciada com a convexidade voltada para **HESPANHA**, até que passados 3 kilometros se inflecte para o lado de **PORTUGAL** e recebe as aguas da **RIBEIRA DA BEMPOSTA**”*⁴²

*“Depois de uma contracurva, a corrente segue quasi a direcção E.O. durante 1 kilometro, inflectindo-se em seguida para O .até que no limite da freguesia de **BRUÇÓ**, muda rapidamente para o Sul, direcção que segue durante 2 kilometros, para depois se inflectir na direcção S.O, a qual abandona depois de um percurso de 3 kilometros, seguindo depois para Sul até em frente do mosteiro de **LAVERDE**. Ali começa a formar uma pronunciada curva com a convexidade para **PORTUGAL**, até que recebendo pouco depois as aguas do regato **ROPINAL**, affluente da margem esquerda, a corrente toma a direcção geral S.O. doravante um percurso de 9 kilometros, para formar uma pronunciada curva em frente da capella portuguesa de **SANTA ANNA**”*⁴³

Ao longo deste documento encontramos uma adjectivação muito forte, relativamente às margens do Rio Douro, como que procurando ilustrá-lo ou provocar um efeito visual e onomatopaico: “*contrafortes*”, “*descarpadas penedias e rapidas pendentes*”, “*curvas com concavidades*”, “*pronunciadas curvas e contracurvas*”, “*sinuosidades*”, “*pronunciada reintrancia conhecida pelo nome de remanso*”, “*margens escarpadas e abruptas*”, “*convexidade(..) com singular disposição chamada mama (...)*”, “*pendente pronunciada*”, “*margens escabrosas e alcantiladas*”, “*escarpadas penedias*”, “*fosso*”.

– Extensão, Largura e Profundidade da Corrente

O Rio Douro apresenta-se com uma extensão de 118 quilómetros nesta parte da fronteira, e com uma variação de largura entre 150 metros (na Barca de Freixo para Hinojosa e Saucelle) e 30 metros (no sítio de Estacas, El Ponton).

*“A profundidade é muito variável havendo sítios onde se encontram poços muito profundos.”*⁴⁴

– Regimen das Águas

As águas não variam muito de nível, devido à abertura do rio entre margens íngremes

*“(...) a sua corrente, posto que varie com as estações e augmente com as grandes chuvas não varia muito de nível, havendo porém sítios onde esta diferença tem chegado a 15 metros sobre o normal.”*⁴⁵

– Leito do Rio

Esta parte do rio é composta por rocha e areia, inclinada e estreita. *“É quase todo constituído por rocha viva, havendo sítios onde se notam alguns depósitos de areias. A sua pendente é bastante pronunciada, havendo porém sítios onde ha variações bruscas sendo ahi a corrente mais forte.”*⁴⁶

– Obras de Arte

São indicadas apenas como principais construções presas para água ou estruturas para funcionamento de moinhos :

*“As únicas que se encontram reduzem-se a pequenas presas ou plataformas de moinhos que só funcionam durante a estiagem, estando por isso essas obras debaixo de agua durante mais de meio anno.”*⁴⁷

Pensamos ser conveniente explicar o porquê de tão poucas construções nas margens, para além do facto do próprio relevo não ser propício, atendendo às margens altas e escarpadas do rio Douro e de outros de idêntica configuração. Sabe-se que o Tratado de Limites entre Portugal e Espanha regulamentava, de forma rigorosa e penalizante para os infractores, qualquer tipo de construção nas margens de rios, onde era possível erguer estruturas, especialmente de apoio aos trabalhos do quotidiano agrícola e que torcessem ou alterassem o curso dos rios ou constituíssem obstáculo à navegação dos mesmos. Assim se estabelece no artigo 26º:

*“ Considerando os prejuizos que soffrem varios povos situados nas margens de alguns rios limitrophes, (...) assim como os embaraços para a navegação em consequencia de construcções nas margens dos ditos rios e da alteração resultante no curso de suas aguas, e desejando obstar aos abusos e regular o exercicio dos legitimos direitos, convem ambas as partes contratantes em que,(...) se forme um regulamento especial, que tendo em devida conta os damnos produzidos anteriormente, estabeleça e fixe para o futuro as regras convenientes com respeito à construcção de obras de qualquer classe nas margens dos rios confinantes (...).”*⁴⁸

O Anexo I ao referido Tratado, nos seus artigos 4º, 5º, 6º, 7º e 8º identifica o tipo de construções proibidas, as excepções, o processo administrativo para a obtenção de licenças e penalizações para as infracções, bem como os procedimentos das autoridades relativamente a este assunto:

- Construções proibidas (art. 4º): *“(...) não será licito construir nos ditos rios, nem nas suas margens, ou nas de suas ilhas, obras de nenhum genero, que prejudiquem a navegação ou alterem o curso das aguas, ou danifiquem as condições d’esses rios para o uso commum e publico. Fica (...) prohibida a construcção de todo o genero de obras taes como*

azenhas, moinhos, presas fixas ou moveis, marachões, pesqueiras, canaes, palissadas e outras que possam impedir ou deteriorar o que é publico.”⁴⁹. As exceções, apresentadas no artigo 5º, eram exequíveis, desde que não provocassem dano para o uso e aproveitamento comum dos dois países; eram licenças especiais e concedidas pelas autoridades, depois de verificados os requisitos e a tramitação deste processo. Como exemplo citam-se a defesa de propriedades contra inundações ou benefícios específicos para as propriedades particulares, extensivas ao interesse público.

- Pedidos de licenças de construção (art. 6º): “ (...) *antes de se executar trabalho algum solicitar e obter a licença correspondente por meio de requerimento ao governador civil (...). Exporá a sua pretensão e as circunstâncias que a justifiquem; devendo juntar um esboço da obra (...)* o plano da correspondente secção do rio (...).”⁵⁰

O governador colhe as informações necessárias consultando outras autoridades locais, técnicos e peritos a fim de aprovar ou negar a licença solicitada. O processo não tinha ulterior recurso. As licenças caducavam no prazo de seis meses ou, quando depois de iniciados os trabalhos de construção, se interrompessem pelo prazo de um ano, tal como estipulado no artigo 7º.

- Infracções e denúncias, procedimentos das autoridades, em complemento ao estipulado no art. 25º do Tratado relativo à fiscalização e vigilância da linha de fronteira, consignado agora no art. 8º deste Anexo: “ *as contravencões ao disposto (...) poderão ser denunciadas, pelos particulares, pelos guardas e demais agentes, ou pelas auctoridades locaes (...) e verificar-se-ha annualmente um reconhecimento dos mesmos rios (...). Todos os annos, pelo mez de agosto, os administradores de concelho portuguezes, e os alcaldes hespanhoes, acompanhados de delegados minicipaes ad hoc, examinarão a secção fluvial raiana (...). Verificarão, officialmente e por escripto, as denúncias necessárias (...) e levantarão auto do reconhecimento executado, remetendo copias ás auctoridades superiores (...).*”⁵¹
- Tipos de penas e multas para os infractores (art. 9º) : “ (...) *destruir, á sua custa, todos os trabalhos feitos (...); pagar uma multa (...) proporcional aos prejuizos que tenha podido ocasionar (...); satisfazer todos os gastos que originem os processos e diligências por parte das auctoridades até levar a cabo a demolição da obra (...)*”⁵²

– Afluentes da Margem Esquerda (Espanha)

Como nos demonstra a tabela nº 6 indicam-se como principais afluentes : Ribeira de Borjon, Arroyo (regato) de Forcas, Ribeira de Banquiellos (que entra no Rio Douro com o nome de Arroyo de Pal de Las Fallas), Regatos de La Setera, Bandera e Mamoles, Arroyo de Fornillos, Rio Tormes, Ribeira de

Masueco, Regato Ropinal, Arroyo de Hava, Arroyo de Batuecas, Rio Huebra ou Ieltes, Regato de Froya, Arroyo de Los Infernos, Rio Agueda. Para cada um destes afluentes é dada indicação das localidades por onde transitam.

– Afluentes da Margem Direita (Portugal)

Apresentam-se afluentes, apelidados de pouca importância, atendendo ao facto da “*proximidade da divisória entre o Douro e Sabor*”⁵³: Rio Castro, Rio Fresno, Ribeira de Vila Chã, Ribeira de Caravilha, Ribeira de Picote, Ribeira da Bemposta (que se reúne com um regato de Algosinho), Ribeira de Lagoaça, Ribeira do Mosteiro. Também para estes afluentes são dadas referências de localidades por onde passa o seu curso.

– Comunicações

No trajecto da fronteira não há passagens ou pontes no Rio Douro. Referem-se um vau

(baixio pouco fundo, onde se passa a pé) em período de estiagem na confluência do Rio Agueda, os passos (braço de rio com passagem estreita e difícil) de las Estacas, salto (espaço que se transpõe saltando) da las Sas no termo de Miranda e ayuntamiento de Villardieguà e el Ponton no termo de Villa Chã.

Referem-se ainda as barcas ancoradas na parte espanhola, concretamente em Hinojosa, Saucelle, Vilvestre, Laverde, Muncina, e nos Moinhos de Menco, que permitiam a comunicação entre povoações dos dois países. Ex: Lagoaça-Fermoselle, Sendim-Fermoselle.

– Margens

Atendendo à configuração das margens escarpadas do Douro, as zonas de cultivo nestas zonas são escassas. Nas áreas cultivadas podem encontrar-se plantações de “*vinha assim, como oliveiras e amendoeiras na parte inferior até às alturas de Fermoselle. D’ahi para cima predomina a azinheira e o carvalho.*”⁵⁴

– Vias de Comunicação na Margem Direita

Encontram-se caminhos de carro ou de pré posto. As excepções encontram-se em “*duas estradas, que partem de MIRANDA para MALHADAS e outra para MOGADOURO. Há ainda uma pequena porção de estrada junto a FREIXO e que deve continuar até ligar com a que de FREGENEDA vae á desembocadura do AGUEDA*”⁵⁵

– Vias de Comunicação na Margem Esquerda

Encontram-se nesta zona duas estradas e um caminho de ferro, para além de vários caminhos naturais que estabelecem a ligação entre os povos desta região. “*As estradas são uma que parte de FERMOSELLE para BER-*

MILLO e ZAMORA e outra que vae de VEGA DE TORRON, junto á foz do AGUEDA para SALAMANCA. O caminho de ferro é o que atravessando o AGUEDA, segue para SALAMANCA deixando a FREGENEDA a 3 kilometros."⁵⁶

– Povoações

Apresenta-se uma relação de povoações e localidades desta zona de fronteira, conjuntamente com o número de vizinhos e a distância em relação à margem do rio. No entanto, não se referem lugares habitados junto ao leito do rio, *“como aliás se reconhece pela própria natureza das margens. A 2 kilometros ou mais do rio é que começam a aparecer povoações.”*⁵⁷

As tabelas nº 7 e 8, em anexo, permitem-nos verificar quais as localidades envolvidas na fronteira do Douro entre Portugal (Trás-os-Montes) e Espanha (Castela-Leão).

Na margem esquerda, espanhola, pertencentes à província de Zamora, situam-se Villardiegua, Torregamones, Badilla, Fariza, Cuzcurrita, Palazuelo e Mamoles, Fornillos de Fermoselle, Penilla, Fermoselle. A povoação de maiores dimensões é Fermoselle com 1.200 vizinhos. A aldeia mais perto do rio é Penilla, distando apenas 1.000 metros. As mais pequenas povoações, com apenas 100 vizinhos, são Badilla, Fariza, Fornillos de Fermoselle. A localidade mais afastada do rio é Torregamones, a 7 quilómetros.

À província de Salamanca pertencem Villarino, Pereña, Masueco, Corporario, Aldeadávila de la Ribera, Mieza, Vilvestre, Saucelle, La Fregeneda. A localidade de maiores dimensões é Vilvestre, com 500 vizinhos, em contraste com os 100 vizinhos de Corporario. Mais perto da margem está Villariño, a 1.000 metros e La Fregeneda é a mais afastada, a 5.300 metros (a mais afastada de todas nesta zona fronteiriça).

Do lado português, na margem direita, seguindo a corrente do Douro e integradas no concelho de Miranda do Douro, surgem-nos as freguesias de Paradella, Miranda do Douro, Duas Igrejas, Villa Chã da Braciosa, Picote, Sendim e as aldeias de Valle de Aguiá, Aldea Nova, Cercio, Freixiosa. A povoação de maiores dimensões é Sendim com 325 fogos, contrastando com Paradella, apenas com 81 fogos (a mais pequena de todo o conjunto fronteiriço). A povoação mais perto do Rio Douro é Picote, apenas a 800 metros (a aldeia ribeirinha raiana mais próxima), perante Sendim a 3000 metros.

No concelho de Mogadouro encontramos as freguesias de Urroz, Bemposta, Peredo, Ventuzello, Villarinho dos Galegos e Bruçó. Bemposta é a aldeia com maior número de fogos, cerca de 318, perante Ventuzello apenas com 142. Bruçó dista do rio 1500 metros e Urroz 3500 metros.

Ao concelho de Freixo de Espada à Cinta pertencem as freguesias de Lagoaça, Fornos, Mazouco, Freixo, Poiães. Freixo é a localidade de maiores dimensões, 1731 fogos, (a de maiores dimensões tanto na raia portuguesa como na espanhola) perante Mazouco apenas com 101. Distante do rio fica a

povoação de Fornos a 3500 metros e mais perto situam-se Mazouco e Lagoaça a 2000 metros.

– Navegação

Atendendo à configuração das margens apenas em algumas zonas de quietude das águas do rio (remaísos) circulam barcos. Estes são “*pequenos e de fundo chato*”⁵⁸ mas permitem que os povos das margens portuguesa e espanhola comuniquem entre si:

*“A inclinação do leito do rio, a sua estreiteza e o alcantilado das margens não permitem que o rio seja aproveitado como via de navegação na parte em que elle serve de fronteira. Na VEGA DE TORRON, junto á flor do AGUEDA vé-se ainda um plano inclinado; tinha applicação para carga e descarga de embarcações, mas que está abandonado depois que se abriu á exploração o caminho de ferro de SALAMANCA ao PORTO.”*⁵⁹

O artigo 3º do Anexo I ao Tratado de Limites de 1864 estabelece as regras para as embarcações que circulem nestas águas:

*“As embarcações que navegarem pelos rios limitrophes ou n’elles pescarem, estarão sujeitos á jurisdicção do paiz a que pertencerem, não podendo ser seguidas pelas auctoridades de um ou de outro estado, em rasão de delictos ou contravenções leaes (...). Sem embargo, a fim de prevenir as difficuldades e abusos (...) concordou-se em que toda a embarcação que se achar amarrada á margem, ou tão próxima a esta, que directamente se possa entrar a seu bordo, se considere como situada em território do paiz a que a referida margem pertencer”.*⁶⁰

CONCLUSÃO

Os documentos apresentados – “*Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro*” e “*Acta Relativa a Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha desde a Desembocadura do Rio do Castro até a Confluencia do Rio Agueda*”, assinadas, respectivamente em 28 de Fevereiro e 8 de Outubro de 1901, na cidade de Lisboa, são duas fontes históricas, manuscritas, importantes para a compreensão da delimitação da linha de fronteira da Região Transmontana, com a vizinha Região de Castela-Leão, em Espanha.

Documentos de cariz regional, integram-se no vasto contexto nacional do processo de demarcação da fronteira entre Portugal e Espanha, consubstanciado no articulado do Tratado de Limites, respectivos Anexos I e II e Instruções, assinado em 29 de Setembro de 1864, entre estes dois países.

Constituem também duas fontes que permitem validar esse mesmo tratado, pelos procedimentos que encerram, para delimitar uma zona específica de fronteira, cumprindo o estipulado nos artigos do referido Tratado, em que

era obrigatória a elaboração de actas parcelares, relativas às várias secções em que se dividiram as zonas sujeitas a verificação e delimitação pelos membros que integravam as comissões, a quem estas tarefas eram confiadas.

Na sua especificidade, a Acta datada de 28 de Fevereiro, apresenta-nos toda a área geográfica correspondente à fronteira terrestre transmontana, desde o concelho de Vinhais, no lugar do Penedo dos Três Reinos, até ao Douro, na aldeia de Paradela, já no concelho de Miranda do Douro. Neste espaço circunscrevem-se ainda os concelhos de Bragança e Vimioso. Na vizinha Espanha situamo-nos na província de Zamora.

Os marcos, delimitadores pragmáticos desta linha de fronteira seca, foram numerados entre os números 349 e 494, perfazendo um total de 145 elementos, naturais ou artificiais, integrados em paisagens de grande uniformidade para ambos os lados da fronteira, recorrendo à colocação de blocos de granito ou mesmo à marcação de números e cruces identificativos em penedos ou rochas naturais, de dimensões consideráveis, no conjunto morfológico do solo. Como elementos de apoio eram referenciadas localidades, lugares, aspectos da configuração natural dos terrenos ou destes sob a acção humana, bem como outros elementos identificadores dos pontos geodésicos e da distância entre marcos, que denotam uma preocupação meticulosa e geométrica, na colocação dos mesmos.

Esta Acta revela ainda uma riqueza de conteúdo muito própria, atendendo à menção feita às aldeias da raia; à toponímia local; aos concelhos portugueses e ayuntamientos espanhóis que ficaram encarregados de vigiar a linha de fronteira, preservando os respectivos marcos; divulgação do Tratado de Limites, seus Anexos e Instruções junto das autoridades locais e respectivas populações; identificação de caminhos de livre trânsito para gados; cursos de água; vigilância de rios e ribeiros.

A Acta de 8 de Outubro, apresenta-nos a parte correspondente à fronteira fluvial transmontana, onde o Rio Douro estabelece a linha internacional, 118 km de espinha dorsal do estabelecimento de uma fronteira natural entre Portugal e Espanha, mais especificamente nos concelhos portugueses de Miranda do Douro, Mogadouro e Freixo de Espada à Cinta e nas Províncias espanholas de Zamora e Salamanca.

O Rio do Castro e o Rio Agueda, combinam-se, respectivamente, na sua desembocadura e confluência, rumo ao caudal do Douro, complementadas com descrições pormenorizadas de vários aspectos do Douro. Entre elas destacamos direcção, sinuosidades, leito, corrente, construções nas margens, afluentes, comunicações, navegação e referências a localidades limítrofes, com a particularidade de se apresentar a distância destas relativamente ao rio.

Destacam-se também os regulamentos publicados no sentido de controlar e fiscalizar a navegação do Douro, nesta zona, bem como as construções nas margens, para salvaguarda do uso comum, dos limites dos dois países e respectivas soberanias, que deveriam permanecer inalteráveis.

NOTAS

- 1 *Annexo II ao Tratado de Limites Entre Portugal e Hespanha*, 29 de Setembro de 1864, último parágrafo do artigo 8º, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 26 de Novembro, p. 489.
- 2 *Tratado de Limites Entre Portugal e Hespanha*, 29 de Setembro de 1864, último parágrafo do artigo 24º, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 16 de Maio, p. 186.
- 3 *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 27 de Março, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 93.
- 4 *Ibidem*, p. 93.
- 5 *Ibidem*, p. 180.
- 6 *Ibidem*, p. 180.
- 7 *Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Artigo nº24*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 16 de Maio, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 186.
- 8 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 492.
- 9 *Ibidem, Disposição 1ª*, p. 492.
- 10 *Ibidem, Disposição 2ª*, p. 492.
- 11 *Ibidem, Disposição 3ª*, p. 493.
- 12 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, *Disposição 4ª*, p. 493.
- 13 *Ibidem, Disposição 5ª*, p. 493.
- 14 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Disposição 7ª*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 493.
- 15 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Disposições 8ª*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, pp. 493-494.
- 16 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Disposições 9ª e 10ª*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 494.
- 17 *Ibidem, Disposição 11ª*, p. 494.
- 18 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Disposições 13ª*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 494.
- 19 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Disposições 17ª a 19ª*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 495.
- 20 “*Acta Da Entrega Da Linha De Fronteira Entre Portugal e Hespanha, desde o Penedo Dos Três Reinos Até ao Rio Douro*”, artigo primeiro, p. 2.
- 21 *Ibidem, artigo segundo*, p. 3.
- 22 *Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, 16 de Maio, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Art. 29º, pp. 187-188.
- 23 *Annexo II – Regulamento sobre Apprehensões de Gados – ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in *Collecção Official de Legislação Portuguesa*, Anno de 1866, Novembro de 1866, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Artigo 1º, pp. 487-488.

- 24 *Ibidem* Artigo 2º, p. 488.
- 25 *Annexo II – Regulamento sobre Apprehensões de Gados – ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in Collecção Official de Legislação Portuguesa, Anno de 1866, Novembro de 1866, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Artigos 3º, 4º, 5º, 6º, pp. 488-489.
- 26 *Ibidem*, Artigos 7º, p. 489.
- 27 *Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in Collecção Official de Legislação Portuguesa, Anno de 1866, 16 de Maio, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Art. 25º, pp. 186-187.
- 28 *Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in Collecção Official de Legislação Portuguesa, Anno de 1866, 16 de Maio, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Art. 18º, p. 185.
- 29 *Ibidem*, Art. 28º, p. 187.
- 30 *Annexo I ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha*, in Collecção Official de Legislação Portuguesa, Anno de 1866, 26 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 483.
- 31 *Ibidem*, Art. 1º, p. 484.
- 32 *Ibidem*, Art. 2º, p. 484.
- 33 *Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Disposição 8ª C*, in Collecção Official de Legislação Portuguesa, Anno de 1866, 28 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 493.
- 34 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*, pp. 1-2.
- 35 *Ibidem*, Artigo Primeiro, p. 2.
- 36 *Ibidem*, Artigo Segundo, pp. 2-3.
- 37 *Ibidem*, Artigo Terceiro, pp. 3-4.
- 38 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda, Artigo Quarto*, pp. 4-5.
- 39 *Ibidem*, Artigo Quinto, p. 5.
- 40 *Ibidem*, Artigo Sexto, pp. 5-6.
- 41 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*, p. 7.
- 42 *Ibidem*, p. 12.
- 43 *Ibidem*, p. 13.
- 44 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*, p. 15.
- 45 *Ibidem*, p. 15.
- 46 *Ibidem*, p. 16.
- 47 *Ibidem*, p. 16.
- 48 *Annexo I ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Art. 4º*, in Collecção Official de Legislação Portuguesa, Anno de 1866, 26 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 485.
- 49 *Ibidem*, Art. 4º, p. 485.
- 50 *Ibidem*, Art. 6º, p. 485.
- 51 *Annexo I ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Art. 8º*, in Collecção Official de Legislação Portuguesa, Anno de 1866, 26 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 486.
- 52 *Ibidem*, Art. 9º, p. 486.
- 53 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*, p. 19.

- 54 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*, p. 22.
- 55 *Ibidem*, p. 23.
- 56 *Ibidem*, p. 23.
- 57 *Ibidem*, p. 24.
- 58 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*, pp. 28-29.
- 59 *Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda*, p. 29.
- 60 *Annexo I ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha, Art. 3º*, in *Collecção Official de Legislação Portugueza*, Anno de 1866, 26 de Novembro, Ministério dos Negócios Estrangeiros, p. 484.

FONTES E BIBLIOGRAFIA

Fontes Manuscritas

- “*Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro*”, Lisboa, 28 de Fevereiro de 1901
- “*Acta Relativa a Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha desde a Desembocadura do Rio do Castro até a Confluencia do Rio Agueda*”, Lisboa, 8 de Outubro de 1901

Fontes Impressas

- Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha de 29 de Setembro de 1864*, in “*Collecção Official da Legislação Portugueza*”, Anno de 1866, Lisboa, Imprensa Nacional, 1867, pp. 180-188.
- Annexo I ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha de 29 de Setembro de 1864 – Regulamento Relativo aos Rios Limitrophes entre Ambas as Nações* – in “*Collecção Official da Legislação Portugueza*”, Anno de 1866, Lisboa, Imprensa Nacional, 1867, pp. 482-487.
- Annexo II*
- Instrucções ao Tratado de Limites entre Portugal e Hespanha de 29 de Setembro de 1864*, in “*Collecção Official da Legislação Portugueza*”, Anno de 1866, Lisboa, Imprensa Nacional, 1867, pp. 492-495 .

BIBLIOGRAFIA

- BRAGA, Isabel M. R. Mendes Drumond – *A Fronteira Difusa entre Trás-os-Montes e a Galiza ou as Povoações Místicas de Santiago, Rubiães e Meãos*, in “*Brigantia – Revista de Cultura*”, Vol. XVII, Nº 3/4, Julho – Dezembro de 1997, pp. 3-13.
- CUNHA, Arlindo de Magalhães Ribeiro da – *A Travessia do Rio Douro na Peregrinação Compostelana*, in “*Brigantia – Revista de Cultura*”, Vol. XIX, Nº 1/2, Janeiro – Maio de 1999, pp. 53-69.

- MARROU, Henri.-I. – *Do Conhecimento Histórico*, Lisboa, Editorial Aster, Coleção Universidade Nova, 5ª Edição, 1976.
- PASCUA, Felicidade Sánchez – *Permeabilidad Cultural de la Frontera Luso – Hispana*, in «*Actas do 2º Encontro de História Regional e Local do Distrito de Portalegre*», 23 a 25 de Novembro de 1994, Lisboa, APH, Associação dos Professores de História, 1996, pp. 322-330.
- PEREIRA, Maria da Conceição Meireles – *A Navegação do Rio Douro no Século XIX – Algumas Questões*, in «*Douro – Estudos & Documentos*», Vol.II (4), 1997 (2º), pp. 251 a 269.
- SARMENTO, João Carlos V. – *A Fronteira Luso-Espanhola No Século XIX: Estabelecimento do seu Controlo* in «*Actas do 2º Encontro de História Regional e Local do Distrito de Portalegre* », 23 a 25 de Novembro de 1994, Lisboa, APH, Associação dos Professores de História, 1996, pp. 143-151.
- SOUSA, Fernando Alberto Pereira de – *As Relações do Norte de Portugal com a Região de Castela-Leão*, Comunicação apresentada no Encontro Internacional “*Relações Portugal – Espanha: Cooperação e Identidade*”, realizado em Zamora, entre 1-2 de Outubro de 1999.

TABELAS

TABELA N° 1
Localidades da fronteira terrestre
entre Trás-os -Montes e Castela-Leão em 1901

PORTUGAL (Concelhos)				ESPAÑA
Vinhais	Bragança	Vimioso	Miranda do Douro	Zamora
Moimenta da Raia	Zeive	Valle de Frades	Cicouro	Hermisende
Mofreita	Villarinho	Avellanos	Constantim	Cadavos
	Montesinho	Angueira	Iffanes	Castromil
	Rio de Onor		Paradella	Lubiana
	Avelleda			Tejera
	Guadramil			Requejo
	Deilão			Puebla de Sanabria
	Petisqueira			Ungilde
				Pedralva de la Praderia
				Calabor
				Rionor (de Castilla)
				Figueruela de Arriba
				Riomanzanas
				Travazos
				Villariño de tras la Sierra
				Alcañices
				Ceadea
				Fonfria
				Brandilanes
				Castro (de Alcañices)

Fonte: "Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha , desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro", 28 de Fevereiro de 1901

TABELA N º2
Delimitação da Linha de Fronteira Trás-os-Montes e Castela-Leão
Vigilância e Conservação dos Marcos de Fronteira

Números dos Marcos	Concelhos	Ayuntamientos
349 a 366	Vinhais	Hermisende
367 a 383	Bragança	Hermisende
383 a 387	Bragança	Requejo
387 a 411	Bragança	Pedralva
412	Bragança	Pedralva e Ungilde
413 a 415	Bragança	Manzanal
416 a 437	Bragança	Figueruela de Arriba
438 a 455	Vimioso	Villariño Tras la Sierra
456 a 457	Vimioso	Alcañices
457 a 464	Miranda do Douro	Alcañices
464 a 468	Miranda do Douro	Ceadea
469 a 494	Miranda do Douro	Fonfria

Fonte: "Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha , desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro ", 28 de Fevereiro de 1901

TABELA N° 3
Delimitação da Linha de Fronteira Trás-os-Montes e Castela - Leão
Marcos Naturais e Marcos Artificiais

Marcos Naturais	Marcos Artificiais
350,354,356,357,358,359,360,361,377,378,379,385,386,391,416	349,351,352,353,355,362,363,364,365,366,367,368,369,370,371,372,373,374,375,376,380,381,382,383,384,387,388,389,390,392,393,394,395,396,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,408,409,410,411,412,413,414,415,417,418,419,420,421,422,423,424,425,426,427,428,429,430,431,432,433,434,435,436,437,438,439,440,441,442,443,444,445,446,447,448,449,450,451,452,453,454,455,456,457,458,459,460,461,462,463,464,465,466,467,468,469,470,471,472,473,474,475,476,477,478,479,480,481,482,483,484,485,486,487,488,489,490,,491,492,493,494
TOTAL: 15	TOTAL:130

Fonte: "Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro", 28 de Fevereiro de 1901

TABELA Nº 4
CURSOS DE ÁGUA NA FRONTEIRA TERRESTRE
ENTRE TRAS-OS-MONTES E CASTELA-LEÃO

Rio Tuella
Rio Baceiro
Rio Sabor
Rio Maçãs / Rio Manzanias
Rio de Calabor
Ribeira de Angueira ou de Alcañices
Ribeira de Santa Anna
Ribeiro da Prateira
Ribeiro de Santo Adrião
Ribeiro das Porfias
Ribeiro de Guadramil
Ribeiro de Castro
Regato de Anta
Regato da Malhada
Regato de Sortes
Regato de Sanguinhedo
Regato Rugassores
Regato do Barcinheiro
Regato do Marco
Regato de Val de Fontes ou da Lameira da Raia
Regato de Santa Cruz ou de Sil
Regato da Sabreza
Regato de S. Mamed
Arroyo da Ortigueira

Fonte: "Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro", 28 de Fevereiro de 1901

TABELA Nº 5
SERRAS DA FRONTEIRA TERRESTRE
ENTRE TRAS-OS-MONTES E CASTELA-LEÃO

Montezinho, Gamoeda ou Parada
Escusanha
Barreiras Brancas
Cerdeira
Navalhas ou Brunhosinho
Bouças
Cazica ou Mourigo
Santo Adrião ou Rivinera
Rompe Barcas

Fonte: "Acta da Entrega da Linha de Fronteira entre Portugal e Hespanha , desde o Penedo dos Três Reinos até ao Rio Douro", 28 de Fevereiro de 1901

TABELA Nº 6
Afluentes do Douro Internacional

Margem Direita (Portuga)	Margem Esquerda (Espanha)
Rio Castro	Ribeira de Borjon
Rio Fresno	Arroyo das Forcas
Ribeira de Villa Chã	Ribeira de Banquiellos ou Arroyo de Val de Las Fallas
Ribeira de Caravilha	Regato de Setera
Ribeira de Picote	Regato de Bandera
Ribeira da Bemposta	Regato de Mamoles
Ribeira de Lagoaça	Arroyo de Fornillos
Ribeira do Mosteiro	Rio Tormes
	Ribeira de Masueco
	Regato Ropinal
	Arroyo de La Haya
	Arroyo de las Batuecas
	Rio Huebra ou Ieltes
	Regato de Froya
	Arroyo de los Infiernos
	Rio Agueda

Fonte: "Acta Relativa a Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha desde a Desembocadura do Rio do Castro até á Confluencia do Rio Agueda", 08 de Outubro de 1901

TABELA Nº 7
**Povoações na Linha de Delimitação da Fronteira
do Douro Internacional entre Trás-os -Montes e Castela-Leão em 1901**

ESPANHA		PORTUGAL		
Zamora	Salamanca	Miranda do Douro	Mogadouro	Freixo Espada à Cinta
Villardiegua	Villariño	Paradella	Urroz	Lagoaça
Torregamones	Perenã	Miranda do Douro	Bemposta	Fornos
Fariza	Masueco	Duas Igrejas	Peredo	Mazouco
Badilla	Corporario	Villa Chã da Braciosa	Ventuzello	Freixo Espada à Cinta
Cuzcurrita	Mieza	Picote	Villarinho dos Galegos	Poiares
Palazuelo	Aldeadávila	Sendim	Bruçó	
Mamoles	Vilvestre	Vale de Agua		
Fornillos de Fermoselle	Saucelle	Aldea Nova		
Penilla de Fermoselle	Hinojosa (de Duero)	Cercio		
Fermoselle	La Fregenada	Freixiosa		
Bermillo (de Sayago)				

Fonte: " Acta Relativa a Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a desembocadura do Rio do Castro até a Confluencia do Rio Agueda", de 08 de Outubro de 1910

TABELA Nº 8
Características das Povoações na Linha de Delimitação da Fronteira
entre Trás-os-Montes e Castela-Leão em 1901

ZONAS GEOGRÁFICAS	ESPAÑA			PORTUGAL		
	Zamora	Salamanca	Miranda do Douro	Mogadouro	Freixo de Espada à Cinta	
Nº FOGOS		Nº fogos	Nº fogos	Nº fogos	Nº fogos	

DISTÂNCIA EM METROS DO RIO	Distância	Distância	Distância	Distância	Distância	Distância
Povoação de Matores Dimensões	Fermoselle 1200	Silvestre 500	Sendim 325	Bemposta 318	Freixo 1731	
Povoação de Menores Dimensões	Badilla Fariza Fornillos 100	Corporario 100	Paradella 81	Ventuzello 142	Mazouco 101	
Povoação mais perto da margem do Rio Douro	Penilla 1000 m	Villariño 1000 m				Mazouco Lagoaça 2000 m
Povoação mais afastada da margem do rio Douro	Torregamones 1000 m	La Fregeneda 5300 m	Sendim 3000 m	Urroz 3500m		Fornos 3500 m

Fonte: "Acta Relativa à Entrega do Rio Douro que Sirve de Fronteira entre Portugal e Hespanha, desde a Desembocadura do Rio do Castro até à Confluencia do Rio Agueda" de 08 de Outubro de 1901

CONCLUSIONES

II ENCUENTRO INTERNACIONAL RELACIONES ESPAÑA-PORTUGAL: UNA HISTORIA PARALELA, UN DESTINO COMÚN?

Durante los días 7 y 8 de julio de 2000 se han celebrado las Jornadas sobre “Relaciones España-Portugal: Una historia paralela, un destino común?” en la Fundación Rei Afonso Henriques (Zamora) por segundo año consecutivo. Los veinte profesores participantes procedentes de diversas universidades españolas y portuguesas acuerdan hacer públicas las siguientes conclusiones:

1. Reafirmar una vez más la importancia de la Fundación Rei Afonso Henriques (Zamora) como lugar de encuentro interdisciplinar entre intelectuales portugueses y españoles puesto que es el marco idóneo para poder llevar a cabo una reconstrucción histórica de ambos países en sus relaciones mutuas, alejada de viejos prejuicios o de cualquier otro tipo de instrumentalización, convencidos de los paralelismos e interacciones constantes de nuestras respectivas historias, de un presente necesitado de derribar todo tipo de fronteras y con la vista puesta en un destino complementario dentro de la Unión Europea.
2. Seguir profundizando en el debate multidisciplinar que la “raya” o cualquier otro tipo de fronteras presentan desde perspectivas diversas: histórica, económica, social, política, jurídica, mentalidad, opinión pública, simbólica, etc.
3. Poner en marcha y/o apoyar proyectos de investigación conjuntos, procurando integrar investigadores de ambos países y de formación interdisciplinar, en el ámbito de las relaciones entre España y Portugal y, en general, sobre cualquier otro aspecto que favorezca el conocimiento mutuo.
4. Proponer, en la medida que los medios permitan, la formación en la Fundación Rei Afonso Henriques de una Biblioteca Hispano-Portuguesa, así como una Base de Datos que pueda ser de utilidad tanto para la investigación como para una información básica general.
5. Recomendar a las diversas universidades que forman parte del Instituto Interuniversitario de la FRAH, o a cualquier otra que tenga a bien sumarse a la iniciativa:
 - a) Fomentar mutuamente el estudio de la historia del otro país desde perspectivas comparadas.
 - b) A fin de simplificar trámites burocráticos, reconocer la otra lengua como complementaria, por lo menos a efectos administrativos.

En Zamora, 8 de julio de 2000

ÍNDICE

NOTA DE ABERTURA	5
INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DE ZAMORA	7
<i>D. Antonio Vázquez Jiménez</i>	
EL CASO CHAMPALIMAUD: ANÁLISIS DE UN CONTENCIOSO LUSO-HISPANO.	9
<i>Eloy Fernández Clemente</i>	
A PROJEÇÃO PENINSULAR NA AMÉRICA LATINA	29
<i>Adriano Moreira</i>	
EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA LUSO-ESPAÑOLA EN MACARONESIA	35
<i>Alberto A. Herrero de la Fuente,</i>	
ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS MODELOS PROPAGANDÍSTICOS SALAZARISTA Y FRANQUISTA	49
<i>Celso Almuíña</i>	
TIPOLOGIAS DE REGIMES POLÍTICOS. PARA UMA LEITURA NEO-MODERNA DO ESTADO NOVO E DO <i>NUEVO ESTADO</i>	73
<i>João Paulo Avelãs Nunes</i>	
LA TRANSICIÓN IBÉRICA. RUPTURA FRENTE A REFORMA EN LAS DEMOCRATIZACIONES DE PORTUGAL Y ESPAÑA	103
<i>Encarnacion Lemus Lopez</i>	
UNA MIRADA TRANSFRONTERIZA DESDE SALAMANCA. BOLSA DE POBREZA DE LA U.E.	123
<i>M.ª Esther Martínez Quinteiro</i>	
DA FRONTEIRA COMO MNEMÓNICA NEGOCIAL. TRAÇO, DELIMITAÇÃO E NARRAÇÃO	147
<i>Rui Cunha Martins</i>	
FRANCISCO DE HOLANDA; PROPUESTAS PARA LA DEFENSA DE PORTUGAL EN EL S. XVI	161
<i>Maria Concepción Porras Gil</i>	
AS RELAÇÕES ECONÓMICAS ENTRE PORTUGAL E ESPANHA (1756-1759). O MOVIMENTO DOS PORTOS SECOS DE CASTELO DE VIDE E CAMPO MAIOR	179
<i>João Cosme</i>	
PORTUGAL E ESPANHA – ESTADOS LIBERAIS: SINGULARIDADES E AFINIDADES	203
<i>Maria Manuela Tavares Ribeiro</i>	
SINIBALDO DE MÁZ: A DIFUSÃO DA <i>IBÉRIA</i> EM PORTUGAL E DO IBERISMO NO ORIENTE	213
<i>Maria da Conceição Meireles Pereira</i>	

O «PÚBLICO ENTENDIMENTO DA CIÊNCIA» NOS CONGRESSOS DA ASSOCIAÇÃO PARA O PROGRESSO DAS CIÊNCIAS: PORTUGAL E ESPANHA. ESTRATÉGIAS E REALIDADES INSTITUCIONAIS	231
<i>Fátima Nunes</i>	
EL ENFRENTAMIENTO LIBERALISMO – ABSOLUTISMO EN PORTUGAL Y ESPAÑA. UNAS COPLAS POPULARES, DE 1823, DAN A CONOCER UN EPISODIO DESCONOCIDO: LA TOMA DE PALENCIA POR UN EJÉRCITO PORTUGUÉS	245
<i>Isidoro Gonzalez Gallego</i>	
A DELIMITAÇÃO DA LINHA DE FRONTEIRA ENTRE TRÁS-OS-MONTES E CASTELA-LEÃO EM 1901	321
<i>Maria da Graça Martins</i>	
CONCLUSIONES	367

FCT Fundação para a Ciência e a Tecnologia
MINISTÉRIO DA CIÊNCIA E DA TECNOLOGIA

Portugal

Apoio do Programa Operacional Ciência, Tecnologia, Inovação do Quadro Comunitário de Apoio III

INTERREG

